



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Área:

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales -
Coordinación General de Investigación

Nombre del documento:

Versión pública del Expediente del Homicidio del Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta

Información clasificada:

Información Confidencial:

Datos personales

Nombre, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, sexo, domicilio, número telefónico, trayectoria académica, laboral o profesional, patrimonio, número de seguridad social, RFC, cuentas bancarias de personas físicas y/o morales, identificaciones oficiales: IFE, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla de servicio militar, pasaporte, visa, número de cuenta bancaria de personas físicas y morales privadas, firma, antecedentes penales de particulares, , así como **Datos personales sensibles**.

De todas las personas que se encuentren involucradas en las investigaciones, como son:

Probables víctimas,
Probables responsables
Testigos
Cualquier persona mencionada o que haya intervenido

Información Reservada:

Nombre, firma, adscripción, identificaciones oficiales y números telefónicos y domicilios particulares de:
Agentes del Ministerio Público de la Federación,
Peritos de la Institución y otras federales, estatales y municipales.
Policías Federales Ministeriales
Policías de otras Instituciones federales, estatales y municipales.
Personal administrativo que por cargas laborales ejerza funciones sustantivas
Personal de SEMAR y SEDENA.

Fundamentación:

Artículo 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Artículo 110, fracción V de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Fecha de clasificación:

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia
09 de julio del 2019.

https://transparencia.pgr.gob.mx/es/transparencia/acceso_a_la_informacion



SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO

Averiguación Previa Integrada Con
Motivo del Homicidio del Licenciado
Luis Donald Colosio Murrieta

TOMO XLVI
ORIGINAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

017722

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 11 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

-----HACE CONSTAR-----

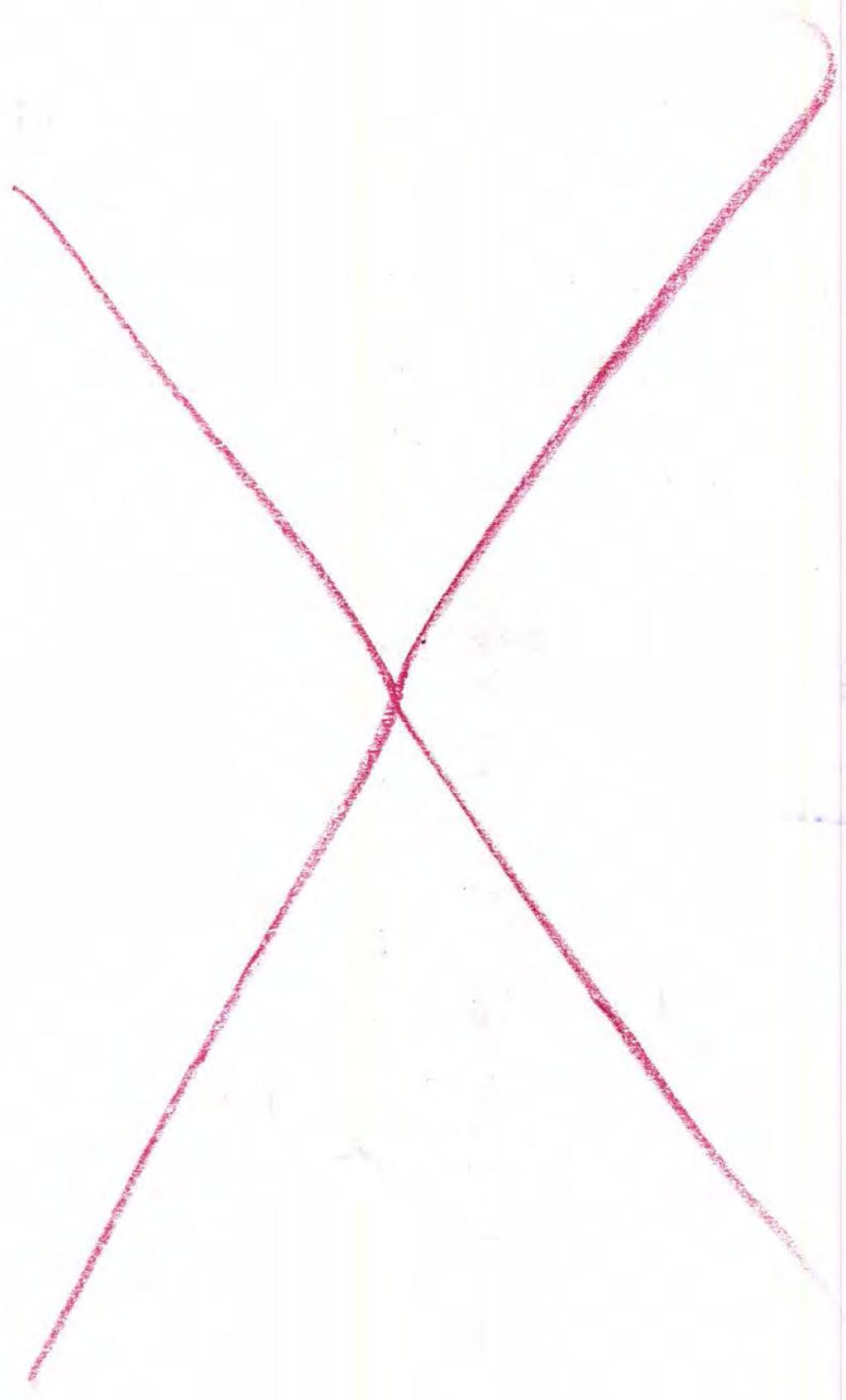
- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, PROCEDENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, OFICIO NUMERO DAPS/RC/0089/96., POR MEDIO DEL CUAL SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS DE LOS [REDACTED] ORALES DE LOS [REDACTED]

-----CONSTE-----

LIC [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA
DE
JUSTICIA
SUBPROCURADURIA



AV. PREVIA : SE/003/95

017723

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO.

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:35 DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 11 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

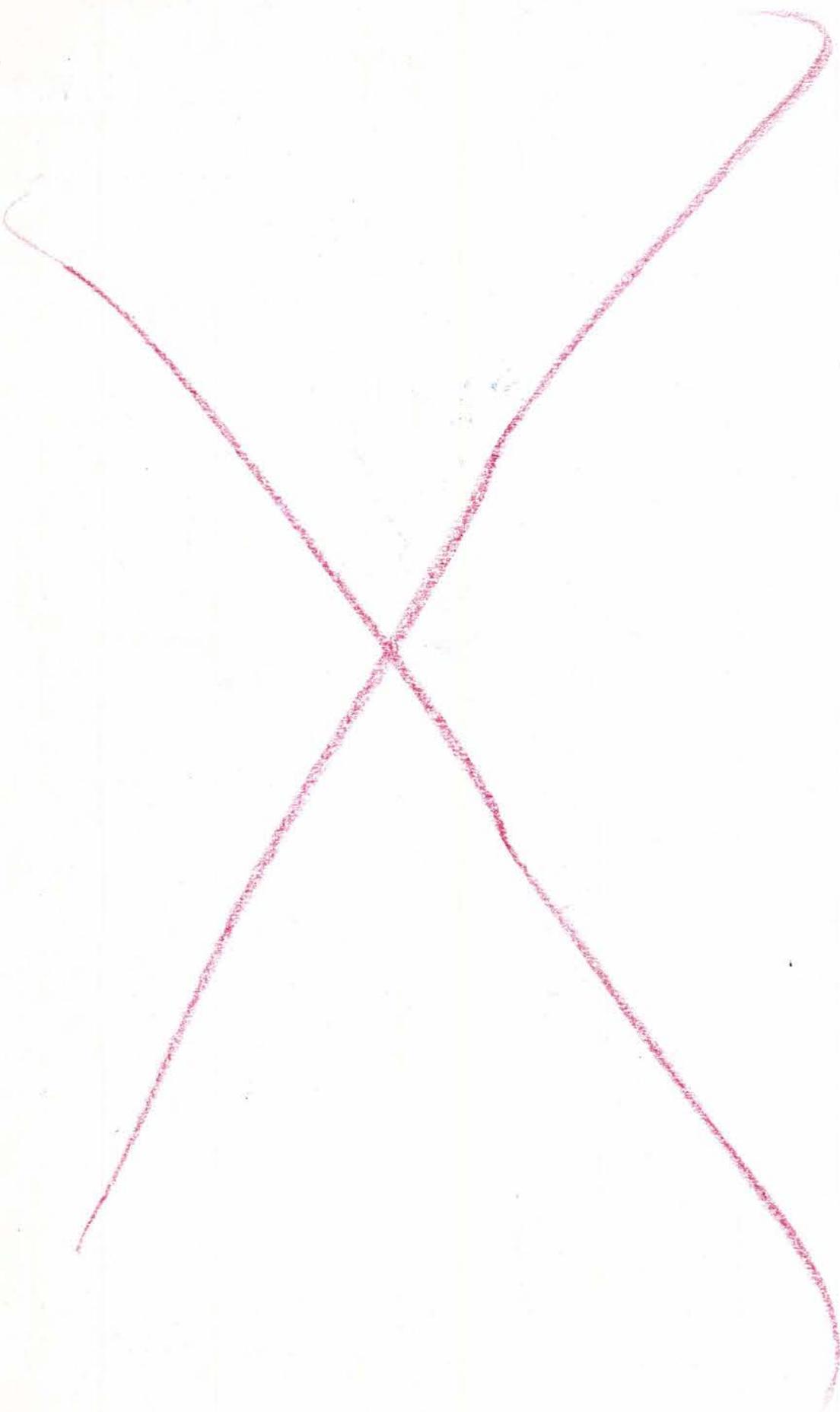
--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UN OFICIO NUMERO DAPS/RC/0089/96, PROCEDENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE FECHA 10 DE ENERO DE 1996, SUSCRITO POR EL DIRECTOR LICENCIADO [REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADAS DE LOS EXPEDIENTES LABORALES DE [REDACTED] CONSTANTE DE 88 FOJAS UTILES Y [REDACTED] QUE CONSTA DE 39 FOJAS UTILES, EXPEDIENTES CERTIFICADOS POR EL C. [REDACTED] DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

- - - CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA [REDACTED] FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA [REDACTED]-----

----- DAMOS [REDACTED]-----

[REDACTED]

[REDACTED]



PROVER
SUBJECT



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

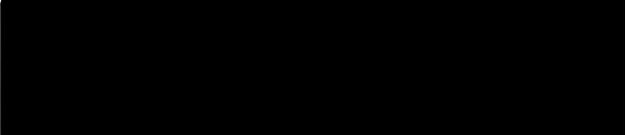
OFICIALIA MAYOR DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL SUSTANTIVO

OFICIO No. DAPS/RC/0089/96.

017724

México, D.F., a 10 de Enero de 1996.

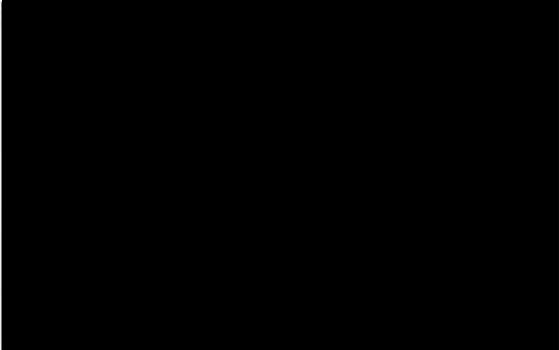
Ref. Averiguación Previa No. SE/003/95-01.



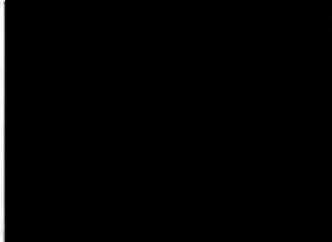
PRESENTE

En atención a su Oficio No. SE/CGCC/002/96 derivado de la Averiguación Previa arriba citada, me permito remitirle copias certificadas de los Expedientes Laborales del C. [redacted] quien es Agente "B", adscrito en la Dirección General de la Policía Judicial Federal con radicación de pago en la Cd. [redacted] y de la [redacted] quien renunció el 01 de diciembre de 1994, siendo Agente "B" adscrita a la Dirección General de la Policía Judicial Federal.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.



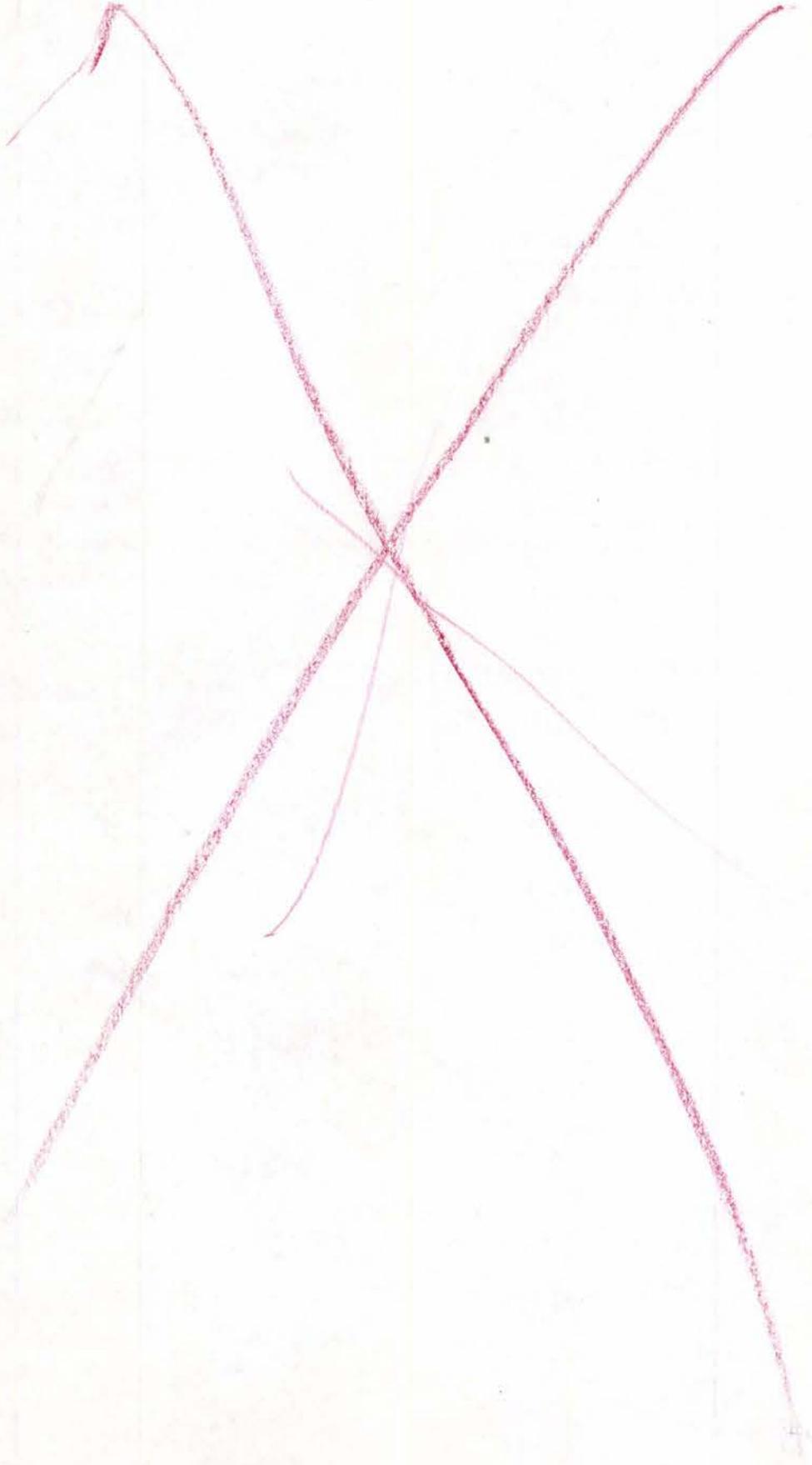
ANEXO: COPIA CERTIFICADA DE DOS EXPEDIENTES LABORALES.



[redacted] BLO CHAPA BEZANILLA.- Subprocurador Especial.- Para su superior conocimiento.-

DIAZ DE LEON ACOSTA.- Director General de Recursos Humanos.- Para su superior Presente. Ref. Oficio No. SE/CGCC/002/96 de fecha 03 de enero de 1996.

11/1/96



PROCURADURIA
DE
SUBPROCURADURIA





017725

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EL SUSCRITO [REDACTED] DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL SUSTANTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, CON BASE EN LA FACULTAD DELEGADA POR EL C. OFICIAL MAYOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -----

CERTIFICA

QUE LAS COPIAS ANEXAS, EN 88 FOJAS ÚTILES, SON FIEL REPRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL [REDACTED] EN ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y QUE SE TURNAN A LA UNIDAD FISCAL ESPECIAL EN LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CASO COLOSIO DE LAS SUBPROCURADURIA ESPECIAL. SE EXPIDE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD FISCAL ESPECIAL



Faint text below the circular stamp, possibly a date or reference number.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

017726



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



DEPENDENCIA: DELEGADO ESTATAL

SECCION: SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

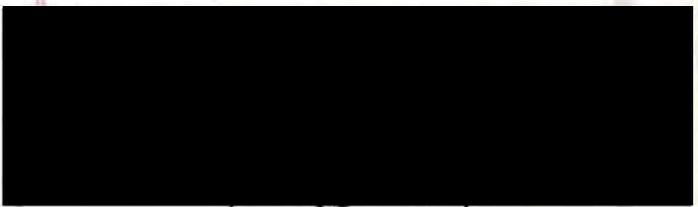
MESA:

NUMERO DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

SE REMITEN SOLICITUD PARA EXPEDICION DE IDENTIFICACION

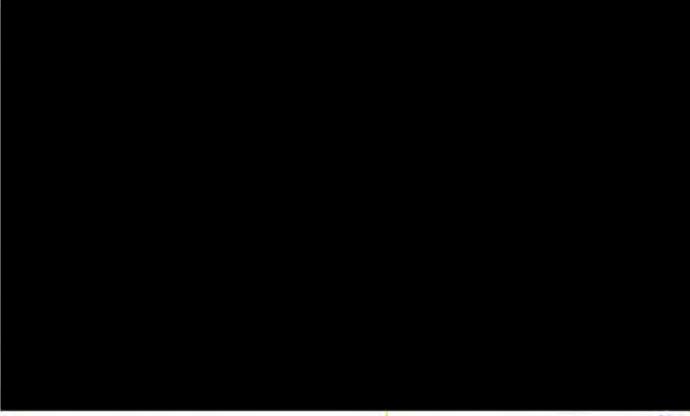
Victoria, Tam., a 01 de Agosto de 1995.



MEXICO, D.F.

AT'N: DIRECTOR DE PRESTACIONES Y RELACIONES LABORALES

Adjunto al presente me permito remitir a Usted, formatos debidamente requisitados y fotografías de solicitud, a fin de que por su amable conducto le sea tramitada la expedición de identificación a las siguientes personas:



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES Y RELACIONES LABORALES II FISCALIA

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICINA MAYOR

RECIBIDO AGO. 7 1995



R E "SUFR EL

DIRECCION DE PRESTACIONES Y RELACIONES LABORALES DE LA REPUBLICA

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO CD. VICTORIA TAM.



Al contestar este oficio, proporcionar los datos contenidos en el cuadro del siguiente anexo

[REDACTED]

~~XXXXXXXXXX~~



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESTADAL



SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

LICENCIA MEDICA S S T E

ENTIDAD FEDERATIVA

UNIDAD MEDICA

CLINICA VILLA A. OBRECON

CLAVE

NOMBRE DEL PACIENTE

DIA MES AÑO

SEXO EDAD

CATEGORIA(S)

CLAVE

SUELDO MENSUAL

DEPARTAMENTO(S)

ADSI

DIAGNOSTICO

DIAS OTORGADOS (CON LETRA)

CON NUMERO

DIA MES

TIPO

ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA

20523 (SM 3-1)

017727

MEJICANOS
GENERAL
MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[REDACTED]

[Faint, illegible handwritten text in red ink]

PROCEDURA
R
SOMPRACUE



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL. DIRECCION TECNICA. OFICIO: 3465

017728

CO2439

87

ASUNTO : SE REMITE INCAPACIDAD MEDICA

C. LIC. VICENTE DIAZ DE LEON ACOSTA. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO REMITIR A USTED, LA INCAPACIDAD NUMERO [REDACTED], AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SUSCRITA POR EL [REDACTED] EN VIRTUD DE QUE SE ACREDITA [REDACTED] DIA 7 AL 10 DE FEBRERO DE 1995.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. MEXICO, D.F. 7 DE FEBRERO DE 1995. EL C. [REDACTED] JUDICIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA FEB. 9 1995 POLICIA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL CMT

C.C.P. EXPEDIENTE [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL

██████████



DOCUMENTO
DE
APPROBACIÓN



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL DIRECCION TECNICA OFICIO 18108

017729

3687

4 180 1994

1994

TELEX URGENTE

GENERAL DE HUMANOS



POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO PONER DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA DE NOTIFICAR AL

ADSCRITO A LA JURISDICCION A SU MANDO, QUE CON ESTA FECHA PASA A PRESTAR SUS SERVICIOS A ESTE SECTOR CENTRAL, POR LO QUE DEBERA DE PROCEDER A TRASLADARSE A ESTA CIUDAD EN UN PLAZO DE TRES DIAS, DEBIENDOSE DE REPORTAR ANTE EL C. DIRECTOR OPERATIVO, EN CASO DE NO HACERLO SE LEVANTARA EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE

ATENTAMENTE

SUBRUBIO EFECTIVO NO REFLECCION



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL

- C.C.P. LIC. MARIO RUIZ MASSIEU, SUBPROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
- C.C.P. C. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. DELEGADO ESTATAL EN DURANGO, IGUAL FIN.
- C.C.P. C. DIRECTOR OPERATIVO, PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE ESTA DIRECCION GENERAL.- IGUAL FIN
- C.C.P. C. JEFE DE LOS SERVICIOS DE LA DIREC. GRAL. DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PAGADURIA, PARA SU CONOCIMIENTO.



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA

POLICIA JUDICIAL FEDERAL AGO. 7 1994 JEFATURA DE SERVICIOS

RECIBIDO



PROC MA
RE
SUBPROC
7/1/19

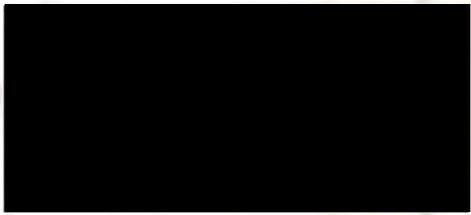
PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SOLICITUD DE EXPEDICION DE IDENTIFICACION
CON PORTACION DE ARMA

3687

017730

C.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
P R E S E N T E



Por medio del presente, solicito a usted le sea expedida su identificacion al C. _____



personal adscrito a esta Unidad

Presupuestal y cuyos datos se cita a continuacion:

R. F. C.: [Redacted] [Redacted]
FILIAACION NOMOCLAVE

CARGO O PUESTO: [Redacted]

CLAVE DE PAGO: [Redacted]

FECHA DE INGRESO: [Redacted]

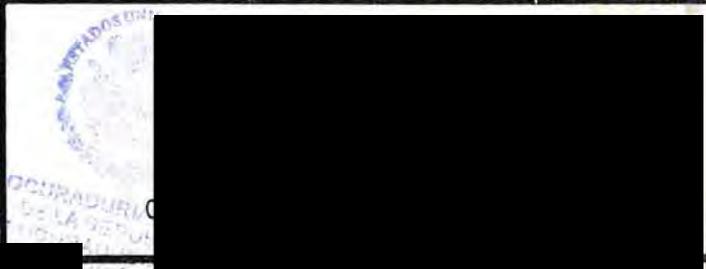
AREA DE ADSCRIPCION: [Redacted]

MOTIVO DE EXPEDICION: [Redacted]

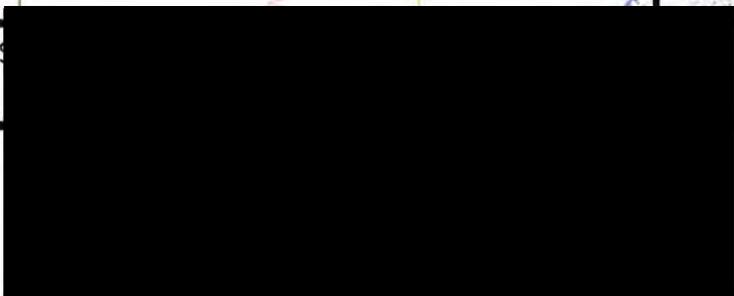
ESPECIFIQUE: _____

O B S E R V A C I O N E S

Vo. Bo.



ANEXOS



C.C.P.

IDENTIF FLOW3



ESTADO DE
SUBPAC

PROCURADURIA GENERAL DE

NOMBRE (S)

APELLIDOS

CARGO

CARGO

CARGO

R.F.C.

AREA

AREA

DOMICILIO (CALLE Y NUMERO (S))

COLONIA Y CODIGO POSTAL

DELEGACION

ENTIDAD

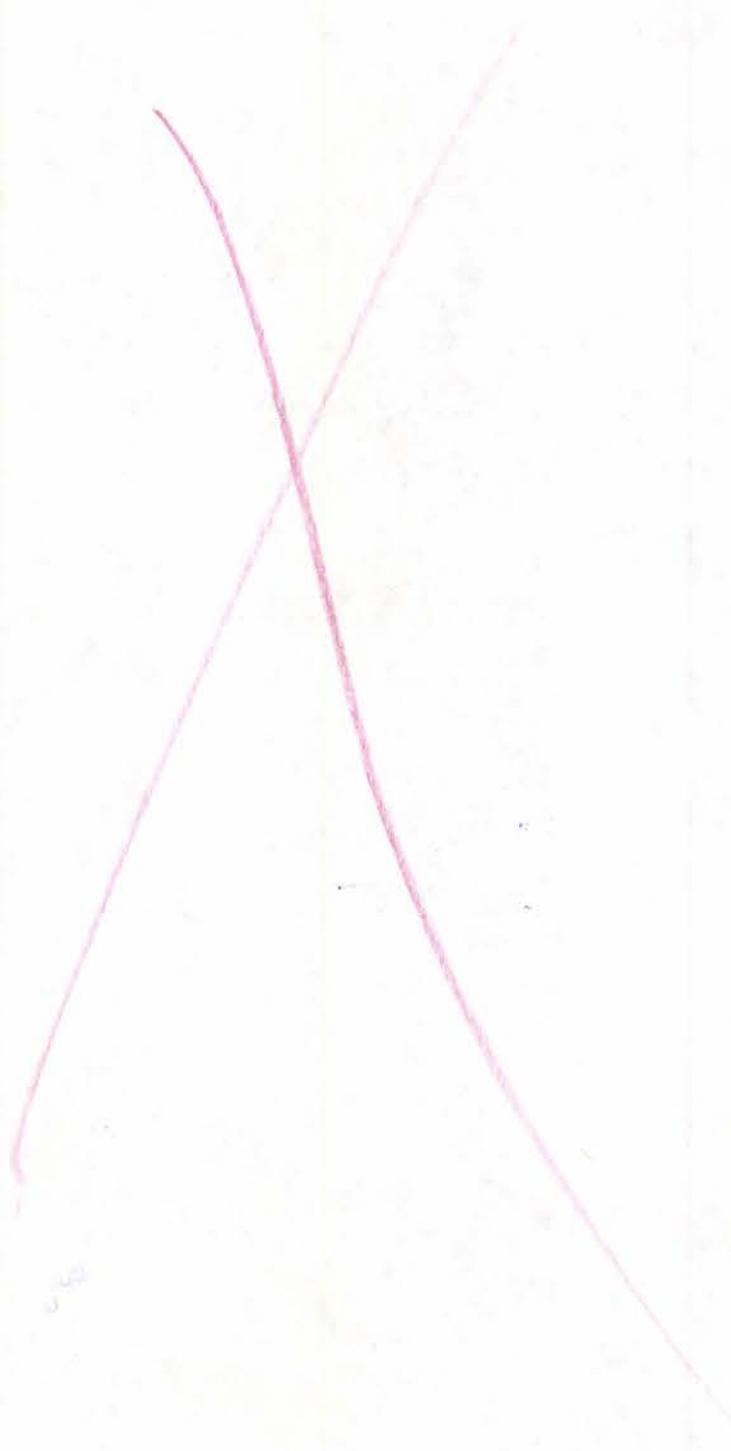
017731

000331

IA GENERAL
LA
BLICA
USA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



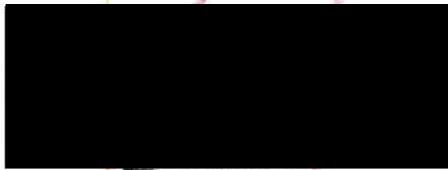
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

017732

ACUSE DE RECIBIDO

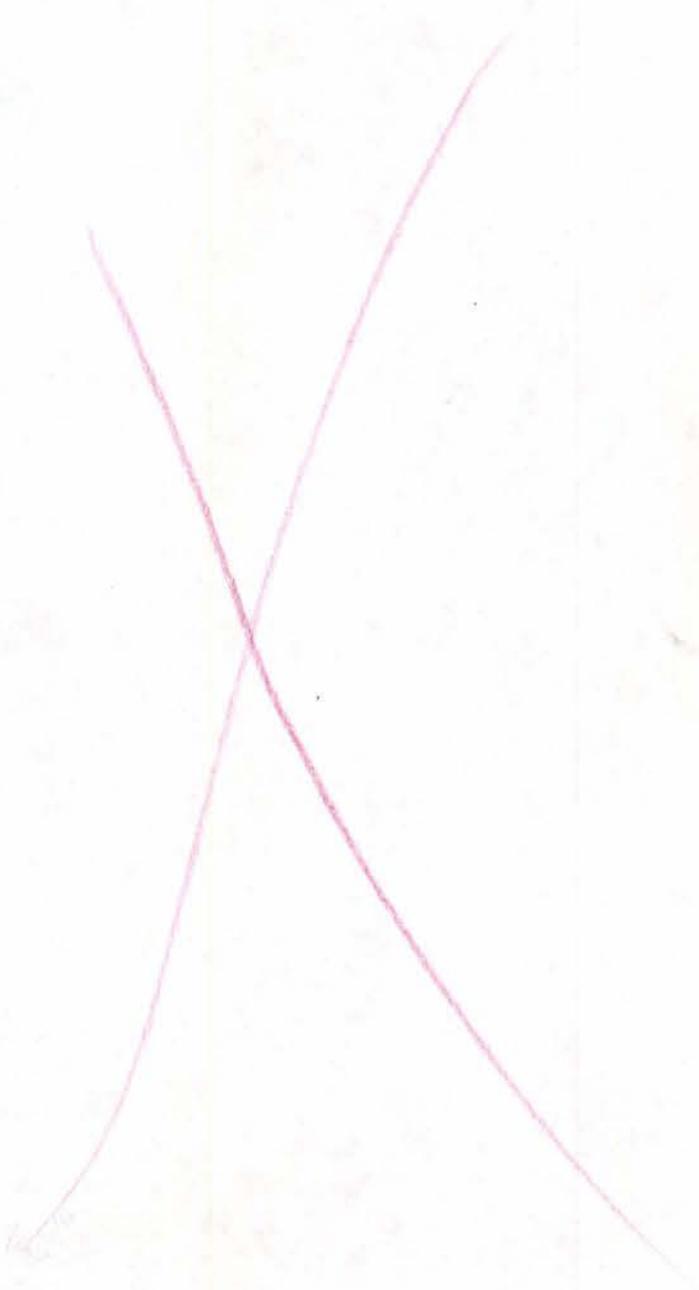
NOMBRE Y FIRMA

NOTA: FAVOR DE FIRMAR Y PONER LA HUELLA DENTRO DE LOS
RECUADROS MARCADOS.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE DEFENSA Y PROTECCIÓN
CONSUMIDOR



DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. [REDACTED] SECRETARIO
ADSCRITO AL TURNO [REDACTED] JUZGADO CIVICO

CERTIFICA

QUE EN LA PAGINA [REDACTED] DEL LIBRO DE GOBIERNO NUM. [REDACTED] DE ESTA OFICINA CORRESPONDIENTE AL AÑO DE [REDACTED] EXISTE UN ASIEN TO QUE A LA LETRA DICE:

PARA CERTIFICADOS DE LOS JUZGADOS CIVICOS
DERECHOS
NUEVOS PESOS N\$ 2.40
ART. 62 - FRACCION I
LEY DE HDA. D.D.F.

==== =Siendo las 12.00 hs. del día trece del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y cuatro comparecio ante el C. Juez Civico del 32 Avo. == Tribunal Civico de Alvaro Obregon D.F., el señor ==

[REDACTED] quien bajo protesta de decir verdad :=====

D E C L A R O : QUE EXTRAVIO CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUE LO ACREDITA EN SU CALIDAD DE POLICIA JUDICIAL =

[REDACTED] = = =FECHA DE =====

[REDACTED] = QUE TAMBIEN EXTRAVIO TANTO LA CREDENCIAL COMO LA PLACA METALICA=====

QUE LEVANTA LA PRESENTE CONSTANCIA PARA EN SU OPORTUNIDAD TRAMITAR A SU COSTA EL DUPLICADO DE LA CITADA CREDENCIAL ANTE SUS SUPERIORES DE CITADA PROCURADURIA Y COMO ANTECEDENTE PARA EN CASO DE QUE SE HAGA USO SE PRO [REDACTED] RESPONSABLE=====

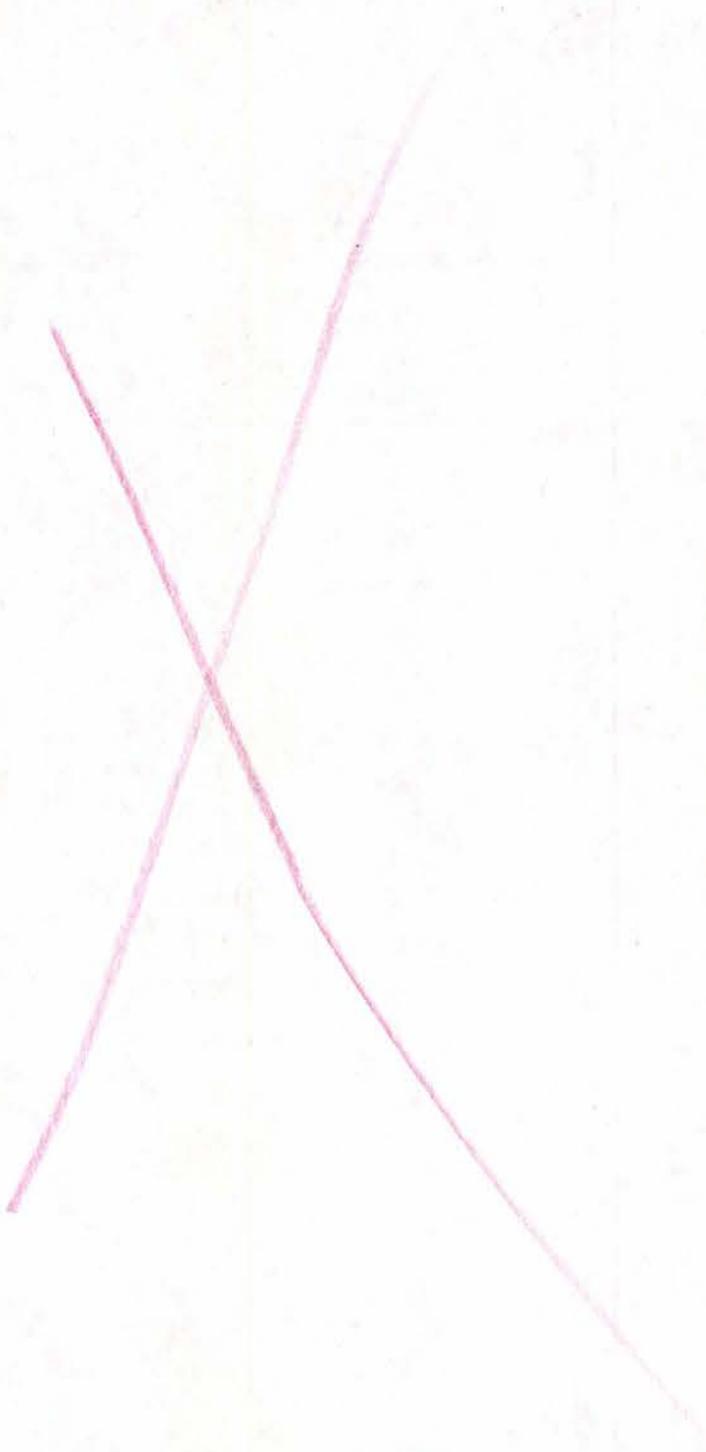
RATIFICA [REDACTED] DA FE EL [REDACTED]

APETICION [REDACTED] LEVANTA LA PRESENTE =====

CONSTANCIA [REDACTED] = = = = =

==

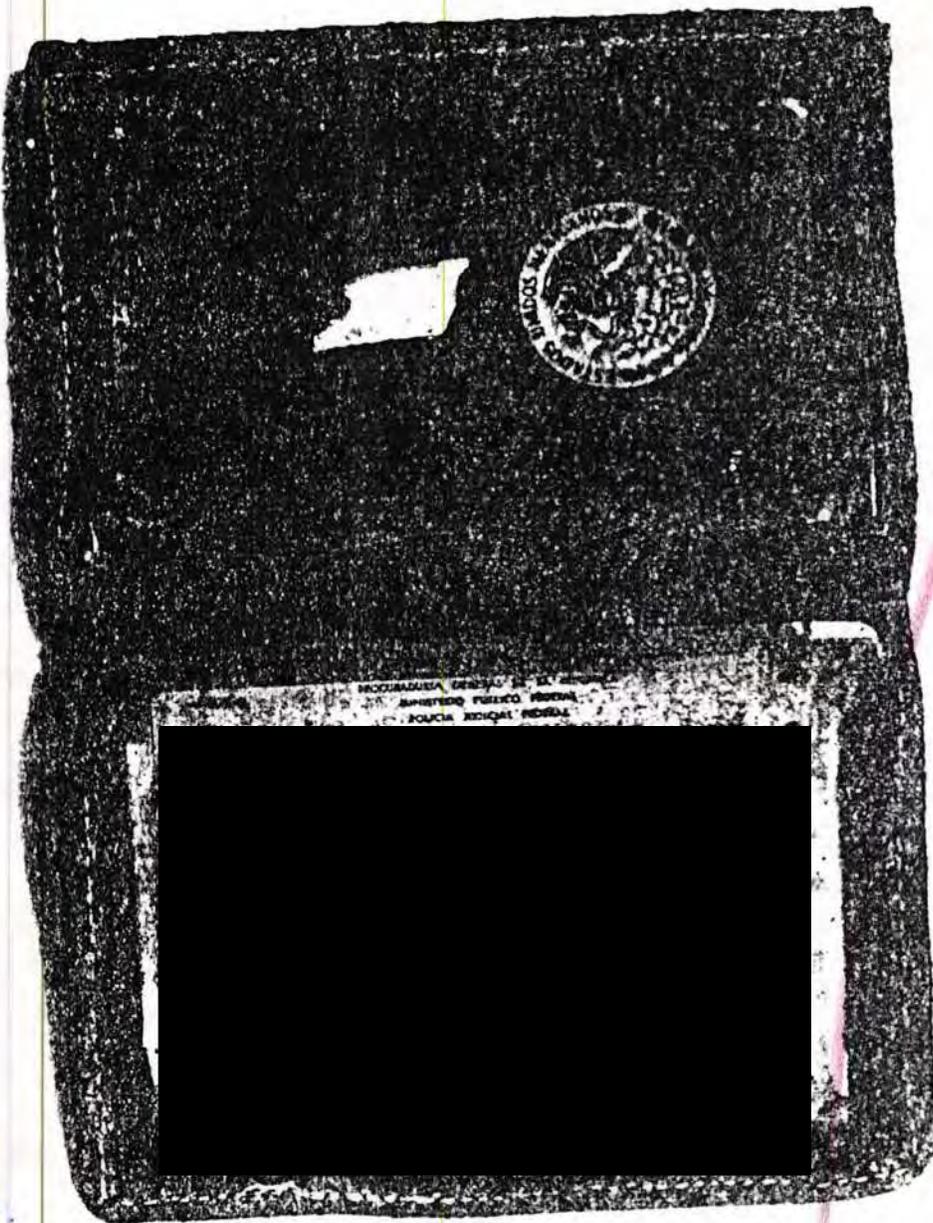




PROCURA
RE
SUBPROU

61

017734



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA



PROCURADUR
DI
REPUBLICA
SUBPROCURAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

40

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE IDENTIFICACIONES Y ARCHIVO
DE PERSONAL

CONSTANCIA DE ENTREGA DE IDENTIFICACION



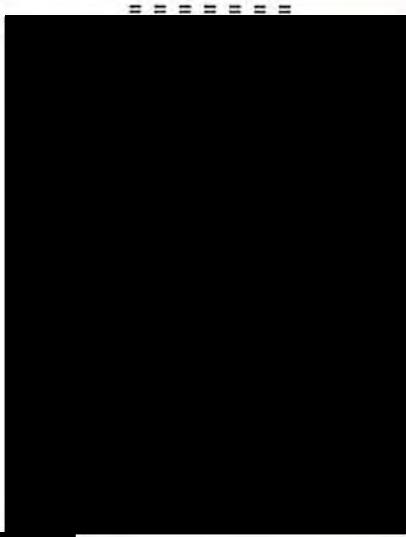
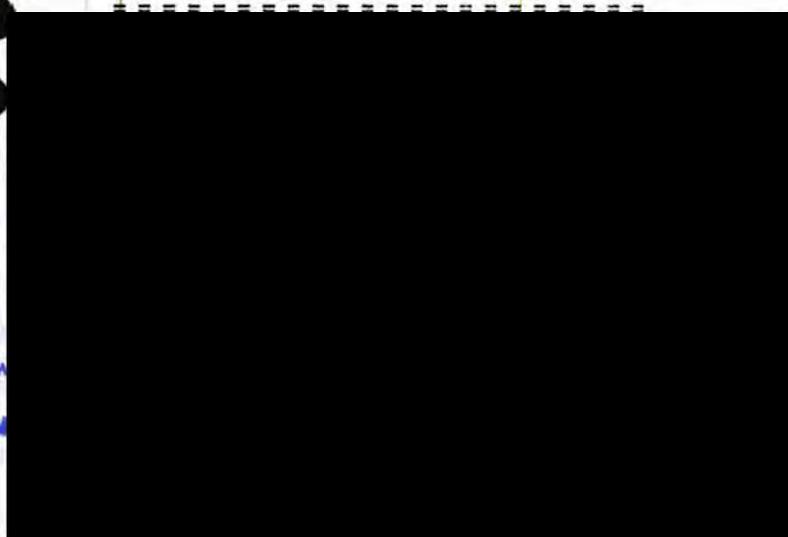
FECHA 13 DE MAYO, 1994.

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO HABER RECIBIDO DE
MANERA SATISFACTORIA MI (S) IDENTIFICACION (S), QUE ME-
ACREDITAN COMO EMPLEADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE
LA REPUBLICA, OCUPANDO EL PUESTO DE: _____



D E S C R I P C I O N

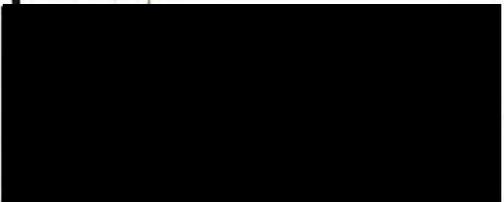
NUMERO



GAFETE

EN CASO DE EXTRAVIAR CUALQUIERA DE LAS IDENTIFICA-
CIONES, PARA SU REEXPEDICION DEBERE CUBRIR LA CAN-
TIDAD QUE SE SEÑALE SEGUN EL TIPO DE IDENTIFICA--
CION (S), COMPROMETIENDOME A DEVOLVERLA (S), A SO-
LICITUD DE LA AUTORIDADES COMPETENTES Y/O AL CON-
CLUIR MI RELACION LABORAL.

R E C I B I



NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



OCURADO
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADORA

CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS

DEL SEGURO CONTRATADO POR LOS PODERES DE LA UNION Y EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN FAVOR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

017736

SUMA ASEGURADA

LA QUE ESTE EN VIGOR A LA FECHA DEL SINIESTRO, DE ACUERDO CON EL CONTRATO RESPECTIVO.

FAVOR DE LEER CUIDADOSAMENTE ESTE DOCUMENTO Y LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE Y BOLIGRAFO CON TINTA NEGRA O AZUL.

DATOS DEL ASEGURADO

[Redacted]		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
[Redacted]	[Redacted]	PROCURADURIA GRAL DE LA Republica
Unidad administrativa		Dependencia en que labora
[Redacted]		[Redacted]
Unidad administrativa		Domicilio de la unidad administrativa
[Redacted]		[Redacted]

Expresamente otorgo a Aseguradora Hidalgo, S.A., mi consentimiento para ser asegurado durante la vigencia del correspondiente contrato de seguro, así como de aquel(los) que en el futuro llegue a concertar en mi favor el contratante de esta póliza y para el(los) beneficio(s) adicional(es) o incremento(s) de suma asegurada que se concierte(n) en mi favor.

DESIGNACION DE BENEFICIARIOS

En el caso en que sea una persona distinta al propio asegurado, así como para aquel(los) seguro(s) que en el futuro se concierte(n) en su favor, incluyendo la(s) contratación(es) de beneficios adicional(es) o incremento(s) de suma asegurada.

NOTA IMPORTANTE: Se recomienda al asegurado que haga su designación en forma sencilla, anotando el nombre completo de cada uno de sus beneficiarios.

En esta designación no pueden conferirse cargos de tutores, albaceas u otros similares, por lo que debe considerar que el beneficiario sólo tendrá una obligación moral, si usted lo nombra para que cobre la suma asegurada, durante la minoría de edad de sus hijos.

La designación que usted haga, concederá a su beneficiario la más amplia libertad de disponer del importe de la suma asegurada, como él lo desee, sin que esté obligado a rendir cuentas.

BENEFICIARIOS (nombre y apellidos)	PORCENTAJE
[Redacted]	[Redacted]

A.R.: INSTITUCION _____ No. CUENTA _____ SUMA DE PORCENTAJES: 100%

Ciudad/Estado: Mexico D.F. fecha: [Redacted] DD MM AA

ASEGURADORA HIDALGO, S.A., pagará la suma asegurada que corresponda, de acuerdo con los términos del respectivo contrato de seguro, a los beneficiarios que consten en la última designación que obre en su poder, quedando liberada de toda responsabilidad si, posteriormente a dicho pago, recibe nueva designación de beneficiarios.

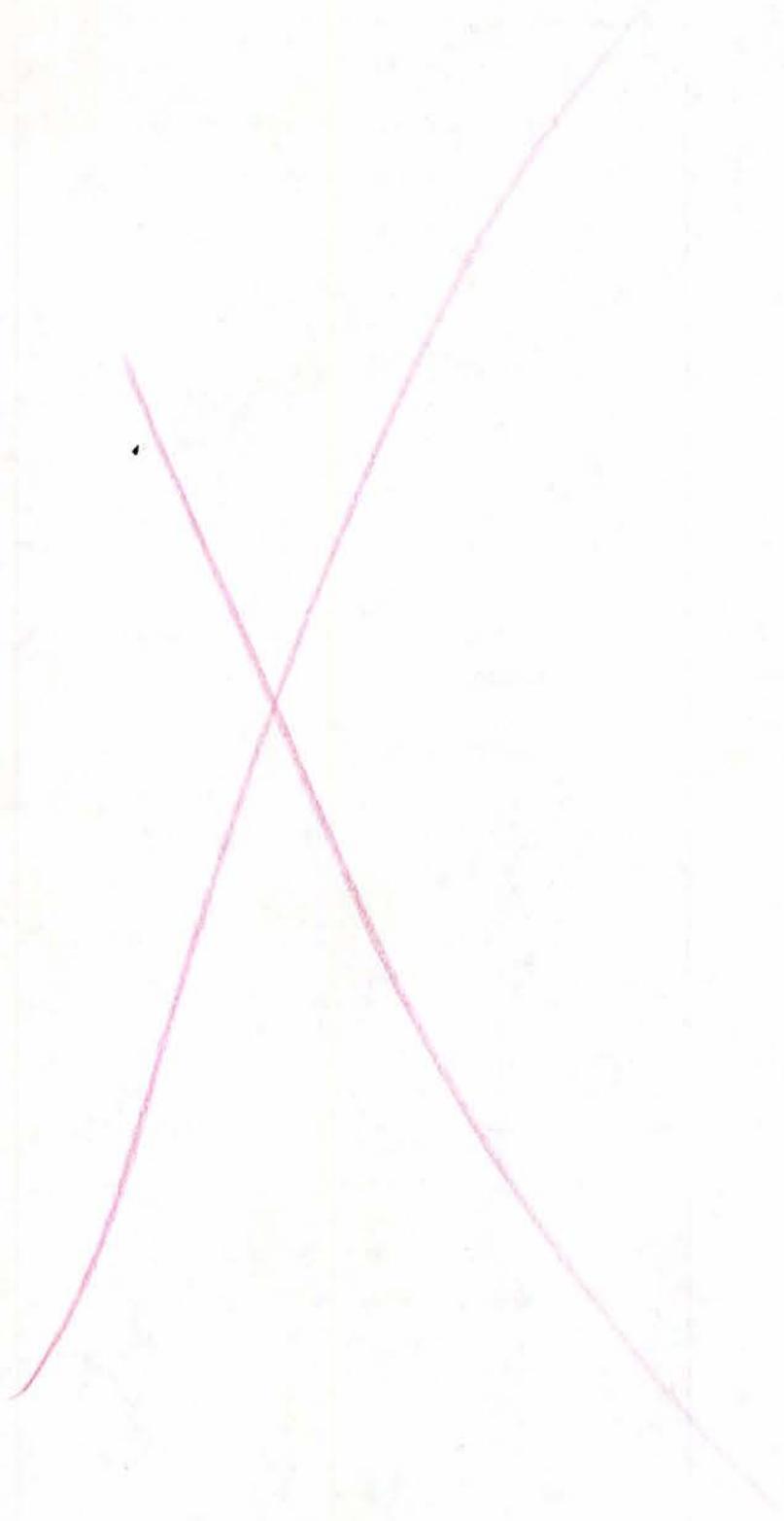
SELLO DE RECEPCION
De la oficina de adscripción del trabajador



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL

[Redacted Signature Area]

FIRMA DEL ASEGURADO
(Favor de no salirse del recuadro)
Si el asegurado no sabe o no puede firmar, deberá poner su huella digital de acuerdo con las instrucciones del reverso.



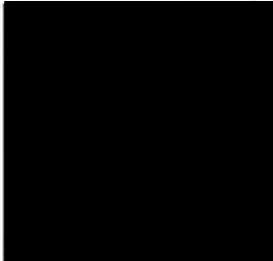
PROC...
SUB...
20...



3687
78



SECRETARIA DE JUSTICIA
DE LA
REPUBLICA



DIRECCION GENERAL DE LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL
OFICIO: 16246

017737

CAMBIO DE ADSCRIPCION



P R E S E N T E .

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO PONER DE SU CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA NUEVAS INSTRUCCIONES A QUEDADO USTED COMISIONADO EN LA [REDACTED] POR LO QUE DEBERA DE TRASLADARSE EN UN PLAZO DE TRES DIAS A SU NUEVA COMISION, REPORTANDOSE ANTE EL SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, EN CASO DE NO HACERLO SE LEVANTARA EL ACTA ADMINISTRATIVA RESPECTIVA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
MEXICO, D.F. A 5 DE NOVIEMBRE DE 1993
EL C. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
JUDICIAL FEDERAL.

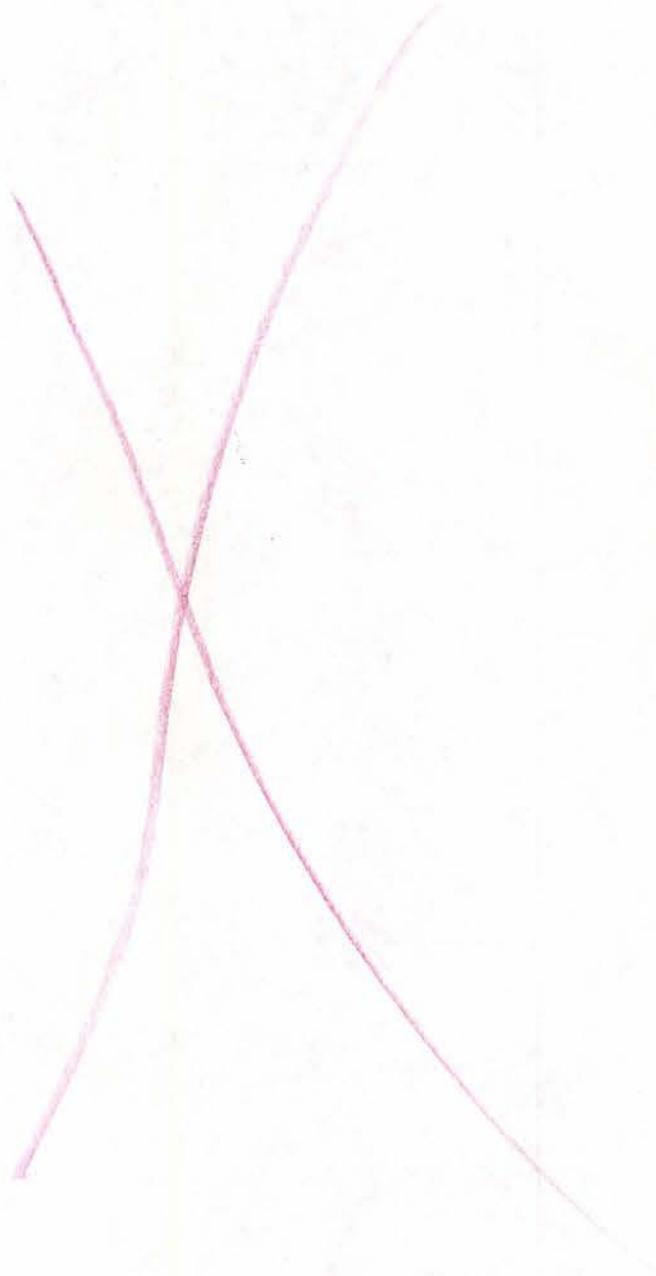


- C.C.P. C. LIC. MARIO RUIZ MASSIEU, SUBPROCURADOR DE DELEGACIONES Y VISITADURIA, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
- C.C.P. C. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. DELEGADO ESTATAL EN DURANGO, PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P.C . C. DIRECTOR DE INTELIGENCIA, PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBPROCURADURIA DE DELEGACIONES Y VISITADURIA, PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION GENERAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y DE LAS DELEGACIONES A QUE DE LUGAR.
- C.C.P. C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PAGADURIA, PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. JEFE DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POL. JUD. FED. PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P C. ENCARGADO DE LA PLAZA DE [REDACTED] DURANGO, PARA SU CONOCIMIENTO.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECEBIDO
1 NOV. 10 1993
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL
SUBDELEGADO GENERAL
COORDINADOR GENERAL

OS MEXICANOS
A GENERAL
A JICA
LA MEXICANA

1



PROCURA
SUBPRACU



2687

77

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL - NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

017738

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VISTOS PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NUMERO 287/93, INSTRUIDO EN CONTRA DEL

CON CARGOS DE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL Y POLICIAS JUDICIALES FEDERALES RESPECTIVAMENTE, POR HABER INCURRIDO PRESUNTIVAMENTE EN CONDUCTA VIOLATORIA DE LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, V, XXII Y XXIV DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, POR LO QUE:

RESULTANDO

QUE ESTA TITULARIDAD ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE SIGAN EN CONTRA DE SERVIDORES PUBLICOS DE ESTA INSTITUCION, CON MOTIVO DE HECHOS IRREGULARES QUE LES SEAN ATRIBUIDOS DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 108, 109 FRACCION III Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2º, 3º FRACCION III, 46, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 64, 65, 66 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; 2º, 10 Y 30 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; 4º FRACCION XV Y 10 FRACCIONES V Y VI DE SU REGLAMENTO, Y;

1.- QUE MEDIANTE ESCRITO DE DENUNCIA DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LA C. DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, HACE CONSTAR HECHOS DE CONDUCTA IRREGULAR ATRIBUIDOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS LIC.

AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, QUE EN LO SUBSTANCIAL CONSISTEN: AL PRIMERO DE ELLOS EN HABER REALIZADO UN IRREGULAR ASEGURAMIENTO EN FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LAS OFICINAS DEL C. ASI COMO EN LA HABITACION QUE OCUPABA EN EL HOTEL DENOMINADO "EMPORIO"; Y LOS TRES AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN HABER DETENIDO EN FORMA ARBITRARIA AL ADEMAS DE ACUSARLO DE QUE SE LE ENCONTRO EN SU PODER UN SOBRE QUE TODA VEZ QUE CON FECHA CUATRO

Stamp: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA



017739 76

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, [REDACTED] FUE DETENIDO POR AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, CUANDO SE ENCONTRABA EN EL LOBY DEL HOTEL "EMPORIO"; ACUSADO DE TRAER EN UNA BOLSA DE SU SACO UN PEQUEÑO SOBRE QUE [REDACTED], CONSIGNADO AL JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO PENAL POR DELITO CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE POSESION DE [REDACTED] Y QUE POSTERIORMENTE LE FUERON ASEGURADAS DIVERSAS CUENTAS BANCARIAS, UN FIDEICOMISO Y DOS OFICINAS.-----

- - - 2.- POR LO QUE HACE A LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL SEÑALADOS, REFIERE LA DENUNCIANTE QUE MEDIANTE ESCRITO DE QUEJA RECIBIDO EN ESA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LA CUAL SE LE ASIGNO EL EXPEDIENTE NUMERO DGPDH/QI/DF/93/013, MANIFIESTA [REDACTED] QUE CONSIDERA FUERON VIOLADOS LOS DERECHOS HUMANOS DE [REDACTED] TODA VEZ QUE DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 6869/DGM/92, CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SU SEÑOR ESPOSO FUE DETENIDO POR AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN LAS AFUERAS DEL HOTEL "EMPORIO" UBICADO EN LA AV. PASEO DE LA REFORMA NUMERO 124, QUIENES CUMPLIAN UNA ORDEN DE PRESENTACION EMITIDA POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, TITULAR DE LA PRIMERA MESA DE LA DIRECCION GENERAL METROPOLITANA, INICIADA POR LA DENUNCIA PRESENTADA POR LAS CIUDADANAS GUATEMALTECAS [REDACTED] POR EL DELITO DE FRAUDE EN CONTRA DEL [REDACTED]-----

- - - 3.- DEL PARTE INFORMATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, RENDIDO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, FECHADO EL CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SUSCRITO POR LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, [REDACTED] SE OBSERVO QUE EN EL MOMENTO EN QUE LOS AGENTES LE SOLICITARON [REDACTED] QUE LOS ACOMPAÑARA, ESTE SE PUSO NERVIOSO E INTENTO TIRAR UN PAQUETE PEQUEÑO DE PAPEL CONTENIENDO, AL PARECER [REDACTED], MOTIVO POR EL QUE LO DETUVIERON Y TRASLADARON A LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; EN LA MISMA FECHA DEL CUATRO DE DICIEMBRE, SIENDO LAS VEINTITRES HORAS, EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, DIO FE^{SO} DE LAS LESIONES QUE PRESENTABA EL [REDACTED] CONSISTENTE EN UNA [REDACTED] EN LA PARTE SUPERIOR DE LA FRENTE, PREGUNTANDOLE COMO SE LA HABIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADORIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCUR
g All
BY PROCUR
1983

017740

75



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CAUSADO, RESPONDIENDO, QUE SE PEGO EN LA PORTEZUELA DEL VEHICULO EN EL QUE FUE SUBIDO PARA PRESENTARLO AL PROPIO MINISTERIO PUBLICO.

4.- EL CINCO DE DICIEMBRE SIENDO LAS CUATRO HORAS CON CINCO MINUTOS, PERITO MEDICO ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICO QUE PRESENTABA LAS SIGUIENTES LESIONES.

[Redacted block]

CAUSADO EL MISMO, CUANDO FUE DETENIDO LA QUE, DE ACUERDO A LA EVOLUCION NATURAL DE TIEMPO DE SANIDAD TIENE DE HABERSE PRODUCIDO MENOS DE VEINTICUATRO HORAS.

5.- EN LA MISMA FECHA DEL CINCO DE DICIEMBRE, EL QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO, PERITO QUIMICO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICO, QUE: "... EL POLVO BLANCO CUESTIONADO MARCADO COMO NUMERO DOS, DESCRITO CON ANTERIORIDAD Y MOTIVO DEL DICTAMEN, CORRESPONDE A SUBSTANCIA CONSIDERADA COMO ESTUPEFACIENTE EN LA LEY GENERAL DE SALUD", ASIMISMO

RINDIO ANTE LA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL SU DECLARACION MINISTERIAL EN LA QUE NEGÓ LO ASENTADO EN EL PARTE INFORMATIVO RENDIDO POR LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, ACLARANDO QUE FUE DETENIDO EN EL LOBY DEL HOTEL "EMPORIO", QUE FUE SUBIDO A UNA CAMIONETA SUBURBAN, QUE FUE VENDADO Y COLOCADO EN EL PISO DEL VEHICULO, SIENDO CUBIERTO CON UNA MANTA, SUSTRAYENDOLE SUS PERTENENCIAS DE LA BOLSA DE SU ROPA QUITANDOLE SUS DOCUMENTOS PERSONALES Y QUE EL SOBRE DE QUE SUPUESTAMENTE TRAIA CONSIGO, ALGUIEN LO COLOCO EN SU BOLSILLO.

6.- CON LO ANTERIOR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL RESPONSABLE DE LA INTEGRACION DE LA INDAGATORIA 6804/DGM/92, EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, RESUELVE EJERCITAR ACCION PENAL EN CONTRA DEL POR EL EN SU MODALIDAD DE

INICIANDOSE ASI EL PROCESO PENAL NUMERO 129/92 EN EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA COORDINACION GENERAL FISCALIA



SECRET
ATTENTION





017741

74

MATERIA PENAL DEL DISTRITO FEDERAL.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

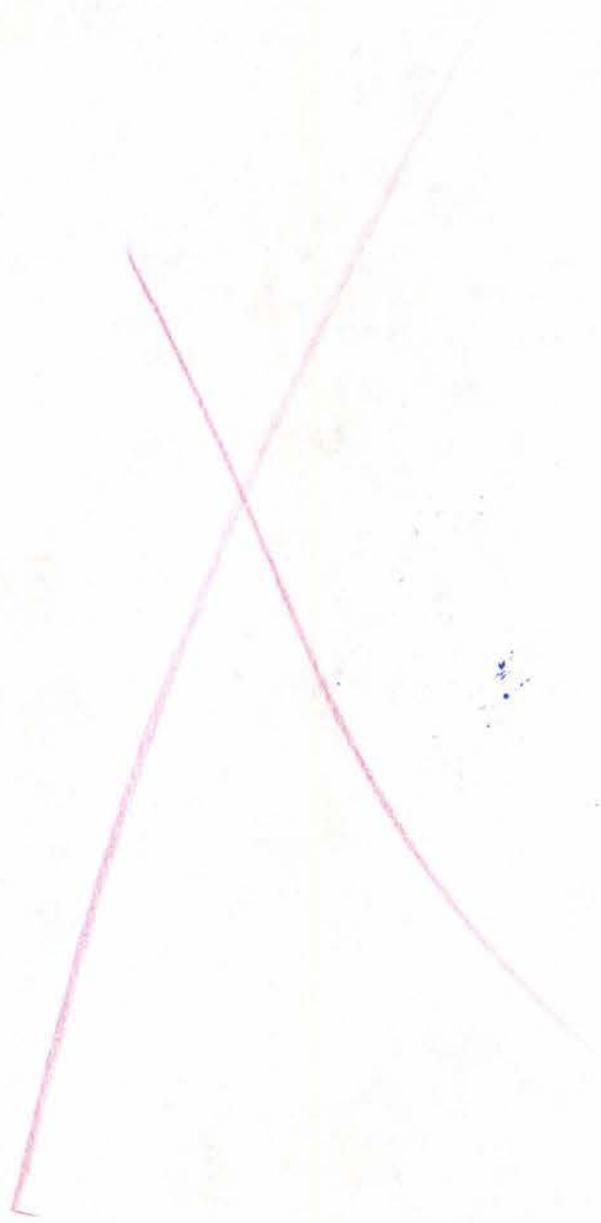
7.- EL SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EL INDICIADO RINDIO ANTE EL C. JUEZ DE LA CAUSA, SU DECLARACION PREPARATORIA, EN LA CUAL RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, SU DEPOSICION MINISTERIAL, AGREGANDO QUE EL PARTE INFORMATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL ES FALSO; QUE LOS AGENTES NUNCA SE IDENTIFICARON COMO TALES, QUE EL NO TRAIA NINGUN PAQUETE CON [REDACTED] Y QUE ADEMAS FUE DETENIDO VIOLENTAMENTE EN EL LOBY DEL HOTEL "EMPORIO", Y NO EN LA CALLE COMO LO AFIRMARON LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.

8.- EL NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO RESOLVIO LA SITUACION JURIDICA DEL [REDACTED] DECRETANDOLO FORMALMENTE PRESO COMO PRESUNTO RESPONSABLE DEL [REDACTED] EN LA MODALIDAD DE POSESION DE [REDACTED]

9.- EL VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOLICITO AL JUEZ DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL SOBRESEIMIENTO DEL PROCESO NUMERO 129/92, PEDIMENTO QUE NO FUE ACEPTADO POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD DEL ARTICULO 298 FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MOTIVO POR EL QUE LA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, OPTO POR PRESENTAR CONCLUSIONES INACUSATORIAS.

10.- POR OTRA PARTE UNA VEZ CONSIGNADA LA AVERIGUACION PREVIA 6804/DGM/92, SE DEJO UN TRIPLICADO ABIERTO POR LOS [REDACTED] Y LOS QUE RESULTEN, ORDENANDOSE EL ASEGURAMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS Y FIDEICOMISOS QUE SE ENCONTRABAN A NOMBRE DE LA ASOCIACION CANADIENSE LATINOAMERICANA DE BECAS, Y DEL [REDACTED] EL DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, CONSIGNO LA AVERIGUACION PREVIA 6069/DGM/92, EJERCITANDO ACCION PENAL EN CONTRA DE [REDACTED] A LA LEY [REDACTED], ENVIANDO DESGLOSE A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE RESPECTA AL DELITO [REDACTED], DEJANDO ABIERTO UN NUEVO TRIPLICADO PARA LA QUERRELLA QUE PUDIERA PRESENTAR LA PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACION.

PROCURADURIA GENERAL SUBPROCURADORIA FEDERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL



PHOCU
[unclear]



017742

73



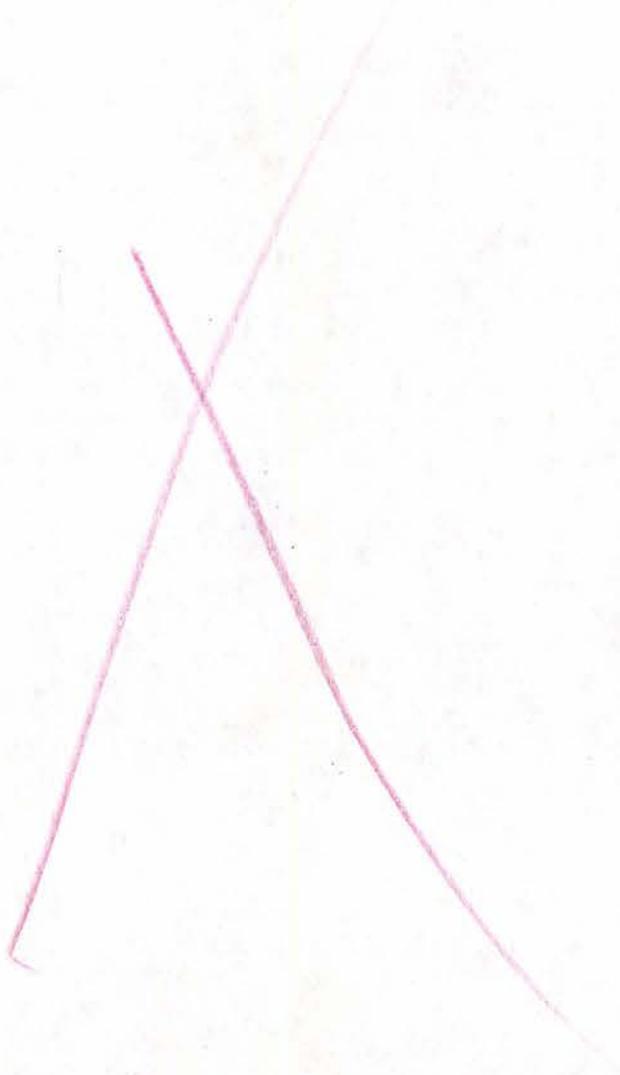
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- - - 11.- POR LO QUE TOCA AL DELITO DE VIOLACION DE LA LEY GENERAL DE POBLACION, SE INICIO EN EL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL, EL PROCESO NUMERO 10/93, DENTRO DEL CUAL EN EL AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE DECRETO LA LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR EN FAVOR DE [REDACTED]

- - - 12.- EN RELACION CON EL DESGLOSE DE LA AVERIGUACION PREVIA 6869/DGM/92, RADICADO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL NUMERO SC/1915/93-02, EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, INFORMO EL VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A ESTA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE LA MENCIONADA AVERIGUACION PREVIA SE DETERMINO EN EL SENTIDO DE PROPONER EL NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL POR CONSIDERAR QUE NO EXISTE DELITO QUE PERSEGUIR, QUEDANDO SIN EFECTO EL ASEGURAMIENTO DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y FIDEICOMISOS QUE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, HABIA TRABADO, DEJANDO LOS BIENES A LA ABSOLUTA DISPOSICION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ADEMAS, NO OBSTANTE QUE ESTA REQUIRIO EN NUEVE OCASIONES, DESDE EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA QUE PRESENTARA SU QUERRELLA POR LA POSIBLE COMISION DEL DELITO DE [REDACTED], EN CONTRA DEL [REDACTED] NO FUE SINO HASTA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO QUE ESA INSTITUCION DETERMINO QUE NO EXISTIAN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TAL EFECTO.

- - - 13.- EN RELACION AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] REFIERE LA DENUNCIANTE QUE INICIO LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 6804/DGM/92, CON LA SIMPLE COMPARECENCIA DE DOS [REDACTED] SIN QUE REUNIERA LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD EN UNA DENUNCIA FORMAL O QUERRELLA, LO QUE TRAJO COMO CONSECUENCIA QUE SE GIRARA UNA ORDEN DE LOCALIZACION Y PRESENTACION PARA EL [REDACTED] QUIEN FUE PUESTO A DISPOSICION DE ESE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL A LAS VEINTITRES HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ASIMISMO A LAS CERO HORAS CINCUENTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA SEÑALADA, [REDACTED] SE CONSTITUYO JUNTO CON EL [REDACTED] EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA JUSTICIA
FEDERAL
SECRETARIA
DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO



PROC...
PROC...



017743 72

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED] EN DONDE PROCEDIO A HACER UNA INSPECCION EN LAS OFICINAS DE LA ASOCIACION CANADIENSE DE BECAS A.C., UBICADAS EN EL SEPTIMO PISO DE DICHO INMUEBLE, PERCATANDOSE QUE SE CARECIA DE FLUIDO ELECTRICO Y POR TAL MOTIVO LA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, PROCEDIO A COLOCAR CUATRO FAJILLAS DE ASEGURAMIENTO; QUE POSTERIORMENTE EN EL PISO CATORCE DEL MISMO INMUEBLE SE INSPECCIONARON DISTINTAS OFICINAS QUE FUERON ABIERTAS POR EL [REDACTED] Y QUE IGUALMENTE POR FALTA DE FLUIDO ELECTRICO SE PROCEDIO AL ASEGURAMIENTO DE LAS MISMAS CON LAS FAJILLAS CON EL LOGOTIPO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; CABE HACER NOTAR QUE EN LA INSPECCION Y ASEGURAMIENTO LLEVADO A CABO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, LICENCIADO [REDACTED] NO SE MOTIVO, NI SE FUNDAMENTO TAL DILIGENCIA MINISTERIAL, SIENDO EXTRAÑO QUE EN UNA INVESTIGACION POR [REDACTED] SE INSPECCIONEN Y SE ASEGUREN OFICINAS DE LA ASOCIACION CANADIENSE LATINOAMERICANA DE BECAS, DE LA CUAL ES [REDACTED] EL SEÑOR [REDACTED] Y QUIEN TODAVIA NO HABIA RENDIDO SU DECLARACION MINISTERIAL, LA CUAL SE LE TOMO HASTA LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ASIMISMO EN DICHA DILIGENCIA NO SE REALIZO INVENTARIO ALGUNO DE LOS MUEBLES E INMUEBLES ASEGURADOS, POR EL REPRESENTANTE SOCIAL, INVENTARIO QUE SE LLEVO A CABO HASTA EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN QUE FUE EXPEDIDA LA ORDEN DE CATEO.-----

- - - 14.- ES POR ELLO QUE CON FECHA CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE INCOA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] Y DE LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, [REDACTED] GIRANDO LOS RESPECTIVOS CITATORIOS PARA EFECTOS DE QUE SE PRESENTARAN A DECLARAR EN RELACION A LA IMPUTACION QUE SE LES ATRIBUYE.-----

- - - 15.- CON FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, [REDACTED] REMITE A LA DIRECCION GENERAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS, FOTOCOPIAS CERTIFICADAS DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS NUMEROS 6804/DGM/92 Y 6869/DGM/93.-----

- - - 16.- EN FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA SOCIAL
 II
 FISCALIA



PROCURE
SUBPROCURE

017744

71



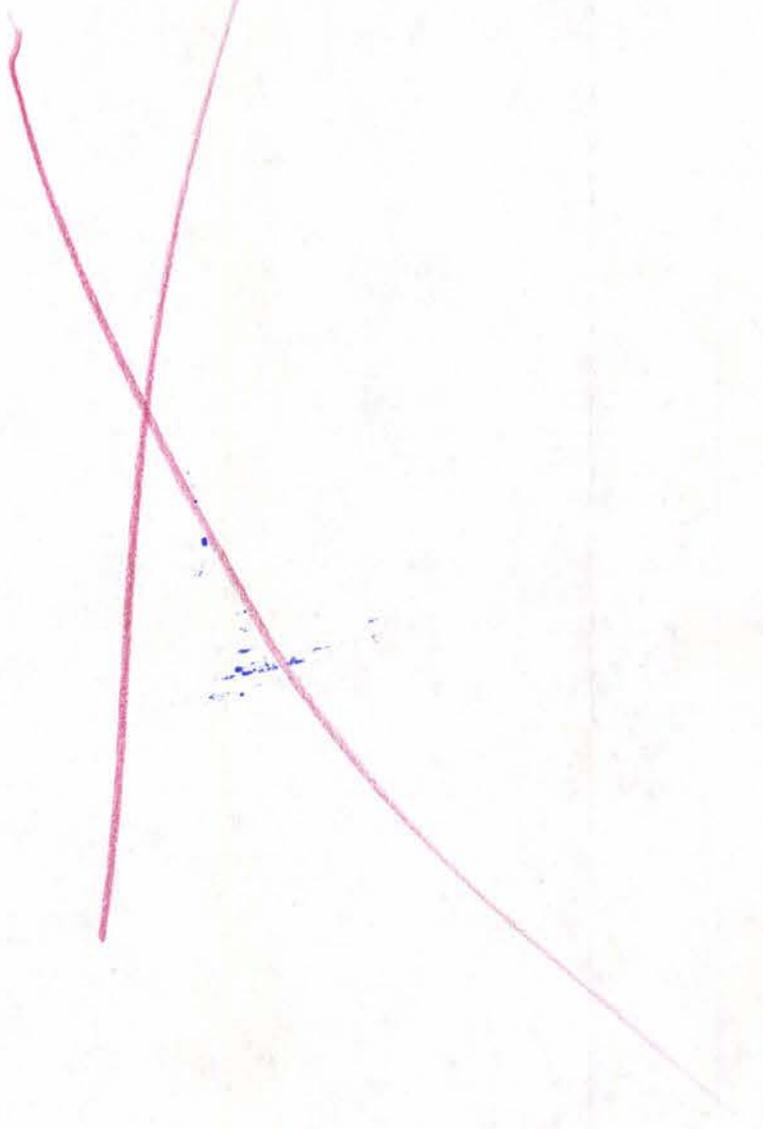
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED] COMPARECEN ANTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES DE LA CONTRALORIA INTERNA A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY, PREVISTA EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, Y NEGANDO LOS HECHOS QUE SE LES ATRIBUYEN SON COINCIDENTES EN MANIFESTAR QUE ES LA VERDAD DE LOS HECHOS LO CONTENIDO EN EL PARTE INFORMATIVO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, Y QUE NUNCA TUVIERON EN CALIDAD DE DETENIDO AL SEÑOR [REDACTED] YA QUE ESTA DETERMINACION ES EXCLUSIVA DE LA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, LO CIERTO ES QUE APROXIMADAMENTE A LAS VEINTIUN HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA A LA ALTURA DE DONDE SE LOCALIZA UN [REDACTED] EL MENCIONADO SUJETO ENTRO EN COMPANIA DE UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] QUE LO ESPERABA EN LA PUERTA DEL MISMO, AL SALIR DEL MULTICITADO HOTEL SE IDENTIFICARON ANTE EL COMO AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, ASI COMO EL JEFE DE GRUPO EL CUAL SE ENCONTRABA A BORDO DE UNA CAMIONETA SUBURBAN, Y ASIMISMO LE SOLICITARON AL [REDACTED] SE IDENTIFICARA, PONIENDOSE ESTE MUY NERVIOSO E INTENTANDO METER LAS MANOS A LA BOLSA, MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDIO A SUJETARLO ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE TRAJERA CONSIGO ALGUN ARMA; INTENTANDO CORRER HACIA ADENTRO DEL HOTEL LOGRANDO INTERCEPTARLO, PARA LUEGO VOLVER EN SU INTENTO, POR LO QUE SE PROCEDIO A DIRIGIRLO POR INSTRUCCIONES DEL JEFE DE GRUPO A LA CAMIONETA, VOLVIENDO A FORCEJEAR E INTENTANDO TIRAR UN PAQUETE PEQUEÑO DE PAPEL REVISTA SIN PERCATARNOS QUE ERA LO QUE CONTENIA, EN ESOS MOMENTOS EN EL FORCEJEO [REDACTED] SE GOLPEO LA FRENTE CON LA PORTEZUELA DEL VEHICULO, PRODUCIENDOSE UNA [REDACTED] MISMA QUE QUEDO ASENTADA EN EL CERTIFICADO MEDICO SUSCRITO POR LOS [REDACTED]

[REDACTED] DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL QUE CLARAMENTE SE DESPRENDE QUE MANIFIESTA [REDACTED] QUE SE LAS PROVOCO EL MISMO; NO OBSTANTE EL [REDACTED] LE ENCONTRO UN ENVOLTORIO CONTENIENDO EN SU INTERIOR POLVO BLANCO, MISMO QUE FUE PUESTO A DISPOSICION DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL AL IGUAL QUE SUS PERTENENCIAS, Y QUE SE RELACIONAN EN EL PARTE INFORMATIVO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ASIMISMO RATIFICARON EN SU DECLARACION EL PARTE INFORMATIVO MENCIONADO.-----

- - - 17.- ASI MISMO CON FECHA PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EL [REDACTED] MANIFESTO QUE NIEGA ROTUNDAMENTE LAS IMPUTACIONES QUE SE LE ATRIBUYEN, AGREGANDO QUE NUNCA HA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



ESTADO
PROCURAD
RE D
REPROCIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SIDO [REDACTED] YA QUE SUS EMOLUMENTOS CORRESPONDEN A LA CATEGORIA DE AGENTE "C" DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL; QUE EN RELACION A LOS HECHOS EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO POR ORDENES DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL SE DIRIGIO EN COMPAÑIA DE [REDACTED]

[REDACTED] A CUMPLIMENTAR UNA ORDEN DE LOCALIZACION Y PRESENTACION, EN CONTRA DEL [REDACTED]

[REDACTED] LES PROPORCIONO FOTOGRAFIAS DE ESTA PERSONA Y LA PROBABLE DIRECCION DONDE LO PODIAN LOCALIZAR, ES ASI QUE SE DIRIGIERON A LAS CALLES DE [REDACTED] Y A LA ALTURA DE UN HOTEL DENOMINADO "EMPORIO", EL MENCIONADO SUJETO ENTRO CON UNA PERSONA DEL [REDACTED] F [REDACTED] QUE LO ESPERABA EN LA PUERTA DEL MISMO, POR LO QUE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL QUE LO ACOMPAÑABAN, SE BAJARON DE LA SUBURBAN OFICIAL Y SE DIRIGIERON HACIA ESE INDIVIDUO, ASIMISMO POR EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO NO ALCANZO A PERCATARSE LO QUE PASO HASTA QUE LLEGARON SUS COMPAÑEROS CON EL SEÑOR [REDACTED] QUIEN ESTABA SUMAMENTE NERVIOSO Y ANTES DE SUBIR A LA CAMIONETA TRATO DE FORCEJEAR [REDACTED] DE IGUAL FORMA INTENTO TIRAR UN PAQUETE PEQUENO DE PAPEL REVISTA POR LO QUE PROCEDIO A HACER UN CUCURUCHO DE PAPEL CON LA REVISTA PROCESO LA CUAL TRAIA EN LA CAMIONETA Y AL DECIRLE QUE SACARA TODAS SUS COSAS Y LAS PUSIERA EN DICHO CUCURUCHO SE LE ENCONTRO UN ENVOLTORIO CONTENIENDO EN SU INTERIOR POLVO BLANCO AL PARECER [REDACTED] MISMO QUE FUE PUESTO A DISPOSICION DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ASI COMO LAS PERTENENCIAS, CABE SEÑALAR QUE QUIEN LE DIJO AL [REDACTED] SU SITUACION LEGAL LO FUE EL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, POR OTRA PARTE Y ANTE SU DEFENSOR PARTICULAR MANIFESTO QUE EL MISMO SE HABIA PROVOCADO LAS [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Y QUE EFECTIVAMENTE EL ENVOLTORIO DE PAPEL QUE LE FUE ENTREGADO LO TRAIA EN LA BOLSA DE SU SACO.-----

- - - 18.- APORTANDO LOS SERVIDORES PUBLICOS DE REFERENCIA, COMO ELEMENTOS PROBATORIOS EN SU FAVOR LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA EN TODO LO QUE LES FAVOREZCA .-----

----- 19.- ES DE OBSERVARSE EN ACTUACIONES QUE HABIENDOSE GIRADO CITATORIO AL [REDACTED] PARA EFECTOS DE QUE COMPARECIERA EN FECHA NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ANTE EL ORGANO DE ACTUACIONES, Y DECLARARA EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE LE ATRIBUYEN POR TODA RESPUESTA EN FECHA CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EL SERVIDOR PUBLICO MEDIANTE ESCRITO SEÑALA QUE:...EN EL PRESENTE CASO ES

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
SECRETARIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CALLE...



017746 69

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

IMPROCEDENTE QUE SE LE QUIERA APLICAR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y SOBRE TODO QUE SE LE APERCIBA SI NO ES SERVIDOR PUBLICO POR LO QUE, NO SE SUJETARA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN SU CONTRA SEÑALANDO QUE EL MISMO ES ARBITRARIO, UNILATERAL Y ANTICONSTITUCIONAL Y QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE EL REALIZO FUERON CONFORME A DERECHO; A DICHO ESCRITO LE RECAE EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SIGNADO POR EL C. [REDACTED] DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL QUE SE DEJA SIN EFECTO LA PROMOCION DEL SERVIDOR PUBLICO POR CONSIDERARSE QUE ES NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE DE ACUERDO AL PRECEPTO DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA.-----

- - - 20.- ASIMISMO ES EVIDENTE, SEGUN SE DEMUESTRA EN ACTUACIONES, QUE EN LA FECHA DEL NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EN LA CUAL DEBERIA PRESENTARSE EL SERVIDOR PUBLICO LIC. [REDACTED] DECLARAR EN TORNO A LOS HECHOS NO SE PRESENTO, POR LO QUE EN FECHA DIEZ DE JULIO DEL MISMO AÑO SE ACUERDA HACERLE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 283 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.-----

- - - 21.- QUE EN FECHA 22 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, MEDIANTE OFICIO NUMERO 221/93, SIGNADO POR EL [REDACTED] ASESORES DE LA CONTRALORIA INTERNA DE ESTA INSTITUCION, REMITE [REDACTED] EL EXPEDIENTE NUMERO CMDH/122/93/DF/227, RELATIVO A LA QUEJA INTERPUESTA POR LA [REDACTED] Y TENIENDOSE CONOCIMIENTO QUE SE REFIERE A LOS MISMOS HECHOS DE LOS CONOCIDOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 287/93, EL C. CONTRALOR INTERNO LIC. [REDACTED] ACUERDA, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 72 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE DECRETA LA ACUMULACION DE EXPEDIENTES, MANDANDOSE A AGREGAR EL MAS NUEVO AL MAS ANTIGUO, POR LO QUE:-----

----- C O N S I D E R A N D O -----

- - - I.- QUE TODA VEZ QUE HA SIDO PRECISADO EL MOTIVO DE LA QUEJA, ES NECESARIO ANALIZAR LOGICA Y JURIDICAMENTE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA, TENIENDO QUE EFECTIVAMENTE DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO [REDACTED] INICIADA EN CONTRA DE [REDACTED] POR EL DELITO DE [REDACTED] EN AGRAVIO DE [REDACTED]

COORDINACION GENERAL DE FISCALIA



PROCRA
R
SUBPROCU



017747 18

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] GIRA AL C. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, EL OFICIO NUMERO 85593 PARA EFECTOS DE QUE SE LLEVE A CABO LA LOCALIZACION Y PRESENTACION DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO MEXICANO CANADIENSE DE BECAS, Y DE LOS [REDACTED]

- - - II.- ES ASI QUE CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DANDO CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUMERO 85593, LOS C. AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, [REDACTED] Y EL [REDACTED] MEDIANTE OFICIO SIN NUMERO PONEN A DISPOSICION DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL AL C. [REDACTED] UN ENVOLTORIO DE PAPEL REVISTA CONTENIENDO EN SU INTERIOR UN POLVO BLANCO AL APRECER [REDACTED] ASI COMO LAS PERTENENCIAS DEL PRESENTADO, CON EL ANTECEDENTE DE QUE EN ESA FECHA APROXIMADAMENTE A LAS VEINTIUN HORAS FUE LOCALIZADO [REDACTED] CAMINANDO POR LA AVENIDA [REDACTED], MISMO QUE SE DIRIGIO Y ENTRO AL HOTEL "EMPORIO" DONDE LO ESPERABA [REDACTED] DE APROXIMADAMENTE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DE [REDACTED] METROS DE ESTATURA, PELO [REDACTED] NO IDENTIFICADA, ENTRANDO AMBOS AL MENCIONADO HOTEL, ESPERANDO LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, UNA OPORTUNIDAD PARA HABLAR CON EL, PASADOS DIEZ MINUTOS AMBAS PERSONAS SALIERON DE DICHO HOTEL, LO ABORDARON PIDIENDOLE QUE SE IDENTIFICARA, NOTANDO QUE ESTE SE PUSO MUY NERVIOSO Y AL IDENTIFICARSE COMO AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SU NERVIOSISMO AUMENTO Y TRATO DE TIRAR UN PAQUETE PEQUEÑO DE PAPEL Y HECHO A CORRER, SIENDO INTERCEPTADO Y CONDUCIDO AL VEHICULO, AL LLEGAR A ESTE, TRATO NUEVAMENTE DE CORRER Y EN EL FORCEJEO [REDACTED] QUE LE PROVOCO UNA [REDACTED] EL PAPEL QUE SE RECOGIO RESULTO CONTENER EN SU INTERIOR UN POLVO BLANCO AL PARECER [REDACTED] PARTE INFORMATIVO QUE CON FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ES RATIFICADO MINISTERIALEMENTE POR LOS SERVIDORES PUBLICOS SEÑALADOS.

- - - III.- SIN EMBARGO EN LA MISMA FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, AL RENDIR SUS DECLARACION EL [REDACTED] ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, MANIFIESTA QUE FUE INTERCEPTADO POR LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUAYMAS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
FISCALIA



1000
SUBPUCU



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

017748 67

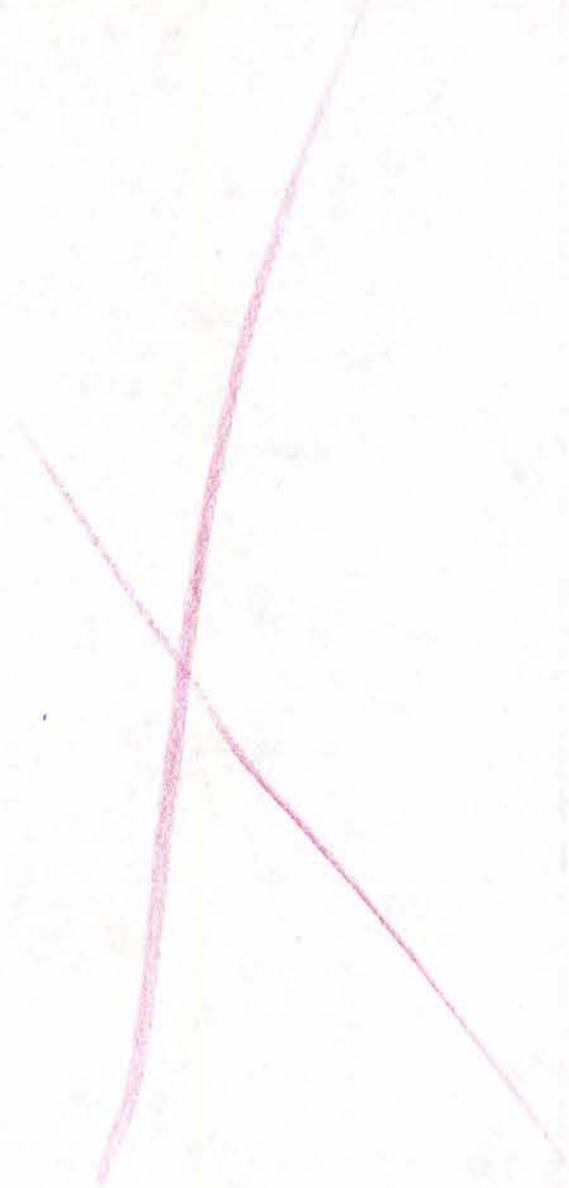
FEDERAL, DENTRO DEL HOTEL, ESTANDO TODOS LOS MIEMBROS DE RECEPCION DEL HOTEL Y OTRAS PERSONAS QUIENES PUEDEN ATESTIGUAR QUE FUE SACADO CON VIOLENCIA POR ESTOS Y SUBIDO A UNA SUBURBAN EN CALIDAD DE SECUESTRADO, SIENDO VENDADO Y ACOSTADO CUBIERTO CON UNA MANTA, LLEVANDOLO POR UN TERMINO DE UNA O DOS HORAS SIN SABER A DONDE, HABIENDOLE SACADO TODAS LAS PERTENENCIAS DE LAS BOLSAS SE ENCONTRARON DOCUMENTOS PERSONALES Y UN SOBRE MINIMO DE TAMAÑO EL CUAL SUPONE QUE FUE COLOCADO EN SU BOLSILLO POR ALGUNA PERSONA PARA PERJUDICARLO, ASIMISMO SEÑALA QUE CUANDO LO SACARON DEL HOTEL EN EL FORCEJEJO [REDACTED] NO PUDIENDO PRECISAR CON QUE, Y AL PONERLE A LA VISTA UN ENVOLTORIO DE PAPEL REVISTA QUE EN SU INTERIOR CONTIENE UN POLVO BLANCO MANIFIESTA QUE NO SE RECUERDA DE EL PERO DEBE SER EL MISMO QUE APARECIO ENTRE SUS COSAS, YA QUE NUNCA LO HABIA VISTO ANTES HASTA QUE LO SACARON DE SU BOLSA.-----

- - - IV.- POLVO ESTE QUE ANALIZADO CON POSTERIORIDAD POR EL QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO [REDACTED] PERITO QUIMICO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICO QUE EL POLVO BLANCO CUESTIONADO MARCADO COMO NUMERO DOS, CORRESPONDE A [REDACTED], SUBSTANCIA CONSIDERADA COMO ESTUPEFACIENTE EN LA LEY GENERAL DE SALUD, ASIMISMO EN EL DICTAMEN MEDICO RENDIDO POR EL [REDACTED] PERITO MEDICO ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DETERMINA QUE LAS LESIONES PRESENTADAS POR [REDACTED]

- - - V.- DETERMINANDO EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, LIC. [REDACTED] EJERCITAR ACCION PENAL EN CONTRA DE [REDACTED] POR EL [REDACTED], DEJANDOSE EL TRIPPLICADO ABIERTO EL QUE FORMO LA AVERIGUACION PREVIA 6869/DGM/92.-----

- - - VI.- MANIFESTANDO LA PROPIA DENUNCIANTE QUE EL VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOLICITO AL JUEZ DECIMO SEGUNDO EN MATERIA PENAL CONOCEDOR DEL PROCESO NUMERO 129/92, QUE SE FORMO CON MOTIVO DE LA CONSIGNACION DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 6804/DGM/92, EL SOBRESEIMIENTO DE DICHO PROCESO, PEDIMENTO QUE NO FUE ACEPTADO POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD DEL ARTICULO 298 FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MOTIVO POR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA



PROCUR
SUBPROCU

017749

66



EL QUE LA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL OPTO POR PRESENTAR CONCLUSIONES INACUSATORIAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VII - ES DE OBSERVARSE EN LO MANIFESTADO POR EL C. [REDACTED] ANTE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUE REFIRIO SI RECONOCER EL ENVOLTORIO QUE CONTENIA POLVO BLANCO Y QUE APARECIO ENTRE SUS COSAS PERO QUE NO RECUERDA QUE SEA DE EL YA QUE NO LO HABIA VISTO NUNCA ANTES, HASTA QUE LO SACARON DE SU BOLSA, SIN EMBARGO CABE DESTACAR QUE NO HACE IMPUTACION DIRECTA EN CONTRA DE PERSONA ALGUNA DE QUE LE HAYAN PUESTO TAL ENVOLTORIO, POR LO QUE NO DESVIRTUO LA POSESION DEL ESTUPEFACIENTE QUE RESULTO SER COCAINA, A MAYOR ABUNDAMIENTO EL PROPIO PRESENTADO [REDACTED] MENCIONO EN SU DECLARACION MINISTERIAL QUE LAS LESIONES QUE PRESENTO SE LAS CAUSO CON UN OBJETO NO PUDIENDO PRECISAR DE QUE TIPO, SIN SEÑALAR ASIMISMO QUE SE LAS HAYAN CAUSADO LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.

VIII.- POR LO QUE LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL SEÑALADOS SE CONCRETARON A RENDIR SU PARTE INFORMATIVO YA CONOCIDO, EXPONIENDO LOS HECHOS QUE SE DESARROLLARON AL SER LOCALIZADO EL SEÑOR [REDACTED] DE ACUERDO AL MANDATO QUE TENIAN DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, CONSIDERANDO ESTE ULTIMO QUE EN LOS HECHOS NARRADOS EN EL PARTE INFORMATIVO SE REUNIAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EJERCITAR ACCION PENAL EN CONTRA DEL PRESENTADO POR EL [REDACTED] Y SI BIEN ES CIERTO QUE COMO LO EXPRESA LA PROPIA DENUNCIANTE QUE EN EL CASO, LA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL SOLICITO EL SOBRESPIMIENTO DEL PROCESO PENAL NUMERO 129/92, Y QUE EL C. JUEZ DECIMO SEGUNDO CONOCEDOR DEL ASUNTO, NIEGA TAL SOLICITUD EN VIRTUD DE QUE NO SE REUNIAN LOS REQUISITO DEL ARTICULO 298 FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE OPTO POR PRESENTAR CONCLUSIONES INACUSATORIAS, LO ES QUE ATENDIENDO A LA UNIDAD DE LA INSTITUCION DEL MINISTERIO PUBLICO SE RECONSIDERA LA CONDUCTA OBSERVADA POR EL [REDACTED] SIN QUE ESTO QUIERA DECIR QUE HAYAN SIDO LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL LOS RESPONSABLES DE HABERLE PUESTO TAL ENERVANTE [REDACTED] PUESTO QUE ESTE NO SEÑALA DIRECTAMENTE A PERSONA ALGUNA.

IX.- POR LO QUE HACE AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL C. [REDACTED] SE TIENE QUE EFECTIVAMENTE, A LAS VEINTITRES DIEZ HORAS DEL





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
CARRERA DE INVESTIGACIONES FORENSES
CALLE DE LA JUSTICIA S/N
MEXICO D.F. 06702





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

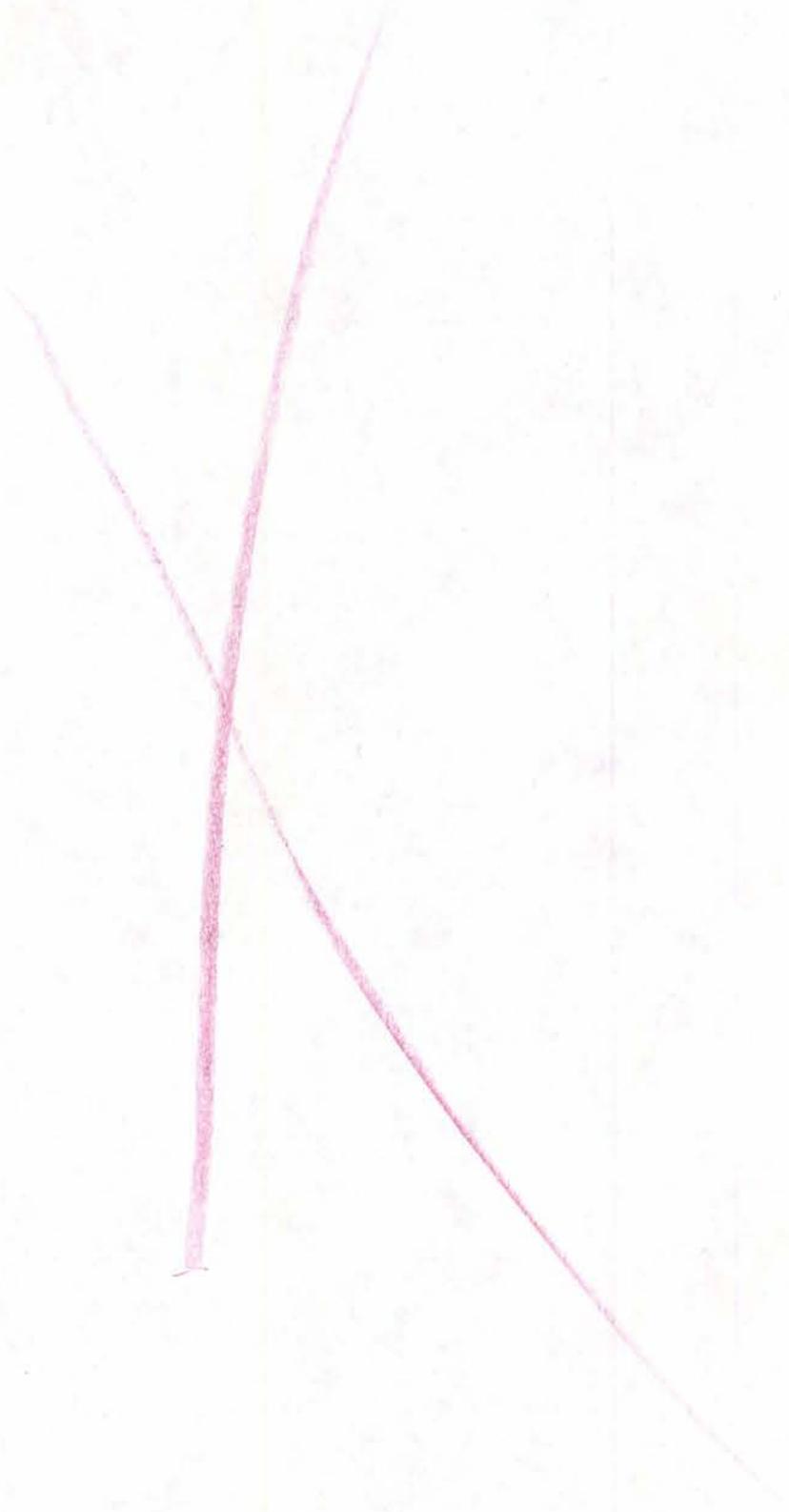
017750

65

DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL LE PONE A DISPOSICION AL C. [REDACTED] RELACIONADO POR EL DELITO CONTRA LA SALUD, LO QUE SE OBSERVA DENTRO DE LOS AUTOS QUE COMPONEN LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 6804/DGM/92; ES ASI QUE A LAS CERO HORAS CINCUENTA MINUTOS DEL CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DENTRO DE LA MISMA AVERIGUACION PREVIA EL [REDACTED] SE CONSTITUYO EN COMPANIA DEL [REDACTED] EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL [REDACTED] EN DONDE PROCEDIO HACER UNA INSPECCION OCULAR EN LAS OFICINAS DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE BECAS A.C., UBICADAS EN LOS PISOS SIETE Y CATORCE DE DICHO INMUEBLE SUSPENDIENDOSE DICHAS DILIGENCIAS EN VIRTUD DE QUE NO EXISTIA FLUIDO ELECTRICO.

- - - X.- DILIGENCIA QUE ES CONTINUADA EN LA MISMA FECHA PERO AHORA EN EL INMUEBLE LOCALIZADO SOBRE LA MISMA CALLE [REDACTED] DONDE SE LOCALIZA EL HOTEL DENOMINADO "EMPORIO" Y YA EN EL INTERIOR DE ESTE SE TRASLADAN AL CUARTO PISO HACIA LA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO [REDACTED] MISMA QUE OCUPARA EL SEÑOR [REDACTED] PENETRANDO EN SU INTERIOR SE HACE CONSTAR: SIC... "SE HACE CONSTAR QUE LA HABITACION MISMA QUE CONSTA AL ENTRAR DE UN CLOSET DE DOS POR DOS METROS POR UNO DE FONDO EN DONDE SE APRECIAN PRENDAS DE VESTIR Y ENFRENTA DEL MISMO SE APRECIA UN BAÑO QUE MIDE TRES POR TRES METROS CON MUEBLES PROPIOS DEL MISMO, A UN LADO DE ESTE SE ENCUENTRA UNA CAMA INDIVIDUAL A UN LADO DE ESTA UN BURO CON LAMPARA Y A SU LADO OTRA CAMA INDIVIDUAL Y A UN LADO DE ESTA UNA SILLA, PEGADO AL MURO EN DONDE HAY UNA VENTANA CORREDIZA QUE MIDE SEIS POR DOS METROS, CON CRISTALES DE DOS POR DOS Y ENFRENTA DE LAS CAMAS SE ENCUENTRA EL TOCADOR Y LA TELEVISION PROCEDIENDOSE A REVIZAR EL TOCADOR QUE CONSTA DE TRES CAJONES Y EN LOS QUE SE LOCALIZARON PRENDAS DE VESTIR DE [REDACTED] Y EN EL BURO QUE SE ENCUENTRA EN LAS CAMAS SE ENCONTRARON ZAPATOS DE [REDACTED] PROCEDIENDOSE A LEVANTAR EL COLCHON QUE SE ENCUENTRA JUNTO AL BAÑO, ASI COMO SE REVISO EL PISO SIN ENCONTRAR NADA EN EL MISMO E INMEDIATAMENTE SE PROCEDIO A LEVANTAR EL COLCHON QUE ESTA CASI JUNTO A LA VENTANA Y EN DONDE SE ENCONTRABA EL [REDACTED] QUIEN SE PERCATO DEL HALLAZGO REALIZADO POR EL PERSONAL ACTUANTE YA QUE SE ENCONTRO UNA BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE QUE CONTIENE UN POLVO BLANCO AL PARECER [REDACTED] MISMA QUE SE LE MOSTRO [REDACTED] QUIEN NO DENOTO SORPRESA ALGUNA ASEGURANDOSE DICHO POLVO ASI COMO UNA CALCULADORA QUE POR DICHO DE ESTA PERSONA TIENE DATOS DE ESTA EMPRESA, DANDOSE POR CONCLUIDA LA PRESENTE

COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA



PROVIDE
SUBPROCU



017751 64

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DILIGENCIA PROCEDIENDOSE A COLOCAR SELLOS EN LA PUERTA DE ACCESO A DICHA HABITACION" ...; ASIMISMO SE OBSERVA EN ACTUACIONES QUE POSTERIORMENTE A ESTAS DILIGENCIAS LE ES TOMADA SU DECLARACION MINISTERIAL

- - - XI.- ES EVIDENTE EN ESTA ULTIMA ACTUACION QUE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, LIC. SIN TENER AUTORIZACION LEGAL ALGUNA OTORGADA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y ENCUBRIENDO SU ACTUACION LLAMADOLE INSPECCION OCULAR, REALIZA UN VERDADERO CATEO, EN LA HABITACION NUMERO QUE OCUPARA EL PARA NORMAR CRITERIO ES DE CITARSE LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE AL EFECTO SEÑALA. CATEOS. SI EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO PRACTICO UNA DILIGENCIA QUE EL LLAMO INSPECCION OCULAR Y LA DILIGENCIA EN CUESTION TUVO POR OBJETO ENTRAR A UN DOMICILIO PARTICULAR PARA BUSCAR OBJETOS DE DELITO, ESA DILIGENCIA CONSTITUYE UN VERDADERO CATEO. PRECEDENTES: PAG. 657 TOMO CVII. CUATRO VOTOS VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO.

A MAYOR ABUNDAMIENTO ES DE SEÑALARSE QUE OBRA EN ACTUACIONES QUE HASTA LA FECHA DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL SOLICITA AL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL LE AUTORICE LA ORDEN DE CATEO PARA INSPECCIONAR EL INMUEBLE LOCALIZADO EN DONDE SE LOCALIZAN LAS OFICINAS DE LA ASOCIACION CANADIENSE LATINOAMERICANA DE BECAS O GRUPO MEXICANO CANADIENSE DE BECAS SITA EN LA DE ESTA CIUDAD; Y EN FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS LE ES AUTORIZADA LA ORDEN DE CATEO POR EL JUEZ MENCIONADO, SIN EMBARGO SE OMITE LA SOLICITUD PARA CATEAR LA HABITACION NUMERO EN EL HOTEL DENOMINADO " EMPORIO ", ACREDITANDOSE CON ELLO QUE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL EN CUESTION ACTUO SIN AJUSTARSE A DERECHO

- - -XII.- MAS AUN, ES DE OBSERVARSE EN ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN ESTUDIO QUE HABIENDOSELE GIRADO CITATORIO PARA QUE SE PRESENTARA ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE ESTA INSTITUCION A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A EFECTO DE DESAHOGAR LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTICULO 64 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, NOTIFICADO QUE FUE DEBIDAMENTE, PHACE CASO OMISO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



...PR...
...SU...
...NO...



017752

63



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

A TAL REQUERIMIENTO POR TAL ES DE APLICARSELE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 332 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA.-----

- - - XIII.- POR LO QUE ESTA AUTORIDAD ESTIMA QUE EN LA CONDUCTA OBSERVADA POR [REDACTED]

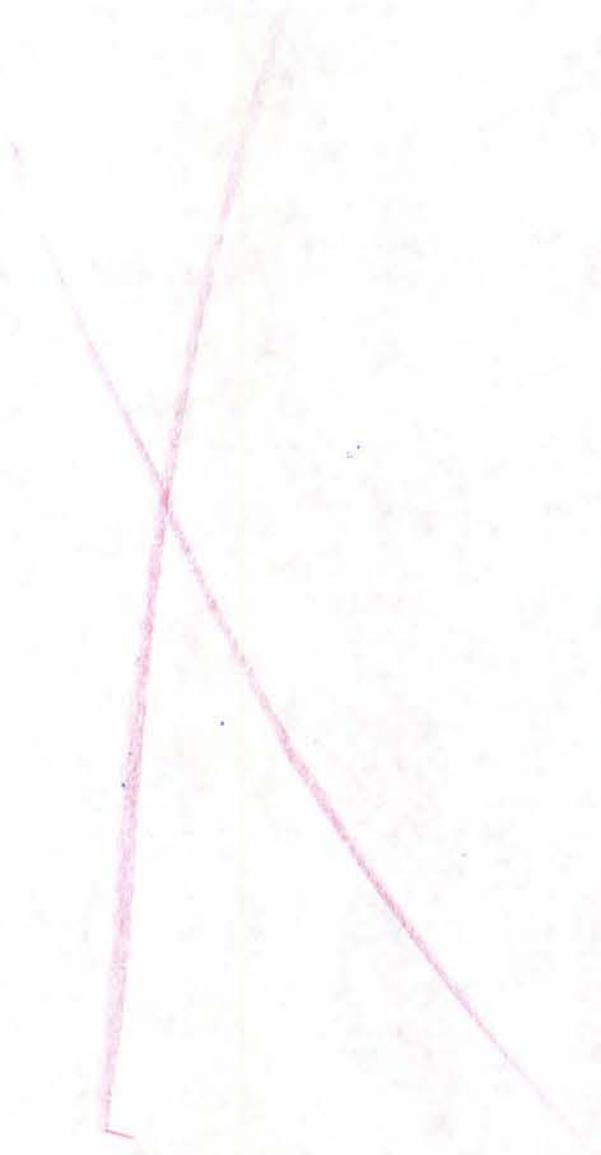
NO EXISTEN SUFICIENTES ELEMENTOS DE PRUEBA Y CONVICCION QUE PERMITAN CONSIDERARLOS ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES, NO ADVIERTIENDOSE QUE HAYAN TRANSGREDIDO FRACCION ALGUNA PREVISTA EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, LO ANTERIOR EN ATENCION A LO EXPUESTO EN LOS PUNTOS I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, DE ESTE CAPITULO DE CONSIDERANDOS.-----

- - - XIV.- POR LO QUE HACE LA CONDUCTA OBSERVADA POR EL [REDACTED] SE CONSIDERA QUE EXISTEN SUFICIENTES ELEMENTOS DE PRUEBAS Y CONVICCION QUE PERMITEN CONSIDERARLO ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LOS HECHOS QUE SE LE ATRIBUYEN, TODA VEZ QUE ENCUBRIENDO LA DILIGENCIA LLEVADA A CABO EN LA HABITACION [REDACTED] DEL HOTEL DENOMINADO " EMPORIO " COMO INSPECCION OCULAR LLEVA A CABO UN VERDADERO CATEO SIN ESTAR LEGALMENTE AUTORIZADO POR AUTORIDAD COMPETENTE ALGUNA, Y CON ELLO TRANSGREDIO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y EFICIENCIA QUE TODO SERVIDOR PUBLICO ESTA OBLIGADO A OBSERVAR DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, VIOLANDO LO PREVISTO EN LAS FRACCIONES I, V XXII Y XXIV DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, PUESTO QUE NO SE CONDUJO CON LA MAXIMA DILIGENCIA EN EL SERVICIO QUE TENIA ENCOMENDADO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POR LO QUE SE HACE ACREEDOR A QUE SE LE APLIQUE LA SANCION DE INHABILITACION POR UN PERIODO DE UN AÑO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 53 EN SU FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.-----

- - - XV.- POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 EN LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA, EN LA SANCION IMPUESTA SE VALORARON; LA GRAVEDAD DE LA RESPONSABILIDAD EN LA QUE SE INCURRIO Y LA CONVENIENCIA DE SUPRIMIR PRACTICAS QUE INFRINJAN EN CUALQUIER FORMA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY O LAS QUE SE DICTEN EN BASE A ELLA, SUS CIRCUNSTANCIAS SOCIO ECONOMICAS, SU NIVEL JERARQUICO, LAS CONDICIONES EXTERIORES DEL MEDIO DE EJECUCION Y LA CONDUCTA ASUMIDA, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 219, 220,

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL



PROC...
...R...
...U...



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

017753 62

221, 222 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ES DE RESOLVERSE Y SE:-----

----- R E S U E L V E -----

- - - PRIMERO.- SE HA DADO TRAMITE EN FORMA LEGAL AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SEGUIDO EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN CUESTION.-----

- - - SEGUNDO.- SE DECLARA QUE [REDACTED] NO SON ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES EN ATENCION A LOS PUNTOS I, II, III, IV, V, VI Y VII DE ESTA RESOLUCION.---

- - - TERCERO.- SE DECLARA QUE EL [REDACTED] ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE, IMPONIENDOSELE LA SANCION DE UN AÑO DE INHABILITACION, EN TERMINOS EN LOS CONSIDERANDOS IX, X, XI, XII Y XIV DEL PRESENTE FALLO .-----

- - - CUARTO.- NOTIFIQUESE LA PRESENTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS IMPLICADOS, A SUS SUPERIORES JERARQUICOS, AL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCION Y A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION PARA LO QUE A SUS INTERESES Y COMPETENCIA CONVenga,-----

- - - ASI LO DETERMINO Y FIRMA EL C. DR. JORGE CARPIZO, PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.-----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PRO
SUBPR
GOR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



X

PROCT
SUB BO



017754 61

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL - NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

- - - VISTOS PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NUMERO 287/93. INSTRUIDO EN CONTRA DEL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] CON CARGOS DE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL Y POLICIAS JUDICIALES FEDERALES RESPECTIVAMENTE, POR HABER INCURRIDO PRESUNTIVAMENTE EN CONDUCTA VIOLATORIA DE LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, V, XXII Y XXIV DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, POR LO QUE:-----

----- R E S U L T A N D O -----

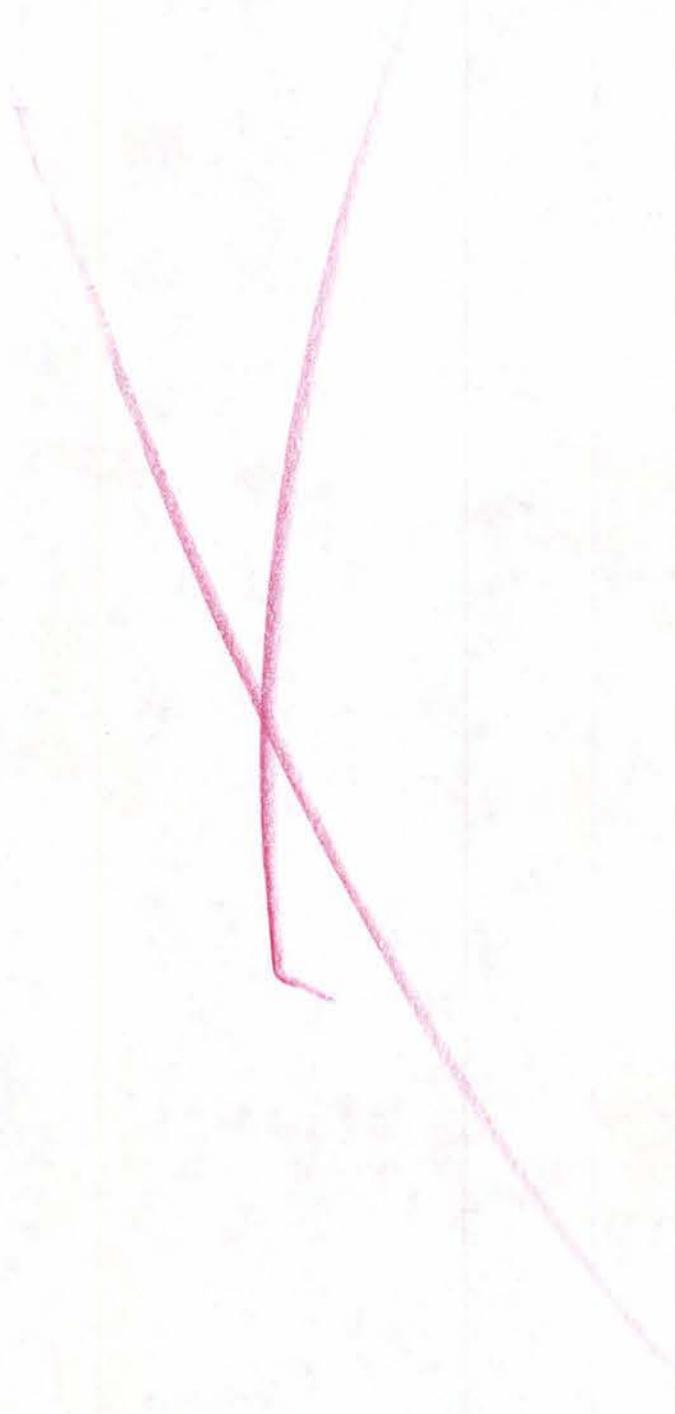
- - - QUE ESTA TITULARIDAD ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE SIGAN EN CONTRA DE SERVIDORES PUBLICOS DE ESTA INSTITUCION, CON MOTIVO DE HECHOS IRREGULARES QUE LES SEAN ATRIBUIDOS DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 108, 109 FRACCION III Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2°, 3° FRACCION III, 46, 47, 49, 53, 55, 56, 57, 64, 65, 66 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; 2°, 10 Y 30 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; 4° FRACCION XV Y 10 FRACCIONES V Y VI DE SU REGLAMENTO, Y;-----

- - - 1.- QUE MEDIANTE ESCRITO DE DENUNCIA DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LA C. [REDACTED] BAR [REDACTED] DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, HACE CONSTAR HECHOS DE CONDUCTA IRREGULAR ATRIBUIDOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS LIC. [REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED] AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, QUE EN LO SUBSTANCIAL CONSISTEN: AL PRIMERO DE ELLOS EN HABER REALIZADO UN IRREGULAR ASEGURAMIENTO EN FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LAS OFICINAS DEL C. [REDACTED], ASI COMO EN LA HABITACION QUE OCUPABA EN EL HOTEL DENOMINADO "EMPORIO"; Y LOS TRES AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN HABER DETENIDO EN FORMA ARBITRARIA AL [REDACTED] ADEMAS DE ACUSARLO DE QUE SE LE ENCONTRO EN SU PODER UN SOBRE QUE CONTENIA [REDACTED], TODA VEZ QUE CON FECHA CUATRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FISCALIA





PROC...
SUBPROC...

017755 60



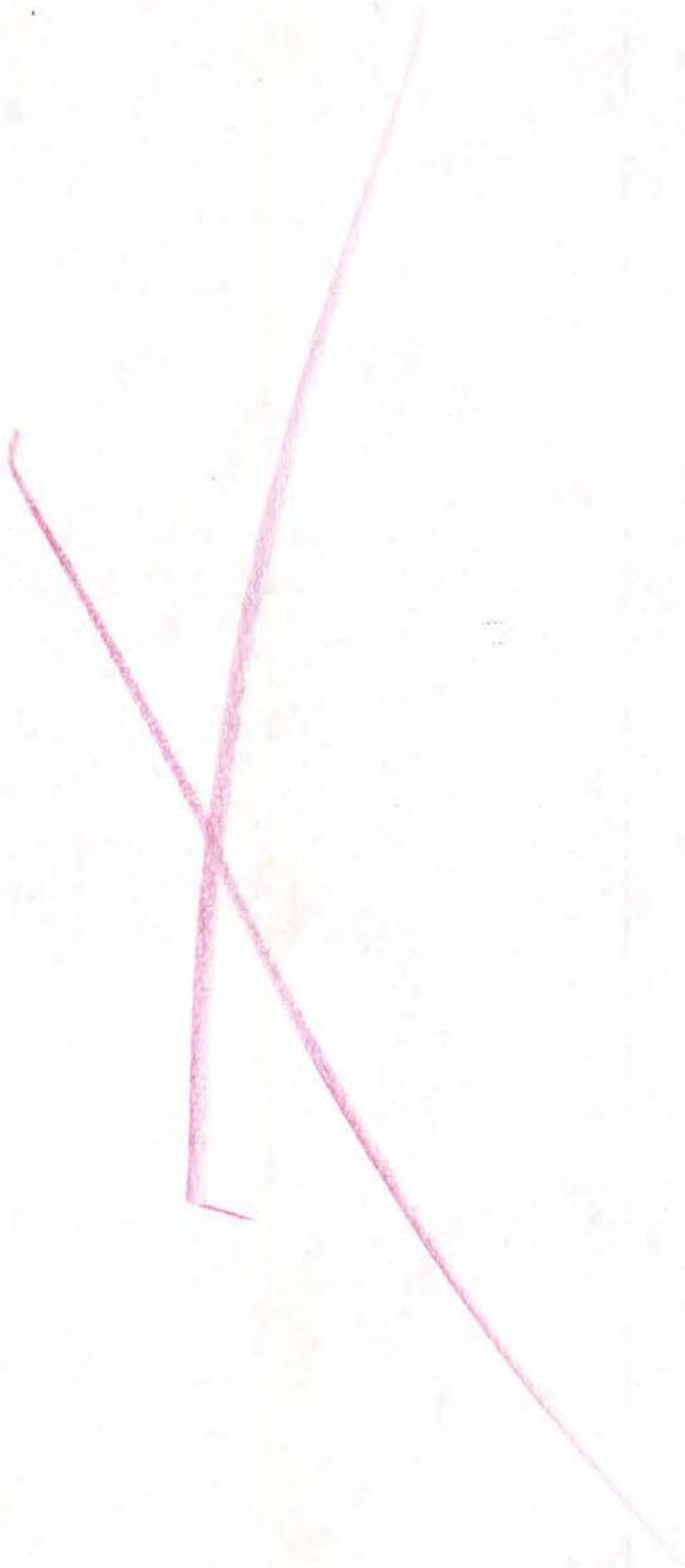
DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EL SEÑOR [REDACTED] FUE DETENIDO POR AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, CUANDO SE ENCONTRABA EN EL LOBY DEL HOTEL "EMPORIO"; ACUSADO DE TRAER EN UNA BOLSA DE SU SACO UN PEQUEÑO SOBRE QUE CONTENIA [REDACTED] CONSIGNADO AL JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO PENAL POR DELITO [REDACTED] EN SU MODALIDAD DE [REDACTED] Y QUE POSTERIORMENTE LE FUERON ASEGURADAS DIVERSAS CUENTAS BANCARIAS, UN FIDEICOMISO Y DOS OFICINAS.

2.- POR LO QUE HACE A LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL SEÑALADOS, REFIERE LA DENUNCIANTE QUE MEDIANTE ESCRITO DE QUEJA RECIBIDO EN ESA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LA CUAL SE LE ASIGNO EL EXPEDIENTE NUMERO DGPDH/QI/DF/93/013, MANIFIESTA [REDACTED] QUE CONSIDERA FUERON VIOLADOS LOS DERECHOS HUMANOS DE SU [REDACTED] TODA VEZ QUE DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 6869/DGM/92, CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, [REDACTED] FUE DETENIDO POR AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN LAS AFUERAS DEL HOTEL "EMPORIO" UBICADO EN LA AV. PASEO DE LA REFORMA NUMERO 124, QUIENES CUMPLIAN UNA ORDEN DE PRESENTACION EMITIDA POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, TITULAR DE LA PRIMERA MESA DE LA DIRECCION GENERAL METROPOLITANA, INICIADA POR LA DENUNCIA PRESENTADA POR [REDACTED] POR EL DELITO DE [REDACTED] EN CONTRA DEL SEÑOR [REDACTED]

3.- DEL PARTE INFORMATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, RENDIDO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, FECHADO EL CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SUSCRITO POR LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, [REDACTED] SE OBSERVO QUE EN EL MOMENTO EN QUE LOS AGENTES LE SOLICITARON [REDACTED] QUE LOS ACOMPAÑARA, ESTE SE PUSO NERVIOSO E INTENTO TIRAR UN PAQUETE PEQUEÑO DE PAPEL CONTENIENDO, AL PARECER [REDACTED] MOTIVO POR EL QUE LO DETUVIERON Y TRASLADARON A LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN LA MISMA FECHA DEL CUATRO DE DICIEMBRE, SIENDO LAS VEINTITRES HORAS, EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, DIO FE DE LAS LESIONES QUE PRESENTABA EL [REDACTED] CONSISTENTE EN UNA [REDACTED] EN [REDACTED] PREGUNTANDOLE COMO SE LA HABIA

GENERAL
POLICIA
ESPECIAL

FISCALIA



PROCEEDINGS
RE
SUBPROCEEDINGS



017756

59

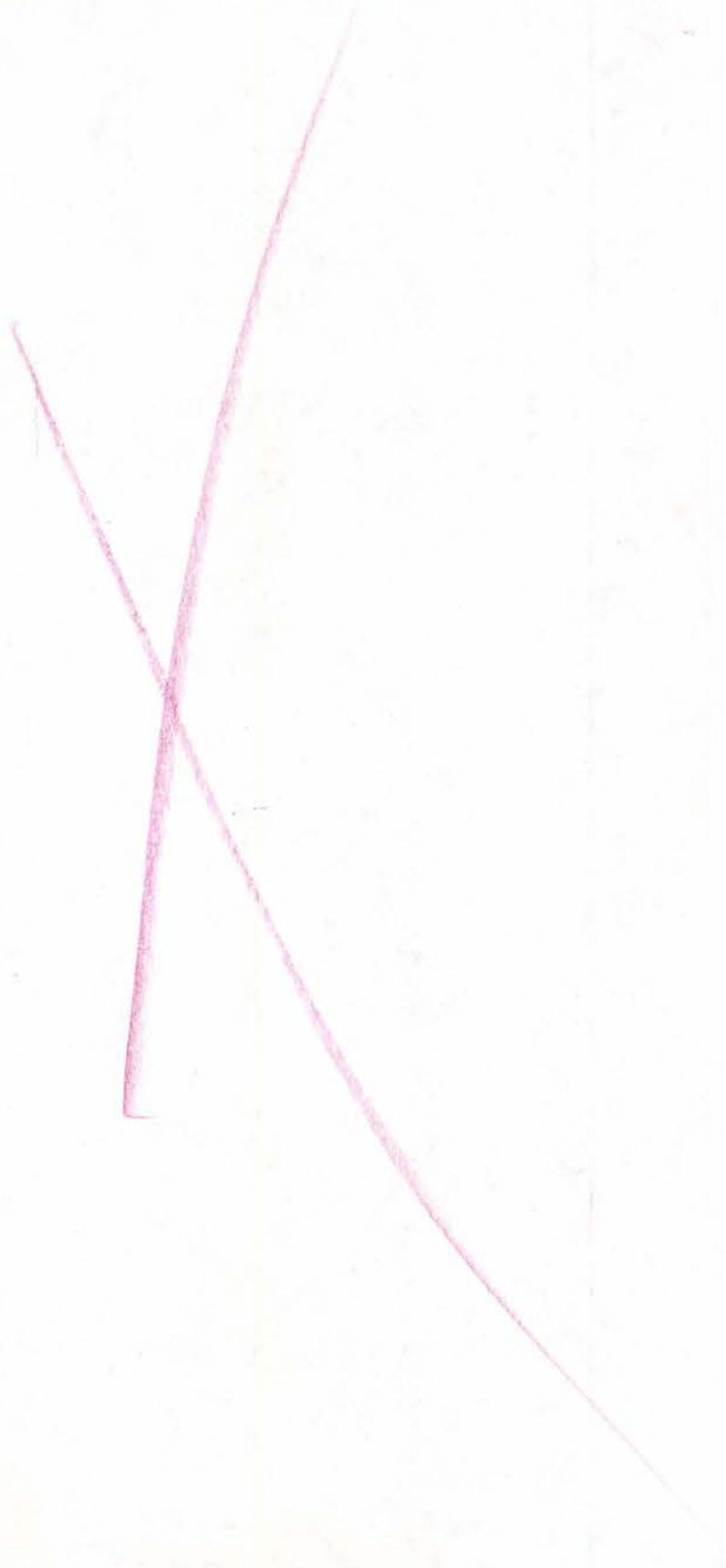
CAUSADO, RESPONDIENDO, QUE SE PEGO EN LA PORTEZUELA DEL VEHICULO EN EL QUE FUE SUBIDO PARA PRESENTARLO AL PROPIO MINISTERIO PUBLICO.

- - - 4.- EL CINCO DE DICIEMBRE, SIENDO LAS CUATRO HORAS CON CINCO MINUTOS, [REDACTED] PERITO MEDICO ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICO QUE EL [REDACTED]

- - - 5.- EN LA MISMA FECHA DEL CINCO DE DICIEMBRE, EL QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO, [REDACTED] PERITO QUIMICO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICO, QUE: "... EL POLVO BLANCO CUESTIONADO MARCADO COMO NUMERO DOS, DESCRITO CON ANTERIORIDAD Y MOTIVO DEL DICTAMEN, CORRESPONDE A [REDACTED], SUBSTANCIA CONSIDERADA COMO ESTUPEFACIENTE EN LA LEY GENERAL DE SALUD", ASIMISMO EL [REDACTED]

[REDACTED] RINDIO ANTE LA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL SU DECLARACION MINISTERIAL EN LA QUE NEGÓ LO ASENTADO EN EL PARTE INFORMATIVO RENDIDO POR LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, ACLARANDO QUE FUE DETENIDO EN EL LOBY DEL HOTEL "EMPORIO", QUE FUE SUBIDO A UNA CAMIONETA SUBURBAN, QUE FUE VENDADO Y COLOCADO EN EL PISO DEL VEHICULO, SIENDO CUBIERTO CON UNA MANTA, SUSTRAYENDOLE SUS PERTENENCIAS DE LA BOLSA DE SU ROPA QUITANDOLE SUS DOCUMENTOS PERSONALES Y QUE EL SOBRE DE COCAINA QUE SUPUESTAMENTE TRAIA CONSIGO, ALGUIEN LO COLOCO EN SU BOLSILLO.

- - - 6.- CON LO ANTERIOR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL RESPONSABLE DE LA INTEGRACION DE LA INDAGATORIA 6804/DGM/92, EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, RESUELVE EJERCITAR ACCION PENAL EN CONTRA DEL [REDACTED] POR EL DELITO [REDACTED], EN SU MODALIDAD DE POSESION DE [REDACTED] INICIANDOSE ASI EL PROCESO PENAL NUMERO 129/92 EN EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN



PROCURA
R
SUBPRACU

017757

58

MATERIA PENAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

 - - - 7.- EL SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EL INDICIADO RINDIO ANTE EL C. JUEZ DE LA CAUSA, SU DECLARACION PREPARATORIA, EN LA CUAL RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, SU DEPOSICION MINISTERIAL, AGREGANDO QUE EL PARTE INFORMATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL ES FALSO; QUE LOS AGENTES NUNCA SE IDENTIFICARON COMO TALES, QUE EL NO TRAIA NINGUN PAQUETE CON [REDACTED] Y QUE ADEMAS FUE DETENIDO VIOLENTAMENTE EN EL LOBY DEL HOTEL "EMPORIO", Y NO EN LA CALLE COMO LO AFIRMARON LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.-----

 - - - 8.- EL NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO RESOLVIO LA SITUACION JURIDICA DEL [REDACTED] DECRETANDOLO FORMALMENTE PRESO COMO PRESUNTO RESPONSABLE DEL [REDACTED] EN LA MODALIDAD DE POSESION DE [REDACTED].-----

 - - - 9.- EL VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOLICITO AL JUEZ DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL SOBRESEIMIENTO DEL PROCESO NUMERO 129/92, PEDIMENTO QUE NO FUE ACEPTADO POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD DEL ARTICULO 298 FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MOTIVO POR EL QUE LA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, OPTO POR PRESENTAR CONCLUSIONES INACUSATORIAS.-----

 - - - 10.- POR OTRA PARTE UNA VEZ CONSIGNADA LA AVERIGUACION PREVIA 6804/DGM/92, SE DEJO UN TRIPLICADO ABIERTO POR LOS [REDACTED] Y LOS QUE RESULTEN, ORDENANDOSE EL ASEGURAMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS Y FIDEICOMISOS QUE SE ENCONTRABAN A NOMBRE DE LA ASOCIACION CANADIENSE LATINOAMERICANA DE BECAS, Y DEL INDICIADO [REDACTED] EL DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, CONSIGNO LA AVERIGUACION PREVIA 6069/DGM/92, EJERCITANDO ACCION PENAL EN CONTRA DE [REDACTED] POR EL DELITO DE [REDACTED] ENVIANDO DESGLOSE A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE RESPECTA AL [REDACTED] DEJANDO ABIERTO UN NUEVO TRIPLICADO PARA LA QUERRELLA QUE PUDIERA PRESENTAR LA PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACION.-----

 SUBSECRETARIA
 FISCALIA



 PROCURADURIA GENERAL



IA GENERAL
 LA
 BLICA
 URIA ESPECIAL



PROCEDIM
E
SUBPROCEDIM

017758

57

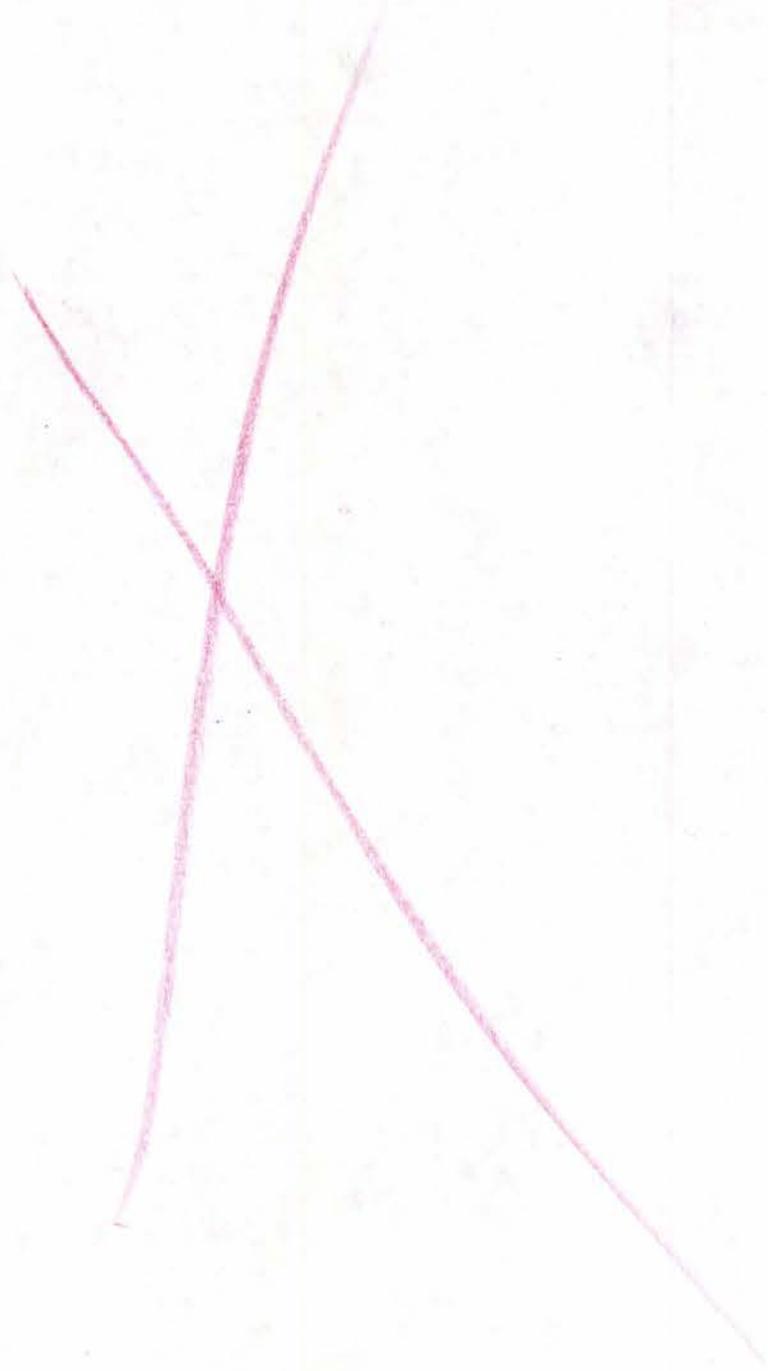


- - - 11.- POR LO QUE TOCA AL DELITO DE VIOLACION DE LA LEY GENERAL DE POBLACION, SE INICIO EN EL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL, EL PROCESO NUMERO 10/93, DENTRO DEL CUAL EN EL AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE DECRETO LA LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR EN FAVOR DE [REDACTED]

- - - 12.- EN RELACION CON EL DESGLOSE DE LA AVERIGUACION PREVIA 6869/DGM/92, RADICADO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL NUMERO SC/1915/93-02, EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, INFORMO EL VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A ESTA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE LA MENCIONADA AVERIGUACION PREVIA SE DETERMINO EN EL SENTIDO DE PROPONER EL NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL POR CONSIDERAR QUE NO EXISTE DELITO QUE PERSEGUIR, QUEDANDO SIN EFECTO EL ASEGURAMIENTO DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y FIDEICOMISOS QUE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, HABIA TRABADO, DEJANDO LOS BIENES A LA ABSOLUTA DISPOSICION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ADEMAS, NO OBSTANTE QUE ESTA REQUIRIO EN NUEVE OCASIONES, DESDE EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA QUE PRESENTARA SU QUERRELLA POR LA POSIBLE COMISION DEL DELITO DE [REDACTED], EN CONTRA DEL [REDACTED] NO FUE SINO HASTA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO QUE ESA INSTITUCION DETERMINO QUE NO EXISTIAN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TAL EFECTO.

- - - 13.- EN RELACION AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED], REFIERE LA DENUNCIANTE QUE INICIO LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 6804/DGM/92, CON LA SIMPLE COMPARECENCIA DE DOS [REDACTED], SIN QUE REUNIERA LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD EN UNA DENUNCIA FORMAL O QUERRELLA, LO QUE TRAJO COMO CONSECUENCIA QUE SE GIRARA UNA ORDEN DE LOCALIZACION Y PRESENTACION PARA EL [REDACTED] QUIEN FUE PUESTO A DISPOSICION DE ESE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL A LAS VEINTITRES HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ASIMISMO A LAS CERO HORAS CINCUENTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA SEÑALADA, EL [REDACTED] SE CONSTITUYO JUNTO CON EL [REDACTED] EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL [REDACTED]

GENERAL
SPECIAL
GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE CALIFORNIA

017759

56



EN DONDE
 PROCEDIO A HACER UNA INSPECCION EN LAS OFICINAS DE LA
 ASOCIACION CANADIENSE DE BECAS A.C., UBICADAS EN EL
 DE DICHO INMUEBLE, PERCATANDOSE QUE SE
 CARECIA DE FLUIDO ELECTRICO Y POR TAL MOTIVO LA
 REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, PROCEDIO A COLOCAR CUATRO
 FAJILLAS DE ASEGURAMIENTO; QUE POSTERIORMENTE EN EL PISO
 CATORCE DEL MISMO INMUEBLE SE INSPECCIONARON DISTINTAS
 OFICINAS QUE FUERON ABIERTAS POR

Y QUE IGUALMENTE POR FALTA DE FLUIDO
 ELECTRICO SE PROCEDIO AL ASEGURAMIENTO DE LAS MISMAS CON
 LAS FAJILLAS CON EL LOGOTIPO DE LA PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA; CABE HACER NOTAR QUE EN LA INSPECCION Y
 ASEGURAMIENTO LLEVADO A CABO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO
 PUBLICO FEDERAL,

NO SE MOTIVO, NI SE FUNDAMENTO TAL DILIGENCIA
 MINISTERIAL, SIENDO EXTRAÑO QUE EN UNA INVESTIGACION POR
 DELITO , SE INSPECCIONEN Y SE ASEGUREN
 OFICINAS DE LA ASOCIACION CANADIENSE LATINOAMERICANA DE
 BECAS, DE LA CUAL ES

Y QUIEN TODAVIA NO HABIÀ RENDIDO SU
 DECLARACION MINISTERIAL, LA CUAL SE LE TOMO HASTA LAS
 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DIA
 CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS,
 ASIMISMO EN DICHA DILIGENCIA NO SE REALIZO INVENTARIO
 ALGUNO DE LOS MUEBLES E INMUEBLES ASEGURADOS, POR EL
 REPRESENTANTE SOCIAL, INVENTARIO QUE SE LLEVO A CABO
 HASTA EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
 Y DOS, EN QUE FUE EXPEDIDA LA ORDEN DE CATEO.-----

 - - - 14.- ES POR ELLO QUE CON FECHA CATORCE DE MAYO DE
 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE INCOA PROCEDIMIENTO
 ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO
 PUBLICO FEDERAL Y DE LOS
 AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL,

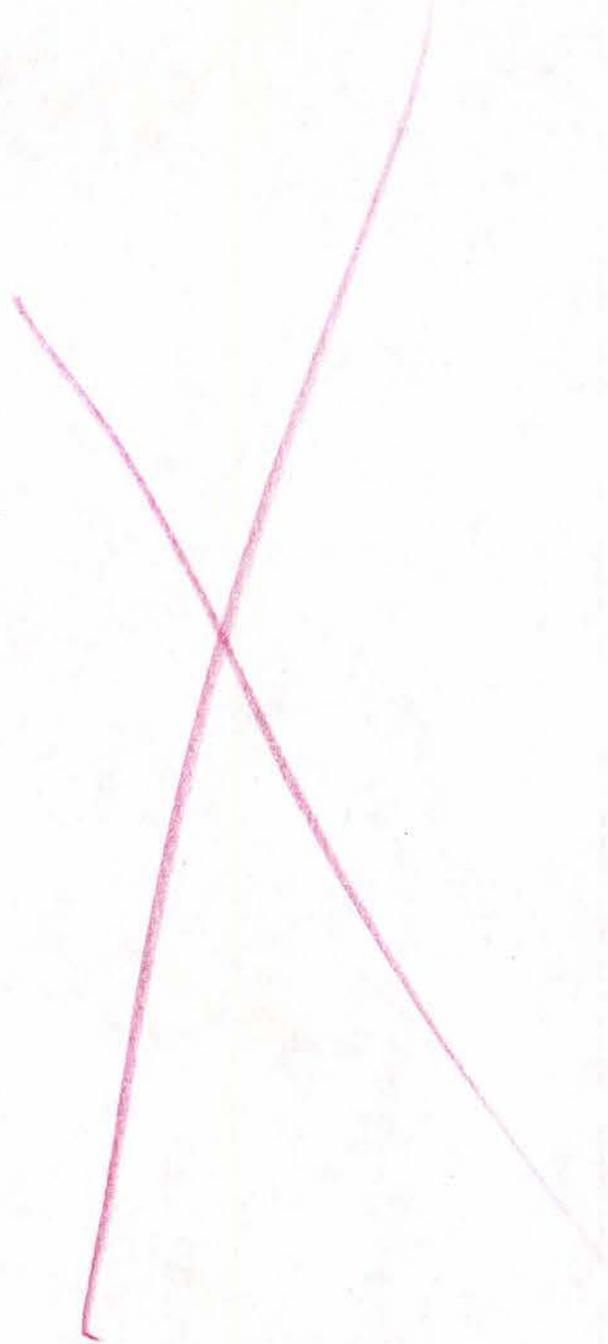
GIRANDO LOS RESPECTIVOS CITATORIOS PARA EFECTOS
 DE QUE SE PRESENTARAN A DECLARAR EN RELACION A LA
 IMPUTACION QUE SE LES ATRIBUYE.-----

 - - - 15.- CON FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL
 NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EL C.

REMITE A LA DIRECCION
 GENERAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS, FOTOCOPIAS CERTIFICADAS DE
 LAS AVERIGUACIONES PREVIAS NUMEROS 6804/DGM/92 Y
 6869/DGM/93.-----

 - - - 16.- EN FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE MIL
 NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES,

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 ORGANIZACION GENERAL
 II
 SECCION



SECRET
SUBJECT

017760

55



[REDACTED] COMPARECEN ANTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES DE LA CONTRALORIA INTERNA A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY, PREVISTA EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, Y NEGANDO LOS HECHOS QUE SE LES ATRIBUYEN SON COINCIDENTES EN MANIFESTAR QUE ES LA VERDAD DE LOS HECHOS LO CONTENIDO EN EL PARTE INFORMATIVO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, Y QUE NUNCA TUVIERON EN CALIDAD DE DETENIDO AL [REDACTED]

[REDACTED] YA QUE ESTA DETERMINACION ES EXCLUSIVA DE LA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, LO CIERTO ES QUE APROXIMADAMENTE A LAS VEINTIUN HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA [REDACTED] A LA ALTURA DE DONDE SE LOCALIZA UN HOTEL DENOMINADO "EMPORIO", EL MENCIONADO SUJETO ENTRO EN COMPANIA DE UNA [REDACTED] QUE LO ESPERABA EN LA PUERTA DEL MISMO, AL SALIR DEL MULTICITADO HOTEL SE IDENTIFICARON ANTE EL COMO AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, ASI COMO EL JEFE DE GRUPO EL CUAL SE ENCONTRABA A BORDO DE UNA CAMIONETA SUBURBAN, Y ASIMISMO LE SOLICITARON AL [REDACTED] SE IDENTIFICARA, PONIENDOSE ESTE MUY NERVIOSO E INTENTANDO METER LAS MANOS A LA BOLSA, MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDIO A SUJETARLO ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE TRAJERA CONSIGO ALGUN ARMA; INTENTANDO CORRER HACIA ADETRON DEL HOTEL LOGRANDO INTERCEPTARLO, PARA LUEGO VOLVER EN SU INTENTO, POR LO QUE SE PROCEDIO A DIRIGIRLO POR INSTRUCCIONES DEL JEFE DE GRUPO A LA CAMIONETA, VOLVIENDO A FORCEJEAR E INTENTANDO TIRAR UN PAQUETE PEQUEÑO DE PAPEL REVISTA SIN PERCATARNOS QUE ERA LO QUE CONTENIA, EN ESOS MOMENTOS EN EL FORCEJEO [REDACTED]

[REDACTED] SE GOLPEO LA FRENTE CON LA PORTEZUELA DEL VEHICULO, PRODUCIENDOSE UNA [REDACTED] MISMA QUE QUEDO ASENTADA EN EL CERTIFICADO MEDICO SUSCRITO POR LOS [REDACTED]

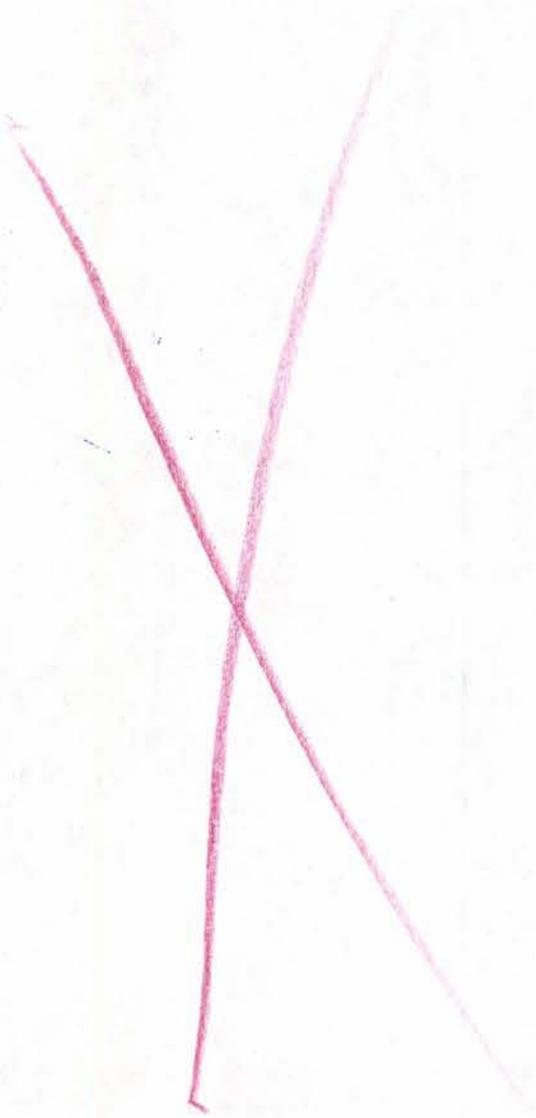
[REDACTED] DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL QUE CLARAMENTE SE DESPRENDE QUE MANIFIESTA [REDACTED] QUE SE LAS PROVOCO EL MISMO; NO OBSTANTE EL [REDACTED]

[REDACTED] LE ENCONTRO UN ENVOLTORIO CONTENIENDO EN SU INTERIOR POLVO BLANCO, MISMO QUE FUE PUESTO A DISPOSICION DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL AL IGUAL QUE SUS PERTENENCIAS, Y QUE SE RELACIONAN EN EL PARTE INFORMATIVO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ASIMISMO RATIFICARON EN SU DECLARACION EL PARTE INFORMATIVO MENCIONADO.-----

----- 17.- ASI MISMO CON FECHA PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EL [REDACTED] MANIFESTO QUE NIEGA ROTUNDAMENTE LAS IMPUTACIONES QUE SE LE ATRIBUYEN, AGREGANDO QUE NUNCA HA



SECRETARIA GENERAL
 DE LA FISCALIA
 DE LA ADMINISTRACION GENERAL
 DE LA FISCALIA



SECRET
SUBPROC





SIDO [REDACTED] YA QUE SUS EMOLUMENTOS CORRESPONDEN A LA CATEGORIA DE AGENTE "C" DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL; QUE EN RELACION A LOS HECHOS EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO POR ORDENES DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL SE DIRIGIO EN COMPANIA DE [REDACTED]

[REDACTED] A CUMPLIMENTAR UNA ORDEN DE LOCALIZACION Y PRESENTACION, EN CONTRA DEL [REDACTED]

[REDACTED] CABE SEÑALAR QUE EL [REDACTED] PROPORCIONO FOTOGRAFIAS DE ESTA PERSONA Y LA PROBABLE DIRECCION DONDE LO PODIAN LOCALIZAR, ES ASI QUE SE DIRIGIERON A LAS CALLES [REDACTED] Y A LA ALTURA DE UN HOTEL DENOMINADO "EMPORIO", EL MENCIONADO SUJETO ENTRO CON UNA [REDACTED] QUE LO ESPERABA EN LA PUERTA DEL MISMO, POR LO QUE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL QUE LO ACOMPAÑABAN, SE BAJARON DE LA SUBURBAN OFICIAL Y SE DIRIGIERON HACIA ESE INDIVIDUO, ASIMISMO POR EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO NO ALCANZO A PERCATARSE LO QUE PASO HASTA QUE LLEGARON SUS COMPAÑEROS CON EL [REDACTED]

QUIEN ESTABA SUMAMENTE NERVIOSO Y ANTES DE SUBIR A LA CAMIONETA TRATO DE FORCEJEAR GOLPEANDOSE EN LA FRENTE, DE IGUAL FORMA INTENTO TIRAR UN PAQUETE PEQUEÑO DE PAPEL REVISTA POR LO QUE PROCEDIO A HACER UN CUCURUCHO DE PAPEL CON LA REVISTA PROCESO LA CUAL TRAIA EN LA CAMIONETA Y AL DECIRLE QUE SACARA TODAS SUS COSAS Y LAS PUSIERA EN DICHO CUCURUCHO SE LE ENCONTRO UN ENVOLTORIO CONTENIENDO EN SU INTERIOR POLVO BLANCO AL PARECER [REDACTED] MISMO QUE FUE PUESTO A DISPOSICION DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ASI COMO LAS PERTENENCIAS, CABE SEÑALAR QUE QUIEN LE DIJO AL [REDACTED] SU SITUACION LEGAL LO FUE EL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, POR OTRA PARTE Y ANTE SU DEFENSOR PARTICULAR MANIFESTO QUE EL MISMO SE HABIA PROVOCADO LAS LESIONES AL TRATAR DE ESCAPAR Y QUE EFECTIVAMENTE EL ENVOLTORIO DE PAPEL QUE LE FUE ENTREGADO LO TRAIA EN LA BOLSA DE SU SACO.-----

- - - 18.- APORTANDO LOS SERVIDORES PUBLICOS DE REFERENCIA, COMO ELEMENTOS PROBATORIOS EN SU FAVOR LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA EN TODO LO QUE LES FAVOREZCA .-----

- - - 19.- ES DE OBSERVARSE EN ACTUACIONES QUE HABIENDOSE GIRADO CITATORIO AL C. [REDACTED] PARA EFECTOS DE QUE COMPARECIERA EN FECHA NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ANTE EL ORGANO DE ACTUACIONES, Y DECLARARA EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE LE ATRIBUYEN POR TODA RESPUESTA EN FECHA CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EL SERVIDOR PUBLICO MEDIANTE ESCRITO SEÑALA QUE:...EN EL PRESENTE CASO ES

FISCALIA



X

SECRET
SUBJECT

017762 53



PROFESORADO GENERAL
SECRETARÍA DE
FISCALÍA

IMPROCEDENTE QUE SE LE QUIERA APLICAR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y SOBRE TODO QUE SE LE APERCIBA SI NO ES SERVIDOR PUBLICO POR LO QUE, NO SE SUJETARA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN SU CONTRA SEÑALANDO QUE EL MISMO ES ARBITRARIO, UNILATERAL Y ANTICONSTITUCIONAL Y QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE EL REALIZO FUERON CONFORME A DERECHO; A DICHO ESCRITO LE RECAE EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SIGNADO POR EL [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL QUE SE DEJA SIN EFECTO LA PROMOCION DEL SERVIDOR PUBLICO POR CONSIDERARSE QUE ES NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE DE ACUERDO AL PRECEPTO DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA.-----

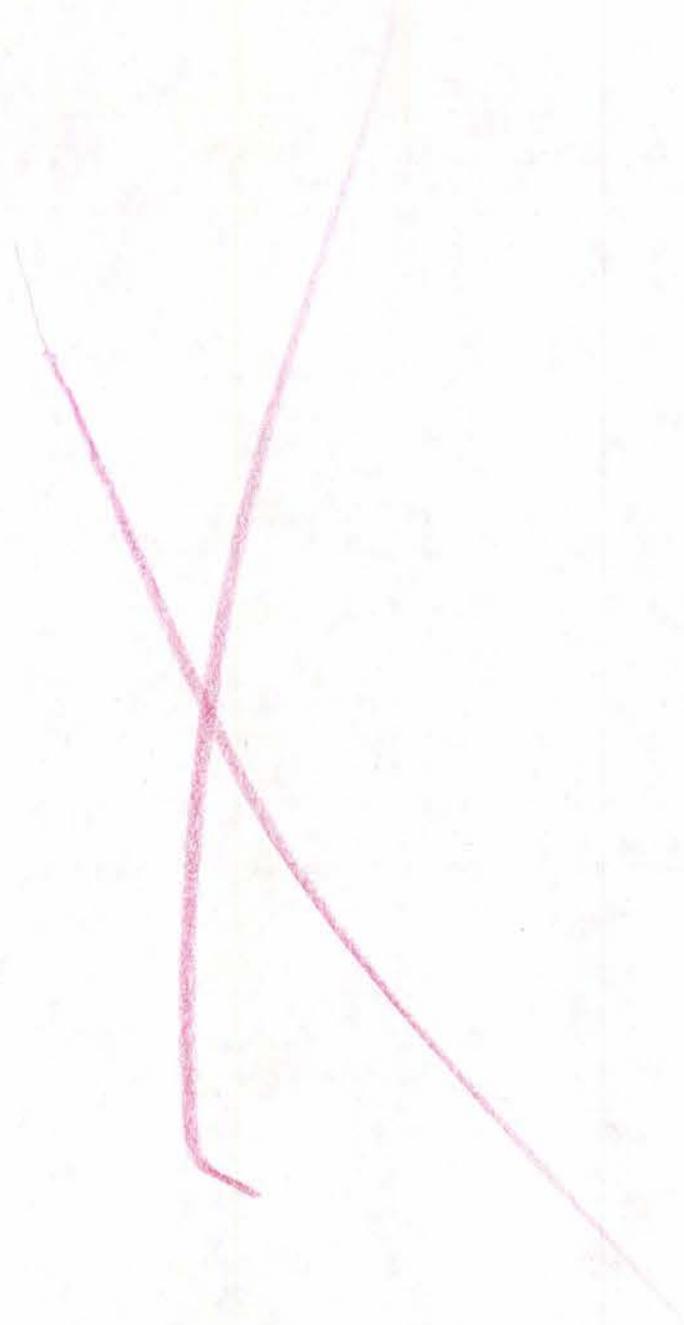
- - - 20.- ASIMISMO ES EVIDENTE, SEGUN SE DEMUESTRA EN ACTUACIONES, QUE EN LA FECHA DEL NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EN LA CUAL DEBERIA PRESENTARSE EL SERVIDOR PUBLICO [REDACTED] Y DECLARAR EN TORNO A LOS HECHOS NO SE PRESENTO, POR LO QUE EN FECHA DIEZ DE JULIO DEL MISMO AÑO SE ACUERDA HACERLE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 283 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.-----

- - - 21.- QUE EN FECHA 22 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, MEDIANTE OFICIO NUMERO 221/93, SIGNADO POR EL [REDACTED] ASESORES DE LA CONTRALORIA INTERNA DE ESTA INSTITUCION, REMITE AL C. [REDACTED] EL EXPEDIENTE NUMERO CMDH/122/93/DE/227. [REDACTED] RELATIVO A LA QUEJA INTERPUESTA POR LA [REDACTED] Y TENIENDOSE CONOCIMIENTO QUE SE REFIERE A LOS MISMOS HECHOS DE LOS CONOCIDOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 287/93, EL C. CONTRALOR [REDACTED] ACUERDA, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 72 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE DECRETA LA ACUMULACION DE EXPEDIENTES, MANDANDOSE A AGREGAR EL MAS NUEVO AL MAS ANTIGUO, POR LO QUE:-----

----- C O N S I D E R A N D O -----

- - - I.- QUE TODA VEZ QUE HA SIDO PRECISADO EL MOTIVO DE LA QUEJA, ES NECESARIO ANALIZAR LOGICA Y JURIDICAMENTE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA, TENIENDO QUE EFECTIVAMENTE DENTRO DE LOS AUTOS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO [REDACTED] INICIADA EN CONTRA DE [REDACTED] POR EL DELITO [REDACTED] DE [REDACTED] [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE FISCALÍA
FISCALÍA ESPECIAL



PROC...
SUBPRO...
AL...





017763 52

SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] GIRA AL C. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, EL OFICIO NUMERO 85593 PARA EFECTOS DE QUE SE LLEVE A CABO LA LOCALIZACION Y PRESENTACION DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO MEXICANO CANADIENSE DE BECAS, Y DE LOS [REDACTED]

- - - II.- ES ASI QUE CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DANDO CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUMERO 85593, LOS C. AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, [REDACTED]

[REDACTED] MEDIANTE OFICIO SIN NUMERO PONEN A DISPOSICION DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL AL C. [REDACTED] UN ENVOLTORIO DE PAPEL REVISTA CONTENIENDO EN SU INTERIOR UN POLVO BLANCO AL APRECIAR [REDACTED], ASI COMO LAS PERTENENCIAS DEL PRESENTADO, CON EL ANTECEDENTE DE QUE EN ESA FECHA APROXIMADAMENTE A LAS VEINTIUN HORAS FUE LOCALIZADO EL C. [REDACTED] CAMINANDO POR LA [REDACTED], MISMO QUE SE DIRIGIO Y ENTRO AL HOTEL "EMPORIO" DONDE LO ESPERABA [REDACTED] DE APROXIMADAMENTE [REDACTED] DE METROS DE ESTATURA, PELO [REDACTED] NO IDENTIFICADA, ENTRANDO AMBOS AL MENCIONADO HOTEL, ESPERANDO LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, UNA OPORTUNIDAD PARA HABLAR CON EL, PASADOS DIEZ MINUTOS AMBAS PERSONAS SALIERON DE DICHO HOTEL, LO ABORDARON PIDIENDOLE QUE SE IDENTIFICARA, NOTANDO QUE ESTE SE PUSO MUY NERVIOSO Y AL IDENTIFICARSE COMO AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SU NERVIOSISMO AUMENTO Y TRATO DE TIRAR UN PAQUETE PEQUEÑO DE PAPEL Y HECHO A CORRER, SIENDO INTERCEPTADO Y CONDUCIDO AL VEHICULO, AL LLEGAR A ESTE, TRATO NUEVAMENTE DE CORRER Y EN EL FORCEJEJO [REDACTED] LA [REDACTED], QUE LE PROVOCO UNA [REDACTED] EL PAPEL QUE SE RECOGIO RESULTO CONTENER EN SU INTERIOR UN POLVO BLANCO AL PARECER [REDACTED], PARTE INFORMATIVO QUE CON FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ES RATIFICADO MINISTERIALEMENTE POR LOS SERVIDORES PUBLICOS SEÑALADOS.

- - - III.- SIN EMBARGO EN LA MISMA FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, AL RENDIR SUS DECLARACION EL [REDACTED] ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, MANIFIESTA QUE FUE INTERCEPTADO POR LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL





PROCURE
PROCURE
PROCURE





017764

51

FEDERAL, DENTRO DEL HOTEL, ESTANDO TODOS LOS MIEMBROS DE RECEPCION DEL HOTEL Y OTRAS PERSONAS QUIENES PUEDEN ATESTIGUAR QUE FUE SACADO CON VIOLENCIA POR ESTOS Y SUBIDO A UNA SUBURBAN EN CALIDAD DE SECUESTRADO, SIENDO VENDADO Y ACOSTADO CUBIERTO CON UNA MANTA, LLEVANDOLO POR UN TERMINO DE UNA O DOS HORAS SIN SABER A DONDE, HABIENDOLE SACADO TODAS LAS PERTENENCIAS DE LAS BOLSAS SE ENCONTRARON DOCUMENTOS PERSONALES Y UN SOBRE MINIMO DE TAMAÑO EL CUAL SUPONE QUE FUE COLOCADO EN SU BOLSILLO POR ALGUNA PERSONA PARA PERJUDICARLO, ASIMISMO SEÑALA QUE CUANDO LO SACARON DEL HOTEL EN EL FORCEJEO SE PEGO EN LA FRENTE NO PUDIENDO PRECISAR CON QUE, Y AL PONERLE A LA VISTA UN ENVOLTORIO DE PAPEL REVISTA QUE EN SU INTERIOR CONTIENE UN POLVO BLANCO MANIFIESTA QUE NO SE RECUERDA DE EL PERO DEBE SER EL MISMO QUE APARECIO ENTRE SUS COSAS, YA QUE NUNCA LO HABIA VISTO ANTES HASTA QUE LO SACARON DE SU BOLSA.

- - - IV.- POLVO ESTE QUE ANALIZADO CON POSTERIORIDAD POR EL QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO [REDACTED] PERITO QUIMICO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICO QUE EL POLVO BLANCO CUESTIONADO MARCADO COMO NUMERO DOS, CORRESPONDE A [REDACTED], SUBSTANCIA CONSIDERADA COMO ESTUPEFACIENTE EN LA LEY GENERAL DE SALUD, ASIMISMO EN EL DICTAMEN MEDICO RENDIDO POR EL [REDACTED], PERITO MEDICO ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DETERMINA QUE LAS

- - - V.- DETERMINANDO EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, LIC. [REDACTED] EJERCITAR ACCION PENAL EN CONTRA DE [REDACTED] POR EL DELITO [REDACTED], DEJANDOSE EL TRIPLICADO ABIERTO, EL QUE FORMO LA AVERIGUACION PREVIA 6869/DGM/92.

- - - VI.- MANIFESTANDO LA PROPIA DENUNCIANTE QUE EL VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; SOLICITO AL JUEZ DECIMO SEGUNDO EN MATERIA PENAL CONOCEDOR DEL PROCESO NUMERO 129/92, QUE SE FORMO CON MOTIVO DE LA CONSIGNACION DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 6804/DGM/92, EL SOBRESEIMIENTO DE DICHO PROCESO, PEDIMENTO QUE NO FUE ACEPTADO POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD DEL ARTICULO 298 FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MOTIVO POR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA



X

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE
RECURSOS
SUBPROCURADURIA



017765

50

EL QUE LA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL OPTO POR PRESENTAR CONCLUSIONES INACUSATORIAS.

VII.- ES DE OBSERVARSE EN LO MANIFESTADO POR EL [REDACTED], ANTE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUE REFIRIO SI RECONOCER EL ENVOLTORIO QUE CONTENIA POLVO BLANCO Y QUE APARECIO ENTRE SUS COSAS PERO QUE NO RECUERDA QUE SEA DE EL YA QUE NO LO HABIA VISTO NUNCA ANTES, HASTA QUE LO SACARON DE SU BOLSA, SIN EMBARGO CABE DESTACAR QUE NO HACE IMPUTACION DIRECTA EN CONTRA DE PERSONA ALGUNA DE QUE LE HAYAN PUESTO TAL ENVOLTORIO, POR LO QUE NO DESVIRTUO LA POSESION DEL ESTUPEFACIENTE QUE RESULTO SER [REDACTED] A MAYOR ABUNDAMIENTO EL PROPIO PRESENTADO [REDACTED]. MENCIONO EN SU DECLARACION MINISTERIAL QUE LAS LESIONES QUE PRESENTO SE LAS CAUSO CON UN OBJETO NO PUDIENDO PRECISAR DE QUE TIPO, SIN SEÑALAR ASIMISMO QUE SE LAS HAYAN CAUSADO LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.

VIII.- POR LO QUE LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL SEÑALADOS SE CONCRETARON A RENDIR SU PARTE INFORMATIVO YA CONOCIDO, EXPONIENDO LOS HECHOS QUE SE DESARROLLARON AL SER LOCALIZADO EL [REDACTED] DE ACUERDO AL MANDATO QUE TENIAN DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, CONSIDERANDO ESTE ULTIMO QUE EN LOS HECHOS NARRADOS EN EL PARTE INFORMATIVO SE REUNIAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EJERCITAR ACCION PENAL EN CONTRA DEL PRESENTADO POR EL DELITO CONTRA LA SALUD Y SI BIEN ES CIERTO QUE COMO LO EXPRESA LA PROPIA DENUNCIANTE QUE EN EL CASO, LA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL SOLICITO EL SOBRESFIMIENTO DEL PROCESO PENAL NUMERO 129/92, Y QUE EL C. JUEZ DECIMO SEGUNDO CONOCEDOR DEL ASUNTO, NIEGA TAL SOLICITUD EN VIRTUD DE QUE NO SE REUNIAN LOS REQUISITO DEL ARTICULO 298 FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE OPTO POR PRESENTAR CONCLUSIONES INACUSATORIAS, LO ES QUE ATENDIENDO A LA UNIDAD DE LA INSTITUCION DEL MINISTERIO PUBLICO SE RECONSIDERA LA CONDUCTA OBSERVADA POR EL [REDACTED] SIN QUE ESTO QUIERA DECIR QUE HAYAN SIDO LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL LOS RESPONSABLES DE HABERLE PUESTO TAL ENERVANTE [REDACTED] PUESTO QUE ESTE NO SENALA DIRECTAMENTE A PERSONA ALGUNA.

IX.- POR LO QUE HACE AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL C. [REDACTED] SE TIENE QUE EFECTIVAMENTE, A LAS VEINTITRES DIEZ HORAS DEL



X

PROCU
SUBRO



017766 49

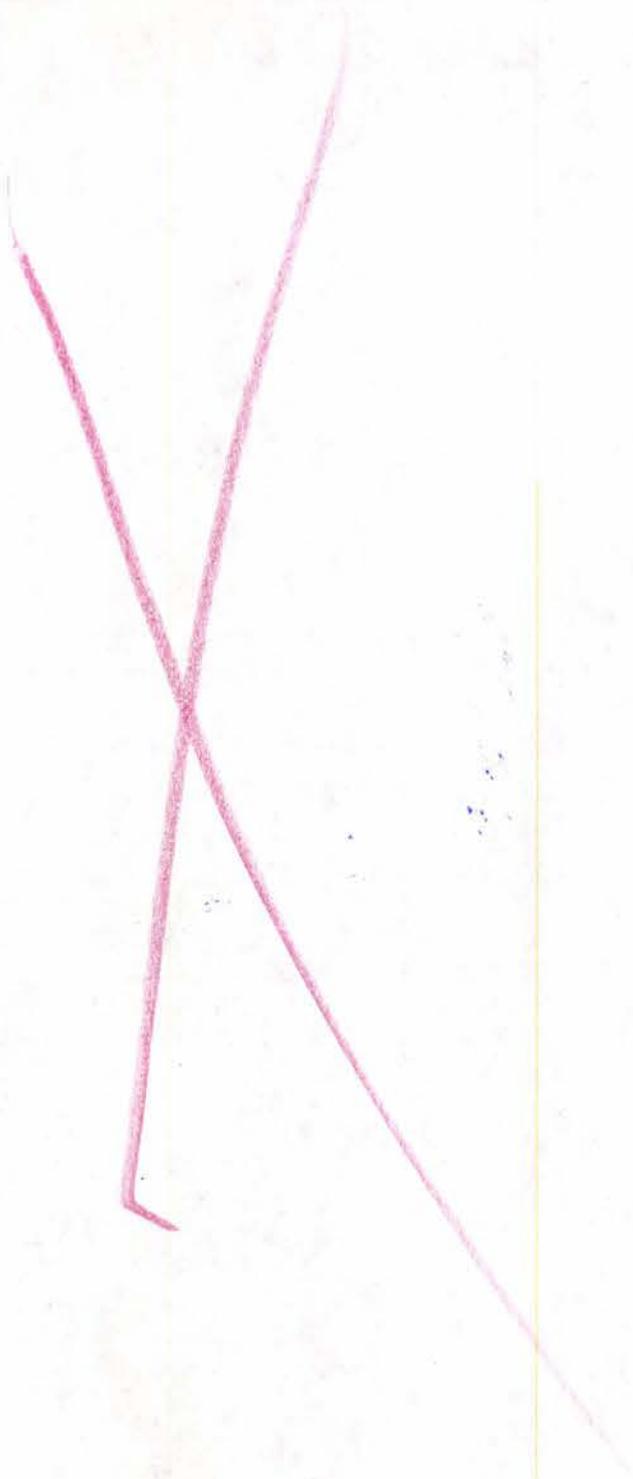
DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL LE PONE A DISPOSICION [REDACTED] RELACIONADO POR EL DELITO CONTRA LA SALUD, LO QUE SE OBSERVA DENTRO DE LOS AUTOS QUE COMPONEN LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 6804/DGM/92; ES ASI QUE A LAS CERO HORAS CINCUENTA MINUTOS DEL CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DENTRO DE LA MISMA AVERIGUACION PREVIA EL [REDACTED] SE CONSTITUYO EN COMPANIA DEL [REDACTED] EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL [REDACTED]

[REDACTED] EN DONDE PROCEDIO HACER UNA INSPECCION OCULAR EN LAS OFICINAS DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE BECAS A.C., UBICADAS EN LOS PISOS [REDACTED] DE DICHO INMUEBLE SUSPENDIENDOSE DICHAS DILIGENCIAS EN VIRTUD DE QUE NO EXISTIA FLUIDO ELECTRICO. -----

- - - X.- DILIGENCIA QUE ES CONTINUADA EN LA MISMA FECHA PERO AHORA EN EL INMUEBLE LOCALIZADO SOBRE LA MISMA CALLE REFORMA NUMERO CIENTO VEINTICUATRO DONDE SE LOCALIZA EL HOTEL DENOMINADO "EMPORIO" Y YA EN EL INTERIOR DE ESTE SE TRASLADAN AL CUARTO PISO HACIA LA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO [REDACTED] MISMA QUE OCUPARA EL SEÑOR [REDACTED] PENETRANDO EN SU INTERIOR SE HACE CONSTAR: SIC..."SE HACE CONSTAR QUE LA HABITACION MISMA QUE CONSTA AL ENTRAR DE UN CLOSET DE DOS POR DOS METROS POR UNO DE FONDO EN DONDE SE APRECIAN PRENDAS DE VESTIR Y ENFRENTA DEL MISMO SE APRECIA UN BAÑO QUE MIDE TRES POR TRES METROS CON MUEBLES PROPIOS DEL MISMO, A UN LADO DE ESTE SE ENCUENTRA UNA CAMA INDIVIDUAL A UN LADO DE ESTA UN BURO CON LAMPARA Y A SU LADO OTRA CAMA INDIVIDUAL Y A UN LADO DE ESTA UNA SILLA, PEGADO AL MURO EN DONDE HAY UNA VENTANA CORREDIZA QUE MIDE SEIS POR DOS METROS, CON CRISTALES DE DOS POR DOS Y ENFRENTA DE LAS CAMAS SE ENCUENTRA EL TOCADOR Y LA TELEVISION PROCEDIENDOSE A REVIZAR EL TOCADOR QUE CONSTA DE TRES CAJONES Y EN LOS QUE SE LOCALIZARON PRENDAS DE VESTIR DE [REDACTED] Y EN EL BURO QUE SE ENCUENTRA EN LAS CAMAS SE ENCONTRARON [REDACTED] PROCEDIENDOSE A LEVANTAR EL COLCHON QUE SE ENCUENTRA JUNTO AL BAÑO, ASI COMO SE REVISO EL PISO SIN ENCONTRAR NADA EN EL MISMO E INMEDIATAMENTE SE PROCEDIO A LEVANTAR EL COLCHON QUE ESTA CASI JUNTO A LA VENTANA Y EN DONDE SE ENCONTRABA [REDACTED] QUIEN SE PERCATO DEL HALLAZGO REALIZADO POR EL PERSONAL ACTUANTE YA QUE SE ENCONTRO UNA BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE QUE CONTIENE UN POLVO BLANCO AL PARECER [REDACTED] MISMA QUE SE LE MOSTRO AL [REDACTED] QUIEN NO DENOTO SORPRESA ALGUNA ASEGURANDOSE DICHO POLVO ASI COMO UNA CALCULADORA QUE POR DICHO DE ESTA PERSONA TIENE DATOS DE ESTA EMPRESA, DANDOSE POR CONCLUIDA LA PRESENTE

...DOS MEXICANOS
 ...URIA GENERAL
 ...E LA
 ...PUBLICA
 ...ADUANA ESPECIAL

...URIA GENERAL
 ...ADUANA ESPECIAL
 ...URIA GENERAL
 ...FISCALIA



Handwritten text in blue ink, partially obscured by the stamp and purple line. The text is difficult to read but appears to contain some characters and possibly a date or reference number.



017767

48



SECRETARIA GENERAL
DE LA
FISCALIA

DILIGENCIA PROCEDIENDOSE A COLOCAR SELLOS EN LA PUERTA DE ACCESO A DICHA HABITACION" ...; ASIMISMO SE OBSERVA EN ACTUACIONES QUE POSTERIORMENTE A ESTAS DILIGENCIAS LE ES TOMADA SU DECLARACION MINISTERIAL AL [REDACTED]

- - - XI.- ES EVIDENTE EN ESTA ULTIMA ACTUACION QUE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], SIN TENER AUTORIZACION LEGAL ALGUNA OTORGADA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y ENCUBRIENDO SU ACTUACION LLAMADOLE INSPECCION OCULAR, REALIZA UN VERDADERO CATEO, EN LA HABITACION NUMERO [REDACTED]

[REDACTED] QUE OCUPARA EL [REDACTED] PARA NORMAR CRITERIO ES DE CITARSE LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE AL EFECTO SEÑALA. ----- CATEOS. SI EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO PRACTICO UNA DILIGENCIA QUE EL LLAMO INSPECCION OCULAR Y LA DILIGENCIA EN CUESTION TUVO POR OBJETO ENTRAR A UN DOMICILIO PARTICULAR PARA BUSCAR OBJETOS DE DELITO, ESA DILIGENCIA CONSTITUYE UN VERDADERO CATEO.-----

PRECEDENTES: [REDACTED] VOTOS VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO.-----

A MAYOR ABUNDAMIENTO ES DE SEÑALARSE QUE OBRA EN ACTUACIONES QUE HASTA LA FECHA DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] SOLICITA AL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL LE AUTORICE LA ORDEN DE CATEO PARA INSPECCIONAR EL INMUEBLE LOCALIZADO EN [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] DONDE SE LOCALIZAN LAS OFICINAS DE LA ASOCIACION CANADIENSE LATINOAMERICANA DE BECAS O GRUPO MEXICANO CANADIENSE DE BECAS SITA EN LA COLONIA TABACALERA DE ESTA CIUDAD; Y EN FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS LE ES AUTORIZADA LA ORDEN DE CATEO POR EL JUEZ MENCIONADO, SIN EMBARGO SE OMITE LA SOLICITUD PARA CATEAR LA HABITACION NUMERO [REDACTED] [REDACTED] EN EL HOTEL DENOMINADO " EMPORIO ", ACREDITANDOSE CON ELLO QUE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL EN CUESTION ACTUO SIN AJUSTARSE A DERECHO -----

- - -XII.- MAS AUN, ES DE OBSERVARSE EN ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN ESTUDIO QUE HABIENDOSELE GIRADO CITATORIO AL [REDACTED] PARA QUE SE PRESENTARA ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE ESTA INSTITUCION A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A EFECTO DE DESAHOGAR LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTICULO 64 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, NOTIFICADO QUE FUE DEBIDAMENTE, HACE CASO OMISO

SECRETARIA GENERAL
DE LA FISCALIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



X

SECRET
PROHIBITED
FOR OFFICIAL USE
5010-108

017768

47



A TAL REQUERIMIENTO POR TAL ES DE APLICARSE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 332 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA.-----

 - - - XIII.- POR LO QUE ESTA AUTORIDAD ESTIMA QUE EN LA CONDUCTA OBSERVADA POR LOS [REDACTED]

[REDACTED]
 NO EXISTEN SUFICIENTES ELEMENTOS DE PRUEBA Y CONVICCION QUE PERMITAN CONSIDERARLOS ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES, NO ADVIERTIENDOSE QUE HAYAN TRANSGREDIDO FRACCION ALGUNA PREVISTA EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, LO ANTERIOR EN ATENCION A LO EXPUESTO EN LOS PUNTOS I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, DE ESTE CAPITULO DE CONSIDERANDOS .-----

 - - - XIV.- POR LO QUE HACE LA CONDUCTA OBSERVADA POR EL [REDACTED] SE CONSIDERA QUE EXISTEN SUFICIENTES ELEMENTOS DE PRUEBAS Y CONVICCION QUE PERMITEN CONSIDERARLO ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LOS HECHOS QUE SE LE ATRIBUYEN, TODA VEZ QUE ENCUBRIENDO LA DILIGENCIA LLEVADA A CABO EN LA HABITACION [REDACTED]

[REDACTED] DEL HOTEL DENOMINADO " EMPORIO " COMO INSPECCION OCULAR LLEVA A CABO UN VERDADERO CATEO SIN ESTAR LEGALMENTE AUTORIZADO POR AUTORIDAD COMPETENTE ALGUNA, Y CON ELLO TRANSGREDIO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y EFICIENCIA QUE TODO SERVIDOR PUBLICO ESTA OBLIGADO A OBSERVAR DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, VIOLANDO LO PREVISTO EN LAS FRACCIONES I, V XXII Y XXIV DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, PUESTO QUE NO SE CONDUJO CON LA MAXIMA DILIGENCIA EN EL SERVICIO QUE TENIA ENCOMENDADO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POR LO QUE SE HACE ACREEDOR A QUE SE LE APLIQUE LA SANCION DE INHABILITACION POR UN PERIODO DE UN AÑO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 53 EN SU FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.-----

 - - - XV.- POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 EN LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA, EN LA SANCION IMPUESTA SE VALORARON; LA GRAVEDAD DE LA RESPONSABILIDAD EN LA QUE SE INCURRIO Y LA CONVENIENCIA DE SUPRIMIR PRACTICAS QUE INFRINJAN EN CUALQUIER FORMA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY O LAS QUE SE DICTEN EN BASE A ELLA, SUS CIRCUNSTANCIAS SOCIO ECONOMICAS, SU NIVEL JERARQUICO, LAS CONDICIONES EXTERIORES DEL MEDIO DE EJECUCION Y LA CONDUCTA ASUMIDA, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 219, 220,

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 FISCALIA



X

PROCEDIM
D
REP
SUBPROCA



017769

46

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

221, 222 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ES DE RESOLVERSE Y SE:-----

----- R E S U E L V E -----

- - - PRIMERO.- SE HA DADO TRAMITE EN FORMA LEGAL AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SEGUIDO EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN CUESTION.-----

- - - SEGUNDO.- SE DECLARA QUE [REDACTED] NO SON ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES EN ATENCION A LOS PUNTOS I, II, III, IV, V, VI Y VII DE ESTA RESOLUCION.---

- - - TERCERO.- SE DECLARA QUE EL [REDACTED] ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE, IMPONIENDOSELE LA SANCION DE UN AÑO DE INHABILITACION, EN TERMINOS EN LOS CONSIDERANDOS IX, X, XI, XII Y XIV DEL PRESENTE FALLO.-----

- - - CUARTO.- NOTIFIQUESE LA PRESENTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS IMPLICADOS, A SUS SUPERIORES JERARQUICOS, AL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCION Y A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION PARA LO QUE A SUS INTERESES Y COMPETENCIA CONVenga,-----

- - - ASI LO DETERMINO Y FIRMA [REDACTED] PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.-----

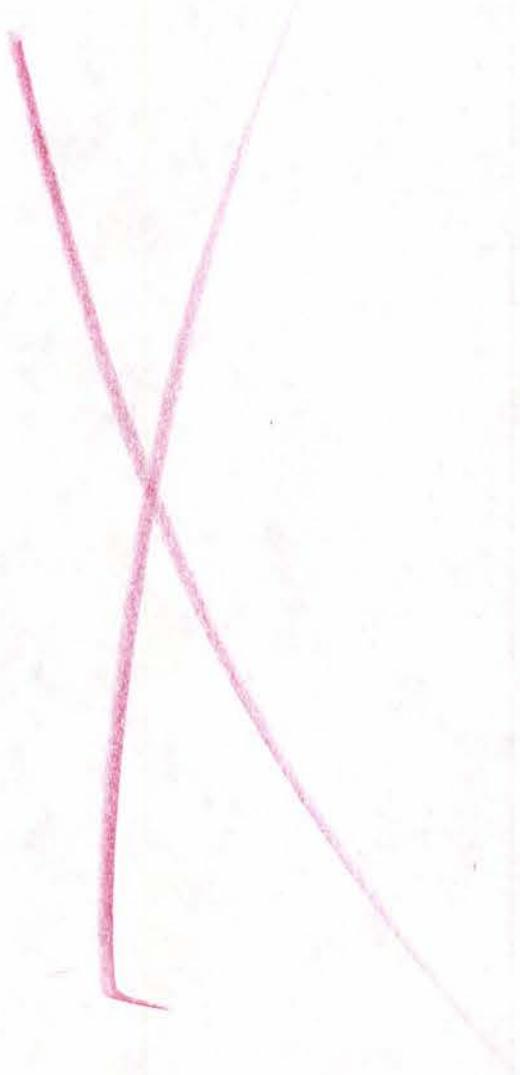
[REDACTED]

[REDACTED]

PROG
SUB
CON

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GENERAL
CA
LA ESPECIAL



PROCURADOR
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADOR

CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS

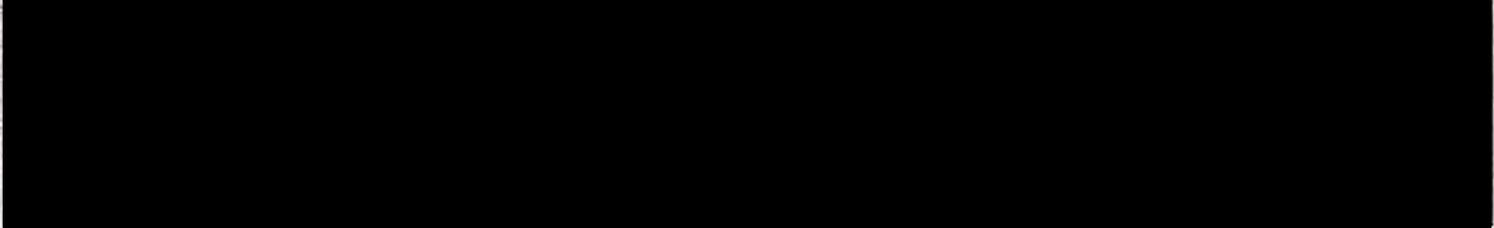
DEL SEGURO CONTRATADO POR LOS PODERES DE LA UNION Y EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN FAVOR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

SUMA ASEGURADA

LA QUE ESTE EN VIGOR A LA FECHA DEL SINIESTRO, DE ACUERDO CON EL CONTRATO RESPECTIVO.

FAVOR DE LEER CUIDADOSAMENTE ESTE DOCUMENTO Y LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE Y BOLIGRAFO CON TINTA NEGRA O AZUL.

DATOS DEL ASEGURADO



Presuntamente otorgo a Aseguradora Hidalgo, S.A., mi consentimiento para ser asegurado durante la vigencia del correspondiente contrato de seguro, así como de aquel(los) que en el futuro llegue a concertar en mi favor el contratante de esta póliza y para aquel(los) beneficio(s) adicional(es) o incremento(s) de suma asegurada que se concierte(n) en mi favor.

DESIGNACION DE BENEFICIARIOS

Para el caso en que sea una persona distinta al propio asegurado, así como para aquel(los) seguro(s) que en el futuro se concierte(n) en su favor, incluyendo la(s) contratación(es) de beneficios adicional(es) o incremento(s) de suma asegurada.

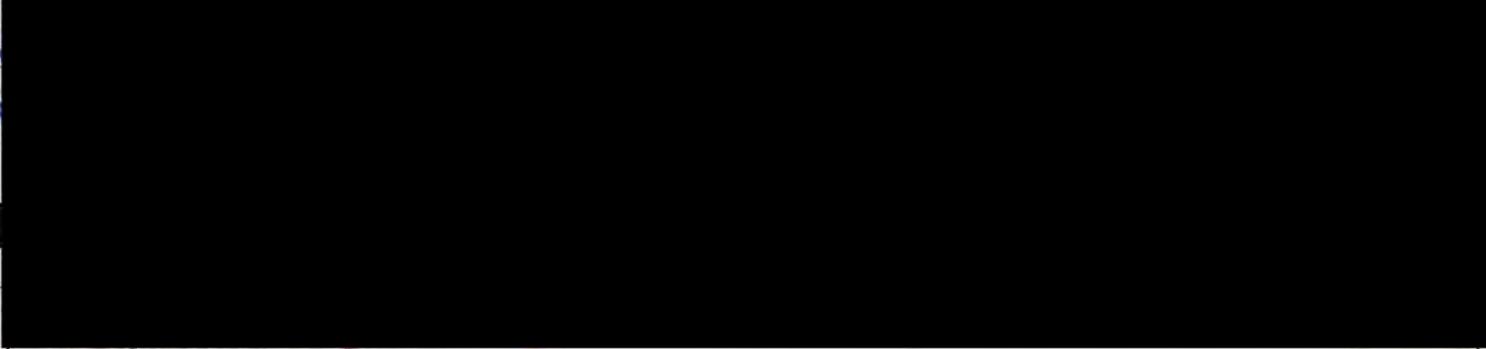
NOTA IMPORTANTE: Se recomienda al asegurado que haga su designación en forma sencilla, anotando el nombre completo de cada uno de sus beneficiarios.

En esta designación no pueden conferirse cargos de tutores, albaceas u otros similares, por lo que debe considerar que el beneficiario sólo tendrá una obligación moral, si usted lo nombra para que cobre la suma asegurada, durante la minoría de edad de sus hijos.

La designación que usted haga, concederá a su beneficiario la más amplia libertad de disponer del importe de la suma asegurada, como él lo desee, sin que esté obligado a rendir cuentas.

BENEFICIARIOS (nombre y apellidos)

PORCENTAJE



S.A.R.: INSTITUCION

No. CUENTA

SUMA DE PORCENTAJES:

fed

MEXICO, D.F.
Ciudad/Estado

ASEGURADORA HIDALGO, S.A. pagará la suma asegurada que corresponda, de acuerdo con los términos del respectivo contrato de seguro, a los beneficiarios que consten en la última designación que obre en su poder, quedando liberada de toda responsabilidad si, posteriormente a dicho pago, recibe nueva designación de beneficiarios.

SELLO DE RECEPCION
De la oficina de adscripción del trabajador

MAYO 18 1993

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



Si el asegurado no puede firmar, su huella digital de

MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. DIRECC. CABL. AHISA TELS. 203 13 11, 399 40 11

AV. PRESIDENTE MA

GV04-1-93

DEPENDENCIA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ANTICORUPCION

017771

A C-G 2



0-17

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL	DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCION	DE RELACIONES LABORALES
SECCION	
MEBA	
NUMERO DE OFICIO	1817/92.-
EXPEDIENTE	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

41

México, D.F., a 26 de mayo de 1992.

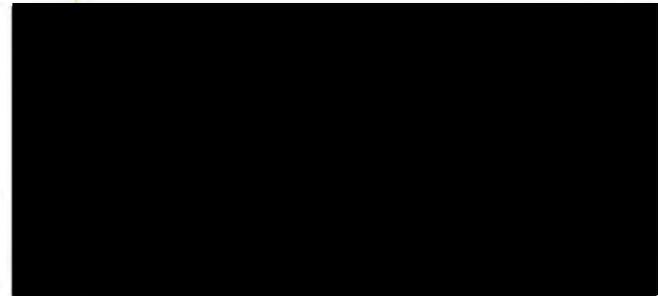
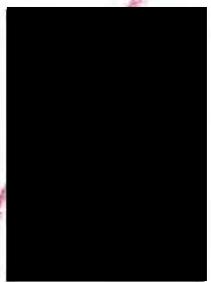


P R E S E N T E .

Por este conducto, le remito original y copia de los citatorios de los Agentes de la Policía Judicial Federal CC.  , girados por esta Dirección General a mi cargo.

Asimismo, solicito a usted de la manera más atenta tenga a bien girar instrucciones para el efecto de que en forma personal dichos elementos sean notificados, corriéndoles traslado del original de dicho citatorio y cédula anexa, acusándose recibo con las copias que se acompañan y con la súplica de que una vez diligenciados se remitan las constancias correspondientes a esta Dirección General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



- c.c.p.- C. Oficial Mayor, para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p.- Expediente
- c.c.p.- Minuatario.



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENBE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

GENERAL CA LA ESPECIAL



~~SECRET~~

SECRET
PROCC
SECRET

017772

DIRECCION GENERAL DE A
POLICIA JUDICIAL FEDERAL

DIR. CENTRAL DE MANDO
UNICA.

DGPJF/1242

- Quedan sin efecto las bajas de los elementos que se mencionan.

México, D. F., Diciembre 12 de 1991. 43

[Redacted]

Con relación a los avisos de movimiento de personal números 386, 387 y 388 fechados el 19 de Noviembre último, por medio de los cuales esta Dirección General solicitó a esa su merecido cargo, las BAJAS de los elementos de esta Policía

[Redacted] respectivamente, por ABANDONO DE EMPLEO a partir del 19 del propio mes de Noviembre, agradeceré a usted dictar sus amables órdenes a quien corresponda, que den sin efecto las bajas en cuestión, en virtud de que los citados elementos justificaron plenamente ante esta propia Dirección el motivo de las inasistencias que propiciaron sus bajas.

No omito manifestarle a usted que los mismos continúan adscritos en este SECTOR CENTRAL.

[Redacted]

c.c.p.

to.-PRESENTE.

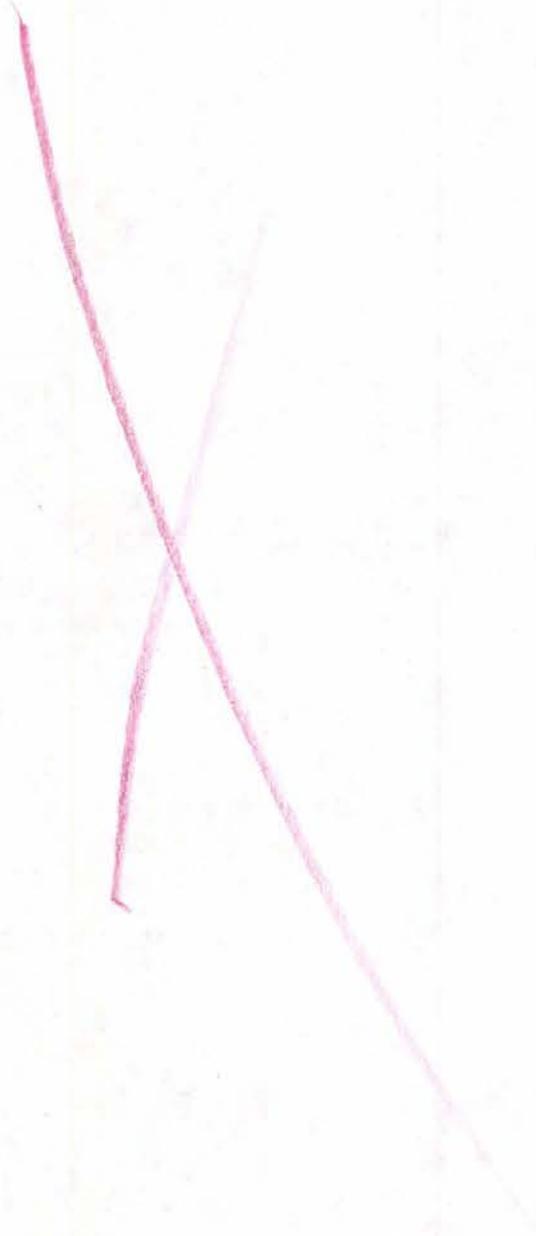
c.c.p.-C. C.P. [Redacted], Coordinador Administrativo de la Coordinación General para la Atención de los Delitos Contra la Salud.-Para su conocimiento.-PRESENTE.

c.c.p.-C. C.P. [Redacted] Coordinador Administrativo de esta Dirección General.-Para su conocimiento.-PRESENTE.

c.c.p.-C. [Redacted] Jefe del Departamento de Pagaduría de la Dirección General de Recursos Humanos.-Para su conocimiento.-PRESENTE.



RECEIVED
CORRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL
1991



COMPTON
PROC...
SUBPRE...



017773

IMA CG-1



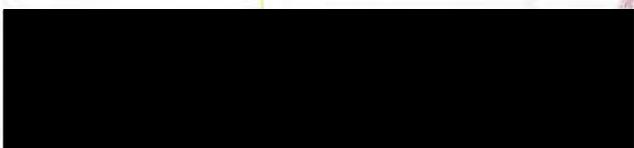
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL	DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCION	DE RELACIONES LABORALES
SECCION	
MEBA	
NUMERO DE OFICIO	1763/92
EXPEDIENTE	

42

ASUNTO: C I T A T O R I O (SEGUNDO)

México, D. F., 25 de mayo de 1992.



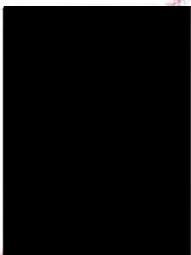
Comunico a usted, con fundamento en los artículos 8o., - fracción IV y 30, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que se contemplará su baja de esta Institución del cargo de Agente de la Policía Judicial Federal "A" en virtud de: -- haber faltado a sus labores sin causa justificada del 4 al 19 de noviembre - de 1991.

Por lo anterior y atendiendo a lo que disponen los artículos 14 y 16 constitucionales, hago de su conocimiento que deberá de comparecer en esta Dirección General en un término de cinco días, a partir de la presente notificación, a efecto de manifestar lo que a su derecho convenga, ofrezca pruebas y alegatos, apercibido (a) que de no hacerlo se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan.

A T E
SUFRA
EL D



LIC.



- C. Oficial Mayor, para su conocimiento. Presente.
- c.c.p. C. Director General de la Policía Judicial Federal. Mismo fin.
- c.c.p. C. Jefe de los Servicios de la Dirección General de la Policía Judicial Federal. Mismo fin.
- c.c.p. Expediente.
- c.c.p. Minutario.



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



X

PROCURA
P
SUBPROCU

017774

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE PRESTACIONES Y RELACIONES
LABORALES

4/1

CITATORIO

México, D. F., 4 de diciembre de 1991.

[REDACTED]

Comunico a usted, con fundamento en los artículos 80., fracción IV y 30 fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 46 fracción V inciso b), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, de aplicación analógica, que se considerará su baja de esta Institución como Agente de la Policía Judicial Federal, en virtud de encontrarse faltando por más de tres días a sus labores, sin que hasta la fecha haya dado aviso a sus superiores y/o justificado su inasistencia.

Por lo anterior, y atendiendo a lo que establecen los artículos 14 y 16 Constitucionales, hago de su conocimiento que deberá presentarse a esta Dirección en un término de cinco días hábiles a partir de la presente notificación a efecto de manifestar lo que a su derecho convenga, apercibido que de no asistir, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan.

[REDACTED]

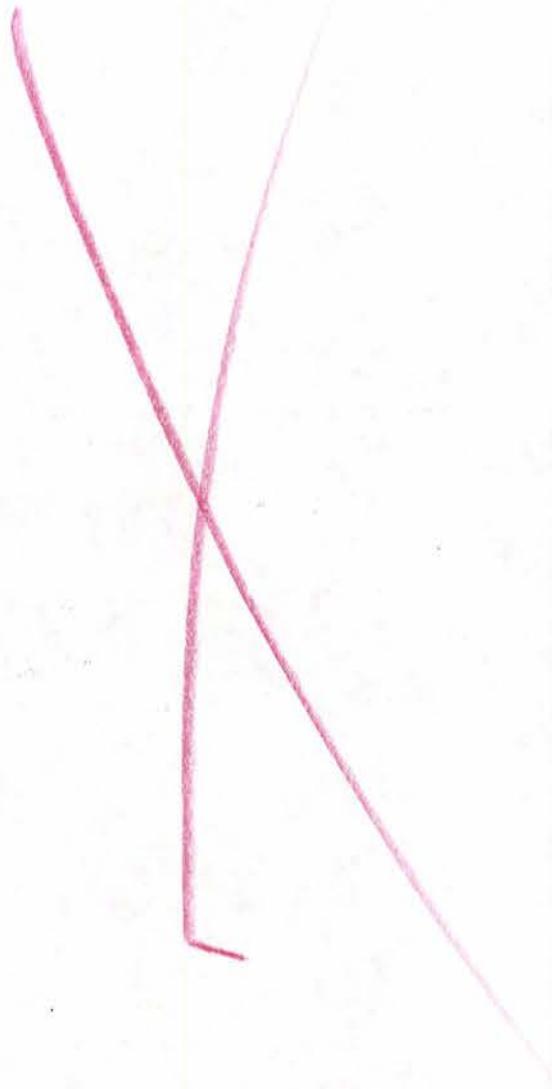


- c.c.p.- C.P. JOSE REINOSO BONILLA, Oficial Mayor.- Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p.- LIC. RODOLFO LEON ARAGON, Director General de la Policía Judicial Federal.- Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p.- [REDACTED] Coordinador Administrativo de la Dirección General de la Policía Judicial Federal.- Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p.- Expediente
- c.c.p.- Minutario

[REDACTED]



COORDINADOR ADMINISTRATIVO
FISCALES



OCURADO
REU
WUPROCUAD

AVISO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL.

México, D.F., a 19 de Noviembre de 1991.

40

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION O UNIDAD:

NOMBRE DEL EMPLEADO (A):

R. F. C.:

A).- ALTA:

(Fecha)

Adscripción:

B).- BAJA:

(Fecha)

Adscripción:

MOTIVO:

C).- PROMOCION A:

Con fecha:

Adscripción:

C.C.

C.C.

C.c.p.

C.c.p.

ocimiento.- PRESENTE.

Administrativo de la Coordi- s contra la Salud, para su co

ocimiento.- PRESENTE.

C. C.P. Administrativo de es ta Dirección General, para su conocimiento.- PRESENTE.

C. Jefe del Departamento de Pagaduría, para su conocimiento.- PRESENTE.

TGN.



X

SECRET
OFFICE OF THE
DIRECTOR OF NATIONAL
INTELLIGENCE

ACTA POR ABANDONO DE EMPLEO.

Forma C. U. 2 A

39

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, el Ciudadano [redacted] de la Policía Judicial Federal con

LA GENERAL
LA PUBLICA

los Servicios de la Dirección General de la Policía Judicial Federal, se constituye en las oficinas de la misma, ubicadas en la calle de López número catorce, Colonia Centro de esta ciudad, con Testigos de Asistencia que al final firman para dar constancia con fundamento legal en los Artículos Veintiuno y Ciento dos Constitucionales para levantar Acta por Abandono de Empleo, que a la letra dice: - - - - -

Que los Ciudadanos elementos de la Policía Judicial Federal que a continuación se mencionan: Jefe de Grupo [redacted]

[redacted] pertenecientes a la Dirección General de la Policía Judicial Federal y adscritos en este Sector -

[redacted] se encuentran faltando sin causa justificada a sus labores desde hace quince días, no obstante que en varias ocasiones por órdenes del Ciudadano Director General de esta propia Policía, se les ha notificado por la vía telefónica, que deben presentarse al desempeño de sus funciones, y, como hasta hoy día de la fecha en que se formula la presente, los elementos en cuestión no han acatado la orden de la superioridad, en el sentido de cumplir con sus obligaciones contraídas con esta Institución, es de considerarse que los mismos, han ABANDONADO EL EMPLEO sin causa justificada. - - -

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia ordenada por la superioridad, para lo que a bien tenga determinar al respecto, firmando al calce los que en ella intervinieron. - D A H O S F E: - - - - -



[Large redacted area covering the bottom half of the page]



X

10/10/10
10/10/10
10/10/10

PROC
SUBPRO



Instituto de Seguridades
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

3687

**CONFIRMACION DEL AVISO
DE MODIFICACION DEL SUELDO DEL TRABAJADOR**
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

APELLIDO PATERNO		MATERNO	NOMBRE (S)	R.F.C. 017777
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SUELDO MENSUAL DE COTIZACION	T. NOMBRAMIENTO		FECHA DE MODIFICACION	
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	
DATOS DE LA DEPENDENCIA				
NOMBRE:			38	REGISTRO PAGADURIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA			[REDACTED]	[REDACTED]

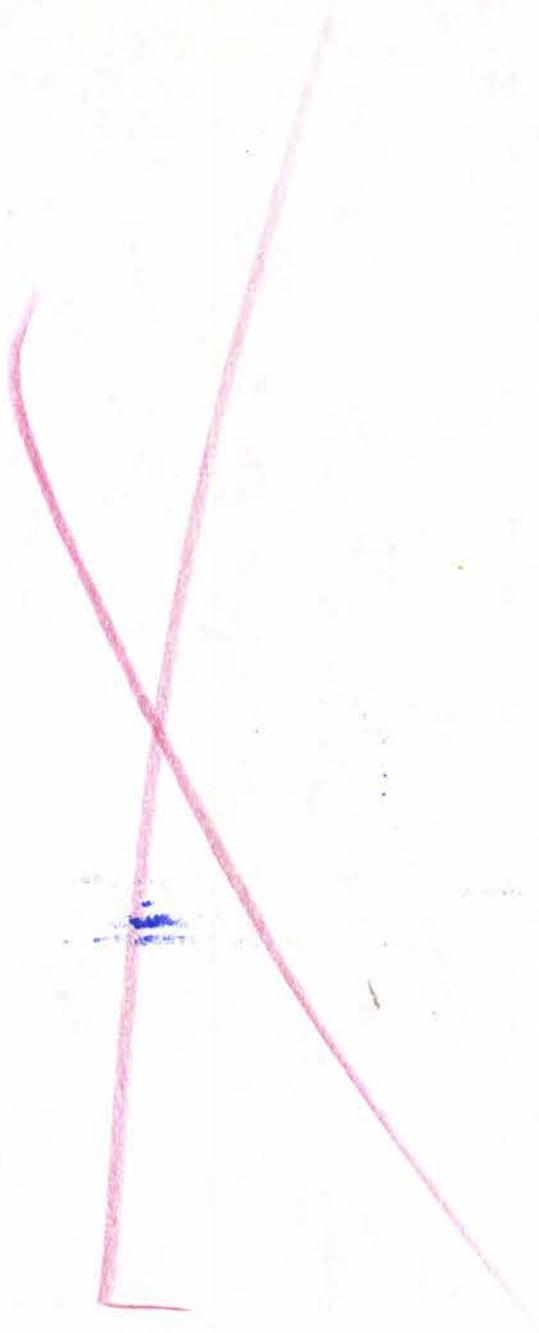
DEPENDENCIA

PE - 5 - 3 0102

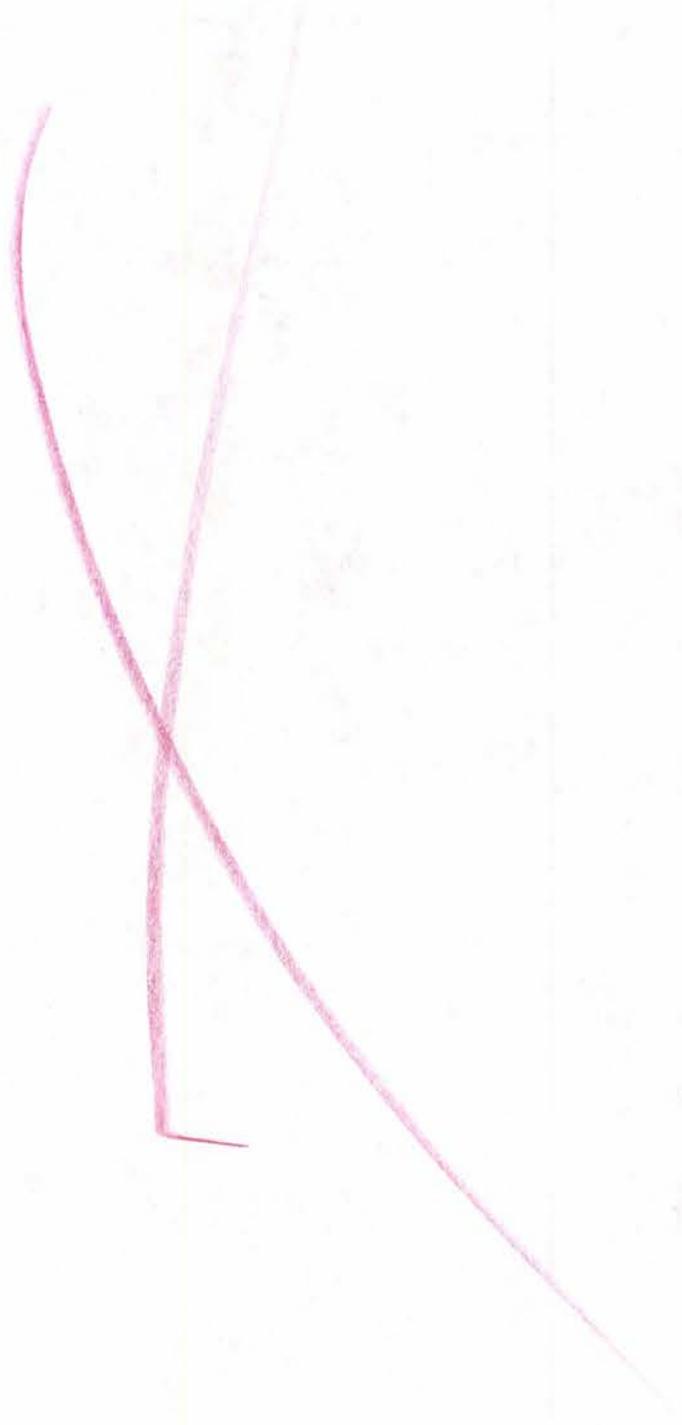
GENERAL
LA
ICA
LA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA





PROCESSED
RECEIVED
MAY 20 1964
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

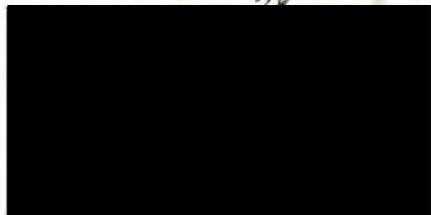


ESTADO
PROCURAD
D
RE
SUBPROCURA

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS
DIRECCION DE PRESTACIONES Y
RELACIONES LABORALES
OFICIO No. 3936/91.



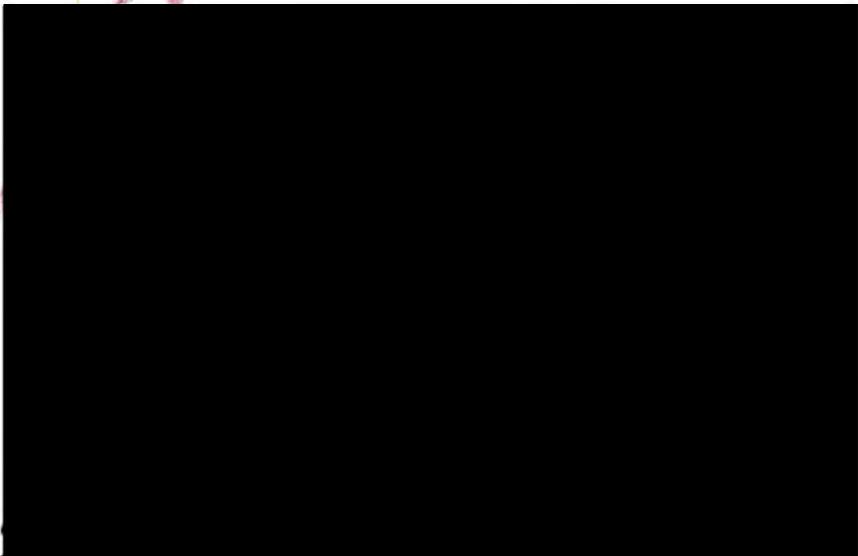
México, D. F., a 12 de septiembre de 1991.



P R E S E N T E .

En atención a su oficio de fecha 12 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita copia certificada del nombramiento del [redacted] por este conducto me permito remitirle a usted copia certificada del mencionado documento.

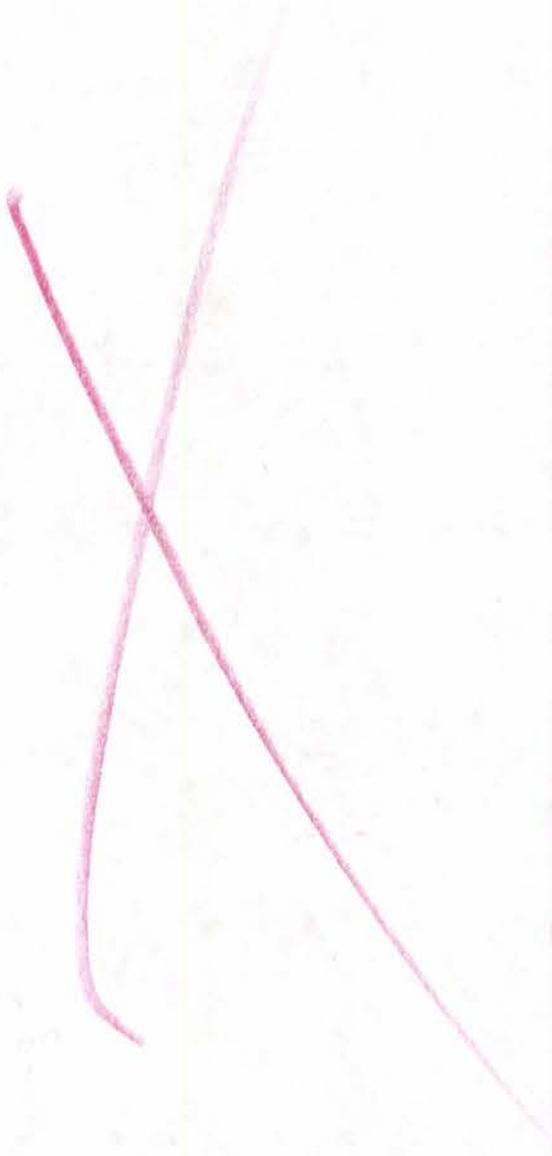
Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



C.C.p.- C.
C.C.p.- Minutario.



GENERAL
CA
A ESPECIAL



SECURAT
REUB
S
U DU



PROCURADURIA GENERAL DE J
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS

AGENCIA ESPECIAL EN
POLICIA JUDICIAL.

AMPJ/307.880/991

017780

35

C. OFICIAL MAYOR DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E .

Por medio de este ocurso me permito dirigirme a Usted,
a fin de solicitarle gire sus apreciables órdenes a --
quien corresponda con el objeto de que proporcione --
copia certificada del nombramiento del Agente de la --
Policía Judicial Federal de nombre [REDACTED]
[REDACTED] quien al parecer se encuentra adscrito a la-
Direccion de Investigaciones ubicada en el noveno piso
de la calle de López número 14 colonia Centro, ya que-
documento mencionado es necesario para la integración-
de la averiguación previa número 3a/2038/991-09 que se
encuentra radicada en esta Agencia Investigadora a mi-
cargo.

Sin otro particular reitero a Usted las seguridades -
de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

[REDACTED SIGNATURE]



JUDICIAL.
URA DEL DEPARTAMENTO
AGENCIA ESPECIAL DEL
MINISTERIO PUBLICO EN
POLICIA JUDICIAL.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINADORA GENERAL



X

PROCED
I
E
SUBPROAR

[REDACTED]
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS
OFICIO No. 3938/91

017781

México, D.F., septiembre 13 de 1991.

[REDACTED]

En atención a su oficio sin número, median
ante el cual solicita copia del nombramiento del [REDACTED]
[REDACTED] por este conducto me permite remitirle copia certificada
del mencionado documento.

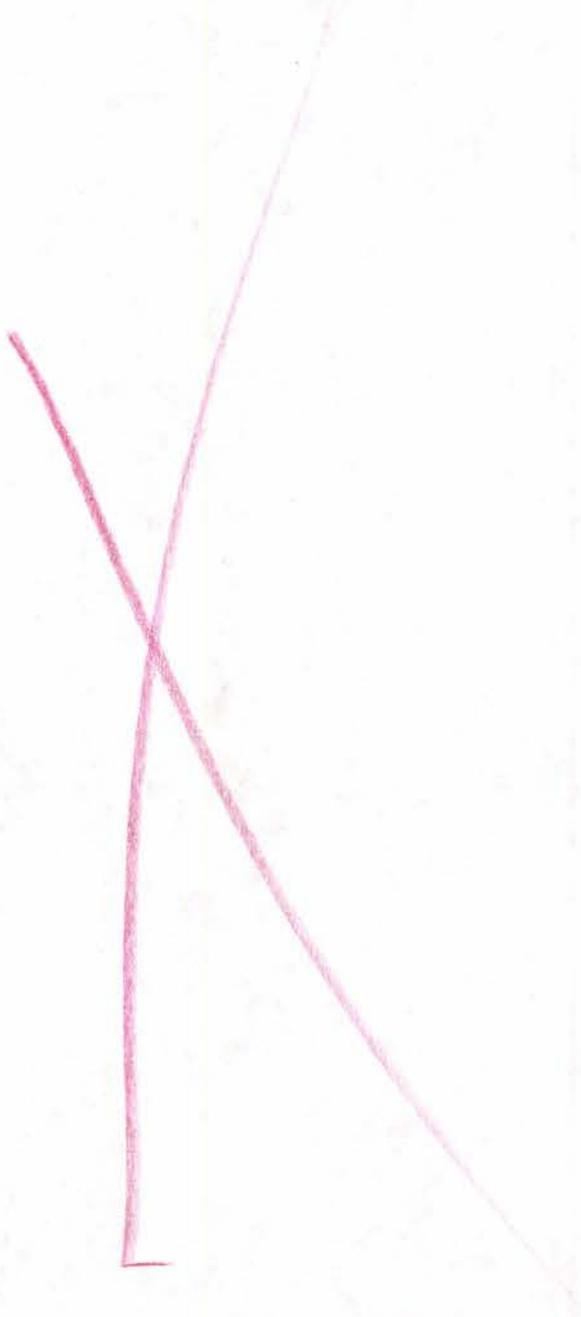
Sin otro particular, reitero a usted las -
seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

c.c.p.- C. Oficial Mayor
c.c.p.- Minutario.

[REDACTED]
N.
ESPANZA
nte.

[REDACTED]

PROCURADIA GENERAL
SUBPROCURADIA
GENERAL



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

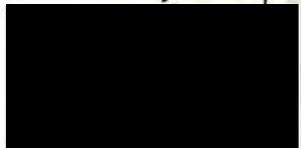


PREVIAS
TIAL

017782

33

DELITOS DENUNCIA DE HECHOS.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL
DISTRITO FEDERAL

URGENTE CON EL TENIDO.

AL C. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA P.G.R.
(FRAY SERVANDO TERESA DE NIER)
Presente.

Por medio del presente oficio sin número me dirijo a usted gentilmente a efecto de que por su instrucción a quien corresponda para que a la brevedad posible se me envíe copia debidamente certificada del nombramiento del AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL: [REDACTED]

Lo anterior en virtud de ser necesario para la debida integración de la ev. previa que al rubro se cita.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES PREVIAS
SIA. AGENCIA ESPECIAL DE POLICIA JUDICIAL

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBPROCURADORIA GENERAL DE INVESTIGACIONES PREVIAS
SORDINACION GENERAL DE INVESTIGACIONES
FISCALIA





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
DE
DEFENSA FISCAL
Y ADMINISTRATIVA
DE LOS VALORES EXTERNO



017783

TIPO DE EXECCION : RESERVA F.

1999

OFICINA : GERENTE DE LA P.A.J.F.

ASOCIACION DEL EMPLEADO

PLAZA DE LA P.A.J.F.

1999

32

PERCEPCIONES
ACTUALES

PERCEPCIONES
ACTUALES

[REDACTED]

[REDACTED]

OBSERVACIONES : SUSPENSION TEMPORAL

AGENTE

TIPO DE
PERCEPCIONES

NOMBRE

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL
SPECIAL

PROCURADOR GENERAL
SUBPROCURADOR GENERAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



X

PROCL
STATE
MASSACHUSETTS

017784

SECRETARIA DE LA POLICIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1966 JUN 10 11 00 AM

[REDACTED]

OFICINA DE LA SECRETARIA DE LA POLICIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA PUBLICA
OFICINA ESPECIAL

CC



PROCURE
E
RE
BIBROCU

OFICINA GENERAL DE FISCALIA JUDICIAL FEDERAL

30

OBSERVACIONES Y SUSPENSION TEMPORAL


 PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
 SUBPROCURADURIA DE ADMINISTRACION Y FISCALIA
 FISCALIA

UI7785

[REDACTED]

X

ESTADOS UNIDOS
PROCEDIMIENTO
DE
SUBPROCESO



AVISO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL. NUM. [REDACTED]

México, D.F., a 19 de Noviembre de 1991.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED] PRESENTE.

017786

29

DIRECCION O UNIDAD: [REDACTED]

NOMBRE DEL EMPLEADO (A): [REDACTED]

R. F. C.: [REDACTED]

TIPO DE MOVIMIENTO A REALIZAR:

A).- ALTA: Adscripción: (Fecha)

B).- BAJA: Adscripción: MEXICO, D.F. (Fecha)

MOTIVO: [REDACTED]

C).- PROMOCION A: Con fecha:

Adscripción:

C.C. [REDACTED]

C.C. [REDACTED]

[REDACTED] movimiento.- PRESENTE.

[REDACTED] Coordinador Administrativo de esta Dirección General, para su conocimiento.- PRESENTE.

[REDACTED] Jefe del Departamento de Pagadería, para su conocimiento.- PRESENTE.

TGN.



1850

Handwritten signature in red ink, possibly reading "K. J. ..."

LIBRARY OF THE
SOUTHERN BUREAU OF
ARCHAEOLOGY AND
ETHNOLOGY
WASHINGTON, D. C.

017787

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, el Ciudadano

[Redacted] con Placa número [Redacted]

LA
PÚBLICA

los Servicios de la Dirección General de la Policía Judicial Federal, se constituye en las oficinas de la misma, ubicadas en la calle de López número catorce, Colonia Centro de esta ciudad, con Testigos de Asistencia que al final firman para dar constancia con fundamento legal en los Artículos Veintiuno y Ciento dos Constitucionales para levantar Acta por Abandono de Empleo, que a la letra dice: - - - - -

Que los Ciudadanos elementos de la Policía Judicial Federal que a continuación se mencionan: Jefe de Grupo [Redacted]

[Redacted] pertenecientes a la Dirección General de la Policía Judicial Federal y adscritos en este Sector -

[Redacted] se encuentran faltando sin causa justificada a sus labores desde hace quince días, no obstante que en varias ocasiones por órdenes del Ciudadano Director General de esta propia Policía, se les ha notificado por la vía telefónica, que deben presentarse al desempeño de sus funciones, y, como hasta hoy día de la fecha en que se formula la presente, los elementos en cuestión no han acatado la orden de la superioridad, en el sentido de cumplir con sus obligaciones contraídas con esta Institución, es de considerarse que los mismos, han ABANDONADO EL EMPLEO sin causa justificada. - - -

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia ordenada por la superioridad, para lo que a bien tenga determinar al respecto, firmando al calce los que en ella intervinieron.- D A M O S F E: - - - - -

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



X

PROC...
REF...
PROC...
LA...



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, el Ciudadano

[Redacted] de la Policía Judicial Federal con Placa número [Redacted]

los Servicios de la Dirección General de la Policía Judicial Federal, se constituye en las orifinas de la misma, ubicadas en la calle de López número catorce, Colonia Centro de esta ciudad, con Testigos de Asistencia que al final firman para dar constancia con fundamento legal en los Artículos Veintiuno y Ciento dos Constitucionales para levantar Acta por Abandono de Empleo, que a la letra dice: - - - - -

Que los Ciudadanos elementos de la Policía Judicial Federal que a continuación se mencionan: Jefe de Grupo [Redacted]

[Redacted] pertenecientes a la Dirección General de la Policía Judicial Federal y adscritos en este Sector [Redacted] se encuentran faltando sin causa justificada a sus labores desde hace quince días, no obstante que en varias ocasiones por órdenes del Ciudadano Director General de esta propia Policía, se les ha notificado por la vía telefónica, que deben presentarse al desempeño de sus funciones, y, como hasta hoy día de la fecha en que se formula la presente, los elementos en cuestión no han acatado la orden de la superioridad, en el sentido de cumplir con sus obligaciones contraídas con esta Institución, es de considerarse que los mismos, han ABANDONADO EL EMPLEO sin causa justificada. - - -

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia ordenada por la superioridad, para lo que a bien tenga determinar al respecto, firmando al calce los que en ella intervinieron.- D A M O S F E: - - - - -

EL

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

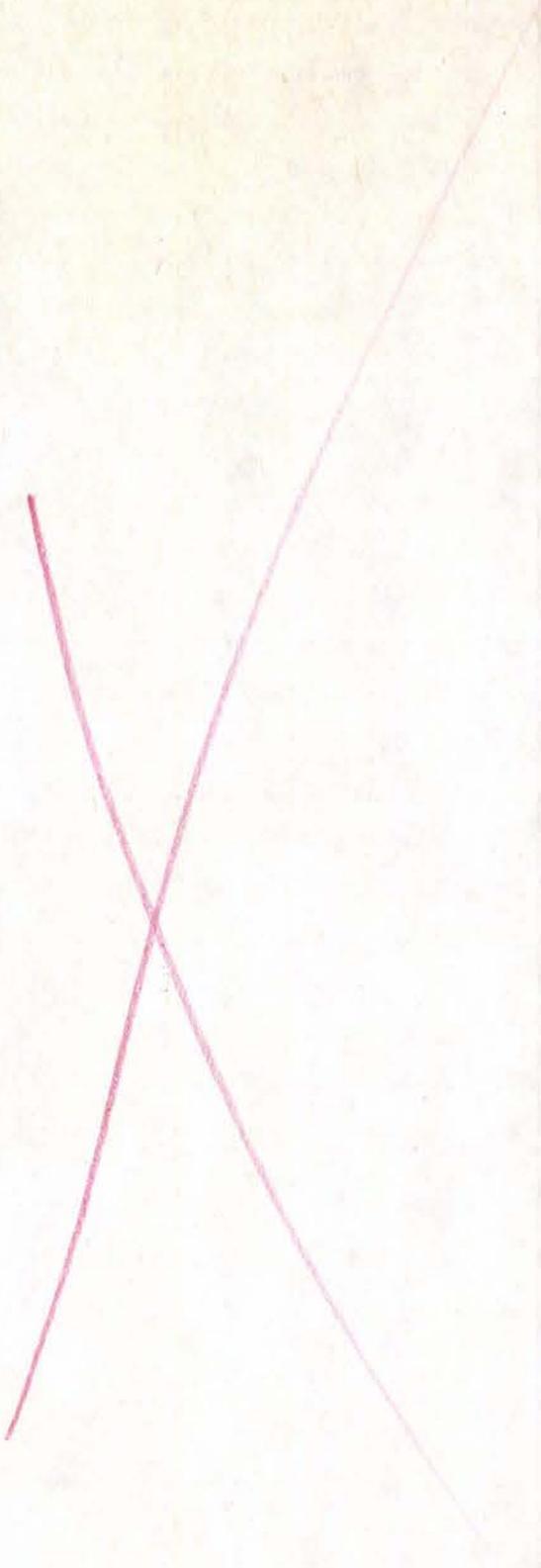
[Redacted signature area]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA COORDINACION GENERAL II FISCALIA



[Redacted]



PROC...
SUBPR...
CU...



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

10414

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.	
SECCION	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.
MEBA	[REDACTED]
NUMERO DE OFICIO	[REDACTED]
EXPEDIENTE	017789

ASUNTO: SE LE CONFIERE NOMBRAMIENTO Y COMISION.

México, D. F., a 16 de septiembre de 1990. 26

[REDACTED]

Comunico a usted, que por acuerdo superior a partir de esta fecha ha sido nombrado [REDACTED] debiendo pasar a prestar sus servicios comisionado en la Dirección General de la Policía Judicial Federal dependiente de la Subprocuraduría de Procedimientos Penales; desempeñando las funciones inherentes al puesto.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N
L A D I R E C T O R A

[REDACTED]

- c.c.p.-C. Subprocurador de Procedimientos Penales.-Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p.-C. Director General de la Policía Judicial Federal.-Para su conocimiento.-Presente.
- c.c.p.-C. Subdirector de Apoyo Logístico de la Policía Judicial Federal. Para su conocimiento.-Presente.
- c.c.p.-C. Jefe del Departamento de Control de Personal.-Para su conocimiento.-Presente.
- c.c.p.-Expediente.

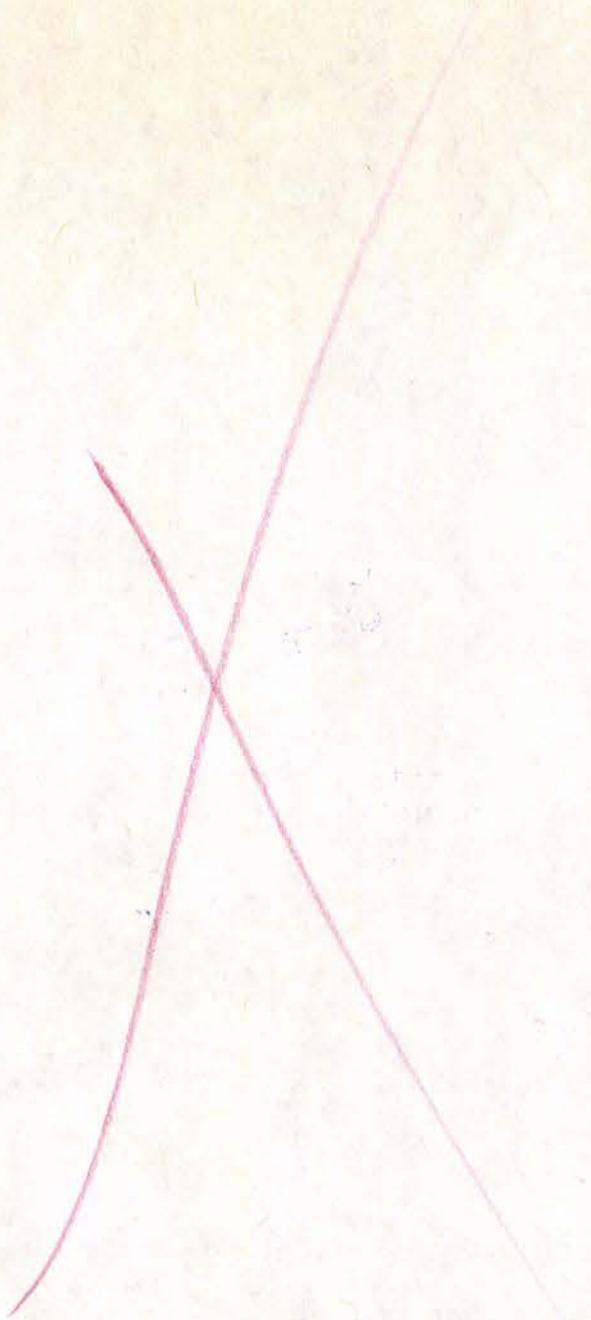
[REDACTED]

LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

12345678



PROCUREMENT
SUBPROGRAM

Nº

1
2
3
4
5
6
7
8
9

7790

98

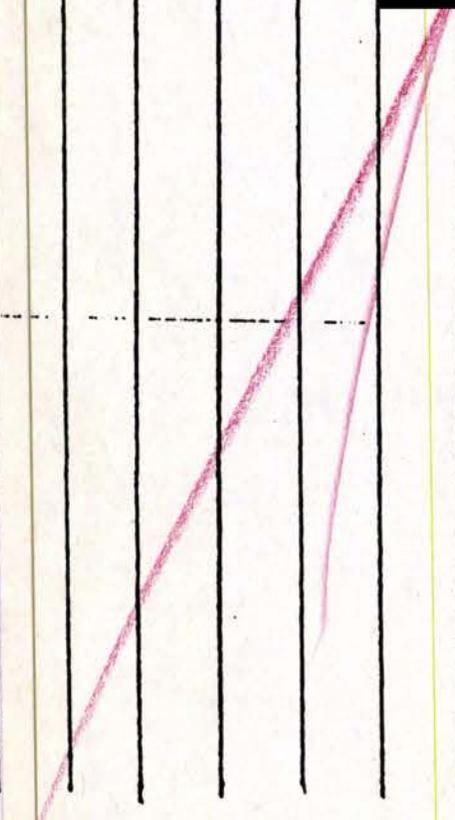
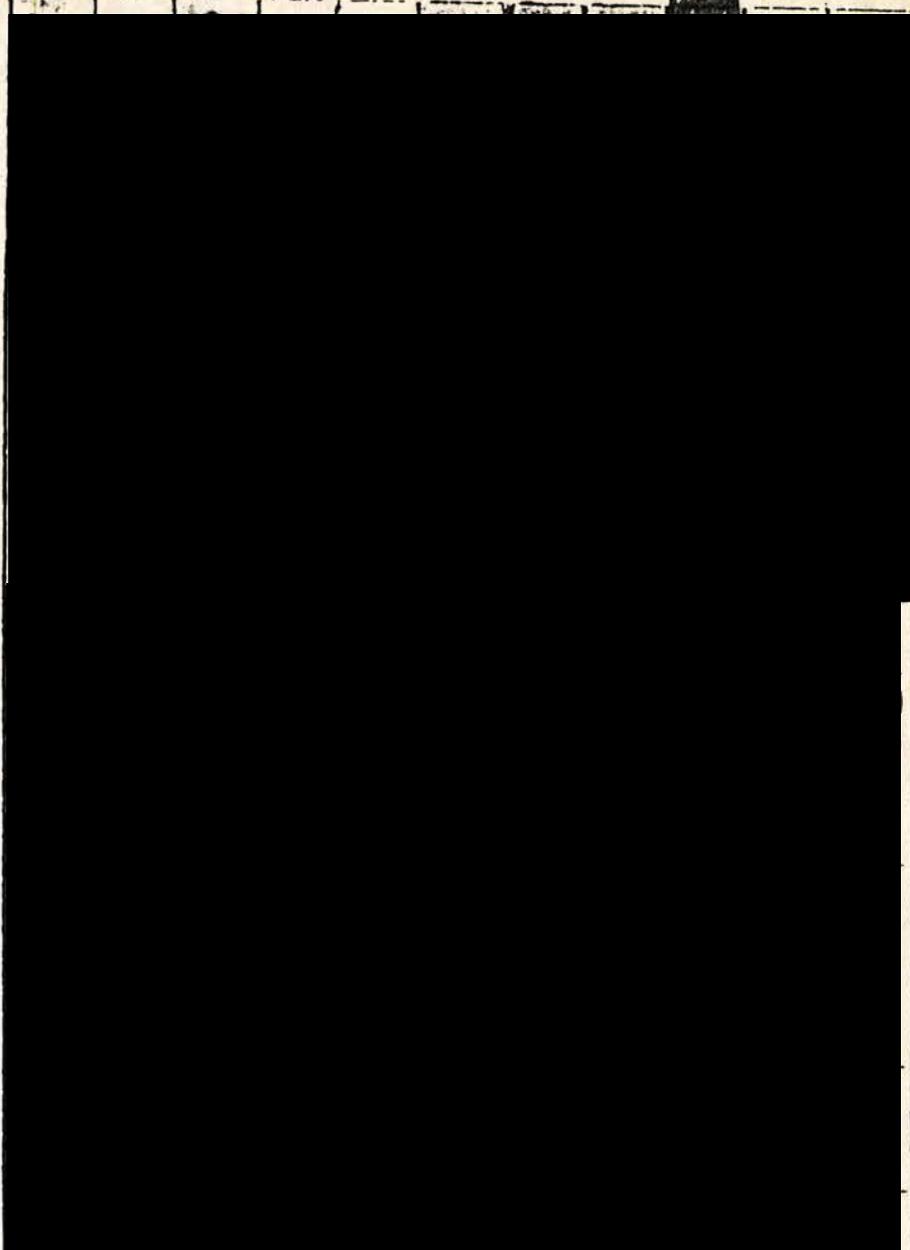
R. S. C.

A/P.

En la
forma

Suscribe a:

Roberto L. Rojas



100000

Handwritten red scribble or mark, possibly a stylized character or signature.

Handwritten blue scribble or mark, possibly a signature or stamp.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

10414

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.	
SECCION	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.
MESA	
NUMERO DE OFICIO	5411
EXPEDIENTE	24

017791

ASUNTO: SE LE CONFIERE NOMBRAMIENTO Y COMISION.

México, D. F., a 16 de septiembre de 1990.

[Redacted]

Comunico a usted, que por acuerdo superior a partir de esta fecha ha sido nombrado AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL - " A " , debiendo pasar a prestar sus servicios comisionado en la Dirección General de la Policía Judicial Federal dependiente de la Subprocuraduría de Procedimientos Penales; desempeñando las funciones inherentes al puesto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA DIRECTORA

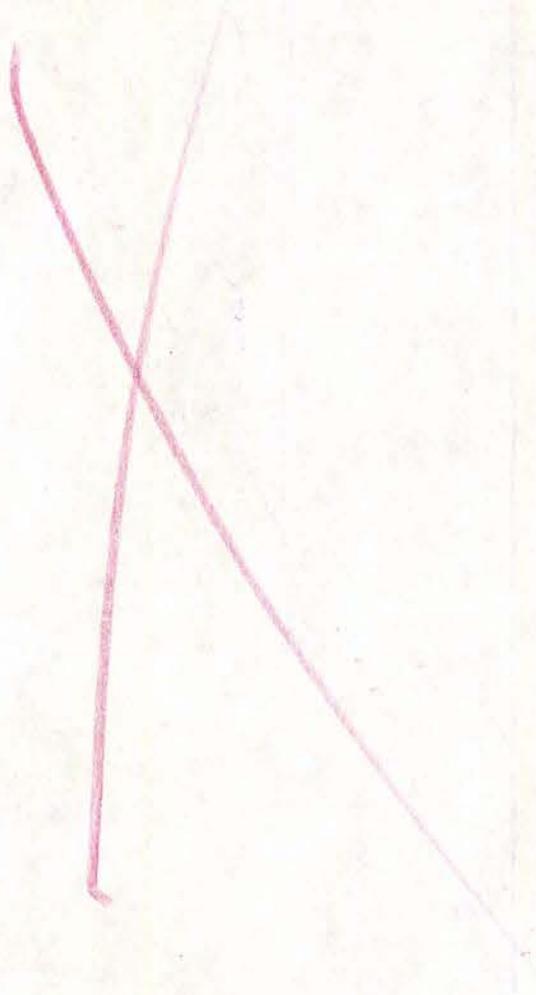
[Redacted]

- c.c.p.-C. Subprocurador de Procedimientos Penales.-Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p.-C. Director General de la Policía Judicial Federal.-Para su conocimiento.-Presente.
- c.c.p.-C. Subdirector de Apoyo Logístico de la Policía Judicial Federal. Para su conocimiento.-Presente.
- c.c.p.-C. Jefe del Departamento de Control de Personal.-Para su conocimiento.-Presente.
- c.c.p.-Expediente.

[Redacted]

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENS LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





REPUBLIC OF INDONESIA
KEMENTERIAN KEHUTANAN
DITANPAK SURABAYA

Aseguradora Hidalgo S.A.

Institución nacional de seguros sobre la vida

AV. PRESIDENTE MASARIK No. 111 COL. POLANCO
C. P. 11570 DELEG. MIGUEL HIDALGO - MEXICO D. F.
DIRECC. CABL. AHISA - TELS. 203-13-11 399-40-11

CONSERVE UD.
ESTE CERTIFICADO

NUM DE CERTIFICADO

REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES

CERTIFICADO INDIVIDUAL DEL SEGURO.

POLIZA NUMERO	CONTRATANTE
	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

017792

NOMBRE DEL ASEGURADO.			SUMA ASEGURADA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S).	

PLAN DEL SEGURO	OCUPACION.
-----------------	------------

BENEFICIARIO(S)	PARENTESCO
-----------------	------------

BENEFICIOS ADICIONALES CONTRATADOS.	SUMA ASEGURADA ADICIONAL
-------------------------------------	--------------------------

aseguradora hidalgo s.a. PAGARA AL (LGS) BENEFICIARIO(S) DESIGNADO(S) LA SUMA ASEGURADA QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO CON EL PLAN DEL SEGURO CONTRATADO Y LA REGLA PARA DETERMINAR DICHA SUMA ASEGURADA, AL RECIBIR PRUEBAS FENACIENTES TANTO DEL FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO COMO DEL DERECHO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S).

FECHAS DEL CERTIFICADO	NACIMIENTO			VIGENCIA			INICIACION DEL EMPLEO		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

A LAS 12:00 Hrs

SE ACOMPAÑAN CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO QUE SON DE INTERES PARA EL ASEGURADO.

EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA COINCIDIR CON EL CO

MEXICO, D. F. 27 NOVIEMBRE 90.

AUT. C.N.B.S. EXP. 732.1 (S.38)/4 OFICIO No. 42073 DEL 26/07/74

CC-0222-0





[Handwritten mark in red ink, possibly a stylized signature or symbol.]

ESTADO UNIDO
PROCEDIMIENTOS
RE
SUBPROCESO
J.F.R.

SEI. 17 1990

017793

DG/SDSL/395/90.

14747

22

Subproce
Procedimient

México, D.F. a 15 de Septiembre de 1990.

[Redacted]

Se notifica que con fecha DIESCISIS del actual, el Sr. ALF como Agente "A" de la Policía Judicial Federal en esta Dirección General a mi cargo, dependiente de la Sub-Procuraduría de Procedimientos Penales, le

NOMBRE

[Redacted]

En la inteligencia de que las personas en cuestión están en espera hasta nueva orden de la fecha para efectuar el Curso de Capacitación correspondiente, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales de esta Procuraduría.

EL DIRECTOR

FEDERAL

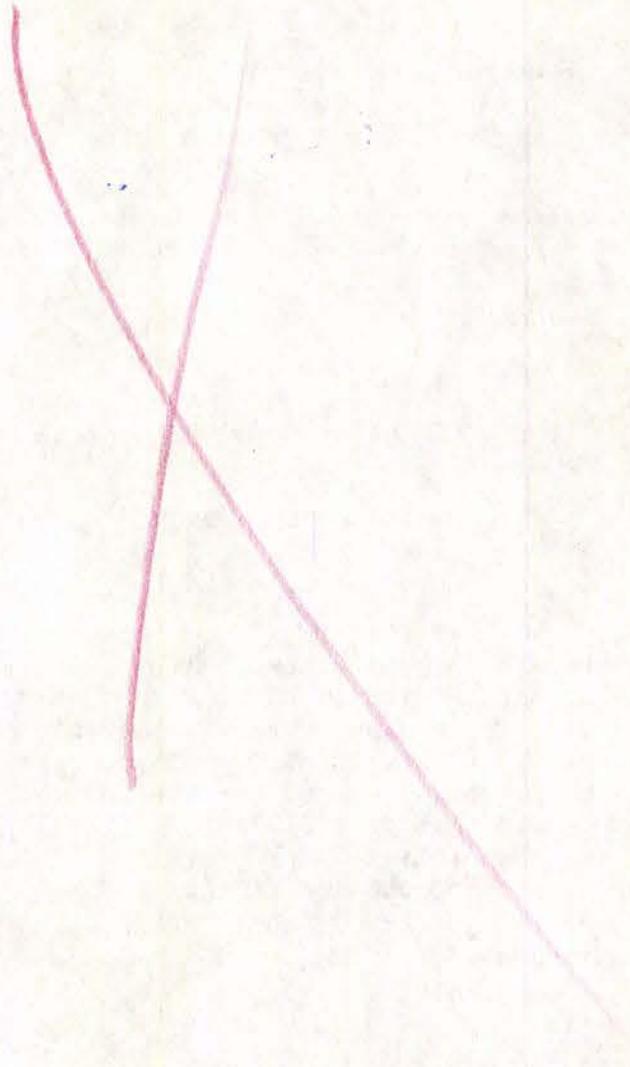
[Redacted Signature]

- c.c.p. G. DR. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO.- Procurador General de la República. Para su superior conocimiento.- Presente.
- c.c.p. G. LIC. HECTOR F. CASTAÑEDA JIMENEZ.- Sub-Procurador de Procedimientos Penales.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- c.c.p. G. C.P. JORGE VELASCO MOLINA.- Director General de Recursos Humanos y Financieros.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. G. C.P. [Redacted] - Directora de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. [Redacted] - Sub-Director de Servicios Logísticos de la Policía Judicial Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. [Redacted]
- c.c.p. [Redacted]

[Redacted]

SEPT 17 1990

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE PROCEDIMIENTOS PENALES
CORRECCION GENERAL



ROCK
SUBP



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DECLARACION DE NOMBRAMIENTO Y/O ASIGNACION DE REMUNERACIONES

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL. EN SU FRACCION II EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

(LUGAR DONDE SE EXPIDE EL DOCUMENTO)

FECHA			CODIGO DE PAGO TIPOS DE		No. DE OFICIO	
DIA	MES	AÑO	DOC.	MVTO.	PROG. Y SUBPROG.	

NOMBRE	FILIACION:	FECHA INGRESO	VIGENCIA	TIPO DE MOVIMIENTO	TIPO DE EMPLEO
--------	------------	---------------	----------	--------------------	----------------

REMUNERACIONES ORDINARIAS

CLAVE DE PAGO:	
PUESTO:	

RADICACION:	E	M	Z	ZONA	PERCEPCIONES
-------------	---	---	---	------	--------------

VIGENCIA		PARTIDA	DENOMINACION	No. DE ORDEN DE	ACTUALES	INCREMENTO O DISMINUCION	ACORDADAS
DEL	AL						
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		

DATOS DE ANTECEDENTE

CLAVE:	TOTAL ACTUAL	RADICACION:	PERCEPCION TOTAL
--------	--------------	-------------	------------------

SUBSTITUYE A

NOMBRE:	FILIACION:	CLAVE:	MOTIVO:
---------	------------	--------	---------

DATOS PERSONALES

SEXO:	NACIONALIDAD:	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION GRAL. DE RECURSOS FINAN.
-------	---------------	-------------------------------	------------------------------------

HAGO CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY QUE OTORGO EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: "PROTESTO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN"

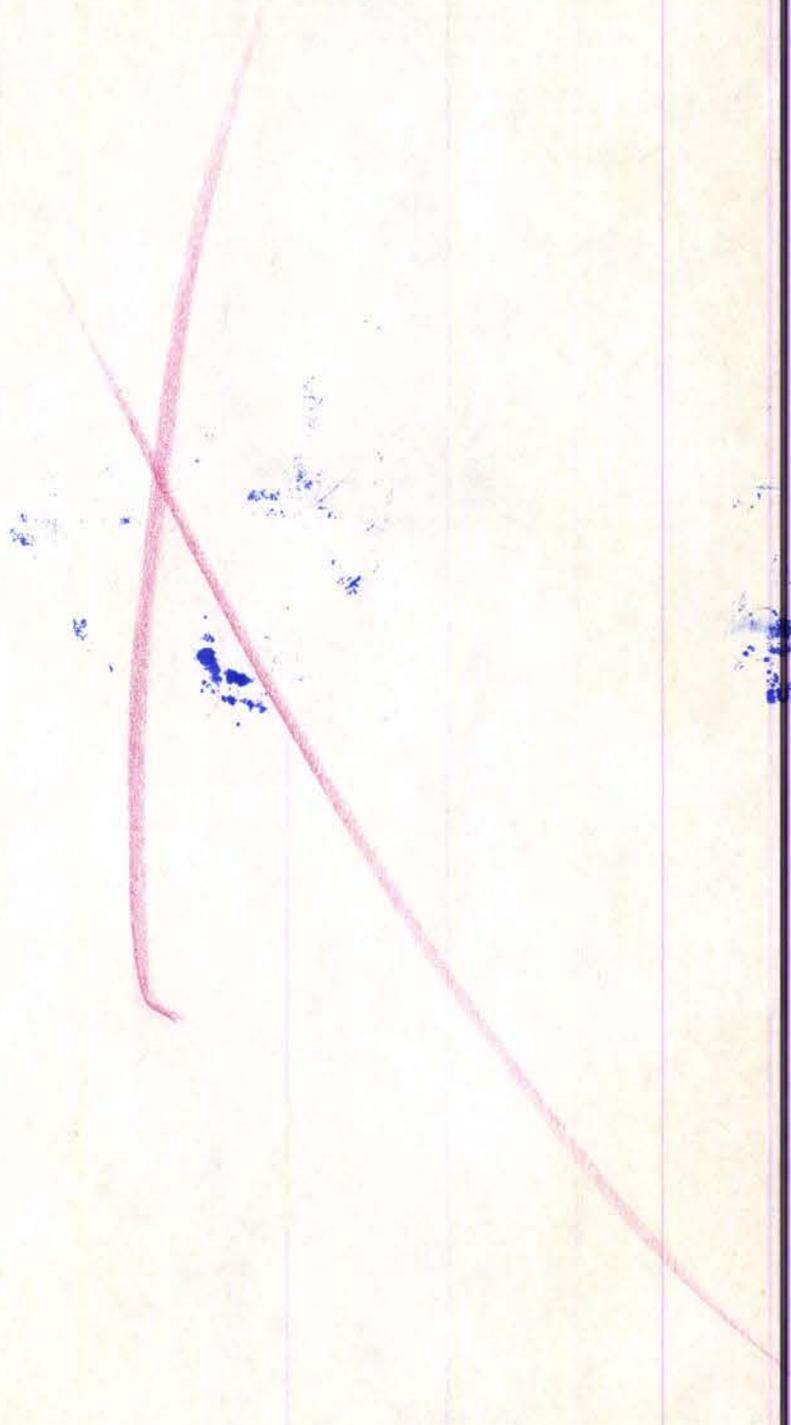
CLAVE PRESUPUESTARIA Y CONCEPTO	T.O.	IMPORTE
---------------------------------	------	---------

~~1~~

~~SECRET~~

PROC...

██████████



PGR PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICIALIA MAYOR

1988

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

FILIACION

[Redacted]

6

CLAVE DE COBRO:	[Redacted]
NOMBRE:	[Redacted]
FECHA DE NACIMIENTO:	[Redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO:	[Redacted]
NOMBRE DEL PADRE:	[Redacted]
NOMBRE DE LA MADRE:	[Redacted]
ACTA No.	[Redacted]
Foto:	[Redacted]
CARTILLA DEL S.M.N.	[Redacted]
ESTADO CIVIL:	[Redacted]
NOMBRE DEL ESPOSO (A)	[Redacted]
DOMICILIO:	[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

EXTRANJEROS, ANOTAR DOCUMENTACION MIGRATORIA

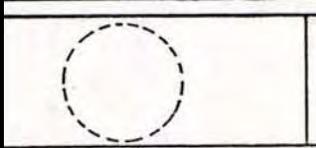
LUGAR:	[Redacted]	FECHA:	[Redacted]
--------	------------	--------	------------

REFERENCIAS (DOS PERSONAS QUE LO CONOZCAN)	(DOS PARIENTES)
[Redacted]	[Redacted]

COLOR	PELO	FRENTE	CEJAS	OJOS	NARIZ	BOCA
[Redacted]						

SEÑAS PARTICULARES	DEL DER.
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]
------------	------------





PROCEEDINGS
OF THE
CONFERENCE

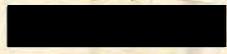


PGR PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICIALIA MAYOR

017797

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

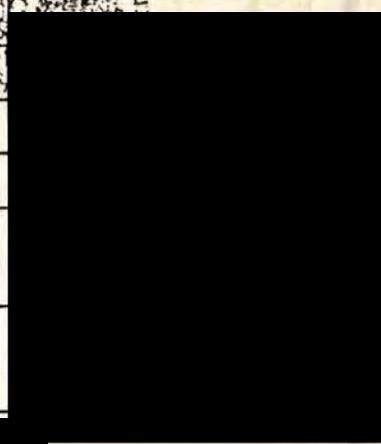
FILIACION



CLAVE DE COBRO:	
NOMBRE:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
LUGAR DE NACIMIENTO:	
NOMBRE DEL PADRE:	
NOMBRE DE LA MADRE:	
ACTA No.	
FOTOGRAFIA:	
CARTILLA DEL SERVIDOR CIVIL:	
NOMBRE DEL ESPOSO:	
DOMICILIO:	



EXTRANJEROS, ANOTAR DOCUMENTACION MIGRATORIA



LUGAR:

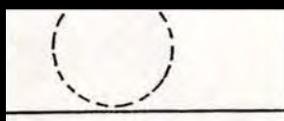
REFERENCIAS (DOS PERSONAS QUE LO CONOZCAN) (DOS PARIENTES)

NOMBRE:	
DOMICILIO:	
LUGAR:	
NOMBRE:	
DOMICILIO:	
LUGAR:	

COLOR PELO FRENTES CEJAS OJOS NARIZ BOCA

HUELLA DEL PULGAR IZQ

HUELLA DEL PULGAR DER.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA GORDINAGUA





PROC...
SUBPR...CU

017798

16

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA
FISCALIA
DE LA
REVENIDA PUBLICA
CARRANZA

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
REGISTRO FISCAL E CAMBIOS

PROCURADOR
DE LA
SUBPROCURADURIA
CORDINAL
FISCALIA

112070

[Faint, illegible handwriting in red ink]

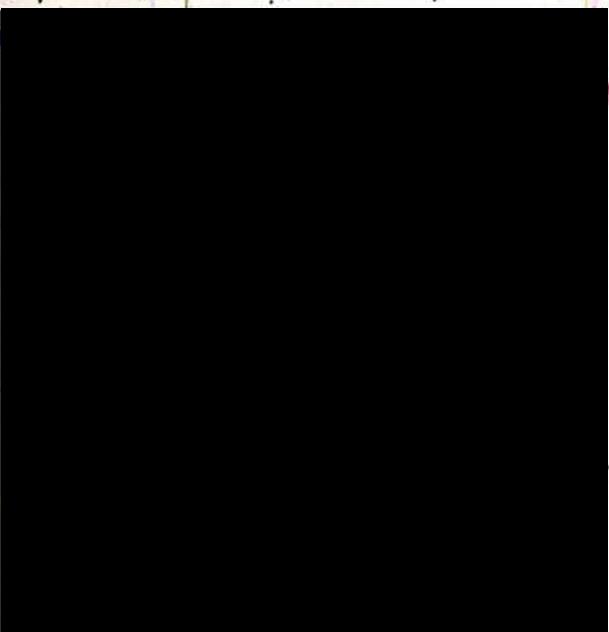
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
FEDERATIVA DE
MEXICO

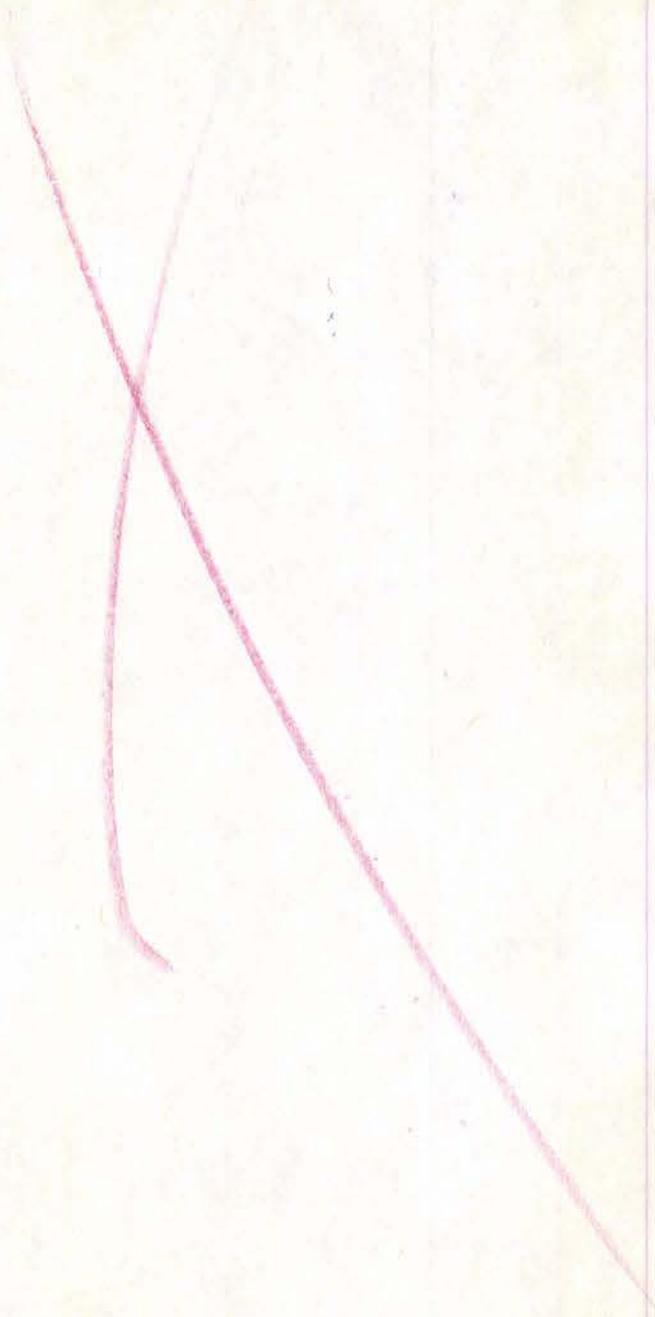
017799



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL





DO RA
SUBS
JAN 1918
REVISION

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SERVICIO MILITAR NACIONAL

"CLASE . . ."

Nombre . . .
Fecha de nacimiento . . .
Nació en . . .
Hijo de . . .
Y de . . .
Estado Civil . . .
Ocupación . . .
¿Sabe leer y escribir . . .
Grado máximo de . . .

017800

15

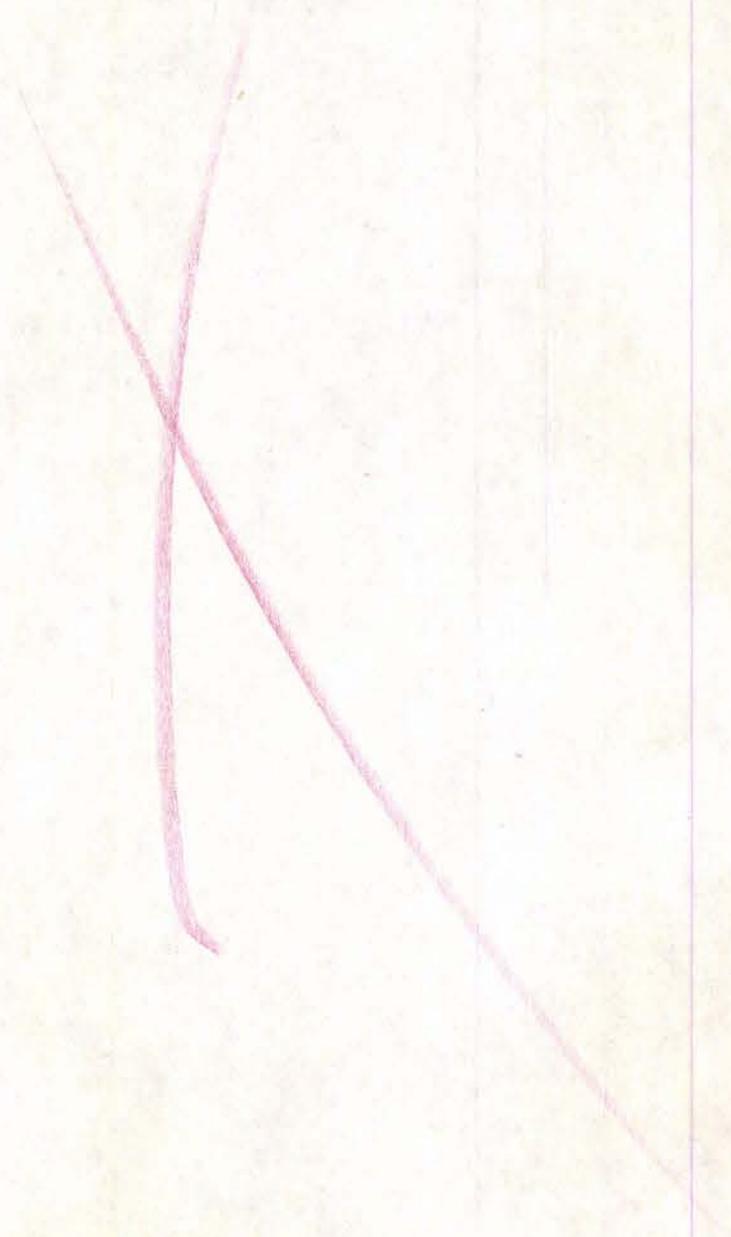
R
CMT

MATRICULA Núm.

ARTILLA NO
TENER
ADURAS

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA

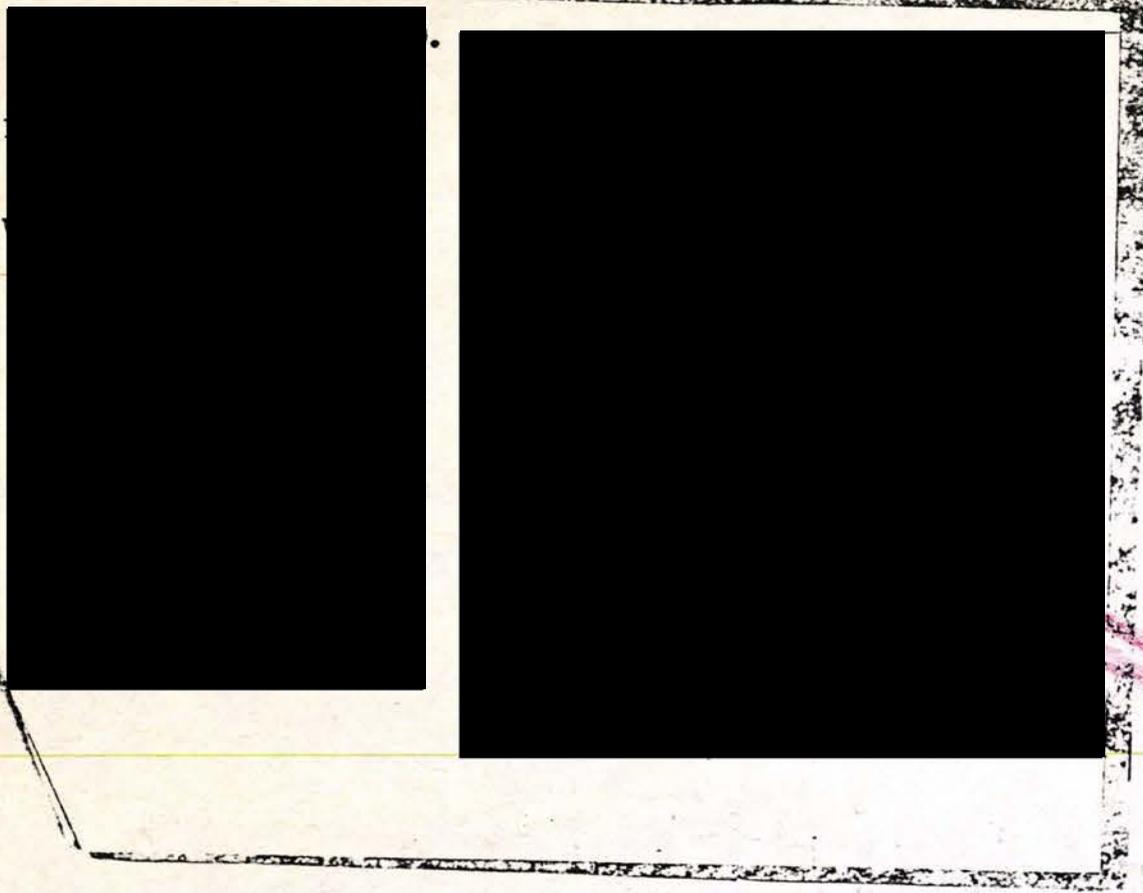
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROC...
R...
...CU



017801



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION ESPECIAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION ESPECIAL





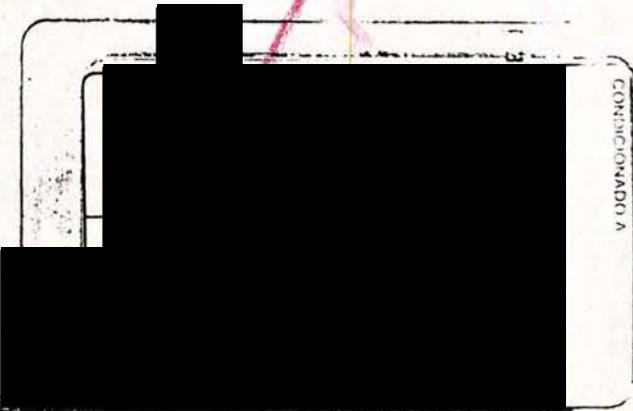
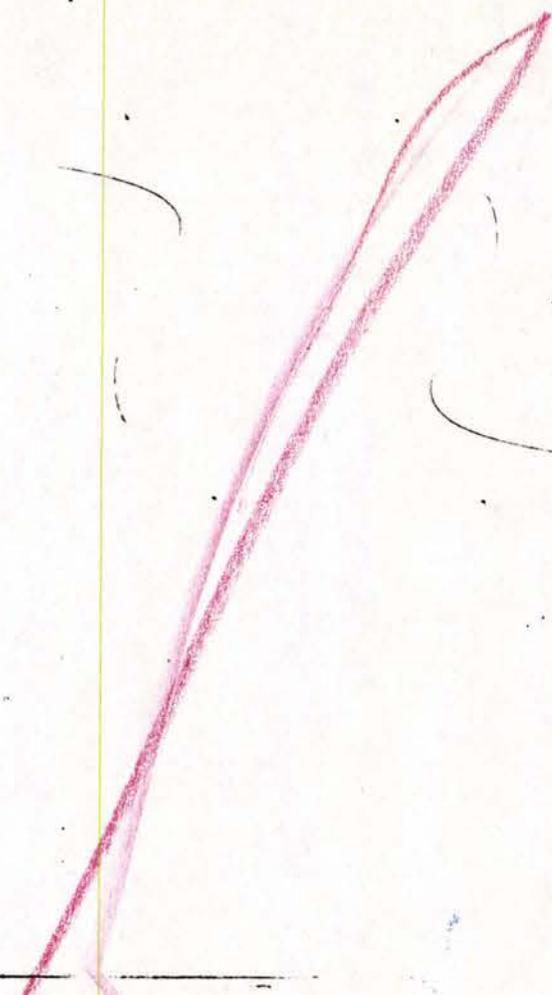
STAMPED
SECURITY
SURVEILLANCE



db

14

017802



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA





PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
SUBPROCURADURÍA

DATOS DE DOS FAMILIARES

[REDACTED]

13

[REDACTED]

017803

DATOS DE AMIGOS

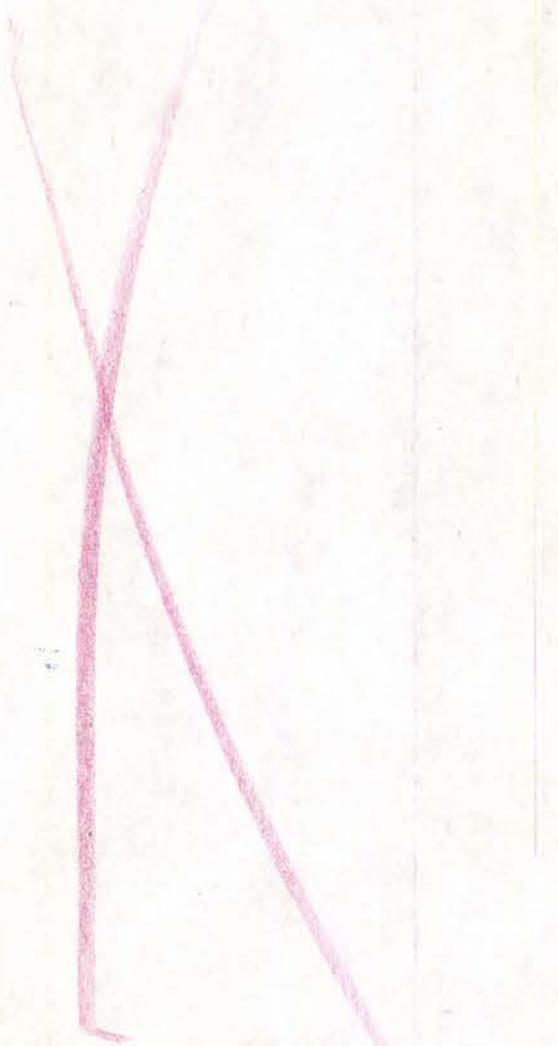
[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA





PROCURADURIA
DE
REPU
BLICA
SUBPROCURADURIA



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Y RECURSOS HUMANOS.
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCION DE CONTROL DE PERSONAL.

T16x

10

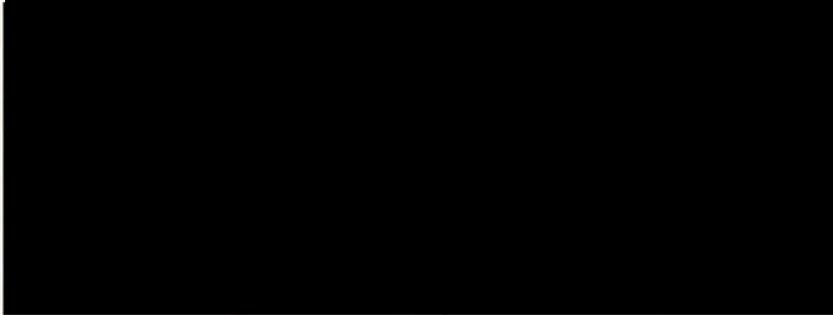
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DISTRITO FEDERAL

017804

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

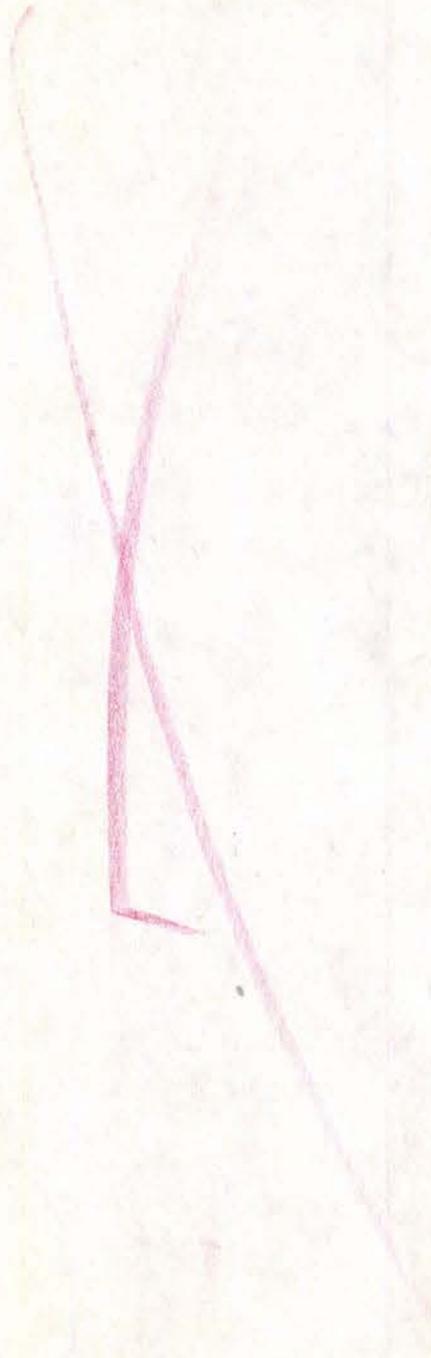
SE HACE CONSTAR QUE EL C. [REDACTED]
ES SERVIDOR PUBLICO DE ESTA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL, CON PLAZA No. [REDACTED]
PUESTO [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]
DE EMPLEADO [REDACTED] ADSCRITO A LA [REDACTED]
[REDACTED] DESDE EL DIA [REDACTED]
[REDACTED] HASTA LA FECHA.

SE EXPIDE ESTA CONSTANCIA PARA TODO EFECTO LEGAL, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 14 FRACC. VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.



C.C.P. DR. JOSE IGNACIO CHAPELA CASTAÑARES, OFICIAL MAYOR, --
PGJDF. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
PARA SU EXPEDIENTE.





PROCESO
R
SUBVENCION



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS.

T 16x

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

SUBDIRECCION DE CONTROL DE PERSONAL. //

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DISTRITO FEDERAL

017805

[Redacted]

SE HACE CONSTAR QUE EL C. [Redacted]
ES SERVIDOR PUBLICO DE ESTA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL, CON PLAZA No. [Redacted]
PUESTO [Redacted] R.F.C. [Redacted]
NO. DE EMPLEADO [Redacted] ADSCRITO A LA [Redacted]
[Redacted] DESDE EL DIA [Redacted]
[Redacted] HASTA LA FECHA.

SE EXPIDE ESTA CONSTANCIA PARA TODO EFECTO LEGAL, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 14 FRACC. VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE ADMINISTRACION
FISCALIA

C.c.p. DR. JOSE IGNACIO CHAPELA CASTAÑARES, OFICIAL MAYOR, --
PGJDF. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO,
PARA SU EXPEDIENTE.

[Redacted]





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE DEFENSA Y JUSTICIA FEDERAL
SUBPROCURADURIA DE DEFENSA Y JUSTICIA FEDERAL



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS.

T16X

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

SUBDIRECCION DE CONTROL DE PERSONAL. 10

017806

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DISTRITO FEDERAL

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

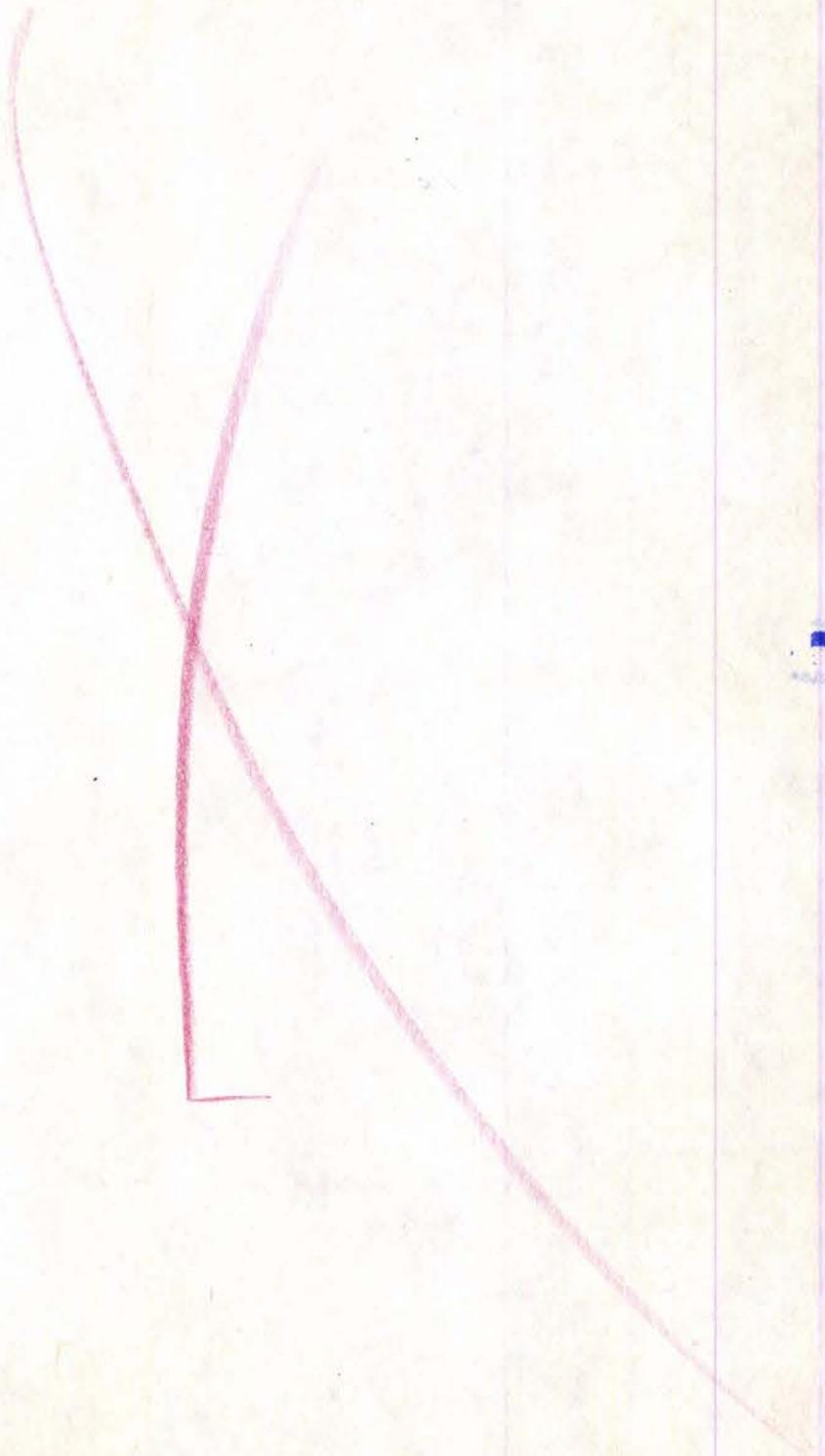
SE HACE CONSTAR QUE EL C. [REDACTED]
ES SERVIDOR PUBLICO DE ESTA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL, CON PLAZA No. [REDACTED]
PUESTO [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]
NO. DE EMPLEADO [REDACTED] ADSCRITO A LA [REDACTED]
[REDACTED] DESDE EL DIA [REDACTED]
[REDACTED] HASTA LA FECHA.

SE EXPIDE ESTA CONSTANCIA PARA TODO EFECTO LEGAL, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 14 FRACC. VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

MÉXICO, D.F., 19 DE ENERO DE 1990.
[REDACTED] ON.



C.C.P. DR. JOSE IGNACIO CHAPELA CASTAÑARES. OFICIAL MAYOR, --
PGJDF. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO,
[REDACTED] SU EXPEDIENTE.



PROCEDURA
D
P
PROCURA

PGR

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO MEDICO

017807

9



EL SUSCRITO, MEDICO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EJERCER LA PROFESION, TIENE A BIEN ANTE USTED, RENDIR EL SIGUIENTE :

CERTIFICADO MEDICO

HABIENDO EXAMINADO AL (LA) C.

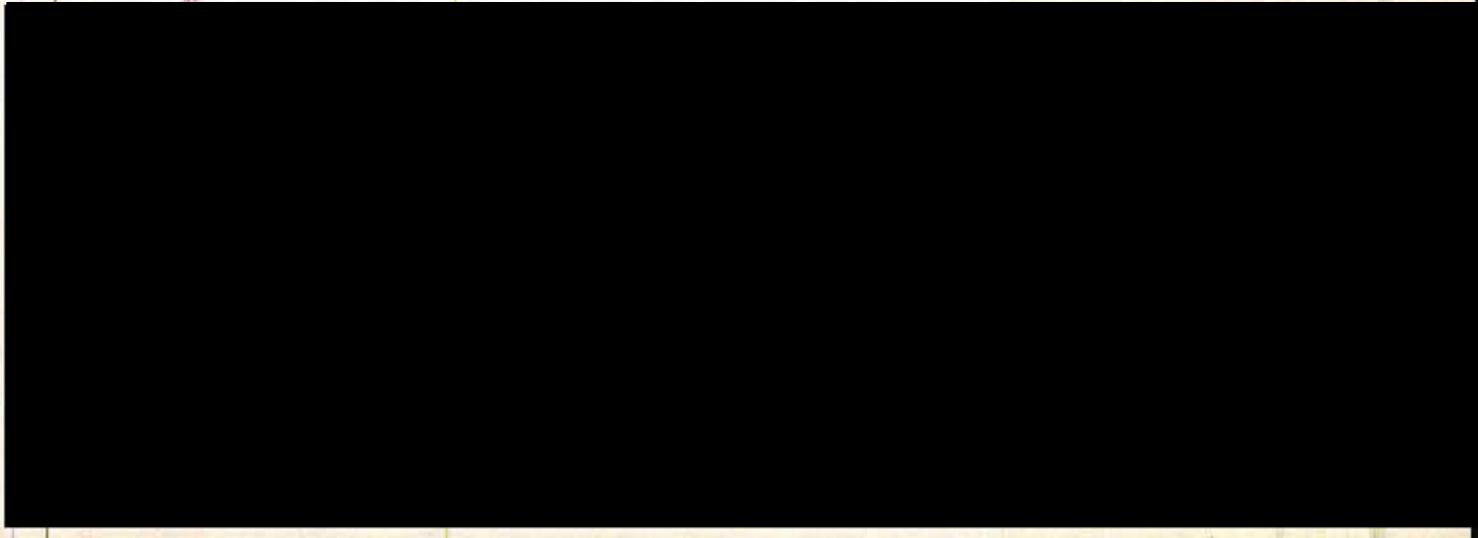
LA INTEGRACION
CLINICAMENTE

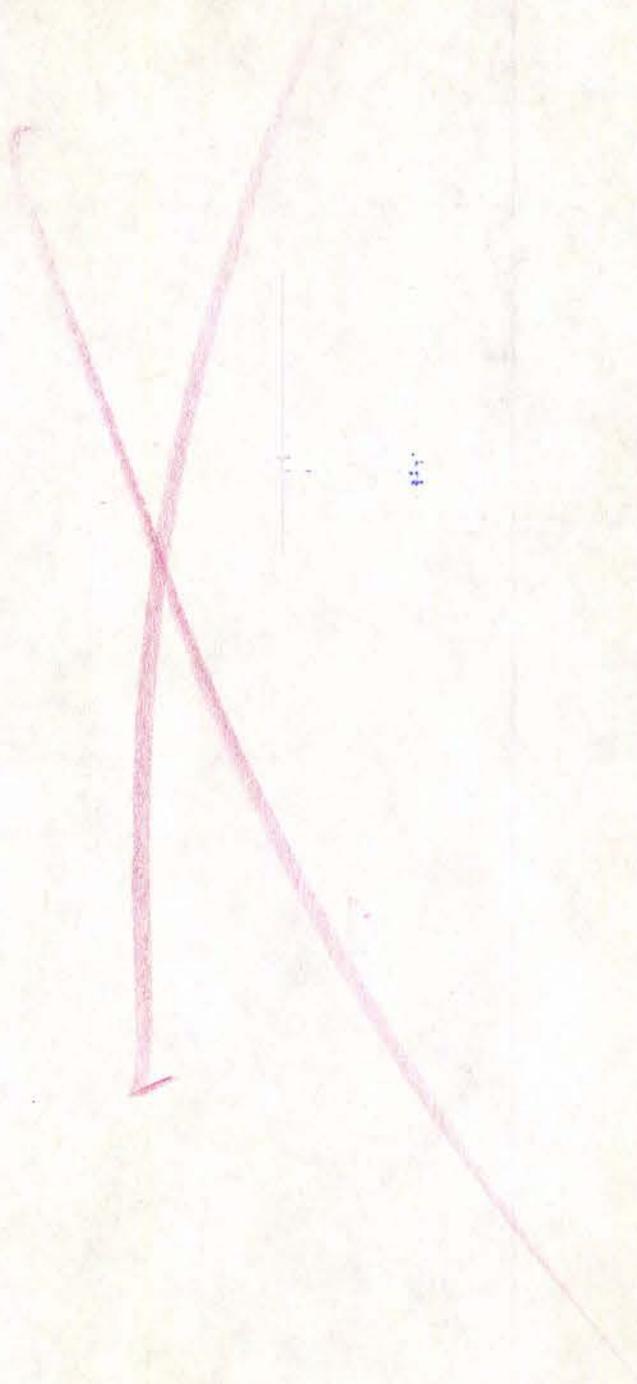
OBSERVACIONES MEDICAS :

Lined area for medical observations with a large red diagonal mark.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROFESION
QUE
CORPORATIVO
GENERAL
SPECIAL
GENERAL





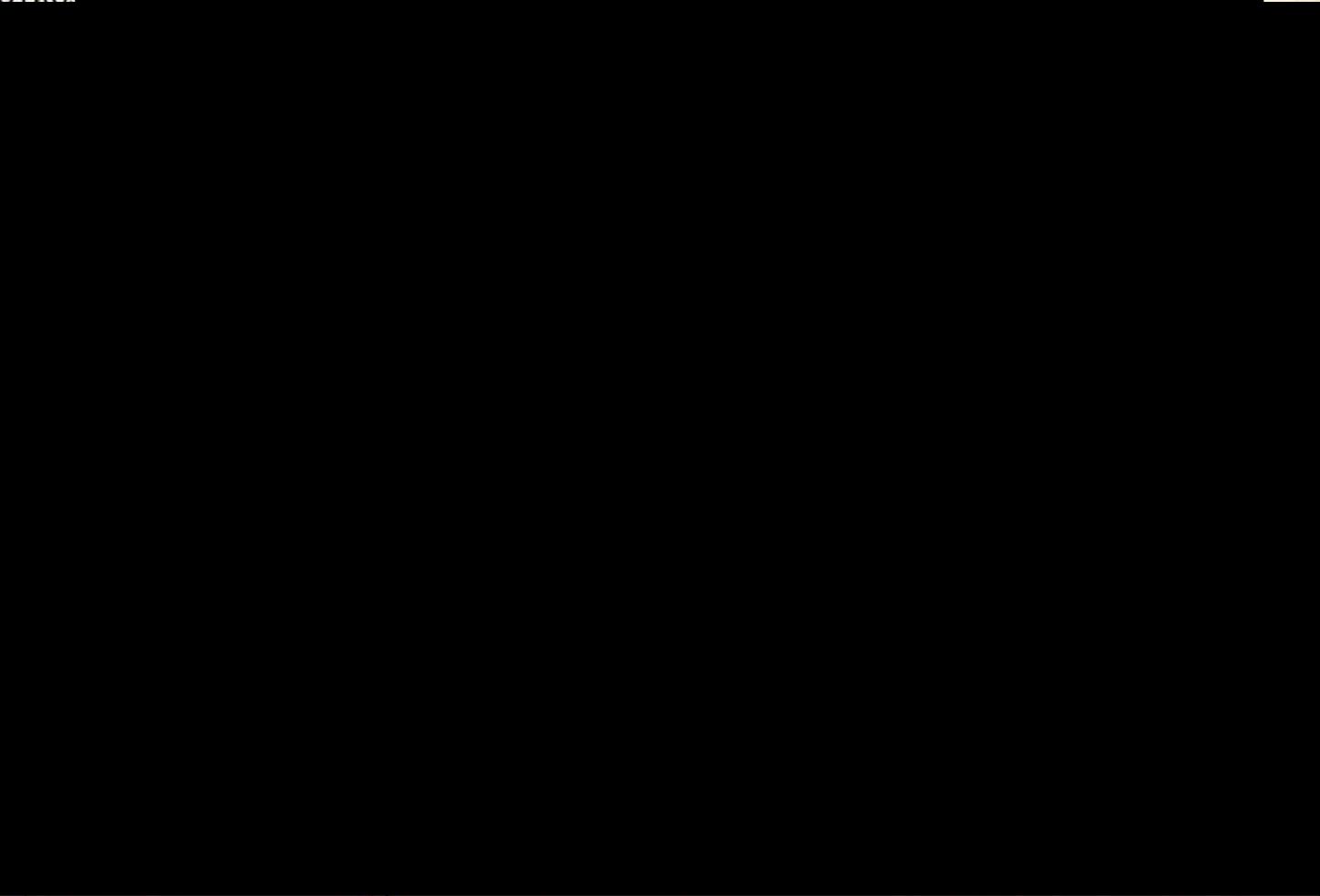
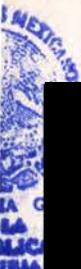
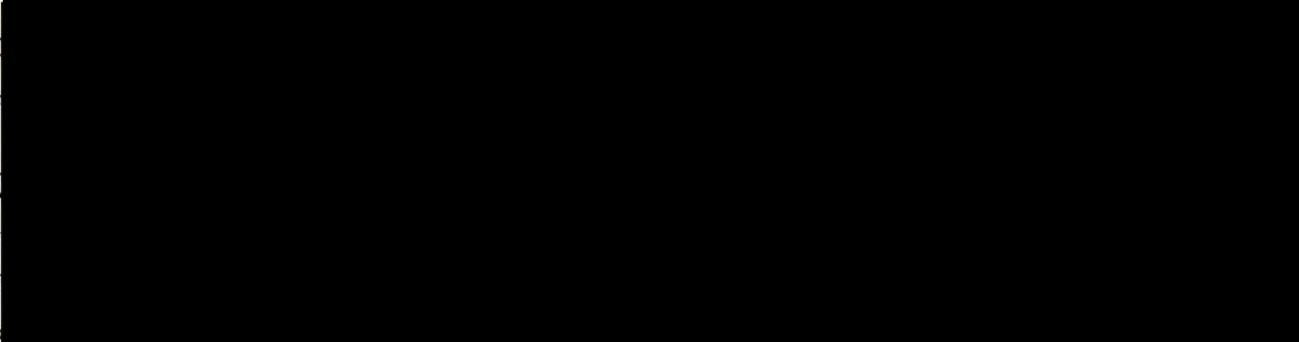
PROCUR
SUBPAC

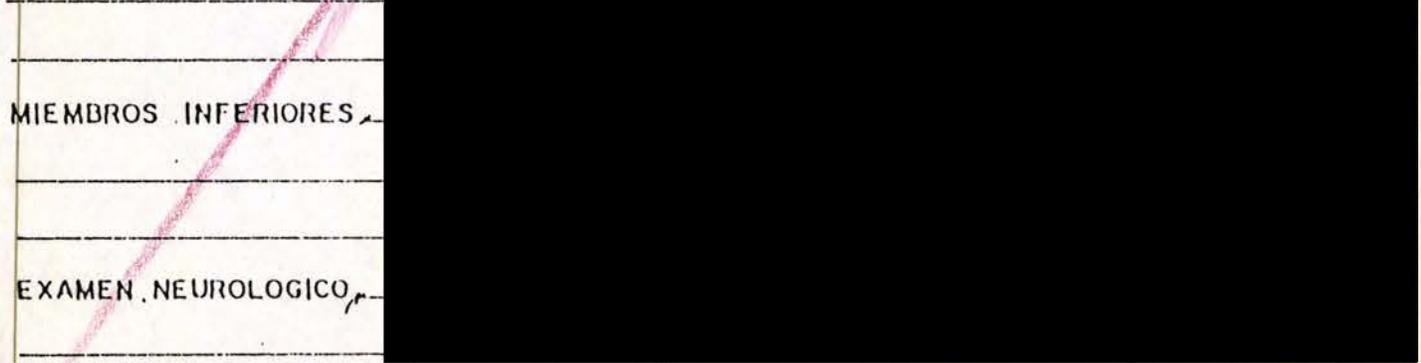
PGR

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO MEDICO

017808

EXPLC
NOMBR
EDAD
F. C.
ESFER
OTROS



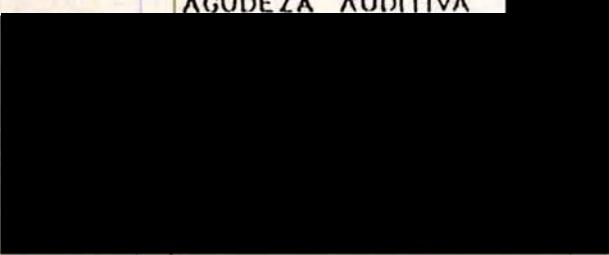


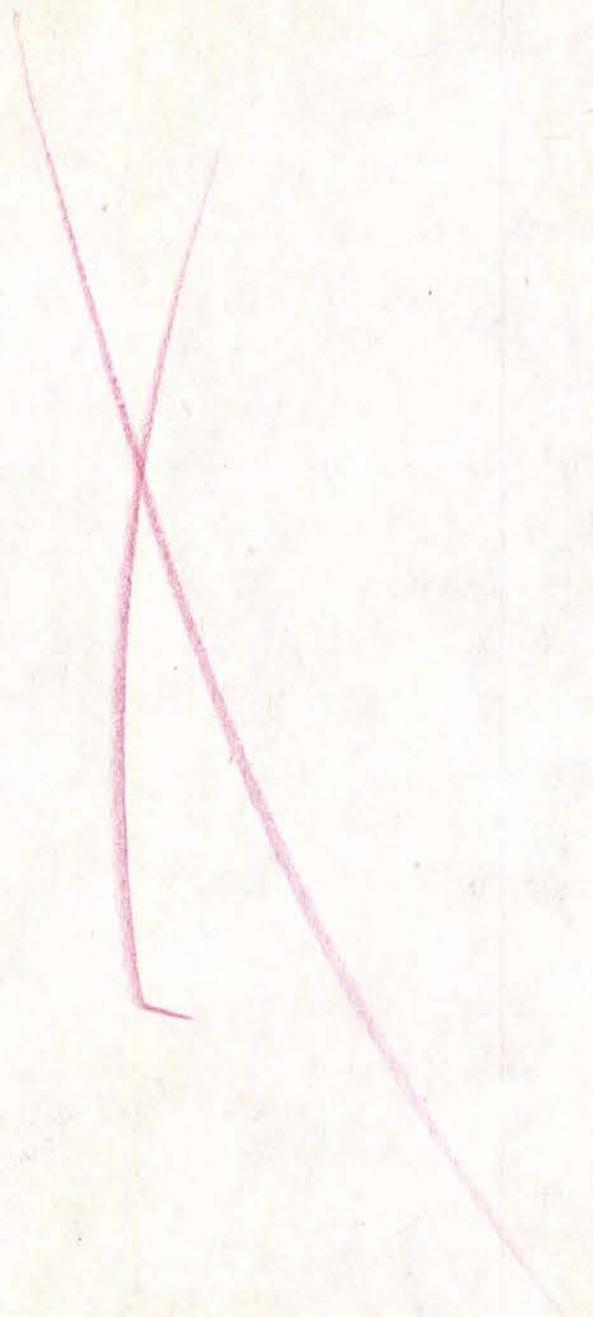
MIEMBROS INFERIORES

EXAMEN NEUROLOGICO

AGUDEZA VISUAL

AGUDEZA AUDITIVA





[Faint, illegible text or markings]

PROCEEDINGS
OF THE
SUBCOMMITTEE

PGR

OFICILIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO MEDICO

HISTORIA CLINICA

7
017809

NOMBRE	[REDACTED]	FECHA	18	11	90
EDAD	[REDACTED] Años	SEXO	[REDACTED]	ESTADO CIVIL	[REDACTED]
OCUPACION ACTUAL	[REDACTED]	GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS	[REDACTED]	No. DE HIJOS	[REDACTED]
DOMICILIO ACTUAL Y TELEFONO [REDACTED]					
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]					

DIGA UD. SI SUS FAMILIARES (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, TIOS o HIJOS) HAN PADECIDO LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES:

	SI	NO		SI	NO	DIGA EL PARENTESCO
PSIQUIATRICAS	[REDACTED]	[REDACTED]	ENFERMEDADES:	[REDACTED]	[REDACTED]	
CANCER	[REDACTED]	[REDACTED]	DIGESTIVAS	[REDACTED]	[REDACTED]	1
DIABETES	[REDACTED]	[REDACTED]	HIGADO	[REDACTED]	[REDACTED]	
ARTRITIS	[REDACTED]	[REDACTED]	PANCREAS	[REDACTED]	[REDACTED]	2
SIFILIS	[REDACTED]	[REDACTED]	VIAS BILIARES	[REDACTED]	[REDACTED]	
EPILEPSIA	[REDACTED]	[REDACTED]	PULMONARES	[REDACTED]	[REDACTED]	3
MINUSVALIDOS	[REDACTED]	[REDACTED]	DE LOS OJOS	[REDACTED]	[REDACTED]	
PRESION ALTA	[REDACTED]	[REDACTED]	DE LOS HUESOS	[REDACTED]	[REDACTED]	4
PARALISIS CEREBRAL	[REDACTED]	[REDACTED]	DEL CORAZON	[REDACTED]	[REDACTED]	
INSUFICIENCIA RENAL	[REDACTED]	[REDACTED]	DEL CEREBRO	[REDACTED]	[REDACTED]	5
ENFERMEDADES:			OTRAS ESPECIFIQUE:			
DE LA PIEL						
ACCIDENTES						

CONTESTE UD. SI o NO A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

	SI	NO		SI	NO
HA	[REDACTED]	[REDACTED]	LO HAN OPERADO	[REDACTED]	[REDACTED]
HA BEBIDO BEBIDAS ALCOHOLICAS	[REDACTED]	[REDACTED]	LO HAN HERIDO CON NAVAJA	[REDACTED]	[REDACTED]
HA FUMADO MARIJUANA	[REDACTED]	[REDACTED]	LO HAN HERIDO CON ARMA DE FUEGO	[REDACTED]	[REDACTED]
SE INYECTA ESTUPEFACIENTES	[REDACTED]	[REDACTED]	LO TIENEN QUE OPERAR	[REDACTED]	[REDACTED]
USA OTRAS DROGAS	[REDACTED]	[REDACTED]	HIA ESTADO ENFERMO DE:		
ES ALERGICO A SUSTANCIAS	[REDACTED]	[REDACTED]	EL CEREBRO		
PADECE DE CRISIS CONVULSIVAS	[REDACTED]	[REDACTED]	APARATO DIGESTIVO		
PADECE DE DIABETES	[REDACTED]	[REDACTED]	DE LOS PULMONES		
TIENE PRESION ARTERIAL NORMAL	[REDACTED]	[REDACTED]	DE LOS HUESOS		
USA ANTEOJOS GRADUADOS	[REDACTED]	[REDACTED]	DE LAS ARTICULACIONES		
HA PADECIDO HEPATITIS	[REDACTED]	[REDACTED]	DE SUS GENITALES		
HA PADECIDO TUBERCULOSIS	[REDACTED]	[REDACTED]	PADECE DE HEMORROIDES		
HA PADECIDO ENFERMEDADES VENEREAS	[REDACTED]	[REDACTED]	ALGUNA VEZ HA SANGRADO		
PADECE ARTRITIS	[REDACTED]	[REDACTED]	ENFERMO DE LA SANGRE		
PADECE DE HERNIA	[REDACTED]	[REDACTED]	PADECE DE VARICES		
TIENE TRATAMIENTO MEDICO	[REDACTED]	[REDACTED]	ENFERMO DEL CORAZON		
TIENE TATUAJES	[REDACTED]	[REDACTED]	ENFERMO DE LA PIEL		
PADECE DE CARIES	[REDACTED]	[REDACTED]	ENFERMEDADES DE SU BOCA		



F.U.R. MENARCA G. P. A. C.

NOTA MEDICA

CUALQUIER OMISION ES BAJO MI RESPONSABILIDAD

[REDACTED]



X

PROCURADURIA
DE I
RE
SUBPROCURADURIA



017810

DEPENDENCIA HOSP. REG.

"LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"

NUM DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO.

México, D. F., a 14 de septiembre de 1990.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Médico Cirujano legalmente autorizado para ejercer ---
la profesión, hace constar que se realizó examen médico general al [REDACTED]
[REDACTED], encontr [REDACTED] [REDACTED] y mentalmente, así como libre de pa-
decimiento infecto-contagioso.

Se extiende el presente a petición del INTERESADO para los fi-
nes legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

[REDACTED SIGNATURE]



[REDACTED]



[Redacted]

1000

X

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA
DE DEFENSA
PÚBLICA



Hoja de Informe Radiológico General

017811 ⁵

Nombre [redacted] Cédula [redacted]

Edad [redacted] Sexo [redacted] Ocupación [redacted]

Domicilio y/o cuarto [redacted]

Diagnóstico clínico presuntivo [redacted] Médico solicitante (nombre y clave) [redacted]

Examen radiológico solicitado [redacted] Técnica usada [redacted] Placas usadas [redacted] Placas inutilizadas [redacted]

Examen radiológico practicado [redacted]

Técnico [redacted]

Interpretación

Se realizo estudio solicitado encontrando:

[Large redacted area covering the interpretation text]

ID: [redacted]

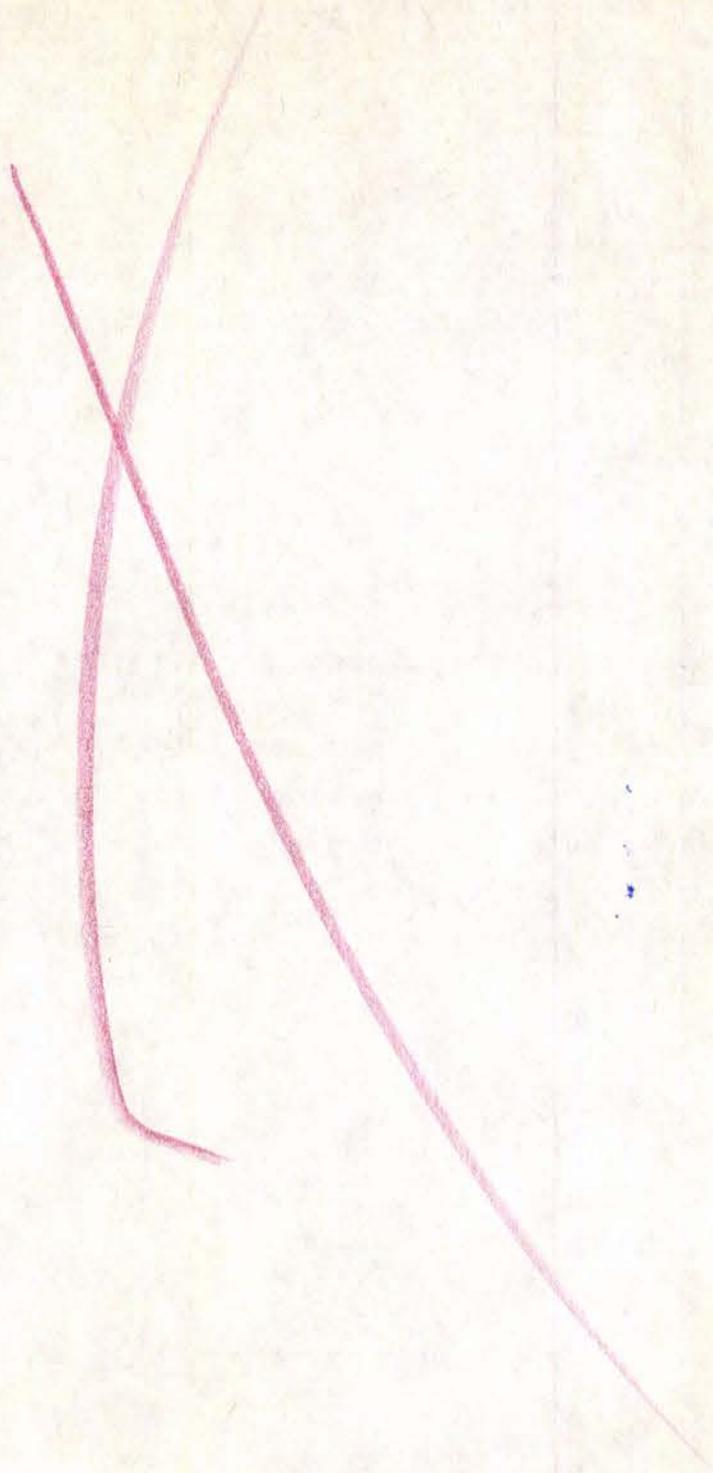
El médico radiólogo

SM 9-1

Clave [redacted]

[Redacted signature area]

Firma



PROCUR
DE
REPRO

SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

Sala de Trabajo

ISSSTE.

SOLICITUD DE ESTUDIO RADIOLOGICO

NOMBRE

UBICACION

EDAD:

PACION

SEXO

CEDULA

EXP. NUM.

CLAVE DEL MEDICO

ESTUDIO SOLICITADO:

DIAGNOSTICO O IMPRESION

Fecha

PRESENTESE CON ESTA SOLICITUD AL DEPARTAMENTO DE RAYOS X.

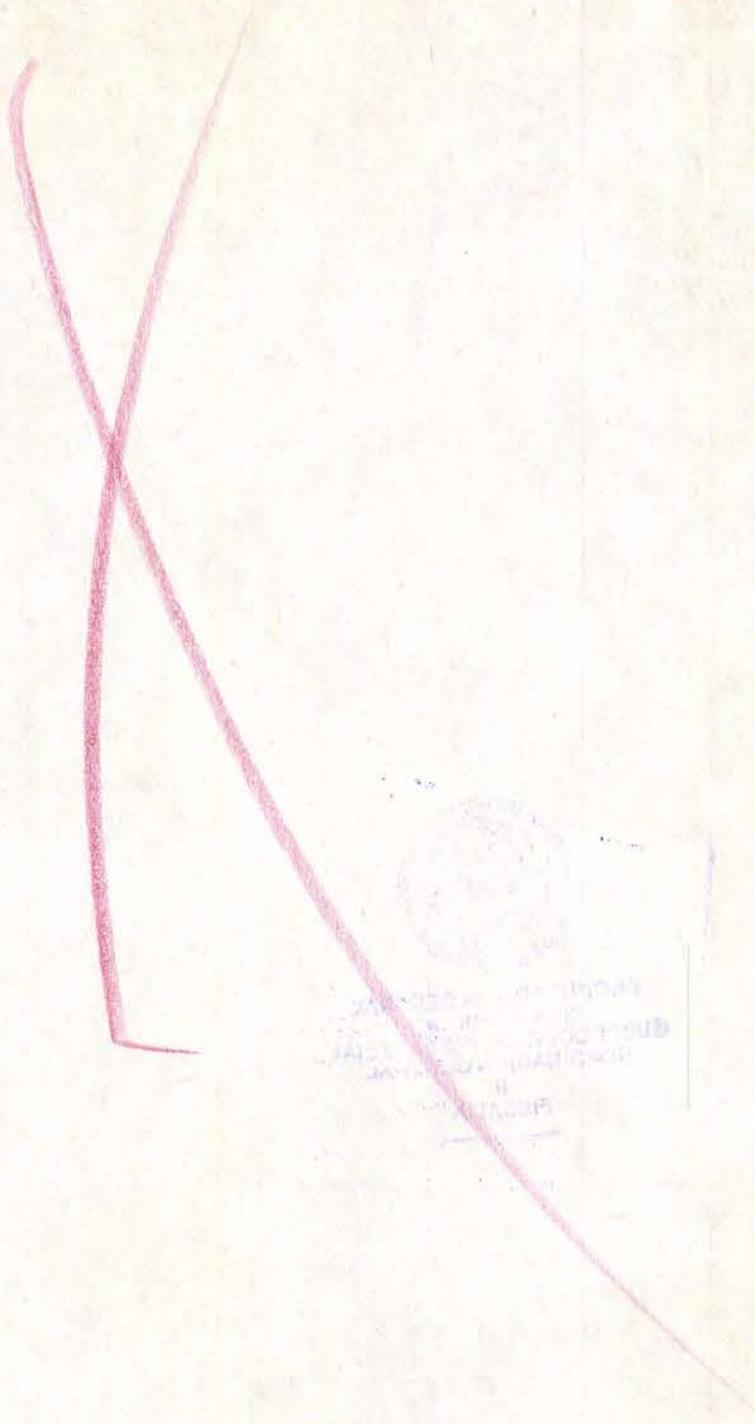
017812

GENERAL
CA
ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA





PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
FEDERATIVA DE
MEXICO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
FEDERATIVA DE
MEXICO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
FEDERATIVA DE
MEXICO

No 994211



En nombre de los Estados Unidos Mexicanos y como Juez del Registro Civil en el Distrito Federal, certifico que en el archivo de este Juzgado se encuentra un acta del tenor siguiente:

3

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL 160

D. F. (D. O. de L. L.) Reg. Civ.-24

ACTA DE NACIMIENTO

017813

[Redacted]

PADRES

[Redacted]

ABUELOS PATERNOS

[Redacted]

ABUELOS MATERNOS

[Redacted]

TESTIGOS

[Redacted]

[Redacted]

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICACIONES

ES COPIA FIEL CIUDAD DE MEXICO Y SIETE.

EL JEFE

[Redacted]

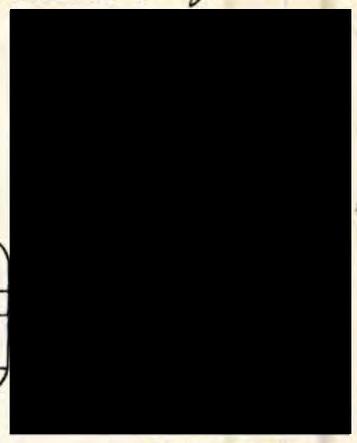
[Redacted]



PROCURADURIA
REPUBLICANA
SUBPROCURADURIA



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
SOLICITUD DE EMPLEO



[REDACTED]	SUELDO DESIADO
HORARIO	PUEDO

DATOS PERSONALES

017814

[REDACTED]			[REDACTED]		
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)	
[REDACTED]					
DOMICILIO ACTUAL:		CALLE Y NUMERO(EXT./INT.)	COLONIA	CODIGO POSTAL	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
CIUDAD O LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELEGACION		ENTIDAD FEDERATIVA	
[REDACTED]					
TELEFONOS:		PROPIO	OFICINA O TRABAJO	DEL QUE LE LLAMAN	TIEMPO DE RESIDENCIA
[REDACTED]					
DOMICILIO ANTERIOR:		CALLE Y NUMERO(EXT./INT.)	COLONIA	CODIGO POSTAL	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
CIUDAD O LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELEGACION		ENTIDAD FEDERATIVA	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]					
SEXO	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
[REDACTED]					
ESTADO CIVIL		R.F.C.	Nº. CARTILLA S.M.N. (LIBERADA)		Nº. LICENCIA DE MANEJO
[REDACTED]					
CEDULA PROFESIONAL		Nº. CTA. UNICA ISSSTE		Nº. PASAPORTE	Nº. AFILIACION IMSS
[REDACTED]					

DATOS FAMILIARES

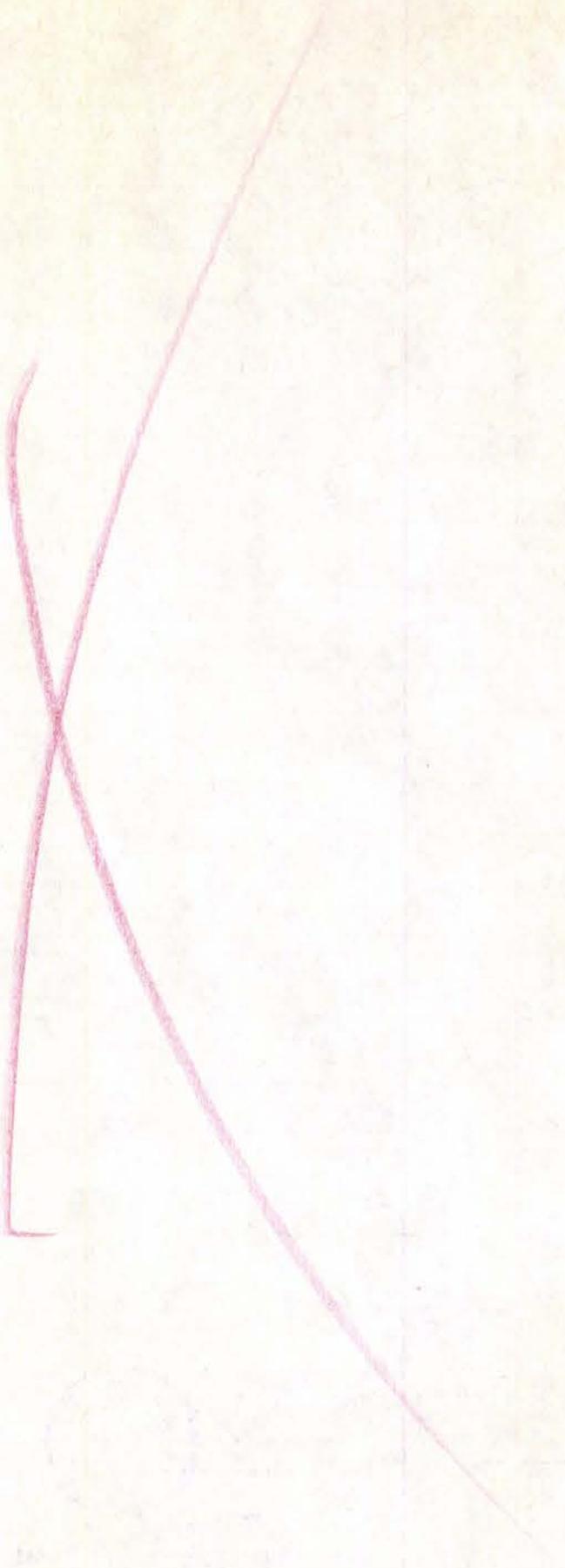
[REDACTED]

REFERENCIAS PERSONALES

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA





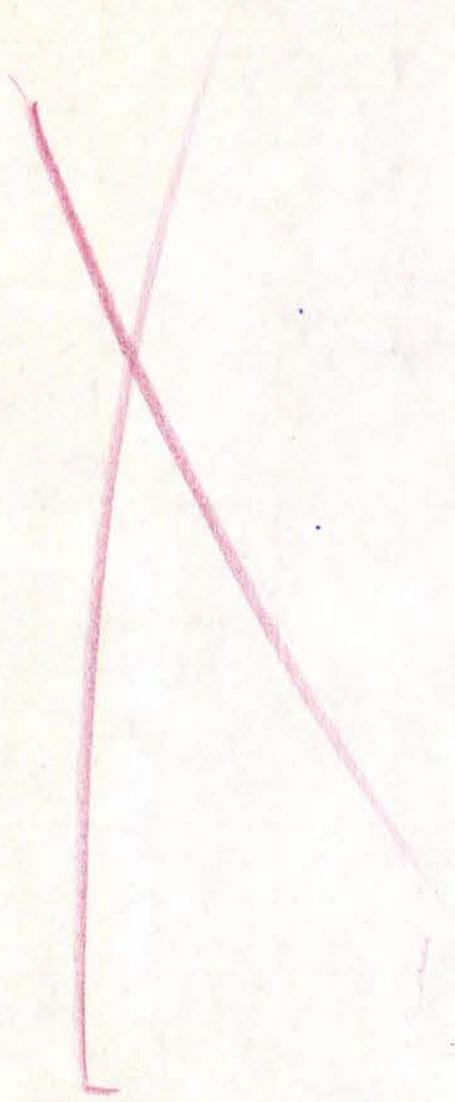
PROCURAD
I
E
SUBPROCUR

DATOS LABORALES PROPORCIONELOS LO MAS COMPLETO Y EXACTO POSIBLE, CUBRIENDO EL PERIODO DE LOS ULTIMOS 10 AÑOS COMPLETE TODOS LOS ESP.

CONCEPTO		EMPLEO ACTUAL O ULTIMO	EMPLEO ANTERIOR	EMPLEO ANTERIOR	EMPLEO ANTERIOR
NOMBRE DE LA ORGANIZACION					
GIRO O RAMO					017815
DOMICILIO Y CIUDAD					
TELEFONO(S)					
PUESTO	INICIAL				
	ULTIMO				
SUELDO	INICIAL				
	ULTIMO				
FECHA	INGRESO				
	SEPARACION				
NOMBRE DE SU JEFE INMEDIATO					
PUESTO DE SU JEFE INMEDIATO					
PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑO USTED					
MOTIVO DE SEPARACION					
PODEMOS SOLICITAR INFORMACION SOBRE USTED	SI				
	NO				
RAZONES					



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II FISCALIA



PROC...
RE...
SUBPR...
...
...
...
...

...
...
...
...
...

DATOS ACADEMICOS

1

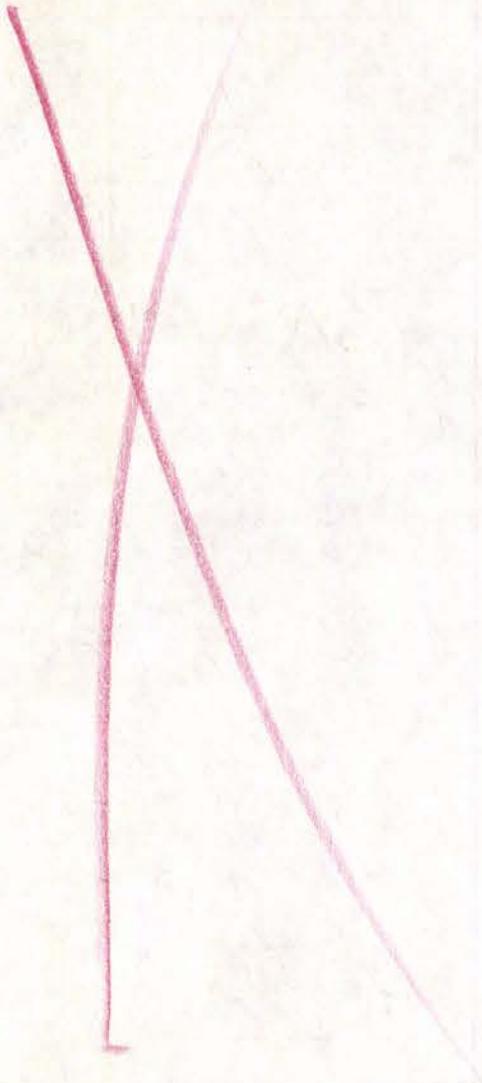
NOMBRE DE LA ESCUELA	DOMICILIO	AÑOS CURSADOS	FECHAS		CERTIFICADO		PROM. CALIF.
			MES/AÑO	MES/AÑO	SI	NO	
[REDACTED]							
CARRERA		IDIOMAS	HABLA	LEE	ESCRIBE	TRADUCE	
ESPECIALIDAD							
FECHA DE TITULACION							
NOMBRE DE LA TESIS							
CURSO (S) DE CAPACITACION		[REDACTED]					
INSTITUCION QUE LO IMPARTIO		[REDACTED]					

DATOS ECONOMICOS

[REDACTED]


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
II
FISCALIA





ENCLOSURE

PERIODOS DE DESEMPLEO

FECHAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ESTADO DE SALUD Y HABITOS PERSONALES

017817

DATOS COMPLEMENTARIOS

ANOTE LOS NOMBRES COMPLETOS DE FAMILIARES, CONOCIDOS Y/O AMIGOS QUE LABORAN EN LA P.G.R.

NOMBRE	RELACION O PARENTESCO	AREA DE TRABAJO	PUESTO

¿POR QUE DESEA INGRESAR A LA PGR ?

HAGO CONSTAR QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTA SOLICITUD SON VERIDICOS Y ME RESPONSABILIZO DE DAR COMPROBACION DE ELLOS, ASUMIENDO LAS CONSECUENCIAS QUE SE ORIGINEN, E INCLUSIVE, EN CASO DE SER DADO DE ALTA ACEPTO LA TERMINACION DE LA RELACION CONTRACTUAL SIN COMPROMISO PARA LA INSTITUCION POR HABER INCURRIDO EN FALSEDAD, INEXACTITUD U OMISION DE INFORMACION.

MANIFIESTO ADEMAS, QUE ESTOY EN DISPOSICION DE SOMETERSE A LOS EXAMENES QUE DETERMINE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

MEXICO, D.F. a 18 DE Septiembre DE 1990

FAVOR DE NO LLAMAR POR TELEFONO O ACUDIR A PREGUNTAR POR EL RESULTADO DE ESTA SOLICITUD, NOSOTROS LO CITAREMOS, GRACIAS POR SU INTERES.





PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA FEDERACIÓN
COORDINACIÓN
FEDERAL



017818

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EL SUSCRITO [REDACTED] DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL SUSTANTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, CON BASE EN LA FACULTAD DELEGADA POR EL C. OFICIAL MAYOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -----

CERTIFICA

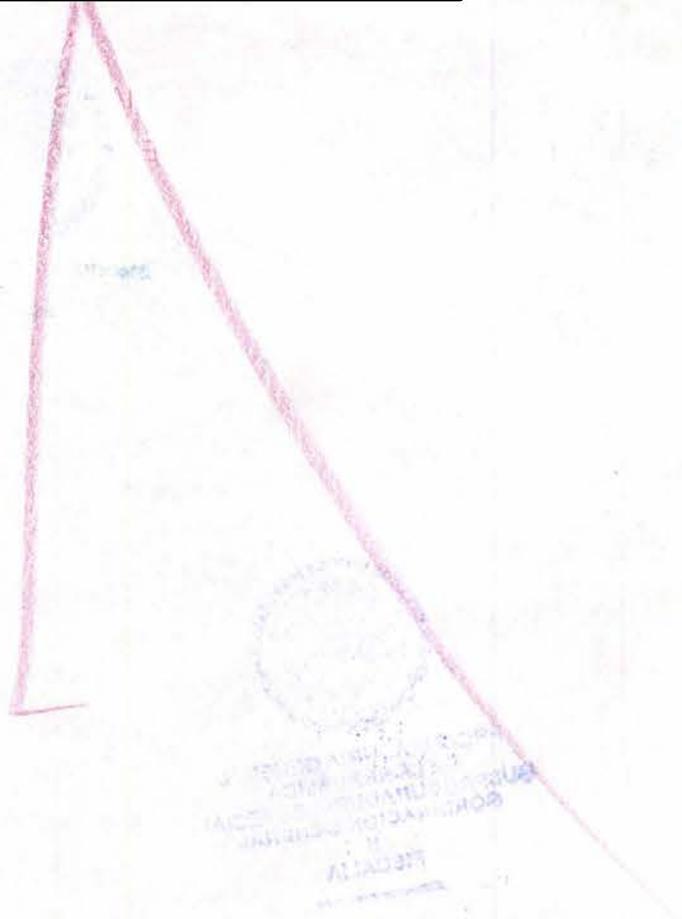
QUE LAS COPIAS ANEXAS, EN 39 FOJAS ÚTILES, SON FIEL REPRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL [REDACTED] EN ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y QUE SE TURNAN A LA UNIDAD FISCAL ESPECIAL EN LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CASO COLOSIO DE LAS SUBPROCURADURIA ESPECIAL, SE EXPIDE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

[Redacted]

[Redacted]



GOVERNMENT OF
MICHIGAN
DEPARTMENT OF
TREASURY
OFFICE OF
GENERAL SERVICES



PROCURAD
RE
SUBPROCUR



011951
13:45 alqu

017819 BR-9492
76

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL
DIRECCION TECNICA
OFICIO: 28082

RECIBIDO
1 DIC 6 1994

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: SE REMITE F

PGR

C. LIC. VICENTE DIAZ DE LEON ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO REMITIR A USTED EL ORIGINAL DE LA RENUNCIA, FECHADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITA POR LA [REDACTED] RENUNCIANDO AL CARGO DE AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, MISMO QUE VENIA DESEMPEÑANDO HASTA EL MOMENTO. SE ANEXA GAFETE DE IDENTIFICACION CON [REDACTED]

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR. [REDACTED]

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
MEXICO, D.F. A 5 DE DICIEMBRE DE 1994



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL

- C.C.P. C. LIC. MANUEL GALAN JIMENEZ, SUBPROCURADOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POL. JUD. FED. PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PAGADURIA. PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. JEFE DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POL. JUD. FED. PARA IGUAL FIN.



STATE OF
PROCURE
SUBPRO

17056

S
S

017820

NOVIEMBRE 30, 1994

[REDACTED]
DIRECTOR DE LA POLICIA JUDICIAL
FEDERAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E .

Por su amable conducto, agradezco la oportunidad y apoyo que me brindo la Procuraduria General de la República, para el desempeño de mis funciones que como AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, desarrolle en el Estado Mayor Presidencial. Las experiencias adquiridas en estos cuatro años serán de gran trascendencia en mi vida profesional.

Por convenir a mis intereses, me permito presentar con carácter de irrevocable mi renuncia a partir del 1o. de diciembre del año en curso a la plaza de AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, con clave :
[REDACTED] Anexo gafete de identificación.

MEXICANO
GENERAL
POLICIA
JUDICIAL FEDERAL

[REDACTED]

1

~~CONFIDENTIAL~~

ESTADO
PROCURADURIA
FISCAL
SUBPROCURADURIA

017821

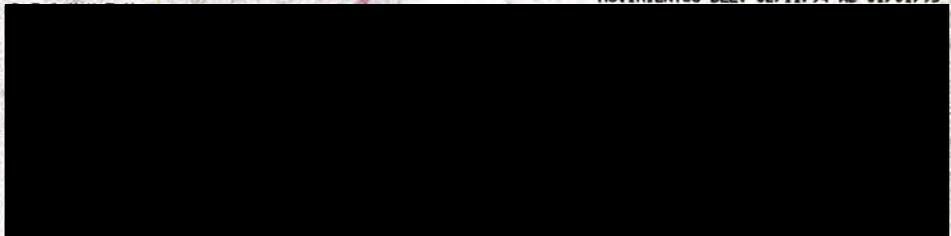


SISTEMA HORIZONTE BANAMEX ACCIVAL
SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

COMPROBANTE DE APORTACION /
ESTADO DE CUENTA



ESTADO DE CUENTA
MOVIMIENTOS DEL: 02/11/94 AL 01/01/95



(*) INTERES NETO = INTERES PAGADO MENOS COMISION POR MANEJO DE CUENTA.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

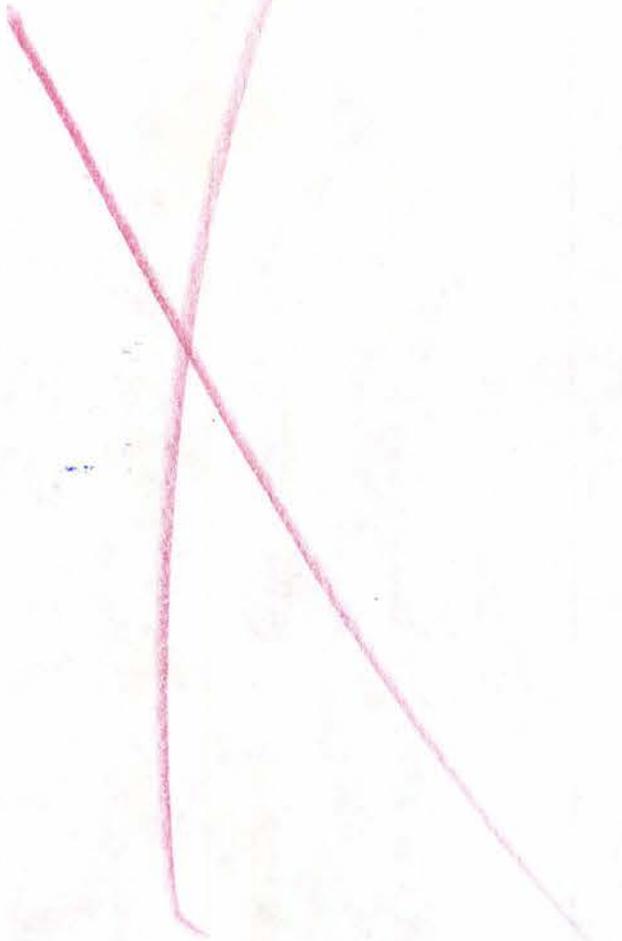
FECHA	BIM	CONCEPTO	SEGURO DE RETIRO	FONDO DE VIVIENDA
[Redacted Table Content]				

SI AL REVISAR SU ESTADO DE CUENTA EXISTE ALGUNA INCONFORMIDAD, LE AGRADecerEMOS NOS LO HAGA SABER DENTRO DE LOS PROXIMOS 15 DIAS.
AUT-276 8-93



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADOR
REPUBLICA
SUBPROCURADOR

53

017822

Salida Tecla Impresión

Página 1

18/04/95 17:41:45

Dispositivo de Pantalla . . :
Usuario : IDENTIDAD

17:41:43

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
KARDEX

18/04/95

FILIACION: [REDACTED] NOMBRE: [REDACTED] INGRESO: [REDACTED]

TIPO DE MOV: B1 VIGENCIA DEL MOVIMIENTO QNA/APLIC DIA APLICACION
BA/ POR RENUNCIA DEL 19941201 AL 19950131 10011995

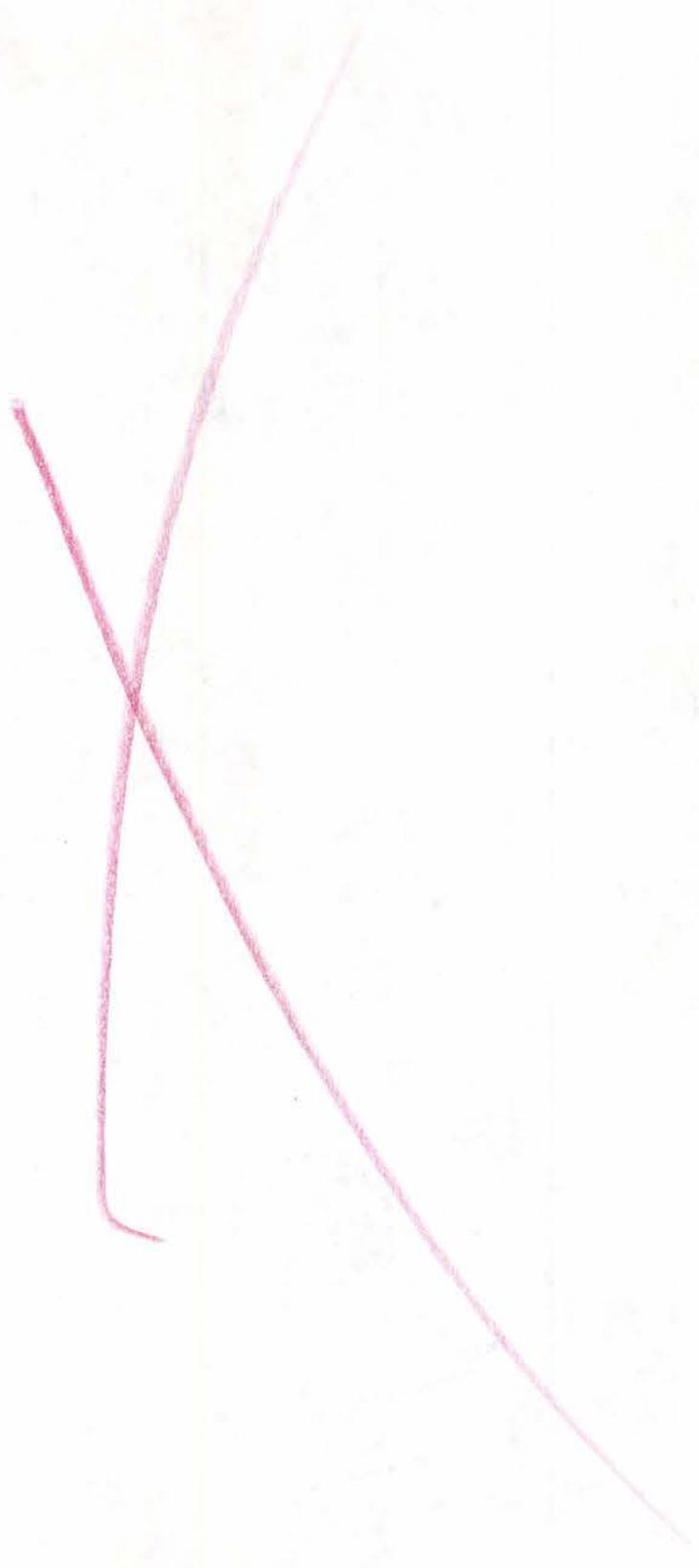
CLASE DE COBRO [REDACTED]
AGENTE [REDACTED]
UNIDAD: [REDACTED]
TIPO DE NOMBRE Y FILIACION ANTERIOR [REDACTED]

PERCEPCIONES [REDACTED] ZONA DE DISTRIBUCION [REDACTED]
SUELDO [REDACTED] DIRECCION GENERAL [REDACTED]
COMP 1507 [REDACTED]
QUINQUENIO [REDACTED]
T O T A L [REDACTED]

CONTRO = CONTINUAR

GENERAL
SUMA





PROCUR
SUBPROCC



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Subdirección General de Prestaciones Económicas
Dirección de Afiliación y Vigencia

AVISO DE BAJA DEL TRABAJADOR

DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO		MATERNO		NOMBRE(S)		R.F.C.
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]
FECHA DE LA BAJA EN EL EMPLEO				CAUSA DE LA BAJA		
DIA	MES	AÑO		017823		
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		

DATOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

NOMBRE	
[REDACTED]	
CLAVE DEL REGISTRO ASIGNADO POR LA SHCP o ISSSTE	CLAVE DE PAGADURIA
[REDACTED]	[REDACTED]

1a. COPIA: DEPENDENCIA

PE 51-01-07

GENERAL
SPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE JUSTICIA
FEDERAL



01105

80331

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL
DIRECCION TECNICA
OFICIO: 28082

RECIBIDO
1 DIC 6 1994
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

017824

ASUNTO: SE REMITE RENUNCIA

PGR

C. LIC. VICENTE DIAZ DE LEON ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO REMITIR A USTED EL ORIGINAL DE LA RENUNCIA, FECHADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITA POR [REDACTED] RENUNCIANDO AL CARGO DE AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, MISMO QUE VENIA DESEMPEÑANDO HASTA EL MOMENTO. SE ANEXA GAFETE DE IDENTIFICACION CON [REDACTED]

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
MEXICO, D. F. A 5 DE DICIEMBRE DE 1994



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL

- C.C.P. C. LIC. MANUEL GALAN JIMENEZ, SUBPROCURADOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POL. JUD. FED. PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PAGADURIA. PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. JEFE DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POL. JUD. FED. PARA IGUAL FIN.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
DIC-07-1994
DIRECCION GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCION DE RELACIONES LABORALES

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
DIC. 8 1994
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO. CONTROL DE PERSONAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL



017856
10
5

NOVIEMBRE 30, 1994

017825

[REDACTED]

DIRECTOR GENERAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E .

[REDACTED]

Por su amable conducto, agradezco la oportunidad y apoyo que me brindo la Procuraduría General de la República, para el desempeño de mis funciones que como AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, desarrolle en el Estado Mayor Presidencial. Las experiencias adquiridas en estos cuatro años serán de gran trascendencia en mi vida profesional.

Por convenir a mis intereses, me permito presentar con carácter de irrevocable mi renuncia a partir del 10. de diciembre del año en curso a la plaza de AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, con clave :
[REDACTED] Anexo gafete de identificación.

[REDACTED]

PRO
SUBPR
COR



PRODU
SUB DO

017826

Forma G. G. 2 A

(19)

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DGPJ/CA/RH/1520/94

MEXICO, D. F., A 8 DE AGOSTO DE 1994

EN ATENCION AL OFICIO 376/94, TURNADO POR LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO, QRO., ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE [REDACTED] INGRESO CON FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1990, CON CATEGORIA DE [REDACTED] ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, Y CON ZONA DE COBRO EN QUERETARO QRO.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA GENERAL
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO

16-8-94

PRESTACIONES Y
RELACIONES LABORALES

SUBPROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGO. 12 1007
DIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

- C.C.P. [REDACTED] DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.-PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- C.C.P. [REDACTED]-DIRECTOR DE PRESTACIONES Y RELACIONES LABORALES.- PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.
- C.C.P. [REDACTED] DIRECTOR DE AUDITORIA A DELEGACIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES.- PRESENTE
- C.C.P. LIC. JOSE EDUARDO PERUYERO REDONDO.- DELEGADO ESTATAL.-PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.
- C.C.P. [REDACTED] COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SUBPROCURADURIA GENERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.
- C.C.P. [REDACTED] JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.



X



PROCUR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCION DE PRESTACIONES Y RELACIONES LABORALES

8033
48
017827

OFICIO Núm. 3559/94.

México, D.F., a 26 de julio de 1994.

[Redacted]

PRESENTE.

En atención a su oficio DGPJF/CA/RH/1212/94 de fecha 4 de julio del año en curso, le informo los datos que se encuentran en nuestros registros

[Redacted]

FECHA DE INGRESO:

R.F.C.:

CLAVE:

PUESTO:

ADSCRITA EN:

ZONA DE COBRO:

[Redacted]

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II FISCALIA

c.c.p. C. LIC. VICENTE DIAZ DE LEON ACOSTA.-Director General de Recursos Humanos.-Presente.

c.c.p. C. LIC. JOSE EDUARDO PERUYERO REDONDO.-Delegado Estatal en Queretaro. - Presente.

c.c.p. Expediente.

c.c.p. Minutario.

[Redacted]

47

017828

Salida Tecla Impresión

Página 1

26/07/94 12:28:17

Dispositivo de Pantalla . : [REDACTED]
Usuario : RELACIONES

12:28:04

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSULTA DE FILIACION

26/07/94

=====

FILIACION: [REDACTED] NOMBRE: [REDACTED] INGRESO: [REDACTED]

CLAVE DE COBRO: [REDACTED]

[REDACTED] TIPO NOMBRAMIENTO: [REDACTED] EXPEDIENTE [REDACTED]

DESCRIPCION: [REDACTED]

UNIDAD REAL: [REDACTED]

Percepcion Actual

SITUACION DEL EMPLEADO:

SUELDO [REDACTED]
COMP_I [REDACTED]
QUINQUENIO [REDACTED]
Total [REDACTED]

ZONA DE [REDACTED]
QUERRETA [REDACTED]

TECNO=CONTINUAR LAS CONSULTAS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE SEGURIDAD

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[REDACTED]

~~SECRET~~

PROCEED

SUBJECT

[Redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
MEXICO, D.F. 1994

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL
COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DGPJF/CA/RH/1212/94

017829

ASUNTO. SE SOLICITA INFORMACION DE [Redacted]

MEXICO, D. F., A 4 DE JULIO DE 1994

LIC. VICENTE DIAZ DE LEON ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
PRESENTE.

EN ATENCION AL OFICIO 376/94, TURNADO POR LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO, QRO., ME PERMITO SOLICITAR SU INTERVENCION A FIN DE QUE SE INFORME A ESTA AREA SOBRE LA [Redacted]

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO QUE LA CONTRALORIA INTERNA HIZO A LA DELEGACION DE REFERENCIA.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERO LA SEGURIDAD [Redacted]



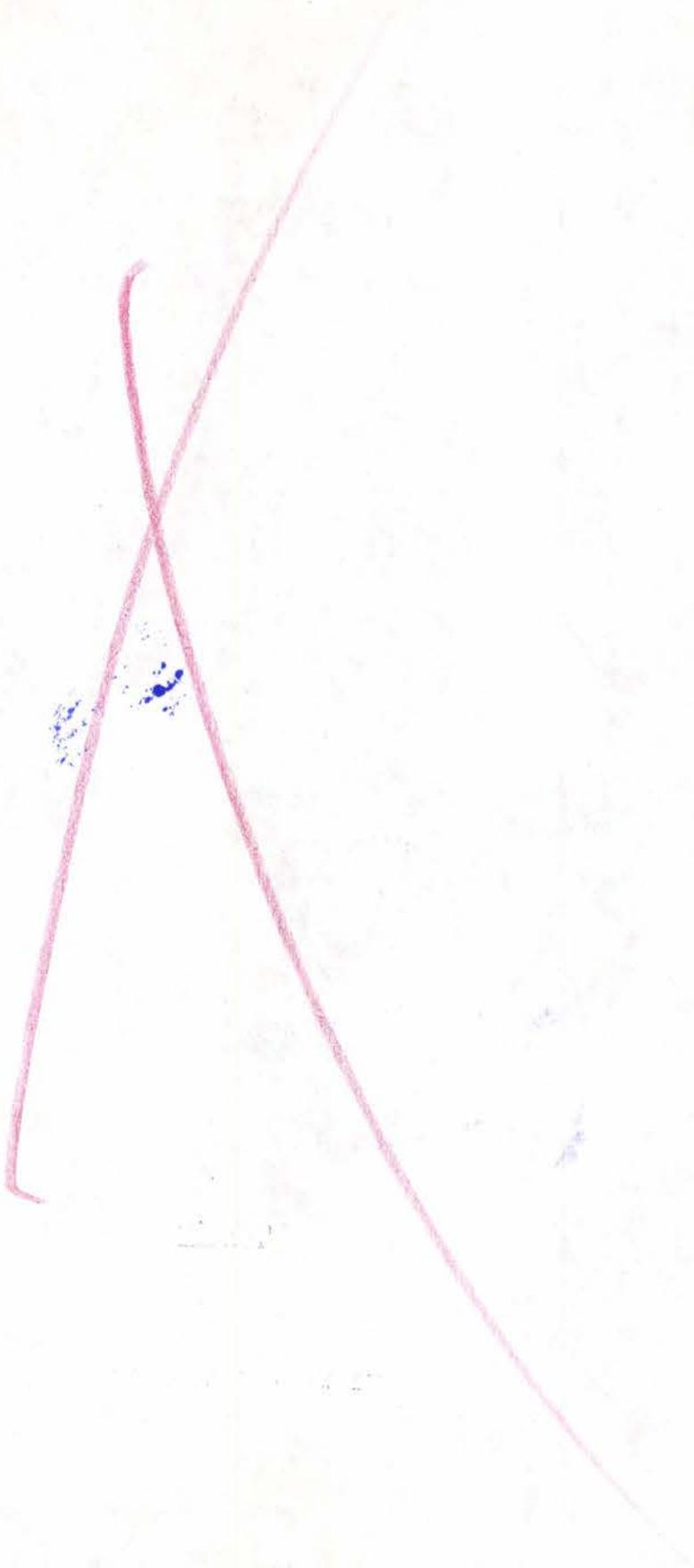
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCION DE RELACIONES
JUL 07 1994

[Redacted]

- C.C.P. [Redacted] RA [Redacted] DE LA [Redacted] SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- C.C.P. [Redacted] DIRECTOR DE RELACIONES DE PRESTACIONES Y RELACIONES LABORALES.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- C.C.P. [Redacted] - DIRECTOR DE AUDITORIA A DELEGACIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES.- PRESENTE
- C.C.P. LIC. JOSE EDUARDO PERUYERO REDONDO.- DELEGADO ESTATAL.-PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.
- C.C.P. [Redacted] - COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SUBPROCURADURIA GENERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.
- C.C.P. [Redacted] - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

[Redacted]



PROCEDURAL
SERIES
SUBPROGRAM
NAME
NUMBER

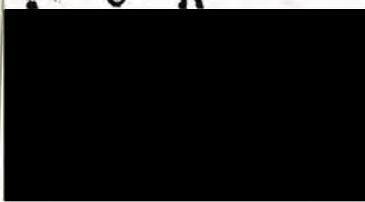


P G R

DELEGACION ESTATAL QUERETARO

45

FOLIO No. []



102

TELEFAX

017830

FECHA: JUNIO 21, DE 1994.

NUMERO TOTAL DE PAGINAS 3 INCLUYENDO ESTA CARATULA

PARA: [Redacted]

CARGO: COORD. ADMITIVO DE LA DIREC. GRAL. DE LA P.J.F.

No. FAX: []

MENSAJE: SE SOLICITA INFORMACION SOBRE [Redacted]

DE : [Redacted]

CARGO: [Redacted]

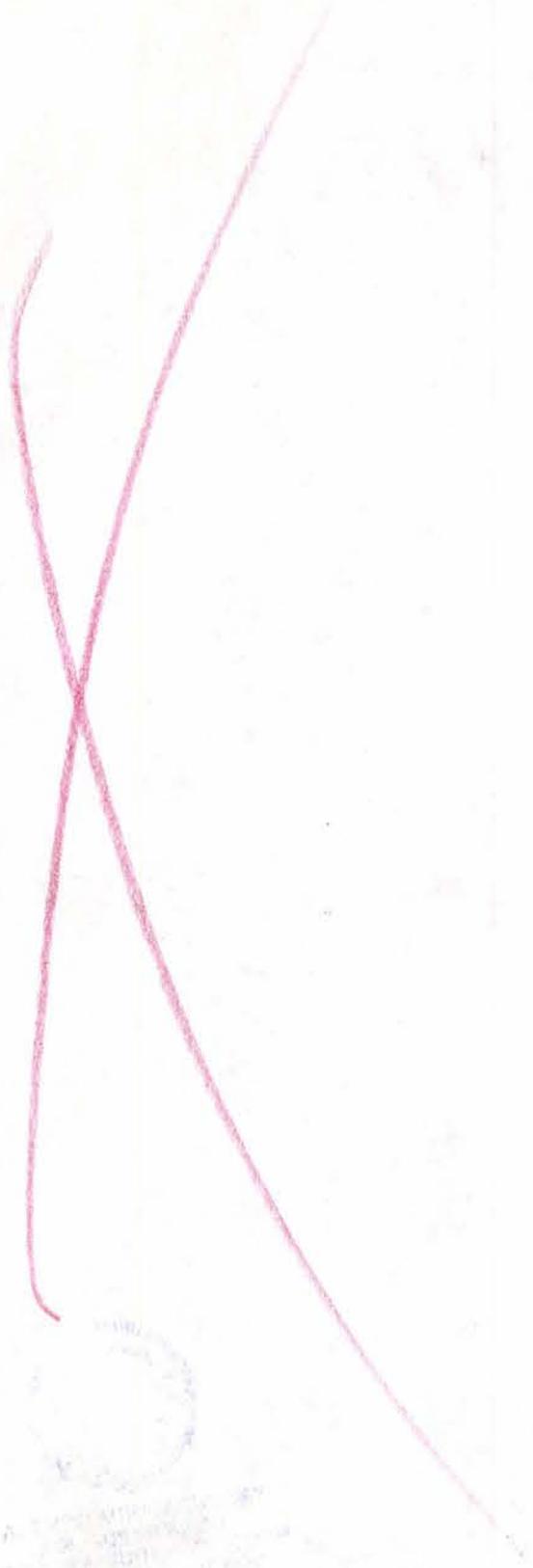


EN CASO DE NO RECIBIR LAS TELECOPIAS COMPLETAS, FAVOR DE NOTIFICARLO A LOS TELEFONOS ARriba MARCADOS.



ACUSE DE RECIBO POR: []

N O M B R E



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA Y PROTECCION
CIVIL

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA Y PROTECCION
CIVIL



44



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN QUERETARO
SUB'DELEGACION ADMINISTRATIVA
OFICIO No. 376/94.-

017831

[Redacted] A
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
POLICIA JUDICIAL FEDERAL
P R E S E N T E .

Me refiero a nuestro oficio No. 341/94 remitido via fax a esa Coordinación Administrativa a su digno cargo a través del cual [Redacted] sobre la situación laboral de la [Redacted] quien al parecer desempeña una comisión de [Redacted] dencial en el Estado Mayor Presidencial.

Al respecto solicito a usted su valioso apoyo comunicandonos la situación de la aludida parsona.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

[Redacted signature block]

Redondo. Delegado Esta

cal. [Redacted] b. Director de Auditoría a-
Delegaciones y Programas Especiales. Presente.-

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



ESTADO
REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FISCALIA



PROCURADURIA
DE
JUSTICIA
FISCAL
ESTADO DE
MICHUAN
CALLE DE
MEXICO
C.P. 60500

PROCURADURIA
DE
JUSTICIA
FISCAL
ESTADO DE
MICHUAN



017833

1er piso 42



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
JUL. 5 1994
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL
COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DGPJF/CA/RH/1212/94

SE SOLICITA INFORMACION DE [REDACTED]

MEXICO, D. F., A 4 DE JULIO DE 1994

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
JUL 11 1994
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
AREA CONTROL DE PERSONAL

LIC. VICENTE DIAZ DE LEON ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
PRESENTE.

EN ATENCION AL OFICIO 376/94, TURNADO POR LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO, QRO., ME PERMITO SOLICITAR SU INTERVENCION A FIN DE QUE SE INFORME A [REDACTED]

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO QUE LA CONTRALORIA INTERNA HIZO A LA DELEGACION DE REFERENCIA.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERO LA SEGURIDAD DE MI DISTINGUIDA CONSIDERACION [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
JUL. 2 1994
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO
9/11

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
994
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
AREA CONTROL DE PERSONAL

[REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

[REDACTED] DIRECTOR DE RELACIONES DE PRESTACIONES Y RELACIONES LABORALES.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

C.C.P. LIC. [REDACTED] DIRECTOR DE AUDITORIA A DELEGACIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES.- PRESENTE

C.C.P. LIC. JOSE EDUARDO PERUYERO REDONDO.- DELEGADO ESTATAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

C.C.P. [REDACTED] COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SUBPROCURADURIA GENERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

[REDACTED] JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

C.C.P.
C.C.P.
C.C.P.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA



[Large handwritten mark in red ink, possibly a stylized 'X' or signature.]

[Faint circular stamp or seal impression, possibly containing text or a logo.]

[Vertical text on the right edge, partially obscured by a blue border and punch holes. Visible words include 'CORRA', 'RI', and 'AUBRE'.]

México, D.F., a 26 de julio de 1994.

017834

PÁRA:

[REDACTED]

DELEGACION ESTATAL DE QUERETARO
P R E S E N T E .

DE:

[REDACTED]

JEFE DEL DEPTO. DE REGISTRO Y
CONTROL DE PERSONAL.

ADJUNTO AL PRESENTE REMITO A HOYER [REDACTED] 3170/94,
RELACIONADO [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURAD
RE
SUBPROCUR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUSE

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE PRESTACIONES Y
RELACIONES LABORALES

OFICIO No. 3170/94

017835

México, D.F., 4 de julio de 1994.

[Redacted]

DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
JUDICIAL FEDERAL
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, me permito hacer de su conocimiento que con oficio no. 341/94 de fecha 8 de junio del año en curso, suscrito por el Subdelegado Administrativo de la Delegación Estatal en Querétaro, nos informa que en esa Unidad Administrativa, se presenta a cobrar la [Redacted] [Redacted] Agente de la Policía Judicial Federal "C", quien según oficio DG/111.0, firmado [Redacted] el entonces Director General de la Policía Judicial Federal, LIC. [Redacted] [Redacted], se menciona que la [Redacted] desempeña una comisión de carácter confidencial en el Estado Mayor Presidencial.

En virtud a lo anterior, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que a la brevedad se nos informe sobre la situación laboral de la multicitada servidora, ya que en nuestros registros no se encontro antecedente alguno de la mencionada comisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo, -agradeciendo de antemano la atención al presente.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[Redacted]

c.c.p.- C. LIC. VICENTE DIAZ DE LEON ACOSTA, Director General de Recursos Humanos.- Presente.

c.c.p.- Expediente.

✓ c.c.p.- Minutario.

[Redacted]

[Redacted]



ESTADO
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE PRESTACIONES Y
RELACIONES LABORALES

39
8033

OFICIO No. 3170/94

017836

México, D.F., 4 de julio de 1994.

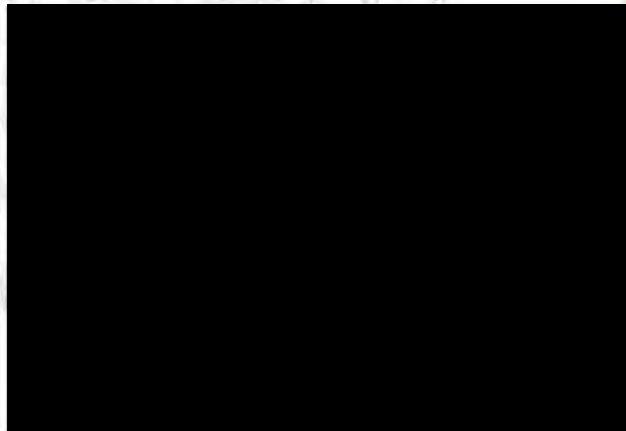
[REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
JUDICIAL FEDERAL
PRESENTE.

Por instrucciones superiores, me permito hacer de su conocimiento que con oficio no. 341/94 de fecha 8 de junio del año en curso, suscrito por el Subdelegado Administrativo de la Delegación Estatal en Querétaro, nos informa que en esa Unidad Administrativa, se presenta a cobrar la C. [REDACTED]

[REDACTED] Agente de la Policía Judicial Federal "C", quien según oficio DG/111.0, signado por el entonces Director General de la Policía Judicial Federal, LIC. [REDACTED] se menciona que la C. [REDACTED] desempeña una comisión de carácter confidencial en el Estado Mayor Presidencial.

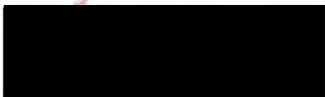
En virtud a lo anterior, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que a la brevedad se nos informe sobre la situación laboral de la multicitada servidora, ya que en nuestros registros no se encuentro antecedente alguno de la mencionada comisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo, -agradeciendo de antemano la atención al presente.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

- c.c.p.- C. LIC. VICENTE DIAZ DE LEON ACOSTA, Director General de Recursos Humanos.- Presente.
- ✓ c.c.p.- Expediente.
- c.c.p.- Minutario.



1

~~X~~

RECEIVED
JAN 15 1965
U.S. DEPARTMENT OF
THE ARMY
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 15 1965
U.S. DEPARTMENT OF
THE ARMY
WASHINGTON, D.C.



017837

Identificación que me acredita como agente de la Policía Judicial Federal

DECLARACION MINISTERIAL DE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LEGACION ESTATAL DE AVERIGUACIONES PREVENTIVAS

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 20:50 veinte-
cincuenta horas del día 12 doce de febrero de 1993 mil nove-
cientos noventa y tres, compareció ante el

Agente del Ministerio Público Federal Titular
de la Agencia Segunda Investigadora, quien actúa con los C.C.-
Agente del Ministerio Públi

como Testigos Le-
gales de Asistencia; la quien se identi-
fica con la Licencia de Chofer número expedida por el Go-

bisno del Estado de nombre, fir-
ma y fotografía que c... icos de ésta
y que en este momento conformidad,

y quine manifiesto por

[Redacted section]

mente a esta Representación Social Federal con el carácter que-
anteriormente manifiesto en sus geneales como Agente de la Poli-
cia Judicial Federal quien actualmente se encuentra comisionada
en ésta Plaza por el Estado Mayor Presidencial, por el C. Director
de la Policía Judicial Federal y en -

motivo de su comparecencia es hacer del conocimiento de esta Re-
presentación Social Federal, que el día miércoles 10 diez de los
corrientes, al salir de mi domicilio extravié mi credencial de-



identificación que me acredita como Agente de la Policía Judicial

Federal. [Redacted]

que me acredita como Agente de la Policía Judicial Federal y

mi clave presupuestal es [Redacted] lo ante

rior lo hago para los efectos legales a que de lugar, que es

todo lo que tiene que manifestar, y una vez que leyo su decla

ración la ratifica en todas y cada una de sus partes firmando

al calce y al margen para su debida constancia legal.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted]
Federal
ales de A
tica con I

PUBLICA
IANES P
L
s

[Redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
SUBDIRECCION DE RELACIONES LABORALES	
SECCION	
MESA	
NUMERO DE OFICIO	1817/92.-
EXPEDIENTE	017838

///

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D.F., a 26 de mayo de 1992.

[Redacted]

PRESENTE.

Por este conducto, le remito original y copia de los citatorios de los Agentes de la Policía Judicial Federal [Redacted] girados por esta Dirección General a mi cargo.

Asimismo, solicito a usted de la manera más atenta tenga a bien girar instrucciones para el efecto de que en forma personal dichos elementos sean notificados, corriéndoles traslado del original de dicho citatorio y cédula anexa, acusándose recibo con las copias que se acompañan y con la súplica de que una vez diligenciados se remitan las constancias correspondientes a esta Dirección General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted]



A T
SUF
EL

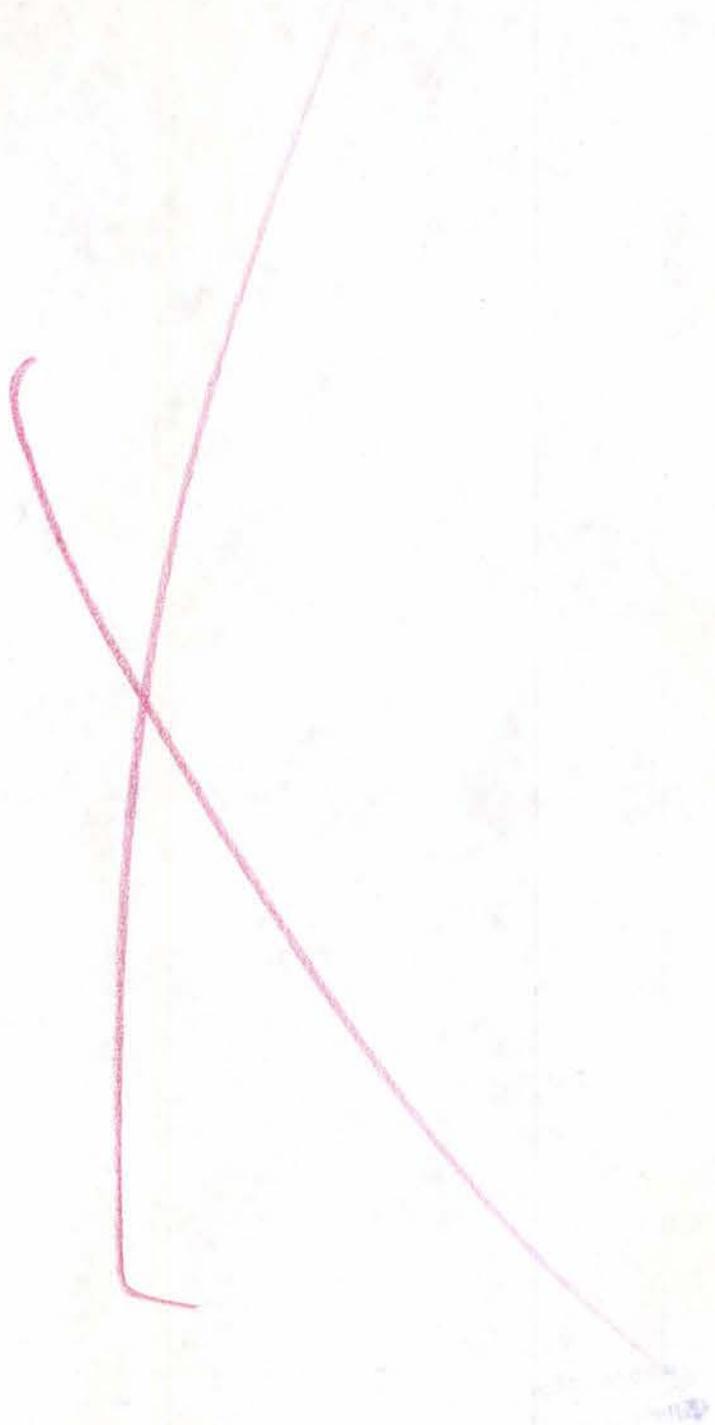
[Redacted]

c.c.p.- C. Oficial Mayor, para su conocimiento.- Presente.-
c.c.p.- Expediente
c.c.p.- Minuatario.

[Redacted]

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

PROCURADURIA GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL



PROCURE
D
SUBPROC

6K M'

DIRECCION GENERAL DE LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL

DIR. CENTRAL DE MANDO
UNICA.

DGPJF/1242

017839

- Quedan sin efecto las bajas de los elementos que se mencionan.

México, D. F., Diciembre 12 de 1991.

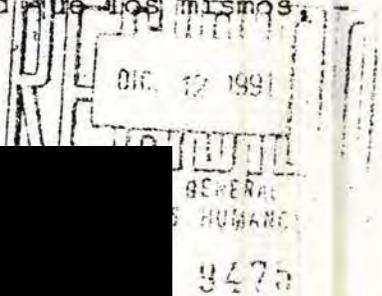
[Redacted]

Presente.

Con relación a los avisos de movimiento de personal números 386, 387 y 388 fechados el 19 de Noviembre último, por medio de los cuales esta Dirección General solicitó a esa su merecido cargo, las BAJAS de los elementos de esta Policía Jefe-
[Redacted] y Agentes "A" [Redacted]

[Redacted] respectivamente, por ABANDO NO DE EMPLEO a partir del 19 del propio mes de Noviembre, agradeceré a usted dictar sus amables órdenes a quien corresponda, que den sin efecto las bajas en cuestión, en virtud de que los citados elementos justificaron plenamente ante esta propia Dirección el motivo de las inasistencias que propiciaron sus bajas.

No omito manifestarle a usted que los mismos continúan adscritos en este SECTOR CENTRAL.



PROCURADURIA GENERAL

A T E N T A M E N T E

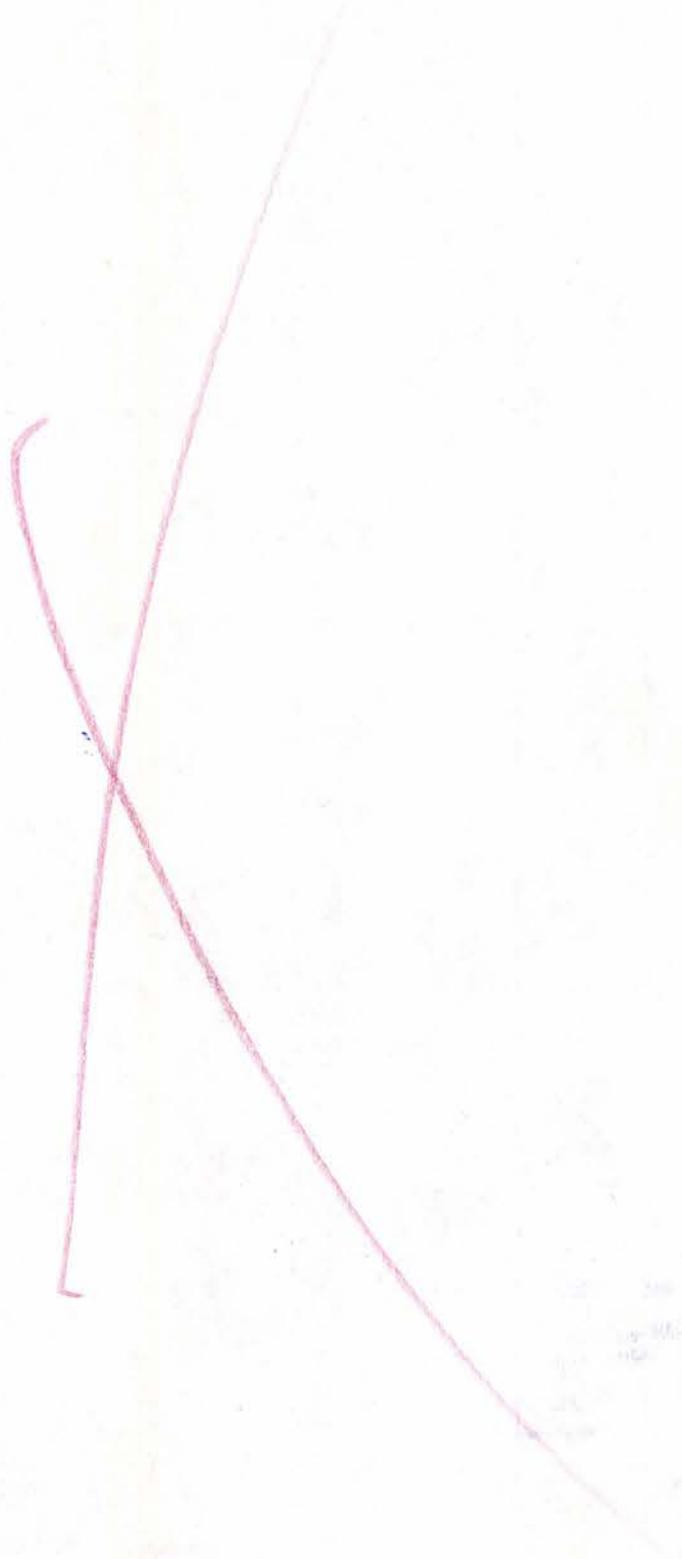
[Redacted]

c. [Redacted] a Aten---
[Redacted] conocimien

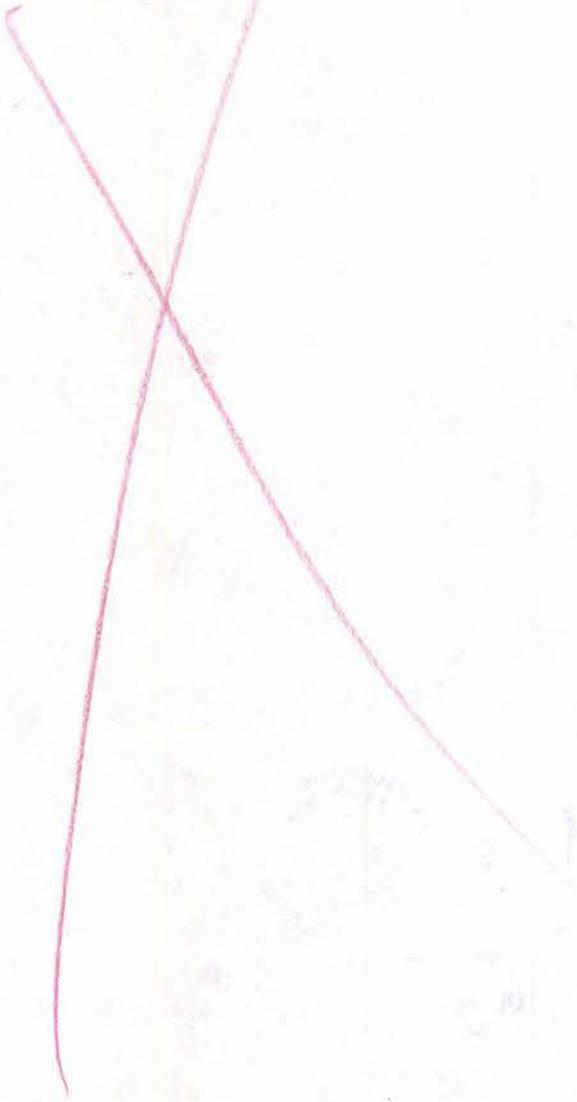
c.c.p.-C. C.P. [Redacted] Coordinador Administrativo de la Coordinación General para la Atención de los Delitos Contra la Salud.-Para su conocimiento.-PRESENTE.

c.c.p.-C. C.P. [Redacted], Coordinador Administrativo de esta Dirección General.-Para su conocimiento.-PRESENTE.

c.c.p.-C. [Redacted] Jefe del Departamento de Pagaduría de la Dirección General de Recursos Humanos.-Para su conocimiento.-PRESENTE.



PROCUR
SUBP



ESTADO
R
SUBPR
CU



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FORMA 99-1

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
SUBDIRECCION DE RELACIONES LABORALES	
SECCION	
MESA	
NUMERO DE OFICIO	1764/92.-
EXPEDIENTE	

017841

ASUNTO: C I T A T O R I O (SEGUNDO)

México, D. F., 25 de mayo de 1992.

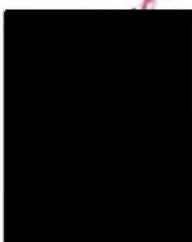
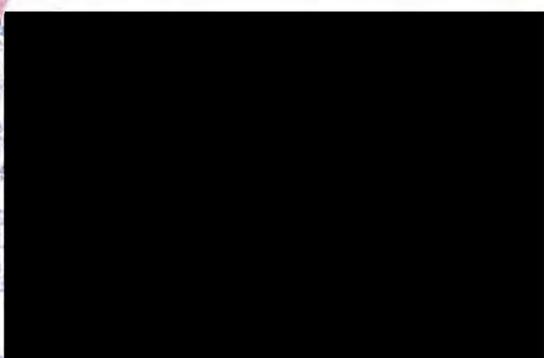


Comunico a usted, con fundamento en los artículos 80., - fracción IV y 30, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que se contemplará su baja de esta Institución del cargo de Agente de la Policía Judicial Federal A, en virtud de: -- haber faltado a sus labores sin falta justificada del 4 al 19 de noviembre - de 1991.

Por lo anterior y atendiendo a lo que disponen los artículos 14 y 16 constitucionales, hago de su conocimiento que deberá de comparecer en esta Dirección General en un término de cinco días, a partir de la presente notificación, a efecto de manifestar lo que a su derecho convenga, ofrezca pruebas y alegatos, apercibido (a) que de no hacerlo se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan.



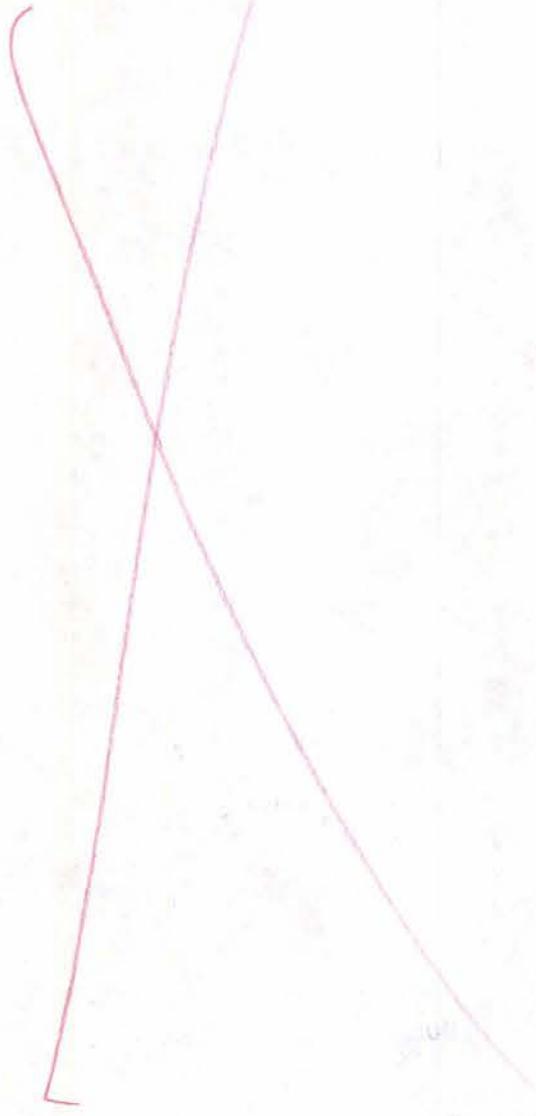
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FISCALIA



- c.c.p. C. Oficial Mayor, para su conocimiento. Presente.
- c.c.p. C. Director General de la Policía Judicial Federal. Mismo fin.
- c.c.p. C. Jefe de los Servs. de la Dirección Gral. de la Policía Judicial Federal. Mismo fin.
- c.c.p. Expediente.
- c.c.p. Minutario.



AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
RECEIVED
SUBPROCURADOR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
SUBDIRECCION DE RELACIONES LABORALES	
SECCION	
MESA	
NUMERO DE OFICIO	1764/92.-
EXPEDIENTE	017842

ASUNTO: CITATORIO (SEGUNDO)

México, D. F., 25 de mayo de 1992.

[Redacted]

Comunico a usted, con fundamento en los artículos 80., - fracción IV y 30, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que se contemplará su baja de esta Institución del cargo de Agente de la Policía Judicial Federal A, en virtud de: -- haber faltado a sus labores sin falta justificada del 4 al 19 de noviembre - de 1991.

Por lo anterior y atendiendo a lo que disponen los artículos 14 y 16 constitucionales, hago de su conocimiento que deberá de comparecer en esta Dirección General en un término de cinco días, a partir de la presente notificación, a efecto de manifestar lo que a su derecho convenga, ofrezca pruebas y alegatos, apercibido (a) que de no hacerlo se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan.

[Redacted]

[Redacted]

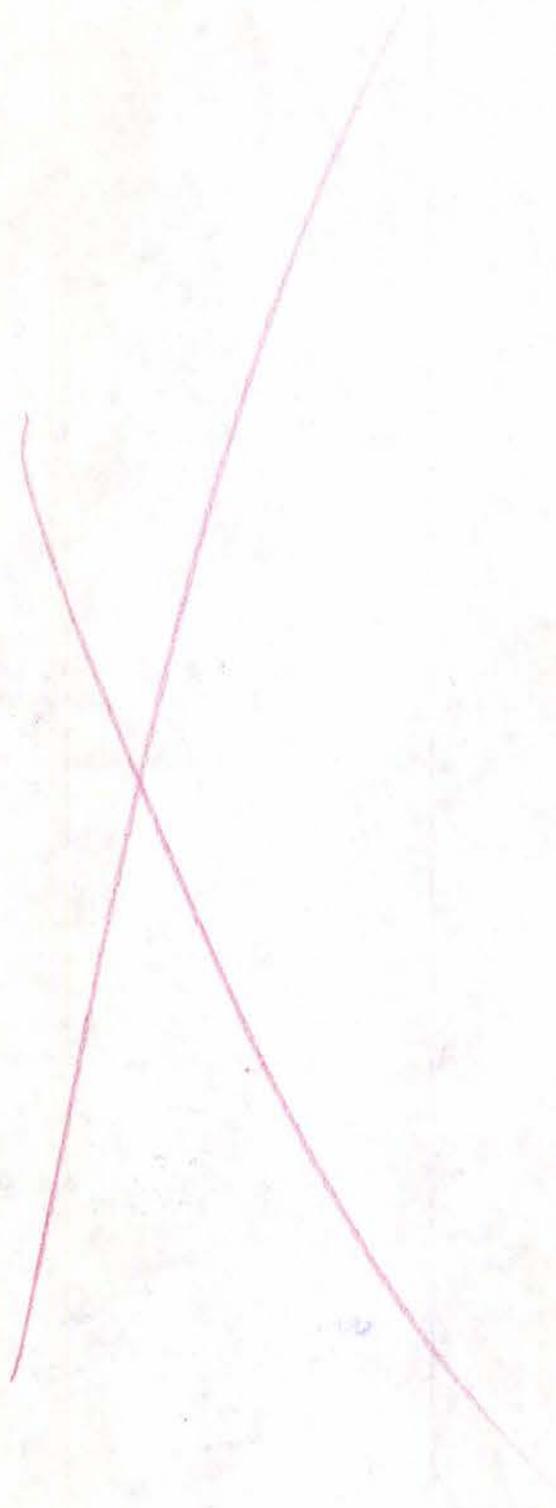
RECIBI
EL
SUSCRIBI
GORDIA

[Redacted]. Oficial Mayor, para su conocimiento. Presente.

- c.c.p. C. Director General de la Policía Judicial Federal. Mismo fin.
- c.c.p. C. Jefe de los Servs. de la Dirección Gral. de la Policía Judicial Federal. Mismo fin.
- c.c.p. Expediente.
- c.c.p. Minutario.

[Redacted]

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



PROCED
D
REI
SUBPROCRA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
SUBDIRECCION DE RELACIONES LABORALES	
SECCION	
MESA	
NUMERO DE OFICIO	1764/92
EXPEDIENTE	017843

ASUNTO: C I T A T O R I O (SEGUNDO)

México, D. F., 25 de mayo de 1992.

[Redacted]

Comunico a usted, con fundamento en los artículos 80., - fracción IV y 30, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que se contemplará su baja de esta Institución del cargo de Agente de la Policía Judicial Federal A, en virtud de: -- haber faltado a sus labores sin falta justificada del 4 al 19 de noviembre - de 1991.

Por lo anterior y atendiendo a lo que disponen los artículos 14 y 16 constitucionales, hago de su conocimiento que deberá de comparecer en esta Dirección General en un término de cinco días, a partir de la presente notificación, a efecto de manifestar lo que a su derecho convenga, ofrezca pruebas y alegatos, apercibido (a) que de no hacerlo se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan.

[Redacted]

[Redacted]

- c.c.p. C. Oficial Mayor, para su conocimiento. Presente.
- c.c.p. C. Director General de la Policía Judicial Federal. Mismo fin.
- c.c.p. C. Jefe de los Servs. de la Dirección Gral. de la Policía Judicial Federal. Mismo fin.
- c.c.p. Expediente.
- c.c.p. Minutario.

[Redacted]

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

GENERAL
A
ICA
LA ESPECIAL



PROCURADIA
GENERAL DE LA
DEFENSA Y PROTECCION
CIVIL





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
SUBDIRECCION DE RELACIONES LABORALES	
SECCION	
MESA	
NUMERO DE OFICIO	1764/92.-
EXPEDIENTE	017844

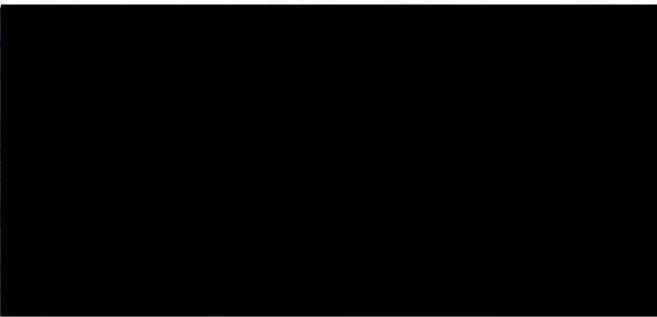
ASUNTO: CITATORIO (SEGUNDO)

México, D. F., 25 de mayo de 1992.



Comunico a usted, con fundamento en los artículos 80., - fracción IV y 30, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que se contemplará su baja de esta Institución del cargo de Agente de la Policía Judicial Federal A, en virtud de: -- haber faltado a sus labores sin falta justificada del 4 al 19 de noviembre - de 1991.

Por lo anterior y atendiendo a lo que disponen los artículos 14 y 16 constitucionales, hago de su conocimiento que deberá de comparecer en esta Dirección General en un término de cinco días, a partir de la presente notificación, a efecto de manifestar lo que a su derecho convenga, ofrezca pruebas y alegatos, apercibido (a) que de no hacerlo se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan.



PROCURADURIA GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL SUBPROCURADORIA COORDINADORA FISCALIA

- C. Oficial Mayor, para su conocimiento. Presente.
- c.c.p. C. Director General de la Policía Judicial Federal. Mismo fin.
- c.c.p. C. Jefe de los Servs. de la Dirección Gral. de la Policía Judicial Federal. Mismo fin.
- c.c.p. Expediente.
- c.c.p. Minutario.



AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



PR
SUB

27

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE PRESTACIONES Y RELACIONES
LABORALES

017845

C I T A T O R I O

México, D.F., 4 de diciembre de 1991.

[REDACTED]

Comunico a usted, con fundamento en los artículos 80., fracción IV y 30 fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 46 fracción V inciso b), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, de aplicación analógica, que se considerará su baja de esta Institución como Agente de la Policía Judicial Federal, en virtud de encontrarse faltando por más de tres días consecutivos a sus labores, sin que hasta la fecha haya dado aviso a sus superiores y/o justificado su inasistencia.

Por lo anterior, y atendiendo a lo que establecen los artículos 14 y 16 Constitucionales, hago de su conocimiento que deberá presentarse a esta Dirección en un término de cinco días hábiles a partir de la presente notificación a efecto de manifestar lo que a su derecho convenga apertibido que de no asistir, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan.

A T E N T A M E N T E

[REDACTED]

- PROC
SUBPRO
COORDINACION GENERAL
- c.c.p.- C.P. JOSÉ REYNOSO BONILLA, Oficial Mayor.- Para su conocimiento. Presente.
 - c.c.p.- LIC. RODOLFO LEÓN ARAGON, Director General de la Policía Judicial Federal.- Para su conocimiento. Presente.
 - c.c.p.- [REDACTED] Coordinador Administrativo de la Dirección General de la Policía Judicial Federal.- Para su conocimiento. Presente.
 - c.c.p.- Expediente
 - c.c.p.- Minutario
- [REDACTED]



PROCURADURIA
DE
DEFENSA
SUBPROCURADURIA



AVISO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL.

México, D.F., a 19 de Noviembre de 1991.

017846

JURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PRESENTE.

DIRECCION O UNIDAD:

NOMBRE DEL EMPLEADO (A):

R. F. C.:

CATEGORIA:

No. DE PLACA:

TIPO DE MOVIMIENTO A REALIZAR:

A).- ALTA:

Adscripción:

(Fecha)

B).- BAJA:

Adscripción:

MOTIVO: ABANDONO DE EMPLEO.- Se anexa origi

nal de Acta de Abandono de Empleo que sobre el particular se levantó con fecha 19-NOV-91.

C).- PROMOCION A:

Con fecha:

Adscripción:

ATENTAMENTE.

- c.c.p. C. Lic. [Redacted] los Delitos contra la Salud, para su superior conocimiento.- PRESENTE.
- c.c.p. C. C.P. [Redacted] Coordinador Administrativo de la Coordinación General para la Atención de los Delitos contra la Salud, para su conocimiento.- PRESENTE.
- c.c.p. C. C.P. [Redacted] Coordinador Administrativo de esta Dirección General, para su conocimiento.- PRESENTE.
- c.c.p. C. [Redacted] Jefe del Departamento de Pagaduría, para su conocimiento.- PRESENTE.

VER.



PROPER
SUBJECT



017847

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, el Ciudadano con

Placa número

LA GENERAL
LA
PÚBLICA

los Servicios de la Dirección General de la Policía Judicial Federal, se constituye en las oficinas de la misma, ubicadas en la calle de López número catorce, Colonia Centro de esta ciudad, con Testigos de Asistencia que al final firman para dar constancia con fundamento legal en los Artículos Veintiuno y Ciento dos Constitucionales para levantar Acta por Abandono de Empleo, que a la letra dice: - - - - -

Que los Ciudadanos elementos de la Policía Judicial Federal que a continuación se mencionan:

pertenecientes a la Dirección General de la Policía Judicial Federal y adscritos en este Sector se encuentran faltando sin causa justificada a sus labores desde hace quince días, no obstante que en varias ocasiones por órdenes del Ciudadano Director General de esta propia Policía, se les ha notificado por la vía telefónica, que deben presentarse al desempeño de sus funciones, y, como hasta hoy día de la fecha en que se formula la presente, los elementos en cuestión no han acatado la orden de la superioridad, en el sentido de cumplir con sus obligaciones contraídas con esta Institución, es de considerarse que los mismos, han ABANDONADO EL EMPLEO sin causa justificada. - - -

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia ordenada por la superioridad, para lo que a bien tenga determinar al respecto, firmando al calce los que en ella intervinieron. - D A M O S F E: - - - - -

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

PROCESO
DE
SUEPRO
CORS

ESTADO MEXICANO
POLICIA GENERAL
LA
PÚBLICA
SUBPOLICIA ESPECIAL

DELEGACION ESTATAL EN QUERETARO

OFICIO No. 144/93.-

017848

C. LIC. MARIO RUIZ MASSEU
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E .

En atencion a su Oficio Circular No. 018/93 de fecha 26 de enero de 1993, me permito comunicarle que en la nómina de esta Delegación Estatal se incluye a la

quien unicamente se presenta a cobrar su cheque quincenal, sin embargo, según oficio DG/111.0-1131 de fecha 31 de octubre de 1991, del Director General de la Policia Judicial Federal, esta persona desempeña una comisión de carácter confidencial en el Estado Mayor Presidencial, -- del cual le agrego copia.

En cuanto al resto del personal, el que se consigna en la aludida nómina es el que físicamente presta sus servicios.

Sin otro particular reitero a usted mi distinguida consideración

03881



- c.c.p.- C. DR. Jorge Carpizo McGregor. Procurador General de la República para su superior conocimiento.- Presente.-
- c.c.p.- Lic. Antonio García Torres. Sub'Procurador de Delegaciones.- Para su conocimiento.- Presente.-
- c.c.p.- Lic. Humberto Mohano Díez. Director General de Recursos Humanos.- para su conocimiento.- Presente.-
- c.c.p.- Sub'Delegado Administrativo.- Pre--



PROVER
SUBJECT

1

X

PROCURAD
RE
SUBPROCUR

PROCURADURIA GRAL
DE LA REPUBLICA

SEL 17 1990

8033
DIRECCION GENERAL DE LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL

SUBD. DE SERVS. LOG.

DC/SUBEL/305/90.

017850

14747

Se notifica ALTA como Agentes "A" de la Policía Judicial Federal, de las personas que se señalan.

México, D.F. a 15 de Septiembre de 1990.

C. C.P. HECTOR ORTIGA SAN VICENTE
OFICIAL MAYOR DE ESTA PROCURADURIA
P R E S E N T E .

Se notifica que con fecha DIESCISEIS del actual, causarán ALTA como Agentes "A" de la Policía Judicial Federal en esta Dirección General a mi cargo, dependiente de la Sub-Procureaduría de Procedimientos Penales, los CC:

N O M B R E

R.F.C. .

[Redacted Name]

[Redacted R.F.C.]

En la inteligencia de que las personas en cuestión quedarán en espera hasta nueva orden de la fecha para efectuar el Curso de Capacitación correspondiente, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales de esta Procuraduría.

EL DIRECTOR
PROCURADURIA
DE LA
SUBPROCURADURIA
COORDINADORA

L FEDERAL

[Redacted Signature]

- c.c.p. C. DR. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO.- Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- c.c.p. C. LIC. HECTOR F. CASTAÑEDA JIMENEZ.- Sub-Procureador de Procedimientos Penales.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- c.c.p. C. C.P. JORGE VELASCO MOLINA.- Director General de Recursos Humanos y Financieros.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. C. C.P. [Redacted] [Redacted] [Redacted] - Directora de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. C. [Redacted] [Redacted] [Redacted] - Sub-Director de Servicios Logísticos de la Policía Judicial Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. Interrogados.

[Redacted]

[Redacted Stamp]



ESTADO DE
PROCEDIMIENTOS
DE
SUBPROCESOS





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.	
SECCION	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.
MESA	
NUMERO DE OFICIO	
EXPEDIENTE	5515

017851

ASUNTO: SE LE CONFIERE NOMBRAMIENTO Y COMISION.

México, D. F., a 16 de septiembre de 1990.

[Redacted]

PRESENTE.

Comunico a usted, que por acuerdo superior a partir de esta fecha ha sido nombrado AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL " A " , debiendo pasar a prestar sus servicios comisionado en la Dirección General de la Policía Judicial Federal dependiente de la Subprocuraduría de Procedimientos Penales; desempeñando las funciones inherentes al puesto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA DIRECTORA



[Redacted signature area]

- c.c.p.-C. Subprocurador de Procedimientos Penales.-Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p.-C. Director General de la Policía Judicial Federal.-Para su conocimiento.-Presente,
- c.c.p.-C. Subdirector de Apoyo Logístico de la Policía Judicial Federal. Para su conocimiento.-Presente.
- c.c.p.-C. Jefe del Departamento de Control de Personal.-Para su conocimiento.-Presente.
- c.c.p.-Expediente.

[Redacted]

[Large redacted area at the bottom of the page]

~~SECRET~~

~~SECRET~~

SECRET
OFFICE OF THE
DIRECTOR
SUBPRO...

2

ModiVo L ja:

de la a:

En la
forma

1/1/11

GENERAL

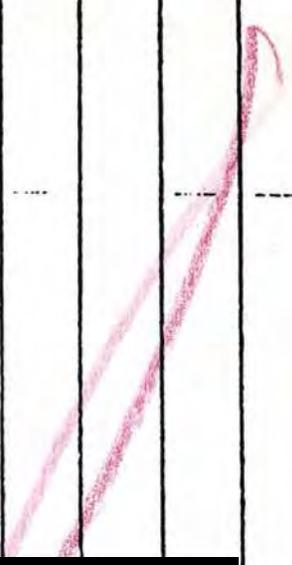
5.

domi B R C

Nº



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



017852

16
2
3
4
5
6
7
8
9



SECRET
DOCUMENT
DI
REP
SUBPROCE
LA

SECRET
DOCUMENT
DI
REP
SUBPROCE
LA

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL

SUBD. DE SERVS. LOG.

DG/SDSL/474/90.

15

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría de Procedimientos Penales
DEL 18 1990

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Procedimientos Penales
DEL 18 1990

168 Se notifica ALTA como Jefe de Grupo de la Policía Judicial Federal de la C. [REDACTED]

Procuraduría Gral. de la Rep.

México, D.F. a 17 de Octubre de 1990.

DEL 18 1990
OFICIALIA MAYOR

C. C.P. HECTOR ORTEGA SAN VICENTE
OFICIAL MAYOR DE ESTA PROCURADURIA
P R E S E N T E .

Se notifica que con fecha **VEINTICINCO** de Septiembre del año en curso, causa **ALTA** como **Jefe de Grupo** de la Policía Judicial Federal en esta Dirección General a mi cargo, dependiente de la Sub-Procuraduría de Procedimientos Penales, la [REDACTED]

En la inteligencia de que la persona en cuestión quedará en espera hasta nueva orden de la fecha para efectuar el Curso de Capacitación correspondiente, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales de esta Procuraduría.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED]

DEL 18 1990
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

EL DIRECTOR

- c.c.p. C. DR. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO.- Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- c.c.p. C. LIC. HECTOR F. CASTAÑEDA JIMENEZ.- Sub-Procurador de Procedimientos Penales.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- c.c.p. C. C.P. JORGE VELASCO MOLINA.- Director General de Recursos Humanos y Financieros.- Para su conocimiento.- Presente.
- c. [REDACTED] Directora de recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
- [REDACTED] Sub-Director de Servicios Logísticos de la Policía Judicial Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. Interesada.
- c.c.p. Expediente.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE RECURSOS HUMANOS
II FISCALIA

[REDACTED]

[REDACTED]

21

[Large handwritten mark, possibly a signature or initials, in pink ink]

[Faint circular stamp or seal]

STATE OF CALIFORNIA
PROCUREMENT
AGENCY
SUBPROCUREMENT

017854



PGR PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

FICHA DE CONTROL
DE CORRESPONDENCIA EN TRAMITE

Remite: DIRECCION GRAL. DE LAPOLJUDFED. OFICIO: DG/SDSL/474/90 17-OCT-90 Unidad destinataria: OFICIAL MAYOR.	Fecha de recepción (UDT) Día Mes Año [Redacted] Número de registro (UDT) [Redacted]																
Asunto: NOTIFICAN "ALTA COMO JEFE DE GPO. DE LA POL. JUD. FED. DE [Redacted] CON FECHA 15-SEP-90".	Fecha de recepción (Direc. del área) Día Mes Año [Redacted] Nombre y firma del responsable																
Caracter del [Redacted] Clasificación [Redacted] Turnese a: [Redacted]	Respuesta requerida Día Mes Año [Redacted] Respuesta real [Redacted]																
Acuerdo: [Redacted]	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Seguimiento</th> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Seguimiento	Día	Mes	Año	1				2				3			
Seguimiento	Día	Mes	Año														
1																	
2																	
3																	
Resolución [Redacted]	Fecha de recepción del área tramitadora Día Mes Año [Redacted] Nombre y firma del responsable																

Registro Local



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA FEDERAL DE DEFENSA Y JUSTICIA
SUBPROCURADURIA DE LA CIUDAD DE MEXICO

LA CIUDAD DE MEXICO, A LOS [] DE [] DE []



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL
SECCION	SUBD. DE SERVS. LOG.
MESA	
NUMERO DE OFICIO	DG/SDSL/474/90.
EXPEDIENTE	

017855

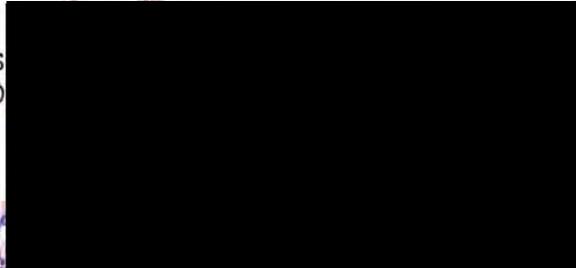
ASUNTO Se notifica ALTA como Jefe de Grupo de la Policía Judicial Federal de la [REDACTED]

México, D.F. a 17 de Octubre de 1990

C. C.P. HECTOR ORTEGA SAN VICENTE OFICIAL MAYOR DE ESTA PROCURADURIA PRESENTE.

Se notifica que con fecha DIESCISEIS de Septiembre del año en curso, causa ALTA como Jefe de Grupo de la Policía Judicial Federal en esta Dirección General a mi cargo, dependiente de la Sub-Procuraduría de Procedimientos Penales, la [REDACTED]

En la inteligencia de que la persona en cuestión quedará en espera hasta nueva orden de la fecha para efectuar el Curso de Capacitación correspondiente, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales de esta Procuraduría.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 RECIDIO
 OCT. 19 1990
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

- c.c.p. C. DR. ENRIQUE ALMAREZ DEL CASTILLO.- Procurador General de la República. Para su superior conocimiento.- Presente.
- c.c.p. C. LIC. HECTOR F. CASTAÑEDA JIMENEZ.- Sub-Procurador de Procedimientos Penales.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- c.c.p. C. C.P. JORGE VELASCO MOLINA.- Director General de Recursos Humanos y Financieros.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. [REDACTED] - Directora de recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. [REDACTED] - Sub-Director de Servicios Logísticos de la Policía Judicial Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. Interesada.
- c.c.p. Expediente.

Procuraduría Gral. de la Rep.

RECIBIDO
 OCT. 19 1990
 OFICIALIA MAYOR

7:30 hr

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



[Faint, illegible blue circular stamp or text, possibly a seal or official mark.]

ESTADO DE
PROCEDIM
RE
SUBPROCE

AVISO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL. NUM. [REDACTED]

México, D.F., a 19 de Noviembre de 1991.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED]

PRESENTE.

617856

DIRECCION O UNIDAD: [REDACTED]

NOMBRE DEL EMPLEADO (A): [REDACTED]

R. F. C.: [REDACTED] No. DE PLACA: [REDACTED]

TIPO DE MOVIMIENTO A REALIZAR:

A).- ALTA: Adscripción: [REDACTED]
(Fecha)

B).- BAJA: 19 DE NOVIEMBRE DE 1991. Adscripción: [REDACTED]
(Fecha)

MOTIVO: ABANDONO DE EMPLEO.- Se anexa origi

nal de Acta de Abandono de Empleo que sobre el particular se levantó con fecha 19-NOV-91.

C).- PROMOCION A: Con fecha: [REDACTED]

Adscripción: [REDACTED]

A T E N T A M E N T E

[REDACTED]

- c.c.p. C. Lic. JORGE CARRILLO OLEA, Coordinador General para la Atención de los Delitos contra la Salud, para su superior conocimiento.- PRESENTE.
- c.c.p. C. C.P. [REDACTED] Coordinador Administrativo de la Coordinación General para la Atención de los Delitos contra la Salud, para su conocimiento.- PRESENTE.
- c.c.p. C. C.P. [REDACTED] Coordinador Administrativo de esta Dirección General, para su conocimiento.- PRESENTE.
- c.c.p. [REDACTED] Jefe del Departamento de Pagaduría, para su conocimiento.- PRESENTE.

TGN.



PROCURAD
D
SUBPROCA

017857

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, el Ciudadano [redacted] de la Policía Judicial Federal con

Placa número [redacted]

IA GENERAL
LA
UBLICA

los Servicios de la Dirección General de la Policía Judicial Federal, se constituye en las orifinas de la misma, ubicadas en la calle de López número catorce, Colonia Centro de esta ciudad, con Testigos de Asistencia que al final firman para dar constancia con fundamento legal en los Artículos Veintiuno y Ciento dos Constitucionales para levantar Acta por Abandono de Empleo, que a la letra dice: - - - - -

Que los Ciudadanos elementos de la Policía Judicial Federal que a continuación se mencionan: [redacted]

[redacted] pertenecientes a la Dirección General de la Policía Judicial Federal y adscritos en este Sector [redacted] se encuentran faltando sin causa justificada a sus labores desde hace quince días, no obstante que en varias ocasiones por órdenes del Ciudadano Director General de esta propia Policía, se les ha notificado por la vía telefónica, que deben presentarse al desempeño de sus funciones, y, como hasta hoy día de la fecha en que se formula la presente, los elementos en cuestión no han acatado la orden de la superioridad, en el sentido de cumplir con sus obligaciones contraídas con esta Institución, es de considerarse que los mismos, han ABANDONADO EL EMPLEO sin causa justificada. - - -

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia ordenada por la superioridad, para lo que a bien tenga determinar al respecto, firmando al calce los que en ella intervinieron.- D A M O S F E: - - - - -



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE ORGANIZACION

[Large redacted area]

GENERAL
CA
A ESPECIAL



PROCEDURE
SUBJECT



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : [REDACTED]

017858

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:10 TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DIA 11 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE .-----

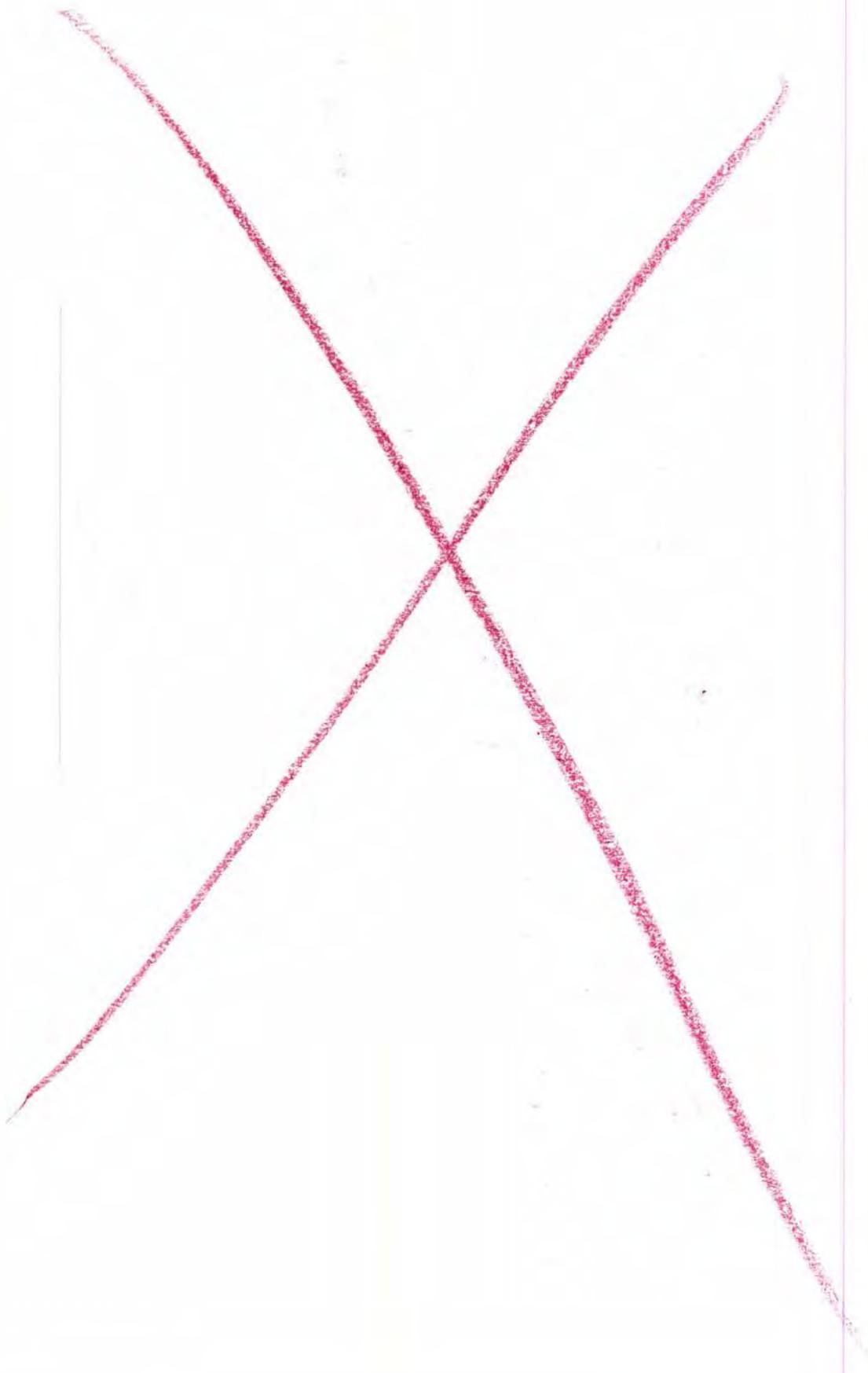
-----HACE CONSTAR-----

-- QUE SE ENTABLO COMUNICACION TELEFONICA CON EL [REDACTED] [REDACTED], AL CUAL SE LE HIZO SABER LA NECESIDAD DE QUE SEA EXAMINADA POR PERITOS EN POLIGRAFIA, HABIENDO MANIFESTADO QUE NO TIENE INCONVENIENTE EN SER EXAMINADO POR DICHOS PERITOS Y QUE COMPARECERA EL DIA 11 ONCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO A LAS 18:30 DIECIOCHO HORAS C [REDACTED] LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA LEGAL.--

-----TE-----

LIC. [REDACTED]





CUR
RE
CU
SUBROCU



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

017859

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

---EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13.20 TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 11 DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADA [REDACTED] [REDACTED], ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIEN AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

-----HACÉ CONSTAR-----

---QUE SE GIRA OFICIO AL T. C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA DESIGNE PERITO EN MATERIA DE POLIGRAFIA, PARA QUE SE PRESENTE EL DIA EN QUE SE ACTUA A LAS 10:00 HORAS EN ESTA REPRESENTACION S [REDACTED] NOR [REDACTED] -----

-----CON-----

LIC [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

~~SECRET~~

SECRET
SUBPRO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

017860

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.**

T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
P R E S E N T E .

Por este medio me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a fin de que designe Périto en Materia de POLIGRAFIA a efecto de que se sirva presentar el día de hoy a las 18:30 horas, en esta Representación Social Federal, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 615, Colonia Napoles, Delegación Benito Juárez y tome datos en relación a la averiguación previa citada al rubro. Lo anterior, para la debida intregación de la misma.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 103 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. fracción I de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
MEXICO, D.F. A 11 DE ENERO DE 1996.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
PERICIALES

PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
PERICIALES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA





AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

017861

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DIA 11 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, LICENCIADA [REDACTED], ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACE CONSTAR -----

- - -QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES INFORME DE INVESTIGACION DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES LICENCIADO LUIS ARANDA ZORRIVAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA LOS DOMICILIOS DONDE PUEDEN SER CITADOS LOS SEÑORES

[REDACTED]

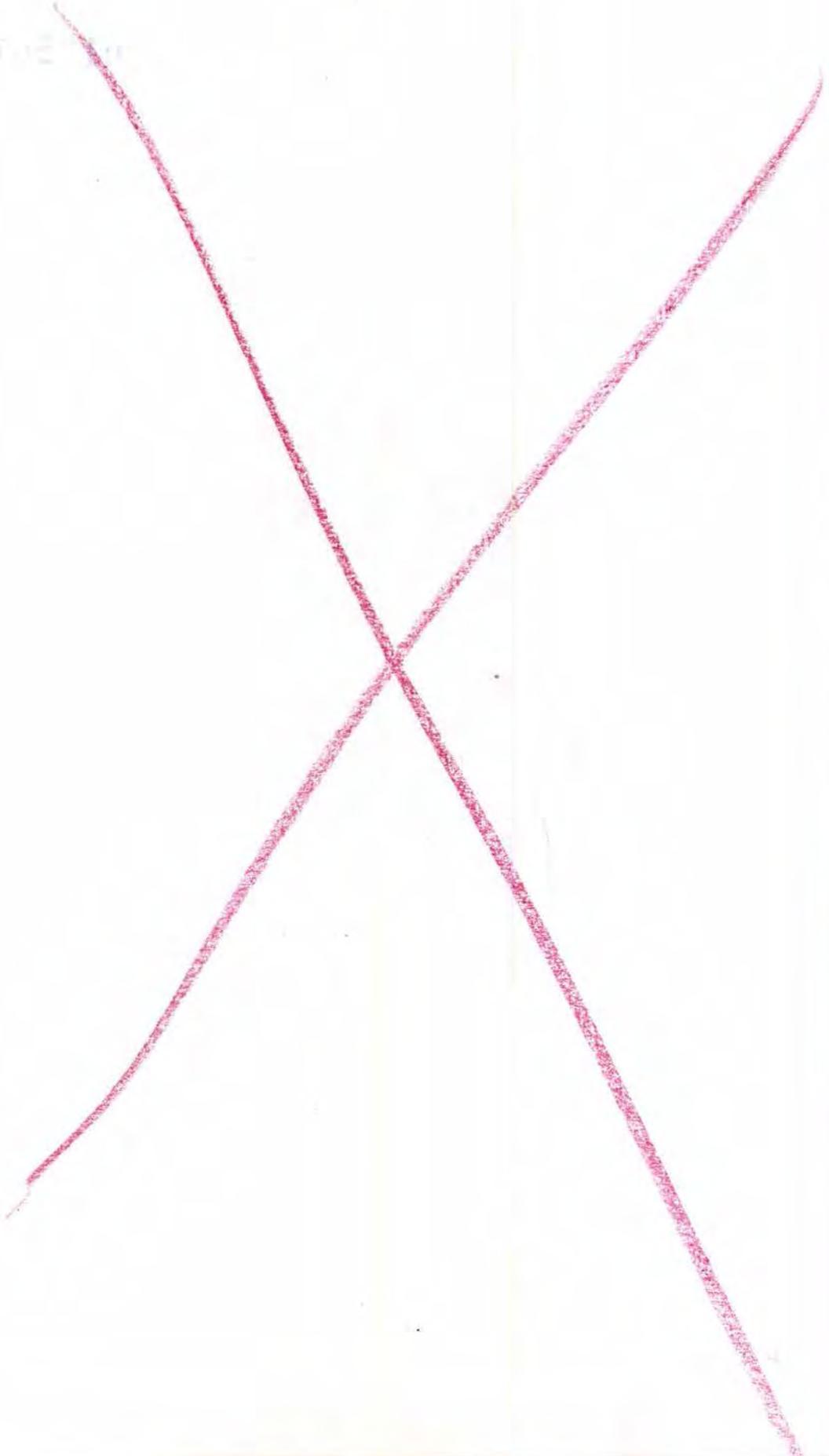
----- CONSTE -----

[REDACTED]

LIC

[REDACTED]

100-10000



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA PÚBLICA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

D.O. 0125/96
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

MEXICO, D.F. A 10 DE ENERO DE 1996

017862

[REDACTED]
**CASO "COLOSIO"
PRESENTE**

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

EN ATENCION A SU OFICIO RELACIONADO CON LA AV. PREVIA
NUM. SE/003/95, DE FECHA 09 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL SE SOLICITA
LA INVESTIGACION DE LOS DOMICILIOS DONDE PUEDAN SER CITADOS LOS C.C.

[REDACTED], ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE.

[REDACTED], QUIEN PUEDE
SER CITADO EN [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN PUEDE SER CITADO EN
[REDACTED]

[REDACTED], QUIEN PUEDE SER CITADO EN [REDACTED]

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES Y EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
II
FISCALIA

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL C. DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES**

LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

017863

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 15.00 QUINCE HORAS DEL DIA 11 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACE CONSTAR-----

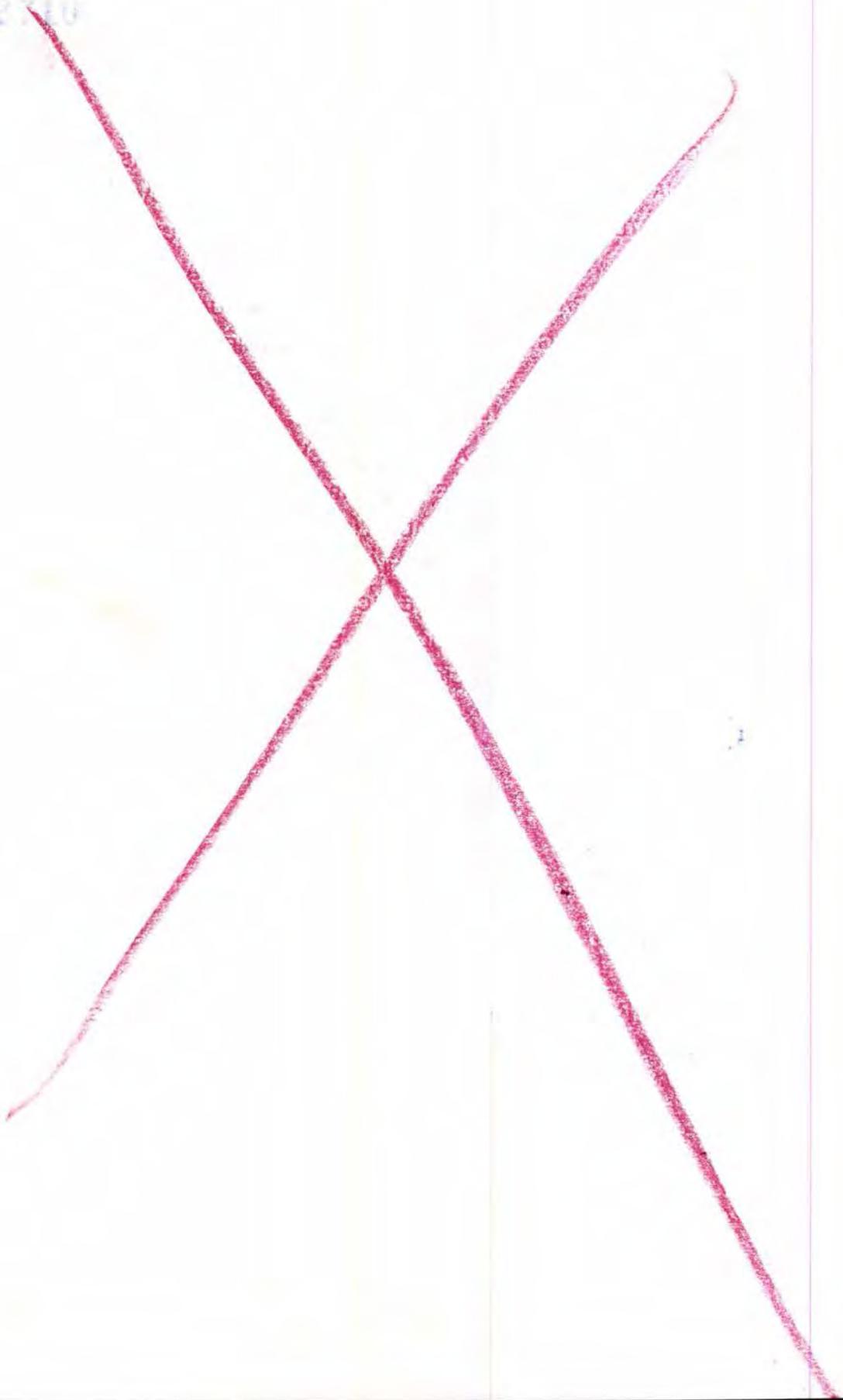
---QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO NUMERO D.O. 0011/96, DE FECHA 10 DE ENERO DE 1996, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES LICENCIADO LUIS ARANDA ZORRIVAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE OFICIO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES AEREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V. " TAESA ", DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1994, EL CUAL CONTIENE INFORMACION SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS DE AVION DE LOS C.V.

[REDACTED] [REDACTED]-----

[REDACTED]

GENERAL
ICA
AS ESTRELLA

67870



PROC...
SUBPRO...



D.O. 0011/96
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

MEXICO, D.F. 10 DE ENERO DE 1995.

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA
 REPUBLICA

017864

**CASO "COLOSIO"
 PRESENTE.**

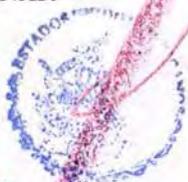
ASUNTO: EL QUE SE INDICA .

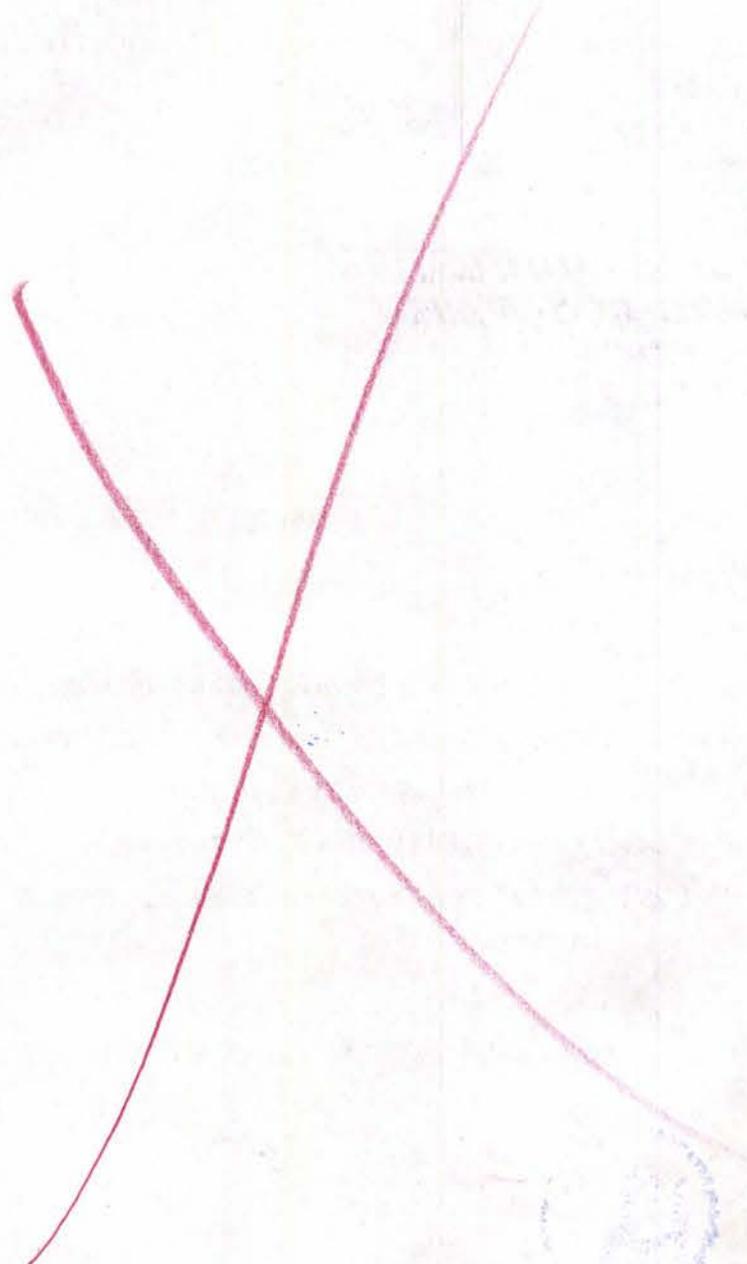
EN RELACION A LA INVESTIGACION SOLICITADA POR USTED,
 ME PERMITO REMITIRLE OFICIO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1995 EN EL
 CUAL NOS INFORMO LA CIA. "TRANSPORTES AEREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V."
 (TAESA), SOBRE LA ADQUISICION DE BOLETOS DE AVION DE DICHA COMPAÑIA
 POR PARTE DE LOS C. [REDACTED]

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, PARA LO QUE A BIEN
 TENGA ORDENAR

**RESPECTUOSAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL C. DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES**

LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
AGENCIA FEDERAL DE DEFENSA ECONOMICA
ASISTENTE JEFE DE AREA
ALBA-RO



México, D.F. a 27 de Diciembre de 1995.

017865

PARA: [REDACTED] DE SEGUIMIENTO Y CONDUCTA

DE: [REDACTED]

ASUNTO: Requisición de información.

Por medio de la presente me permito informarle, a solicitud de usted de las siguientes personas que viajaron en TAESA entre los meses de Enero a Marzo de 1994.

VUELO	NOMBRE	FECHA	ROUTA	BOLETO
-------	--------	-------	-------	--------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------

[REDACTED] NO VIAJO

Solicitando dicha información para mayor rapidez al departamento de SISTEMAS con el [REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

~~CONFIDENTIAL~~

PROCEDURE
SUBPRO...



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

017866

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:30 DIECIOHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 11 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE .-----

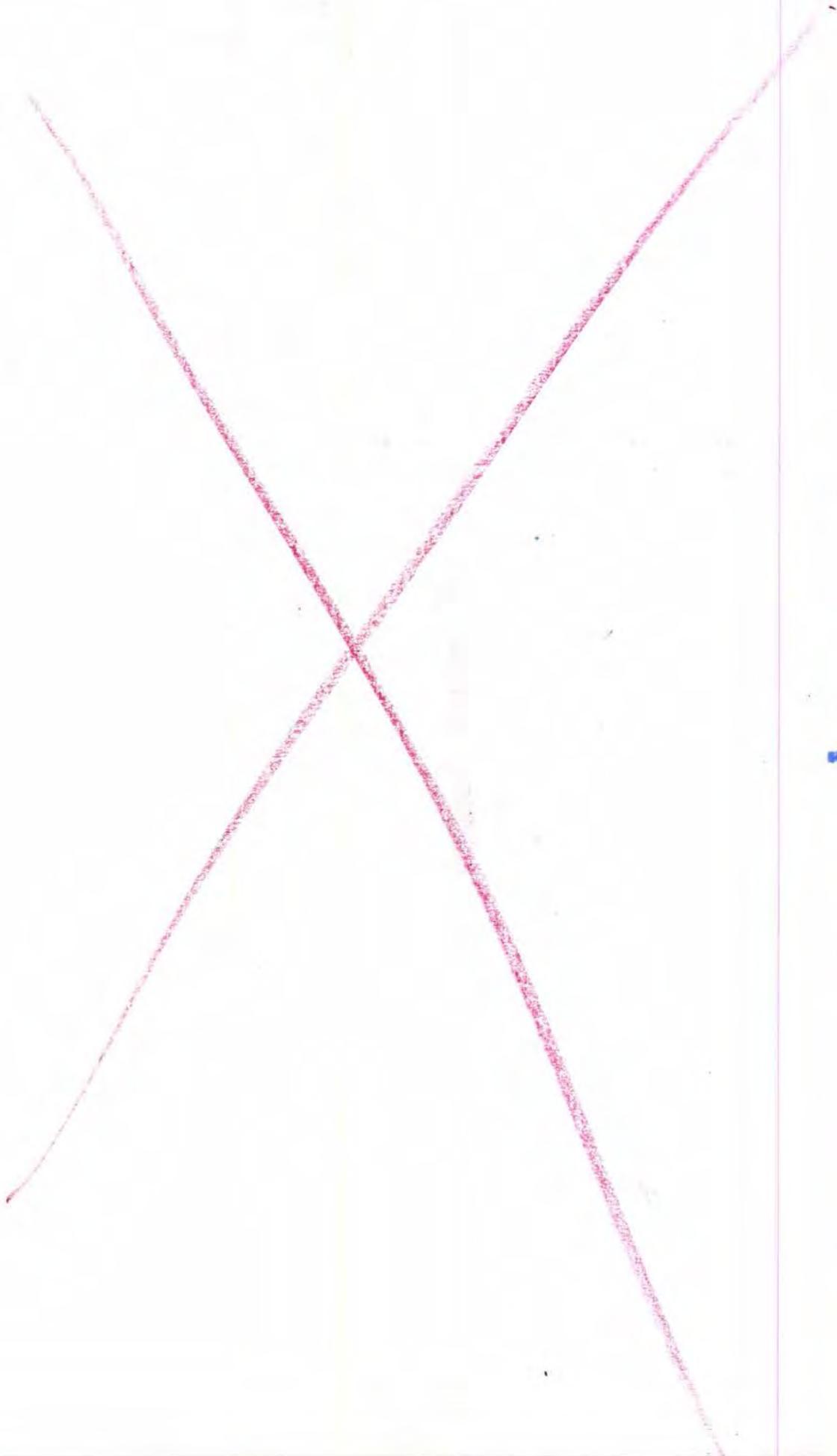
-----HACE CONSTAR-----

- - -QUE SE PRESENTAN EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LOS PERITOS EN POLIGRAFIA [REDACTED] A [REDACTED] DANDO CUMPLIMIENTO A LA INTERVENCION SOLICITADA, MISMOS PERITOS QUE PROCEDEN A EXAMINAR [REDACTED] Y QUIENES MANIFIESTAN QUE CON POSTERIORIDAD [REDACTED] DICTAMEN CORRESPONDIENTE, LO QUE SE ASIENTA PARA CO-----

[REDACTED]

[REDACTED]

10/20/01



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

017867

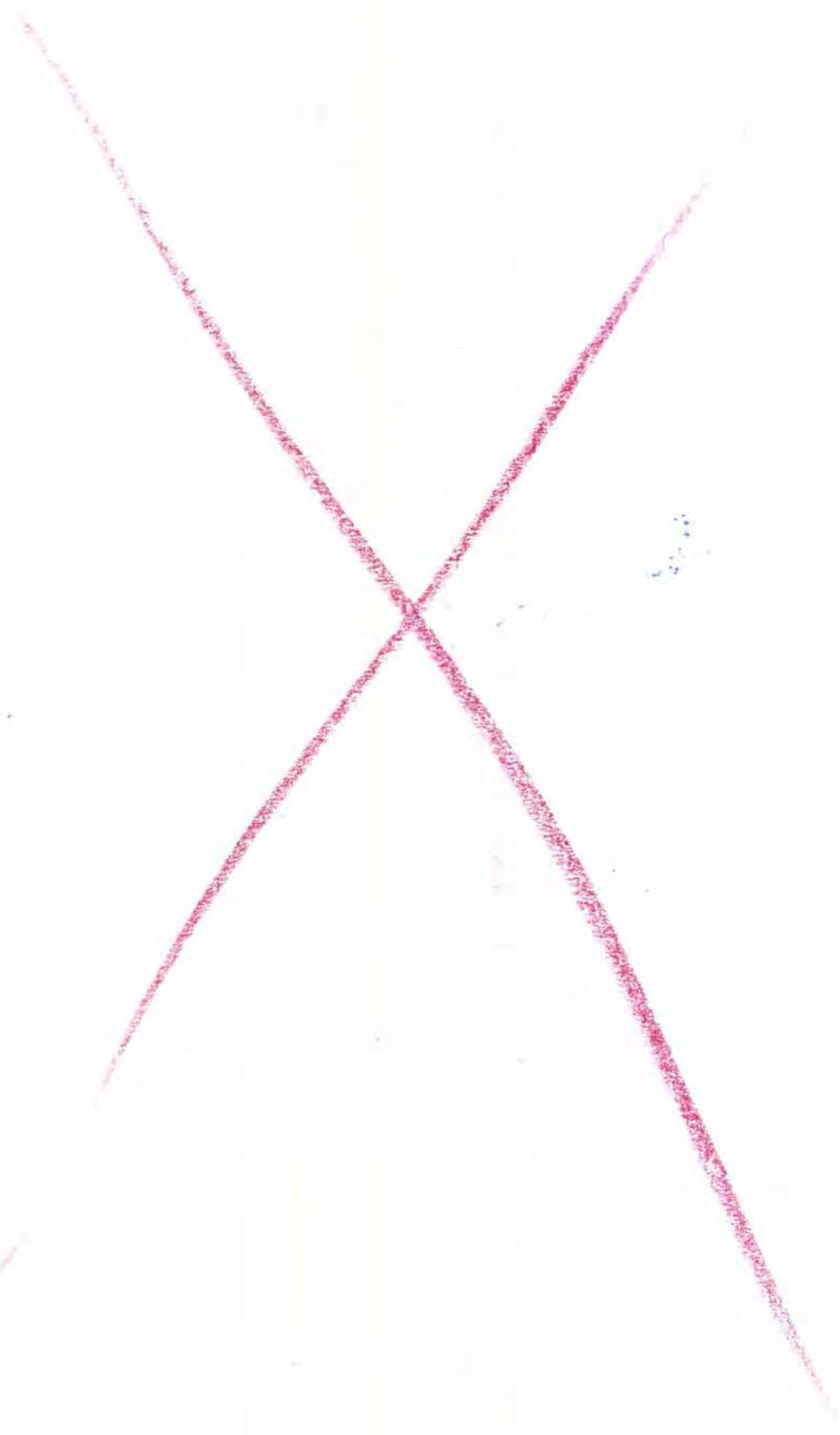
--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:15 NUEVE HORAS
CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 12 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA
ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN
FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL
FINAL FIRMA Y DA FE .-----

-----HACE CONSTAR-----

--- QUE SE GIRA OFICIO AL LICENCIADO LUIS ARANDA ZORRIVAS DIRECTOR
OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN LA SUBPROCURADURIA
ESPECIAL, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO LOCALIZACION Y PRESENTACION
DEL SEÑOR [REDACTED] E DECLARE EN RELACION
A LOS HECHOS QUE SE IN [REDACTED] NUTA QUE SE AGREGA.--

[REDACTED]

LIC [REDACTED]



PROCTER
SUBJECT



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FORMA CG-1A

MORA y Jorge Rafael y Vargas

165 12-01-96

UI7868

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO AVERIGUACION PREVIA NUM. SE/003/95

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACION Y PRESENTACION

LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL. PRESENTE.

Por medio de este conducto, me dirijo a usted a efecto de solicitar, se sirva girar sus apreciables ordenes al personal a su digno cargo para que se aboquen a la localización y presentación del señor [redacted] quien puede ser localizado en [redacted] con número telefónico [redacted] para que rinda su declaración ministerial, por ser necesario para la integración de la indagatoria al rubro indicada, toda vez de que de las diligencias practicadas hasta esta fecha se desprende la necesidad de su comparecencia ya que existen hechos en los que se le menciona.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o fracción II, 3o. fracción III, 125 Y 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de diciembre de 1994

Sin otro particular hago propicia la ocasión para en

ATENTAMENTE.

SUPLENTE

M

PROCURADOR

DE LA

SUBPROCURADURIA GENERAL DE COORDINACION

PL



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

017869

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:25 NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA 12 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.-----

-----HACE CONSTAR-----

- - - QUE GIRA OFICIO AL LICENCIADO LUIS ARANDA ZORRIVAS DIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO LOCALIZACION Y PRESENTACION DEL SEÑOR [REDACTED] DECLARE EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVEST [REDACTED] TA QUE SE AGREGA.-----

LIC [REDACTED]

166
12-01-96

017870



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUM. SE/003/95**

**ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACION
Y PRESENTACION**

**LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.
P R E S E N T E.**

Por medio de este conducto, me dirijo a usted a efecto de solicitar, se sirva girar sus apreciables órdenes al personal a su digno cargo para que se aboquen a la localización y presentación del señor [REDACTED]

[REDACTED]
ministerial, por ser necesario para la integración de la indagatoria al rubro indicada, toda vez de que de las diligencias practicadas hasta esta fecha se desprende la necesidad de su comparecencia ya que existen hechos en los que se le menciona.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o fracción II, 3o. fracción III, 125 Y 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.

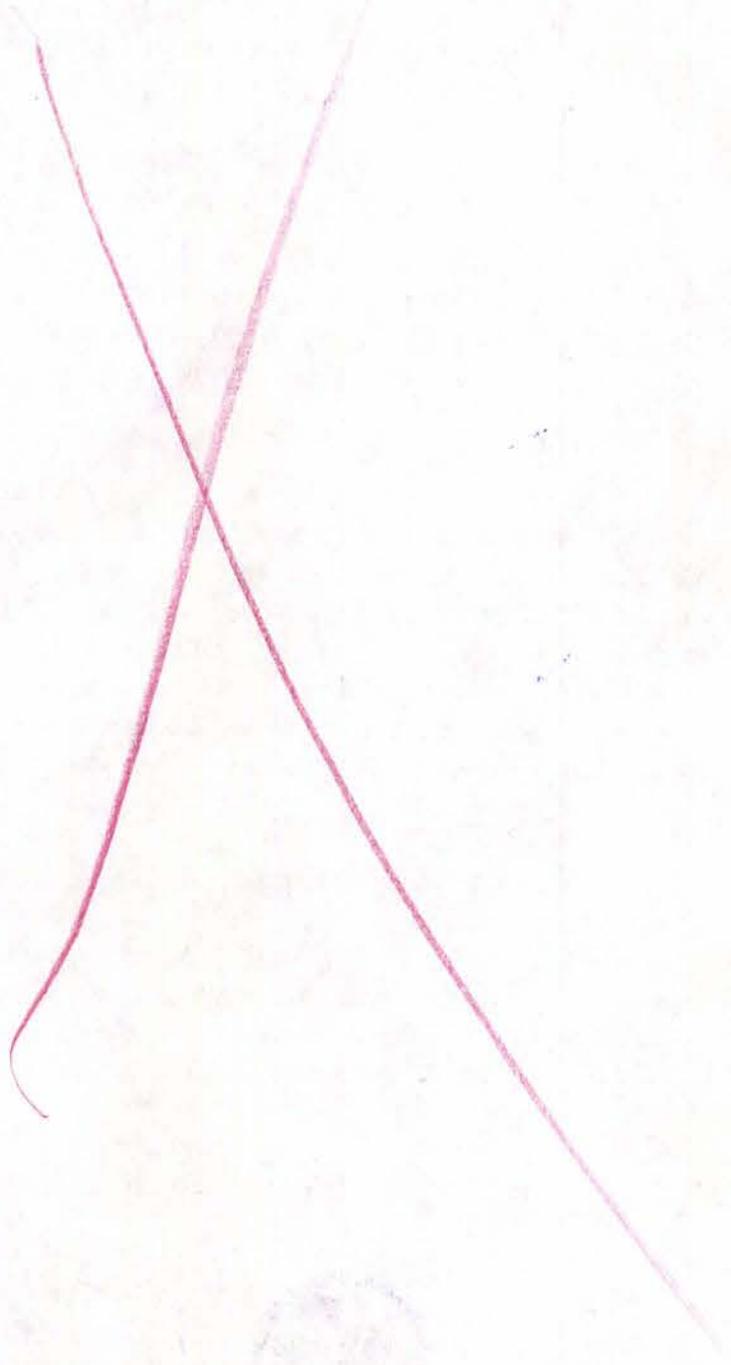
Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
CIVIL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

017871

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:35 NUEVE HORAS
CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 12 DE ENERO DE 1996, MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE
ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE .-----

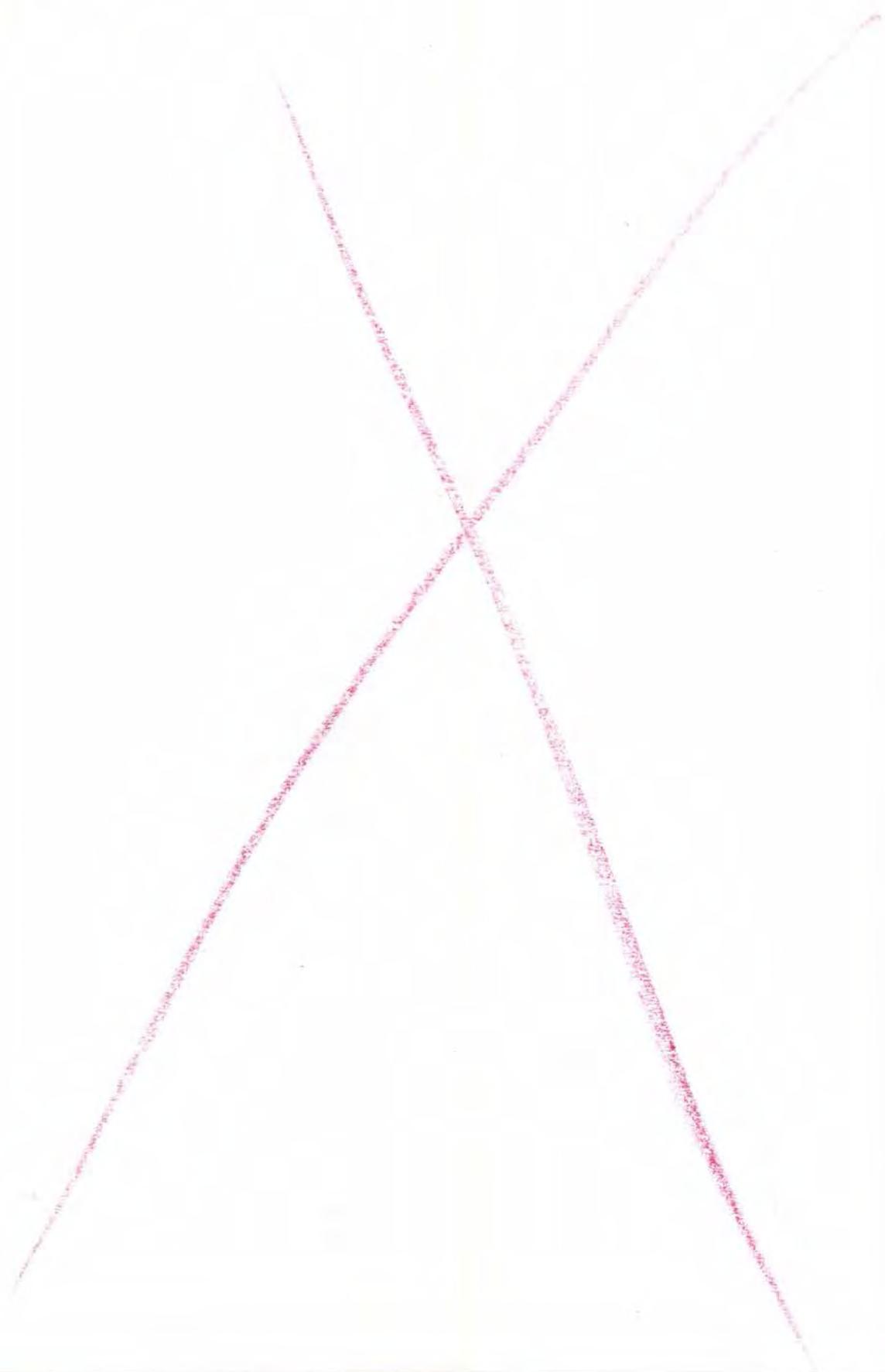
-----HACE CONSTAR-----

--- QUE GIRA OFICIO AL LICENCIADO LUIS ARANDA ZORRIVAS DIRECTOR
OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN LA SUBPROCURADURIA
ESPECIAL, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO INVESTIGACION, LOCALIZACION Y
PRESENTACION DEL [REDACTED] PARA QUE DECLARE EN RELACION A
LOS HECHOS QUE SE IN [REDACTED] UTA QUE SE AGREGA.----

T. DE A

LIC [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



PRINCIPAL
RE
2022



017872

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUM. SE/003/95**

**ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION
LOCALIZACION Y PRESENTACION**

**LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.**

P R E S E N T E .

Por medio de este conducto, me dirijo a usted a efecto de solicitar, se sirva girar sus apreciables órdenes al personal a su digno cargo para que se aboquen a la investigación, localización y presentación del [REDACTED] en virtud de que se ignora su domicilio y es necesario rinda su declaración ministerial. Lo anterior por ser necesario para la integración de la indagatoria al rubro indicada, toda vez de que de las diligencias practicadas hasta esta fecha se desprende la necesidad de su comparecencia ya que existen hechos en los que se le menciona.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o fracción II, 3o. fracción III, 125 Y 168 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o y 3o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de diciembre de 1994.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para en

**A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.**

M [REDACTED]





PROC...
SUBPROC...

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
STATE OF NEW YORK
ALBANY, N.Y.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

ACUERDO

017873

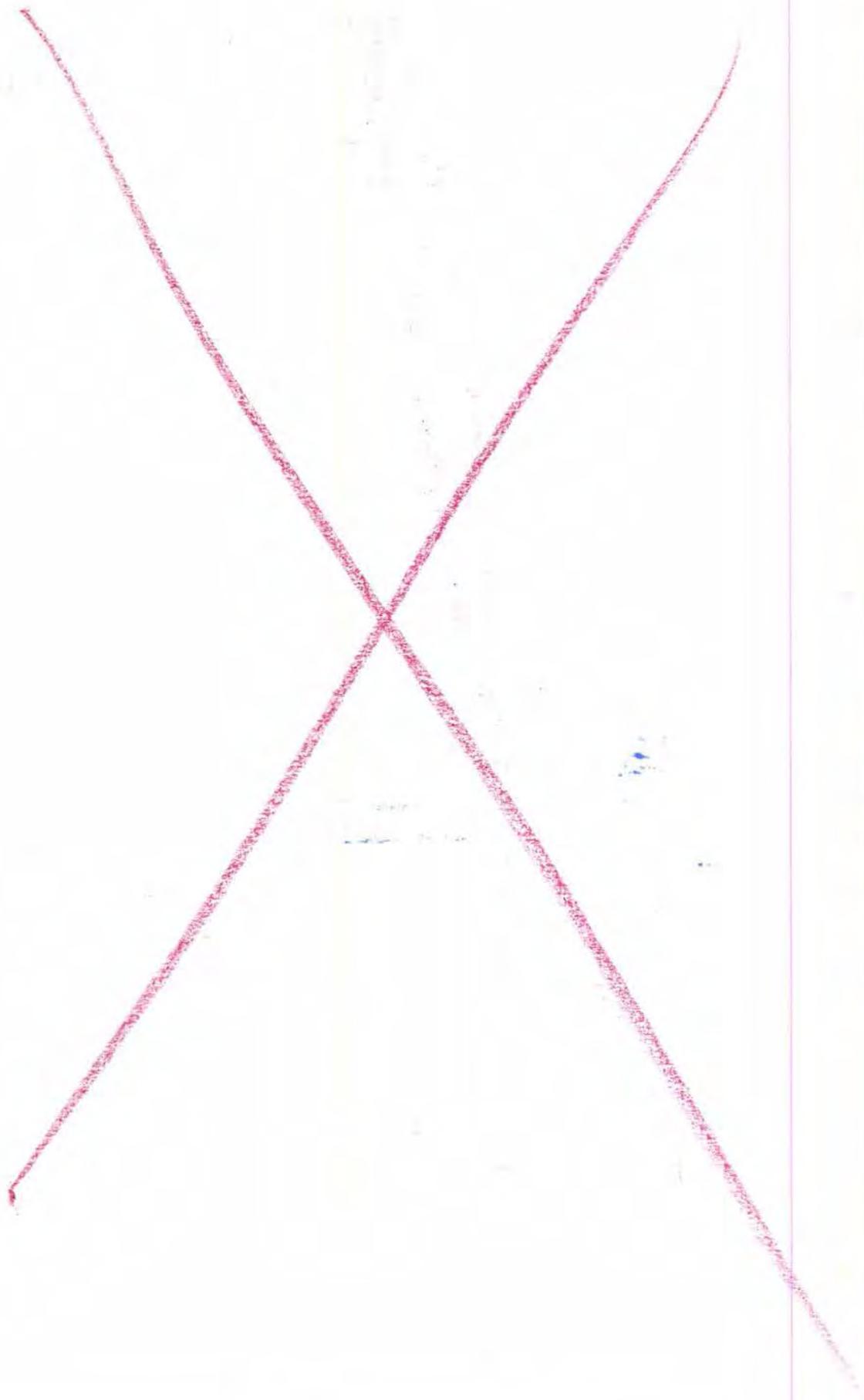
- - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.40 NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 12 DE ENERO DE 1996.-----

- - -VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

-----ACORDO-----

- - - QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o. DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1o, 2o, FRACIONES I, II, 7o FRACCION I, 10 Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; 1o Y 3o DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA Y EL DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; Y VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y DEL ESTUDIO Y ANALISIS DE LAS DECLARACIONES DEL [REDACTED] RENDIDAS ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EN LAS QUE HACE REFERENCIA AL SEÑOR [REDACTED] ADEMAS DE SU PROPIA DECLARACION RENDIDA EN ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, POR LO ANTERIOR ES NECESARIO [REDACTED] PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL Y DECLARE EN RELACION A LOS HECHOS QUE MANIFIESTA LA PERSONA CITADA, ASI COMO AMPLIE SU DECLARACION ANTERIOR PARA QUE APORTE MAYORES DATOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, PARA LO CUAL DEBERA ESTABLECERSE COMUNICACION TELEFONICA CON DICHA PERSONA Y HACERLE SABER EL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE, POR LO QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.-----

- - - 1.- ENTABLAR COMUNICACION TELEFONICA CON EL [REDACTED] [REDACTED] PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, PARA QUE RINDA AMPLIACION DE DECLARACION RELACIONADA CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN -----



PROCURE
DE
APPROPRI



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

017874

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

-----CUMPLASE-----

- -ASI LO ACORDO Y FIRMA EL [REDACTED] DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE TAMBIEN FIRMAN Y DAN FE [REDACTED]

T. DE A.

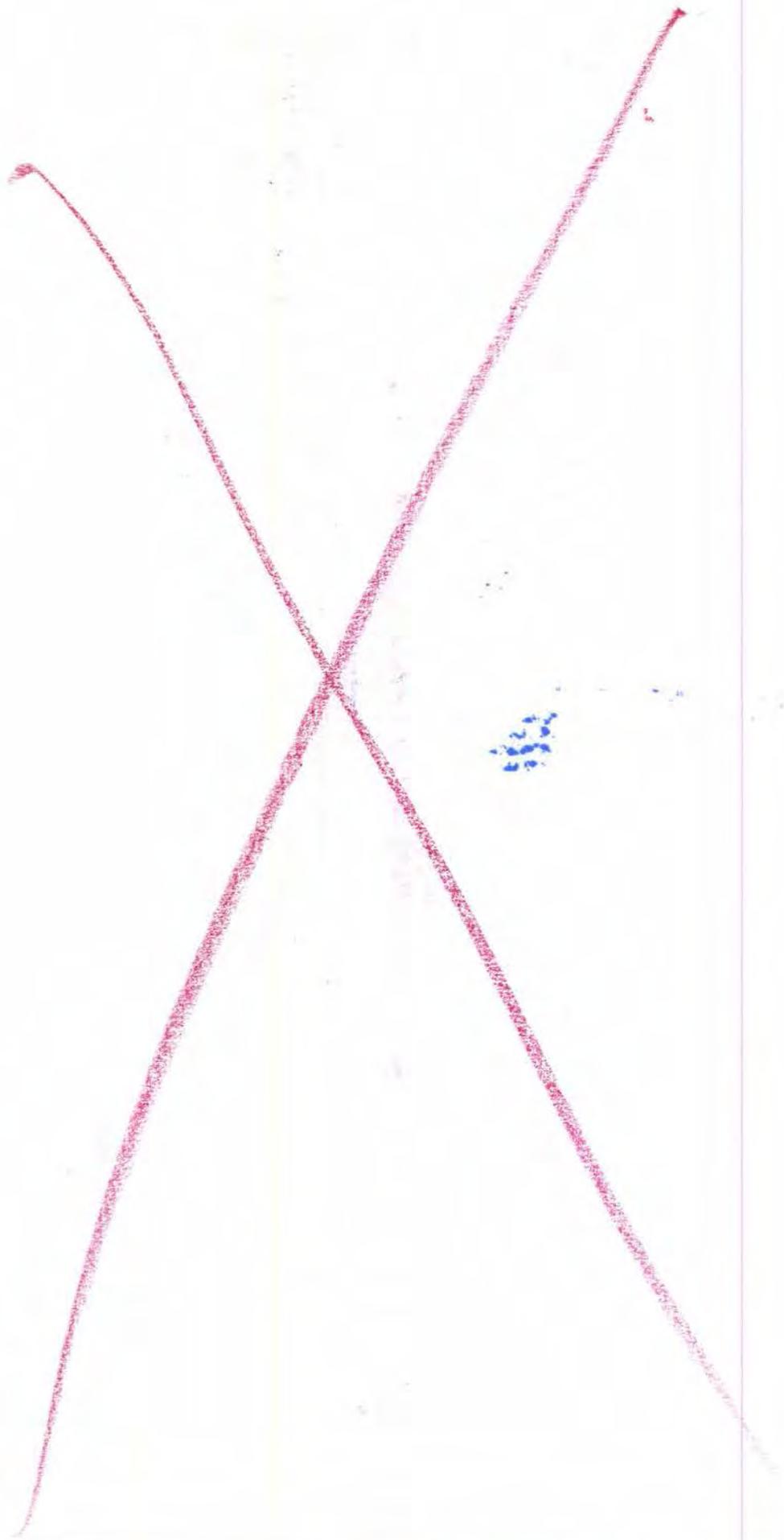
[REDACTED]

T. DE A.

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCTER
MANUFACTURING



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

017875

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

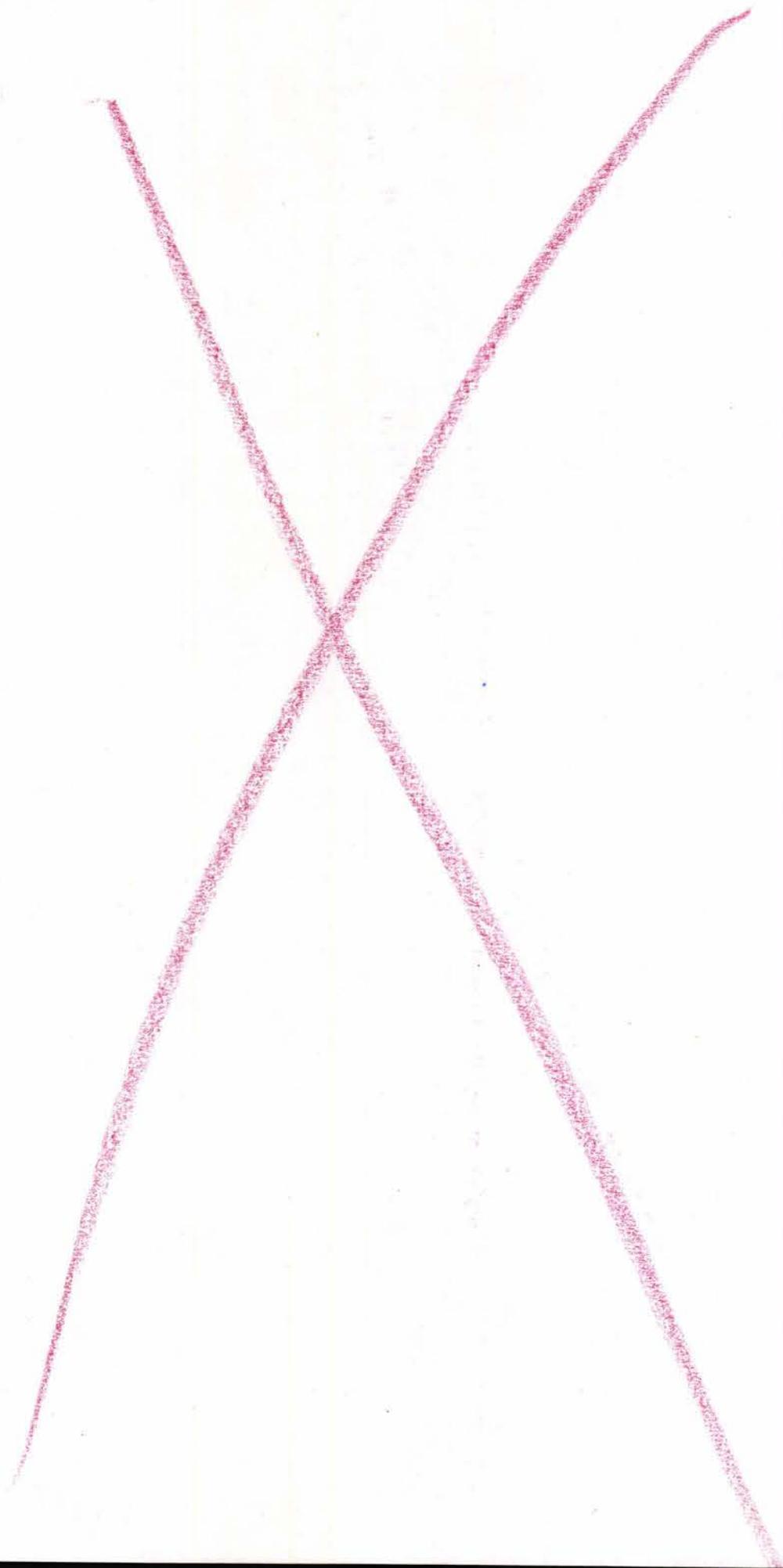
--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.50 NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA 12 DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE .-----

-----HACE CONSTAR-----

- - -QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE SE ENTABLO COMUNICACION TELEFONICA CON EL [REDACTED] HACIENDOLE SABER EL ACUERDO DE ESTA FECHA Y QUE ES NECESARIA SU COMPARECENCIA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EL DIA 15 DE ENERO DE 1996 A LAS 13.30 HORAS PARA QUE AMPLIE SU DECLARACION ANTERIOR Y APORTE MAYORES DATOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, LO QUE S [REDACTED] LEGAL.-----

[REDACTED]





PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA Y PROTECCION
CIVIL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

017876

ACUERDO

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 12 DOCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

----- A C U E R D A -----

--- VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y CON EL PROPOSITO DE INTEGRAR EN FORMA DEBIDA LA AVERIGUACION PREVIA EN QUE SE ACTUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2o FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE ORDENA LA PRACTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA :

--- UNICO.- GIRESE CITATORIO AL [REDACTED] MISMO QUE TIENE COMO [REDACTED]

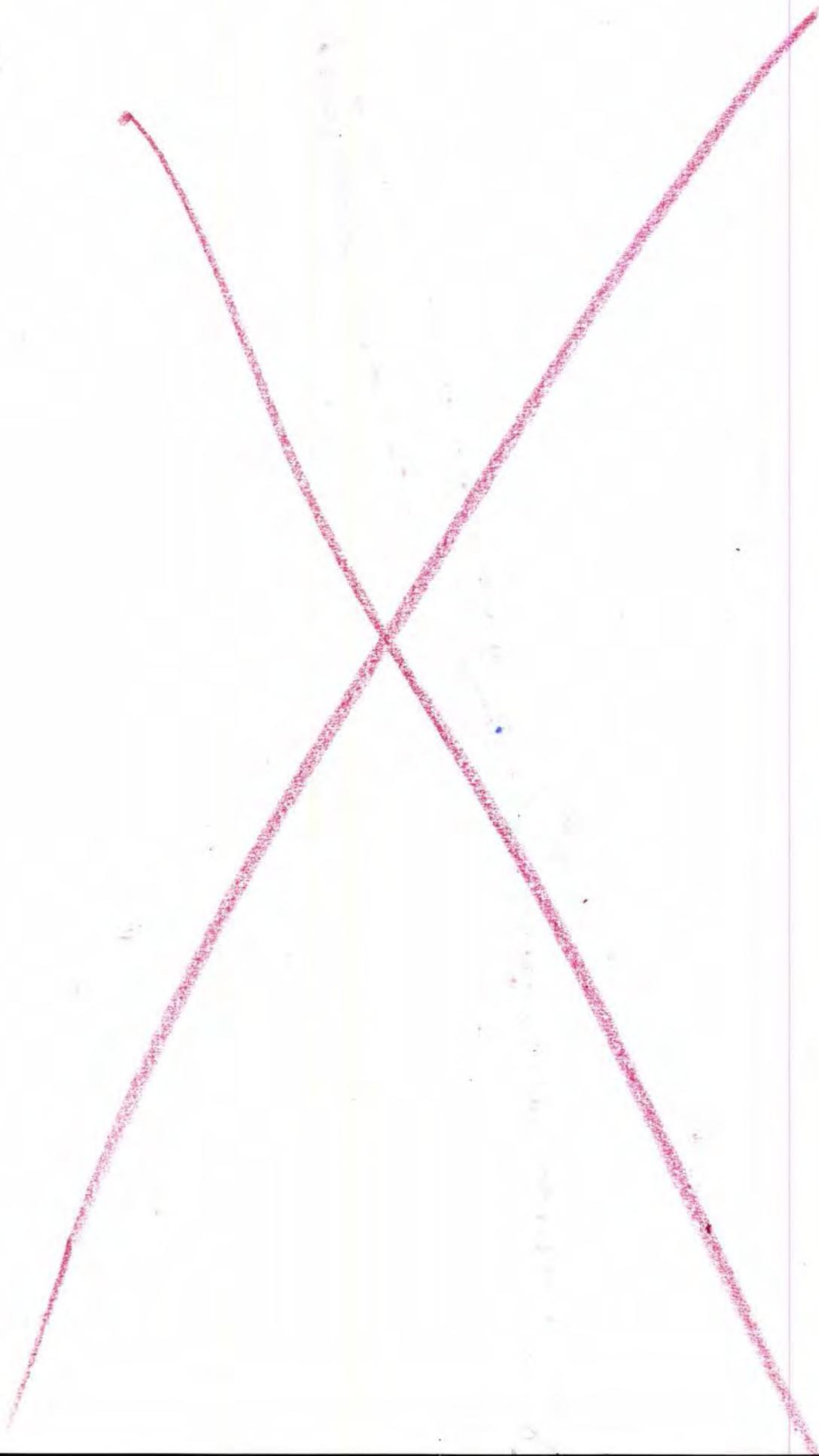
[REDACTED], PARA QUE COMPAREZCA A RENDIR SU DECLARACION MINISTERIAL, ASISTIDO DE ABOGADO O PERSONA DE CONFIANZA EL DIA 15 QUINCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 DIEZ HORAS; AGREGÁNDOSE A LAS PRESENTES DILIGENCIAS COPIA DEL CITATORIO DE REFERENCIA PARA CONSTANCIA LEGAL;

--- LO ANTERIOR CON APOYO Y FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 16 Y 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 2o DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, 5o BIS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

----- C U M P L A S E -----

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL [REDACTED] MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS [REDACTED] FIRMANDO AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL.

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y PREVENCIÓN



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

017877

CONSTANCIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 12 DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN
FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL
FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

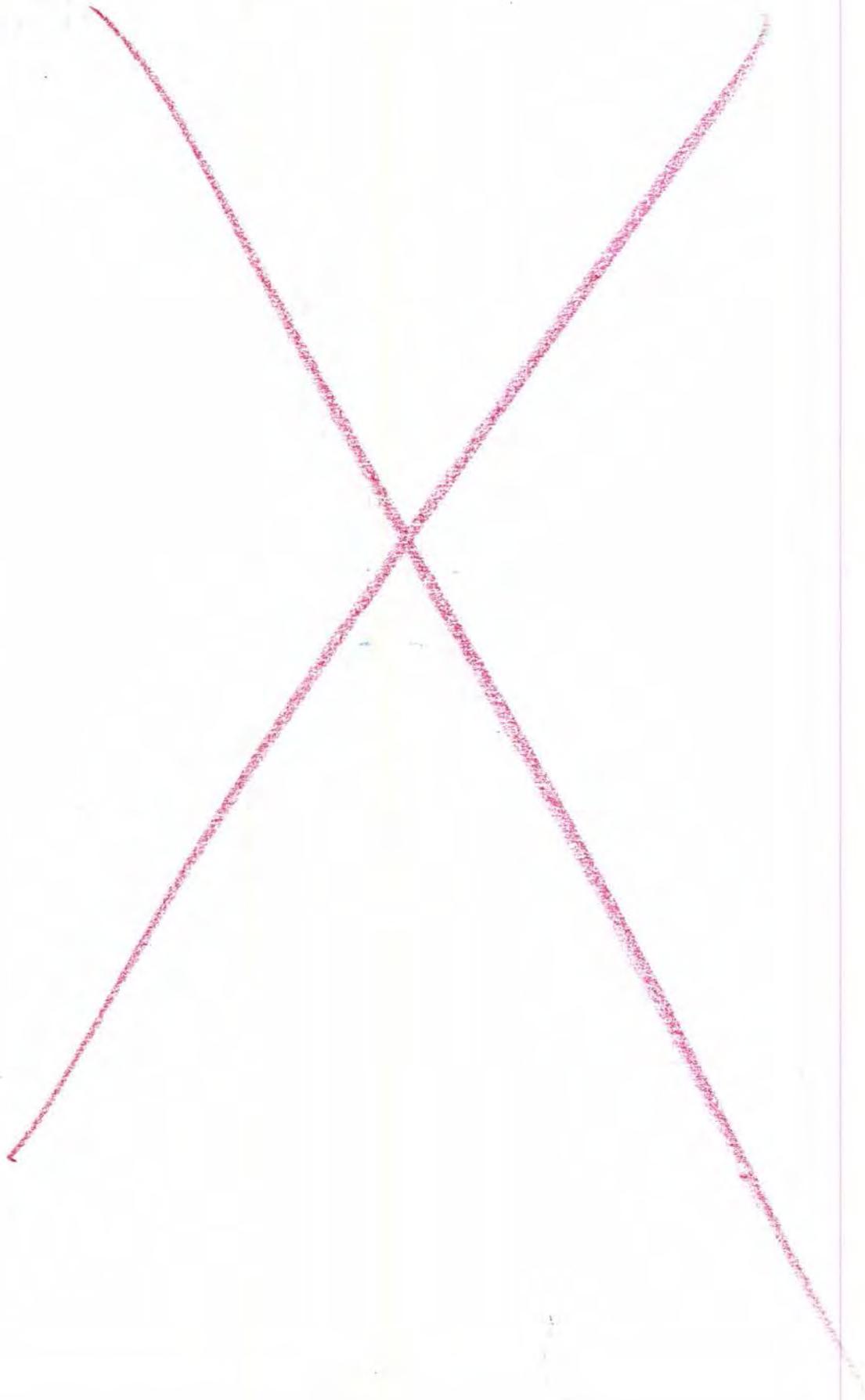
-----HACEN CONSTAR-----
--- QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA SE PROCEDE A
GIRAR CITATORIO AL [REDACTED] MISMO QUE TIENE COMO

[REDACTED]
COMPAREZCA A RENDIR SU DECLARACIÓN, ASISTIDO DE ABOGADO
O PERSONA DE CONFIANZA EL DÍA [REDACTED] AÑO EN CURSO A LAS
10:00 DIEZ HORAS, ANEXÁNDOSE [REDACTED] CITATORIO PARA CONSTANCIA
LEGAL. -----

-----C-----

T. DE A.

[REDACTED]



of
sub

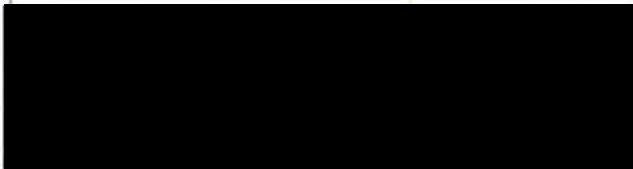


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUMERO: SE/003/95-01.

017878

CITATORIO



PRESENTE.

Por medio del Presente, solicito a Usted comparezca ante esta Subprocuraduría Especial ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 615, 2º piso, Nápoles. Delegación Política Benito Juárez, a las 10:00 horas, del Día 15 de Enero de 1996 para QUE RINDA DECLARACION MINISTERIAL, debiendo comparecer asistido de abogado o persona de confianza.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, 2º. De la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de Diciembre de 1994.

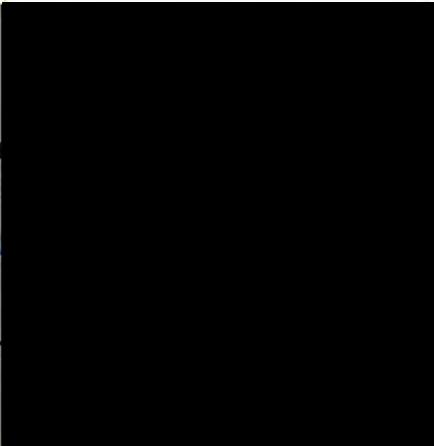
Apercibido de que en caso de no presentarse, se hará acreedor a las medidas de apremio que señala el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SUFRA
MEXICO

ON
1996.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA





PROCEEDINGS
OF THE
GENERAL ASSEMBLY
OF THE
STATE OF
MISSISSIPPI
1901



MISSISSIPPI
1901



AVERIGUACION PREVIA SE/003/95

017879

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONSTANCIA

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 12 DOCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y -- DAN FE --

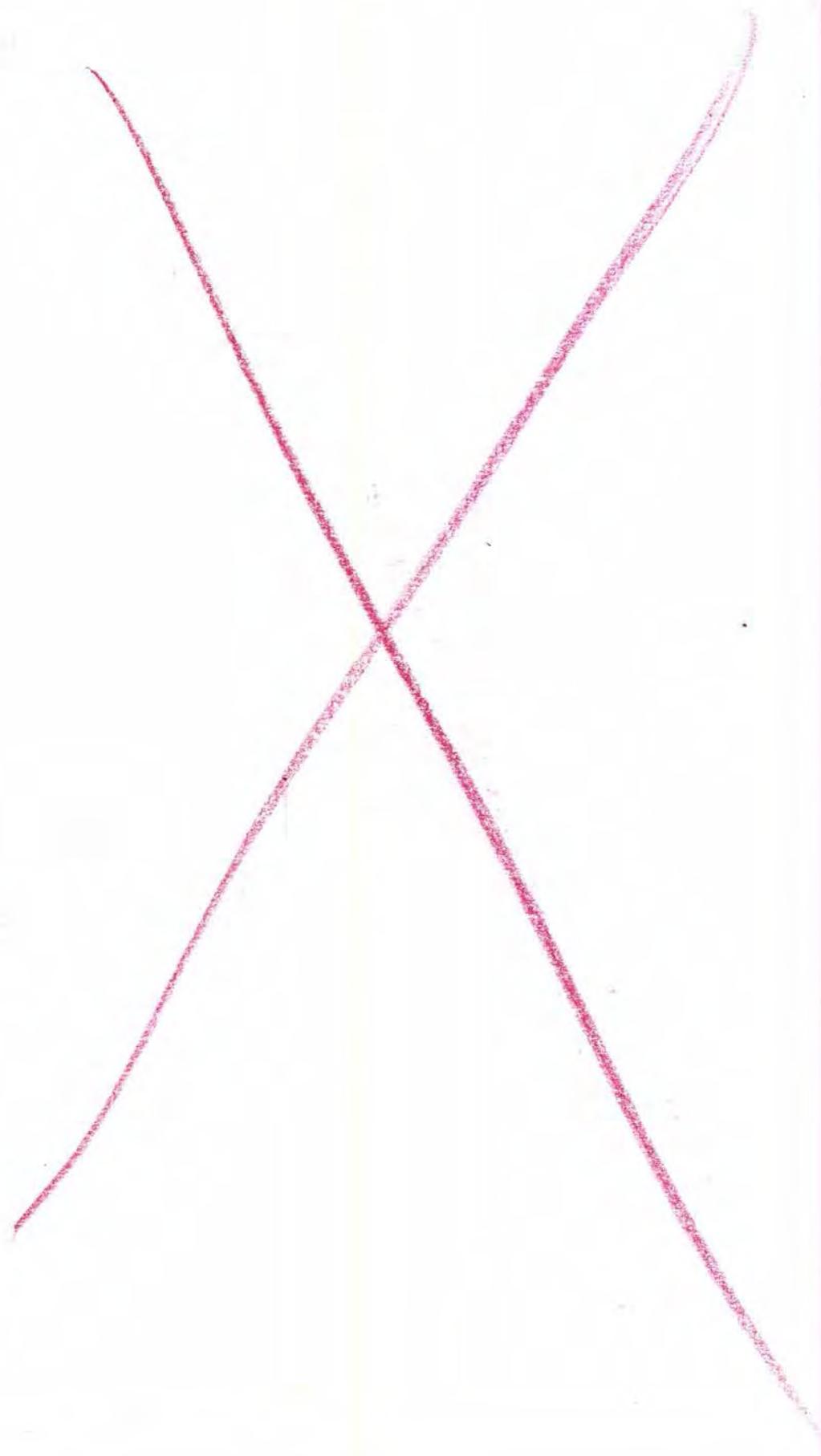
-----HACE CONSTAR-----
-- QUE SIENDO LA HORA ANTERIORMENTE SEÑALADA SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES PROCEDENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES ADSCRITA A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL OFICIO NUMERO D.O. 0070/96, DE FECHA 12 DOCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO SUSCRITO POR EL C. DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES LICENCIADO LUIS ARANDA ZORRIVAS Y FIRMANDO POR AUSENCIA [REDACTED]

[REDACTED], DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED] DEL CASO COLOSIO; MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN RELACION A LA ENTREVISTA SOSTENIDA CON EL [REDACTED], SEÑALÒ QUE EL [REDACTED] TAMBIEN UTILIZABA EN FORMA PERSONAL PARA COMUNICARSE LOS TELEFONOS CELULARES [REDACTED] PROPIEDAD DEL C. [REDACTED] Y DE UNA DE SUS [REDACTED]

T. DE A.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

120/24



PROCUR
PROCUR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

D.O. 0070/96
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

MEXICO, D.F A 12 DE ENERO DE 1996.

[REDACTED]

017880

CASO "COLOSIO"
PRESENTE.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

EN RELACION A LA ENTREVISTA SOSTENIDA CON EL [REDACTED]
[REDACTED], ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE.

EL [REDACTED] NOS SEÑALO QUE EL [REDACTED]
[REDACTED] TAMBIEN UTILIZABA EN FORMA PERSONAL PARA
COMUNICARSE LOS TELEFONOS CELULARES [REDACTED] SIENDO
LOS [REDACTED]

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LO QUE
A BIEN TENGA ORDENAR

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL C. DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS

[REDACTED SIGNATURE]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL
II
FISCALIA

1000

X

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA



AV.PREVIA NUM. SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

INSPECCIÓN OCULAR

017881

EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACAN, SIENDO LAS 13.30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 13 TRECE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 208, Y 209 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A REALIZAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA No. SE/003/95 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS -----

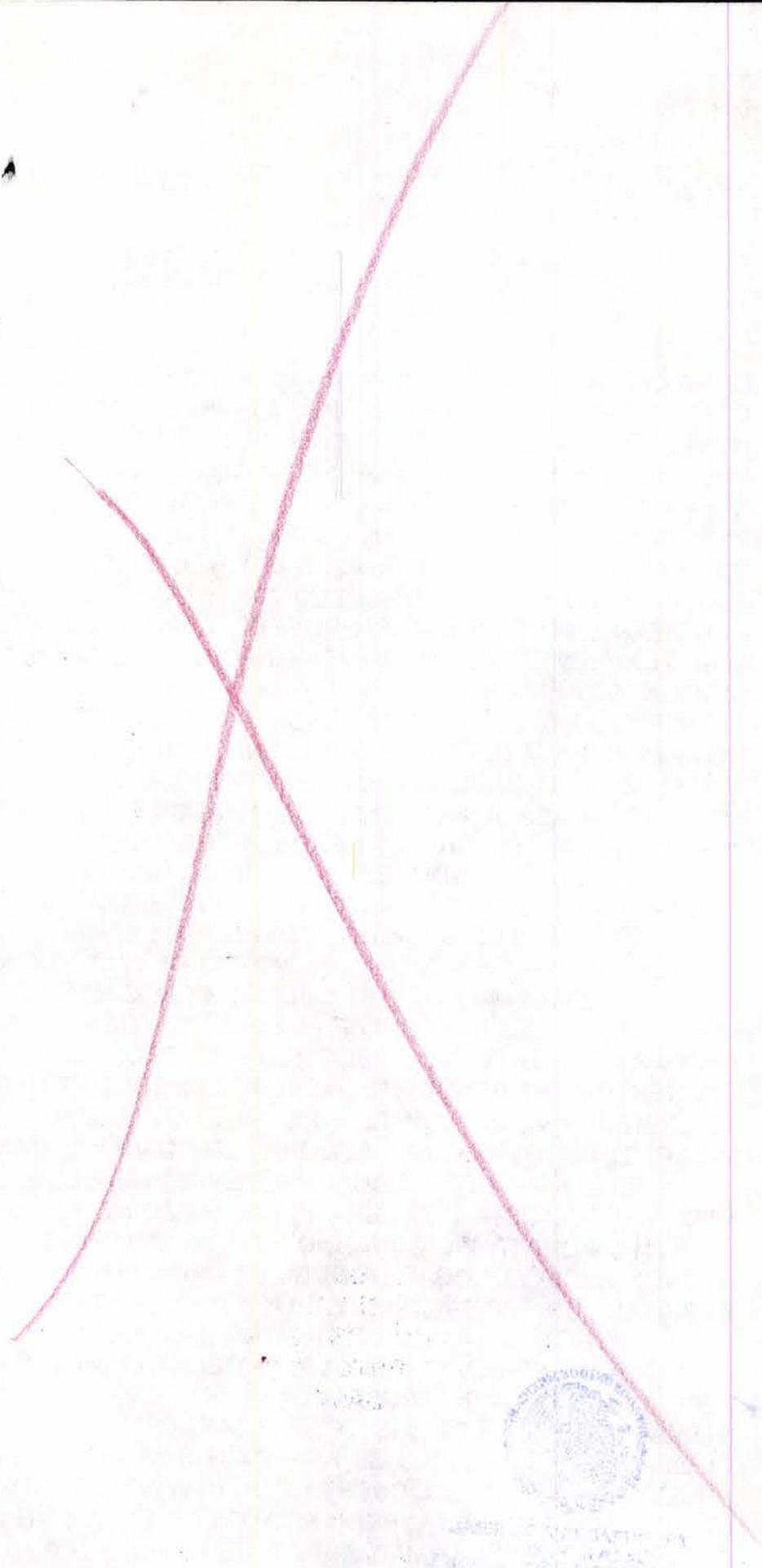
EL PERSONAL QUE ACTUA SE TRASLADO Y CONSTITUYÓ LEGALMENTE EN COMPAÑIA DE LA [REDACTED]

[REDACTED] UBICADA EN [REDACTED], LLEGANDO POR LA VIA [REDACTED]

ACCESO HACIA EL ORIENTE PARA DICHA COLONIA POR EL [REDACTED], SIENDO ESTE EL UNICO ACCESO A LA MENCIONADA COLONIA, MISMO QUE CUENTA CON UN ARROYO DE CIRCULACION DE APROXIMADAMENTE 8 OCHO METROS DE ANCHO CON BANQUETA LATERAL DEL LADO SUR DE 1 UN METRO DE ANCHO SIN BANQUETA DEL LADO OPUESTO MISMO QUE CUENTA CON CINTA ASFALTICA QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION. A APROXIMADAMENTE 200 DOSCIENTOS METROS DE DICHA ENTRADA SE ENCUENTRA UNA PENDIENTE DE 10 DIEZ METROS CON UNA LONGITUD DE 15 QUINCE A 20 VEINTE METROS LUGAR EN DONDE POR MANIFESTACION DE LA [REDACTED] INICIO EL RECORRIDO A PIE POR LA COLONIA MENCIONADA EL LIC. COLOSIO EN EL MITIN PROSELITISTA DE FECHA 18 DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CAMINANDO APROXIMADAMENTE 600 SEISCIENTOS METROS HACIA EL LUGAR DONDE SE VERIFICARIA EL EVENTO, SE LLEGO A LA CALLE UNIDAD TLATELOLCO LA CUAL CUENTA CON UN ARROYO DE 8 OCHO METROS SIN PAVIMENTAR Y SIN BANQUETAS CON CIRCULACION DE SUR A NORTE Y VICEVERSA A 30 TREINTA METROS HACIA EL SUR DE ESTA CALLE. HACE CRUCE CON OTRA CALLE SIN NOMBRE DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS; ATRAVESANDO DICHA CALLE QUE MIDE 10 DIEZ METROS DE ANCHO SE APRECIA UN INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 386-A EL CUAL CUENTA CON UNA ACCESORIA UTILIZADA COMO CASETA TELEFONICA. APRECIANDOSE FRENTE A ESTE INMUEBLE HACIA EL ORIENTE A APROXIMADAMENTE 15 QUINCE METROS UN TERRENO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS EXTERNOS
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS EXTERNOS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

017882

BALDIO DE FORMA IRREGULAR QUE MIDE APROXIMADAMENTE 14 CATORCE POR 20 VEINTE METROS UBICANDOSE HACIA EL SUR UN POSTE DE CONCRETO SIRVIENDO COMO REFERENCIA COMO EL LUGAR DONDE SE UBICO EL MONTICULO DONDE DIERA SU DISCURSO EL LIC. COLOSIO, FRENTE A ESTE INMUEBLE HACIA EL NORTE SE APRECIA UN AREA VERDE DE APROXIMADAMENTE 20 VEINTE POR 20 VEINTE METROS DE FORMA IRREGULAR APRECIANDOSE ARBOLES DE UNA ALTURA APROXIMADA DE 1.20 UN METRO VEINTE CENTIMETROS POR 1.40 UN METRO CUARENTA CENTIMETROS DE ALTURA, FRENTE A ESTA AREA PERO HACIA EL SUR SE APRECIO OTRA DE FORMA IRREGULAR QUE MIDE APROXIMADAMENTE 30 TREINTA POR 50 CINCUENTA METROS APRECIANDOSE A SU VEZ ARBOLES DE LA MISMA MEDIDA A LA ANTERIOR; POR LO QUE EL PERSONAL ACTUANTE UTILIZANDO UN TAXI DE LA MARCA DATSUN SOLICITA A [REDACTED] NOS UBIQUE LA POSICION QUE GUARDABA LA COMBI JUNTO A LA CUAL FUE FOTOGRAFIADA EN COMPAÑIA DE [REDACTED]

[REDACTED] EN FECHA 18 DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, UBICANDO EL VEHICULO EN LA SIGUIENTE POSICION AUTO ATRAVESADO SOBRE EL ARROYO DE LA CALLE SIN NOMBRE CASI SIGUIENDO LA ALINEACION DE LA ACERA PONIENTE DE LA CALLE UNIDAD TLATELOLCO. ASI MISMO SEÑALA LA [REDACTED] QUE EL LUGAR QUE OCUPA LA CASETA TELEFONICA FUE DONDE SOLICITO AGUA PARA BEBER EN LA MISMA FECHA DONDE SE LLEVARA A CABO EL EVENTO PROSELITISTA, DILIGENCIA VIDEOFILMADA DESDE LA ENTRADA HASTA EL LUGAR DONDE SE CELEBRO DICHO EVENTO. VIDEOCASSETTE DEL CUAL SE DARA FE Y SE AGREGARA A LAS PRESENTES ACTUACIONES POR SEPARADO, ASI MISMO SE AGREGA CROQUIS DE LA CITADA COLONIA ELABORADO POR EL CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL PROPORCIONADO POR UN VECINO DEL LUGAR EL CUAL NO QUISO PROPORCIONAR SU NOMBRE, DONDE APARECE ENCERRADO EN UN CIRCULO EL LUGAR DONDE SE LLEVO A CABO EL MITIN POLITICO, NO APRECIANDOSE MAS HUELLAS O INDICIOS QUE SE RELACIONEN CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. SE PIDE POR FAVOR LA DILIGENCIA. -----

MOS FE -----

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
LICENCIADO
EN
DILIGENCIAS
JURISDICCIONALES

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCEEDINGS
OF THE
ASSEMBLY



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUM SE/003/95

017883

FE DE VIDEOCASSETTE

EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACAN, SIENDO LAS 16.15 DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 13 TRECE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A REALIZAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL DE DOCUMENTOS DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA No. SE/003/95 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS. -----

SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EL SIGUIENTE DOCUMENTO: -----

- - -1.- UN VIDEOCASSETTE DE LA MARCA SONY FORMATO VHS TITULADO "INSPECCION OCULAR COLONIA LOPEZ MATEOS", MISMO DEL QUE SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTE ACTUACIONES, DANDOSE POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN. -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RAL
ECIAL
AL
LIC



RECUR
BOOK



AV. PREVIA NUM SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONSTANCIA

017884

EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACAN, SIENDO LAS 16.30 DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 13 TRECE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE, -----

-----HACE CONSTAR -----
QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES COPIA FOTOSTATICA DE CROQUIS ELABORADO POR EL CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS MORELIA MICHOACAN, ENCERRANDOSE EN UN CIRCULO EL LUGAR EN DONDE SE LLEVO A CABO EL EVENTO PROSELITISTA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO EL DIA 18 DE MARZO DE 1994 DÁNDOSE POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN EL [REDACTED] EN.

-----CONSTE -----

[REDACTED]

[REDACTED]

T. DE A.

[REDACTED]

LI

ERAL
ECIAL LIC.
RAL



PROCURE
PROCURE



017885

MUSEO DE ANTIPOLOTECA
MUSEO DEL VIRREYNATO
MUSEO DE LA CIUDAD DE MEXICO
MUSEO DE ARTE MODERNO
MUSEO DE CIENCIAS NATURALES
EL CHAMIZAL

XIX OLIMPIADA MUNDIAL

ERADICACION DEL PALUDISMO

12 DE DICIEMBRE 1958

OPERA INTERIO

INSTITUTO DE PROTECCION A LA INFANCIA

MUSEO DE

Calles Edo-
cibi funda-
mental



DEL CAFE
DEL PATRONATO DEL MAQUEY
LEY DEL SEGURO INTEGRAL AGRICOLA

ATIZAPAN DE ZARAGOZA
M. GARIBAY LOPEZ

SIENA MATEOS

INSTITUTO CIENFICO DE TECUCA
LEY DE TURISMO

COMISION DE ECONOMIZACION
UNIDAD DE SAN JUAN DE ARAGON

UNIDAD TATTELCO
UNIDAD MONDALCO

UNIDAD PROFESIONAL EN CIENCIAS

26 DE MAYO DE 1910
22 DE SEPTIEMBRE DE 1969

EMBAYADA DE AFGANISTAN

EMBAYADA DE GUINEA

EMBAYADA DE NORUEGA

EMBAYADA DE SUECIA
EMBAYADA DE SUR VIETNAM
EMBAYADA DE TUNEZ

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUB-PROCURADURIA ESPECIAL DE PRODUCCION GENERAL



CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL

M. O. R. E. L. A.

S. D. L. Col. AAP. M. Lopez M.

ABRIL 1969
FABELA
ACION
ELECTRICA
COMUNICACION
LA ESPERANZA



PROCESSED
SUBJECT





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA NO. SE/003/95

017886

A C U E R D O

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y ----- DAN FE -----

----- A C U E R D A -----

--- VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y CON EL PROPÓSITO DE INTEGRAR EN FORMA DEBIDA LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2o FRACCION II DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y EL INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL ADSCRITA A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE FECHA 12 DOCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENA LA PRÁCTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA : ---

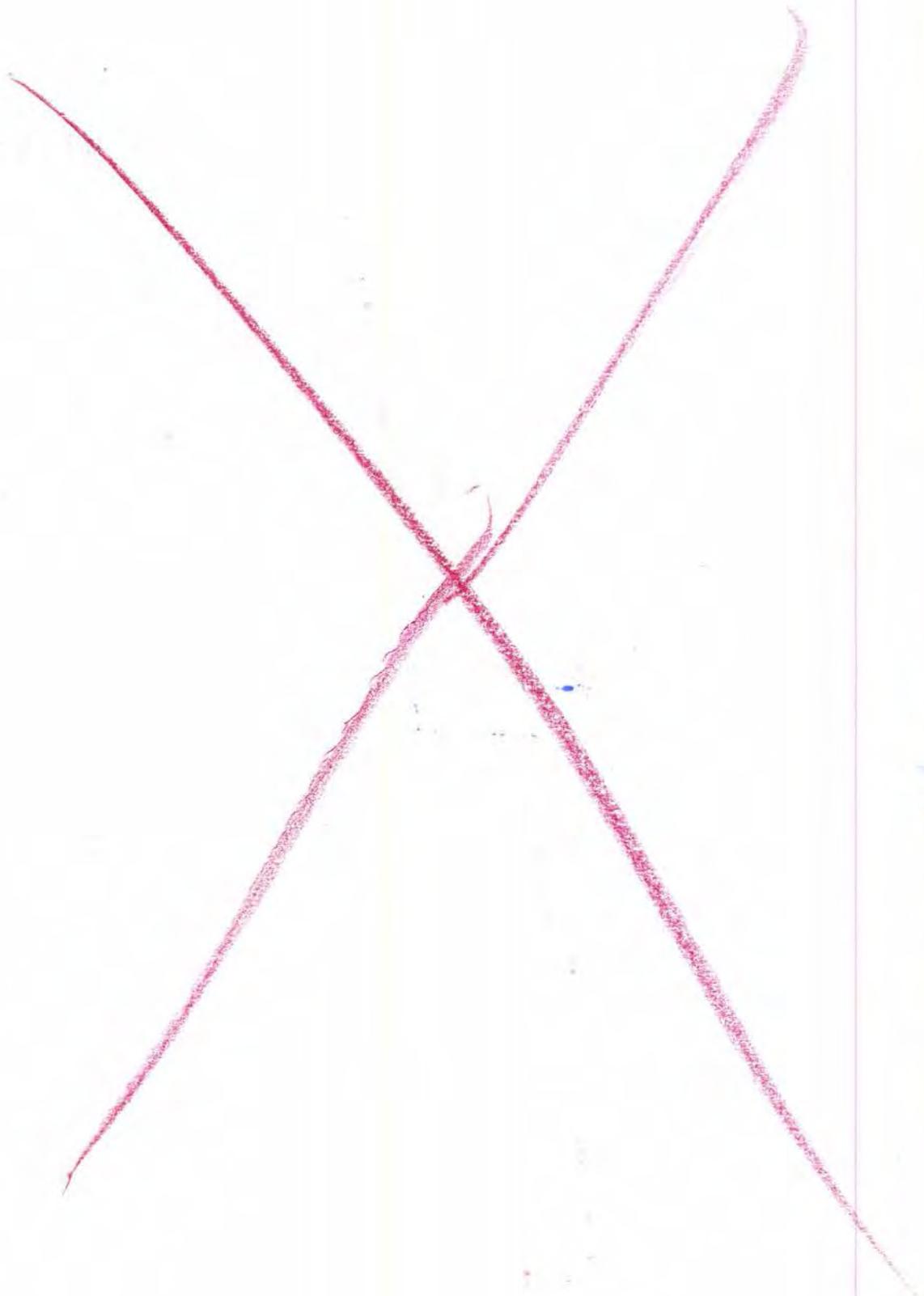
--- UNICO.- GIRESE OFICIO AL [REDACTED] AL [REDACTED] COMPANIA TEL-CELL, [REDACTED] CON [REDACTED]

INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS PROPIETARIOS DE LOS TELÉFONOS CELULARES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN : -----

ASIMISMO NOS REMITAN RECIBOS TELEFÓNICOS Y ESTADOS DE CUENTA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -----

LO ANTERIOR CON APOYO Y FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 2o DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y 5o BIS DEL REGLAMENTO DE DICHA LE Y, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -----

----- C U M P L A S E -----



PROCUR
SUBPROCE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

017887

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C.
[REDACTED]
COMPAÑIA DE TESTIGOS DE
CONSTANCIA LEGAL. -----

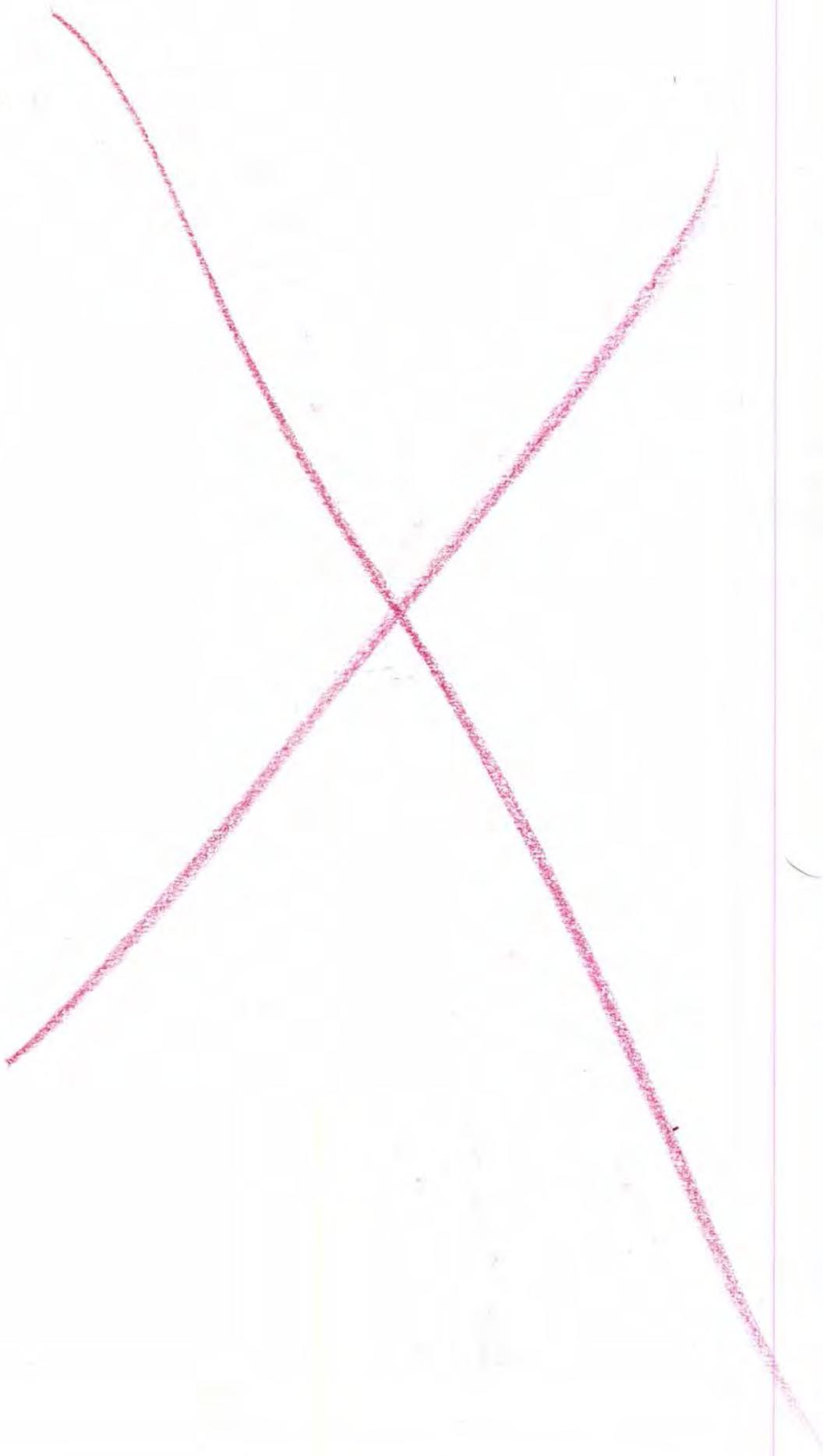
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
[REDACTED] EN FORMA LEGAL EN
MANDO AL CALCE PARA

T. DE A.

LIC [REDACTED]

L [REDACTED]

GENERAL
CA
A ESPECIAL



PROCESSED
DATE

AMOUNT

REMARKS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACIÓN PREVIA NO. SE/003/95

017888

CONSTANCIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:10 NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 15 DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN ----- Y DAN FE, ---

-----HACE CONSTAR-----

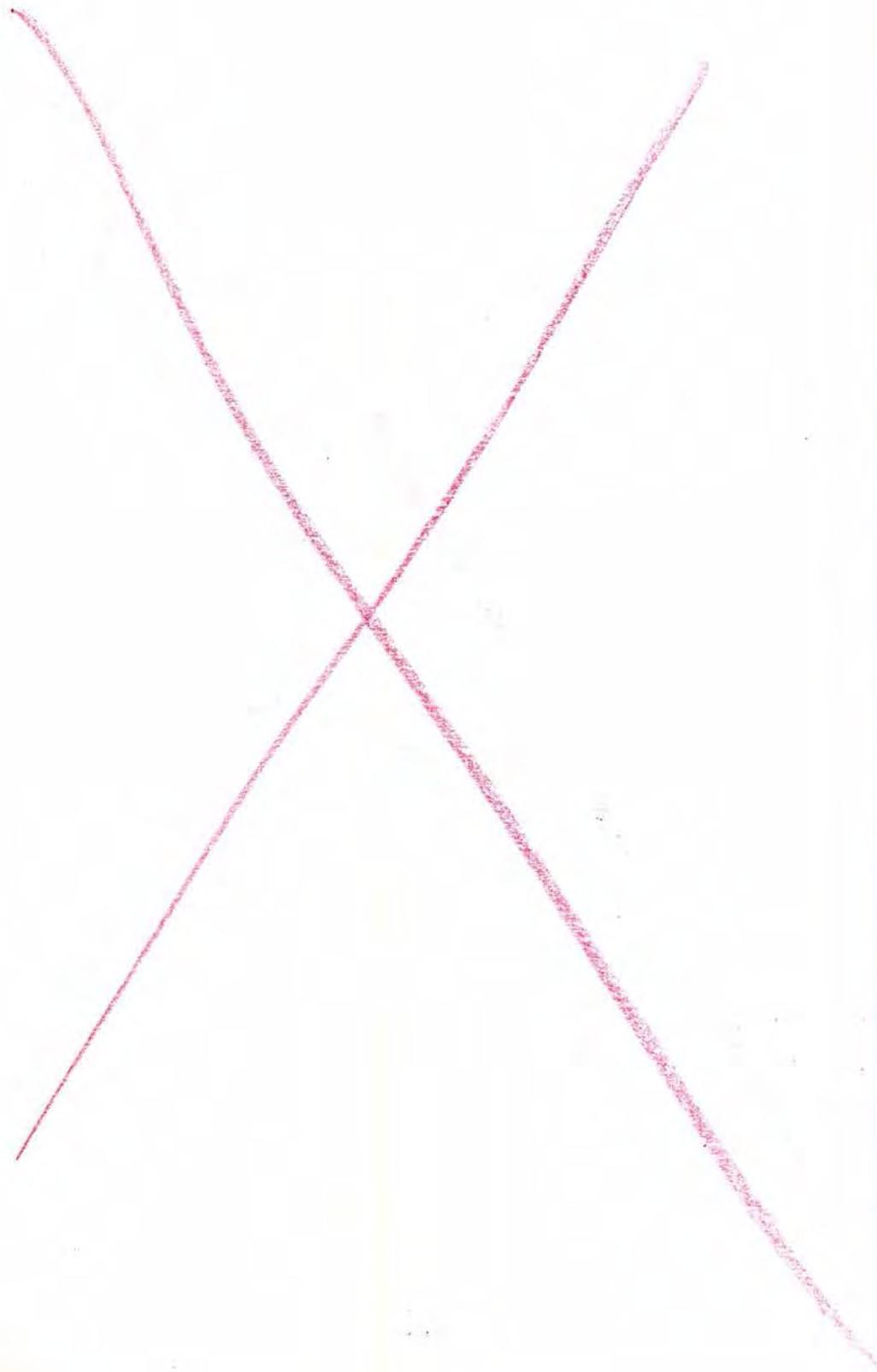
- - -QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA SE PROCEDE A GIRAR OFICIO AL [REDACTED] DE LA COMPAÑIA TEL-CELL, LIC. [REDACTED], CON DOMICILIO EN [REDACTED]

[REDACTED] PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS PROPIETARIOS DE LOS TELÉFONOS CELULARES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA: -----

ASIMISMO NOS REMITA RECIBOS [REDACTED] ESTADOS DE CUENTA CORRESPONDIENTES A LOS MESES [REDACTED] FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA [REDACTED] -----

T. DE A. [REDACTED]







PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. SUBPROCURADURIA ESPECIAL. COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO. AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95 OFICIO NUMERO: SE/CGCC/021/96

017889

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

[Redacted]

PRESENTE.

Me dirijo a Usted por medio del presente oficio, a efecto de solicitarle gire a sus apreciables órdenes a quien corresponda, para que informe a esta Subprocuraduria Especial a quien se encuentran asignados los siguientes números Telefónicos:

[Redacted]

Ambos números de la Compañía TELCEL, debiendo proporcionar nombre y domicilio; así mismo solicito remita a la brevedad posible los recibos telefonicos y estados de Cuenta de los mismos correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1994, pidiéndole que la información requerida sea enviada al domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 615, Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez, por ser necesario para la integración de la Indagatoria al Rubro indicada.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o. fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. fracción V y 7o. fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República y 5o. Bis del Reglamento de dicha Ley, decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SUBPROCURADURIA ESPECIAL
LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA



Vo. Bo. DEL C. SUBPROCURADURIA ESPECIAL.

LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

██████████



PROCURE
D
E
PROCURE

017890



CONSTANCIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL , SIENDO LAS 09.20 NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS , EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIEN AL FINAL FIRMA Y DA FE -----

-----HACE CONSTAR-----

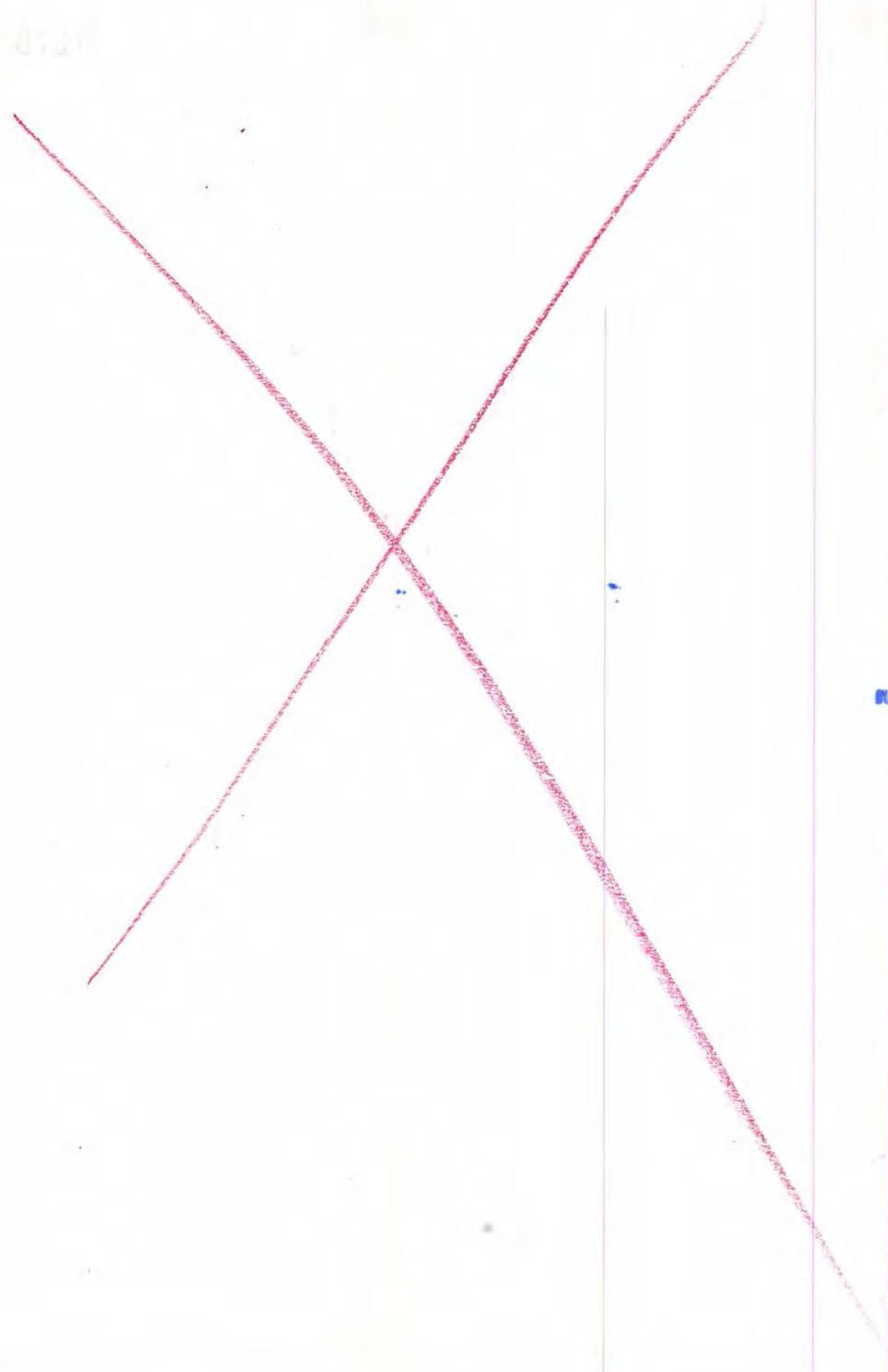
QUE SE GIRA OFICIO AL [REDACTED] , DIRECTOR DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS DE ESTA SUBP [REDACTED] EFECTO DE QUE DESIGNE PERITO MEDICO PARA QUE DICT [REDACTED] FISICO DEL [REDACTED] -----

[REDACTED]

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]



0.0521



PROCURE
SUBPROCURE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO.
AV. PREVIA No. SE/003/95

017891

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO MEDICO

T.C JUAN VALDIVIA
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS.
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda a efecto de que designe PERITO MEDICO, con el fin de que realice CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FISICA correspondiente a [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2o. fracción II, 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 220, 225, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, toda vez que es indispensable para la debida integración de la Averiguación Previa citada al rubro.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ELECCIÓN
DE 1996.

LA
SUB



AV. PREVIA : SE/003/95.

017892

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CERTIFICADO MÉDICO

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 09:50 NUEVE HORAS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y--

----- DAN FE-----
-- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2o DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A REALIZAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA No. SE/003/95 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED] MISMO AL QUE MINISTERIALMENTE SE LE [REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] NA [REDACTED]
[REDACTED] AP [REDACTED]
[REDACTED]

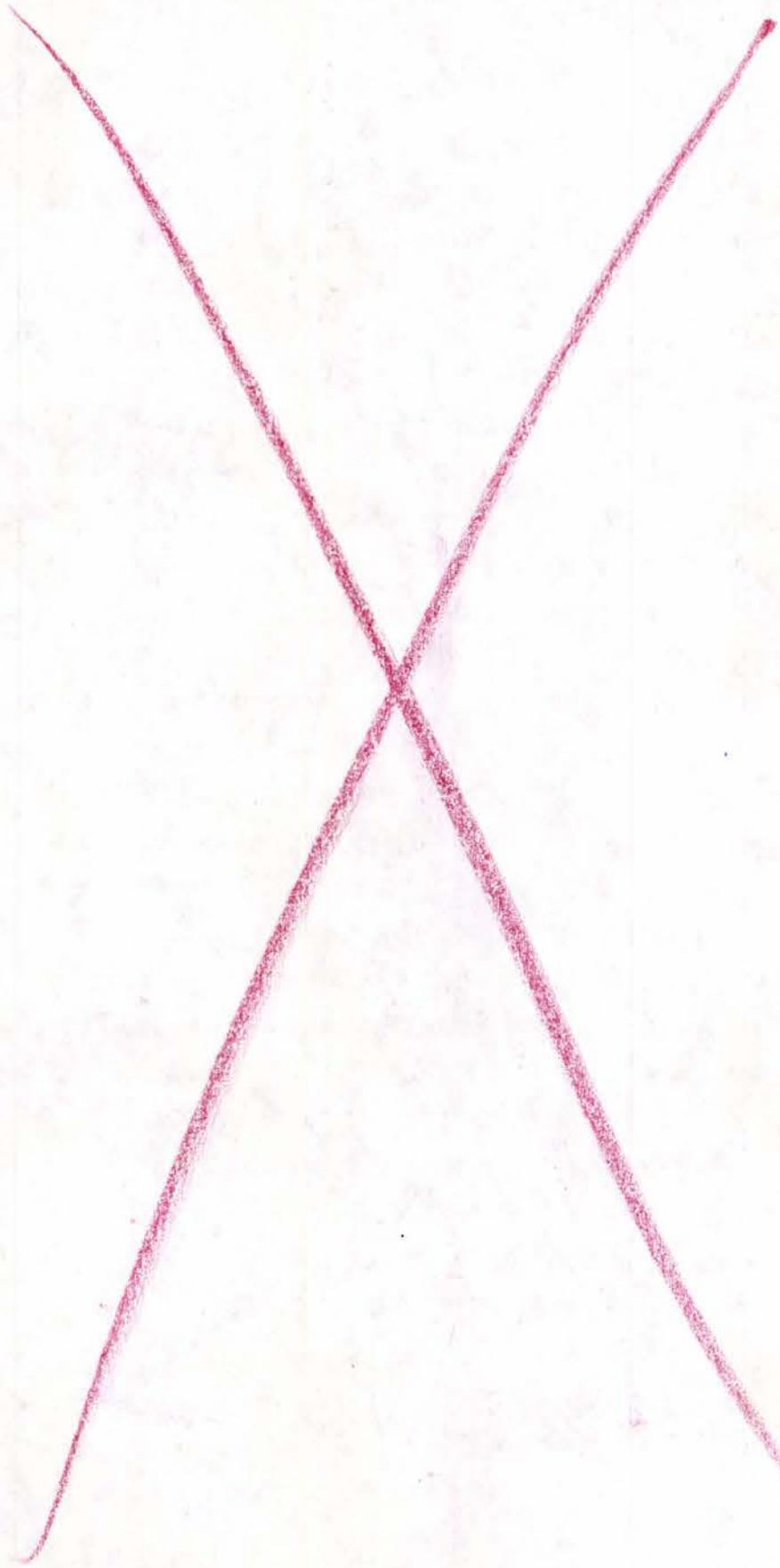
SEGUN REFIERE EL EXAMINADO, SIENDO ESTA LESION DE LAS PREVISTAS Y SANCIONADAS POR EL ARTICULO 289 PARTE PRIMERA DEL CODIGO PENAL DE APLICACION FEDERAL LAS CUALES [REDACTED]

[REDACTED] EN [REDACTED] DATOS QUE SE DESCRIBEN Y CORROBOR [REDACTED] MEDICO, SUSCRITO Y FIRMADO [REDACTED] MENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRES [REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL
CA ESPECIAL

015825



PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES MEDICINA FORENSE MF-257 A.P: SE/003/95.

017893

ASUNTO: SE RINDE DICTAMENMEDICO

México D.F. a 15 de Enero de 1996.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL PRESENTE

El que suscribe Perito Médico Oficial de esta Procuraduría, designado para dictaminar respecto a la Av. Prev. citada al rubro, emite el siguiente:

DICTAMEN

Siendo las 9:50 hrs del día de la fecha me constituí en el interior del edificio de la Subprocuraduria Especial, teniendo a la vista en una de las oficinas de la misma, un individuo del sexo [redacted], quien dijo llamarse [redacted]

A la inspección [redacted]

Al interrogatorio dirigido su [redacted]

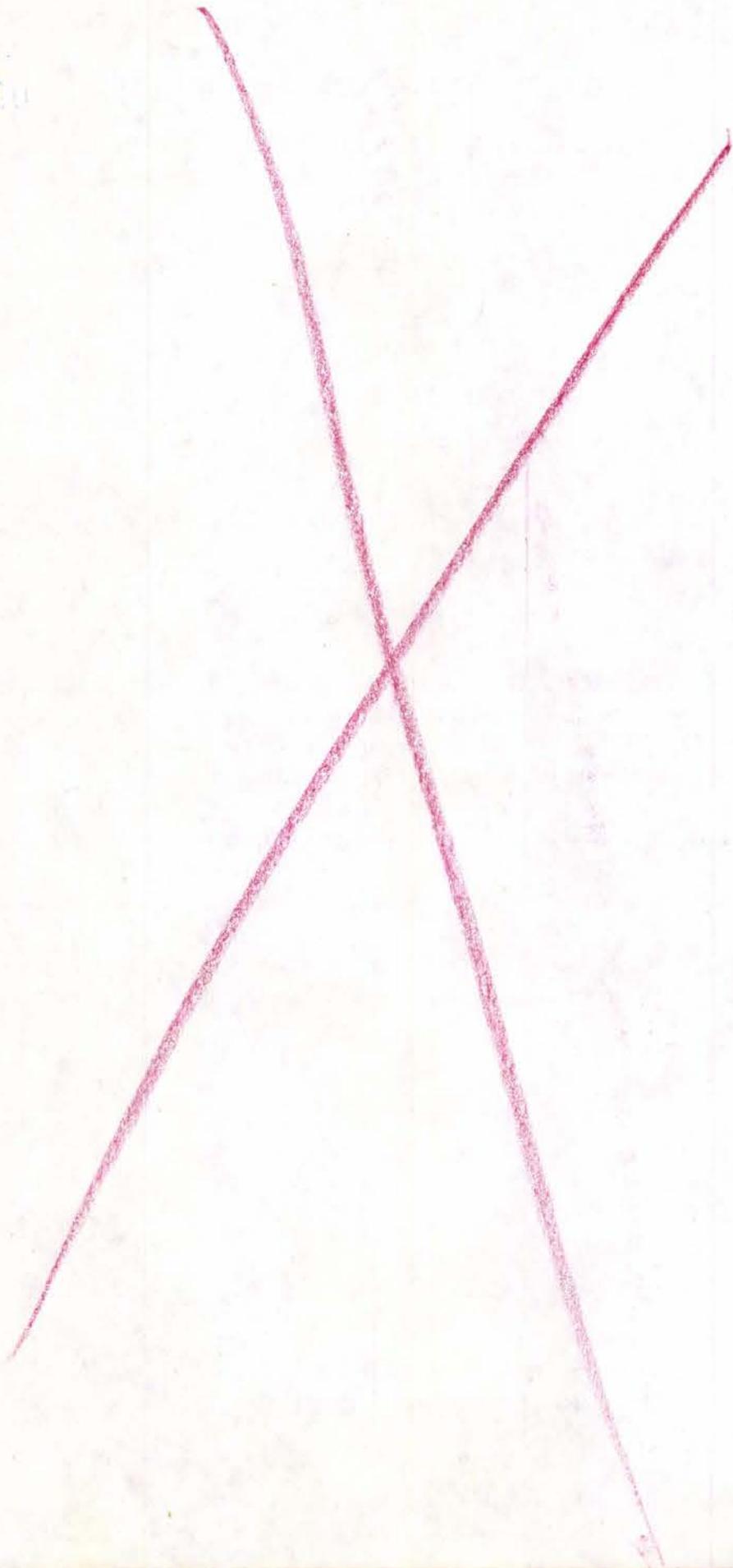
A la exploración física: [redacted]

Por lo anterior se llega a la siguiente:

CONCLUSION

la

017899



ESTADO DE
PROCURA
RE
SECRETARÍA DE



AVERIGUACIÓN PREVIA: SE/003/95

017894

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:05 DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACE CONSTAR-----

--- QUE SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, SE PRESENTÓ DENTRO DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] EN CUMPLIMIENTO AL CITATORIO RECIBIDO EL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO GIRADO POR ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, ASISTIDO DE PERSONA DE SU CONFIANZA LA [REDACTED]

[REDACTED] POR LO QUE SE PROCEDE A TOMARLES SU DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

-----CONSTE-----

--- DECLARACIÓN MINISTERIAL DE [REDACTED] EN SEGUIDA Y SIENDO LAS 10:10 DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRESENTE EN ESTA OFICINA EL QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] Y QUIEN PROTESTADO QUE FUE EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL, ASIMISMO SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL SENTIDO DE QUE TIENE DERECHO DE ESTAR ASISTIDO POR ABOGADO PERSONA DE SU CONFIANZA, MANIFESTANDO QUE TAL NOMBRAMIENTO S [REDACTED] LO CONFIERE A [REDACTED] AQUÍ PRESENTE DE [REDACTED]

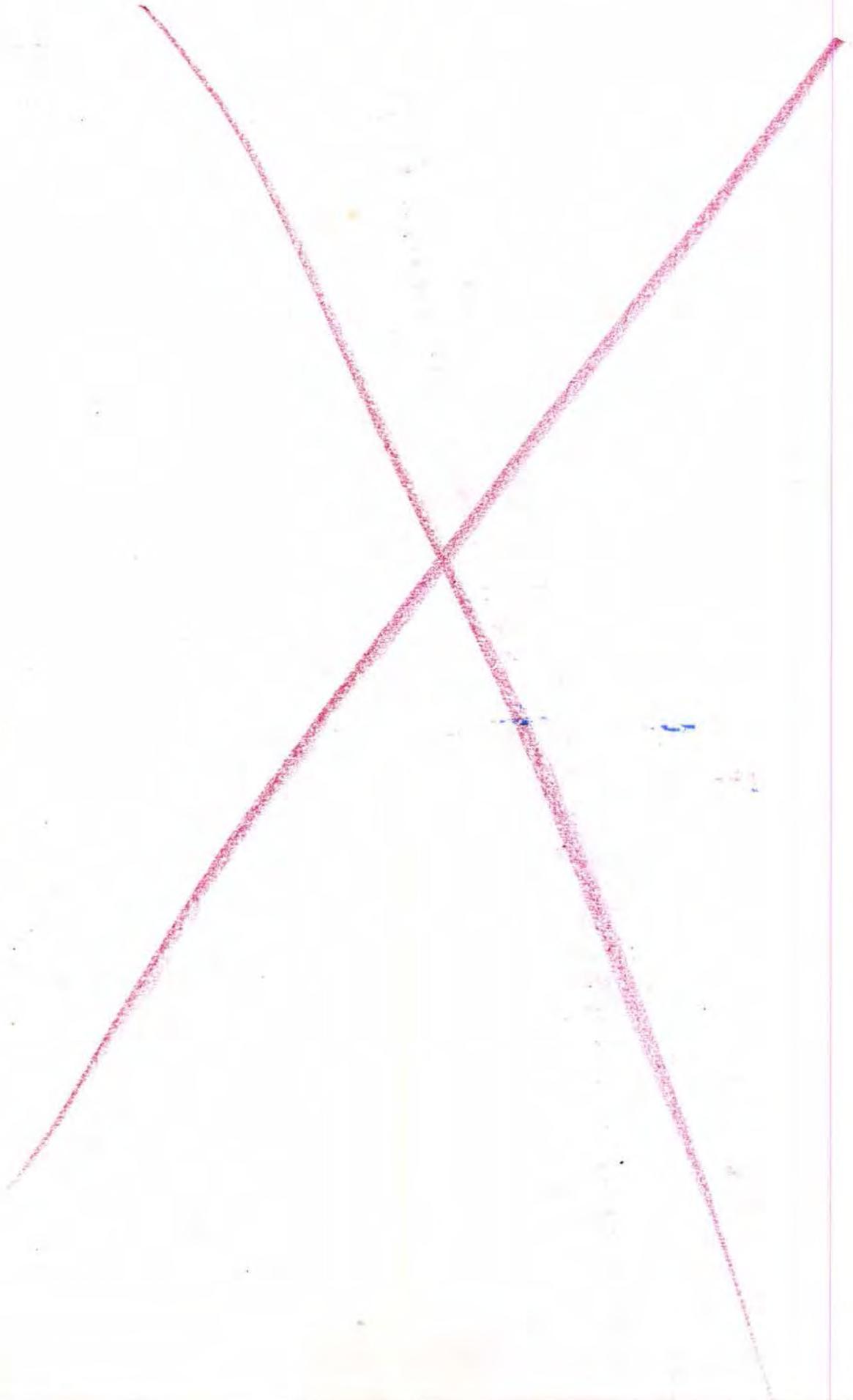
[REDACTED] POR LO QUE EN ESTE MOMENTO S [REDACTED] PROCEDE A TOMARLE Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COM [REDACTED] HA QUEDADO ESCRITO, [REDACTED]

[REDACTED], RELIGIÓN [REDACTED], CON INSTRUCCIÓN [REDACTED] ORIGINARIA Y [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED]

[REDACTED] Y EN RELACIÓN A LO [REDACTED] HECHOS QUE SE INVESTIGAN LA COMPARECIENTE -----

-----DECLARO-----

--- QUE COMPARECE VOLUNTARIAMENTE ACOMPAÑANDO A [REDACTED] NOMBRE [REDACTED] A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL Y QUE SE ENCUENTRA ENTERADA DEL NOMBRAMIENTO CONFERIDO POR [REDACTED], MANIFESTANDO QUE ACEPTA DICHO NOMBRAMIENTO Y PROTESTA SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO MIENTRAS ESTE [REDACTED]



PROCEDURAL
SUBPROCEDURAL



ADMINISTRACION GENERAL

DURE, ASIMISMO DESEA MANIFESTAR QUE SU DOMICILIO CORRESPONDIENTE ES EL PROPORCIONADO EN SUS GENERALES Y EL MOTIVO POR EL QUE DA EL

QUE DICHO DOMICILIO CORREPONDE AL DE Y ESE EL MOTIVO PORQUE EN LA UNIDAD DONDE VIVEN NO HAY BUZÓN DE CORRESPONDENCIA Y QUE EL CARTERO AL DEJAR ESTA NADA MAS LA DEJA TIRADA O LA ENTREGAN EQUIVOCADAMENTE, SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL DEL MISMO. -----

CONTINUANDO CON LA DECLARACION DEL MISMO QUE POR SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO,

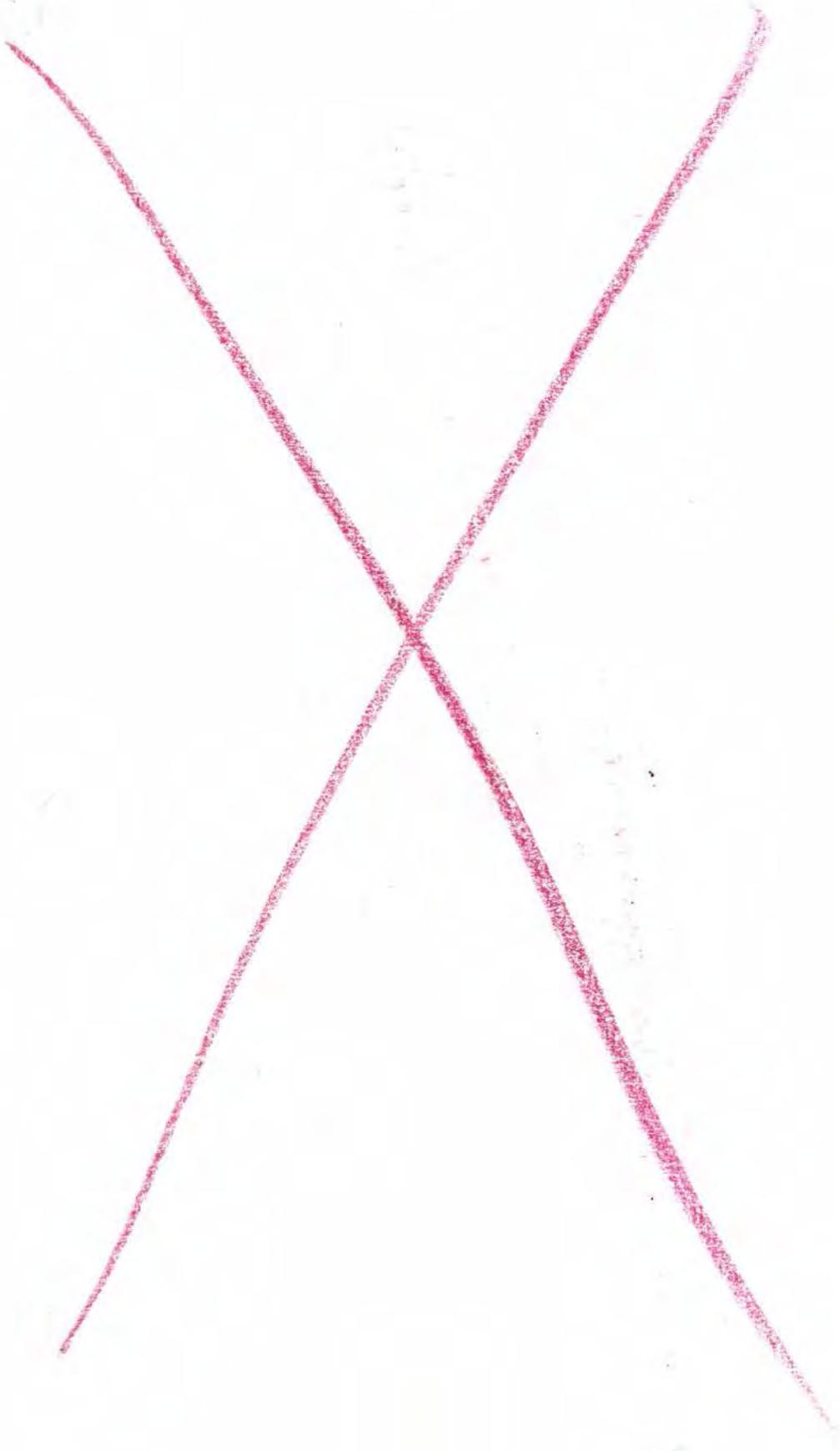
RELIGION INSTRUCCION, ORIGINARIO DEL, CON DOMICILIO EN

CON NUMERO TELEFONICO QUE EN ESTE MOMENTO SE IDENTIFICA DE AUTOMOVILISTA NUMERO

A SU FAVOR CON FECHA DE EXPEDICION 19 DIECINUEVE, DE DICIEMBRE DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y VALIDA HASTA EL 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE EL AÑO 2000 DOS MIL CON UNA FOTOGRAFIA DEL MISMO A COLORES EN SU PARTE MEDIA DEL LADO DERECHO QUE CONCUERDAN CON SUS RAZGOS FISICOS, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, FIRMADA POR EL SEÑOR LICENCIADO SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, APRECIANDOSE AL REVERSO DE ESTA LA HUELLA Y LA FIRMA DEL INTERESADO DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE DEVUELVE AL INTERESADO POR SER DE SU PROPIEDAD; Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EL COMPARECIENTE. -----

DECLARO ----- QUE COMO YA LO MANIFESTO ANTERIORMENTE COMPARECE VOLUNTARIAMENTE Y EN ATENCION AL CITATORIO QUE RECIBIO, QUE CON FECHA 1o PRIMERO DE JUNIO DE INGRESA A LA OFICINA DE TRANSITO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DEL F CON CARGO DE AGENTE DE TRANSITO, QUE SIN RECORDAR LA FECHA OBTIENE SU PRIMER ASCENSO POR EL AÑO DE 1971 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO AL CARGO DE CABO, QUEDANDO COMISIONADO EN LA MISMA OFICINA DE UBICADA EN LA PLAZA DE

CON EL MISMO CARGO Y POR INSTRUCCIONES SUPERIORES PASA COMISIONADO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMO A LA OFICINA DE APOYO CON DOMICILIO EN, DESEMPEÑANDO LA LABOR DE ESTAFETA,



PROCUR
SUBPRO



ACLARANDO QUE EN ESE ENTONCES SE DESARROLLABA EN DICHO PARTIDO LA CAMPAÑA DEL QUE FUERA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, QUE AL FINALIZAR ESTA CAMPAÑA Y UNA VEZ QUE EL LIC. LÓPEZ PORTILLO TOMA LA PRESIDENCIA, AL DE LA VOZ LE ES PREGUNTADO POR EL AHORA [REDACTED] QUE A DONDE SE QUERIA IR A LO QUE ESTE CONTESTA QUE A DONDE LO MANDARAN COMISIONADO PERO SIN DEJAR DE PERTENECER A TRÁNSITO POR LO QUE ES COMISIONADO CON EL JEFE DE ESTADO [REDACTED]

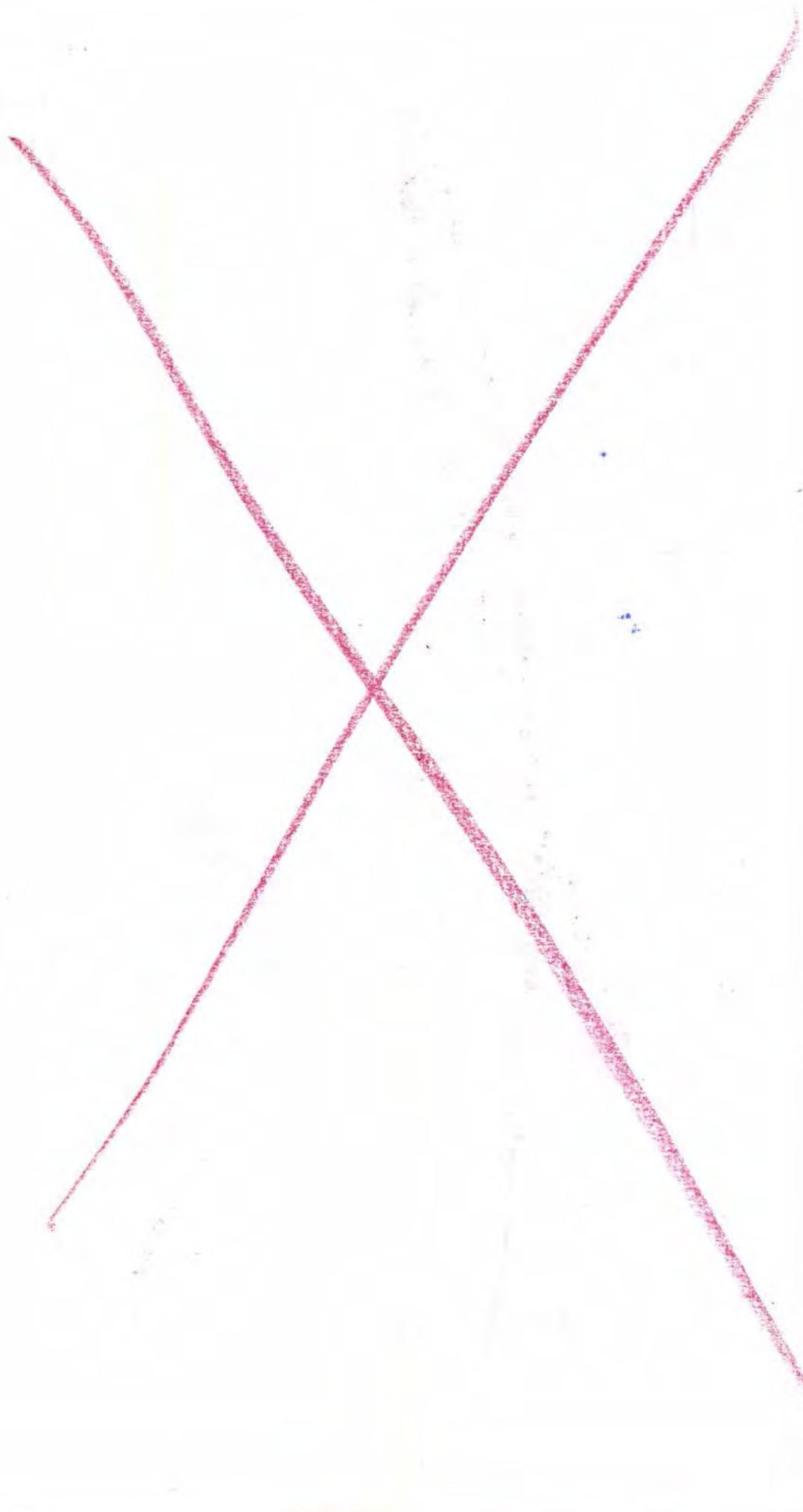
[REDACTED] DESARROLLANDO LAS FUNCIONES DE [REDACTED], QUE EN DICHA COMISION PERMANECIÓ APROXIMADAMENTE 6 SEIS AÑOS, Y QUE POSTERIORMENTE PASA A LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, COMO [REDACTED], Y QUE EN DICHA COMISION PERMANECIÓ TODO EL TIEMPO QUE EL LIC. DE LA MADRID PERMANECIÓ COMO PRESIDENTE ESCOLTANDO ÚNICAMENTE A NIVEL [REDACTED], Y QUE DE AHI PASA COMISIONADO A LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI, DESARROLLANDO LA COMISION DE [REDACTED] PARA LA VIALIDAD ÚNICAMENTE A [REDACTED], PERMANECIENDO EN ESE PUESTO HASTA EL 17 DIECISIETE DE MARZO DE 1989 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, PASANDO COMISIONADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE URBANO COMO JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y PLACAS DE LA [REDACTED]

[REDACTED] PERMANECIENDO EN DICHO PUESTO HASTA EL 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DE [REDACTED], TERMINANDO SU COMISION EN DICHA OFICINA Y REGRESA AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL Y QUE POR ORDEN DEL [REDACTED]

[REDACTED] EL DE LA VOZ SE QUEDA AL MANDO DE ESTE DESARROLLANDO EL CARGO DE ORDENANZA MANIFESTANDO QUE A DICHA GENERAL LO CONOCIO DE VISTA CUANDO EL DE LA VOZ TENIENDO APROXIMADAMENTE CUATRO O CINCO MESES DE HABER LLEGADO A LOS PINOS PERO SIN LLEGAR A TRABAJAR CON ÉL HASTA LA FECHA QUE ANTERIORMENTE YA PROPORCIONÓ, QUE EN LA OFICINA DEL GENERAL TRABAJA CON UN HORARIO DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, Y QUE ADEMÁS DEL EMITENTE SE ENCONTRABAN COM [REDACTED]

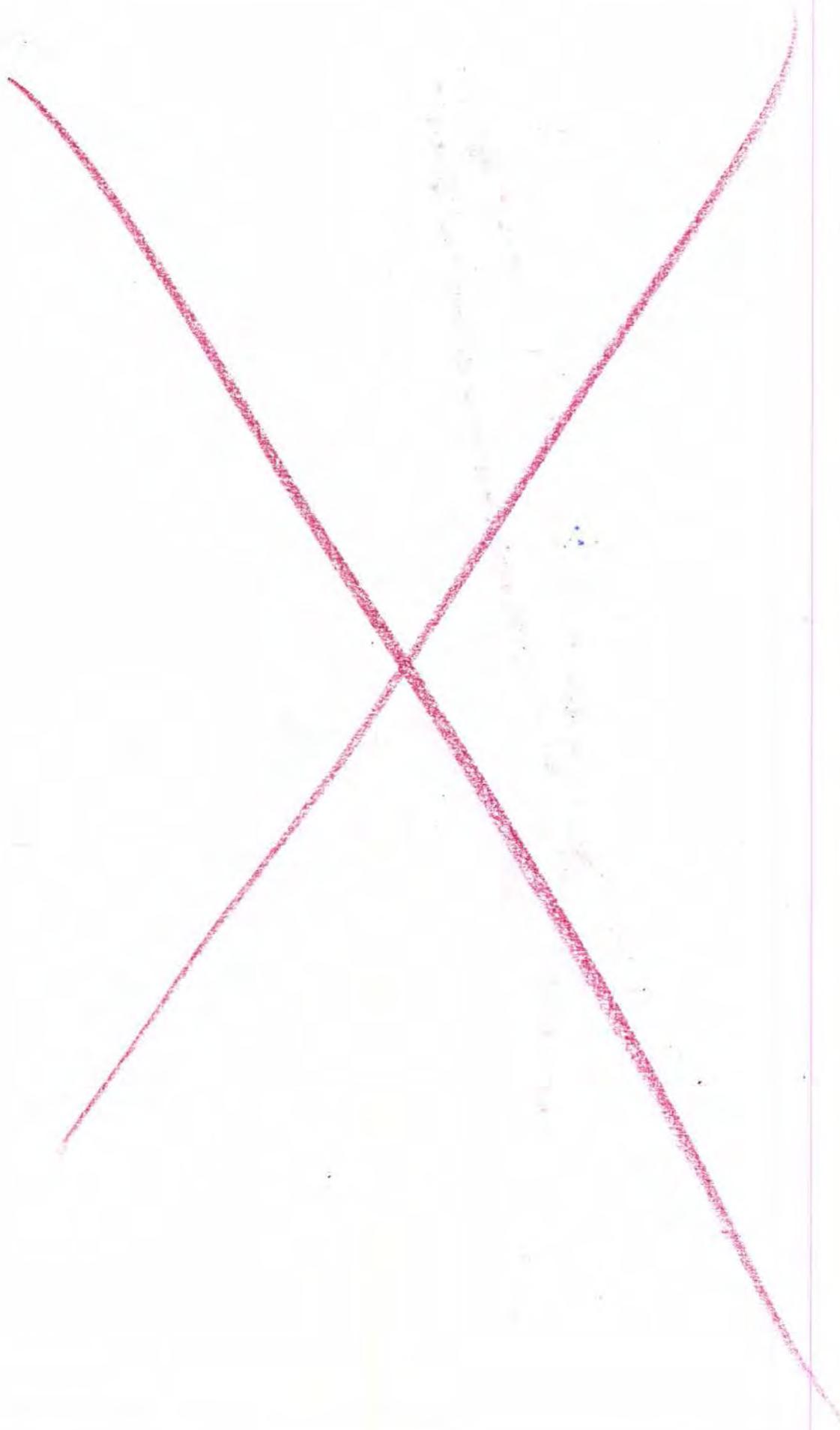
MISMOS QUE AL PARECER ERAN POLICÍAS JUDICIALES DE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL [REDACTED], QUE EL DE LA VOZ PERMANECIA ÚNICAMENTE EN LA OFICINA Y QUE ESPORÁDICAMENTE LLEGÓ A MANEJAR EL CARRO DEL [REDACTED] CUANDO EL [REDACTED] NO SE ENCONTRABA EN LA OFICINA, PERO CON LA ACLARACIÓN DE QUE MANEJABA DE LA PUERTA PRINCIPAL AL MOLINO DEL REY PERMANECIENDO EN ESA FUNCIÓN HASTA QUE EL [REDACTED] COMISIONADO A LA CAMPAÑA DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA FINALES DE NOVIEMBRE DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, POR LO QUE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE ESE AÑO COMPARECIENTE POR ORDEN DEL [REDACTED]

[REDACTED] PASA COMISIONADO A LAS OFICINAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMO ORDENANZA, PERMANECIENDO TODO EL MES DE [REDACTED]





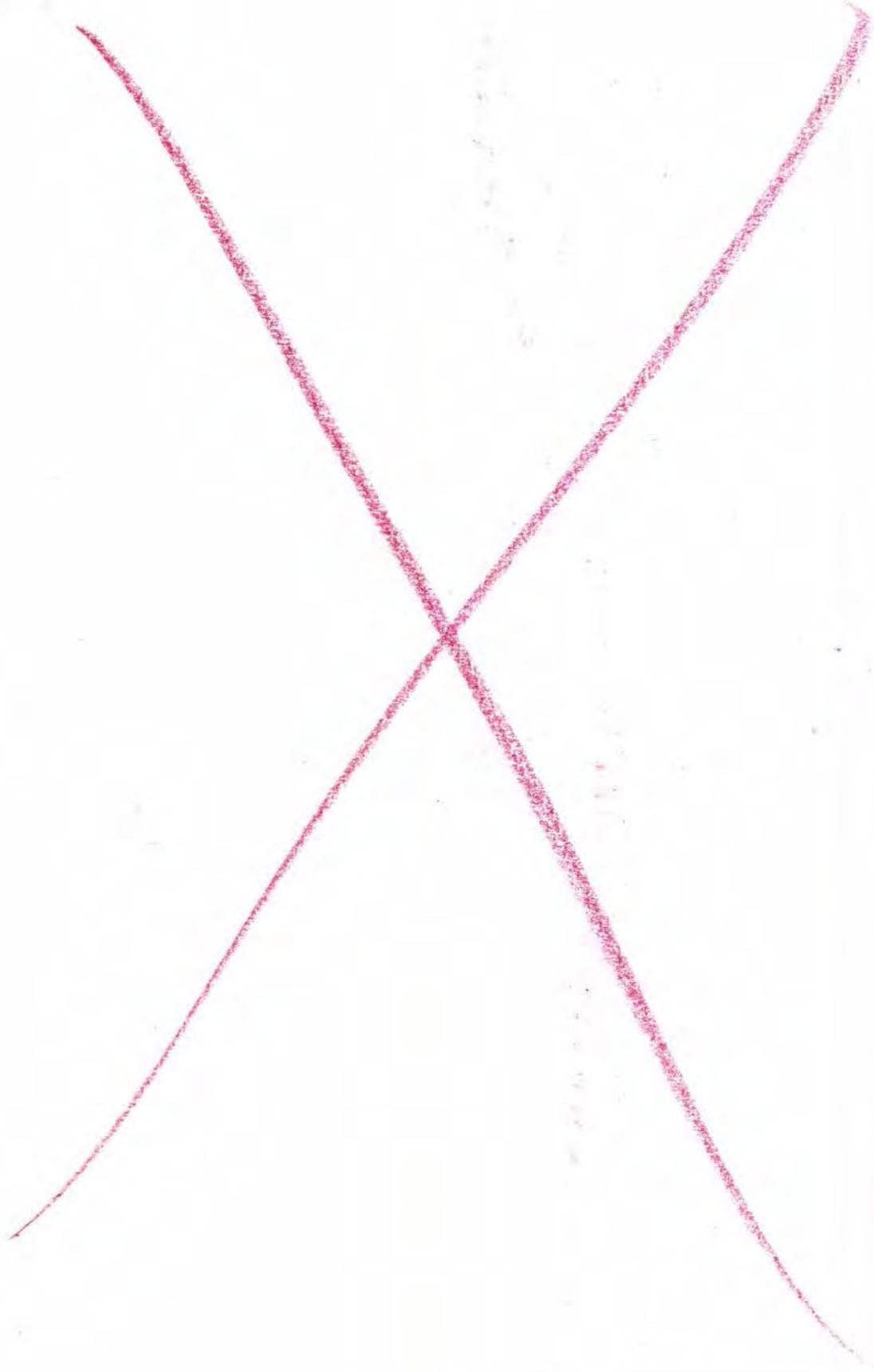
DICIEMBRE EN DICHAS OFICINAS ENTERÁNDOSE QUE EL [REDACTED] SERÍA EL ENCARGADO DE LA ESCOLTA PERSONAL DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, DESCONOCIENDO QUE PERSONAS MAS PERTENECERÍAN A ESA ESCOLTA, QUE DE LA OFICINA DEL GENERAL EL ÚNICO QUE QUEDÓ COMISIONADO EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL FUE EL DE LA VOZ, Y QUE DE SU CORPORACIÓN EL QUE DECLARA ERA EL ÚNICO COMISIONADO CON EL GENERAL, QUE ADEMÁS ÉSTE TENÍA OTRAS 2 DOS [REDACTED] DE NOMBRES [REDACTED] Y [REDACTED] LOS CUALES AL IGUAL QUE [REDACTED] PERMANECIERON SIEMPRE EN LOS PINOS, QUE AL DE LA VOZ LE TOCÓ SALIR EN LA AVANZADA CON LA ROPA DEL GENERAL AL HOTEL DONDE SE HOSPEDARÍA CONSISTIENDO SU LABOR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL ARREGLO PERSONAL DE LA ROPA Y LA COMIDA DEL [REDACTED] QUE EL TRANSPORTE QUE LLEGARON A UTILIZAR CUANDO LE TOCABA SALIR UNA SOLA VEZ FUE POR EL AVIÓN CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE TIJUANA Y LOS DEMÁS ABORDO DE AUTOBUS, EN EL CUAL VIAJABAN APROXIMADAMENTE UNAS 40 CUARENTA PERSONAS A LAS CUALES NO CONOCÍA, Y QUE AL PRIMER EVENTO DE AVANZADA AL LUGAR DONDE SE HOSPEDARÍA EL [REDACTED] FUE A TAMPICO ESTADO DE TAMAULIPAS EL DÍA 10 DIEZ DE ENERO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y QUE AL LLEGAR A ESE ESTADO SOBRE LA CARRETERA UNOS MILITARES A LOS CUALES NO CONOCE E IGNORA COMO SE LLAMEN LES INDICARON QUE QUE HACÍAN EN ESE LUGAR A LO QUE ELLOS CONTESTARON QUE A ESE LUGAR LOS HABÍAN MANDADO, A LO QUE ESTOS CONTESTARON QUE EL CANDIDATO NO IBA A PERNOCTAR EN ESE LUGAR, QUE SE FUERAN A VALLES SAN LUIS POTOSÍ YA QUE ERA ES ESE LUGAR DONDE EL CANDIDATO PERNOCTARÍA, MANIFESTANDO QUE COMO HABÍA UNA DESORGANIZACIÓN EN LA AVANZADA IGNORA QUIÉN IBA A CARGO O AL MANDO DEL GRUPO DE GENTE QUE VIAJABA EN 2 DOS AUTOBUSES Y OTRO MAS QUE ERA EL DEL CANDIDATO, QUE EN SAN LUIS POTOSÍ SE REALIZARON LOS EVENTOS POLÍTICOS DEL CANDIDATO PERMANECIENDO EN ESE LUGAR 24 VEINTICUATRO HORAS, QUE DE ESTE LUGAR LA AVANZADA CON LA QUE IBA EL DE LA VOZ, SIENDO Y ÚNICAMENTE UN AUTOBUS, SE DIRIGEN A LA CIUDAD DE QUERETARO LUGAR DONDE SE DESARROLLARÍA OTRO EVENTO, PERMANECIENDO EN ESTE LUGAR APROXIMADAMENTE 24 VEINTICUATRO HORAS, QUE DE ESTE LUGAR SE DIRIGEN A HIDALGO, Y QUE LA GENTE CON QUE VIAJÓ EN LA AVANZADA HACIA ESTE ESTADO DE HIDALGO YA ERA GENTE DISTINTA Y QUE CADA EVENTO LO CUBRÍA GENTE DIFERENTE, PERMANECIENDO EN ES ESE LUGAR APROXIMADAMENTE 24 VEINTICUATRO HORAS REGRESANDO A LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE NO RECUERDA EN QUE MES TAMBIEN VIAJÓ ABORDO DE UNA CAMIONETA SUBURBAN EN LA QUE IBAN EL [REDACTED] EL VALET DEL LIC. COLOSIO [REDACTED] OTRA PERSONA MAS DE LA QUE NO RECUERDA EL NOMBRE RUMBO ACAPULCO GUERRERO LUGAR EN DONDE SE DESARROLLO OTRO EVENTO PERMANECIENDO EN ESE LUGAR POR UN TÉRMINO DE 24 VEINTICUATRO HORAS NO VOLVIENDO A VIAJAR HASTA EL DIA 22 DE MARZO DE 1994 MIL



PROCURE
PROCURE



NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL QUE ABORDO DE UN AVIÒN DE LA FUERZA AEREA VIAJÒ A CULIACÀN SINALOA PERMANECIENDO EN ESE LUGAR APROXIMADAMENTE 15 QUINCE HORAS Y DE ESE LUGAR ABORDO DE UN AVIÒN DE LA FUERZA AEREA SE DIRIGEN A TIJUANA BAJA CALIFORNIA NORTE LLEGANDO A ESTE LUGAR EL DÌA 23 VEINTITRES DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO LLEGANDO APROXIMADAMENTE A LAS 8:00 OCHO HORAS TIEMPO DEL CENTRO, Y QUE DEL AEREOPUERTO ES TRASLADADO EN UNA CAMIONETA DE LA CUAL NO RECUERDA LA MARCA Y QUE EN EL MISMO VIAJABAN JUNTO CON EL DE LA VOZ EL LIC. [REDACTED] Y OTRA PERSONA DE LA QUE NO RECUERDA EL NOMBRE DESCONOCIENDO QUE PERSONA ERA LA QUE TRIPULABA EL CITADO VEHÌCULO TRASLADANDOLOS AL HOTEL LUCERNA LUGAR EN EL CUAL SE HOSPEDARÌA TANTO EL CANDIDATO COMO EL [REDACTED] Y QUE AL LLEGAR AL HOTELO NO NOTÒ NADA ANORMAL, QUE DE LO ÚNICO QUE SE DIÒ CUENTA FUE DE QUE HABÌA DEMASIADA GENTE ENTRE PERIODISTAS Y GENTE DE DISTINTA EDAD QUE AL PARECER QUERÌA SALUDAR AL LIC. COLOSIO, Y QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 17:25 DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS HORA LOCAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA EL DE LA VOZ AL ESTAR VIENDO LA TELEVISIÒN SE ENTERÒ DE QUE HABÌA OCURRIDO UN ATENTADO EN CONTRA DEL LICENCIADO COLOSIO Y QUIEN TRANSMITÌA DICHA INFORMACIÒN ERA EL [REDACTED] [REDACTED] POR LO QUE DIÒ CUENTA QUE LE HOTEL SE HABÌA QUEDADO COMPLETAMENTE SOLO, POR LO QUE EL DE LA VOZ PERMANECIÒ EN EL INTERIOR DEL HOTEL SIN SALIR EN NINGÙN MOMENTO A LA CALLE FIJANDO SU ATENCIÒN EN LA TELEVISIÒN PARA VER QUE OTRA NOTICIA ERA TRANSMITIDA Y QUE SIN RECORDAR A QUE HORA POR ESE MISMO MEDIO SE ENTERÒ QUE EL LICENCIADO COLOSIO HABÌA FALLECIDO, QUE NO RECUERDA LA HORA CUANDO EL LICENCIADO [REDACTED] LE DIJO AL DECLARANTE QUE RECOGIERAN TODA LA ROPA DEL [REDACTED] DIRIGIENDOSE AL AEREOPUERTO Y VIAJANDO A LA CIUDAD DE MÈXICO EN UN VUELO PARTICULAR Y QUE AL LLEGAR EL DE LA VOZ TODAVÌA SE DIRIGIÒ A LAS OFICINAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERMANECIENDO EN ESE LUGAR APROXIMADAMENTE 3 TRES O 4 CUATRO HORAS PARA POSTERIORMENTE MARCHARSE A SU DOMICILIO, QUE NO RECUERDA LA HORA EN LA QUE VIAJÒ DE LA CIUDAD DE TIJUANA AL DISTRITO FEDERAL NI LA HORA EN QUE LLEGÒ Y QUE ASIMISMO IGNORA CON QUE PERSONAS VIAJABA ABORDO DEL AVIÒN Y QUE AL ÚNICO QUE CONOCIÒ ERA AL [REDACTED] QUE AL [REDACTED] VOLVIÒ A VER HASTA EL DÌA 27 VEINTISIETE DE MARZO DE ESE AÑO EN LAS OFICINAS DE LOS PINOS SIN HACERLE NINGÙN COMENTARIO DE LO SUCEDIDO, QUE EL DE LA VOZ TRABAJÒ CON EL GENERAL HASTA DICIEMBRE DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÀNDOSE DE BAJA EL DE LA VOZ DE LA COMISIÒN QUE TENÌA EN EL ESTADO MAYOR Y REGRESANDO LA SECRETARÌA DE SEGURIDAD PÙBLICA ADONDE HASTA ACTUALMENTE CONTINUA LABORANDO UBICADA EN LIVERPOOL 136 CIENTO TREINTA Y SEIS COLONIA JUÀREZ CON EL CARGO DE PRIMER OFICIAL DE LA SECRETARÌA DE SEGURIDAD PÙBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE

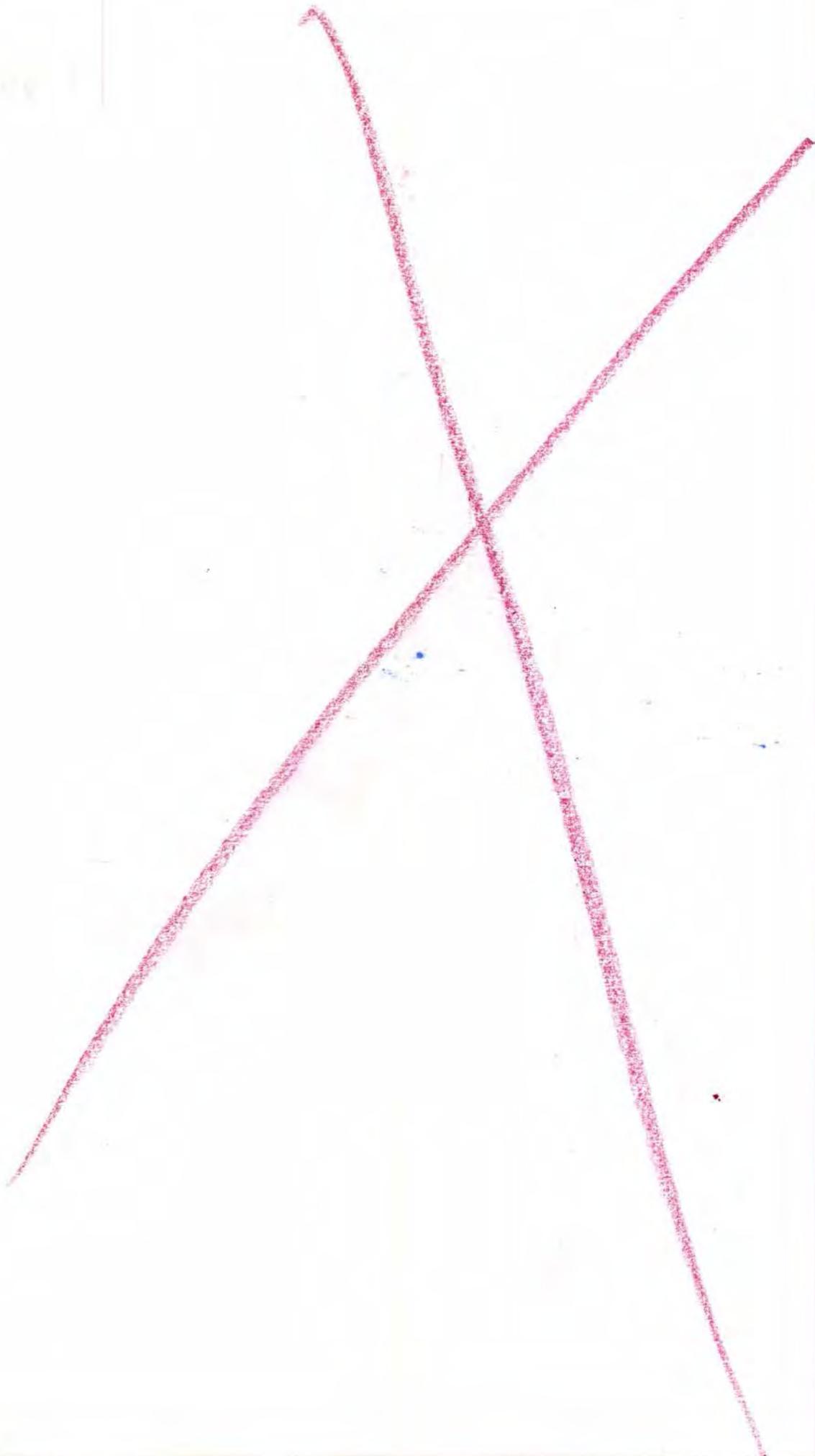


PROCEED
SUBJECT

017899

6

DESEA DEJAR BIEN CLARO QUE LAS VECES QUE LE TOCÒ VIAJAR CON MOTIVO DE LOS EVENTOS POLITICOS DEL LICENCIADO COLOSIO EL DE LA VOZ NUNCA ASISTIÒ A NINGUNO DE LOS ACTOS QUE SE LLEVABAN A CABO, QUE SU FUNCIÓN ERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CHECAR LA ROPA Y LA ALIMENTACIÓN DEL [REDACTED] Y QUE SE HOSPEDABA EN EL MISMO HOTEL, QUE SABE QUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE UTILIZABA EL ESTADO MAYOR EN LA CAMPAÑA DEL LIC. COLOSIO PARA INFORMAR DE LOS ACONTECIMIENTOS DE LOS EVENTOS LO ERAN SUS PROPIOS Y EXCLUSIVOS RADIOS DE COMUNICACIONES, QUE IGNORA QUE PERSONA ERA LA ENCARGADA DE RECIBIR LA INFORMACIÓN YA QUE NO ESTABA ENTERADO, QUE CUANDO EL DE LA VOZ NO LE TOCABA VIAJAR LAS FUNCIONES QUE EL REALIZABA ERAN REALIZADAS POR LOS [REDACTED] Y [REDACTED] QUE EL DE LA VOZ IGNORA SI PARA SALIR TENIAN ALGUN ROL DE SALIDAS QUE CUANDO AL DE LA VOZ LE TOCABA SALIR ERA INFORMADO YA SEA POR A [REDACTED], QUE MÍNIMO CON 2 DOS DÍAS DE ANTICIPACION SE ENTERABA DEL LUGAR A DONDE SE DIRIGIRIAN, QUE IGNORA CON QUIEN SE CORDINABA EL [REDACTED] PARA LA SEGURIDAD DE LOS EVENTOS O DEL PERSONAL QUE DEPENDIA DIRECTAMENTE DE ÈL, QUE NO CONOCE AL SEÑOR [REDACTED] Y QUE NUNCA VIÒ QUE DICHA PERSONA FUERA A VISITAR AL GENERAL YA SEA A LAS OFICINAS DEL P.R.I. O A LOS PINOS Y QUE DURANTE EL TIEMPO QUE EL DE LA VOZ ESTUVO EN LAS OFICINAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NUNCA EL EMITENTE OBSERVÒ QUE EL [REDACTED] RECIBIERA A NINGÚN CIVIL, QUE ASIMISMO MANIFIESTA QUE NO CREE QUE ENTRE EL SEÑOR [REDACTED] Y EL [REDACTED] EXISTA ALGUNA [REDACTED] QUE NUNCA VIÒ NI ANTES NI DESPUES DE LA MUERTE DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA AL SEÑOR [REDACTED] EN EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, QUE POR LO QUE HACE AL SEÑOR [REDACTED] HA OIDO HABLAR DE ÈL POR MEDIO DE LA TELEVISION, QUE ASIMISMO IGNORA SI ESTE FORMÒ PARTE EN LA CAMPAÑA DEL LIC. COLOSIO, Y QUE ASIMISMO NUNCA SE DIÒ CUENTA QUE EL SEÑOR [REDACTED] VISITARA AL [REDACTED] QUE NO CONOCE AL SEÑOR [REDACTED] Y QUE IGNORA SI LAS PERSONAS MENCIONADAS SEAN [REDACTED] DEL [REDACTED] QUE POR LO QUE RESPECTA AL [REDACTED] NO LO CONOCE, QUE MANIFIESTA QUE CONSIDERA QUE EN CUANTO A LOS GASTOS QUE GENERARON LOS VIAJES QUE REALIZÒ CONSIDERA QUE LOS MISMOS ERAN EFECTUADOS POR EL P.R.I., QUE HACE LA ACLARACIÓN QUE CUANDO PASÒ A FORMAR PARTE DEL CONVOY PRESIDENCIAL DE ENTONCES MANDATARIO LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, ES DADO ALTA EN LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL COMO SOLDADO ORDENANZA POR LO CUAL FIRMÒ NOMBRAMIENTO COMO TAL Y TODO PAPELEO QUE SE REQUIERE PARA DESEMPEÑAR ESA ORDENANZA, ANTERIOR ES CON EL PROPÓSITO QUE HACE LA SECRETARÍA DE DEFENSA PARA QUE ESTE TIPO DE GENTE QUE SE ENCUENTRA COMISIONADO RECIBA UNA AYUDA ECONÓMICA, QUE NUNCA ESCUCHO



PROCURE
SUBPRO

017900

7



PROCURADURIA GENERAL

NINGÚN RUMOR EN LAS O
DE LA DEMÁS GENTE EN C
TIENE QUE DECLARAR PO
RATIFICA Y FIRMA AL MA
TERMINANDO LA PRESENT
TREINTA MINUTOS DEL DÍA
NOVENTA Y SEIS FIRMAND

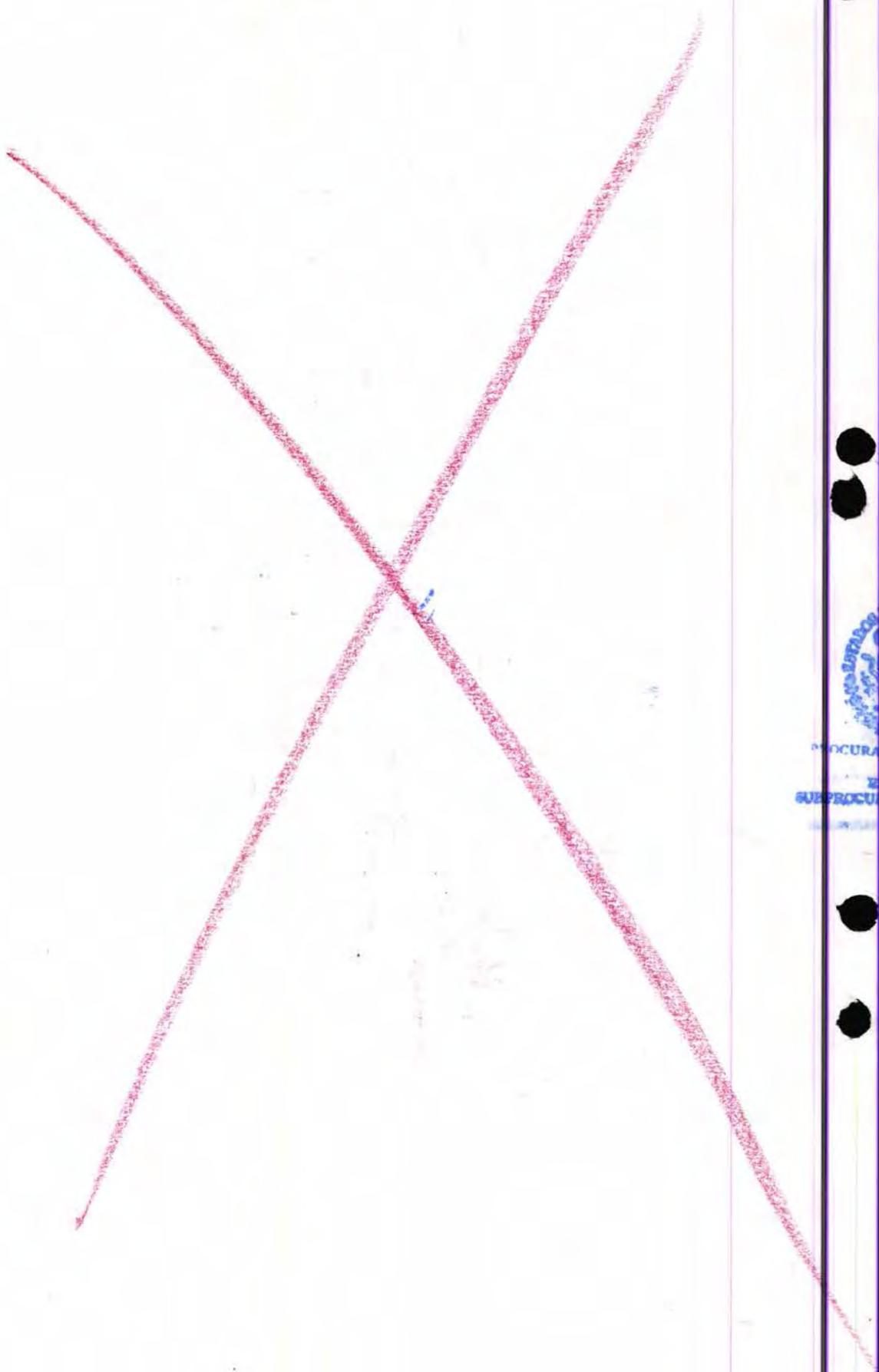
ARTE DEL GENERAL NI
SIENDO TODO LO QUE
RA DE SU DICHO LO
CONSTANCIA LEGAL
ATORCE HORAS COM
996 MIL NOVECIENTOS
NIERON.-----

EL C. COMPARECIEN

DE CONFIANZA

C.

T. DE A



SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
SUBPROCURADURIA DE PROSECUCION



AV. PREVIA : SE/003/95.

017901

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FE DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CERTIFICADO MÉDICO

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:35 CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y-- -----

----- DAN FE-----

- - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2o DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A REALIZAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA No. SE/003/95 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED] MISMO AL

QUE MINISTERIALMENTE SE LE APRECIO [REDACTED]

[REDACTED]

A

QUIEN SE LE APRECIO UNA [REDACTED] CUBIERTA CON

[REDACTED] LA

CUAL FUE PRODUCIDA POR UNA [REDACTED]

SEGUN REFIERE EL EXAMINADO, SIENDO ESTA LESION DE LAS PREVISTAS Y

SANCIONADAS POR EL ARTICULO 289 PARTE PRIMERA DEL CODIGO PENAL DE

APLICACION FEDERAL LAS CUALES SON DE LAS QUE [REDACTED]

[REDACTED] DATOS QUE SE

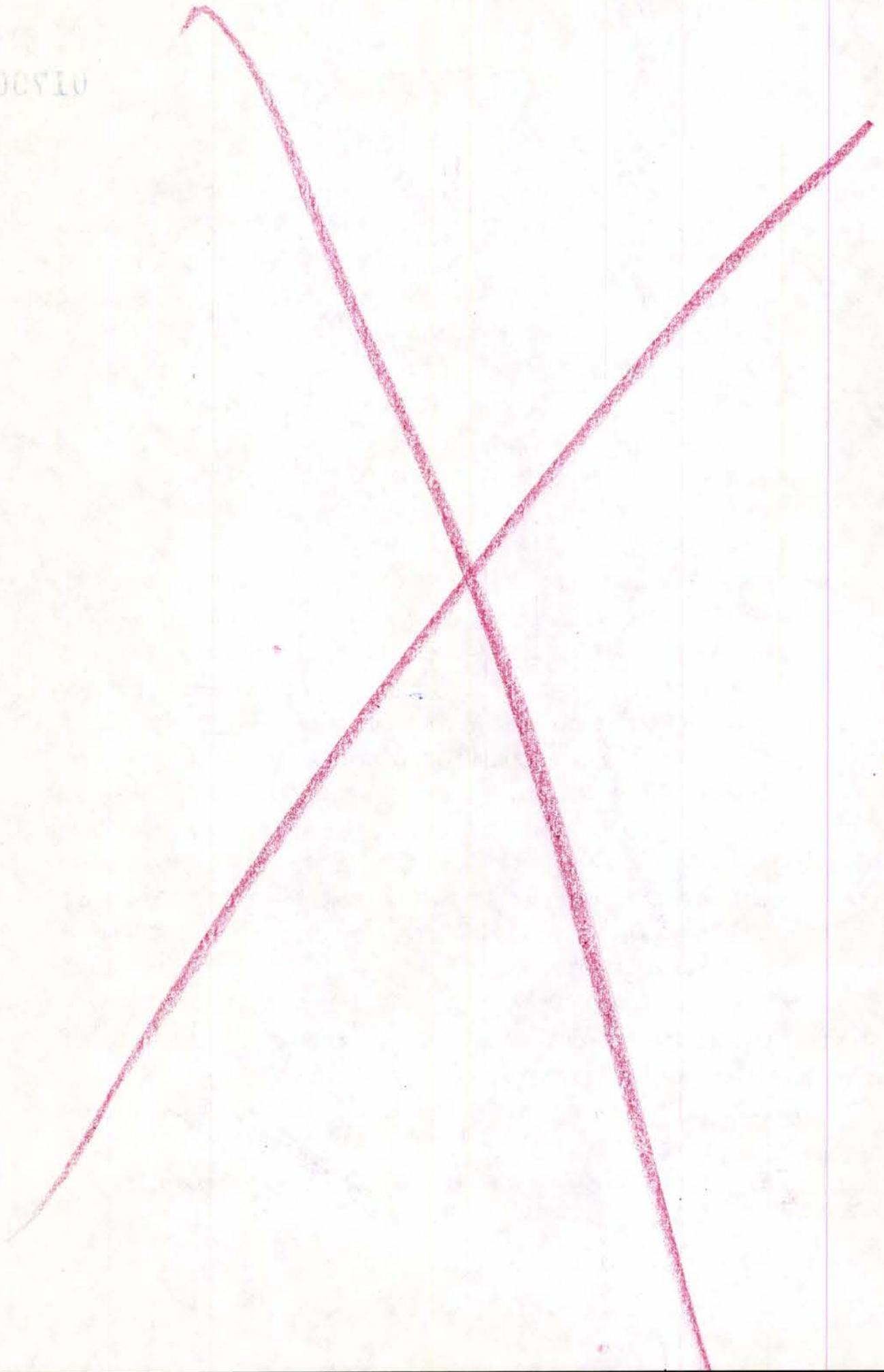
DESCRIBEN Y CORROBORAN [REDACTED], SUSCRITO Y FIRMADO

POR EL [REDACTED] O DEL CUAL SE DA FE Y

SE AGREGA A LAS PRESE [REDACTED]

[REDACTED]

100510



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A
**DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
MEDICINA FORENSE**
MF-257
A.P: SE/003/95. 017902

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN MEDICO

México D.F. a 15 de Enero de 1996.

**LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
PRESENTE**

El que suscribe Perito Médico Oficial de esta Procuraduría, designado para dictaminar respecto a la Av. Prev. citada al rubro, emite el siguiente:

DICTAMEN

Siendo las 14:30 hrs del día de la fecha me constituí en el interior del edificio de la Subprocuraduria Especial, teniendo a la vista en una de las oficinas de la misma, un individuo del sexo [REDACTED], quien dijo llamarse [REDACTED] de [REDACTED]

A la inspección se encontró [REDACTED]

Al interrogatorio dirigido su [REDACTED]

A la exploración física: [REDACTED]

Por lo anterior se llega a la siguiente:

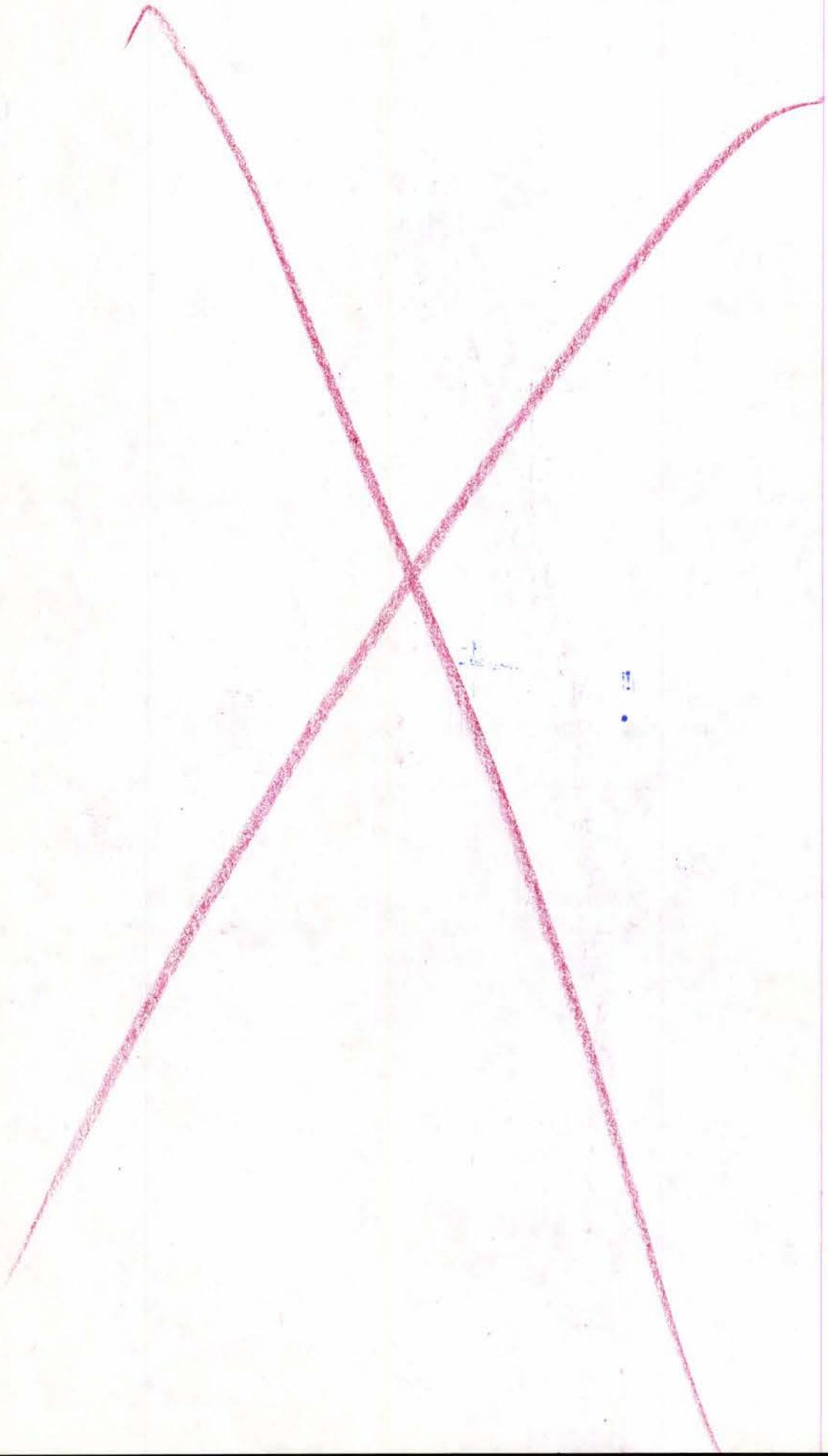
CONCLUSION

[REDACTED]

ATENTAMENTE

PERITO MEDICO OFICIAL
[REDACTED]

800710



PROCURE
SUBPROCES



017903

AVERIGUACION PREVIA NO. SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE IDENTIFICACION.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:40 CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

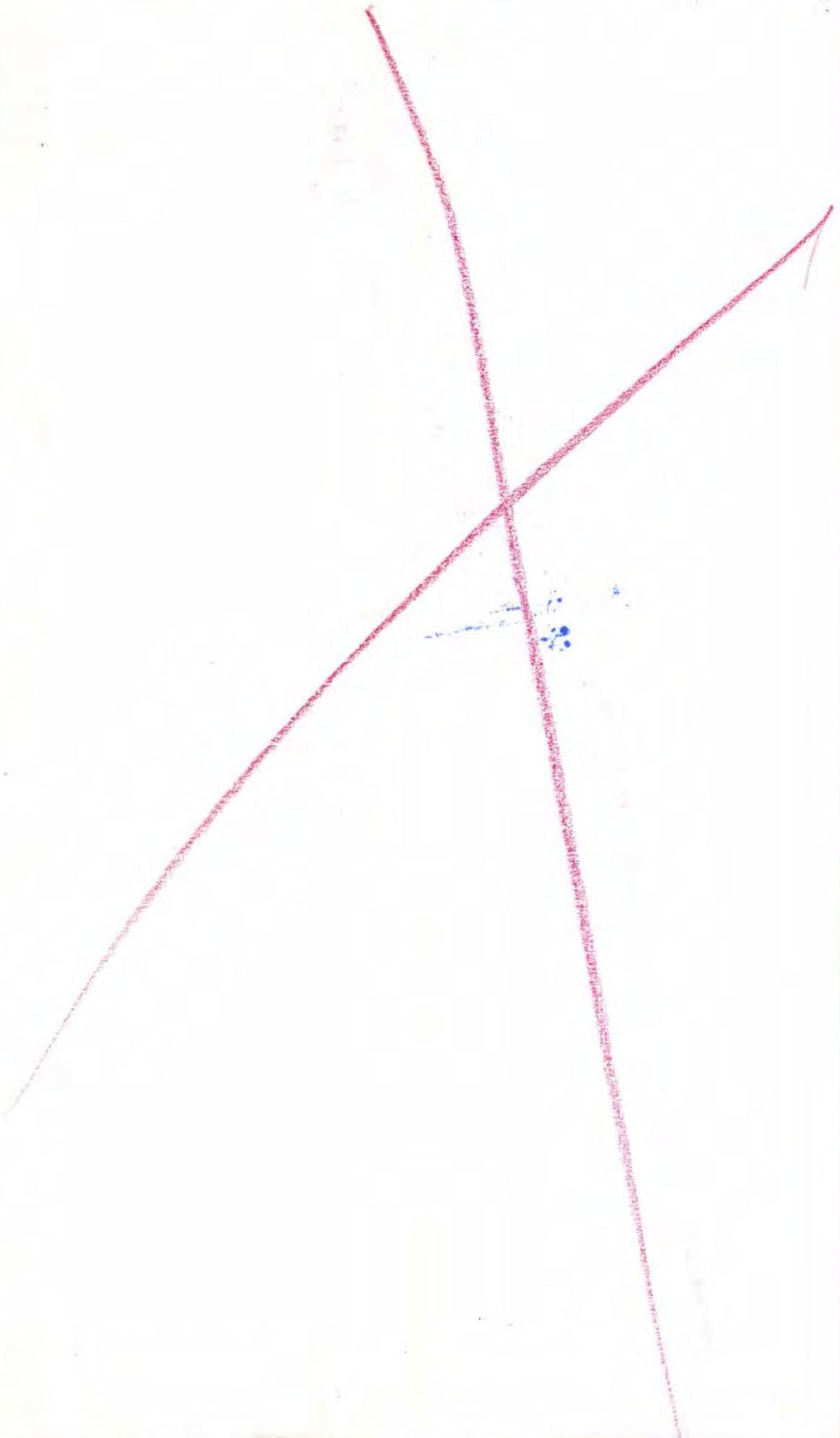
----- FE DE IDENTIFICACION -----

- - - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2o DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE DA FE DE TENER A LA VISTA DENTRO DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL UNA LICENCIA DE AUTOMOVILISTA TIPO "A", NUMERO [REDACTED], A FAVOR [REDACTED] CON UNA FOTOGRAFIA DE LA MISMA A COLORES DE SU LADO DERECHO QUE CONCUERDA CON SUS RAZGOS FISICOS, EXPEDIDA POR LA ENTONCES SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL APRECIANDOSE AL REVERSO DE LA MISMA LA FIRMA DE LA INTERESADA DOCUMENTO DEL CUAL EN ESTE MOMENTO SE DEVUEVE A SU INTERESADA Y SE AGREGA COPIA CERTIFICADA A LAS PRESENTES ACTUACIONES; ASIMISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA LICENCIA DE AUTOMOVILISTA [REDACTED]

DEL MISMO CON UNA FOTOGRAFIA DEL MISMO A COLORES EN SU PARTE MEDIA DEL LADO DERECHO QUE CONCUERDA CON SUS RAZGOS FISICOS CON FECHA DE EXPEDICION 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y VALIDA AL 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000 DOS MIL, APRECIANDOSE AL REVERSO TANTO LA HUELLA COMO LA FIRMA DEL INTERESADO EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL DOCUMENTO QUE EN ESTE MOMENTO SE DEVUEVE A SU INTERESADO AGREGANDOSE LA COPIA CERTIFICADA A LAS PRESENTES ACTUACIONES. -----

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCEDURAL
SUBPRO...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



17904

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS 15 QUINCE DIAS DEL -
MES DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] -

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENE
RAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TESTI
GOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y - - - - -

- - - - - DAN FE - - - - -

- - - - - C E R T I F I C A - - - - -

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA DE LA LICENCIA NUMERO [REDACTED] -

LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRI
TO FEDERAL A NOMBRE DE [REDACTED] EN LA CUAL SE APRE--
CIA UNA FOTOGRAFIA DEL LADO DERECHO EN SU PARTE MEDIA QUE COINCIDE--
CON LOS RAZGOS FISICOS DEL [REDACTED] NTO EL CUAL CONCUERDA--
CON SU ORIGINAL EL CUAL SE [REDACTED] EL INTERIOR DE ESTA -
OFICINA . - - - - -

- - - - - D - - - - -

LIC. [REDACTED]

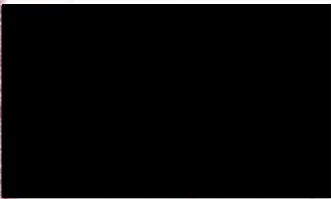
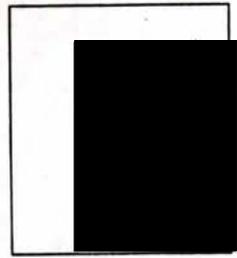
LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

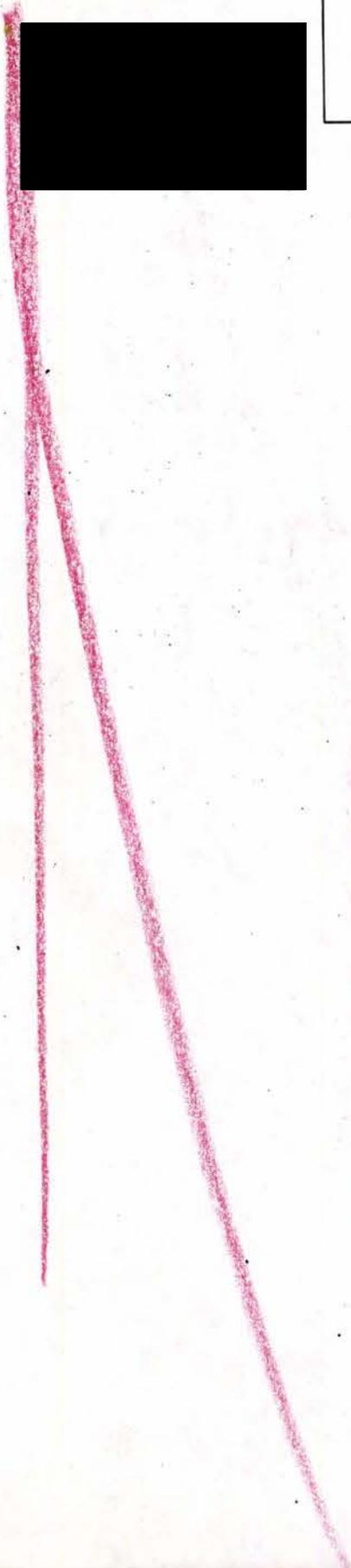
00000



ESTA LICENCIA SE OTORGA CON BASE EN
LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53 DEL
REGLAMENTO DE TRANSITO VIGENTE EN
EL DISTRITO FEDERAL



HUELLA



PRAGU
NUMERO





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



017905

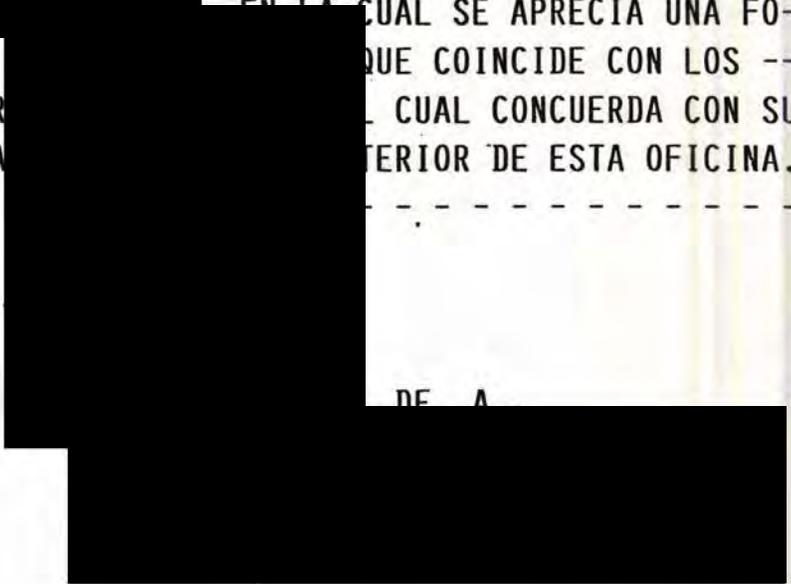
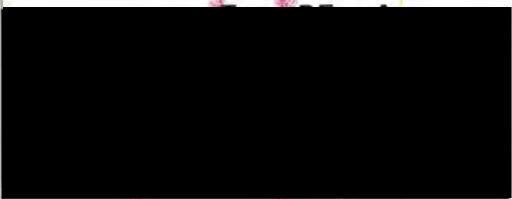
EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS 15 QUINCE DIAS DEL--
MES DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENE--
RAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTOA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TES--
TIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y - - - - -

- - - - - D A N F E - - - - -
- - - - - C E R T I F I C A - - - - -
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA DE LA LICENCIA [REDACTED]

[REDACTED]
PROTECCION Y VIALIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL A NOM--
BRE DE [REDACTED] EN LA CUAL SE APRECIA UNA FO--
TOGRAFIA DEL LADO DERECHO [REDACTED] QUE COINCIDE CON LOS --
RAZGOS FISICOS DE LA INTER [REDACTED] CUAL CONCUERDA CON SU
ORIGINAL EL CUAL SE TUVO A [REDACTED] TERIOR DE ESTA OFICINA.

- - - - - D - - - - -

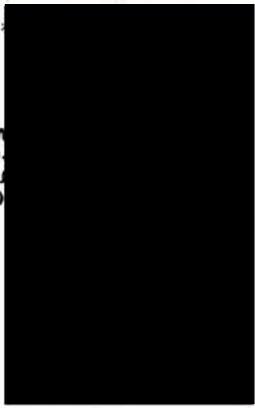
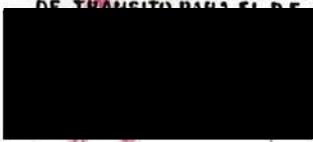


DE A



017802

"A" ESTA LICENCIA AUTORIZA PARA
CONDUCCION DE VEHICULOS AUTOMOTO
RES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO
56 FRACCION I, DEL REGLAMENTO
DE TRANSITO PARA EL D.F.



PROCURADIA
SUBPROCURADIA
ESTADO DE QUERETARO
SECRETARIA DE SALUD
CARRILLO DE LA MANCHA

C



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUB-PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



017906

CONSTANCIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

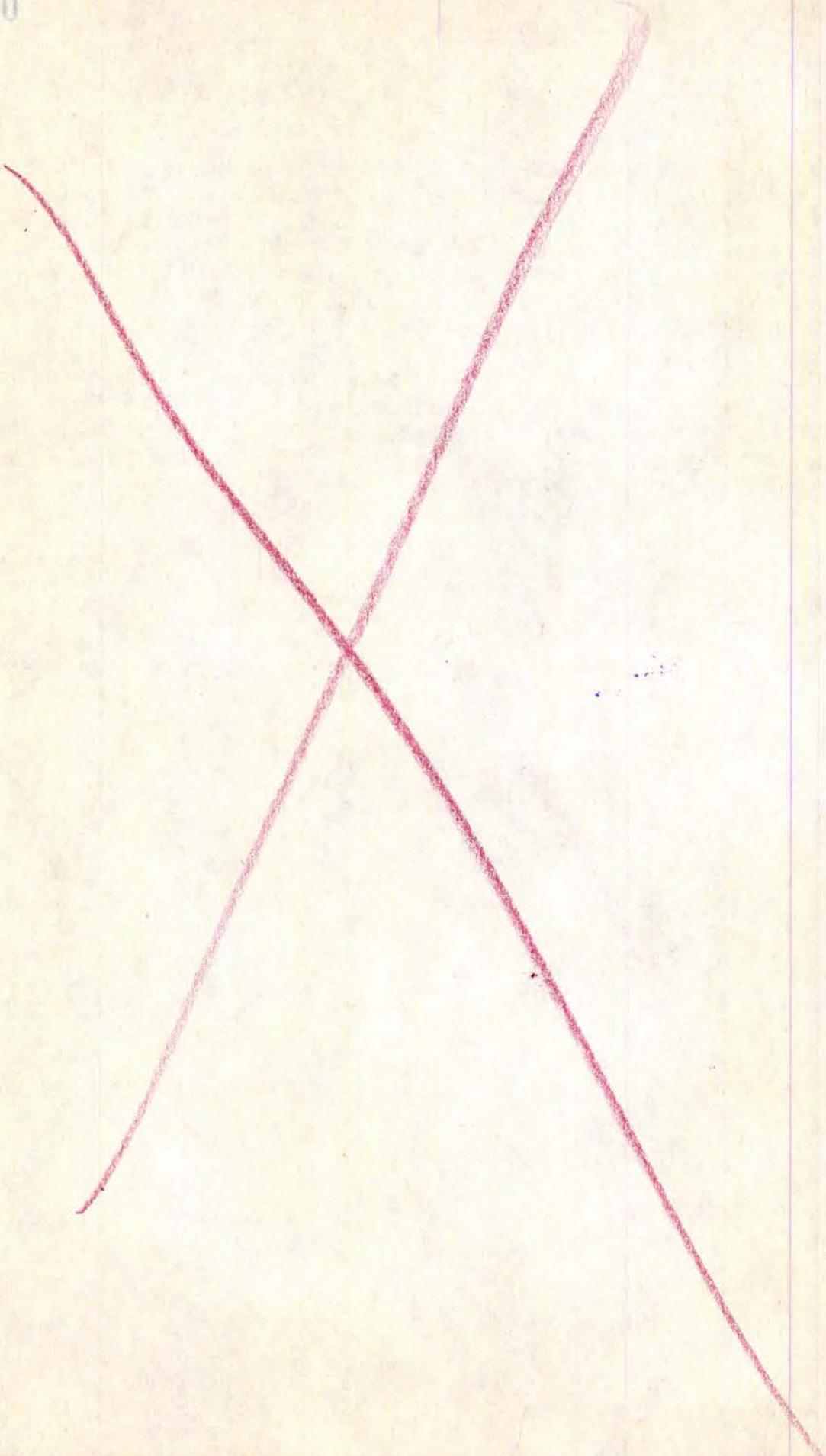
EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL , SIENDO LAS 10.25 DIEZ HORAS
CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS , EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE
ASISTENCIA CON QUIEN AL FINAL FIRMA Y DA FE -----

----- HACE CONSTAR. -----
QUE SE GIRA OFICIO AL [REDACTED], DIRECTOR DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS DE ESTA SUBPROCURADURIA A EFECTO DE QUE DESIGNE
PERITO MEDICO PARA QU [REDACTED] FISICO DEL C. [REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

017396



PROCRA
SUBPROC

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AV. PREVIA No. SE/003/95

017907

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO MEDICO

T.C JUAN VALDIVIA
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS.
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda a efecto de que designe PERITO MEDICO, con el fin de que realice CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FISICA correspondiente a [REDACTED]

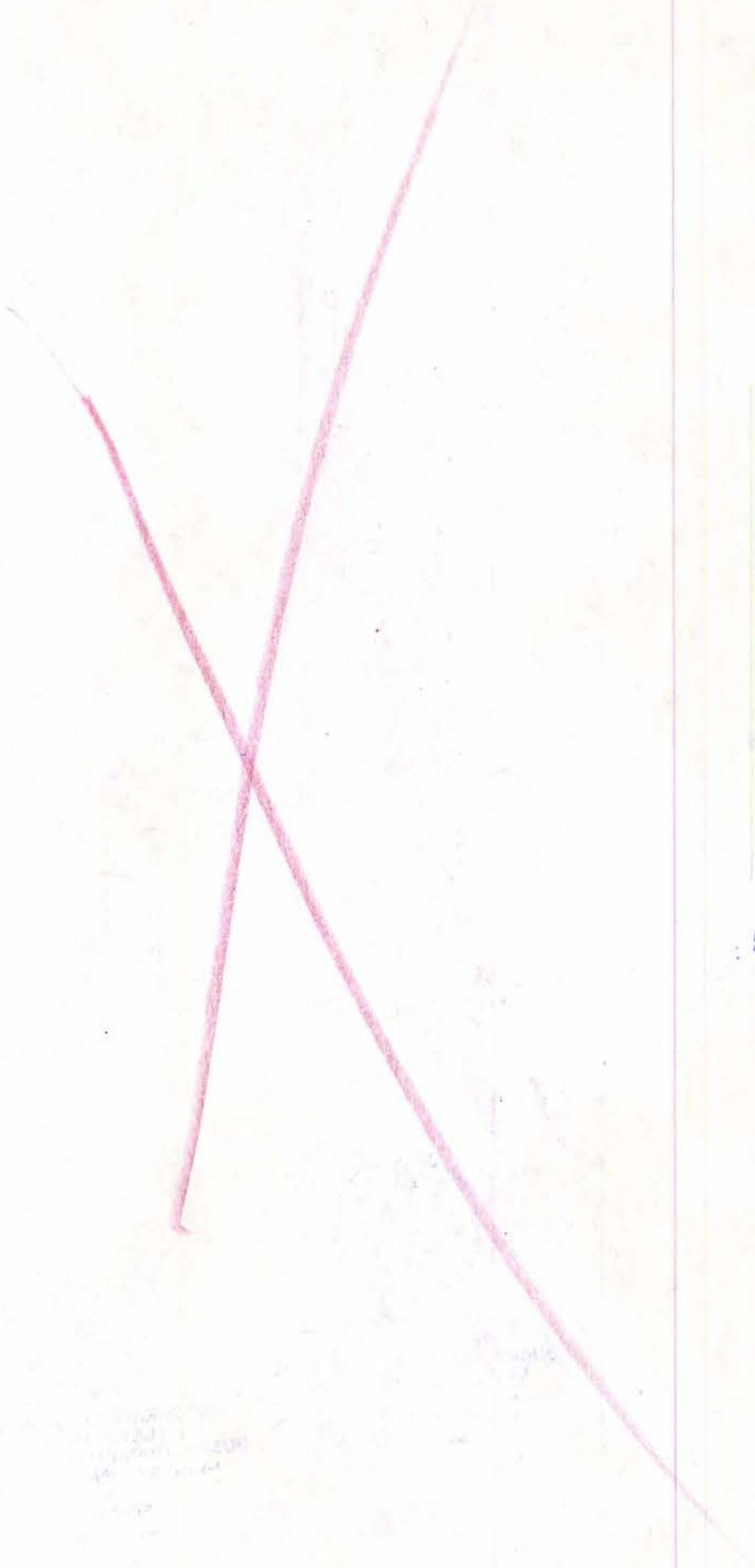
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2o. fracción II, 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 220, 225, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, toda vez que es indispensable: para la debida integración de la Averiguación Previa citada al rubro.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ATENTAMENTE

[REDACTED]
DIRECCIÓN
1996.

510



RECORDED
INDEXED
SERIALIZED
FBI
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

SEARCHED
SERIALIZED
INDEXED
FILED



AV. PREVIA : SE/003/95.

017908

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FE DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CERTIFICADO MÉDICO

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:45 DIEZ HORAS
CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL, LIC. [REDACTED] ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS
DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y-----

-----DAN FE-----

- - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2o DEL CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A REALIZAR DILIGENCIA DE FE
MINISTERIAL DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA No. SE/003/95 EN LOS
SIGUIENTES TERMINOS: SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE
ESTA OFICINA QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED]

MISMO AL QUE MINISTERIALMENTE SE LE APRECIO CONSIENTE, AMBULATORIO
CON [REDACTED] CO [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] E [REDACTED]

DATOS QUE SE DESCRIBEN Y CORROBORAN CON EL DICTAMEN MEDICO,
SUSCRITO Y FIRMADO POR EL [REDACTED] DOCUMENTO
DEL CUAL SE DA FE Y SE [REDACTED] ES ACTUACIONES,-----

[REDACTED]

[REDACTED]
LI

~~X~~

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES MEDICINA FORENSE MF-256

FORMA CG-1A

A.P: SE/003/95.

017909

ASUNTO: SE RINDE DICTAMENMEDICO

México D.F. a 15 de Enero de 1996.

LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL PRESENTE

El que suscribe Perito Médico Oficial de esta Procuraduría, designado para dictaminar respecto a la Av. Prev. citada al rubro, emite el siguiente:

DICTAMEN

Siendo las 10:45 hrs del día de la fecha me constituí en el interior del edificio de la Subprocuraduria Especial, teniendo a la vista en una de las oficinas de la misma, un individuo del sexo [REDACTED] quien dijo llamarse [REDACTED]

A la inspección se encontró [REDACTED]

Al interrogatorio dirigido [REDACTED]

A la exploración física: [REDACTED] momento de su [REDACTED]

Por lo anterior se llega a la siguiente:

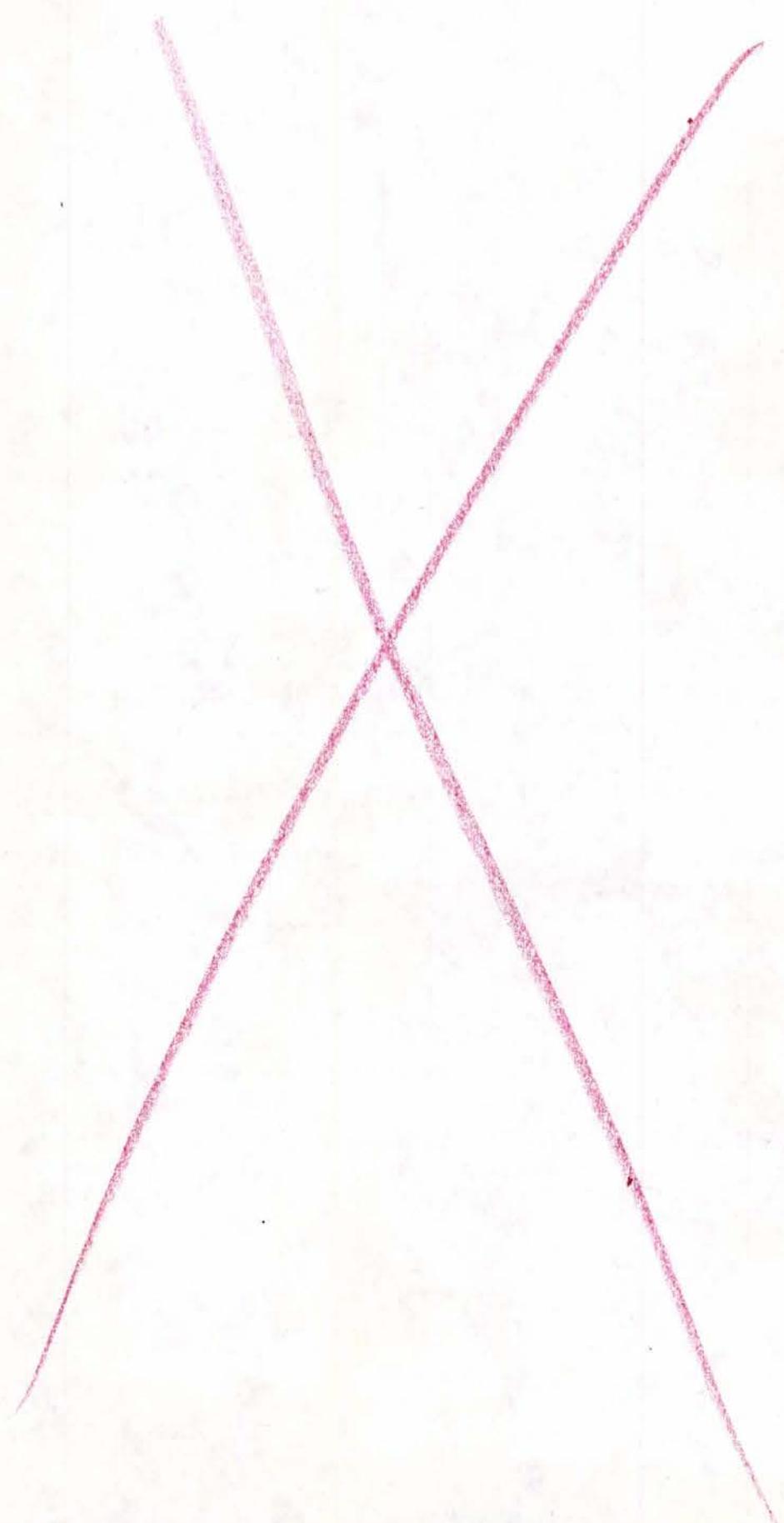
CONCLUSION

[REDACTED]

ATENTAMENTE

[REDACTED]

005710



RECEIVED
1977
APPROVED



017910

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

----- HACE CONSTAR.-----

--- QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA SE PRESENTO EN ESTA OFICINA EL SEÑOR QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] EN ATENCION AL REQUERIMIENTO QUE LE REALIZARON LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, ADSCRITOS A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACION MINISTERIAL -----

----- CONSTE-----

DECLARACION MINISTERIAL DEL SEÑOR [REDACTED]

--- SIENDO LAS 11:10 ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PRESENTE EN ESTA OFICINA EN SU ESTADO NORMAL EL QUE DICE LLAMARSE, [REDACTED] QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, RESPECTO AL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE CONFIANZA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE AL RENDIR SU DECLARACION, MANIFESTANDO QUE ES SU DESEO RESERVARSE TAL DERECHO, QUE SE IDENTIFICA CON LICENCIA PARA CONDUCIR NUMERO [REDACTED]

[REDACTED], CON FECHA DE EXPEDICION 30 TREITA DE NOVIEMBRE DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y VENCIMIENTO 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DE 1995. MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COORDINACION GENERAL DE TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA EN COLOR CUYA PERSONA SUS RASGOS FISICOS COINCIDE CON LOS DEL COMPARECIENTE, DOCUMENTO DEL ---

~~X~~

SECRET
REPUBLIC
SUBSECURARIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

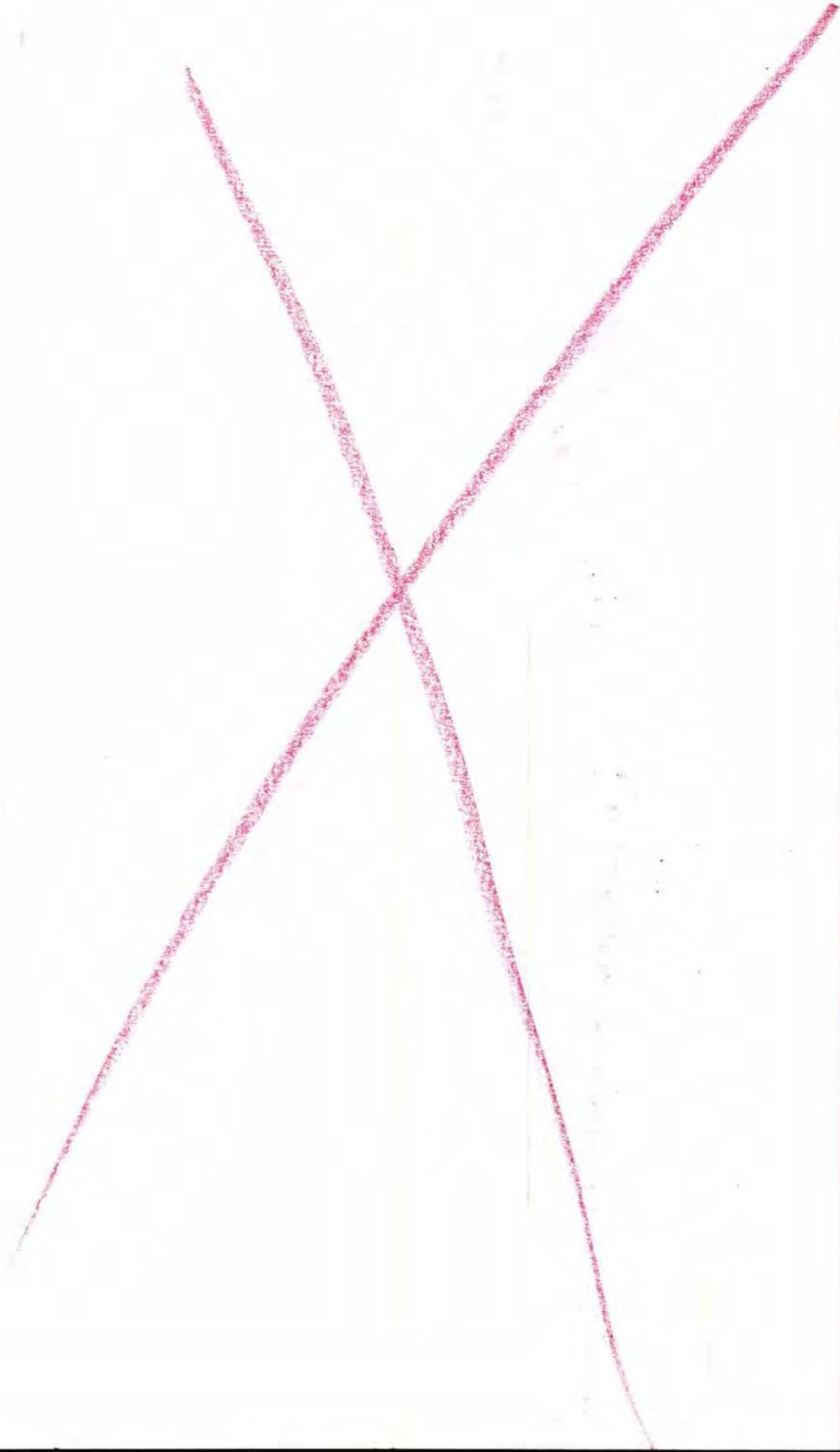
CUAL SE DARA FE POR SEPARADO EN CARACTER DEVOLUTIVO, Y POR SUS GENERALES MANIFIESTA LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO,

SE INVESTIGAN.-----

----- **DECLARA** -----

-----QUE EL DE LA VOZ COMPARECE EN ATENCION AL REQUERIMIENTO QUE LE REALIZARON LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, ADSCRITOS A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, QUE ENTERADO DEBIDAMENTE DEL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA AL RESPECTO MANIFIESTA: QUE EL DECLARANTE EN EL AÑO DE 1993, DEJO DE LABORAR APROXIMADAMENTE CINCO MESES POR LO QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE ESE MISMO AÑO EN UNA REUNION FAMILIAR EN EL DOMICILIO DE [REDACTED]

[REDACTED] REUNION EN EL CUAL SALIO EL COMENTARIO DE QUE [REDACTED] POR LO QUE EL LE COMENTO QUE LO DEJARA VER Y QUE BUSCARIA EN DONDE PODRIA COLOCARLO, Y QUE AFINALES DE EL MES DE NOVIEMBRE DE ESE MISMO AÑO [REDACTED] LE LLAMO POR TELEFONO Y LE DIJO QUE DEBERIA DE PRESENTARSE EN LA SUB [REDACTED] LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL EDIFICIO TORRE PLANTA BAJA DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON EL [REDACTED] EL CUAL TIENE EL CARGO DE [REDACTED], QUE AL PRESENTARSE CON EL, LO CUAL FUE TAMBIEN A FINALES DE NOVIEMBRE DE ESE MISMO AÑO DEL NOVENTA Y TRES, LO MANDO DENTRO DE LA MISMA OFICINA CON EL SEÑOR [REDACTED] MISMO QUE LO ENTREVISTO EN RELACION A SU ANTECEDENTES LABORALES Y ESTUDIOS, QUIEN A SU VEZ LO CANALIZO CON EL SEÑOR [REDACTED] QUIEN AL PARECER HERA EL [REDACTED] DE REALIZAR LOS GAFETES, EL CUAL LE ENTREGO UN DOCUMENTO DONDE TENIA INDICADO LOS REQUISITOS QUE TENIA QUE PRESENTAR PARA CUBRIR SU INGRESO, RECORDANDO QUE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGO FUERON ACTA DE NACIMIENTO, REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES, COMPROBANTES DE ESTUDIOS, DOS CARTAS DE RECOMENDACION, COPIA DE LA CARTILLA Y UNA COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO,



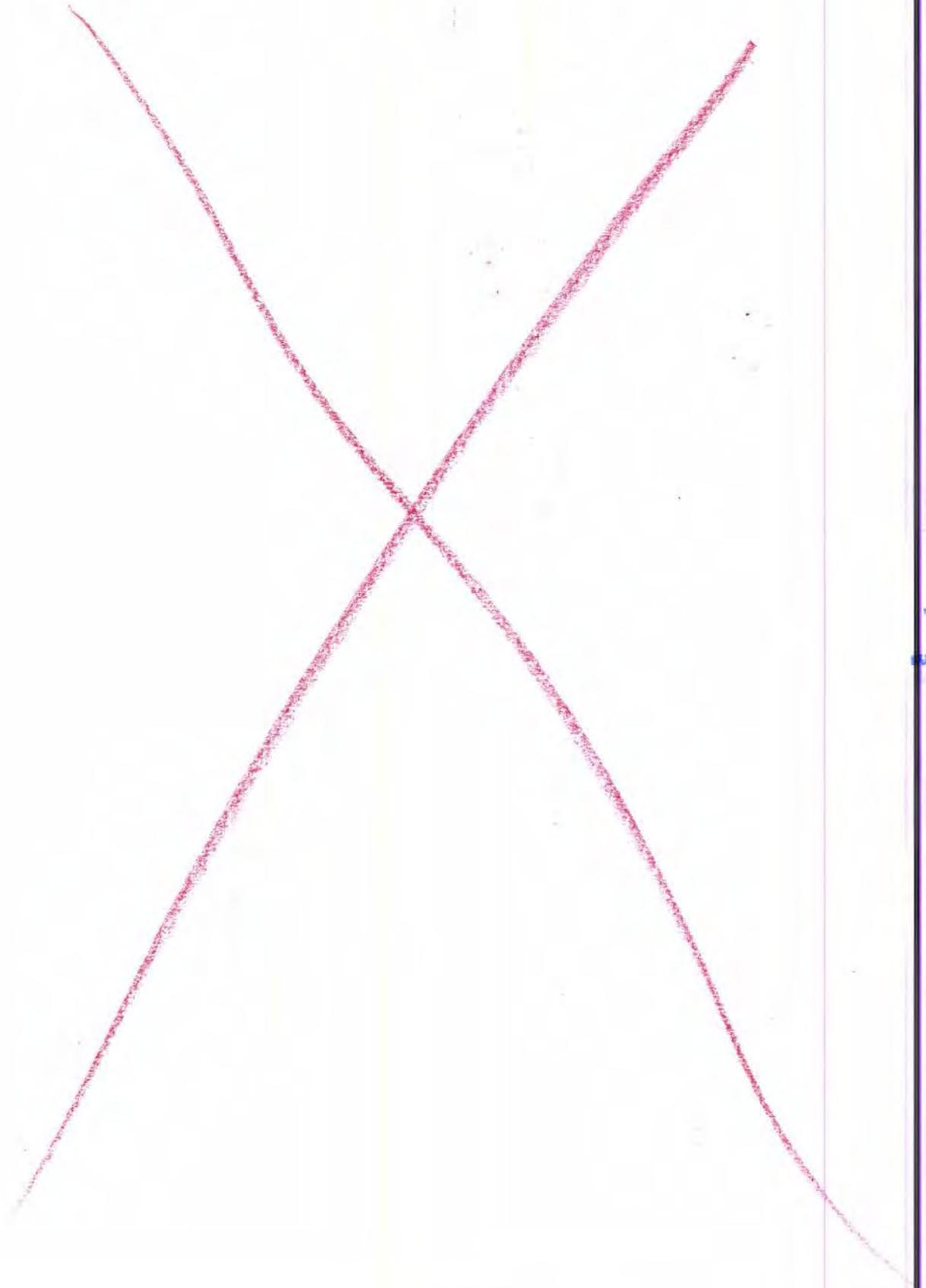
PROCUR
SUBPRO

017912

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

3

HABIENDO DURADO APROXIMADAMENTE QUINCE DIAS EL TRAMITE DE SU INGRESO, Y QUE APROXIMADAMENTE EL 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO ES DADO DE ALTA COMO [REDACTED] Y QUE ADMINISTRATIVAMENTE EN SU CONTRATO TENIA EL CARGO DE [REDACTED], QUE DURANTE LOS QUINCE DIAS DE TRAMITE DE SU INGRESO, APROXIMADAMENTE SIETE DIAS SE PRESENTO AL LUGAR DONDE LABORARIA PARA QUE EL PERSONAL QUE YA TRABAJABA EN EL LUGAR LE INDICARA CUAL ERA LA FUNCION QUE IBA A REALIZAR, RECORDANDO QUE ENTRE ESTOS SE ENCONTRABA EL SEÑOR [REDACTED] SIN SABER SI ESTE SEA MILITAR PERO AL PARECER NO YA QUE EL SE LO COMENTO ASI, OTRA PERSONA DE NOMBRE [REDACTED] Y OTRA PERSONA SIN RECORDAR EL NOMBRE, QUE ESTAS PRACTICAS NO ERA UN CURSO EN FORMA YA QUE SOLO CONSISTIAN EN MOSTRARLE LAS CONSIGNAS QUE SE TENIAN QUE LLEVAR A CABO POR LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA, QUE MESES DESPUES Y AL PARECER FUE EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TOMO UN CURSO DE CAPACITACION EL CUAL FUE IMPARTIDO POR EL [REDACTED] EL CUAL ERA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION QUE EL CURSO DURO APROXIMADAMENTE QUINCE DIAS; QUE EL EMITENTE FUE CONTRATADO POR AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, QUE SU PAGO EL CUAL RECIBIA CATORCENALMENTE LO RECIBIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, QUE AL INICIO DE QUE COMENZO A LABORAR EN EL AEROPUERTO IGNORABA DE LA EXISTENCIA DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD QUE TENIA EL [REDACTED] LA CUAL SE ENTERO CUANDO FUE INPARTIDO EL CURSO POR EL [REDACTED] YA QUE ALGUNO DE SU COMPANEROS, RECORDANDO QUE ESTO LO MENCIONO UNA PERSONA DE APELLIDO [REDACTED] SIN RECORDAR SU NOMBRE Y EL OTRO APELLIDO Y EL CUAL DURO MUY POCO EN LA EMPRESA YA QUE A EL SE LE PIDIO SU RENUNCIA POSTERIORMENTE, YA QUE EL MENCIONO QUE HABIA LABORADO PARA ESA EMPRESA, QUE EL SABE QUE TODO EL PERSONAL ESTABA CONTRATADO POR A.S.A., E IGNORABA SI ALGUNO DE ELLOS LABORABA PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL [REDACTED] QUE RECURDA QUE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES ESTABA FORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL [REDACTED] ERA EL [REDACTED] COMO [REDACTED] EL [REDACTED] QUIEN APROXIMADAMENTE EN EL MES DE



PROCURE
RE
SUBPRO

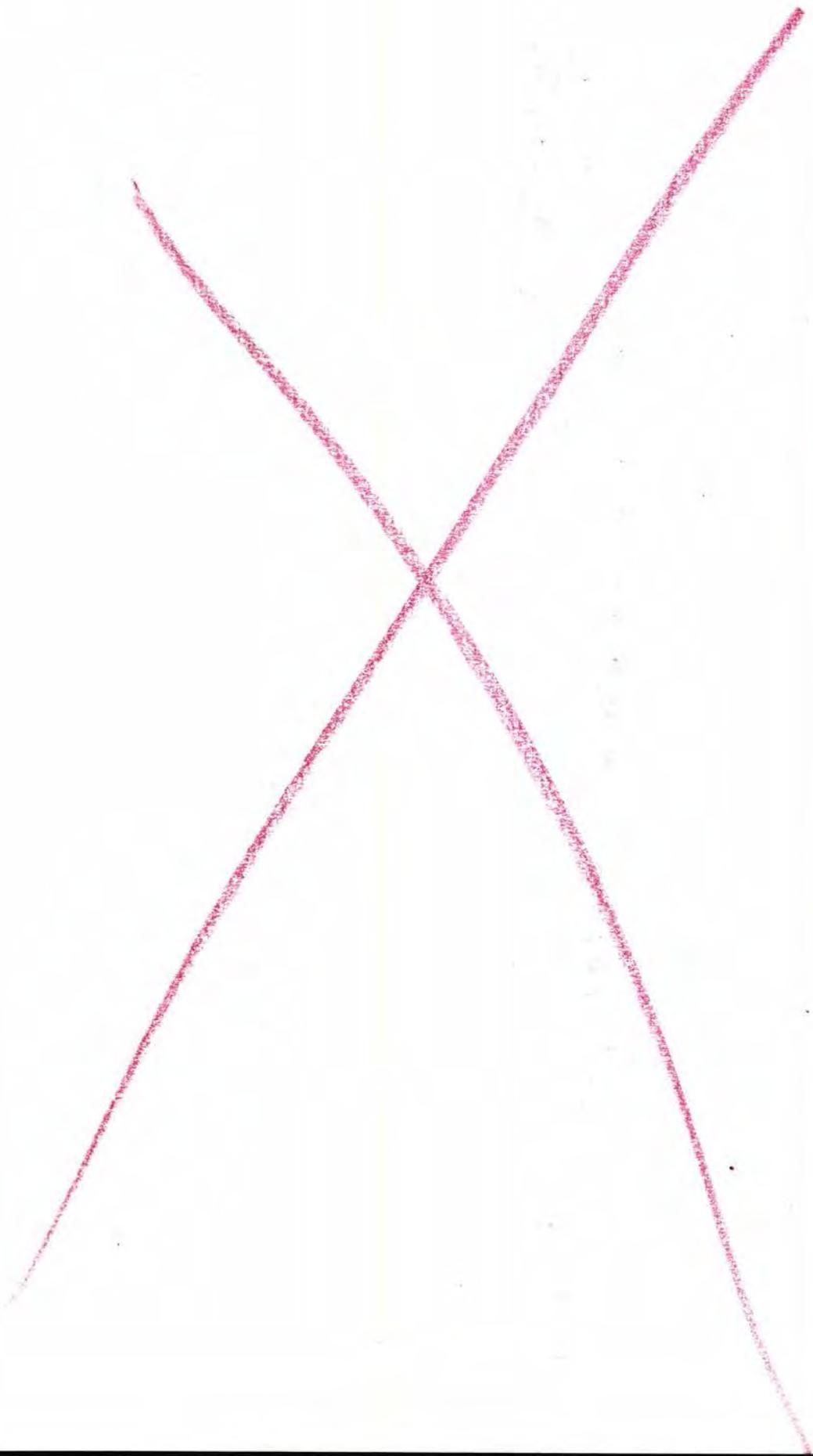


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

017913

4

ABRIL DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO FUE RENUNCIADO ENTRANDO EN SU LUGAR EL LICENCIADO [REDACTED] Y COMO [REDACTED] LO ERAN EN EL PRIMERO EL SEÑOR [REDACTED] QUIEN DESPUES FUE CAMBIADO A SER OTRA FUNCION Y ENTRO EN SU LUGAR EL SEÑOR [REDACTED] CON POSTERIORIDAD ESTE FUE REMPLAZADO POR EL [REDACTED] RECORDAR SUS APELLIDOS, Y CON POSTERIORIDAD NUEVAMENTE VOLVIERON A NOMBRAR COMO JEFE DEL PRIMER TURNO AL SEÑOR [REDACTED] COMO JEFES DEL SEGUNDO TURNO SE ENCONTRABA EL SEÑOR [REDACTED] Y EN EL TERCER TURNO SE ENCONTRABA EL SEÑOR [REDACTED] LOS TURNOS COMPRENDIAN DEL SIGUIENTE HORARIO EL PRIMERO ERA DE LAS 07:00 SIETE HORAS A LAS 15:00 QUINCE HORAS, EL SEGUNDO DE LAS 15:00 QUINCE HORAS A LAS 23:00 VEINTITRES HORAS, Y EL TERCERO COMPRENDIA DE LAS 23:00 VEITITRES HORAS A LAS 07:00 HORAS, QUE EL PRIMER TURNO POR LO GENERAL ESTABA FORMADO DE SEIS A OCHO INSPECTORES DEPENDIENDO DEL PERSONAL QUE SE TUVIERA RECORDANDO ENTRE ELLOS [REDACTED] SIN RECORDAR SU OTRO APELLIDO, [REDACTED] SIN RECORDAR QUIEN DE ELLOS CUBRIA ESTE TURNO YA QUE LOS CONFUNDE POR SU APELLIDO YA QUE UNO DE ELLOS ESTABA EN EL PRIMER TURNO Y EL OTRO EN EL SEGUNDO TURNO, AUNQUE SI LOS IDENTIFICA FISICAMENTE A AMBOS, EL [REDACTED] EL LICENCIADO [REDACTED] LA LICENCIADA [REDACTED] Y [REDACTED] SIN RECORDAR SUS APELLIDOS; EN EL TURNO VESPERTINO ENTRE LOS QUE SE RECUERDA AL SEÑOR [REDACTED] COMO JEFE DE TURNO, UNO DE LOS QUE NOMBRO [REDACTED] SIN RECORDAR SU SEGUNDO APELLIDO, [REDACTED] Y OTRA PERSONA DEL CUAL NO RECUERDA SU NOMBRE Y APELLIDOS, Y GENERALMENTE ESTE TURNO ERA FORMADO DE CUATRO A SEIS INSPECTORES; EL TERCER TURNO SE FORMABA COMO JEFE [REDACTED] COMO INSPECTORES [REDACTED] Y EL EMITENTE; QUE SUS - - -

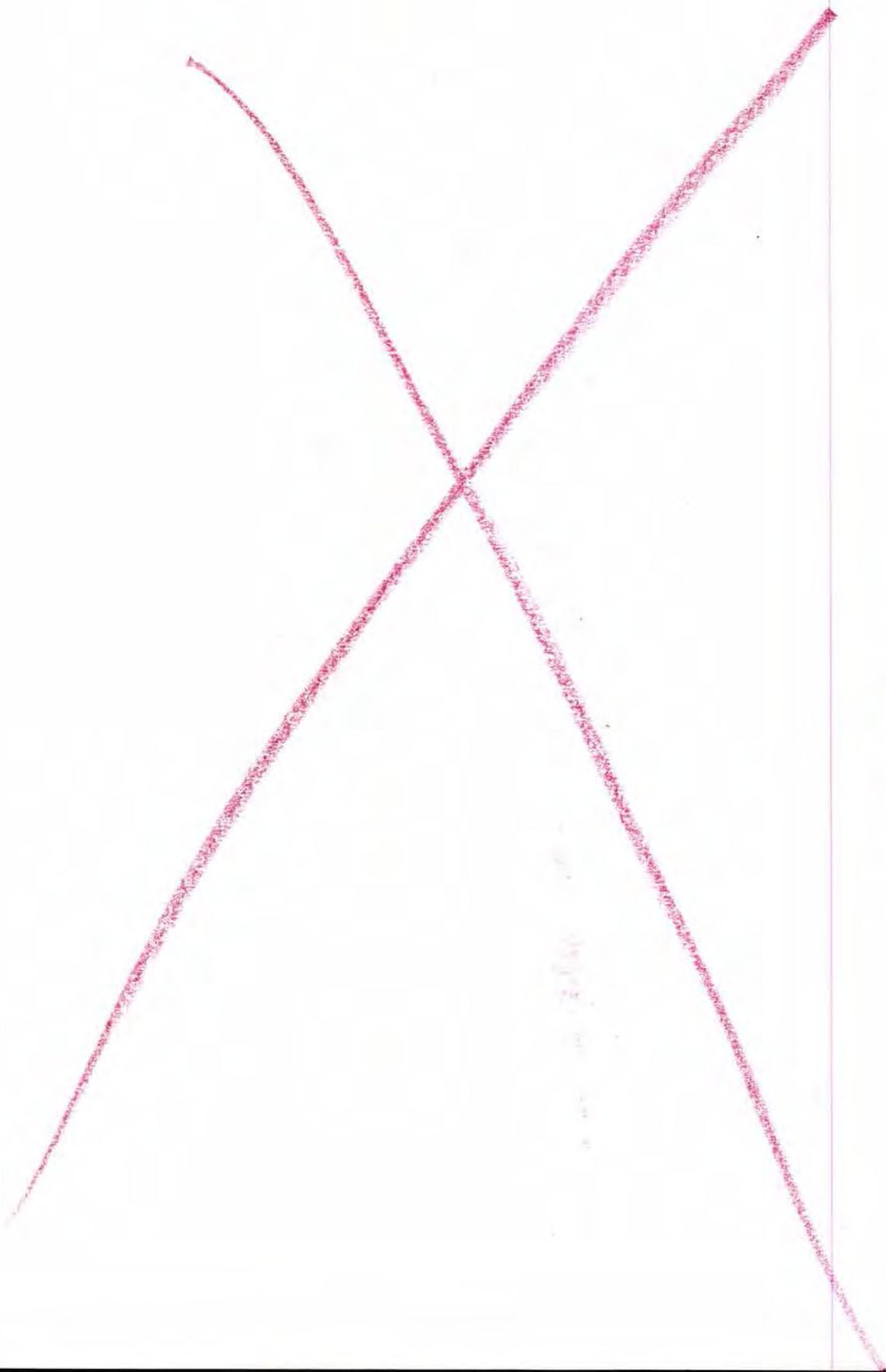


PROCURE
DI
PI
SUBPROC



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

LABORES CONSISTIAN EN INSPECCIONAR Y SUPERVIZAR DE QUE SE LLEVARAN A CABO LAS CONSIGNAS DEL PERSONAL POR LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA AUXILIAR, QUE LA POLICIA AUXILIAR TENIA TURNOS DE VEINTICUATRO POR VEINTICUATRO Y DE DOCE POR VEITICUATRO, QUE NOMINALMENTE Y APROXIMADAMENTE EL PERSONAL DE LA POLICIA AUXILIAR ERAN 630 SEICIENTOS TREINTA - - - ELEMENTOS, POR TURNO LABORABAN APROXIMADAMENTE DE 180 CIENTO OCHENTA A 215 DOCIENTOS QUINCE YA QUE ERA FRECUENTE QUE VARIABA EL NUMERO DE PERSONAL DE LA POLICIA AUXILIAR, QUE SU LABOR CONSISTIA AL INGRESAR A SU TURNO RECIBIA LA FATIGA ES DECIR LA LISTA DEL PERSONAL DE LA POLICIA AUXILIAR QUE SE ENCONTRABA TRABAJANDO EN ESE MOMENTO, POR LO QUE EL EMITENTE Y SUS COMPAÑEROS EN BASE A ESTA LISTA HACIAN UN RECORRIDO POR AREAS O GENERAL EN TODO EL AEROPUERTO SUPERVIZANDO QUE EL PERSONAL ESTUBIERA CUMPLIENDO CON SU TRABAJO, REALIZANDO PARTES INFORMATIVAS DE LA ANOMALIAS QUE DETECTABAN DURANTE SU TURNO, QUE GENERALMENTE CONSISTIAN ESTAS EN FALTAS A SUS LABORES DEL PERSONAL, FALTAS ADMINISTRATIVAS, DETECTADA EN OCASIONES QUE EL PERSONAL SE ENCONTRABA INGERIENDO BEBIDAS EMBRIAGANTES, PERSONAL QUE SE RETIRABA DE SU LUGAR ASIGNADO; ASI MISMO INFORMABAN SI OCURRIAN ALGUN INCIDENTE DE ALGUN AERONAVE; ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS DENTRO Y FUERA DEL AEROPUERTO, ES DECIR EN LOS ALREDEDORES DEL AEROPUERTO, CUANDO ESTABA INVOLUCRADO EL PERSONAL DE LA POLICIA AUXILIAR EN LAS ANOMALIAS GENERALMENTE LA NOTA INFORMATIVA SE ENTREGABA JUNTO CON UN PARTE QUE RENDIA LA MISMA POLICIA AUXILIAR Y EL CUAL ERA ENTREGADO AL [REDACTED] Y SABIA QUE ESTE A SU VEZ LO ENTREGABA PARA CONOCIMIENTO DEL GERENTE DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MEXICO, QUE SU OFICINA DONDE SE PRESENTABA A LABORAR ERA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO TORRE DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MEXICO, QUE SU LABOR NUNCA LES PROPORCIONARON NINGUN TIPO DE ARMA, QUE LAS ARMAS QUE HABIA LAS UTILIZABA EL PERSONAL DE LA POLICIA AUXILIAR LAS CUALES SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR ASIGNADO PARA ELLOS DENTRO DE LA MISMA OFICINA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SIN QUE OBSERVARA QUE ALGUNO DE SUS COMPAÑEROS ANDUVIERA ARMADO DENTRO DE SUS - -



SECURITY
DEPARTMENT
SUPERVISOR

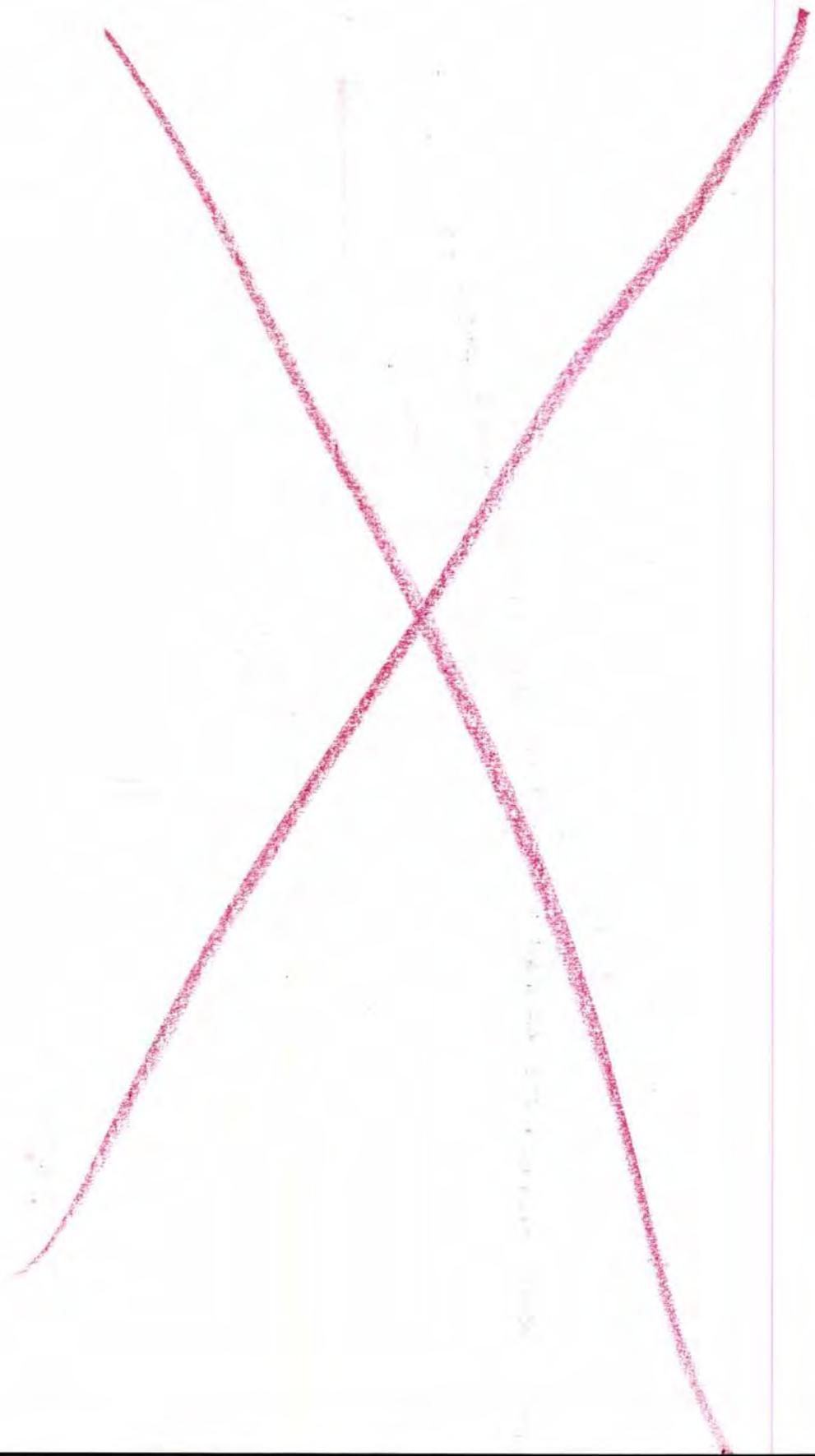


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

LABORES; QUE EL EMITENTE SE ENTERO DE QUE [REDACTED] QUE ESTABA PARTICIPANDO EN LA CAMPAÑA PROSELITISTA DEL CANDIDATO LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, APROXIMADAMENTE EN EL MES DE FEBRERO SIN RECORDAR DIA EXACTO SALIENDO DE SU TURNO CUANDO OBSERVO UN VEHICULO BLANCO DE LA MARCA SPIRIT SE ENCONTRABA ESTACIONANDOSE EN LA EXPLANADA LO CUAL ES UN ESTACIONAMIENTO EL CUAL ES DESIGNADO PARA FUNCIONARIOS POR LO QUE LE PREGUNTO AL POLICIA AUXILIAR QUE RESGUARDA LA ENTRADA DE QUIEN ERA LA PERSONA QUE HABIA PERMITIDO LA ENTRADA A ESE VEHICULO ARGUMENTANDOLE QUE ERA GENTE DE LA CAMPAÑA SIN EXPLICARLE DE QUIEN SE TRATABA, OBSERVANDO EL EMITENTE QUE EN EL VEHICULO IBAN DOS PERSONAS SIN HABERLAS OBSERVADO QUIENE ERAN, Y QUE ENTRANDO A UNA ZONA QUE CONOCEN COMO AMBULATORIO EL CUAL ES EL PASILLO DEL AEROPUERTO LUGAR EN DONDE ENCONTRO A [REDACTED]

[REDACTED] EL LE COMENTO QUE COMO IBA CON SU TRABAJO POR LO QUE EL LE CONTESTO QUE BIEN TRABAJANDO DURO POR LO QUE EL EMITENTE LE PREGUNTO QUE DONDE ESTA TRABAJANDO POR LO QUE LE CONTESTO QUE SE ENCOTRABA EN LA CAMPAÑA QUE YA IBA DE SALIDA SIN COMENTARLE HACIA DONDE SALIA, SIENDO TODO LO [REDACTED]

[REDACTED] EN EL AEROPUERTO CUANDO LLEGABA SIN SABER DE DONDE NI LA FECHA EXACTA YA QUE SOLO LO SALUDO, QUE ESTO SUCEDIO DESPUES DEL FALLECIMIENTO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; QUE EL EMITENTE DURANTE SU TURNO NUNCA LE TOCO A EXEPCION DE LA VEZ QUE A MENCIONADO DE ESTAR PRESENTE DE LA LLEGADA O SALIDA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA CAMPAÑA PROSELITISTA O DEL CANDIDATO LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO EN EL AEROPUERTO, SOLO EN DOS OCASIONES POR COMENTARIOS DE ELEMENTOS DE LA POLICIA AUXILIAR DE LA SALIDA DEL LICENCIADO COLOSIO DEL AEROPUERTO SIN SABER EL LUGAR DE SU DESTINO, PERO ESTOS COMENTARIOS ERAN MUCHAS HORAS DESPUES DE QUE HABIA OCURRIDO ESTO, POR LO QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE ALGUN HECHO EN ESPECIAL QUE HAYA OCURRIDO ANTES DE LA MUERTE DEL LICENCIADO COLOSIO; QUE EN RELACION A LA GENTE QUE VISITABA AL [REDACTED]



017916

7

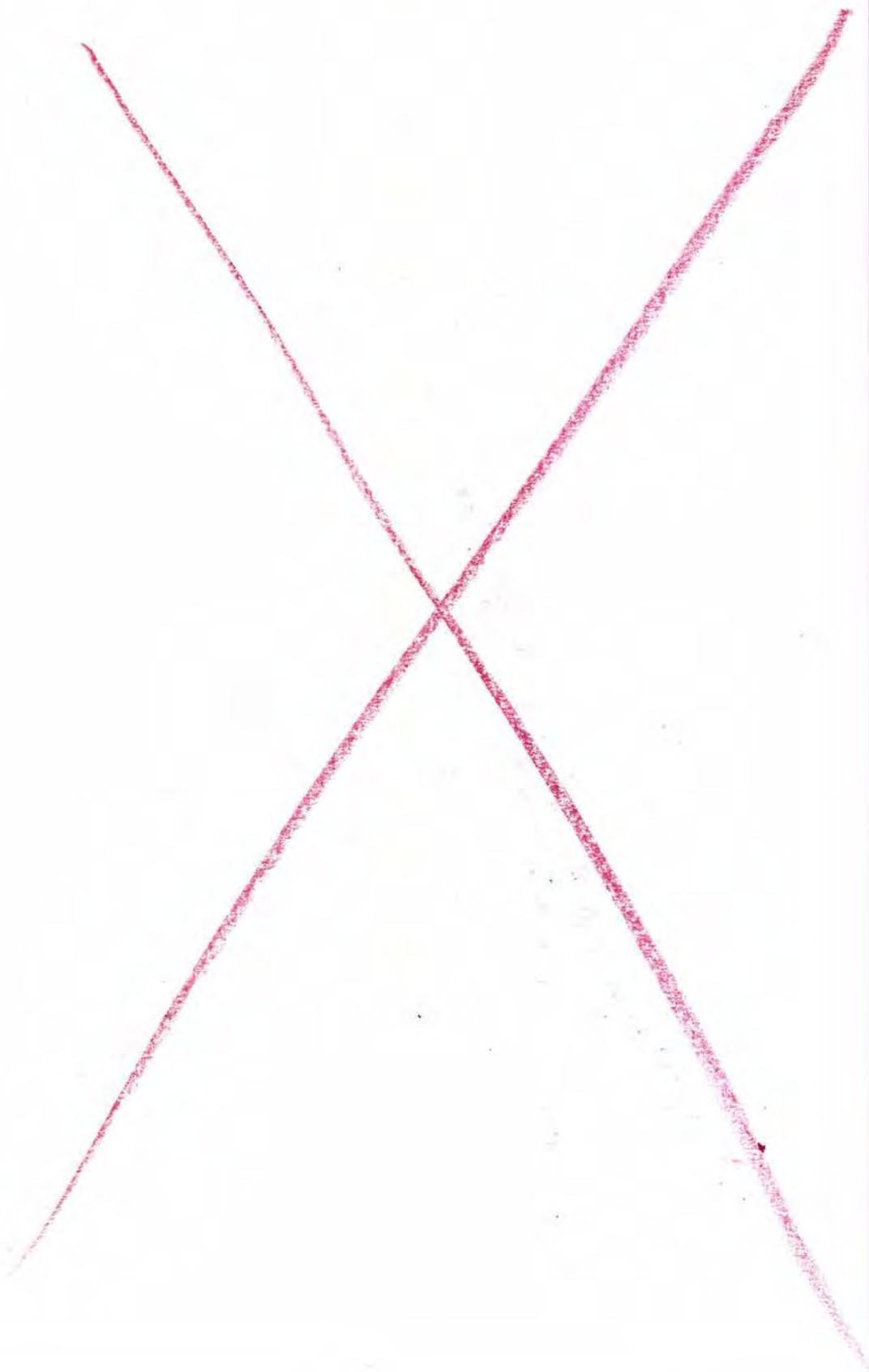


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

██████████ EN SUS OFICINAS DEL AEROPUERTO QUE EL POR SU TURNO NUNCA SE PERCATO DE ELLO, SOLO A SU SALIDA DE LABORES OBSERVABA GENTE EN LA OFICINA SIN QUE SE HAYA ENTERADO DE QUIEN SE TRATABA, DE QUE SABE SOLAMENTE DE QUE OBSERVO DOS VECES ES ██████████ DEL ██████████ Y LO SUPO ESTO POR COMENTARIOS DE SUS COMPAÑEROS SIN RECORDAR QUIEN SE LO COMENTO, DEL CUAL SOLO SABE QUE SE LLAMABA ██████████ QUE A TODOS SUS COMPAÑEROS O AL MENOS A QUIEN EN LO PERSONAL CONOCIA QUE TRABAJABA CON ELLOS NUNCA OBSERVO O LE COMENTARON QUE LES HAYAN ENCARGADO REALIZAR UNA FUNCION FUERA DE SUS LABORES YA QUE TODAS SUS FUNCIONES SE REALIZABAN DENTRO DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MEXICO, QUE SOLO AL FINAL DE QUE SE ENTREGARA EL AEROPUERTO ESTO ES EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL EMITENTE OBSERVO QUE DOS PERSONAS FRECUENTABAN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD PERO SIEMPRE IGNORO DE QUIEN SE TRATABAN O A QUE IBAN; QUE RECUERDA QUE UNO DE ELLOS MEDIA APROXIMADAMENTE ██████████ ESTATURA, COMPLEXION ██████████, TEZ ██████████, PELO ██████████ CORTE ██████████, DICHA PERSONA ██████████ CARA ██████████, DE APROXIMADAMENTE ██████████ AÑOS DE EDAD, ROPA SPORT SIN HABER OBSERVADO ALGUNA ██████████, POR LO QUE HACE AL OTRO SUJETO DE UNA ESTATURA APROXIMADA DE ██████████, DE ██████████ AÑOS A ██████████ DE EDAD, COMPLEXION ██████████

██████████ EL CUAL VESTIA ROPA TIPO SPORT, LOS CUALES SOLO RECUERDA ENTRE ELLOS UNO A OTRO SE DIRIGIO CON UN NOMBRE EL CUAL EL NOMBRE NO ERA MUY COMUN SIN RECORDARLO; EL EMITENTE RECUERDA QUE EN EL MES DE MARZO O INICIOS DE ABRIL SIN RECORDAR FECHA EXACTA, SALIO UNA CONVOCATORIA PARA UN CURSO INTERGUBERNAMENTAL DIRIGIDO A TODAS LAS DEPEBNDENCIAS GUBERNAMENTALES, DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y POLICIACAS, CONSISTIENDO ESTE CURSO SOBRE EXPLOSIVOS, EL CUAL SE IMPARTIO EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE MARIANA UBICADAS EN CULHUACAN Y EN LAS - - - -

10-11-2011



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



017917

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

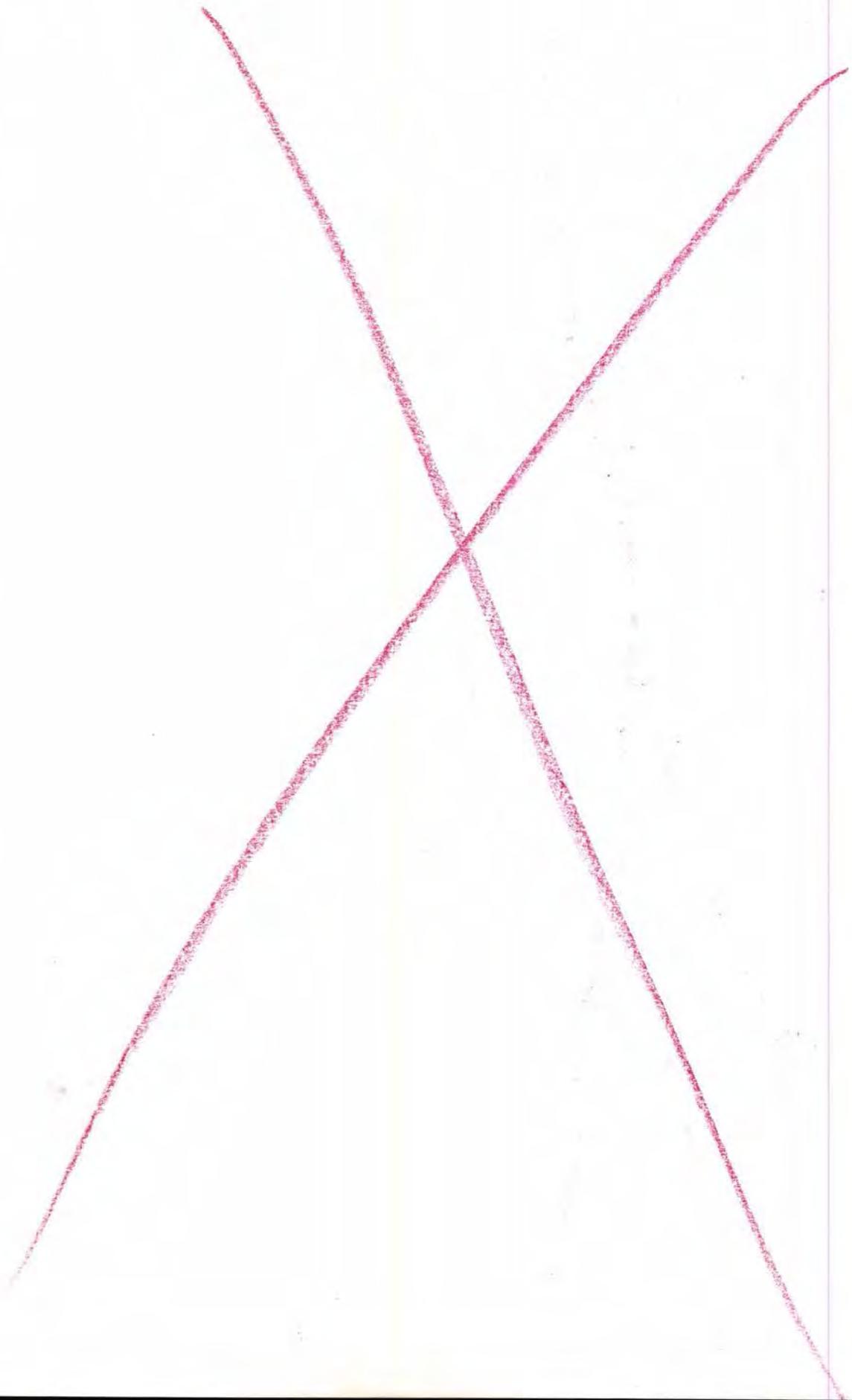
INSTALACIONES DEL AGRUPAMIENTO DE ZORROS DE LA SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD UBICADO POR CUEMANCO, DE SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO SE INCRIBIERON TRES PERSONAS SIENDO ESTOS EL [REDACTED]

[REDACTED] QUE LE FUE ENTREGADO UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACION EN EL CURSO, Y EL EMITENTE TAMBIEN TOMO OTRO CURSO DE ACTUALIZACION DE NORMATIVIDAD AEROPUERTUARIA, TENIENDO UNA DURACION DE 5 CINCO DIAS Y EL CUAL TAMBIEN FUE IMPARTIDO POR EL [REDACTED] QUE EN RELACION A LA GENTE QUE MAS RELACION TENIA CON EL [REDACTED]

[REDACTED] SIN SABER QUE OTRA PERSONA ESTUVIERA MAS CERCANA AL [REDACTED], QUE COMO [REDACTED] TENIA UNA PERSONA QUE LO AUXILIABA LE LLAMABAN [REDACTED] SIN SABER SU NOMBRE; QUE EN RELACION A LA MUERTE DEL LICENCIADO COLOSIO EN EL LUGAR DE SUS LABORES NUNCA ESCUCHO ALGUNA PLATICA EN RELACION A ESTE ACONTECIMIENTO POR PARTE DE SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO, ASI COMO TAMPOCO [REDACTED]

[REDACTED] NUNCA LE HIZO ALGUN COMENTARIO SOBRE ESTE HECHO YA QUE INCLUSO LO DEJO DE VER BASTANTE TIEMPO POR CUESTIONES DE TRABAJO, SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICO [REDACTED] Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL, T [REDACTED] DILIGENCIA A LAS 13:25 TRECE VEINTICINCO [REDACTED] DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NO [REDACTED] LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

T. DE A. [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE LA DEFENSA

017918



AV. PREVIA : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE INTEGRIDAD FÍSICA Y CERTIFICADO MÉDICO

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, LIC. [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y-----

-----DAN FE-----

- - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2o DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A REALIZAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA No. SE/003/95 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED] MISMO AL QUE MINISTERIALMENTE SE LE APRECIO CONSIENTE, AMBULATORIO

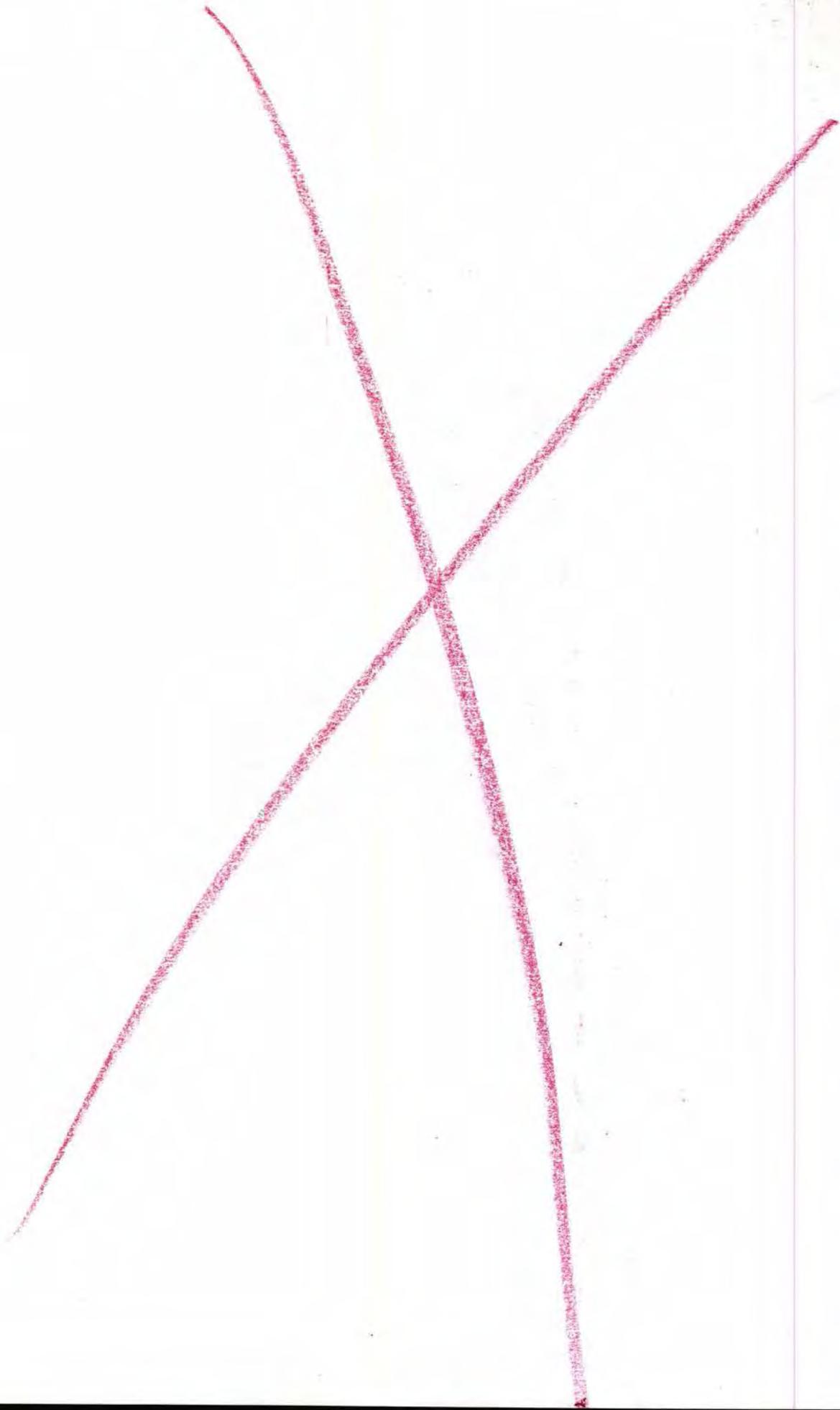
[REDACTED]

DATOS QUE SE DESCRIBEN Y CORROBORAN CON EL DICTAMEN MEDICO, SUSCRITO Y FIRMADO POR [REDACTED] DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE [REDACTED] ACTUACIONES, .-----

T. DE A.

[REDACTED]

[REDACTED]



PROC...
APPRO...

DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
MEDICINA FORENSE

MF-256

A.P: SE/003/95.

017919



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN MEDICO

México D.F. a 15 de Enero de 1996.

[REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
PRESENTE**

El que suscribe Perito Médico Oficial de esta Procuraduría, designado para dictaminar respecto a la Av. Prev. citada al rubro, emite el siguiente:

DICTAMEN

Siendo las 13:30 hrs del día de la fecha me constituí en el interior del edificio de la Subprocuraduria Especial, teniendo a la vista en una de las oficinas de la misma, un individuo del sexo [REDACTED] quien dijo llamarse [REDACTED] de [REDACTED]

A la inspección se encontró [REDACTED]

Al interrogatorio dirigido su [REDACTED]

A la exploración física: [REDACTED]

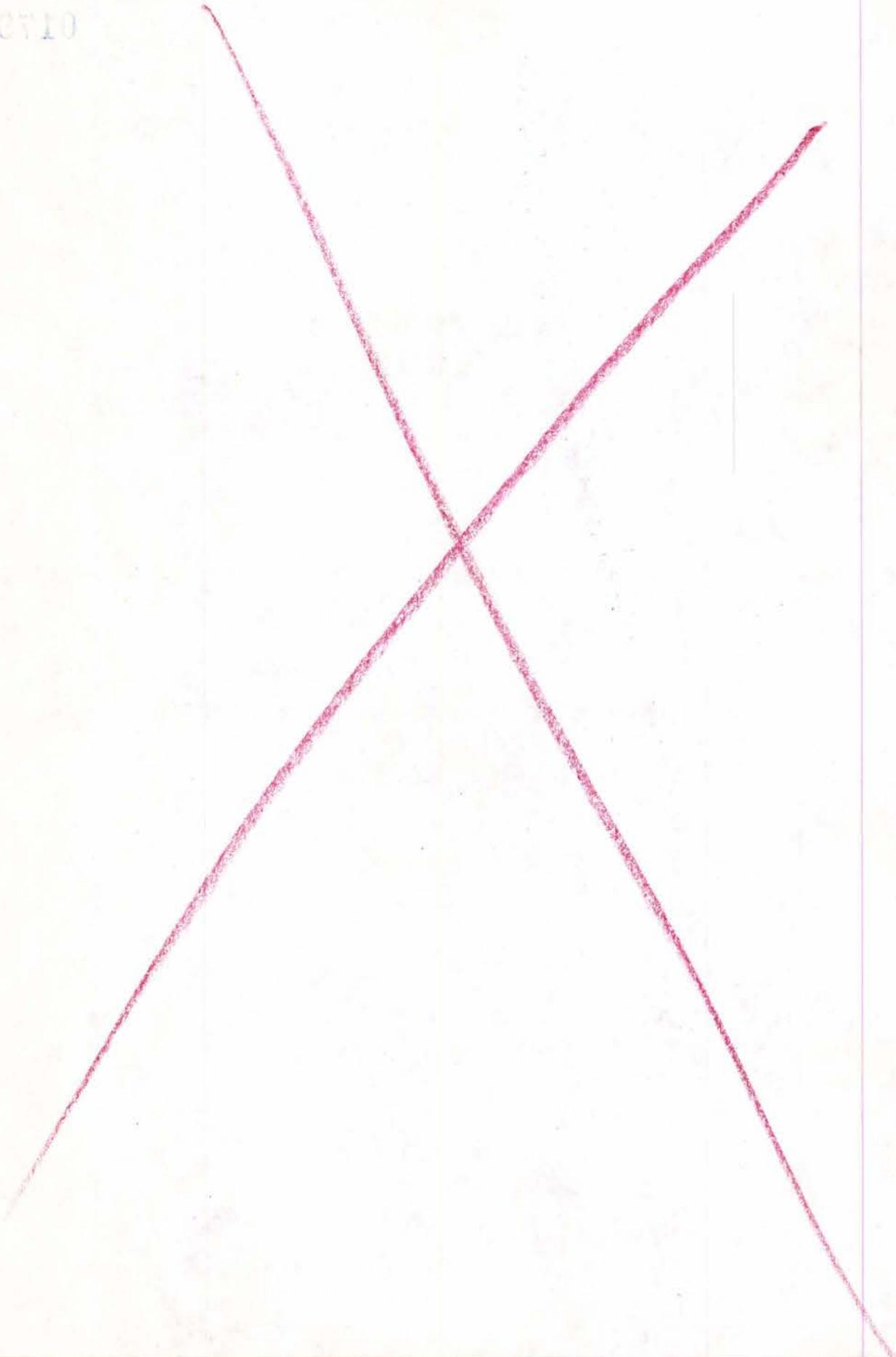
Por lo anterior se llega a la siguiente:

CONCLUSION

[REDACTED]

[REDACTED]

010710



PROCURAT
RE
SUBPROGR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE IDENTIFICACION.

017920

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:40 TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

FE DE IDENTIFICACION

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2o DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE DA FE DE TENER A LA VISTA DENTRO DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL UNA LICENCIA DE AUTOMOVILISTA TIPO "A", NUMERO [REDACTED] A FAVOR DE [REDACTED] CON UNA FOTOGRAFIA DEL MISMO EN SU PARTE MEDIA DEL LADO DERECHO QUE CONCUERDA CON SUS RAZGOS FISICOS, AL REVERSO DE ESTA SE APRECIA TANTO LA FIRMA DEL INTERESADO COMO SU HUELLA EXPEDIDA POR LA COORDINACION GENERAL DEL TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y EN ESTE MISMO ACTO SE DEVUELVE A SU INTERESADO [REDACTED] COPIA CERTIFICADA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL COORDINACION GENERAL DE TRANSPORTE LICENCIA PARA CONDUCIR

TIPO

017921



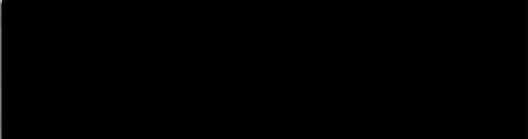
EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS 15 QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTO NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO LICENCIADO [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y-----

DAN FE-----

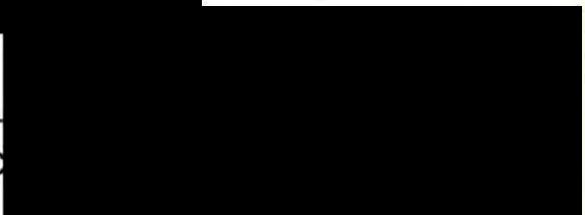
CERTIFICA-----

-QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA DE LA LICENCIA DE MANEJO NUMERO [REDACTED] EXPEDIDA POR LA COORDINACION GENERAL DE TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL A FAVOR DEL C. [REDACTED] EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFIA EXTREMO D [REDACTED] QUE COINCIDE CON LAS FACCIIONES DEL INT [REDACTED] AL CONCUERDA CON SU ORIGINAL EL CUAL SE [REDACTED] OR DE ESTA OFICINA

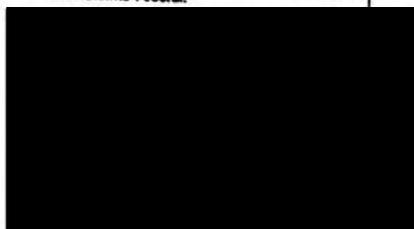
T. DE A.



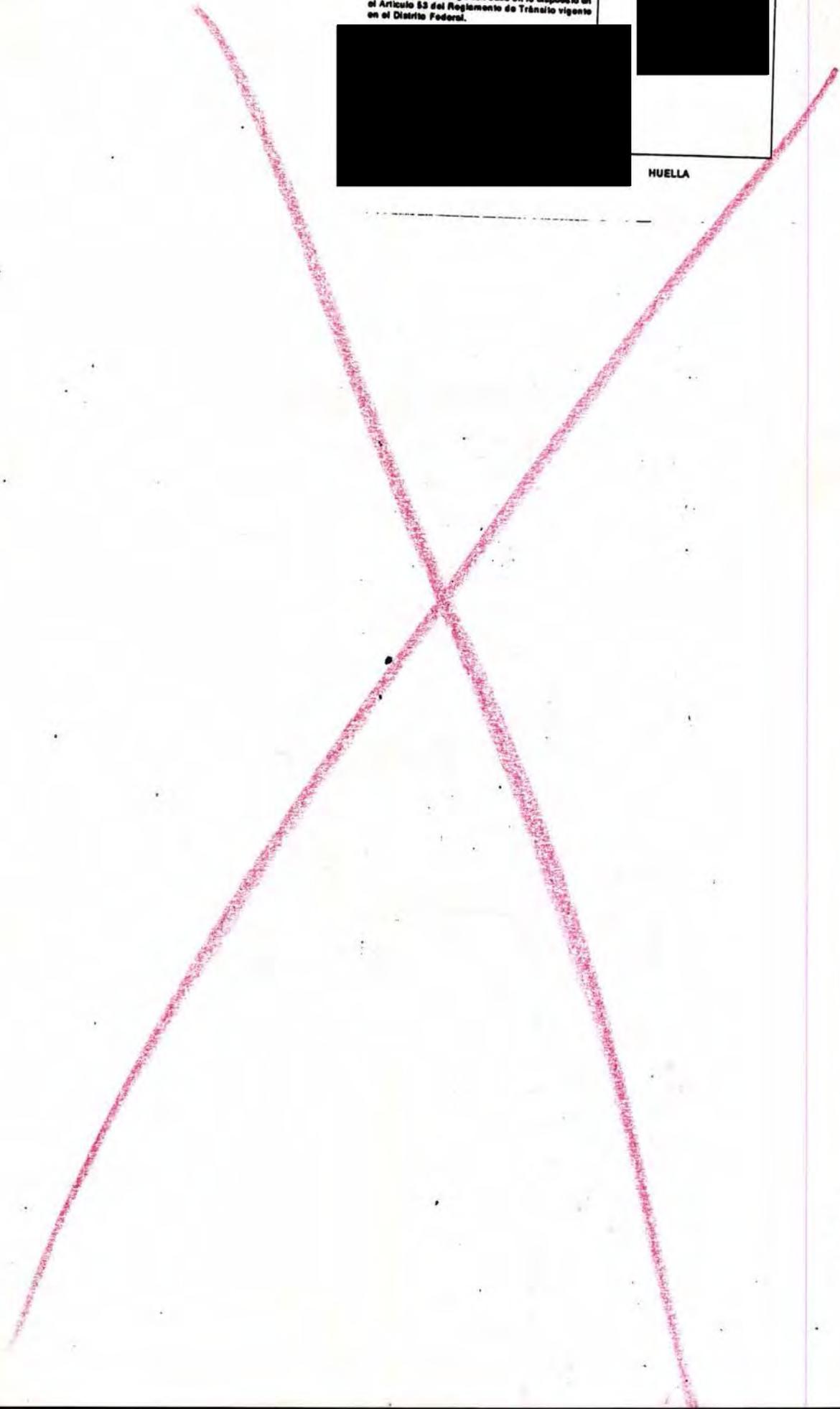
LIC



Esta licencia se otorga con base en lo dispuesto en el Artículo 53 del Reglamento de Tránsito vigente en el Distrito Federal.



HUELLA



PROCURADURÍA
SUBPROCURADURÍA

017922



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

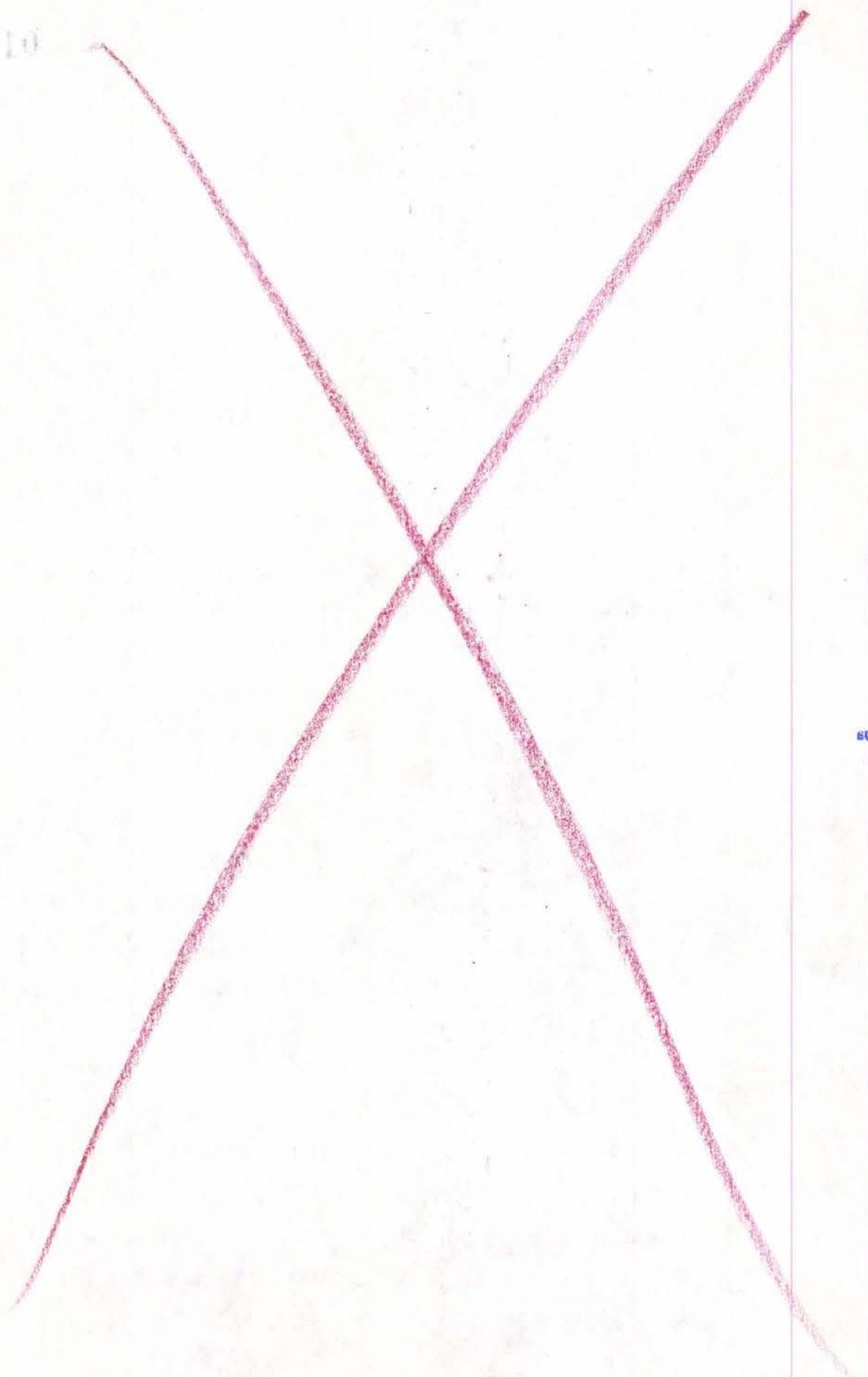
AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR.-----QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA SE PRESENTO EN ESTA OFICINA EL SEÑOR QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] EN ATENCION AL REQUERIMIENTO QUE LE REALIZARON LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, ADSCRITOS A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACION MINISTERIAL.-----

----- CONSTE-----
-----DECLARACION MINISTERIAL DEL SEÑOR [REDACTED] - - - SIENDO LAS 10:40 DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PRESENTE EN ESTA OFICINA EN SU ESTADO NORMAL EL QUE DICE LLAMARSE, [REDACTED] QUIEN PROTESTADO

598710



SECRETARÍA
DE
JUSTICIA
Y
FISCALÍA
DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
DE
JUSTICIA
Y
FISCALÍA
DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, RESPECTO AL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE CONFIANZA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE AL RENDIR SU DECLARACION, MANIFESTANDO QUE ES SU DESEO RESERVARSE TAL DERECHO, QUE SE IDENTIFICA CON LICENCIA PARA CONDUCIR NUMERO [REDACTED], EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD, LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA EN COLOR CUYA PERSONA SUS RASGOS FISICOS COINCIDE CON LOS DEL COMPARECIENTE, DOCUMENTO DEL CUAL SE DARA FE POR SEPARADO EN CARACTER DEVOLUTIVO, Y POR SUS GENERALES MANIFIESTA LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

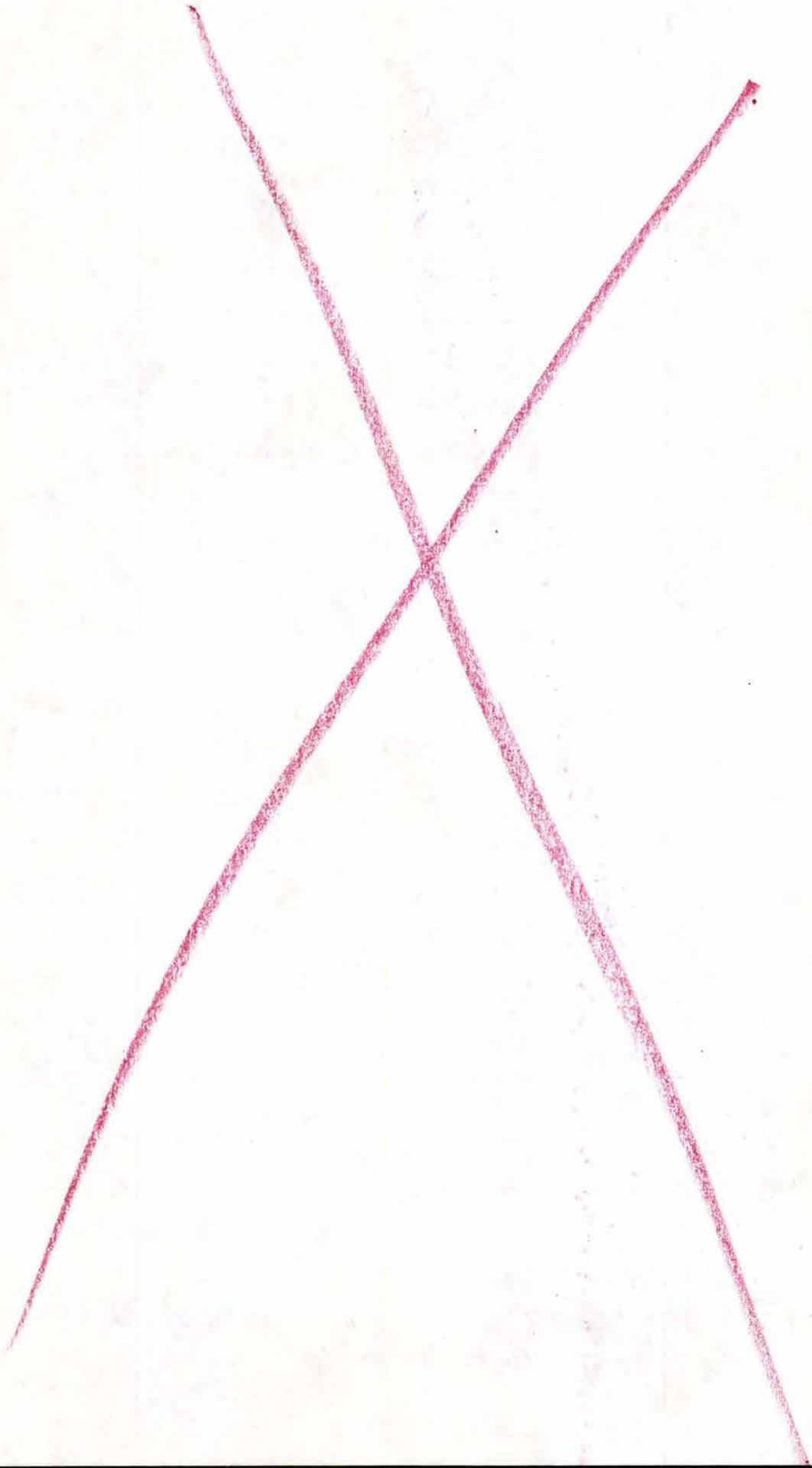
[REDACTED]

SE INVESTIGAN.-----

- D E C L A R A ------ --QUE EL DE LA VOZ COMPARECE EN ATENCION AL REQUERIMIENTO QUE LE REALIZARON LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, ADSCRITOS A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, QUE ENTERADO DEBIDAMENTE DEL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA AL RESPECTO MANIFIESTA: QUE EL DECLARANTE, EFECTIVAMENTE TRABAJO [REDACTED]

GENERAL
ESPECIAL

013370



PROVER
SUBPACU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON FECHA 2 DE
DICIEMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED], CON UN HORARIO DE TRABAJO VARIABLE, PERO
PREDOMINANTEMENTE EN LA NOCHE. QUE CONOCE AL [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN TAMBIEN TRABAJO
EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE
MEXICO, MISMO LUGAR EN EL QUE TRABAJABA EL DICENTE,
RECORDANDO QUE EL DIRECTOR DE ESA INSTITUCION ERA EL
[REDACTED] QUE POSTERIORMENTE VIO AL

[REDACTED] EN UNA COMPAÑIA DE SEGURIDAD,
DENOMINADA ASISTENTES S.A., QUE SE UBICA EN [REDACTED]

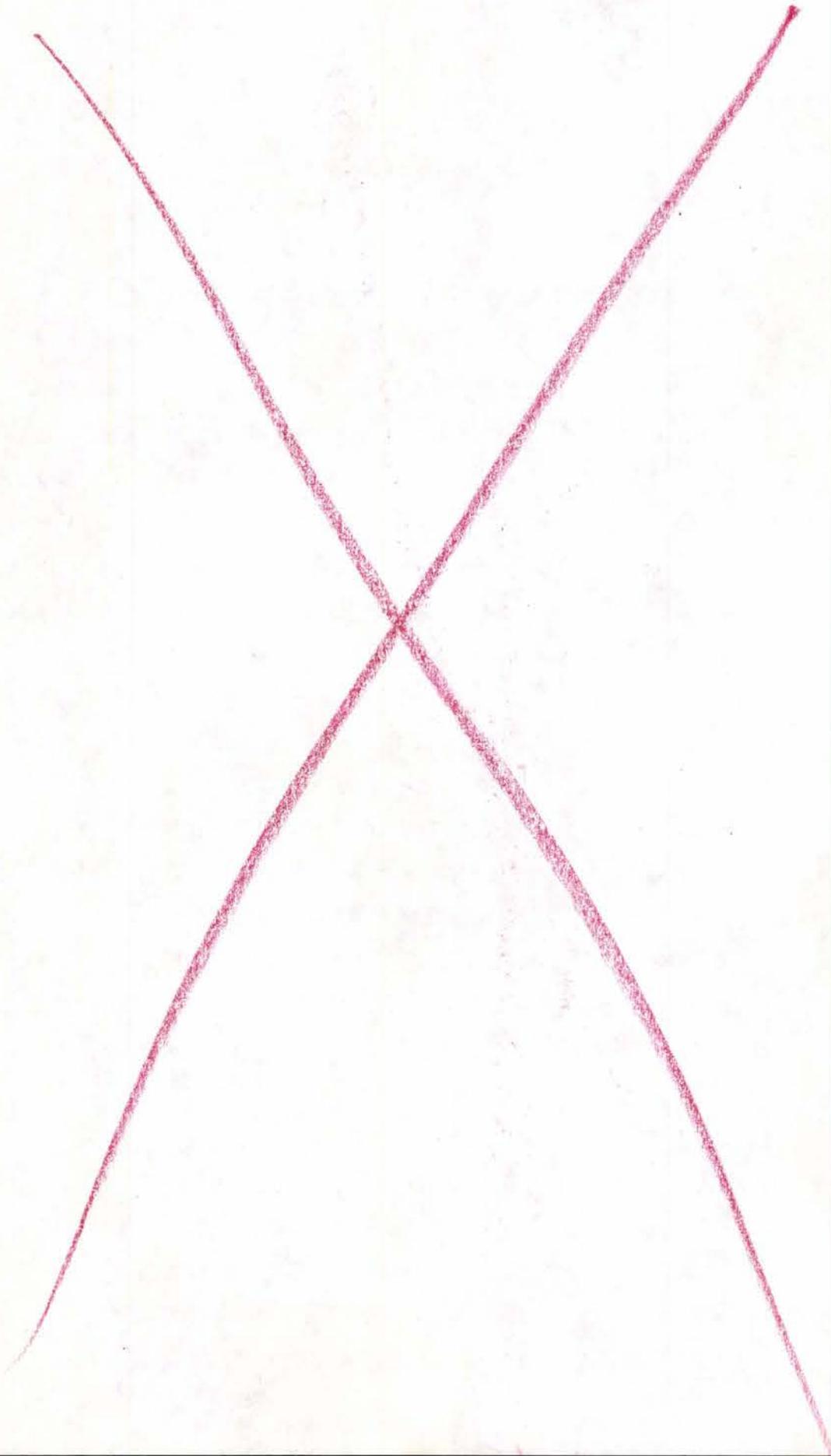
[REDACTED], DONDE TAMBIEN TRABAJO COMO [REDACTED] DE
[REDACTED], ESTO EN EL AÑO DE 1993, PARA CONCLUIR ESTE
AÑO ES QUE EL [REDACTED] LO INVITA A INCORPORARSE A
LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL AEROPUERTO
INTERNACIONAL, TODA VEZ DE QUE EL [REDACTED] ERA EL

[REDACTED] QUE LA LABOR
DEL COMPARECIENTE EN EL AEROPUERTO CONSISTIA EN
PROPORCIONAR SEGURIDAD A LAS INSTALACIONES FISICAS, AL
PERSONAL Y A LAS AERONAVES, QUE SU JEFE INMEDIATO ERA
EL [REDACTED]

[REDACTED] QUE ENTRE SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO
ESTABA [REDACTED] ESTE EN SU TURNO
Y EN OTROS TURNOS ESTABAN [REDACTED]

EL SEÑOR [REDACTED] QUE RESPECTO DE LAS
ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS
DONALDO COLOSIO MURRIETA, EL DICENTE LAS DESCONOCE
YA QUE NUNCA COLABORO EN LAS MISMAS, ES DECIR NO
PARTICIPO NI COMO MILITANTE DEL PARTIDO POLITICO,
SIEMPRE SE MANTUVO AJENO A ESAS ACTIVIDAD, DE IGUAL
MANERA IGNORA SI ALGUNO DE SUS COMPAÑEROS DE

190711



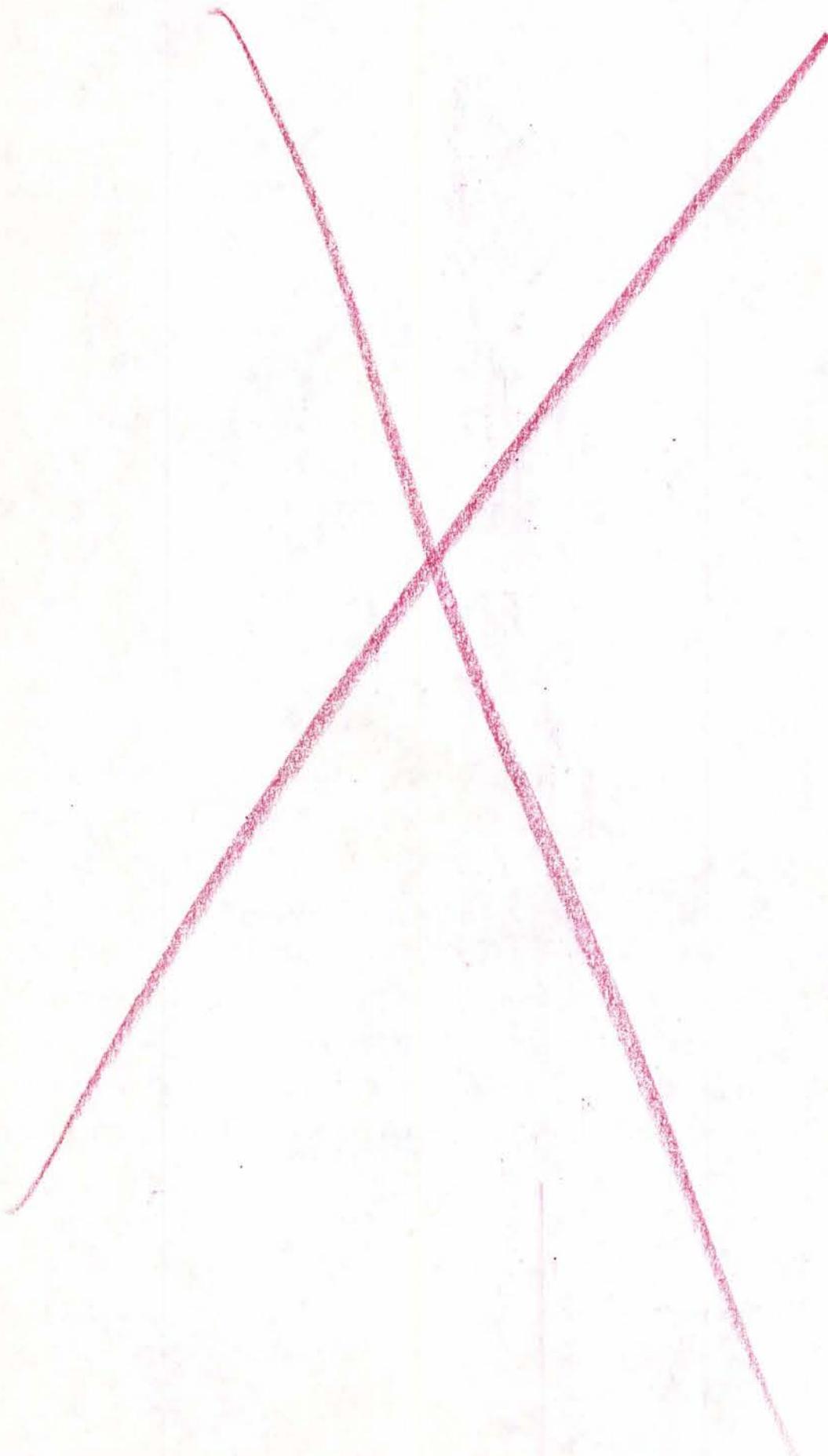
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SUBPROCESO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

TRABAJO EN EL AEROPUERTO HUBIERA COLABORADO. QUE EL APOYO O ATENCION QUE LLEGARON A DAR EN EL AEROPUERTO A LOS COLABORADORES DEL LICENCIADO COLOSIO, ERA PORQUE ESAS ERAN LAS INSTRUCCIONES QUE TENIAN, ASI COMO EL APOYO A FUNCIONARIOS, PERO NO RECUERDA NADA EN PARTICULAR QUE LE HUBIERA LLAMADO LA ATENCION, QUE ERA EL TRATO ORDINARIO PARA TODO FUNCIONARIO, QUE ESTO LLEGO A OCURRIR EN LA MAÑANA, PERO QUE NUNCA LE CORRESPONDIO APOYAR EN DOCUMENTAR PASAJEROS. QUE EN UNA OCASION POR LA MAÑANA EN QUE SALE DE TRABAJAR Y NO PUEDE RECORDAR SI FUE ANTES DE LA MUERTE DEL LICENCIADO COLOSIO, FUE A DEJAR UN DOCUMENTO EN SOBRE CERRADO A LAS OFICINAS DEL PRI NACIONAL, EN INSURGENTES NORTE, NO RECORDANDO A QUE PERSONA LO ENTREGO, NI DE MANOS DE QUIEN LO RECIBIO PARA IR A DEJARLO, QUE SI RECUERDA HABER VISTO EN LAS OFICINAS DE SEGURIDAD A ELEMENTOS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL QUE LLEGABAN A IR, PERO NO SABE LOS NOMBRES PORQUE SU TRATO ERA SUPERFICIAL, ADEMAS DE QUE NO LOS CONOCIA. QUE AL [REDACTED] SI LLEGO A VERLO, QUE LLEGABA SIEMPRE CON EL LICENCIADO COLOSIO, QUE SE LES AVISABA, PERO QUE NO PEDIA EL CANDIDATO NINGUNA ATENCION Y SE FORMABA COMO TODA LA GENTE, QUE TENIAN EN OCASIONES CON UN DIA DE ANTICIPACION LAS INSTRUCCIONES DE APOYAR A LA SEGURIDAD DEL CANDIDATO. QUE CUANDO LLEVO EL SOBRE AL PRI NO LE FIRMARON NADA DE RECIBIDO Y SUPONE QUE SE CERCIORAN DE QUE SE ENTREGO POR VIA TELEFONICA. QUE EL [REDACTED] LLEGABA A VIAJAR FUERA DE LA CIUDAD, SOLO PUEDE RECORDAR QUE EN EL LAPSO DE UN AÑO LO HIZO CUATRO VECES, PERO NO SABE LAS FECHAS NI LOS LUGARES, YA QUE EL MAYOR ERA MUY DISCRETO PARA TODAS

011350

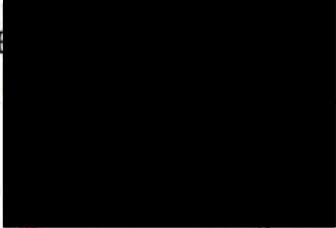
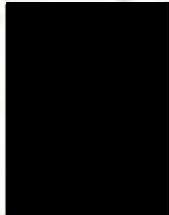


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA

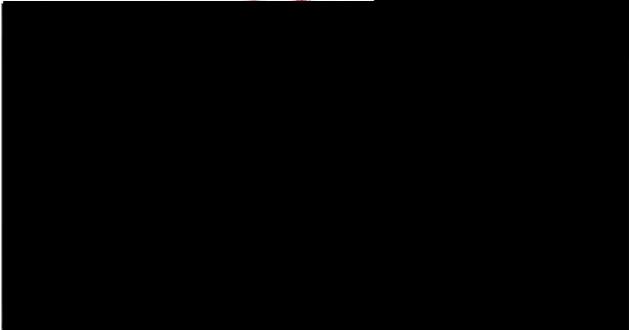


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

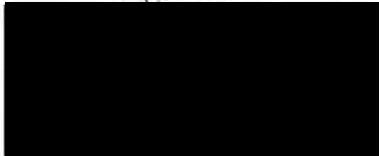
SUS ACTIVIDADES. QUE EL DIA 23 DE MARZO DE 1994, AL ENTERARSE DEL ATENTADO CONTRA EL LICENCIADO COLOSIO, SE INSTRUMENTO UN OPERATIVO EN EL AEROPUERTO, EN COORDINACION CON LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POLICIA JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, PARA REDOBLAR LA VIGILANCIA, PARA PREVENIR CUALQUIER ACTO DE DISTURBIO. QUE ESTO ES LO QUE RECUERDA Y LO QUE SABE, HABIENDO CONTINUANDO TRABAJANDO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL HASTA EL MES DE JUNIO DE 1995, EN QUE FUERON RELEVADOS POR PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS. QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, POR LO QUE PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO, LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD CONCLUYENDO LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS 11:20 ONCE [REDACTED] MINUTOS.-----



COMPARECIENTE.

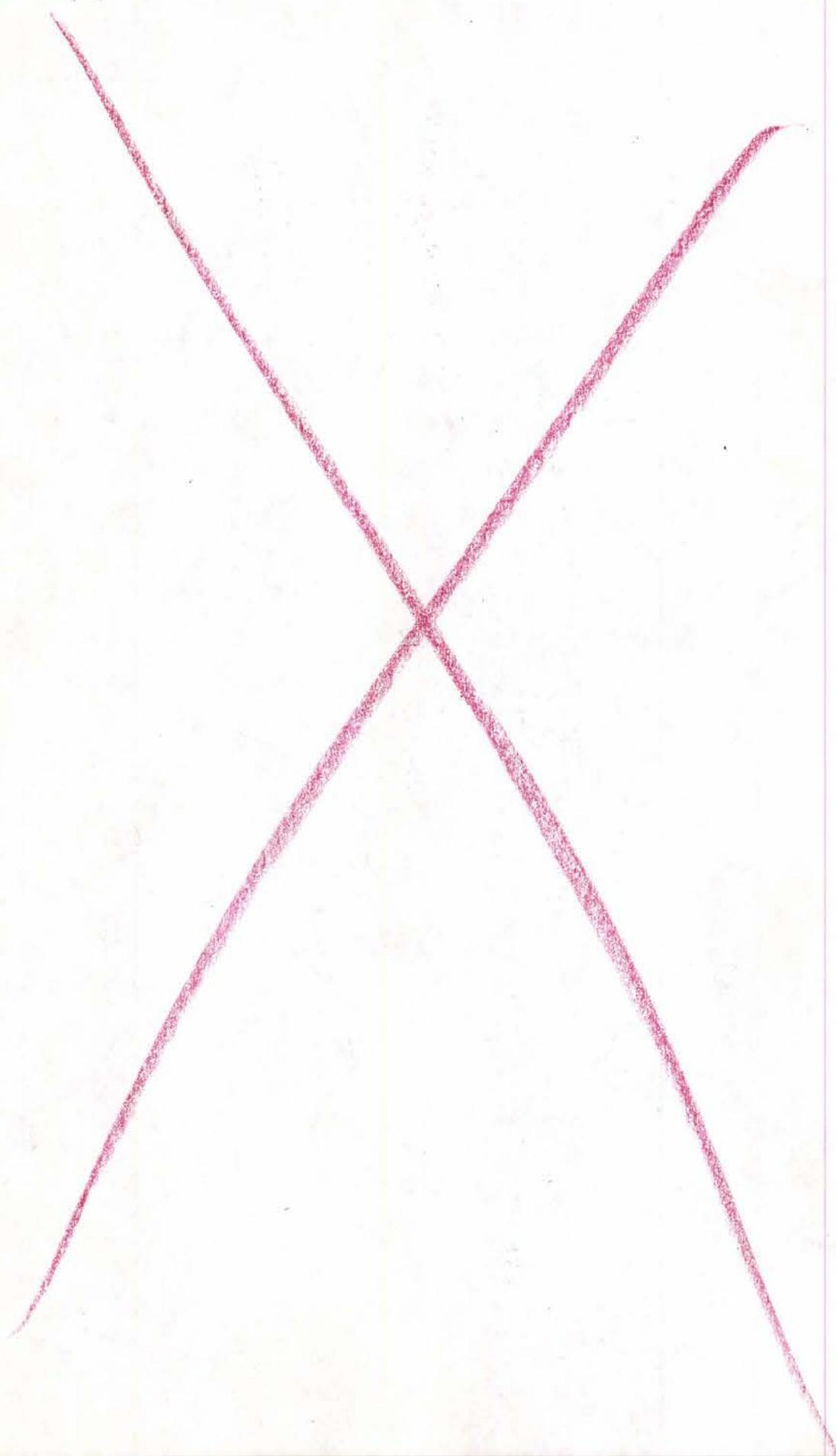


T. DE A.

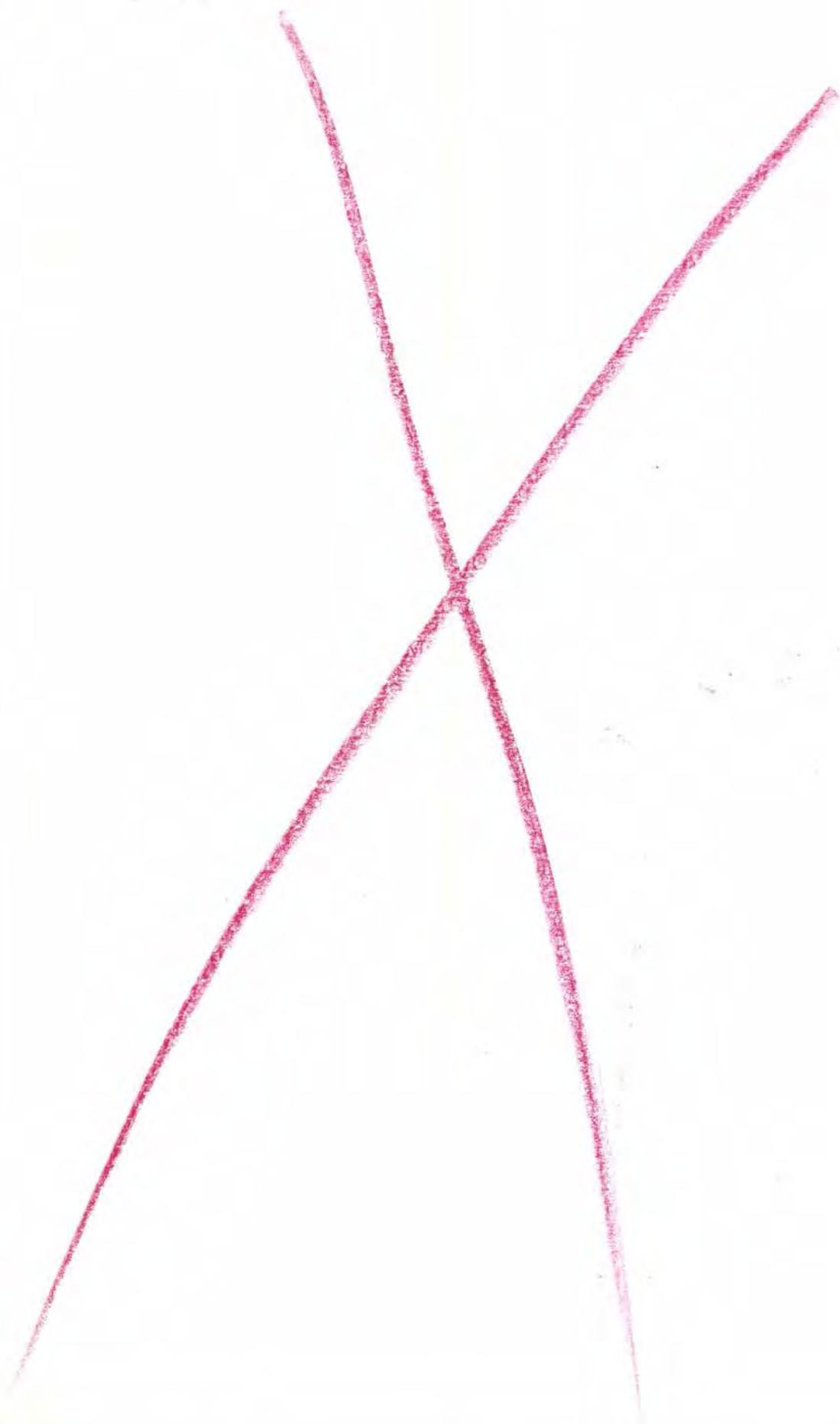


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

011810



ESTADO
PROCURAD
D
E
SUBPROCE



77
SUB

017928



AV. PREVIA No. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:50 ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

- - -Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA LICENCIA PARA CONDUCIR EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD A NOMBRE DE [REDACTED] CON

[REDACTED] APARECE EN SU EXTREMO LATERAL DERECHO UNA FOTOGRAFIA QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL COMPARECIENTE, CREDENCIAL DE LA CUAL SE DA FE Y SE AGREGA EN COPIA FOTOSTATICA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

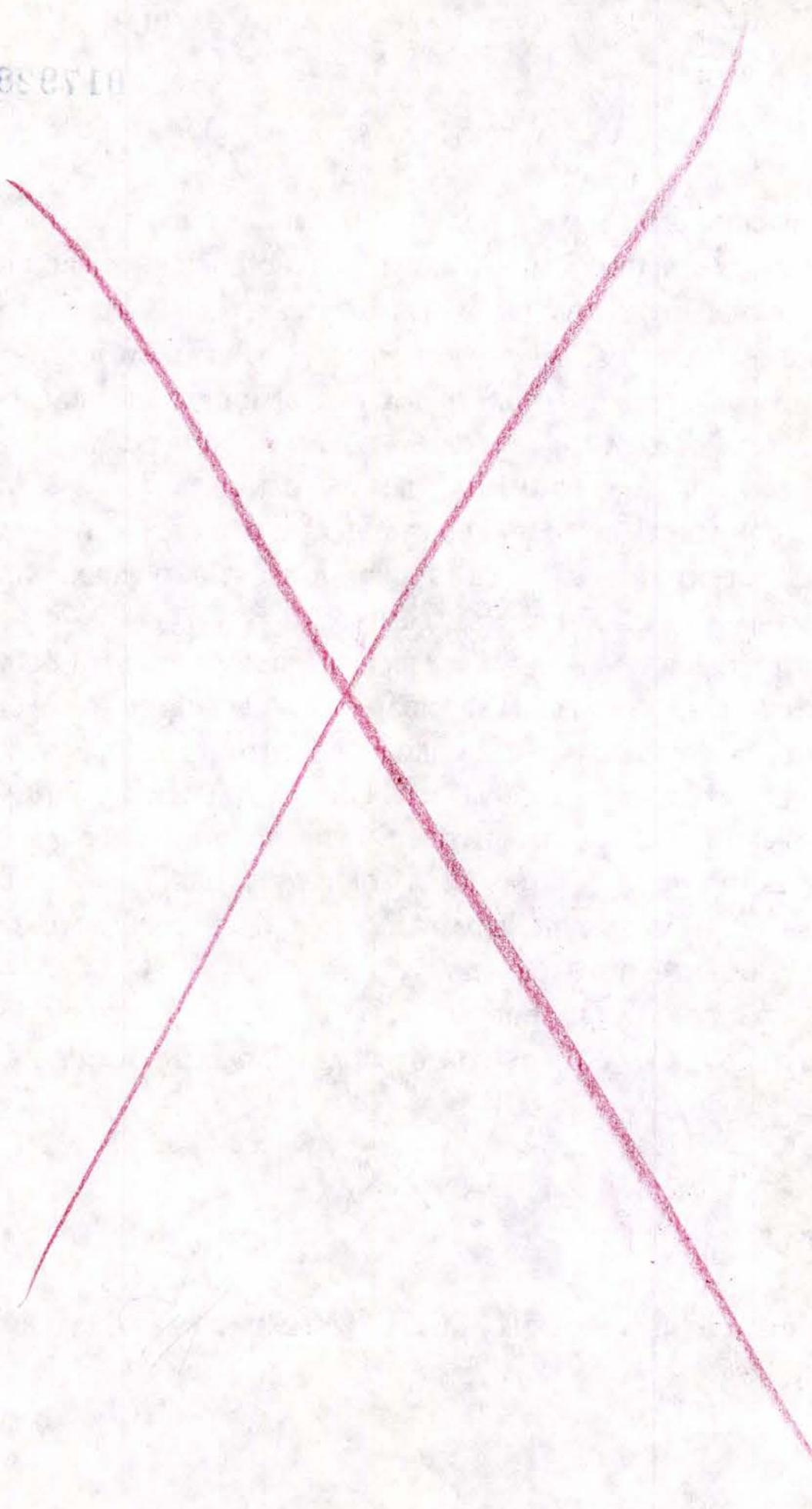
- - -CON LO QUE SE CONCLUYE LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

[REDACTED SIGNATURE AREA]

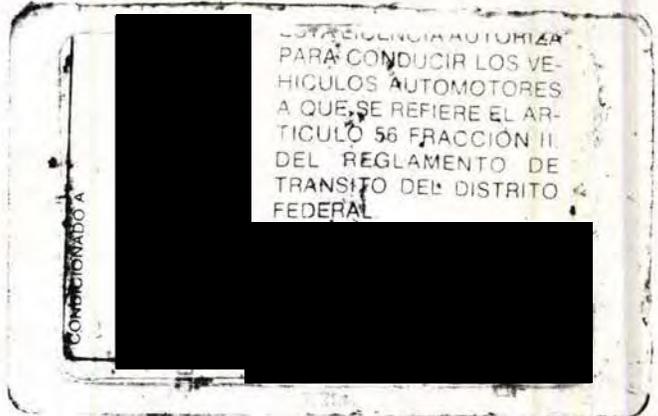
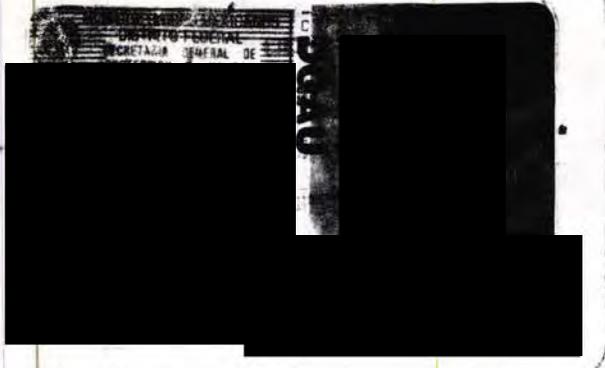
LIC.



015838

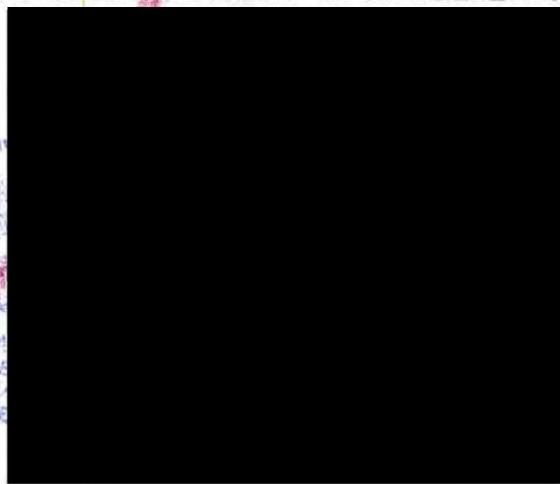


SECRETARY
JAN 1962
SUBPRO
LAWYER AL



017929

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - - - - -CERTIFICA. - - - - -
--QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA -- UTIL CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA OFICINA. - - - DOY FE. - - -



5 DE ENERO DE 1996.
PUBLICO FEDERAL.





PROC...
R...
SUBPROCU...



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

017930

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:55 ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996.

--- VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

ACORDO

--- QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o. DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1o, 2o, FRACCIONES I, II, 7o FRACCION I, 10 Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; 1o Y 3o DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA Y EL DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y DEL ESTUDIO DE LAS DECLARACIONES DE LOS

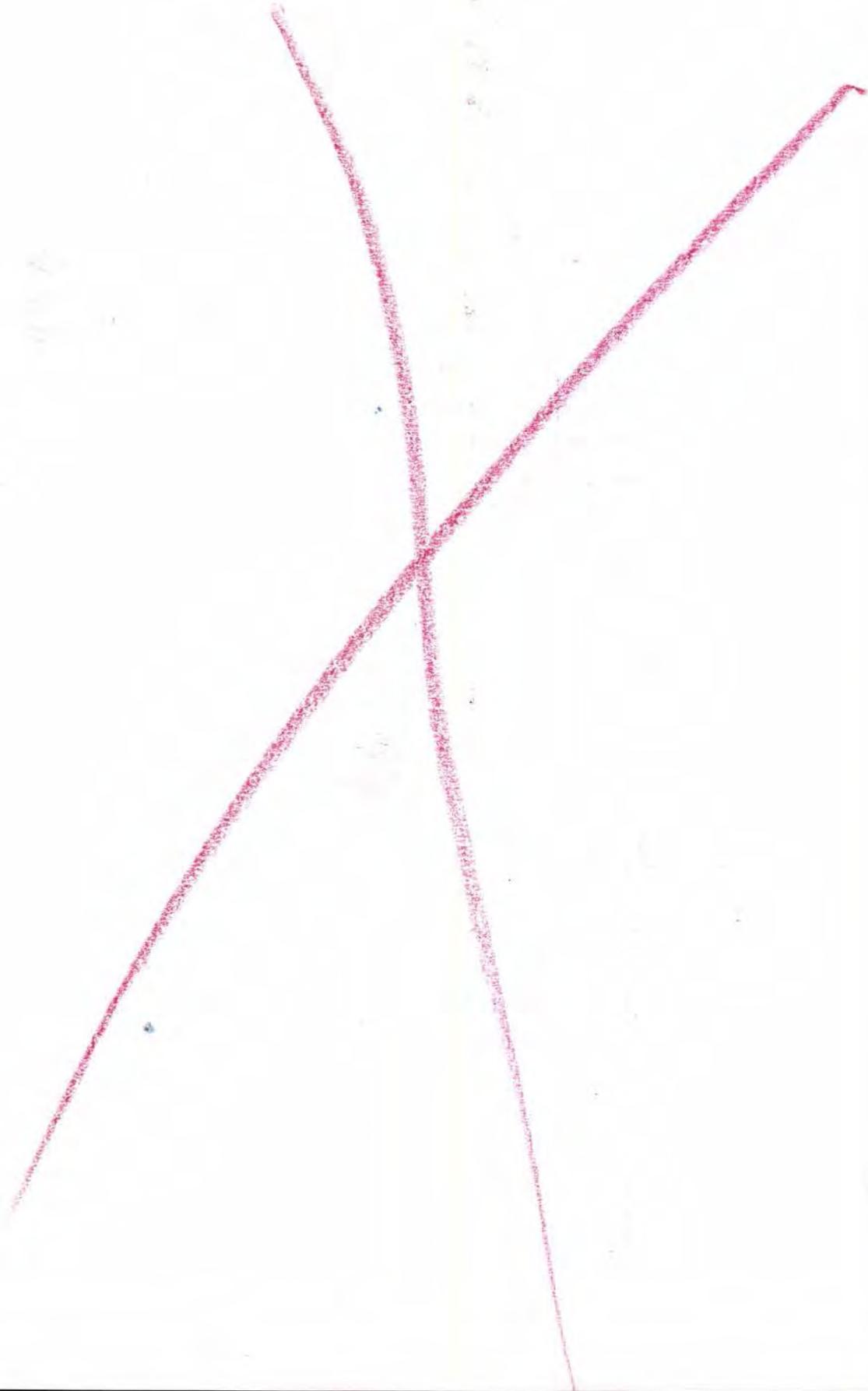
DECLARACION AL [REDACTED] A EFECTO DE QUE DECLARE EN RELACION A LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR LAS PERSONAS ANTES CITADAS, CON LA FINALIDAD DE LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE, POR LO QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.

- 1.- GIRAR OFICIO AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, [REDACTED] PARA QUE POR SU CONDUCTO SEA CITADO [REDACTED] PARA QUE AMPLIE SU DECLARACION.

CUMPLASE

---ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA, SUBPROCURADOR ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE TAMBIEN FIRMAN Y DAN FE.

[REDACTED] DA [REDACTED] LIC. [REDACTED]



Handwritten blue ink markings, possibly a signature or stamp, located on the right edge of the page. The text is partially obscured and difficult to read, but appears to include some characters and a horizontal line.





AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

017931

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 15 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA SUBPROCURADOR ESPECIAL, ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACE CONSTAR-----

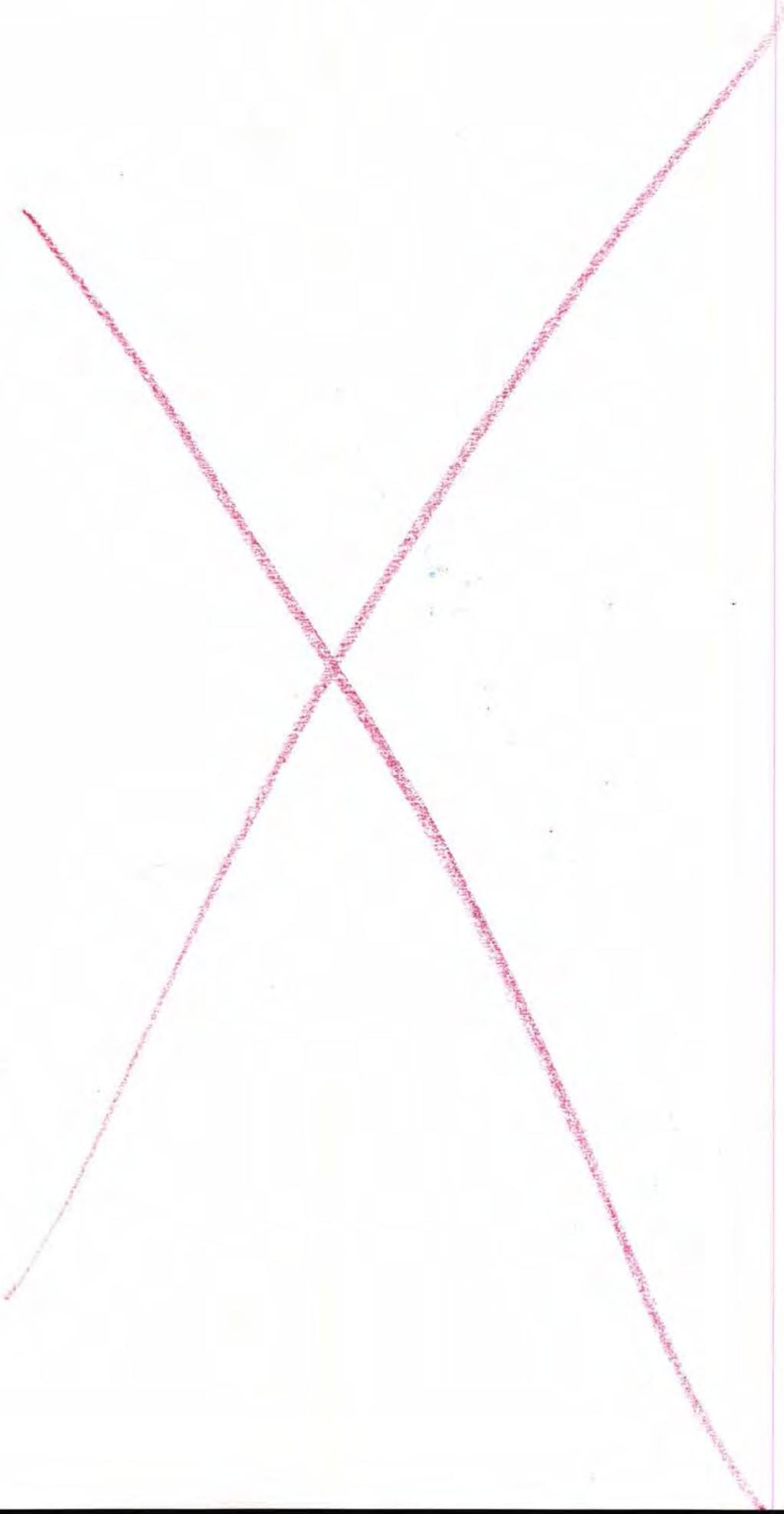
--- QUE SE GIRA OFICIO AL [REDACTED] A EFECTO DE QUE INFORME EL LUGAR, DIA Y HORA EN QUE PUEDA SER RECABADA LA AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL DEL [REDACTED] EN VIRTUD DE QUE LA CITADA PERSONA PERTENECE AL EJERCITO MEXICANO, LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA PRESENTE INDAGATORIA, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA.-----

-----CONSTE-----

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

107718



PROCURADURIA
DE JUSTICIA
FEDERAL
SU PROC...





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA NUMERO: SE/003/95

017932

JAN 15 1995 PM

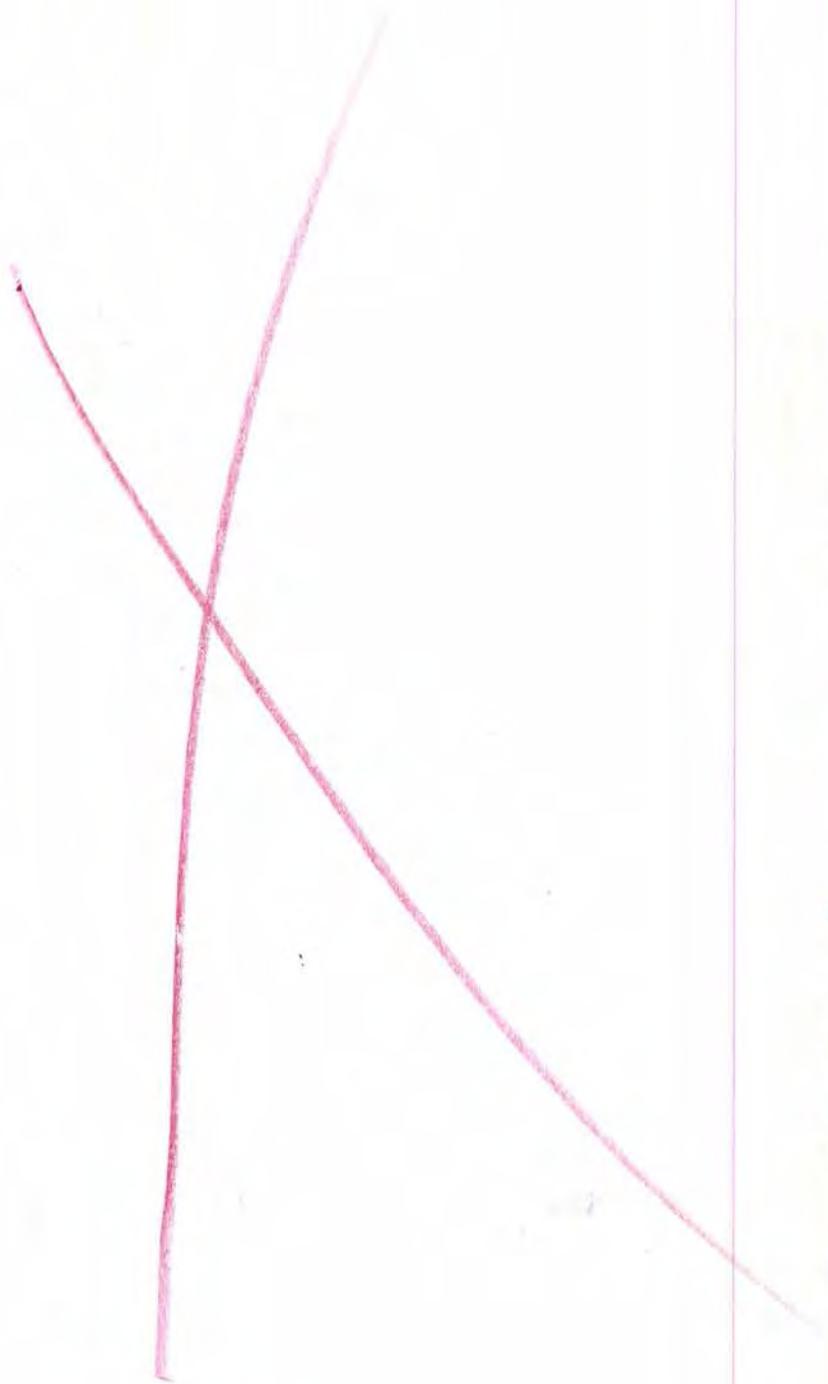


[REDACTED]

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO SIN NUMERO, ME PERMITO SOLICITAR A USTED, GIRE SUS APRECIABLES ORDENES A QUIEN CORRESPONDA PARA EFECTO DE QUE EN AUXILIO DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, INFORME EL LUGAR EN DONDE PUEDA SER RECABADA LA AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL DEL [REDACTED] ASI COMO SEÑALE EL DIA Y HORA PARA REALIZAR TAL DILIGENCIA, TODA VEZ DE QUE ES NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA PRESENTE INDAGATORIA, NO OMITO MANIFESTAR QUE LA PRESENTE SOLICITUD SE HACE EN ATENCION A QUE LA PERSONA REQUERIDA PERTENECE AL EJERCITO MEXICANO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 16, 21, 102 APARTADO "A" DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTICULOS 2o. FRACCION II, 82o. Y 125 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 2o. FRACCION V Y 7o. DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y 5o. BIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RECURSO DE AMPARO
DE
REPOSICIÓN DE ACTOS
DE IMPROBIDAD
EN SU PROCESO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

017933

AGRADEZCO DE ANTEMANO SUS FINAS ATENCIONES PARA
EL PRESENTE Y LE REITERO LA SEGURIDADES DE MI ATENTA Y
DISTINGUIDA CONSIDERACION.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MEXICO D.F. A 15 DE ENERO DE 1996.
EL SUBPROCURADOR ESPECIAL.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



Insurgentes Sur No. 615,
Col. Nápoles, C.P. 03810,
Deleg. Benito Juárez.

LIC. JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINADOR GENERAL

**C.C.P. EL LIC. FERNANDO ANTONIO LOZANO GRACIA, PROCURADOR
GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.**



DOCUMENT
D
EP
PROC LA
1



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95

017934

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS
13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 15 DE
ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL
SUSCRITO [REDACTED]

DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y
EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL
FIRMAN Y DAN FE-----

----- **HACE CONSTAR.**----- QUE
SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA SE PRESENTO EN ESTA
OFICINA EL SEÑOR QUE DICE LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] EN ATENCION A LA CITACION
TELEFONICA REALIZADA POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL
FEDERAL, POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE
AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL-----

----- **CONSTE**-----
----- **-AMPLIACION DE DECLARACION
MINISTERIAL DEL SEÑOR** [REDACTED]

[REDACTED] - - SIENDO LAS 13:40 TRECE HORAS CON CUARENTA
MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PRESENTE EN ESTA OFICINA
EN SU ESTADO NORMAL EL QUE DICE LLAMARSE, [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN PROTESTADO QUE ES EN
TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN
LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE
LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN

18201



PROCEDURAL
SUBPROCEDURAL



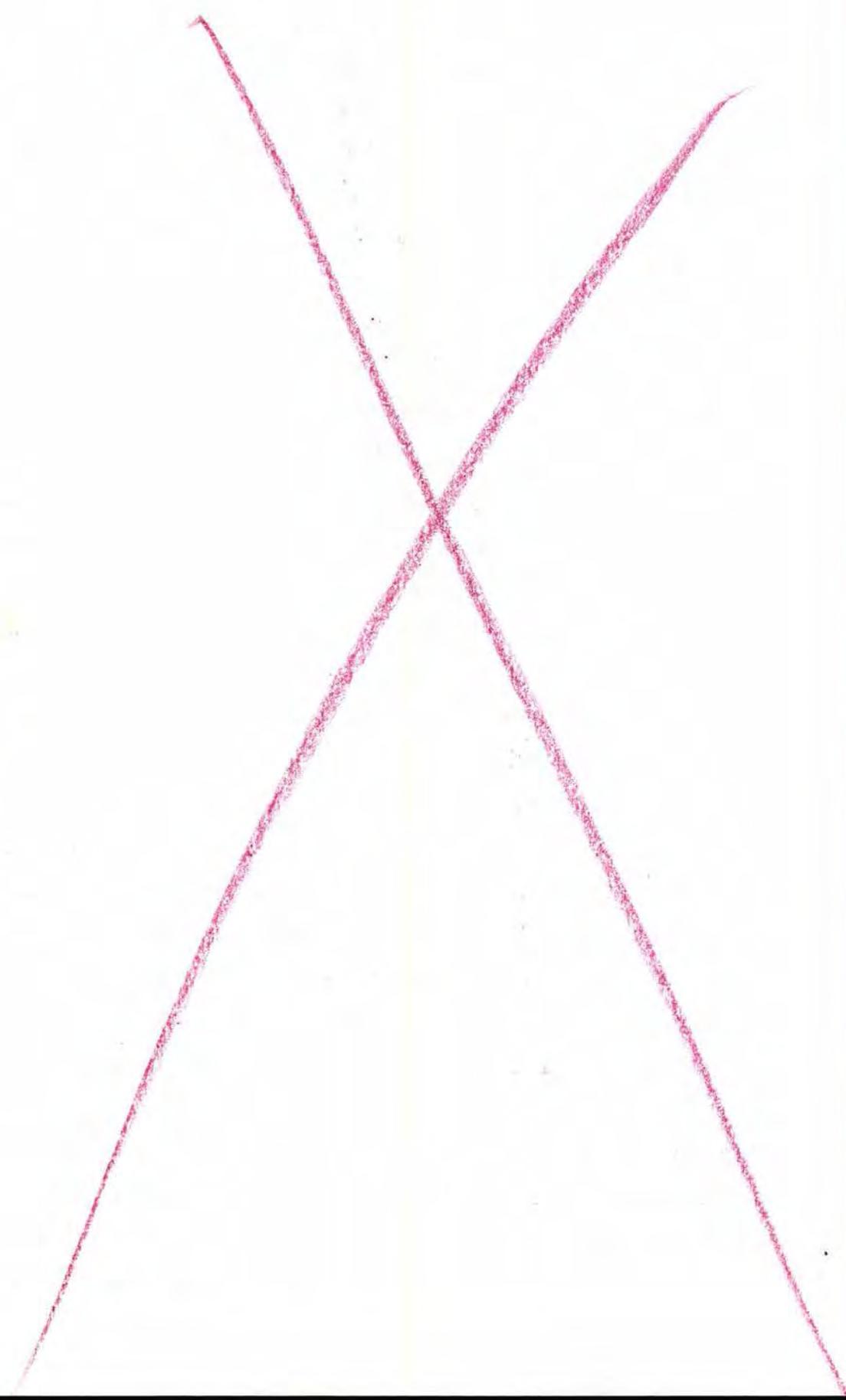
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, RESPECTO AL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE CONFIANZA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE AL RENDIR SU DECLARACION, MANIFESTANDO QUE ES SU DESEO RESERVARSE TAL DERECHO, QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NUMERO DE CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] REGISTO AÑO 1991, LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA EN COLOR CUYA PERSONA SUS RASGOS FISICOS COINCIDE CON LOS DEL COMPARECIENTE, DOCUMENTO DEL CUAL SE DARA FE POR SEPARADO EN CARACTER DEVOLUTIVO, Y DE SUS GENERALES YA CONOCIDOS Y EN RELACION CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.----- D E C L A R A --- QUE EL DE LA VOZ COMPARECE EN ATENCION A LA CITACION TELEFONICA RECIBIDA POR PERSONAL DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, QUE UNA VEZ QUE SE LE HA DADO LECTURA DE SU DECLARACION RENDIDA CON ANTERIORIDAD DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 1995, LA RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR CONTENER LA VERDAD DE LOS HECHOS Y RECONOCE COMO SUYA LA FIRMA QUE APARECE AL MARGEN Y AL CALCE DE LA MISMA YA QUE ES LA QUE UTILIZA PARA TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y ENTERADO DEBIDAMENTE DEL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA AL RESPECTO MANIFIESTA: QUE ENTERADO DE LA DECLARACION RENDIDA POR EL SEÑOR [REDACTED], EFECTIVAMENTE EL DICENTE REALIZO UN VIAJE POR LA VIA AEREA A LA CIUDAD DE MEXICALI, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PERO CON



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

100000



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

POSTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE FALLECIO EL LICENCIADO COLOSIO, QUE IBA CON ELLOS EL SEÑOR [REDACTED]

[REDACTED] POR INDICACIONES DEL [REDACTED]

[REDACTED] QUE QUIEN LLEVABA LAS INSTRUCCIONES ERA EL [REDACTED] RECUERDA QUE LA

COMISION ERA LOCALIZAR UNAS PERSONAS, QUE PASARON UNA NOCHE EN MEXICALI, QUE SE HOSPEDARON EN UN HOTEL

REGULAR, QUE DEBEN DE HABER LLEGADO POR LA TARDE, PORQUE AL DIA SIGUIENTE SE REGRESARON A LA CIUDAD DE

MEXICO, QUE NO SABE QUE ES LO QUE IBAN A INVESTIGAR, PORQUE NO RECUERDA QUE SE LE HAYA MOSTRADO ALGUN

PAPEL, SOLAMENTE TIENE LA SEGURIDAD DE QUE EL SEÑOR [REDACTED] ERA QUIEN HABIA RECIBIDO LAS INSTRUCCIONES,

QUE RECUERDA QUE CUANDO SE PRESENTO A TRABAJAR NORMALMENTE POR LA MAÑANA A LAS INSTALACIONES DE

SEGURIDAD EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL [REDACTED] LE INDICO

QUE TENIA QUE ACOMPAÑARA AL [REDACTED] Y A [REDACTED] A LA CIUDAD DE MEXICALI,

SIN PROPORCIONARLE MAS DATOS, POR LO QUE EL SEÑOR [REDACTED] LE INDICO A QUE HORA SALIAN, SIENDO ESE MISMO

DIA QUE SALIERON A MEXICALI, NO RECUERDA EN QUE LINEA AEREA, TAMPOCO SI LOS BOLETOS ESTABAN A SU NOMBRE. DE

IGUAL MANERA HA RECORDADO QUE EN UNA OCASION VIAJARON A LA CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, PERO NO

RECUERDA SI FUE ANTES O DESPUES DE LA MUERTE DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, SI SABE QUE FUERON EL [REDACTED]

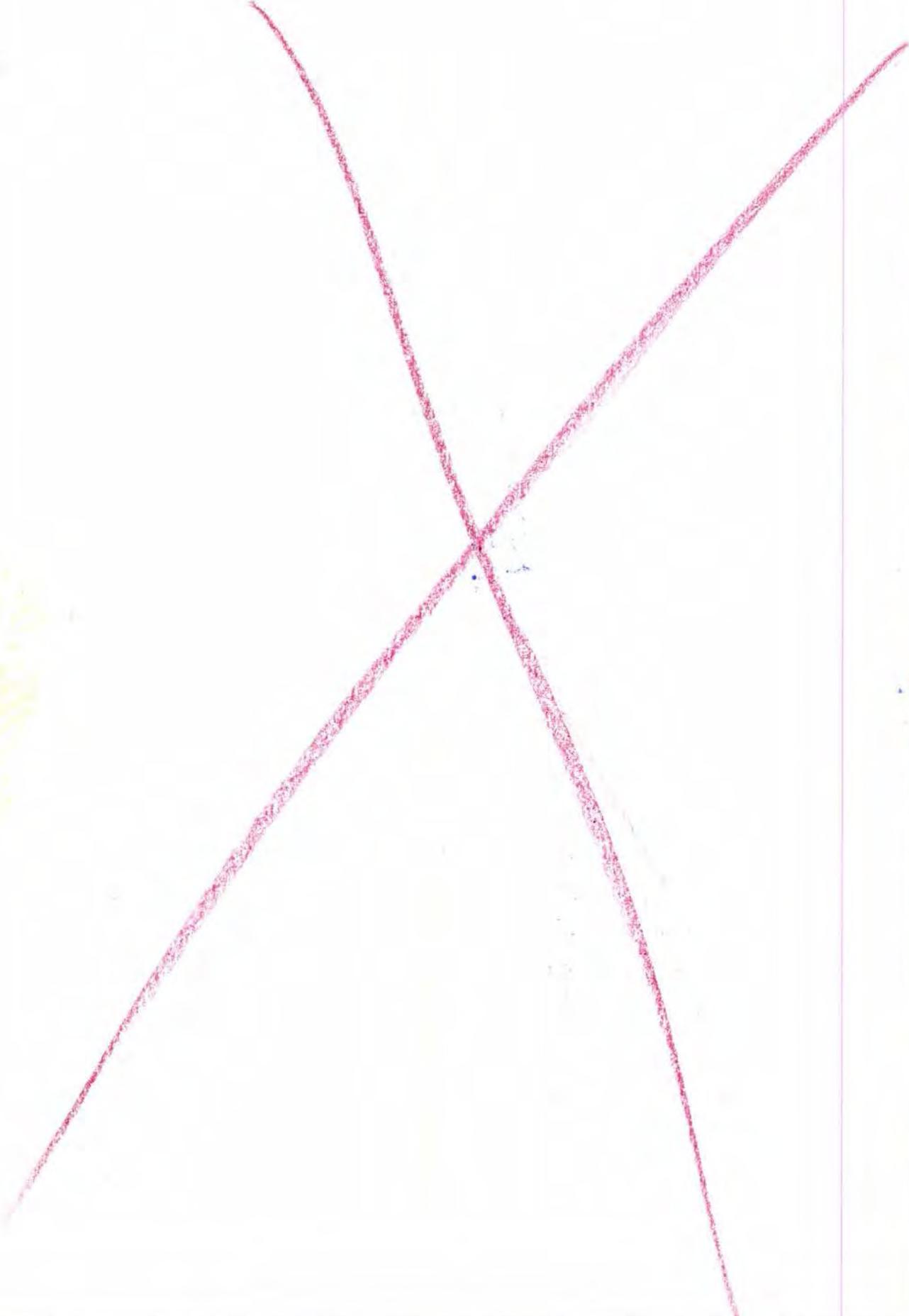
[REDACTED] QUE SE

DIRIGIERON PARA LOCALIZAR Y ENTREVISTARON A UNA PERSONA QUE AL PARECER HABIA MANDADO UNA CARTA A

LOS PINOS, POR LO QUE ERA NECESARIO SABER SI EXISTIA Y

GENERAL
ESPECIAL

EXHIBIT



PROCURE
APPROPRIATE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

COMO ERA, RECUERDA QUE SE APRECIABA UNA PERSONA EN APARIENCIA [REDACTED], QUE LO VIO EN EL HOTEL, LLAMADO EL PANORAMICO, QUE SE FUERON POR VIA AEREA, AL PARECER AEROMAR, REGRESANDO AL DIA SIGUIENTE. QUE A TIJUANA EL DECLARANTE NO VIAJO, NI CONOCE ESA CIUDAD. QUE EL DICENTE LLEGO A IR DURANTE SU TRABAJO EN EL AEROPUERTO, A LOS PINOS, AL PRINCIPAL Y A UNAS OFICINAS QUE ESTABAN POR EL SUR DE LA CIUDAD EN LA AVENIDA INSURGENTES SUR, EN UN EDIFICIO ALTO, QUE SABE ERAN OFICINAS DE LA CAMPAÑA DE COLOSIO, QUE LOS SOBRES QUE ENTREGABA ESTABAN CERRADOS, NO RECORDANDO A QUIENES IBAN DIRIGIDOS, PERO TODOS ERAN ENVIADOS POR ORDENES DEL [REDACTED] [REDACTED] QUE ESTO LO HACIA PRINCIPALMENTE POR LA MAÑANA Y POR LA NOCHE, DISTRAYENDOLO DE SUS FUNCIONES COMO INSPECTOR DEL AEROPUERTO. QUE LOS GASTOS DE LOS VIAJES QUE REALIZO A MEXICALI Y CIUDAD VICTORIA, FUERON CUBIERTOS POR EL [REDACTED] [REDACTED] SUPONE QUE ERA POR INSTRUCCIONES DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, QUE EL [REDACTED] EFECTUAR ESAS INVESTIGACIONES EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA PORQUE [REDACTED] HABIA TRABAJADO EN ESAS OFICINAS Y MANTENIA CONTACTO CON QUIENES ESTABAN AUN AHI, ADEMAS DE QUE [REDACTED] EN EL AEROPUERTO CONTABA CON UN RADIO TRANSMISOR, MARCA MOTOROLA, CON BOTONES METALICOS, MISMO QUE USABA EN EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, ADEMAS DE QUE NUNCA VIO QUE TRABAJARA PARA PARTICULARES ESE TIPO DE COSAS. QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO, LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD.



GENERAL

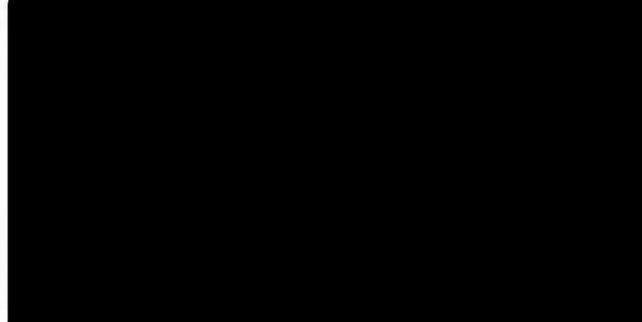
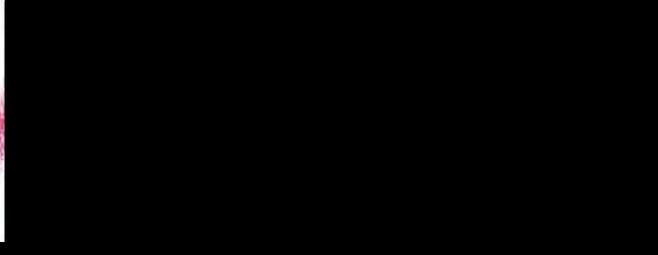
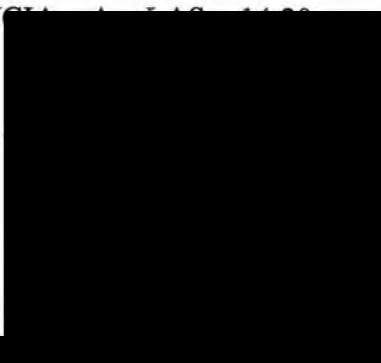
CA
E REPUBLICA

PROCEEDINGS
OF THE
GENERAL ASSEMBLY
OF THE STATE OF
MISSISSIPPI



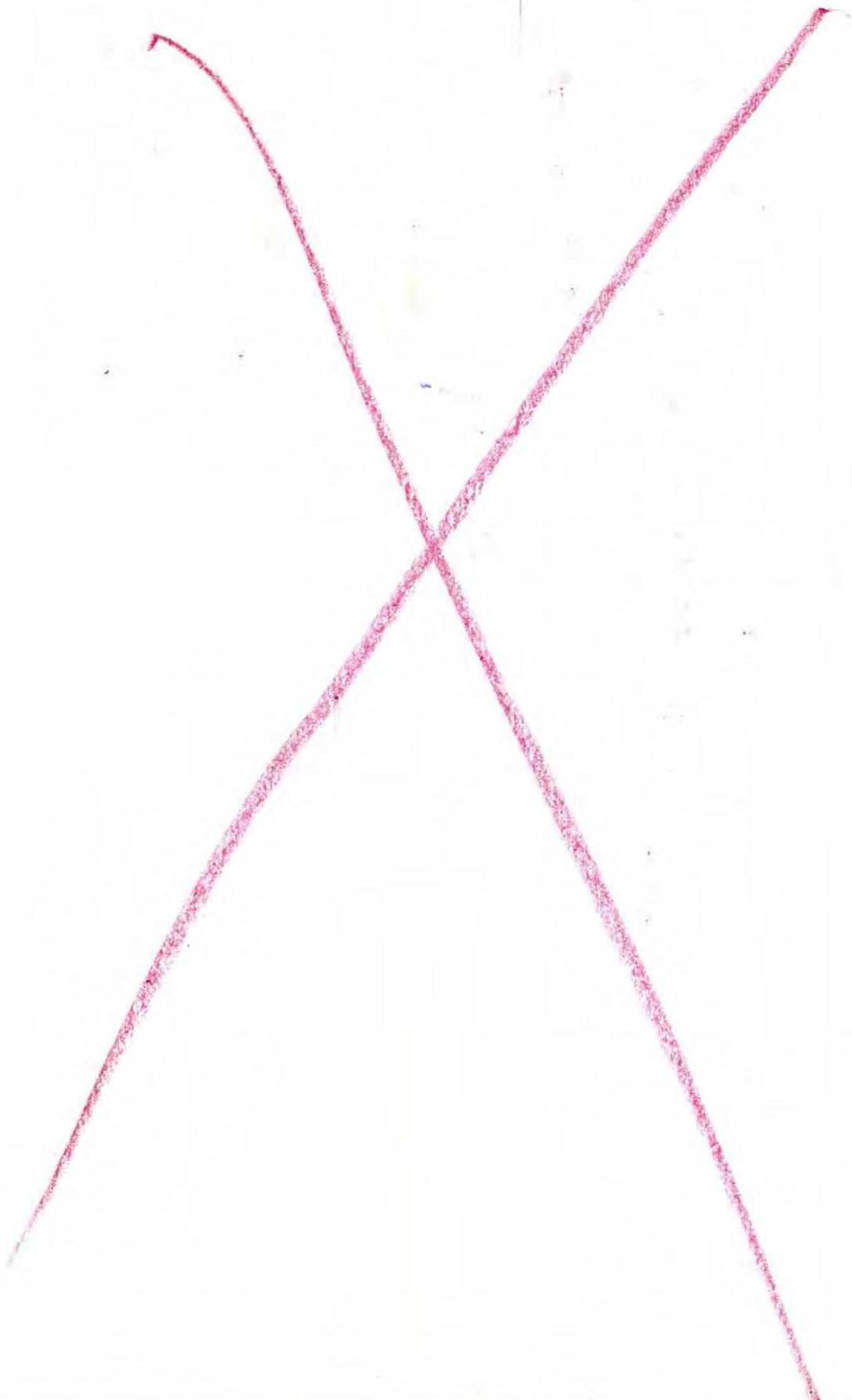
CONCLUYENDO LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS 14 HORAS Y
CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS.-

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



MEXICANOS
A GENERAL
A
LICA
RIA ESPECIAL





Subject

017939



AV. PREVIA No. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FE MINISTERIAL DE INTEGRIDAD FISICA. - EN LA CIUDAD DE MEXICO
DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA
MINUTOS, DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS
DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN.-----

----- DAN FE.-----

DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA A UN SUJETO DEL

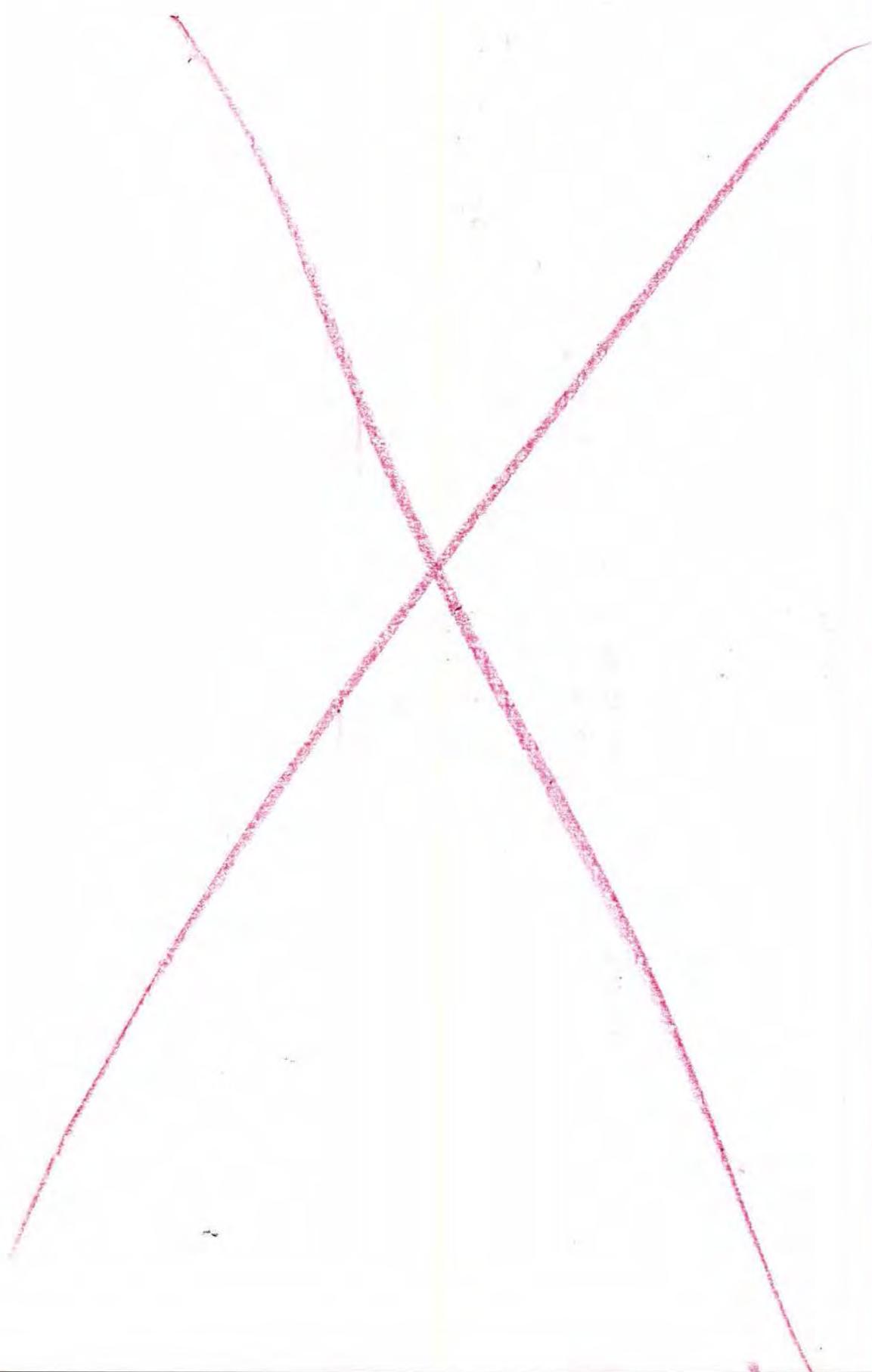
[REDACTED] QUE DICE LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] EL CUAL SE APRECIA [REDACTED]

[REDACTED] RNA [REDACTED]

T. D [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



PROCUR
E
SUBPROCUR



017940

AV. PREVIA No. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA

REPUBLICA
EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:50 CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL [REDACTED]

RANGEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

- - -Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A NOMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]. [REDACTED]
[REDACTED]

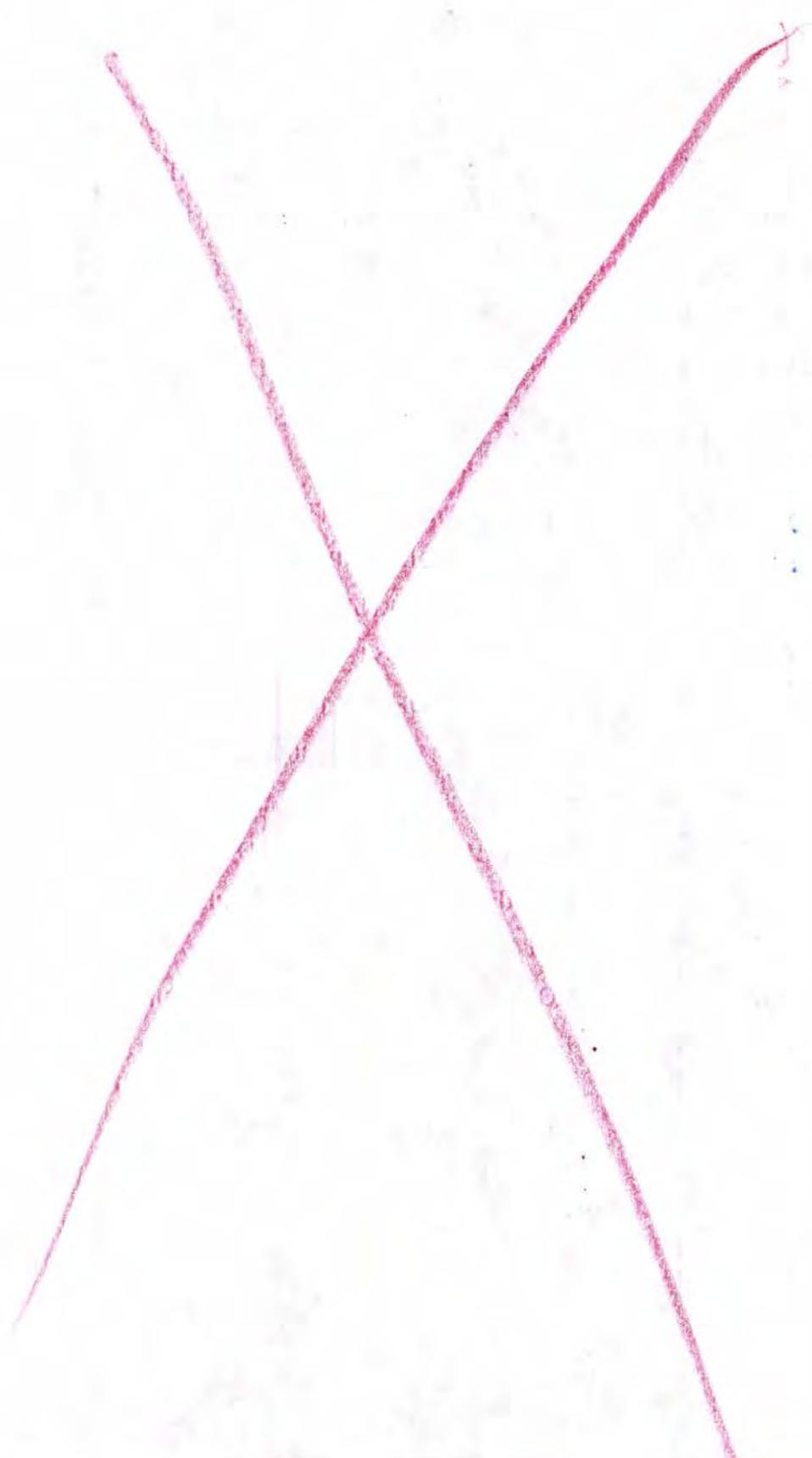
[REDACTED] Y EN LA QUE APARECE EN SU EXTREMO DERECHO UNA FOTOGRAFIA QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL COMPARECIENTE, CREDENCIAL DE LA CUAL SE DA FE Y SE AGREGA EN COPIA FOTOSTATICA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

- - -CON LO QUE SE CONCLUYE LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

[REDACTED]



010710



RECEIVED
LIBRARY



017941

PROCURADURIA GENERAL



T. D

LIC.



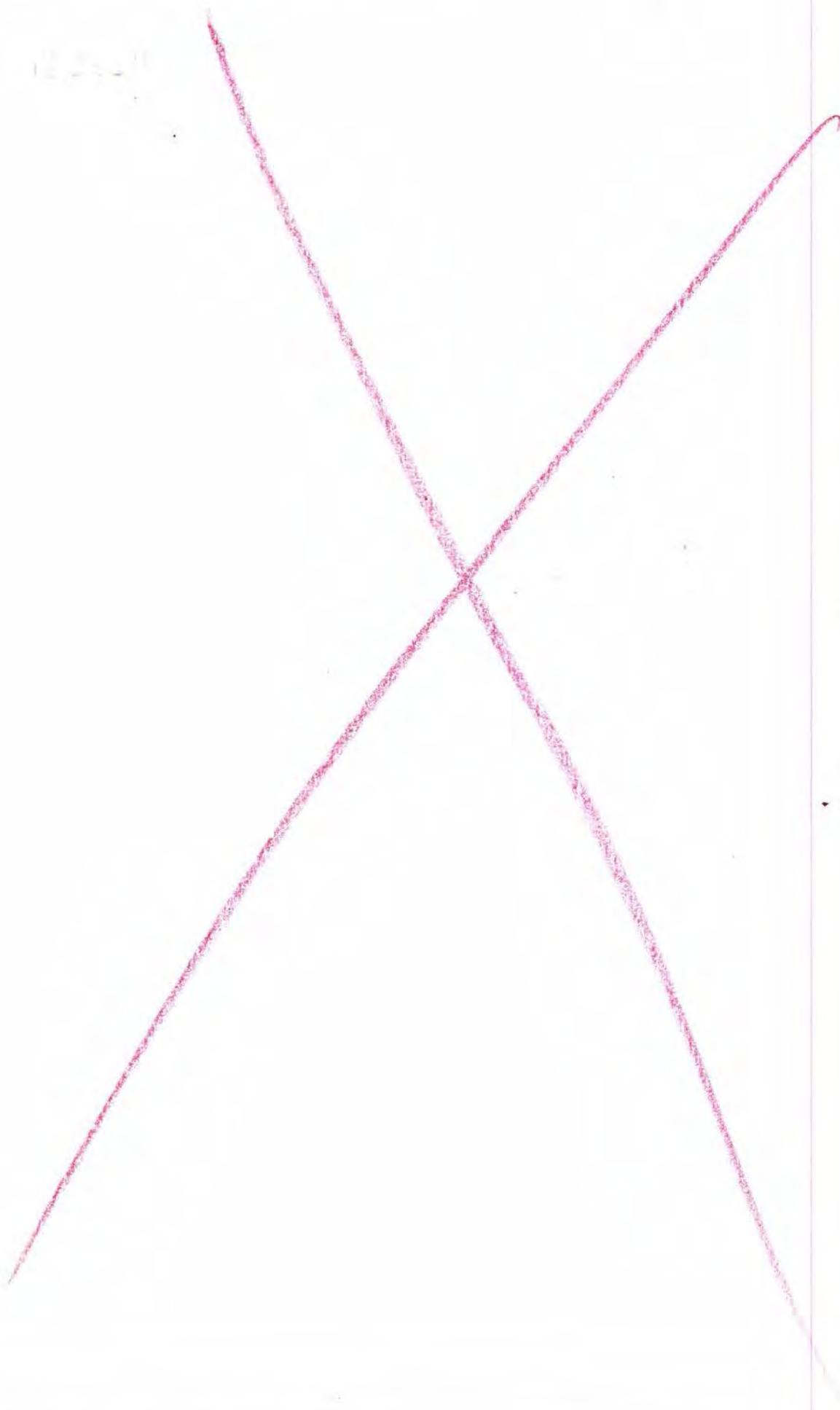
GENERAL

ICA

LA REPUBLICA

LA REPUBLICA

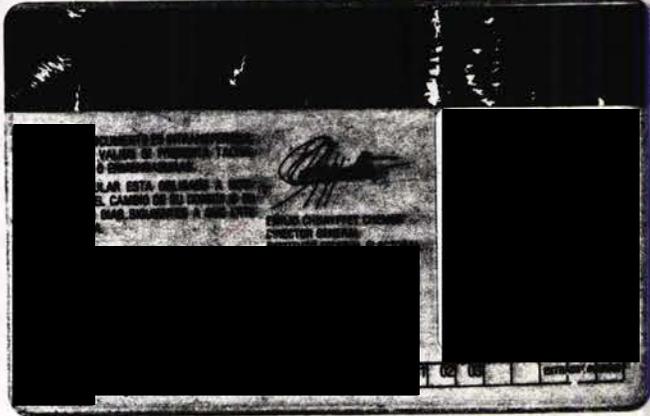




PROC...
R...
M...P...C...



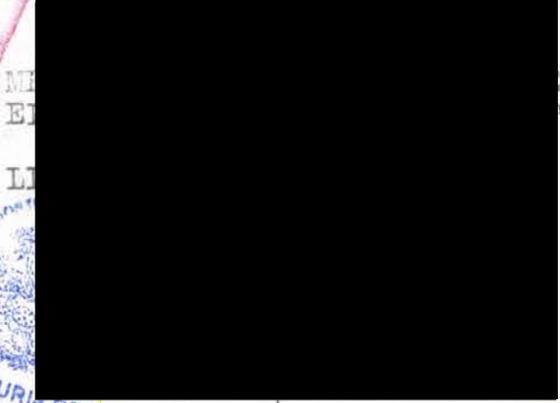
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR



017942

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL SUSCRITO --
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUB --
 PROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA RE --
 PUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS
 DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - - - - -
 - - - - - -CERTIFICA. - - - - -
 --QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA
 UTIL CONCUERDA CON TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS CON SU --
 ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA OFICINA. - - - - -
 - - - - - -DOY FE. - - - - -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL



1996.
 PUBLICO.

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA



017943

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA No. SE/003/995

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL , SIENDO LAS 18:30
DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DE
ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL
LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA
EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA
CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE -----

----- HACE CONSTAR -----

----- QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA , SE
PRESENTA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EL
SEÑOR QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] EN
ATENCION AL REQUERIMIENTO DE AGENTES DE LA POLICIA
JUDICIAL FEDERAL, ADSCRITOS A ESTA SUBPROCURADURIA
ESPECIAL, POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU
DECLARACIÓN MINISTERIAL -----

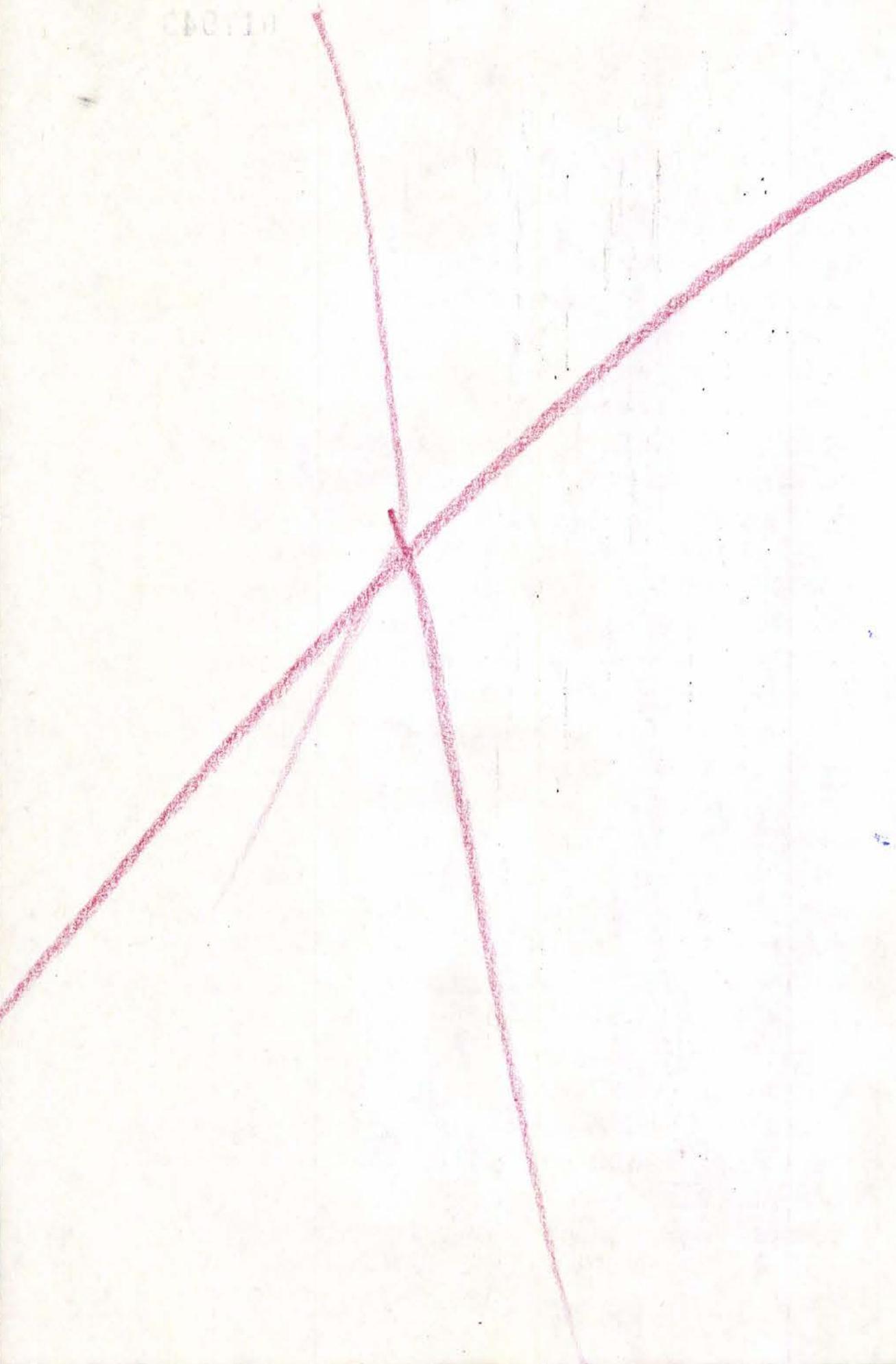
----- CONSTE -----

-----DECLARACIÓN DEL SEÑOR [REDACTED]

ENSEGUIDA Y SIENDO LAS 18:35 DIESCIOCHO HORAS CO
TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 199
, PRESENTE EN ESTA OFICINA EN SU ESTADO NORMAL, QUIE
MANIFIESTA LLAMARSE [REDACTED] QUIE
PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA CONDUCIRS
CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR
ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSO
DECLARANTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 FRACCIÓN
I DEL CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL, TAMBIÉN SE L
HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CÓDIGO
FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, RESPECTO
AL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE



000110



PROC
SUBPRO



SU CONFIANZA QUE LO ASISTA AL RENDIR SU DECLARACIÓN MANIFESTANDO QUE SE RESERVA TAL DERECHO Y DESE RENDIR SU DECLARACION, IDENTIFICANDOSE CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NUMERO DE CLAVE DE [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1991, OBSERVANDOSE EN LA PARTE LATERAL DERECHA UNA FOTOGRAFIA QUE CONCUERDA CON LOS RAGOS FISONÓMICOS DEL DECLARANTE, IDENTIFICACION DE LA CUAL SE DA FE CON CARÁCTER DEVOLUTIVO, Y POR SUS GENERALES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN -----

----- DECLARA ----- QUE COMPARECE EN

ATENCION AL REQUERIMIENTO POR PARTE DE AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, ADSCRITOS A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, QUE ENTERADO DEBIDAMENTE DEL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA AL RESPECTO MANIFIESTA QUE EN EL AÑO DE 1987 SE ENCONTRABA TRABAJANDO EN L CNOP, TENIENDO COMO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED], RECORDANDO QUE POR EL AÑO DE 1993.A MEDIADO ACUDIO A LOS PINOS A LAS OFICINAS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, ACOMPAÑANDO AL [REDACTED]

[REDACTED] A QUIEN HABIA CONOCIDO CUANDO EL DICENT TRABAJO CON LA [REDACTED] TENIENDO CONOCIMIENTO D

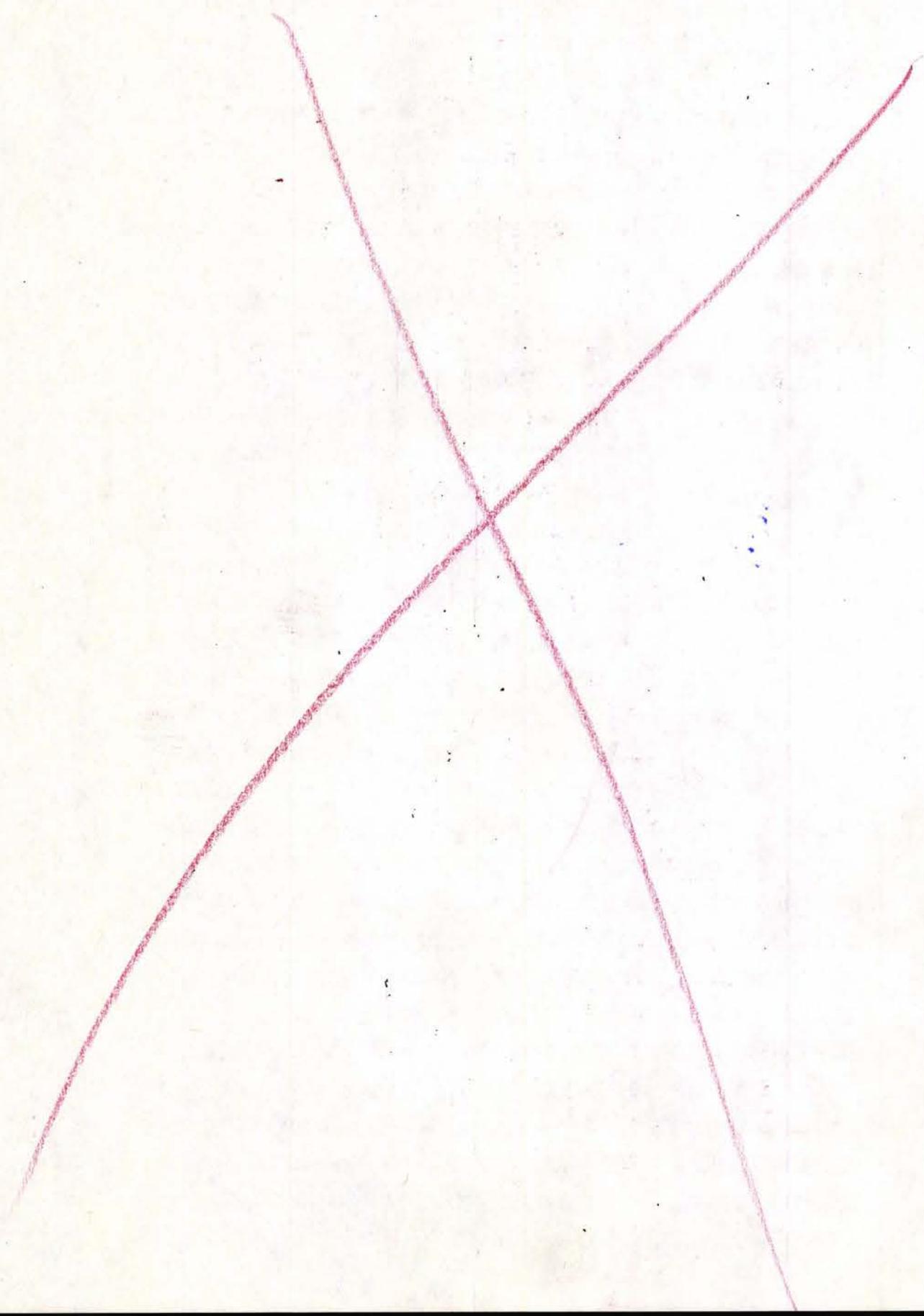
QUE [REDACTED] ERA POLICIA JUDICIAL FEDERAL COMISIONADO EN EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, DIRIGIENDOSE AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL PORQUE

[REDACTED] IBA A VISITAR AL [REDACTED]

[REDACTED] CON QUIEN HABIA ESTADO TRABAJANDO DURANTE SU COMISION, ES ASI COMO EL DECLARANTE CONOCIO



1000



SECRET
CONFIDENTIAL
PROCESSED



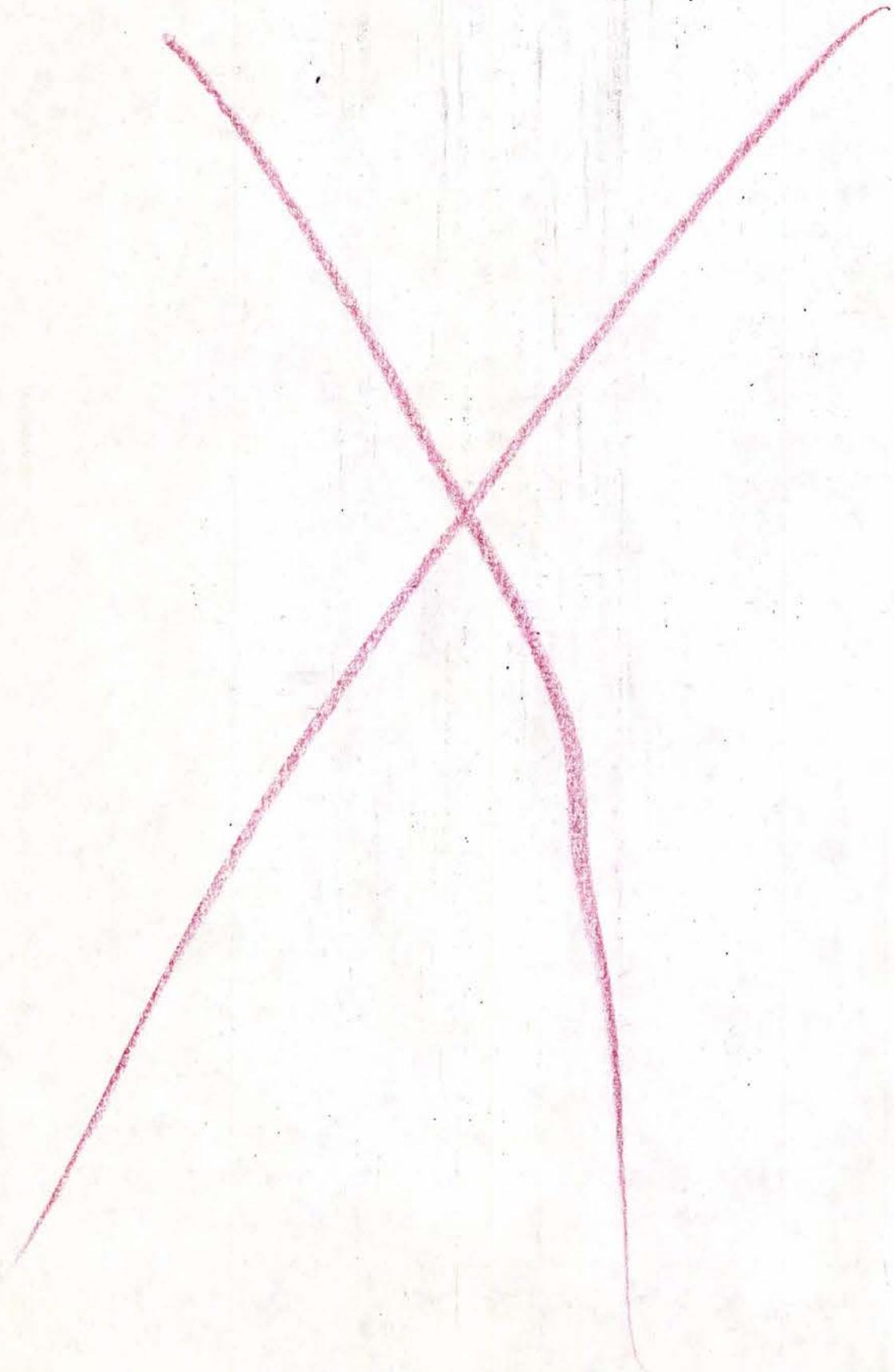


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED] QUE AL PASO DE LOS DIAS, COMO EL DICENTE
NECESITABA TRABAJO INTERVINO [REDACTED]
RECOMENDANDOLO CON EL [REDACTED] QUIEN LO RECIBIO EN
UNA OFICINA DE UNA EMPRESA DE SEGURIDA PRIVADA
DENOMINADA ASISTENTES, QUE SE UBICA EN [REDACTED]
[REDACTED] MISMA QUE ES
PROPIEDAD DEL [REDACTED] PERSONA QUE LE DIO
TRABAJO AL COMPARECIENTE COMO [REDACTED] LABOR QUE
CONSISTIA EN ESTAR PENDIENTE POR LAS NOCHES DE LA
OFICINA, CONTESTAR EL RADIO Y PENDIENTE DE LA LINEA
TELEFONICA, QUE SU TRABAJO ERA DIARIO, QUE COMO DIJO
ANTES FUE RECOMENDADO POR [REDACTED]
QUE EN ESE MISMO AÑO DE 1993, EL [REDACTED]
[REDACTED] INGRESA A LABORAR AL AEROPUERTO INTERNACIONAL
DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON EL CARGO [REDACTED]
[REDACTED], POR LO QUE PARA EL AÑO SIGUIENTE ES DECIR 1994,
EN EL MES DE MARZO EL DE LA VOZ SE INCORPORA A LABORAR
COMO INSPECTOR DE SEGURIDAD EN EL AEROPUERTO,
CUBRIENDO LOS TURNOS MATUTINO A PARTIR DE LAS OCHO DE
LA MAÑANA SIN HORA DE SALIDA, QUE PODRIA SER A PARTIR DE
LAS CUATRO DE LA TARDE, QUE A SU LLEGADA AL AEROPUERTO,
AUXILIABA AL [REDACTED] PARA CONDUCIR UNA CAMIONETA
DE COLOR BLANCO, DE LA MARCA CHRYSLER, TIPO RAM
PROPIEDAD DEL AEROPUERTO, O BIEN EL VEHICULO PARTICULAR
DEL [REDACTED] DE LA MARCA NISSAN TIPO TSURU, COLOR
ROJO, QUE NORMALMENTE LO LLEVABA A CITAS QUE TENIA CON
PERSONAS PARA EL DECLARANTE DESCONOCIDAS EN LA CIUDAD
DE MEXICO, QUE RECUERDA LLEGO A LLEVARLO A LAS [REDACTED]
[REDACTED] TAMBIEN A
LAS OFICINAS DEL PRI EN INSURGENTES NORTE, QUE NO TENIA
HORA ESPECIFICA, QUE PODIA SER EN LA MAÑANA O EN LA
TARDE, QUE LLEGABA A ESTAR EN ESOS LUGARES EL [REDACTED]
[REDACTED] EN PROMEDIO DE UNA O DOS HORAS, QUE EL DICENTE SE
QUEDABA EN EL INTERIOR DEL VEHICULO, POR LO QUE NO SABE A
QUE PERSONAS IBA A VER, QUE EN LA OFICINA DEL [REDACTED]
[REDACTED] EN EL AEROPUERTO, HABIA VARIOS RADIOS DE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1134

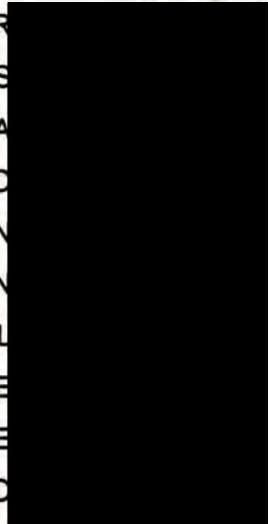


PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

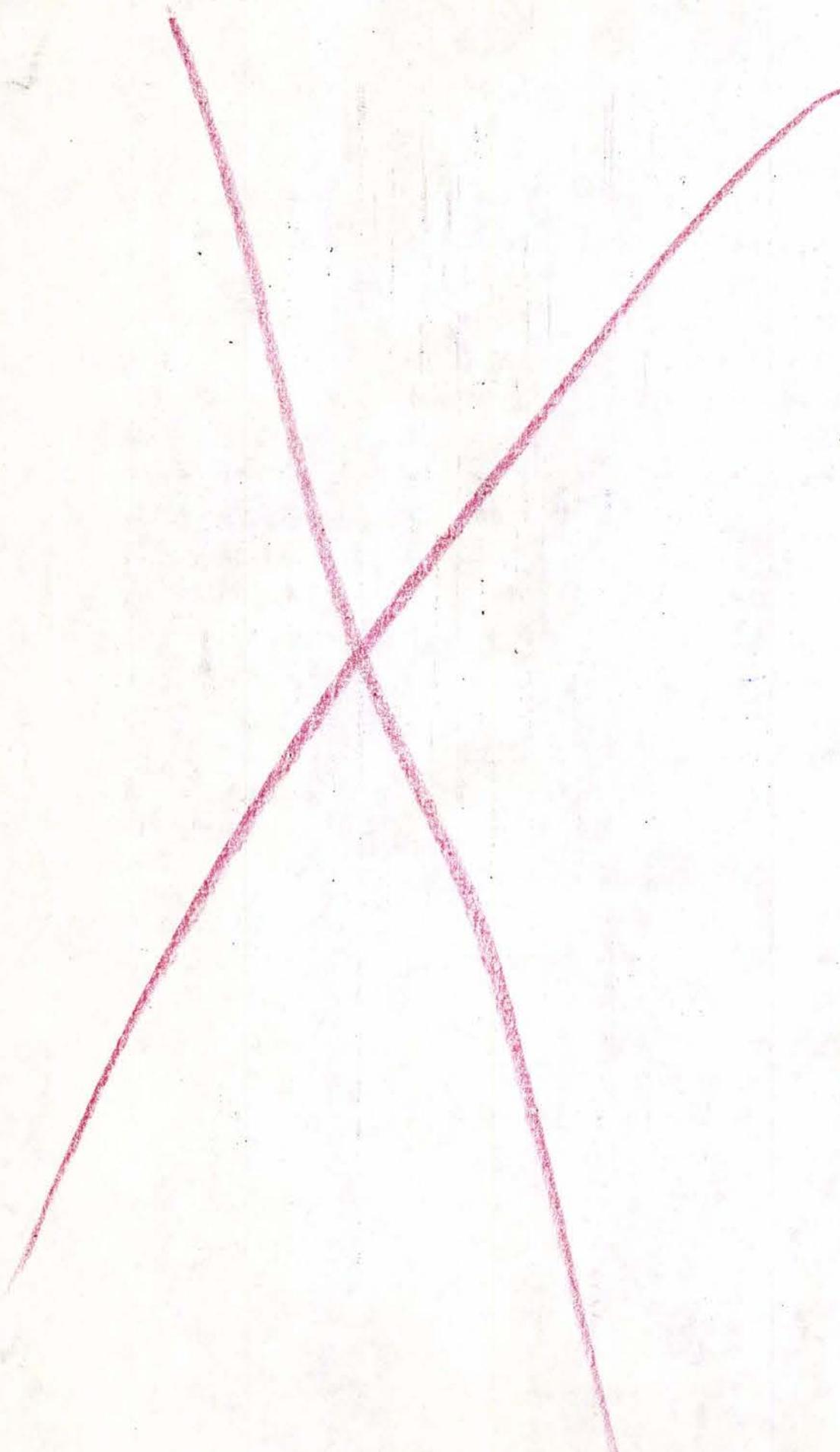


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

COMUNICACION, DOS DE ELLOS LE CONSTA ERAN PARA EL USO CON MOTIVO DE SU TRABAJO EN EL AEROPUERTO, QUE DESCONOCE SI UTILIZABA OTRO TIPO DE RADIO. QUE LA LINEA TELEFONICA EN EL AEROPUERTO Y EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL [REDACTED] LA CONTESTABAN SUS SECRETARIAS, RECUERDA QUE EN EL AEROPUERTO ERAN CONOCIDAS COMO LA [REDACTED] A QUIENES IGNORA EN DONDE SE PUEDAN LOCALIZAR. QUE SOLAMENTE RECUERDA QUE EN UNA OCASION [REDACTED] VIAJO A BAJA CALIFORNIA, ENTERANDOSE QUE ERA CON MOTIVO DE UN CURSO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, PERO IGNORA LOS DETALLES, QUE SABE DE ESE VIAJE, PORQUE SE COMENTO EN EL AEROPUERTO, PERO AL PARECER FUE DESPUES DEL FALLECIMIENTO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO. QUE ENTRE LAS PERSONAS QUE TRABAJABAN EN EL AEROPUERTO CON EL [REDACTED] ESTAN LOS SEÑORES [REDACTED] EL [REDACTED] EL [REDACTED] [REDACTED] LOS INSPECTORES, UNO DE NOMBRE [REDACTED] UNO DE APELLIDO [REDACTED] [REDACTED] UNO DE APELLIDO [REDACTED] OTRO DE APELLIDO [REDACTED] QUE DE LAS PERSONAS QUE TRABAJABAN EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD CUANDO EL MAYOR ESTABA TRABAJANDO EN EL AEROPUERTO RECUERDA LOS NOMBRES DE [REDACTED] QUIEN QUEDO COMO ENCARGADO DE LA EMPRESA, Y DIFERENTES GUARDIAS DE LOS CUALES NO RECUERDA SUS NOMBRES YA QUE CONSTANTEMENTE ENTRABAN Y RENUNCIABAN DEBIDO AL POCO SALARIO. QUE TAMBIEN RECUERDA QUE NO SIEMPRE EL DECLARANTE ACOMPAÑABA AL [REDACTED] AUXILIANDOLE DE CHOFER, YA QUE EL DE REPENTE SE IBA SOLO EN SU VEHICULO, IGNORANDO A QUE LUGARES, Y SOLO CUANDO EL MAYOR LO NECESITABA LO MANDABA A BUSCAR O LE LLAMABA POR EL RADIO, QUE TAMBIEN EL DECLARANTE NO SABIA CUANDO SALIA EL [REDACTED] AL INTERIOR DEL PAIS, DEBIDO A QUE EL DICENTE SE ENCONTRABA EN LAS DIFERENTES AREAS DEL AEROPUERTO Y EN CUALQUIER MOMENTO SE PODIA AUSENTAR EL [REDACTED] QUE SOLO



110710



ESTADO
CURSO
DE
SEPTI
SUPERIOR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

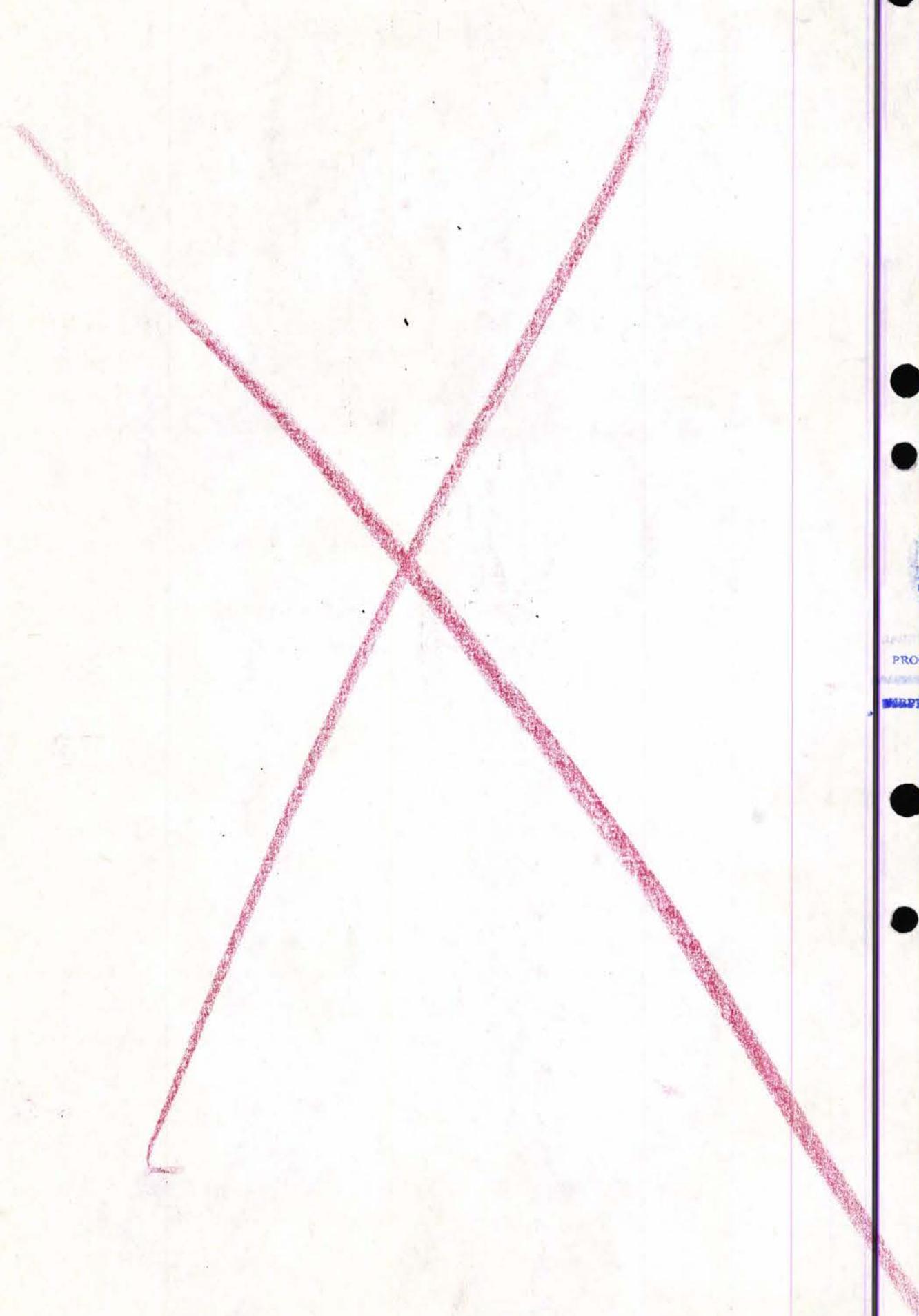
RECUERDA QUE EL DIA 23 DE MARZO DE 1994 EN QUE SUFRIO EL ATENTADO EL LICENCIADO COLOSIO, SE ENCONTRABA EN EL AEROPUERTO TRABAJANDO Y TODOS LOS INTEGRANTES DE SEGURIDAD SE QUEDARON A CUBRIR GUARDIA, IMPLEMENTANDOSE UN OPERATIVO PARA EFECTOS DE REDOBLAR LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO, INCLUSO RECUERDA QUE CUANDO YA IBA A AMANECER EL DIA 24 DE MARZO, VIERON LA LLEGADA DE LEJOS DEL AVION QUE TRASLADO EL CUERPO DEL LICENCIADO COLOSIO Y CUANDO BAJARON EL FERETRO. QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1994 EL DICENTE TUVO UNA FALTA ADMINISTRATIVA POR LO QUE EL [REDACTED] LE DIO DE BAJA COMO INSPECTOR, PERO EL DECLARANTE VOLVIO A SOLICITARLE AL [REDACTED] LE DIERA OTRA OPORTUNIDAD PARA SEGUIR COLABORANDO CON EL, PERO DEBIDO A QUE YA NO HABIA PLAZA EN AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, EL [REDACTED] LO RECOMENDO PARA QUE ENTRARA A LA POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, INGRESANDO A LOS OCHO DIAS DE ESE MISMO MES Y AÑO DE 1994 A LA POLICIA AUXILIAR, COMO POLICIA, ADSCRITO AL AEROPUERTO Y REALIZANDO LAS MISMAS FUNCIONES DE INSPECTOR, ACUDIENDO A LA OFICINA DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD, SOLAMENTE LA DIFERENCIA ERA DE QUE COBRABA EN LA POLICIA AUXILIAR, QUE SEGUIA VISTIENDO DE CIVIL Y CUANDO LO REQUERIA EL [REDACTED] LE AUXILIABA COMO CHOFER. QUE SIGUIO LABORANDO EN EL AEROPUERTO HASTA EL MES DE OCTUBRE DE 1995, YA QUE PIDIO SU BAJA EN LA POLICIA AUXILIAR, DEBIDO A QUE EL [REDACTED] RENUNCIO A SU PUESTO DE SUBGERENTE DE SEGURIDAD, YA QUE LA SEGURIDAD LA IBA A CUBRIR LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS. QUE ENTONCES NUEVAMENTE INGRESO A TRABAJAR EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL [REDACTED], COMO GUARDIA A DONDE ACTUALMENTE LABORA Y SIGUIO AUXILIANDO COMO [REDACTED] Y QUE LO SIGUIO LLEVANDO A LAS OFICINAS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, DONDE SABE TENIA UNA COMPUTADORA EN LA QUE TRABAJABA, PERO COMO EL DICENTE SE QUEDABA AFUERA, NO SABE QUE TIPO DE TRABAJO HACIA, QUE LO LLEGO A ESPERAR HASTA CINCO HORAS,



GENERAL

CA
A SEGURIDAD

140710



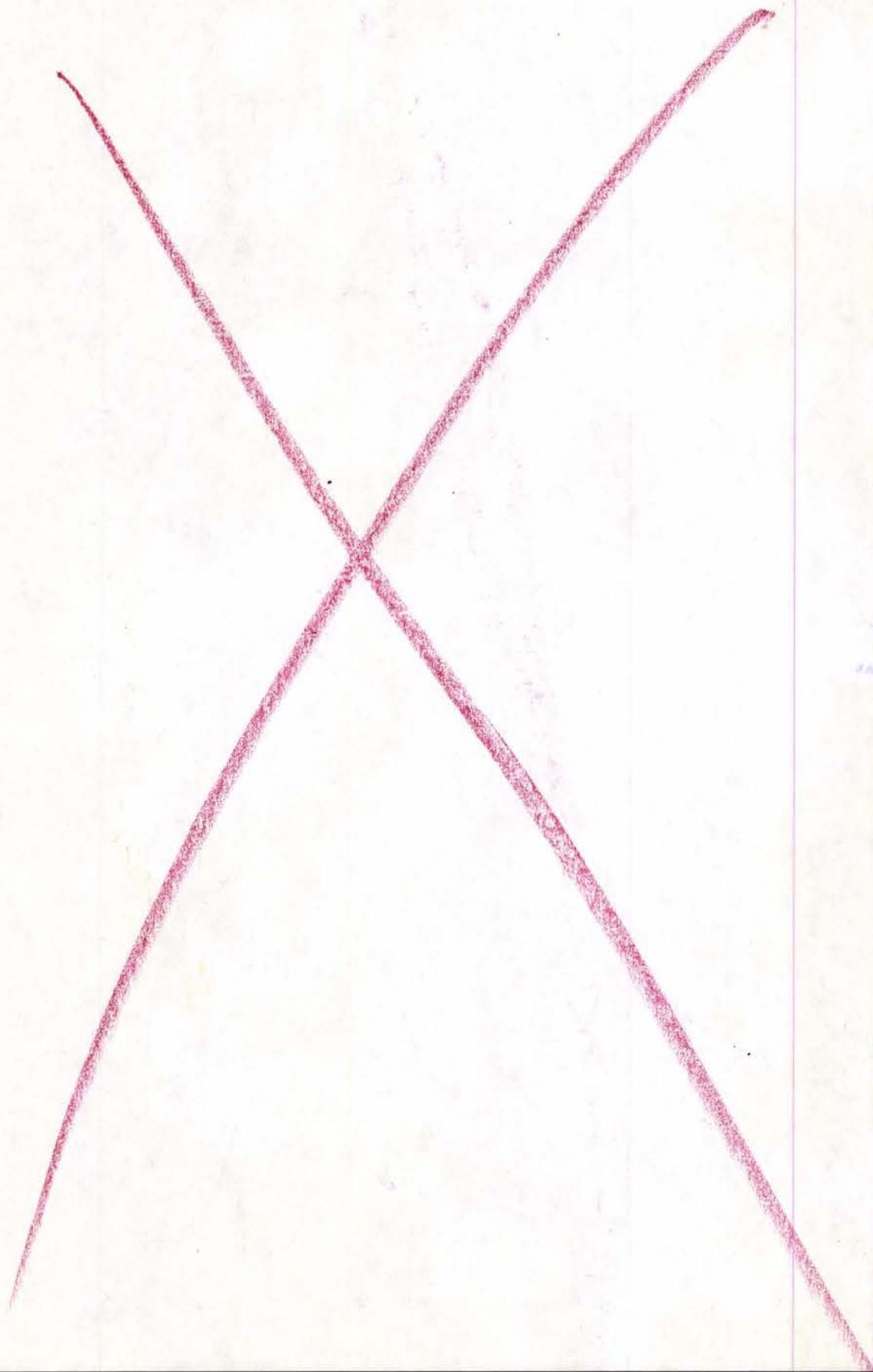
PROC TRA
R
CORP CU

QUE EN ESE LUGAR TRABAJABAN PERSONAS VESTIDAS DE CIVIL Y UNIFORMADOS, QUE EL [REDACTED] ASISTIA A UNA OFICINA QUE ES CONOCIDA COMO LA COORDINACION DE SEGURIDAD DE ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, HACIENDOLO SIN UN HORARIO FIJO Y POR LO REGULAR CADA TERCER DIA. QUE EL SEÑOR [REDACTED] SI LLEGO A VISITAR AL [REDACTED] EN EL AEROPUERTO Y EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD D [REDACTED] VEZ EN CUANDO, DESCONOCE PARA QUE, YA QUE ERAN COSAS PERSONALES DE ELLOS. QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, POR LO QUE PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE LE RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE LA MISMA PARA [REDACTED] CONFORMIDAD, DANDOSE POR CONCLUIDA LA [REDACTED] CIA A LAS- 20:00 VEINTE HORAS.-.....

T. DE A.

LIC

348710



PROCED
L
REI
SUBPROC
LA



AV. PREVIA NUMERO : SE/003/95

017949

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

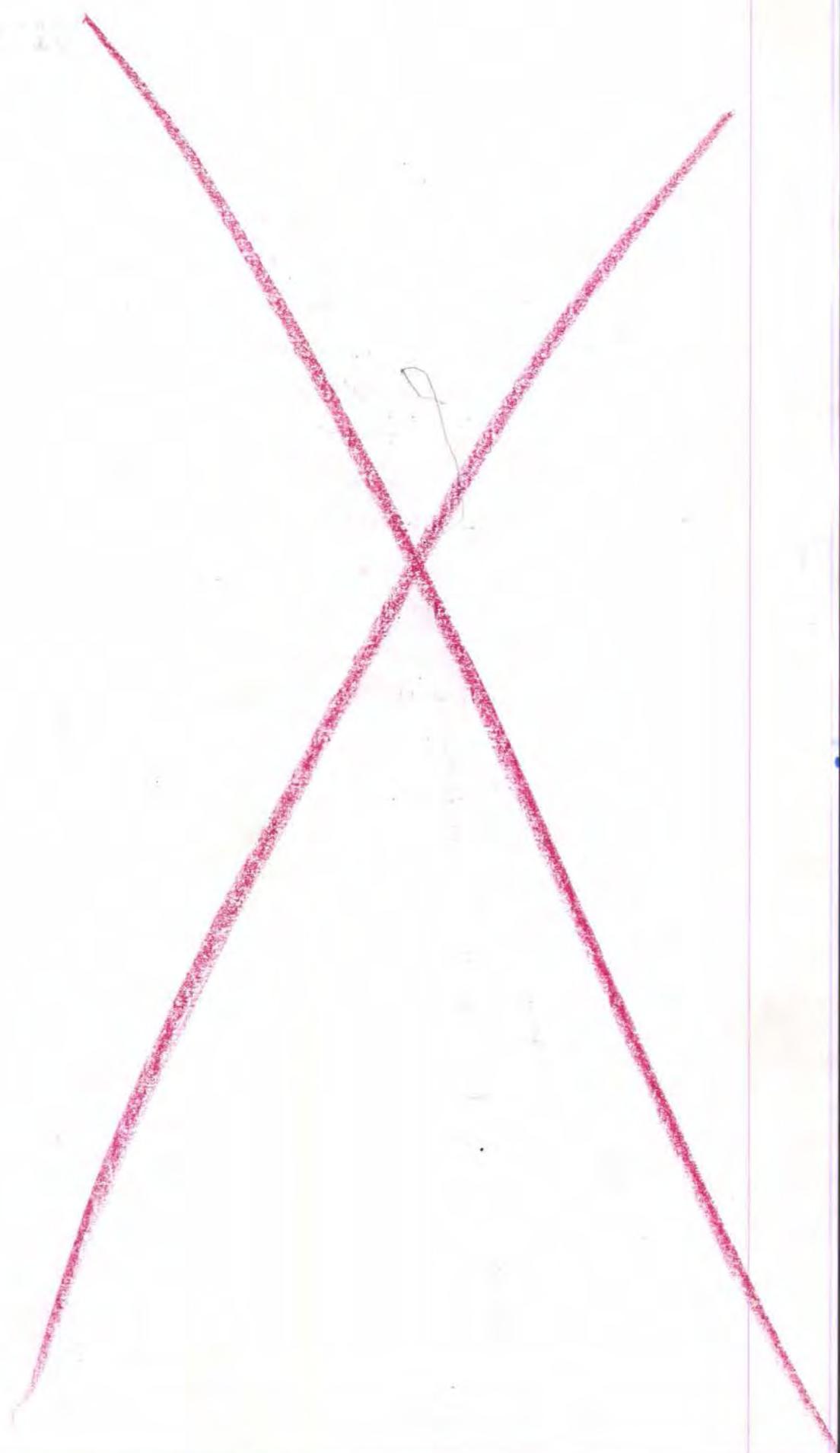
FE MINISTERIAL DE INTEGRIDAD FISICA. - EN LA CIUDAD DE MEXICO
DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:10 VEINTE HORAS CON DIEZ
MINUTOS DEL DIA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE
TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN.-----

----- **DAN FE.** -----

DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA A UN SUJETO
DEL SEXO [REDACTED] QUE DICE LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED]





PRODUCT
SUBPRO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA No. SE/003/95.

017950

FE DE DOCUMENTOS.- EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL,
SIENDO LAS 20:30 VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA 15
QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL

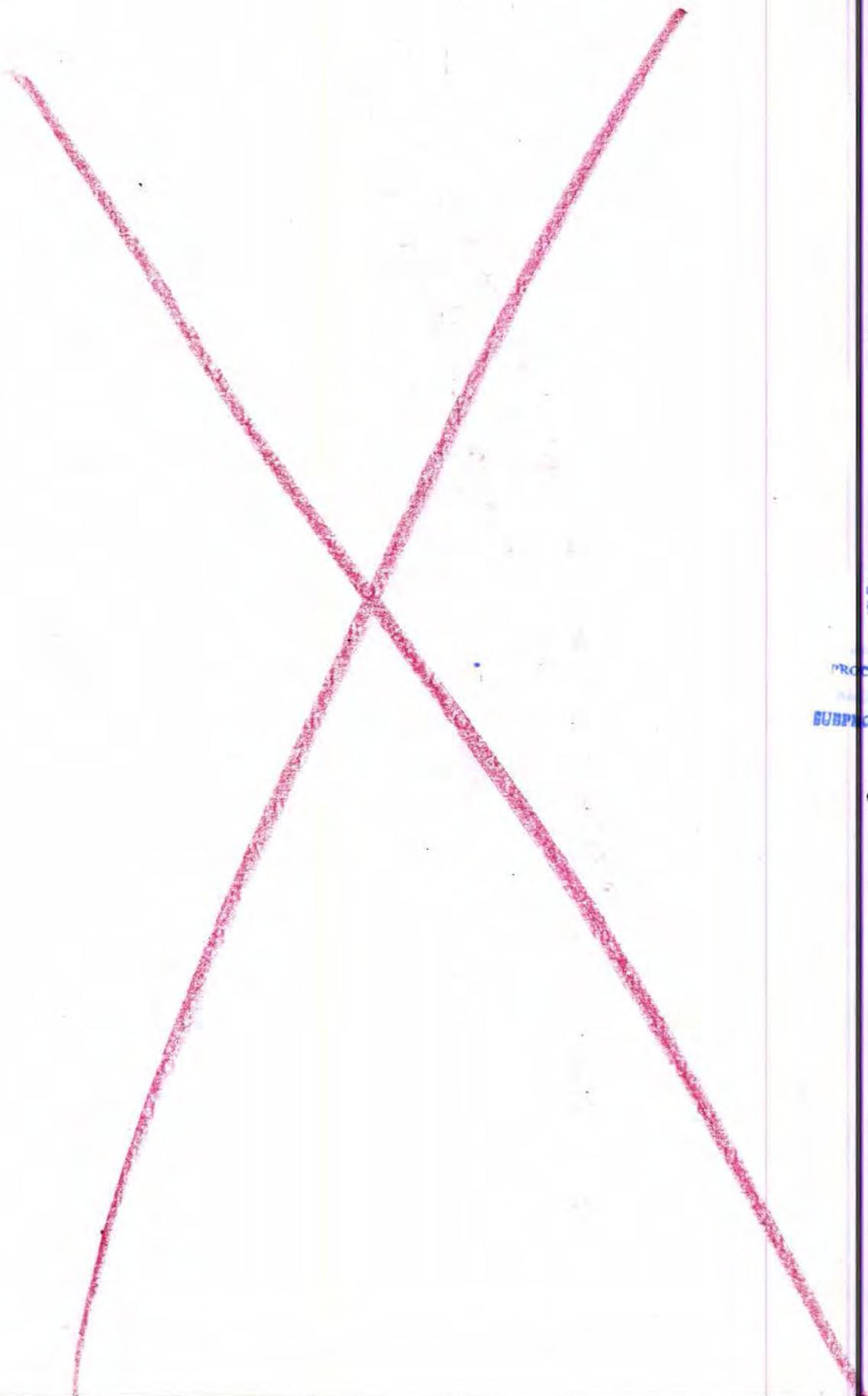
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA
LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL
FIRMAN Y DAN FE. -----

--Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE
MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

--SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA
UNA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL A NOMBRE DE [REDACTED], DOMICILIO C.

[REDACTED] EN LA QUE APARECE EN SU EXTREMO
DERECHO UNA FOTOGRAFIA A COLOR QUE CONCUERDA CON LOS
RASGOS FISONOMICOS DEL COMPARECIENTE ASI COMO ORIGINAL DE
RECIBO EN EL QUE SE APRECIAN LOS SIGUIENTES DATOS: LIQUIDACION
AGUINALDOS 1995 POLICIA AUXILIAR DEL D.F., DE LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA, RECIBO No. [REDACTED], A NOMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED] RGTR. FED. CONTRIBUYENTE [REDACTED]
PLACA [REDACTED] CON UN IMPORTE NETO A PAGAR POR LA CANTIDAD DE N\$
[REDACTED] DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DAN FE Y SE AGREGAN EN
COPIA FOTOSTATICA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----



PROCURADURIA
GENERAL DE
REVENIDOS
SUBPROCURADORIA

017951



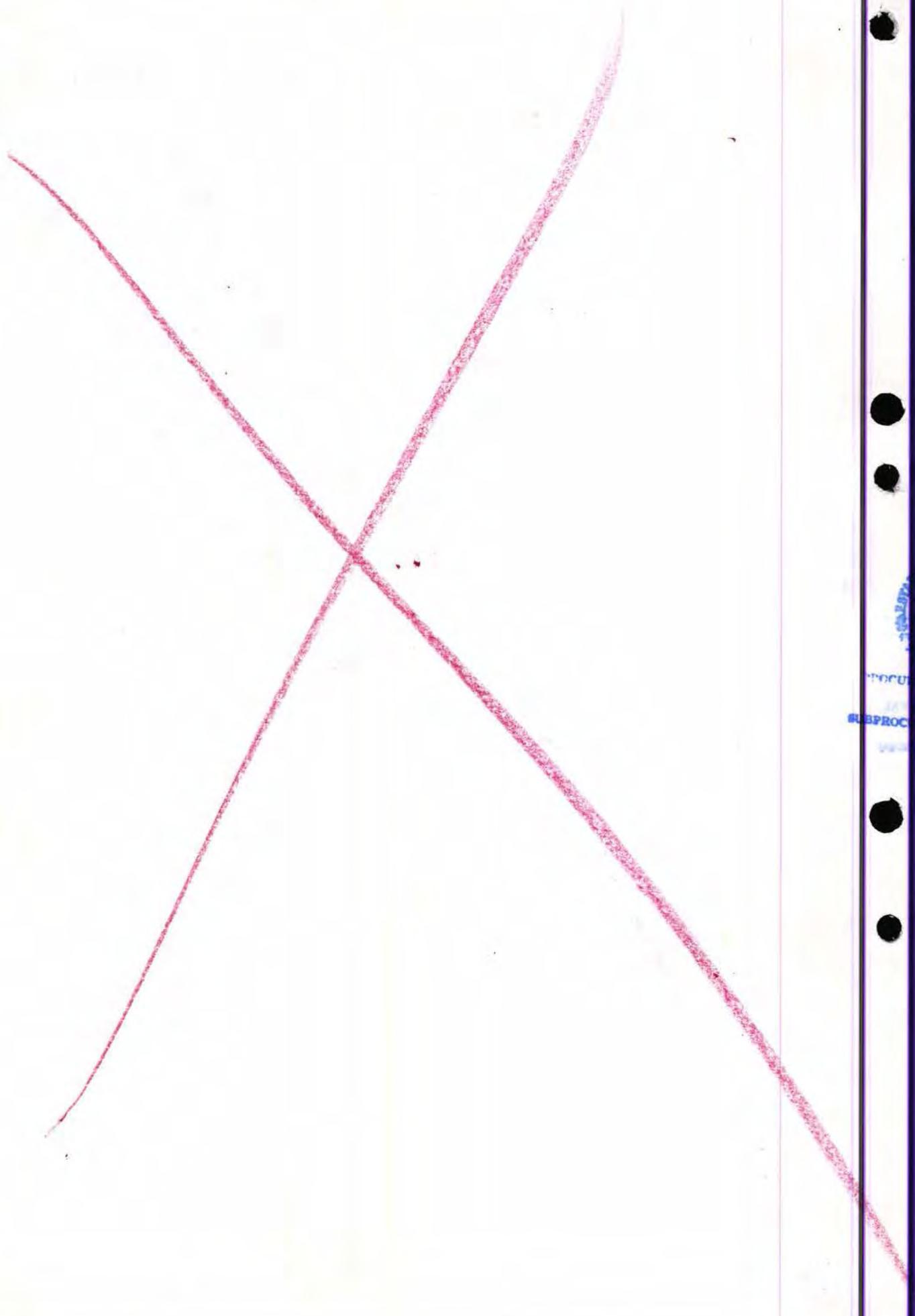
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- - -CON LO QUE SE CONCLUYE LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE
MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA
INTERVINIERON. - - -

T. DE. A.

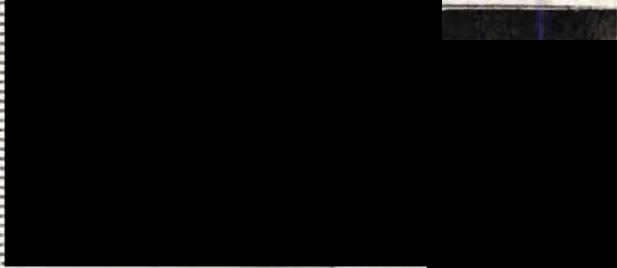
LIC





PROCU
SUBPROC

NOMBRE



017952

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL SUSCRITO --
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUB --
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FOR --
MA LEGAL EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FI --
NAL FIRMAN Y DAN FE. - - - - -CERTIFICA. - - - - -
--QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA --
FOJA UTIL CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VIS --
TA EN ESTA OFI [REDACTED] DOY FE. - - -



GENERAL
ICA
IA ESPECIAL

1996.
PUBLICO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI FUESEYA, TAMB.
DURAS O BARRERAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
DURAS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

PREVIA
SUBP.
CORREO
P.O. BOX

[Large handwritten signature in pink ink]

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

017953

CIUDAD DE MEXICO
Seguridad Pública
DF



Liquidacion Aguinaldos 1995

SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA

RECIBO No. [REDACTED]

LIQUIDACION DE PAGO POR EL PERIODO:

NOMBRE [REDACTED]	RGTRO. FED. CONTRIBUYENTE [REDACTED]	GPO-DTMTO [REDACTED]	PLACA No. [REDACTED]
----------------------	---	-------------------------	-------------------------

PERCEPCIONES		Y		DEDUCCIONES	
CL	CONCEPTO	IMPORTE	CL	CONCEPTO	IMPORTE
196.57	Turnos Laborados en el Periodo	[REDACTED]			
21.54	Tur./Aguinaldo C. Adicional/Usuario Puntualidad	[REDACTED]			
	Aca/Incap/Otras Perc.	[REDACTED]			
	Plan Prev. Social	[REDACTED]			
USUARIO: [REDACTED]		TOTAL N\$			TOTAL N\$ [REDACTED]

EXIGE Y CONSERVA ESTA LIQUIDACION INDISPENSABLE PARA ACLARACIONES POR NINGUN MOTIVO PERMITAS QUE TE ENTREGUEN MENOS DE ESTE PRESENTA TUS QUEJAS DIRECTAMENTE SIN TEMOR A REPRESALIAS, A LA DIRECCION GENERAL PERSONALMENTE O A LOS TELS.: 547-39-64 Y 547-57-20 AL 24 DE 9:00 A 15:00 HRS.

IMPORTE NETO A PAGAR N\$ [REDACTED]

LOS CC. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL LES DESEAN UNA FELIZ NAVIDAD Y PROSPERO AÑO NUEVO.

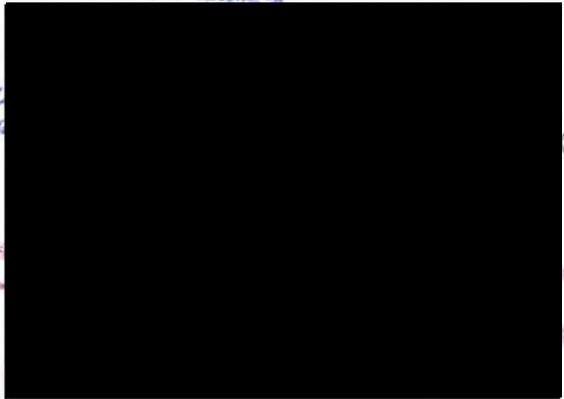
VERIFICA LA CORRECCION DE TU PAGO CON LA "GRAFICA DEL SISTEMA DE PAGOS" Y LAS CIRCULARES RESPECTIVAS EN VIGOR, CON TU OFICIAL EN TU UNIDAD O LA DIRECCION GENERAL, NO ADMITAS DESCUENTOS DE NINGUNA CLASE POR VESTUARIO Y EQUIPO DE CARGO, FALTAS O COTIZACIONES PARA TENER DERECHO A TUS PRESTACIONES DEL PLAN DE PREVISION SOCIAL, CUMPLE, CAPACITATE Y GANA MAS. RECUERDA QUE TUS PERCEPCIONES SON 2/3 DE LO QUE PAGA EL USUARIO COMO MINIMO. SI CUMPLES PUNTUALMENTE TU ANTIGUEDAD TE OTORGA BENEFICIOS IMPORTANTES.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COMUNICACIONES ESPECIALES
II
FIDELITY

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
COMUNICACIONES ESPECIALES

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL SUSCRITO AGENTE
DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA -
ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN --
ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE
AL FINAL FIRMAN Y DEN FE. - - - - -CERTIFICA. - - - - -
--QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA --
UTIL CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA-
OFICINA. - - - - -DOY FE. - - - - -



DE 1996.
O PUBLICO FEDERAL.

RECEBIDO
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

017954

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- - - EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 21:00 VEINTIUNA HORAS DEL DIA
15 DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE
DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED]
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS
TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIEN AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR.-----

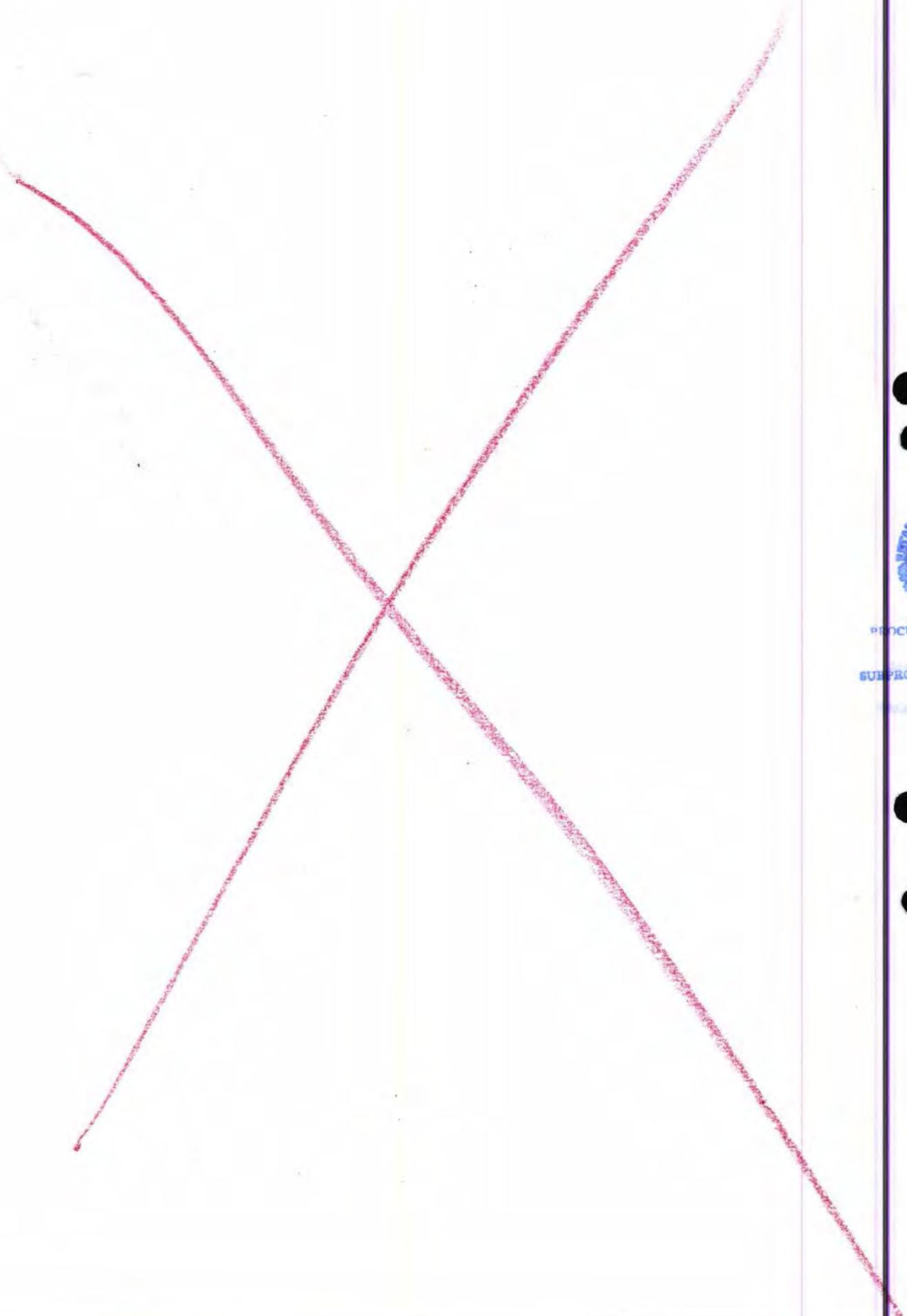
- - - QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES DICTAMEN
POLIGRAFICO, DE FECHA 15 DE ENERO DE 1996, SUSCRITO POR LOS PERITOS EN
POLIGRAFIA POLIG. [REDACTED]

[REDACTED] EL CUAL CONSTA DE [REDACTED]

LIC [REDACTED]

LIC. [REDACTED]





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
DE
REUNIÓN
SUBPROCURADURÍA



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

017955

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- - - EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 21.05 VEINTIUNA HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA 15 DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIEN AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A DAR FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA DICTAMEN POLIGRAFICO, DE FECHA 15 DE ENERO DE 1996, SUSCRITO POR LOS PERITOS EN POLIGRAFIA ADSCRITOS A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL POLI. [REDACTED]

[REDACTED] EL CUAL CONSTA DE 3 DOJAS UTILES, MISMO QUE CONTIENE ESTUDIO POLIGRAFICO AL [REDACTED] EL CUAL EN LAS CONCLUSIONES A LA LETRA DICE: EL [REDACTED]

[REDACTED]

MANIFESTAR, MISMO DICTAMEN DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

--- CON LO ANTERIOR SE DA P [REDACTED] DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD L [REDACTED] INTERVINIERON.-----

[REDACTED]

LIC.



PROCURADIA
REPUBLICANA
SUBPROCURADIA





017956

DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE
PSICOLOGIA Y POLIGRAFIA

AV. PREVIA SE/003/95

Asunto: DICTAMEN POLIGRAFICO.

A LA C.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
FEDERAL DE LA COORDINACION
GENERAL DEL CASO COLOSIO,
PROCURADURIA GENERAL DE
LA REPUBLICA.

P r e s e n t e :

Los que suscriben Peritos en Poligrafía adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hemos sido designados por el C. Director General de Servicios Periciales para realizar el estudio poligráfico al [REDACTED] en relación a la averiguación previa citada al rubro.

Se le aplico el examen denominado Fase Usted y el resultado es el siguiente:

PREGUNTA NO. 13 ¿Se llama usted [REDACTED]

PREGUNTA NO. 25 ¿Me cree usted que solo le preguntare lo ya revisado con anterioridad?

PREGUNTA NO. 39 Referente a sus servicios prestados al [REDACTED] durante finales de 1993 y principios de 1994, ¿Intentara usted contestar con la verdad?

PREGUNTA NO. 46 En los últimos 3 años de su vida, ¿Ha ocultado usted información para ayudar a alguien?



RECEIVED
MAY 1 1968
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE





017957

AV. PREVIA SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

PREGUNTA NO 33 ¿Tenía usted conocimiento de que el [REDACTED] realizaría una investigación sobre Mario Aburto?

[REDACTED]

PREGUNTA NO. 47 Durante el tiempo que lleva tratando al [REDACTED] ¿Este le ha propuesto realizar a usted algo indebido?

[REDACTED]

PREGUNTA NO. 35 ¿Estuvo usted en Tijuana a fines de Enero de 1994, con motivo de una investigación sobre Mario Aburto?

[REDACTED]

PREGUNTA NO. 48 En sus declaraciones dadas a la autoridad, ¿Ha mentido usted?

[REDACTED]

PREGUNTA NO. 37 ¿El [REDACTED] y usted, tenían planeado realizar un viaje a Michoacán del 16 al 18 de Marzo de 1994, para investigar a Mario Aburto?

[REDACTED]

PREGUNTA NO. 26 Aunque usted sabe que solo le preguntare lo ya revisado, ¿Tiene miedo?

[REDACTED]

PREGUNTA ADICIONAL NO. 41. ¿Sabía usted, si el [REDACTED] tenía antecedentes sobre Mario Aburto antes de que se cometiera el homicidio de Luis Donaldo Colosio?

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
Y FISCALIA



...
...
SUBPR...
...
...
...





017958

AV. PREVIA SC/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

PREGUNTA ADICIONAL NO. 42 ¿Sabia usted que se cometería un atentado contra Luis
Donaldo Colosio en Tijuana?

[REDACTED]

En la segunda gráfica hubo reacción en las preguntas numero:

13 en [REDACTED], 46 en [REDACTED], 33 en [REDACTED], 47 intento de [REDACTED] y reacción en
[REDACTED] 35 [REDACTED], 37 [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED], 26 [REDACTED], 41 en [REDACTED] y 42 [REDACTED]

C O N C L U S I O N

[REDACTED]

A T E N T A M E N T E
México, D.F. a 15 de ENERO DE 1996
LOS PERITOS EN POLIGRAFIA

[REDACTED]

[REDACTED]


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



RE
A
L
A
N
S
I
C
M
A
I
N
R
E
M
A
R
K
S



017959



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

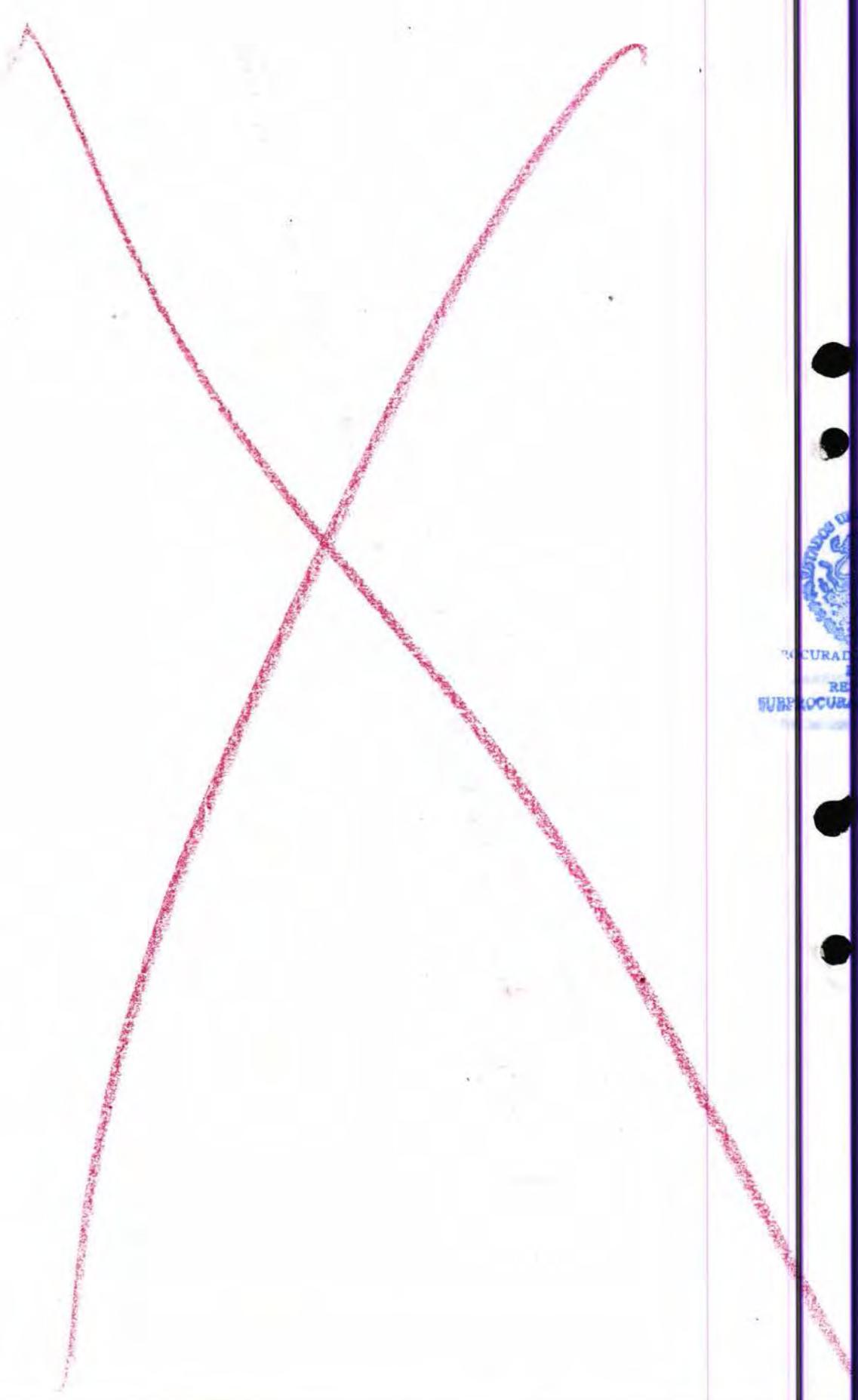
AVERIGUACION PREVIA SE/003/95

ACUERDO

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 21:30 VEINTIUNA HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y ----- DAN FE -----

----- A C U E R D O -----
 --- QUE SIENDO LA HORA ANTERIORMENTE SEÑALADA SE RECIBE Y AGREGA OFICIO SIN NÚMERO PROCEDENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA DELEGACIÓN GENERAL METROPOLITANA, RELACIONADA CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO 180/DGM/96 MESA XIII DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED] COORDINADOR GENERAL DEL CASO COLOSIO, POR MEDIO DEL CUAL EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO MINISTERIAL DICTADO EN LA INDAGATORIA ANTES SEÑALADA, ADJUNTO AL PRESENTE SE REMITE UNA LIBRETA DE PASTA ROJA, UNA LIBRETA ENGARGOLADA Y DIVERSA DOCUMENTACIÓN QUE FUE ASEGURADA EN LA DILIGENCIA DE CATEO LLEVADA A CABO POR LA AUTORIDAD REMITENTE DE FECHA 10 DIEZ DE LOS CORRIENTES, PRACTICADA EN LA CASA MARCADA CON

[REDACTED] LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL CONTENIDO DE DICHA DOCUMENTACIÓN SE DESPRENDE QUE PODRÍA SER DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA INDAGATORIA NÚMERO SE/003/95 RELACIONADA CON EL HOMICIDIO COMETIDO EN LA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA





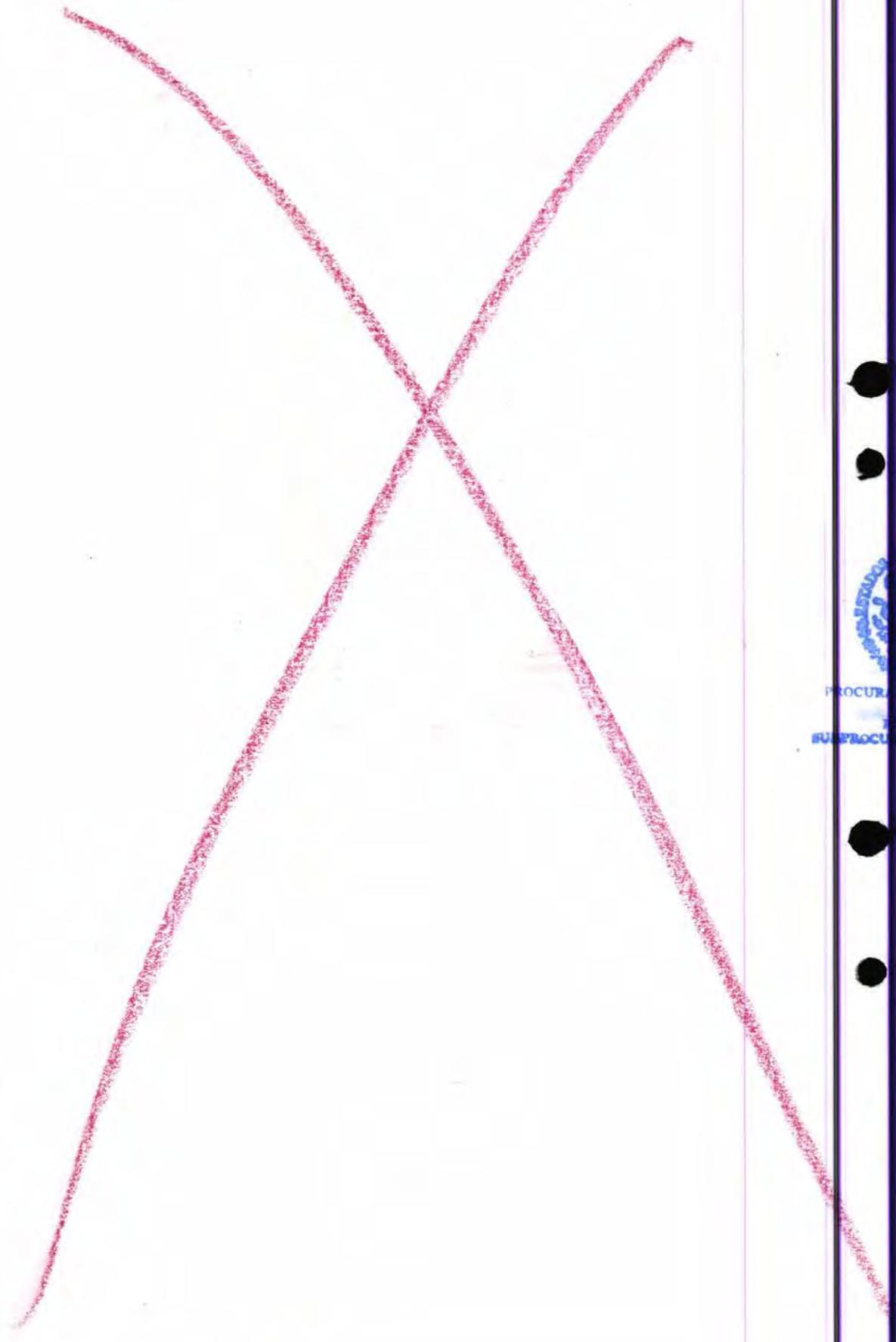
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PERSONA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO
MURRIETA EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS EN LA CIUDAD
DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, OFICIO, ACTA
CIRCUNSTANCIADA Y DOCUMENTACIÓN DE LOS QUE SE
ORDENA SE DE FE, [REDACTED] OFICIO Y ACTA
CIRCUNSTANCIADA A LO [REDACTED] TUACIONES Y POR
SEPARADO LA DEMÁS D [REDACTED]

C

T. DE A.

LIC [REDACTED]



PROCUR
SUBPROCUR

017961



FE DE DOCUMENTOS

PROCURADURIA GENERAL

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 22:00 Veintidos horas del día 15 Quince de Enero de 1996 Mil Novecientos Noventa y Seis, el suscrito C. Agente del Ministerio Público Federal LICENCIADO [REDACTED] adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia con quienes al final firman y -----

----- D A N F E -----

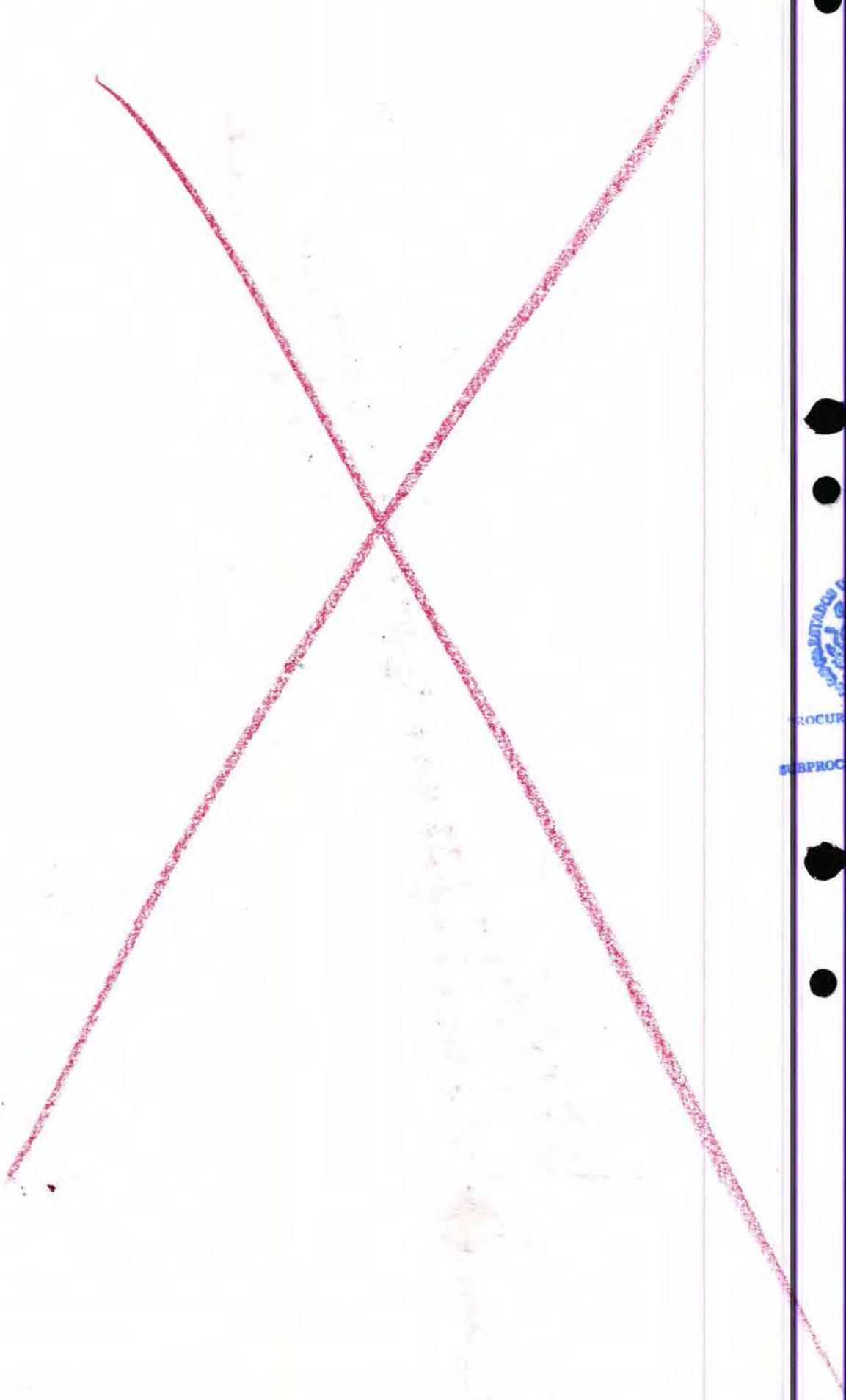
Que en cumplimiento del Acuerdo de esta misma fecha y con fundamento en el Artículo 2o. del Código Federal de Procedimientos Penales se procede a :-----

----- DAR FE MINISTERIAL -----

--- Se DA FE de tener a la vista un oficio remitido por el Titular de la Mesa XIII de Procedimientos Especiales de la Delegación General Metropolitana por el cual envía copias certificadas del ACTA CIRCUNSTANCIADA, levantada con motivo de la diligencia de Cateo llevada a efecto el día 10 diez de Enero de 1996 mil Novecientos Noventa y Seis, relacionada con la Indagatoria Número 180/DGM/96, en las [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED], la cual corresponde a unas oficinas de una Empresa de Seguridad Privada de nombre " ASISTENTES S.A. DE C.V. ", y diversos documentos señalando que el contenido de los mismos podría ser de importancia para el esclarecimiento de los hechos de la Indagatoria SE/003/95 que se levantó con motivo del Magnicidio ocurrido en la Colonia Lomas Taurinas en Tijuana Baja California en la persona del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, Candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional -----

--- Se DA FE de tener a la vista copias certificadas del Acta Circunstanciada constante de 40 Cuarenta fojas de fecha 10 diez de Enero del Año en curso levantada con motivo del Cateo efectuado a la compañía de seguridad " ASISTENTES S.A. DE C.V. " en el domicilio ubicado en las Calles de [REDACTED] --



PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

017962

2



firmada por el C. POR EL TITULAR DE LA MESA XIII DE
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE LA DELEGACIÓN
GENERAL METROPOLITANA, DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA -----

- - - SE DA FE de tener a la vista una caja de cartón de
aproximadamente 25X45 centímetros el cual en su interior se
observan diversos folders así como una libreta, por lo que se
procede a DAR FE de cada uno de estos -----

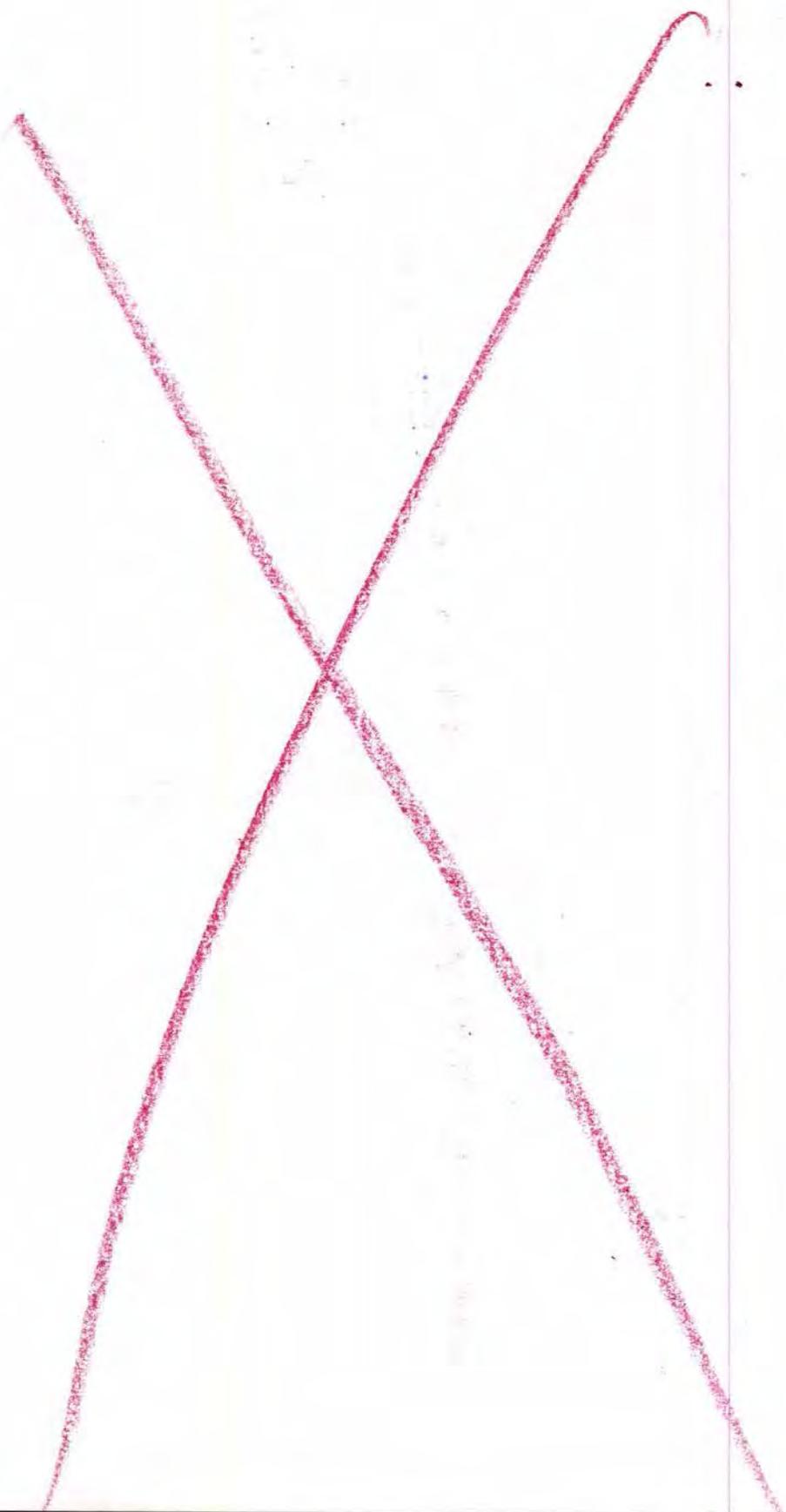
- - - En primer término se tiene a la vista un folder de color Azul
marino al cual se le pone para efectos de un mejor control de la
presente fe y para identificación el número 1 uno en su interior
presenta diversos documentos: -----

- - - El primero de ellos es una tarjeta de notas donde se tiene un
recado que dice [REDACTED] ARREGLA EL TELEFONO, CAMBIA
PASTILLAS...INVESTIGUE DATOS DE POLICIA FEDERAL DE
[REDACTED] ENTRE OTROS DATOS
FIRMANDO EL DOCUMENTO AL PARECER UNA PERSONA DE
APELLIDO [REDACTED]; -----

- - - Un documento que consta de 2 dos fojas fechado el 21
Veintiuno de Enero de 1993 Mil Novecientos Noventa y Tres
dirigido al [REDACTED] en el cual se el informa sobre
temas que ofrece el primer curso profesional de seguridad,
documento que firma el C. [REDACTED]; -----

- - - Un documento en copia fotostática el cual presenta un
escudo que dice " ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ESTADO
MAYOR PRESIDENCIAL ", en el cual [REDACTED]
certifica que el [REDACTED] Agente de
la Policía Judicial Federal se encuentra comisionado en la
Secretaría Particular del Estado Mayor Presidencial con fecha
25 Veinticinco de Enero de 1993 Mil Novecientos Noventa y Tres
sin que se observe firma en el documento; -----

- - - Un documento de Aeropuertos y Servicios Auxiliares donde
se señala 21 Veintiun nombres de personas que pertenecen a la
Subgerencia de Seguridad y Vigilancia del Departamento
Operativo apareciendo 2 dos claves diferentes para cada uno de
ellos; -----



PROCURE
SUPPORT

017963

3



PROCURADURIA GENERAL

- - - Un documento fechado el 23 Veintitres de Diciembre de 1989 Mil Novecientos Ochenta y Nueve el cual dice " NUMERO [REDACTED] PARA ATENCION DEL C. COR. INF. DEM. SUBJEFE OPTVO. EMP EL CUAL SE SEÑALAN QUE REMITEN RADIOGRAMA CIFRADO NUMERO [REDACTED] DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1989 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE GIRADO [REDACTED] apareciendo en su extremo izquierdo escrito a mano " ENVIAR COPIA [REDACTED]

[REDACTED] INVESTIGAR) ", en la hoja 2 dos dice " RADIOGRAMA ", donde se informa arribo al puerto de Acapulco de narcotraficantes, nacionalidad [REDACTED]; - - - - -

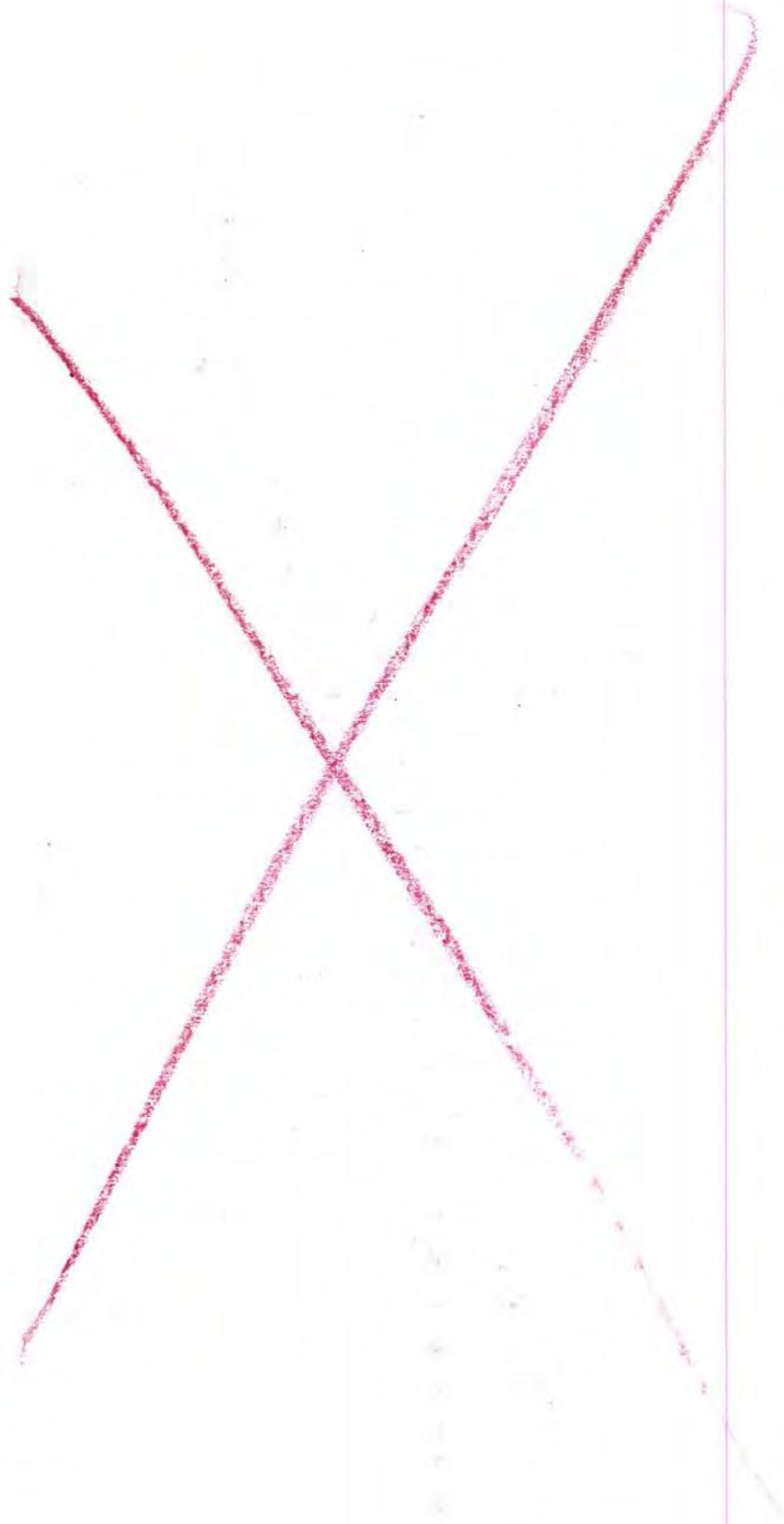
- - - Copia fotostática de un documento el cual presenta el membrete de Estado Mayor Presidencial y que dice confidencial, asunto se transcribe superior radiograma [REDACTED] de fecha 15 quince de Abril de 1986 Mil Novecientos Ochenta y Seis, girado por [REDACTED] fechado el 17 Diecisiete de Abril de 1986 y firmado por [REDACTED];

- - - 2 documentos con el membrete del Estado Mayor Presidencial el cual se le observa que dice " CONFIDENCIAL ", de fecha 18 de Abril de 1986 señalándose como asunto " SE TRANSCRIBE RAD. NUM. [REDACTED], GIR. POR LA CMDCIA. F.A.M." dirigido al G [REDACTED]

[REDACTED] donde le informa sobre el conflicto internacional provocado por Estados Unidos en Libia; -

- - - Asimismo se tiene a la vista OTRO RADIOGRAMA el cual es dirigido al comandante de grupo de guardias presidenciales por el [REDACTED] en el cual transcribe superior radiograma número [REDACTED] de fecha 15 de Abril de 1986 girado por [REDACTED] (INT.); - - - - -

- - - - - 2 OFICIOS de la Sección Quinta en hoja membretada del Estado Mayor Presidencial, teniendo como asunto del cual se da por enterado la Sección Quinta de la orden girada en oficio 3410 de fecha 18 de Abril de 1986, documento firmado por el [REDACTED]



PROC
PROC



017964

4



PROCURADURIA GENERAL

- - - Documento en hoja membretada del Estado Mayor Presidencial de fecha 26 de Diciembre de 1991, teniendo como asunto, se transcribe el [REDACTED] de fecha 24 Dic. 1991 girado por la [REDACTED]

[REDACTED] uard [REDACTED] firmado por el [REDACTED] donde se informa que el grupo editorial D-1 cuenta con sevicio de Fax número [REDACTED] anexa al mismo hoja engrapada, una relación de jefes y subjeses de sección del Estado Mayor Presidencial; - - - - -

- - - - - Documento en el cual se observa el membrete que dice "ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL", en el cual [REDACTED]

[REDACTED] certifica que la [REDACTED] Policia Judicial Federal, se encuentra comisionada en el Estado Mayor Presidencial, fechado el dia 26 Veintiseis de Marzo de 1993 Mil Novecientos Noventa y Tres, apareciendo: una firma ilegible en el documento; una copia al carbòn con el membrete del Estado Mayor Presidencial en el que el [REDACTED]

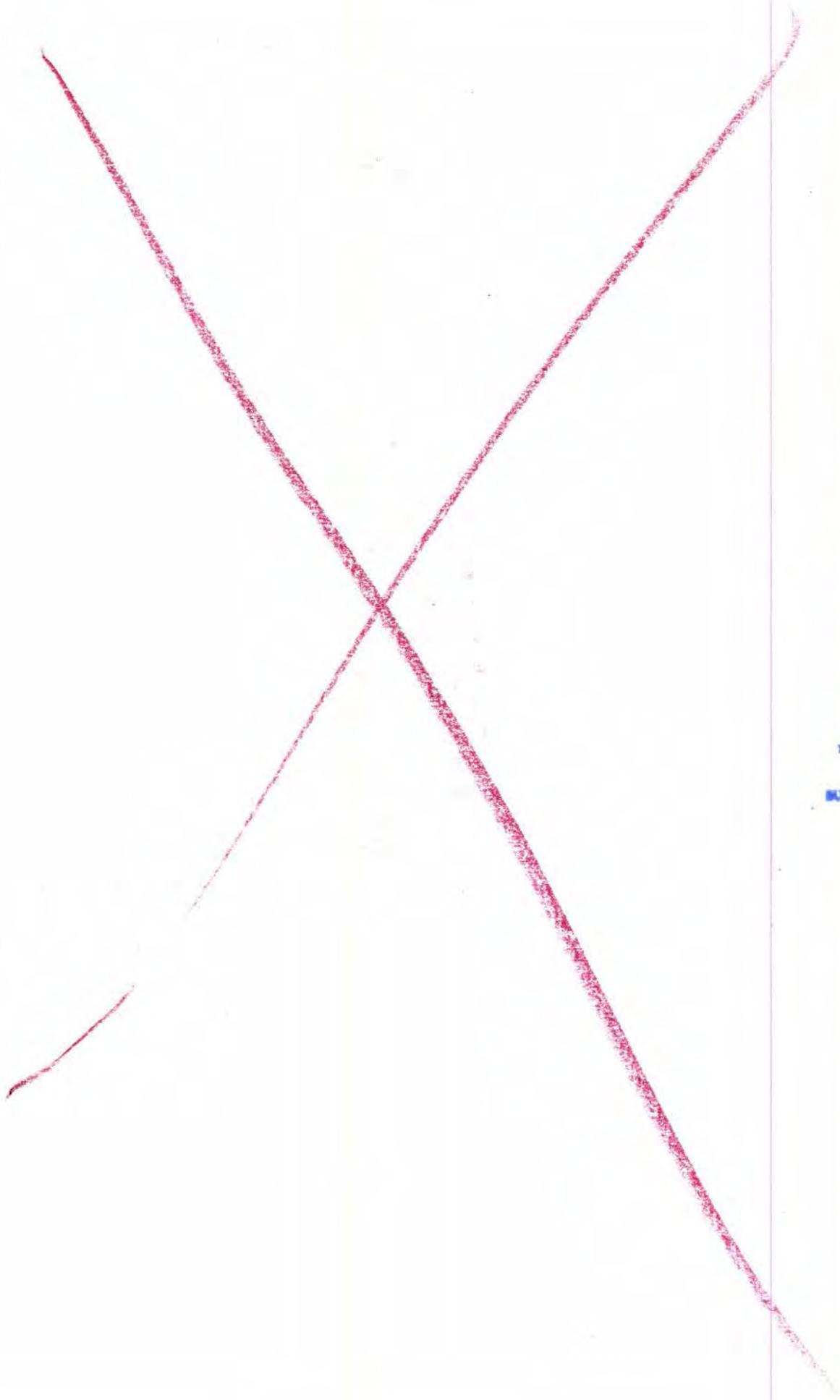
[REDACTED] se encuentra comisionado en el Estado Mayor Presidencial con fecha 18 Dieciocho de Diciembre de 1990 Mil Novecientos Noventa, apareciendo una firma ilegible;- - - - -

- - - 5 cinco fojas fotostáticas en las cuales se observan diversas tarjetas de presentación, encontrándose entre ellos la del [REDACTED]

[REDACTED] entre otras;- - - - -

- - - 8 ocho fojas engrapadas, observándose en la primera orden particular del Estado Mayor Presidencial de la distribución de vigilancia en los diversos lugares que cubre el Estado Mayor Presidencial de fechas 13 al 14 de Marzo de 1989, en la hoja 2 dos una lista de correspondencia del [REDACTED] en las hojas 3 tres y 4 cuatro un documento de fecha 5 cinco de Agosto de 1993 Mil Novecientos Noventa y Tres, en donde se informa al [REDACTED]

[REDACTED] de haber terminado la construcción de los papamòviles, en la hoja 5 cinco escrito a mano dice " [REDACTED] ACCIONES [REDACTED] - - - - -



PROCURADURIA
GENERAL DE
CONTABILIDAD Y
FISCALIA



017965



[REDACTED] TOTAL “,
 en la hoja 6 seis, 7 siete y 8 ocho un informe de Ejercicio de
 Octubre a Diciembre de 1992 Mil Novecientos Noventa y Dos,
 donde se informa la venta y compra de acciones y el resultado
 de la Asamblea General de Accionistas;-----
 - - - 7 SIETE FACTURAS DE ASISTENTES S.A. DE C.V.
 FACTURADAS A NOMBRE DEL ESTADO MAYOR
 PRESIDENCIAL CON DIRECCION EN [REDACTED]

[REDACTED]
 [REDACTED]

[REDACTED] LAS CUALES AMPARAN
 CADA UNA DE ELLAS LA CANTIDAD DE [REDACTED] (
 [REDACTED]
 00/100), APRECIANDOSE QUE TIENE EN EL CENTRO DE LA
 FACTURA LA PALABRA CANCELADO, LA CUARTA LA
 FACTURA [REDACTED] DEL CUAL NO SE APRECIA CANTIDAD ALGUNA
 YA QUE TAMBIEN SE OBSERVA LA PALABRA CANCELADO,
 LA QUINTA LA FACTURA [REDACTED] DE FECHA 23 DE MAYO DE 1994
 QUE AMPARA LA CANTIDAD DE [REDACTED]

[REDACTED] L [REDACTED]
 PESOS 00/100 M.N.) TENIENDO LA PALABRA CANCELADO, LA
 SEXTA FACTURA NUMERO 141 DE FECHA 23 DE MAYO DE
 1994 QUE AMPARA LA CANTIDAD DE [REDACTED]
 [REDACTED] PESOS 00/100
 M.N.), LA SEPTIMA FACTURA NUMERO [REDACTED] DE FECHA 29 DE

[REDACTED]
 [REDACTED]), TODAS LAS FACTURAS EXCEPTO LA
 ULTIMA ES POR EL CONCEPTO DE BLINDAJE DE LOS
 MISMOS VEHICULOS; -----

- - - Se tiene a la vista una tarjeta informativa de fecha 13 de
 junio de 1991, la cual consta de dos fojas donde se informa que
 [REDACTED]

[REDACTED] Agentes de la Policia Judicial
 Federal los están dando faltando de que se levantará Acta de
 Abandono de Empleo; -----

- - - Un Oficio de Fecha 15 Quince de Enero de 1991 donde se - -



PROC...
RE...
SUBPR...

017966

6



informa que de 3 tres personas [REDACTED]

PROCURA

RE

[REDACTED] desde su ingreso al Estado Mayor Presidencial no han tenido ninguna remuneración en su salario; -----

- - - 2 dos fojas en la cual el [REDACTED] le informa al C. [REDACTED] de la Procuraduría General de la República de que dejó de laborar en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y se reincorpora al Estado Mayor Presidencial y teléfonos donde se puede comunicar, documento fechado el 24 de Mayo de 1995;-----

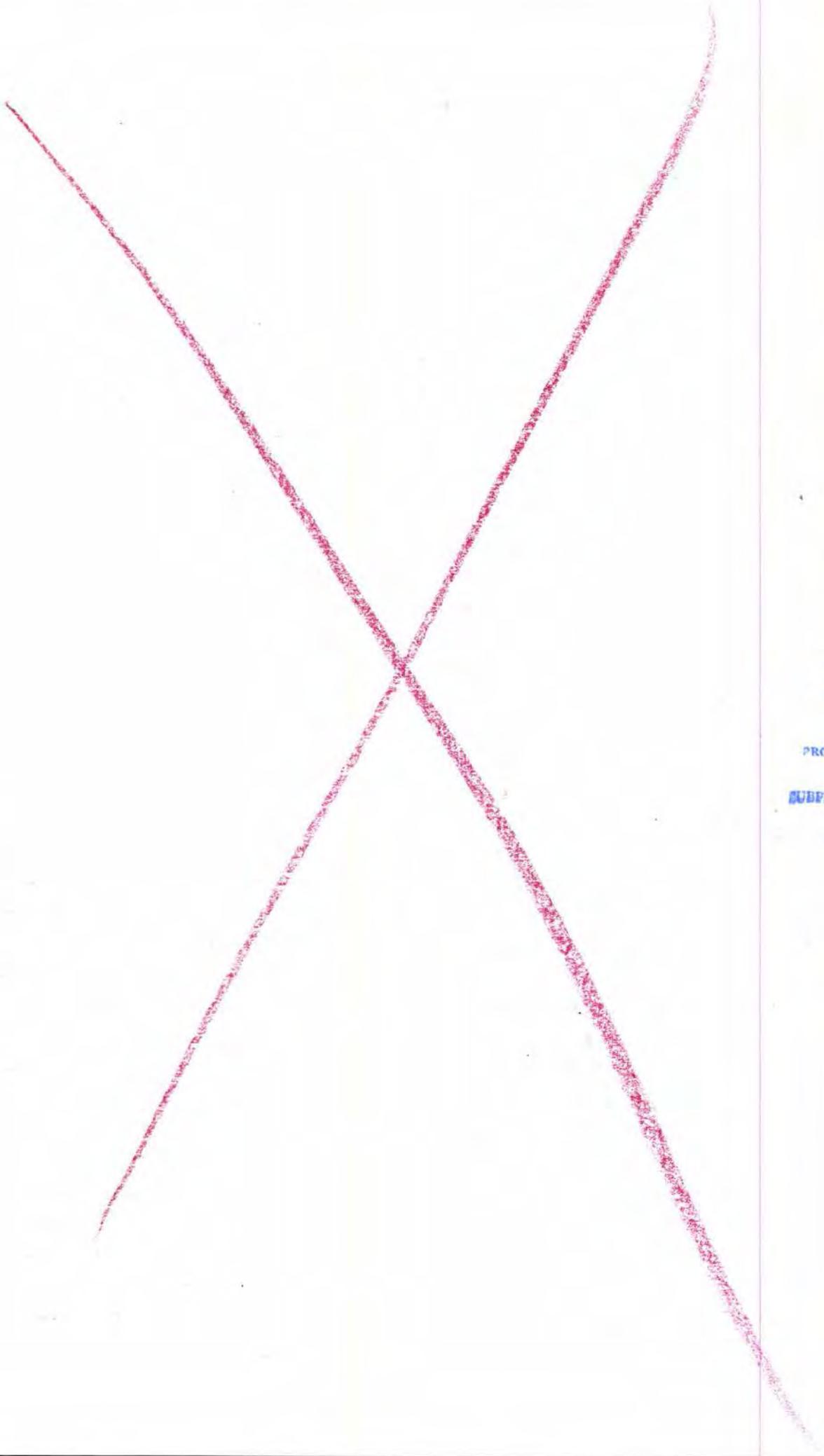
- - - Carta dirigida al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Licenciado Carlos Salinas de Gortari de fecha 27 de Abril de 1994, apreciándose el número [REDACTED] documento suscrito por el señor [REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED] en el cual señala que pertenecía al grupo del COCEI- PRD y manifiesta que: " NO SE HAGAN TONTOS LOS PERREDISTAS PORQUE FUERON ELLOS LOS QUE DIERON MUERTE AL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO " apreciándose copia del sobre que contenía este documento y apareciendo una nota que dice que este documento fue recogido durante la gira temática de vivienda por el Estado de Durango y entregada a esta unidad por el Estado Mayor Presidencial; -----

- - - Una carta dirigida al señor [REDACTED] la cual señala " SEÑOR LICENCIADO LOS CAMIONES DE RUTA 100 TRAEN UNA LEYENDA QUE DICE SALINAS MANDO A MATAR A COLOSIO...", señala que si sería posible que el dirigente del Sindicato de [REDACTED] le aplicaran el [REDACTED], y le indica que se lo comente al Licenciado Salinas y que el Camión que trae dicha leyenda es el [REDACTED]

[REDACTED] documento fechado el día 7 de Mayo de 1994, anexándose sobre de color Azul que tiene Presidencia de la República, oficina de la señora [REDACTED] [REDACTED] Residencia Oficial de los Pinos. Puerta Número 4 cuatro San Miguel Chapultepec;-----

- - - 7 siete fojas las cuales contienen el Curriculum Vitae del [REDACTED] -----



PROCURADURÍA
DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA



- - - Una copia fotostática de una fotografía donde aparecen 7 siete personas, seis de ellas uniformadas y una de civil apreciándose entre ellas al [REDACTED] reconociéndose a la persona vestida de civil como al [REDACTED]

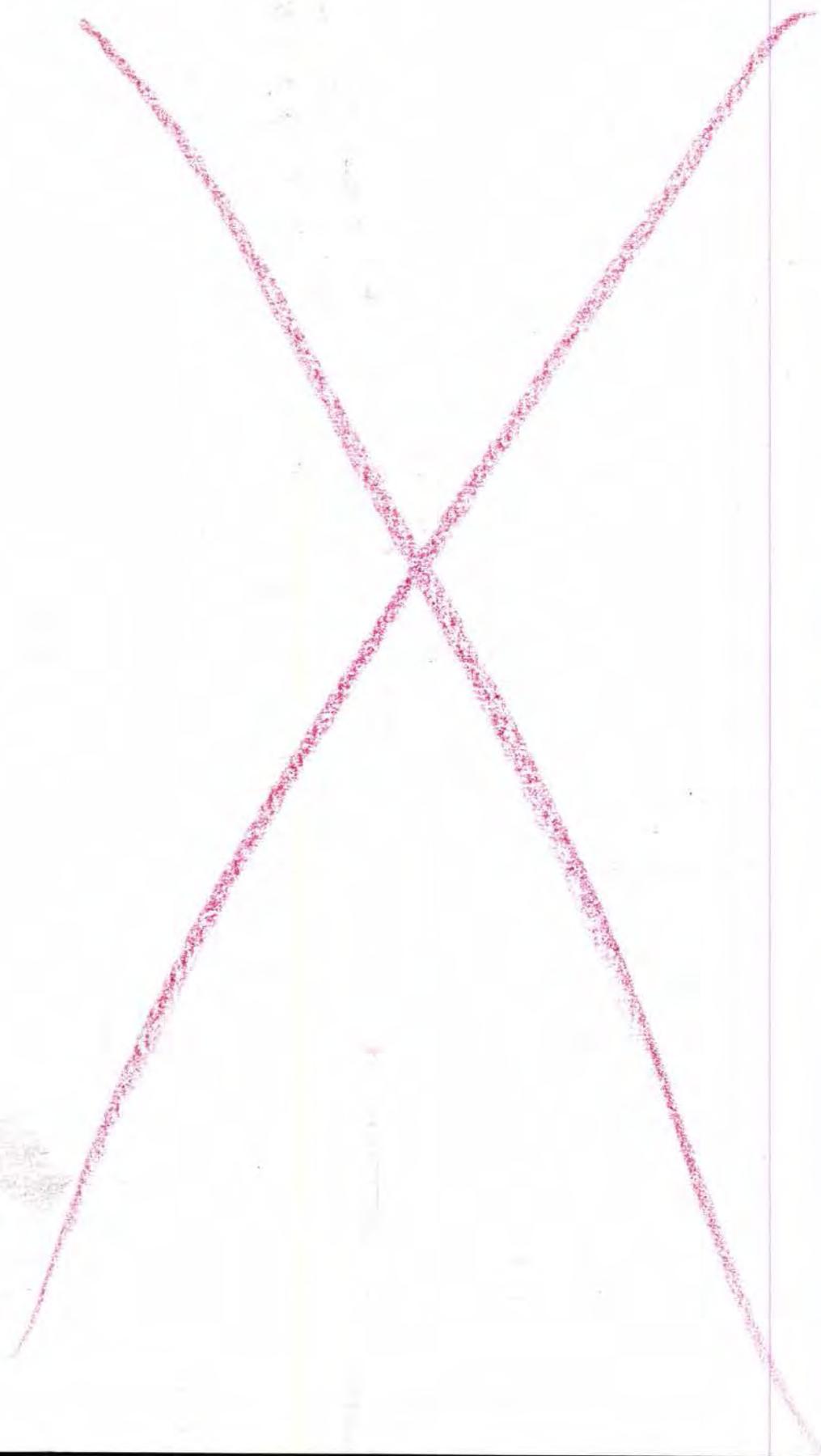
- - - Un documento sin fecha donde se observa que dice mando, apareciendo el nombre del [REDACTED]

[REDACTED] Equipo de inteligencia y análisis de información Señor [REDACTED], Equipo de Apoyo [REDACTED]

- - - Otro documento fecha 30 de Marzo de 1994 el cual dice "SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, AT'N DE LA SUPERIORIDAD" donde informa que se brindò apoyo para interceptar al [REDACTED] de Nacionalidad [REDACTED] como presunto involucrado en el asesinato del Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, señalando que en el mencionado vuelo venia el Subprocurador Especial de la P.G.R. Miguel Montes Garcia quien diò la orden de remitirlo a las Oficinas de [REDACTED]

- - - Informe de fecha 5 de Abril de 1994, el cual contiene las actividades desarrolladas de la Profesora ELBA ESTHER GORDILLO Y DE [REDACTED] el cual señala que la profesora convocò a los Secretarios Estatales integrantes del Comitè Ejecutivo Nacional para darles la siguiente consigna: "HABLEN CON TODOS LOS MAESTROS DE NUESTRO GREMIO Y DENLES INSTRUCCIONES PARA QUE HAGAN LABOR CONCIENTIZADORA ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y CIUDADANIA PARA QUE QUEDE CLARO QUE NUESTRO AMIGO MANUEL CAMACHO SOLIS NO TUVO NADA QUE VER EN EL ASESINATO DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO";

- - - Tarjeta Informativa de fecha 12 de Marzo de 1994 en el que se señala que el Lic. Manuel Camacho Solis concediò una conferencia de prensa en la cual destacò que decidiò no perseguir una Candidatura Presidencial Independiente; - - - -



PROCUR
SUBPROC



017968

8

PROCURADURIA GENERAL

RECE

- - - Informe de fecha 26 de Marzo de 1994 teniendo como encabezado " GRUPO DE [REDACTED] INCRUSTADOS EN LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL " y se señala que un grupo de reconocidos quinistas están incrustados en el equipo de trabajo de campaña presidencial controlados por [REDACTED] señalando los nombres de [REDACTED]

- - - 10 fojas observándose en la primera de ellas que dice "AGENDA NEGRA VINIL" y las restantes fojas son copias de una Agenda donde se aprecian nombres y teléfonos de diversas personas; - - - - -

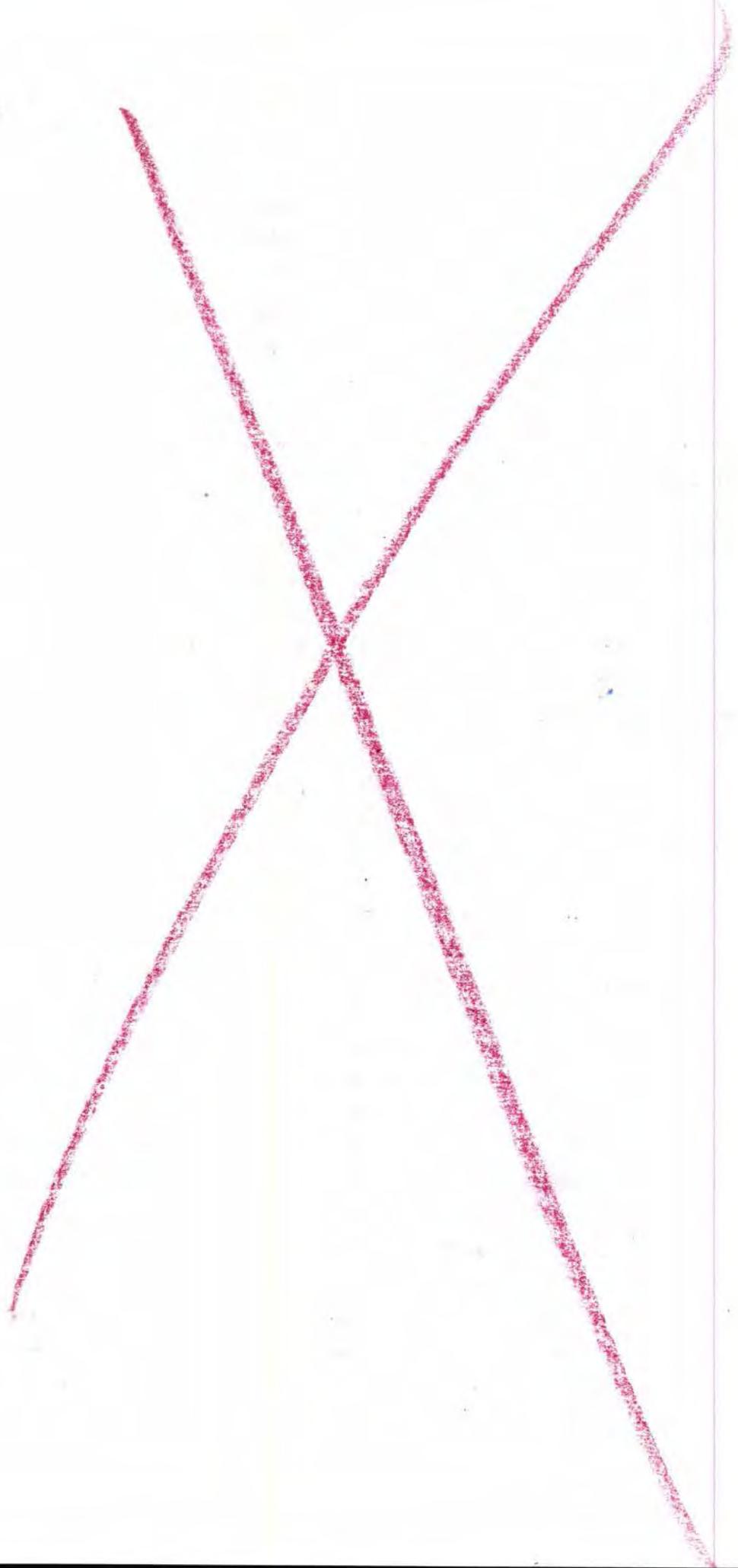
- - - 20 Fojas en copia fotostática de una Agenda, apreciándose en la primera hoja que dice " AGENDA NEGRA ", observándose que su contenido presenta diversos nombres y números telefónicos; - - - - -

- - - Informe de fecha 31 de Marzo de 1994 constante de 5 fojas el cual tiene como encabezado: " RESULTADO DE INVESTIGACION DE ASESINO POTENCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE ", donde se informa sobre la Investigación desarrollada de una persona de nombre [REDACTED] quien está siendo inducido para asesinar al Licenciado Carlos Salinas de Gortari por un individuo de apellido [REDACTED] - - - - -

- - - Un documento dirigido con fecha 13 de Febrero de 1993 al [REDACTED] de Asistentes S.A. de C.V. en el cual la C. [REDACTED] le manifiesta su intención de vender el predio ubicado en [REDACTED] apreciándose firma de la [REDACTED] que suscribe; - - - - -

- - - Documento de fecha 28 de Abril de 1993 dirigido a la Srita. [REDACTED] en contestación al documento del cual se mencionó con anterioridad del ofrecimiento de la venta del inmueble en la Calle de [REDACTED] [REDACTED] documento suscrito por [REDACTED] - - - - -

- - - 3 Documentos el primero de ellos señala el personal adscrito a la Subgerencia de Seguridad y Vig., el segundo como



PROC...
...
URPEO...



017969

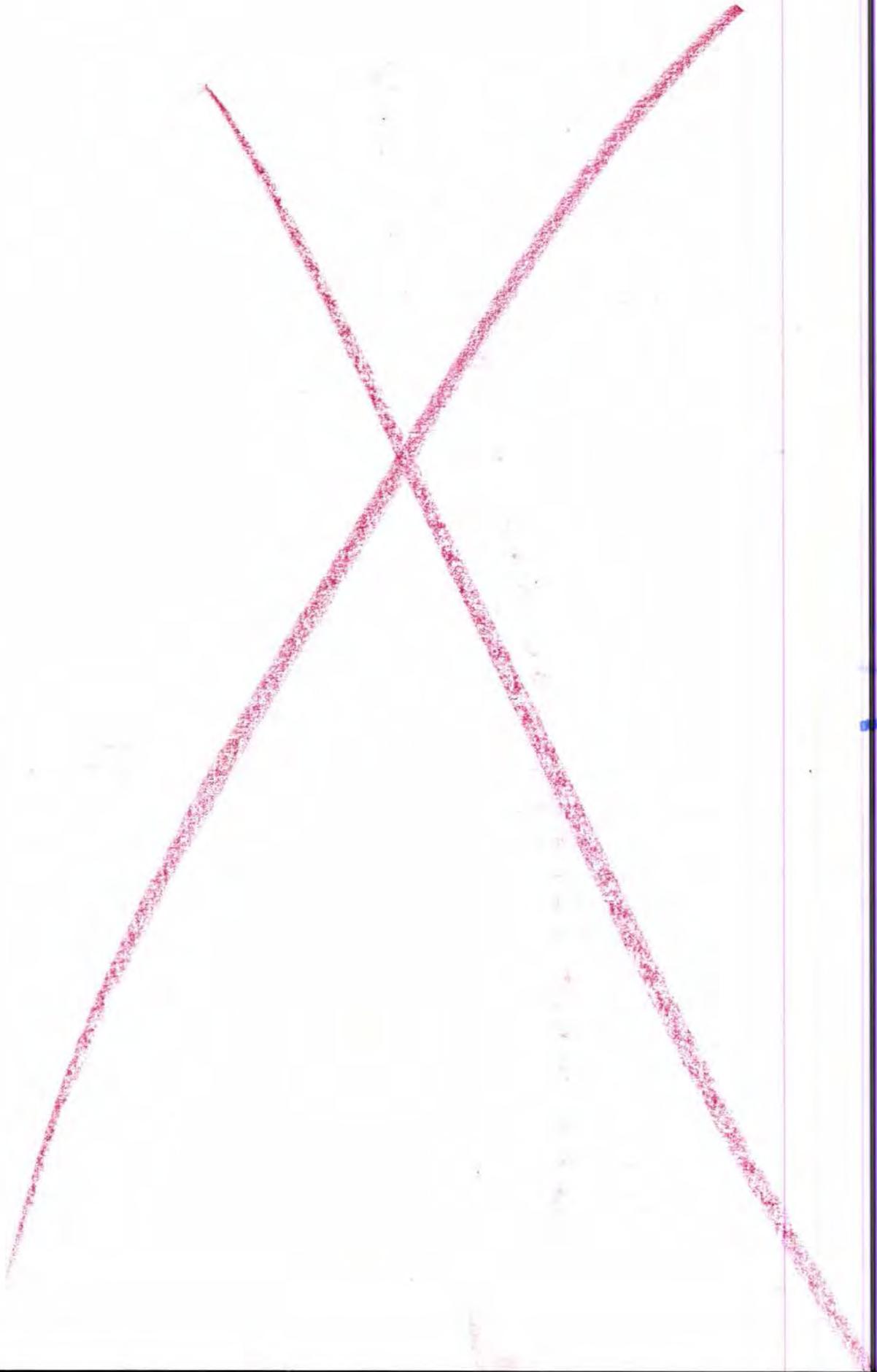
9

encabezado presenta " ASISTENTES S.A. DE C.V. " nómina de sueldos presentando el nombre de 16 personas y su sueldo correspondiente, el tercer documento " ASISTENTES S.A. DE C.V. " nómina de sueldos, señalándose totales y percepciones presentando diversas cantidades; -----

- - - Un sobre amarillo apreciándose diversos documentos entre ellos una Guia Roji donde se aprecia de un lado el mapa del Estado de Baja California Norte y del otro lado un mapa de la Ciudad de Tijuana Baja California Norte el cual contiene mapa de la Ciudad a color, acotaciones de las colonias, vías rápidas, avenidas importantes, vías de tren, límite internacional, ríos, oficinas de correos, hospitales, bomberos y panteones, apreciándose en su parte media superior marcado con un círculo en color rojo el cual abarca la parte trasera del Aeropuerto de Tijuana hasta la Calzada del Tecnológico, hasta el límite que se señala como [REDACTED] el cual coincide con el lugar donde se verificó el evento de la colonia Lomas Taurinas el día 23 de Marzo de 1994 y en el que se atentó en contra del Lic. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; -----

- - - Expediente de 17 fojas del Señor [REDACTED] que contiene entrevista realizada a éste, credenciales y cartas dirigidas a él, del Partido Revolucionario Institucional, observándose en la entrevista, de que con fecha 12 de Marzo de 1993 al conducir su minitaxi dos sujetos le solicitaron el servicio hacia la zona rosa y al ir conduciendo sobre Avenida [REDACTED] se le cerró un vehículo por lo que freno interpestivamente y a uno de los sujetos se le cayeron dos fotografías y se le quedó una en la mano, siendo las fotografías de los señores LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, LIC. [REDACTED] -----

- - - Una poliza de diario de color verde donde se observan varios gastos por concepto de viáticos [REDACTED] por la cantidad de N\$ [REDACTED] apareciendo la fecha Junio 1994, un talón de boletos de Mexicana de Aviación de fecha 31 de Mayo de 1994, boleto a nombre de [REDACTED] con destino México-Mexicalli-México con un valor total de [REDACTED] un talón de hoteles del Occidente S.A. DE C.V. con domicilio en



SECRET
PROC





PROCURADURIA GENERAL

Julio de 1994, a las 10:52 horas nota por llamada de larga distancia a nombre de [REDACTED] una nota de consumo número [REDACTED] con número de factura [REDACTED] por la cantidad de [REDACTED] del Restaurant-Café del Hotel Holiday Inn Mexicali de fecha 1o de Julio de 1994, apareciendo una firma y el nombre de [REDACTED] una nota del Hotel Holiday Inn Mexicali por alquiler de habitación a nombre de [REDACTED] apareciendo como Compañía ASISTENTES S.A. ubicado en Miguel Alemán 179, con fecha de entrada 31 de Mayo de 1994 y fecha de salida 1o de Junio de 1994 por la cantidad de N [REDACTED] siendo la factura número 4554, nota de Hoteles del Occidente de fecha 1o de Junio de 1994 a las 11:06 horas a nombre de [REDACTED] por llamada telefónica por la cantidad de [REDACTED]; -----
 - - Otro documento que presenta el logotipo de la Procuraduría General de la República dirigido al Jefe del Estado Mayor Presidencial, al cual solicitan informes sobre diversas armas y si estas están a cargo de [REDACTED] documento fechado el 14 Catorce de Diciembre de 1992 Mil Novecientos Noventa y dos y se encuentra firmado por el C. Agente del Ministerio Público Federal Titular de la mesa [REDACTED] ---
 - - - Un documento de 5 cinco fojas dirigidas al Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en Temixco Morelos con fecha 20 Veinte de Diciembre de 1993 Mil Novecientos Noventa y Tres, en el cual le hacen de su conocimiento diversas quejas en relación con un Cabaret de nombre " EL PARAISO " propiedad del señor [REDACTED] señalándole que en dicho lugar se venden drogas y que dichos sujetos están en la nómina del Departamento del Distrito Federal, documento firmado por [REDACTED] anexo a la misma se observa en su última hoja un documento dirigido al [REDACTED] escrito a mano donde se le señalan diversas anomalías que ocurren en el area del Aeropuerto; -----
 - - - Una copia fotostática con notas a mano la cual tiene los siguientes nombres " [REDACTED] GRAL. DE SOLIDARIDAD Y COORD DE PARTICIPACION SOCIAL



OCUR
U
DE
ASSOCI

017971

11



DE LA CAMPAÑA “, “ [REDACTED]
 DE SOLIDARIDAD GENTES ESTRECHAMENTE LIGADAS A
 ZEDILLO”; -----

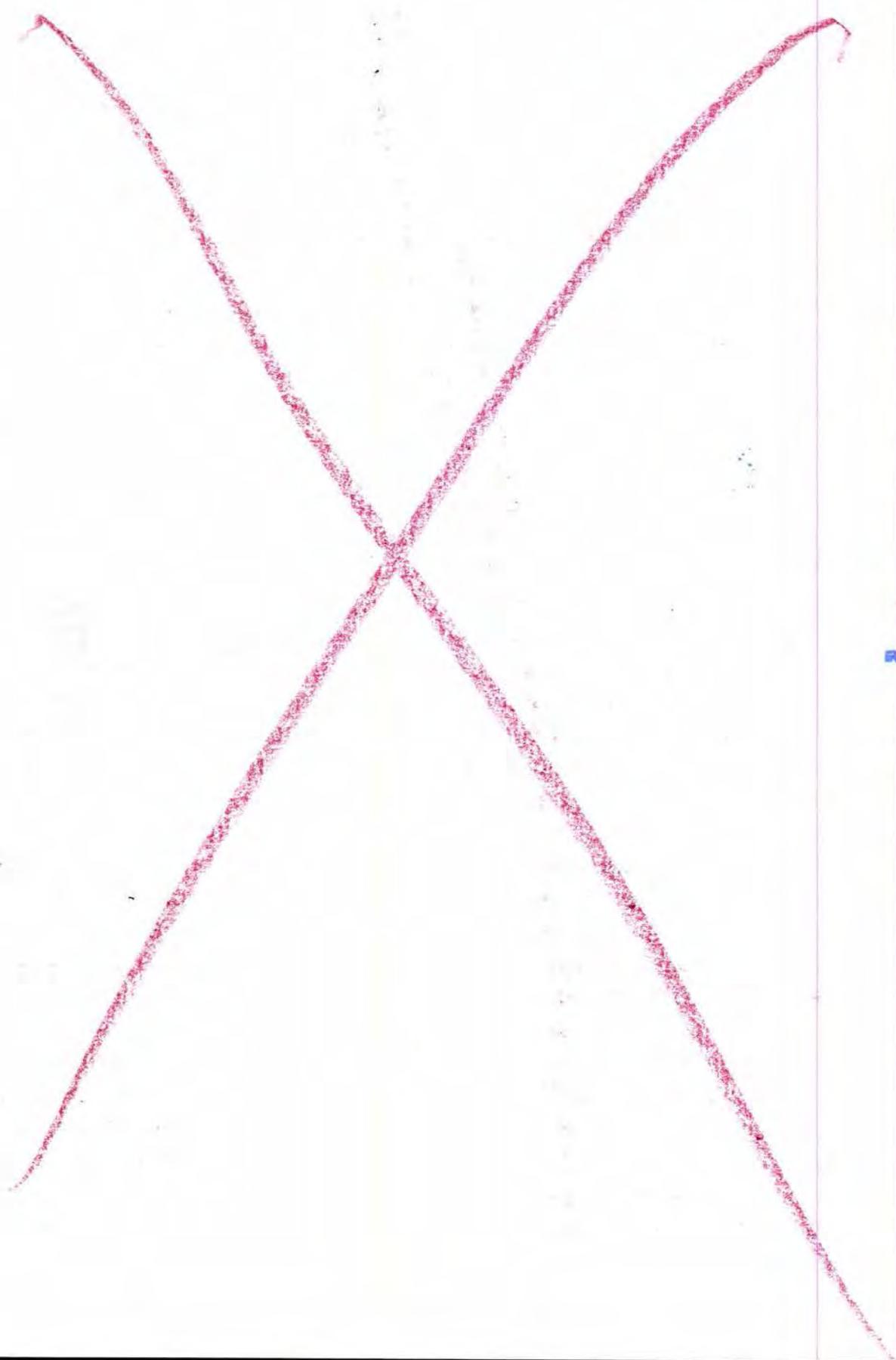
- - - Una hoja escrita a mano que dice “1.- QUE MEDIDAS
 ANTITERRORISTAS SE HAN IMPLANTADO EN EL EMP.Y PINOS
 HANGAR, PALACIOS ETC...? “; otra hoja escrita a mano que dice “
 [REDACTED] 1.- INFORMAR QUE MEDIDAS
 ANTITERRORISTAS SE ESTAN APLICANDO EN EL EMP E INST.
 PRESIDENCIALES, 2.- INFORMAR SEMP, 3.-URGENTE “ -----

- - - Una tarjeta informativa la cual consta de dos fojas fechada el 8
 ocho de Marzo de 1994 Mil Novecientos Noventa y Cuatro en el cual
 se señala “ DOS MAGNOS ACONTECIMIENTOS POLITICOS CON
 ESTRECHA SIMBIOSIS, SEÑALANDO COMO PRIMER PUNTO:
 TERMINO LA PRIMERA ETAPA DE LAS NEGOCIACIONES
 ENTRE EL GOBIERNO MEXICANO Y LOS INTEGRANTES DEL
 EZLN Y SEGUNDO PUNTO EL REGISTRO FORMAL ANTE EL IFE
 DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, DOCUMENTO QUE
 TIENE CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES “; -----

- - - Dos tarjetas informativas de fecha 9 nueve de Agosto de 1990
 de una foja cada uno donde el [REDACTED]
 de la Policia del Distrito Federal informa de la detención de tres
 sujetos con armas de fuego y que se ostentaban como miembros del
 Estado Mayor Presidencial, los cuales fueron remitidos al C. Agente
 del Ministerio Público en Miguel Hidalgo; -----

- - - Oficio dirigido al [REDACTED]
 [REDACTED] Secretario Particular del Jefe del Estado Mayor Presidencial,
 fechado el 28 Veintiocho de Febrero de 1992 y suscrito por la Jefa
 de la Subunidad de documentación [REDACTED] por
 medio del cual le remite 10 escritos de Alumnos de la Escuela
 Primaria “ 20 de Noviembre “ ubicada en [REDACTED]
 [REDACTED] y dirigida al Presidente de la República; -----

- - - Se da fe de tener a la vista un folder de color amarillo el cual se
 marca con el numero 2 dos y que contiene recados al [REDACTED]
 [REDACTED] observándose que en las hojas en su parte
 superior dice “ Recados para el [REDACTED]
 Subgerente de Seguridad y Vigilancia, A. I. C. M. “conteniendo
 recados en forma descendente desde el día 8 ocho de Mayo de 1995

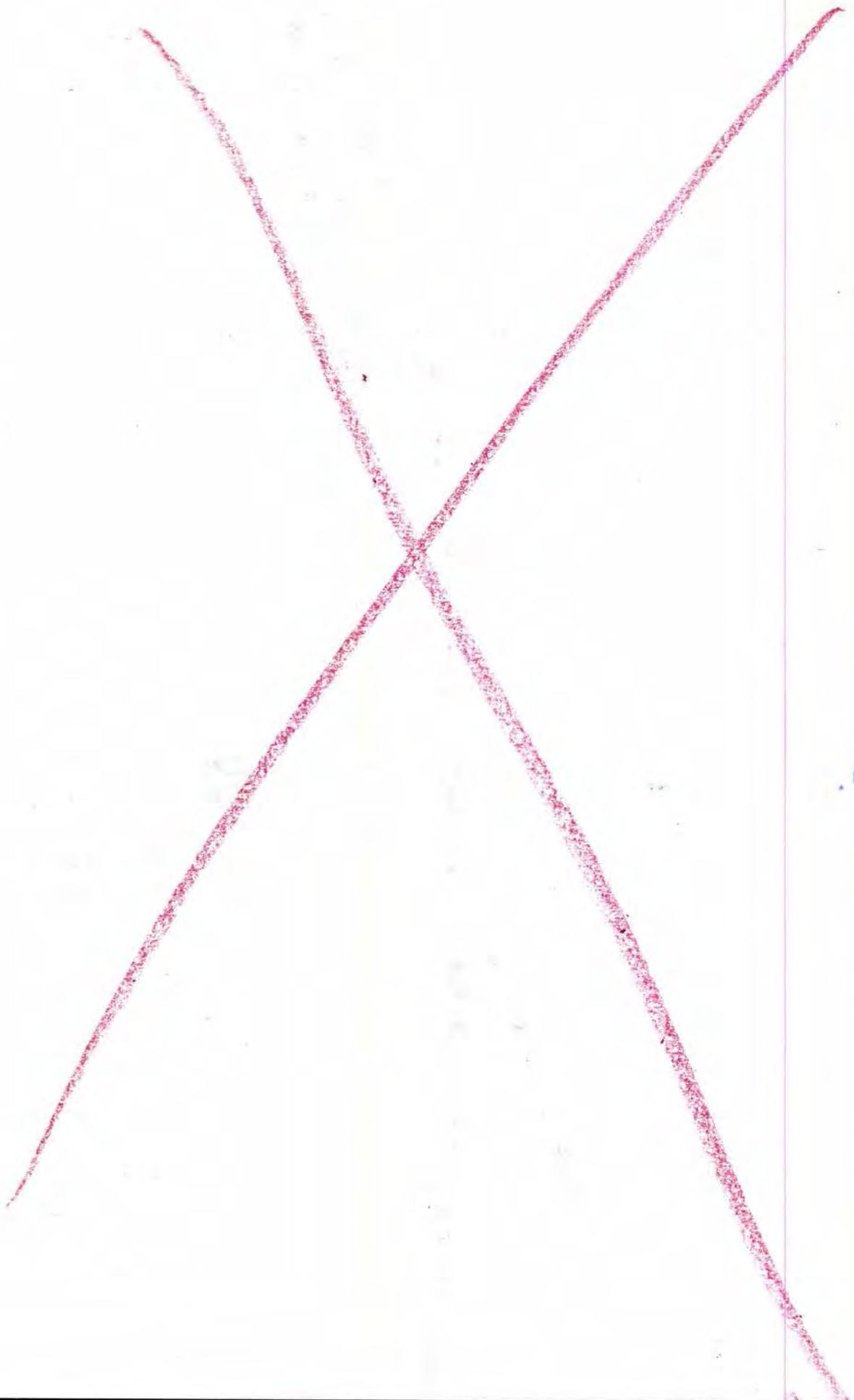


PROCUR
RE
E
SUBPROCU



PROCURADURIA GENERAL

Mil Novecientos Noventa y Cinco hasta el día 9 nueve de Noviembre de 1993 Mil Novecientos Noventa y Tres, así como 5 cinco hojascortados y 2 dos tarjetas media carta, las cuales también contienen recados para el [REDACTED] observándose que los recados presentan los siguientes datos hora, nombre, dependencia, asunto y teléfono, teniendo cada uno de estos los recados del día de diversas personas que se comunicaron, haciendo énfasis en las notas que a continuación se señalan: con fecha 17 Diecisiete de Agosto de 1994 Mil Novecientos Noventa y Cuatro a las 10:58 aparece el nombre del [REDACTED] sin que se señale la Dependencia y en el espacio para el Asunto dice "SI LE LLAMA POR FAVOR"; en el recado de fecha 11 once de Abril de 1994 Mil Novecientos Noventa y Cuatro a las 14:50 Catorce horas con Cincuenta minutos se observa un párrafo de nombre que tiene inscrito, "[REDACTED] DEPENDENCIA E.M.P. ASUNTO DEJO ESTOS TELEFONOS [REDACTED]"; en el recado de fecha 28 veintiocho de Marzo de 1994 Mil Novecientos Noventa y Cuatro se observa el siguiente recado, "21:20 NOMBRE [REDACTED] DEPENDENCIA E.M.P., ASUNTO QUE NO HAY ESPACIO EN EL VUELO [REDACTED] QUE USTED QUIERE, SOLAMENTE EN LA NOCHE, QUE SI LOS PUEDE USTED CONSEGUIR SI NO QUE LE AVISE PARA QUE LOS COMPRE EN LA AGENCIA DEJO SUS NUMEROS TELEFONICOS [REDACTED]"; con fecha 17 Diecisiete de Marzo de 1994 Mil Novecientos Noventa y Cuatro se observa el siguiente recado, "08:30 [REDACTED] ASUNTO QUE LE URGE HABLAR CON USTED, REFERENTE A LA PLATICO QUE TUVIERON, QUE ES REFERENTE A LA PRESIDENCIA"; con fecha 20 veinte de Enero de 1994 Mil Novecientos Noventa y Cuatro a las "09:45 aparece el nombre de [REDACTED] DEPENDENCIA P.R.I. ASUNTO POR FAVOR QUE LOS SRES. [REDACTED] SE CONCENTREN EN EL P.R.I."; con fecha 10 diez de Enero de 1994 Mil Novecientos Noventa y Cuatro a las "10:45 NOMBRE [REDACTED] DEPENDENCIA UD. YA SABE DE DONDE. SE REPORTO A SU LLAMADA", observándose los números telefónicos [REDACTED]



REPUBLIC OF
PROCEDURAL



13

017973

PROCEDIMIENTO GENERAL

asimismo se observa a las " Lic. no tiene inscrito Dependencia y Asunto se reportò a su llamada "; asimismo se tiene a la vista con fecha 7 siete de Enero la siguiente nota,

DEPENDENCIA
SEGURIDAD SEDESOL ASUNTO LLAMAR AL
HASTA LAS 14:00 HORAS ", con fecha 28 Veintiocho de Diciembre de 1993 Mil Novecientos Noventa y Tres a las " 12:30 horas

NO APARECIENDO DEPENDENCIA Y EN ASUNTO SI POR FAVOR SI LE LLAMA ; con fecha 23 de Diciembre de 1993 Mil Novecientos Noventa y Tres " 20:00

DEPENDENCIA SECCION 7/a EMP. SI POR FAVOR LE LLAMA con fecha 30 Treinta de Noviembre de 1993 Mil Novecientos Noventa y Tres a las "19:00

DEPENDENCIA
PROFESIONALES DE SEGURIDAD TEL.

ASUNTO DESEA CONCERTAR CON USTED UNA CITA "sin fecha se observa el nombre del sin aparecer dependencia y en Asunto llama mas tarde escrito a mano y en la hoja 2 dos de la misma fecha escrita a mano a las "

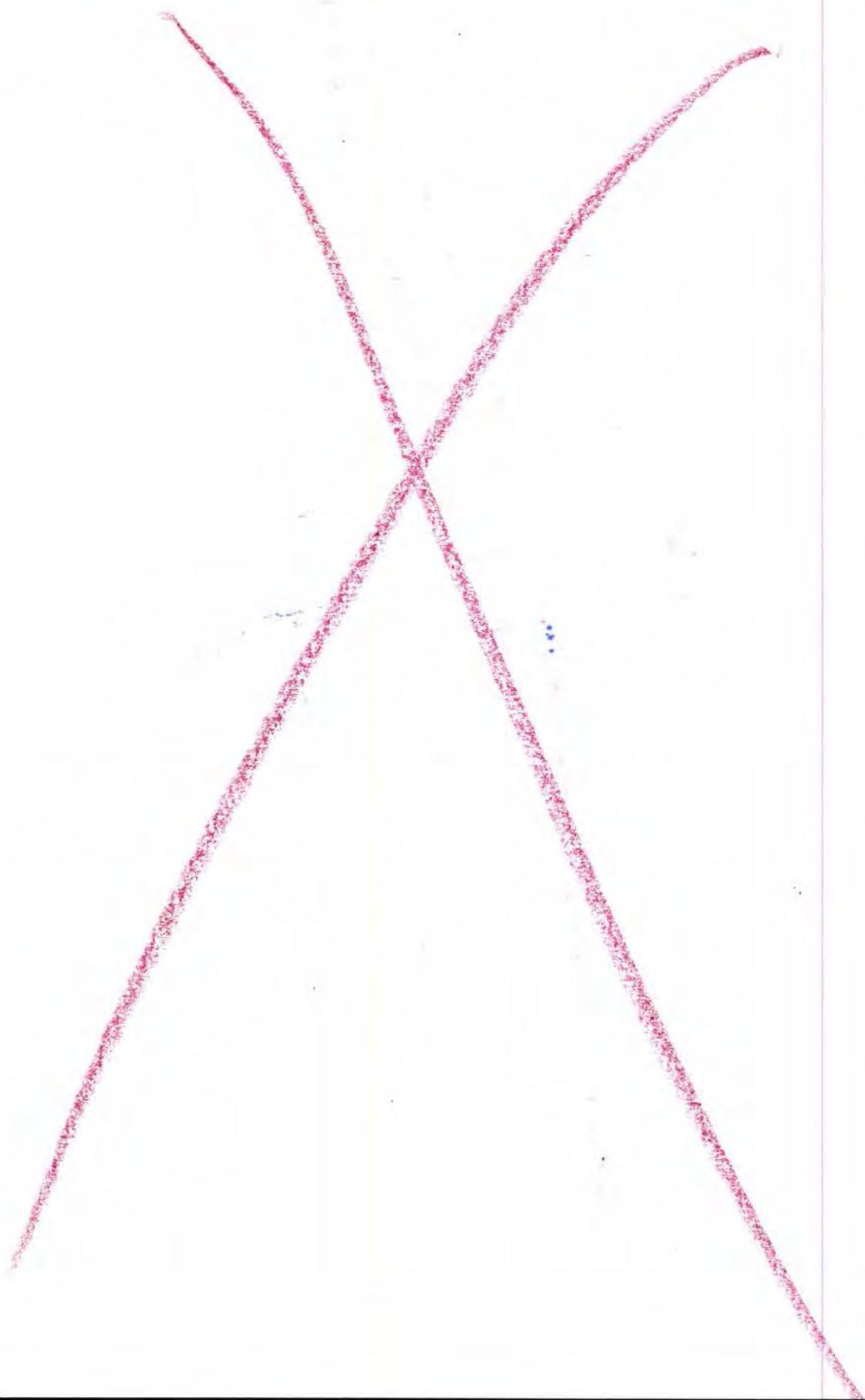
SERVICIOS GENERALES QUE SE COMUNIQUE CON EL EN CUANTO PUEDA COMUTADOR

" 1:20 Lic. y al parecer dice LE URGE COMUNICARSE CON USTED

", a las " 2:30 ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL".

- - - Se da fe de tener en el interior de un folder amarillo el cual se marca con el número 3 tres y que contiene en copias fotostáticas los siguientes documentos: Una credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre de con domicilio en

apareciendo en la parte posterior del mismo documento dos firmas, una correspondiente al interesado y la otra al Director General del Instituto Federal Electoral, así como una huella Dactilar en el mismo documento, copias fotostáticas de un pasaporte expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores con el expedido a nombre de de ----



PROV
E
M



PROCURADURIA GENERAL

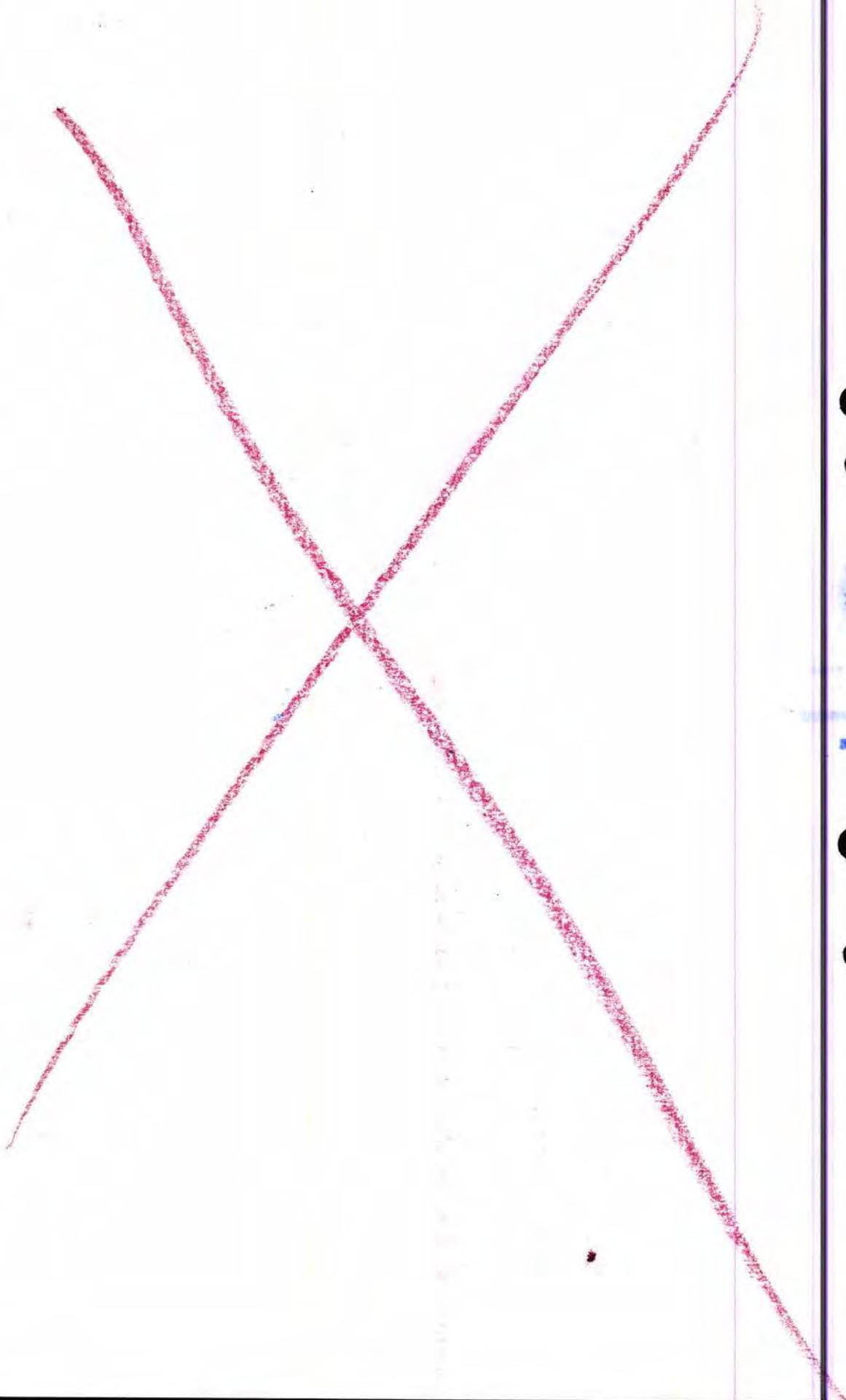
Agosto de 1986 Mil Novecientos Ochenta y Seis, con fecha de vencimiento 8 ocho de Noviembre de 1986 Mil Novecientos Ochenta y Seis; una identificación expedida por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a nombre de [REDACTED] que lo acredita como Subgerente de Seguridad, siendo la número [REDACTED] copias de una pasaporte de la Secretaría de Relaciones Exteriores expedido con fecha 3 tres de Abril de 1987 y con fecha de vencimiento 2 dos de Abril de 1992 siendo el pasaporte número [REDACTED] a nombre [REDACTED] una fotostática de una fotografía en la que se observa a su lado que dice [REDACTED] una copia fotostática de una fotografía en la que dice [REDACTED] una hoja donde se observa el nombre de la [REDACTED] SRIA. TECNICA DEL GABINETE ECONOMICO, DOM. OFNA. [REDACTED]

--- UNA TARJETA INFORMATIVA fechada el 9 nueve de Marzo de 1994 Mil Novecientos Noventa y Cuatro, en la que se observa que dice " LA RUPTURA HISTORICA DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO CON EL PRESIDENTE C.S.G., SEÑALANDOSE EN EL DOCUMENTO EL PUNTO DE VISTA DE LA RUPTURA CONSTANDO DE 2 DOS HOJAS ";-----

--- Se tiene a la vista otro documento fechado el día 11 once de Marzo de 1994 Mil Novecientos Noventa y Cuatro el cual dice "TARJETA INFORMATIVA EL CUAL HABLA SOBRE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES Y EL APOYO DE WASHINGTON A LA CANDIDATURA DE COLOSIO DONDE SE SEÑALA EL MENSAJE DEL LIC. COLOSIO EL CUAL ASENTUA LA CADA VEZ MAS VISIBLE RUPTURA ENTRE COLOSIO Y EL SALINISMO, DOCUMENTO QUE CONSTA DE 2 DOS HOJAS"; --

- - - Asimismo se tiene a la vista un documento fechado el día 26 Veintiseis de Marzo de 1994 Mil Novecientos Noventa y Cuatro el cual consta de 7 siete fojas el cual dice: " BREVE ANALISIS ", "GRUPOS POLITICOS INTERVINIERON EN EL ASESINATO DEL LIC. COLOSIO MURRIETA ", documento que contiene el punto de vista de los diversos grupos políticos que pudieran estar inmiscuidos en el asesinato del Lic. Colosio, conteniendo dicho documento - - -





PRO
SUB



PROCURADURIA GENERAL

**INFORMACION GENERAL, ANTECEDENTES,
CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES SOBRE LAS**

POSTURAS que se deben de adoptar para solucionar los conflictos;

- - - Un documento fechado el día 11 Once de Mayo de 1994 Mil Novecientos Noventa y Cuatro el cual consta de una foja, el cual en su encabezado señala: "PARA AT'N. DE LA SUPERIORIDAD", señalándose en el documento que apareció una nota en el Periódico "El Norte de Monterrey" un párrafo que dice en el libro de visitantes que se encuentra en la tumba de LUIS DONALDO COLOSIO " Te mate a ti por ser el culpable de la Miseria del país " etc. y continua el párrafo con lo siguiente " ahora mataré a Ernesto Zedillo y Carlos Salinas de Gortari " firma [REDACTED] -----

- - - Un documento fechado el día 26 Veintiseis de Mayo de 1994 Mil Novecientos Noventa y Cuatro el cual en su encabezado dice " INFORME ", en el documento se da la opinión sobre los acontecimientos políticos que se viven en ese momento en el ámbito internacional, nacional, así como en el Estado Mayor Presidencial, señalándose a diversas personas y grupos que pudieran estar influyendo en los acontecimientos nacionales, terminando dicho documento con una recomendación en el cual debe el Estado Mayor Presidencial fijar su posición ante la opinión pública y los partidos de oposición, que como institución es la mas interesada en el esclarecimiento del asesinato, argumentando que el honor, la dignidad y el prestigio del Estado Mayor Presidencial han sido seriamente lastimados por el asesinato del Lic. LUIS DONALDO COLOSIO;-----

- - - Asimismo se tiene a la vista 3 tres croquis, el primero de ellos dice: " ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL SECCION QUINTA ", " SISTEMA DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DETECCION DE INTRUSOS A BASE ALAMBRES ENERGIZADOS", observándose en el croquis que se tienen varios puntos señalados en color verde y puntos específicos en color rojo; en el segundo croquis se observa que dice: " ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL SECCION QUINTA ", " SISTEMA DE SEGURIDAD, SISTEMA NEUMATICO DE DETECCION DE INTRUSOS", señalándose en el croquis diversas líneas en color rojo y puntos específicos en color verde; en el tercer croquis el documento se observa que dice: " ESTADO MAYOR -----



PROCEDURA
SUBPROCURADURIA



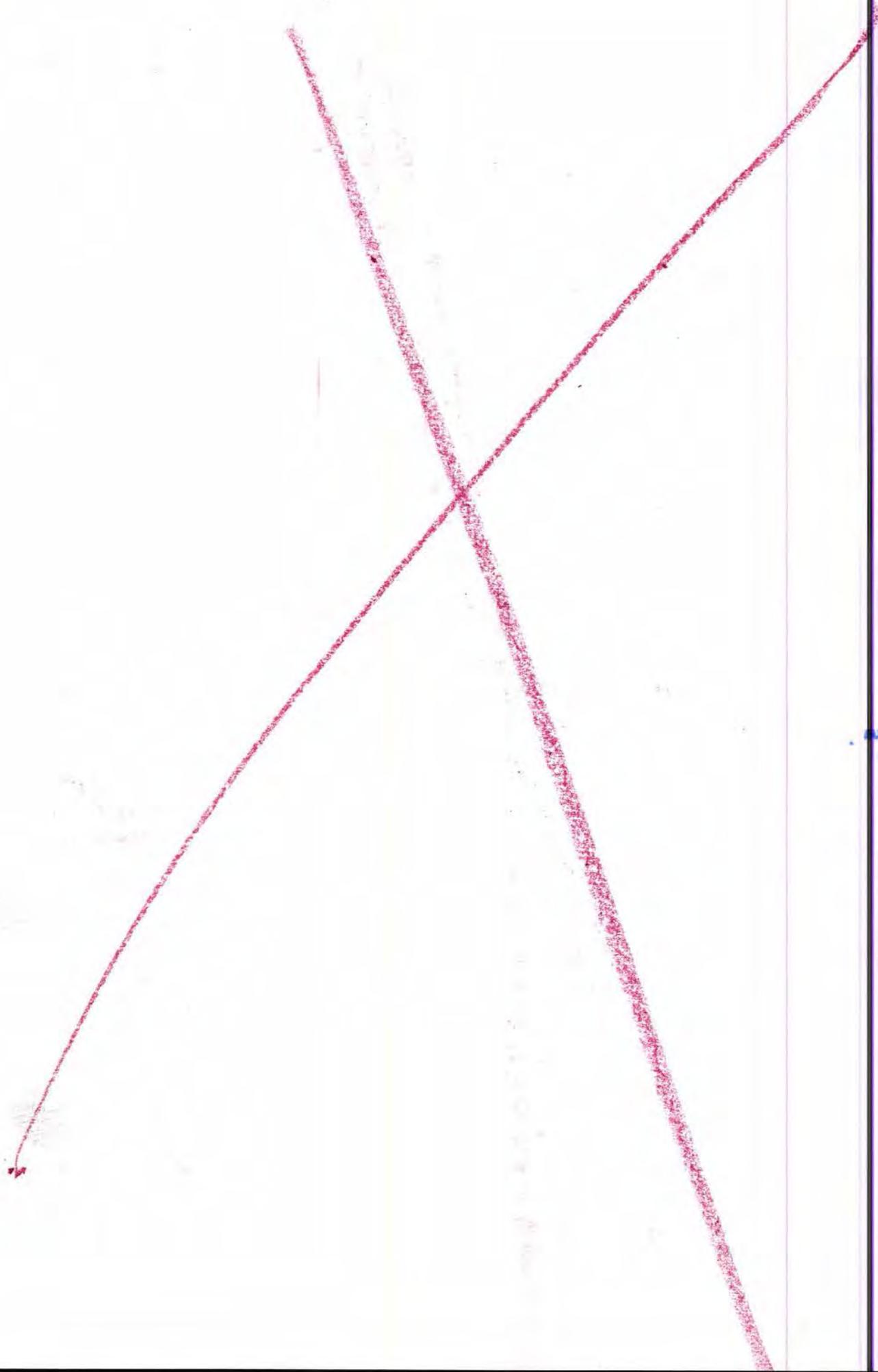


16

017976

PROCURADURIA GENERAL

PRESIDENCIAL SECCION QUINTA “, “ SISTEMA DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DETECCION DE INTRUSOS A BASE DE MICROONDAS “, señalándose en el croquis diversas lineas en color Azul fuerte, señalados con color Azul cielo puntos específicos. -
 - - - Una carpeta engargolada de color blanco la cual se marca con el número **4 cuatro** que contiene expedición y resello de gafetes del Aeropuerto Internacional de La Ciudad de México constando de 215 fojas; - - - - -
 - - - Folder de color amarillo el cual se marca con el número **5 cinco**, mismo que contiene fichas de implicados en el narcotráfico de diversas personas tanto civiles, políticos, personal militar y personal de la policía judicial federal, todas de los años 1989 y 1990, mismo que consta de 141 fojas; - - - - -
 - - - Folder de color amarillo el cual se marca con el número **6 seis** que contiene 5 fotografías en blanco y negro al parecer de un evento político donde se aprecia al señor [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] entre otros; - - - - -
 - - - 27 fotografías a colores en la que aparecen distintos sujetos que participan en un evento de carácter político; - - - - -
 - - - Un sobre “ KONICA “ orden [REDACTED] del año 1988 a nombre de [REDACTED] mismo que en su interior contiene 6 seis fotografías en blanco y negro apareciendo al reverso de las fotografías los siguientes nombres: [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] - - - - -
 - - - Asimismo se aprecia un sobre que en su interior contiene 33 fotografías a colores en donde se aprecian distintas personas, distintos domicilios, distintos lugares, estacionamientos con vehículos, así como 11 tiras de negativos de fotografías, una tarjeta escrita al parecer en máquina con un sello del Partido Revolucionario Institucional que a la letra dice “ DE ORDEN DEL SUSCRITO PUEDE PASAR AL ESTACIONAMIENTO GENERAL, EL VEHICULO DOGDE DART MODELO 1981, COLOR BLANCO, PLACAS DE CIRCULACION [REDACTED] PROPIEDAD DEL C. [REDACTED] CON UNA FIRMA DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL - - -



PROCC
SUBPAC



PROCURADURIA GENERAL

DE LA
C.E.N. DEL P.R.I.

- - - Una hoja en copia fotostática tamaño carta de color blanco en la cual en uno de sus lados se aprecia la escritura "[REDACTED]"

[REDACTED], PICK UP FORD 1975, COLOR VERDE BANDERA CON CAMPER PLACAS FRONTERIZAS [REDACTED], CAFE OSCURA MODELO 1984 PLACAS FRONTERIZAS [REDACTED]

[REDACTED] y en su otro extremo se aprecia la leyenda "[REDACTED] APROXIMADAMENTE [REDACTED] ESTATURA, COMPLEXION [REDACTED] PELO [REDACTED]"; -----

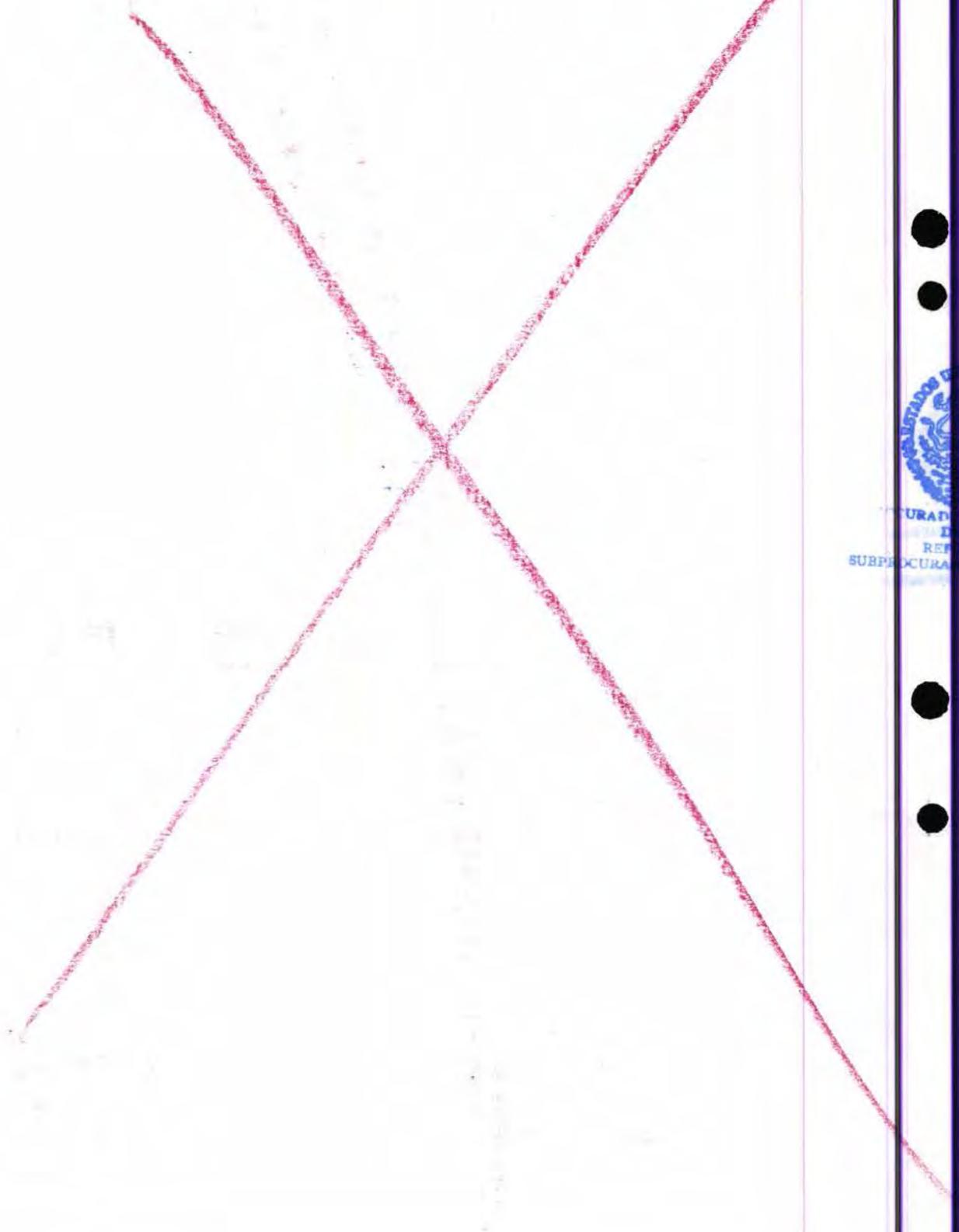
- - - Folder Amarillo de 46 fojas el cual se marca con el número 7 siete y que contiene una investigación sobre una persona de nombre [REDACTED] el cual se desempeña como [REDACTED] dependiente de la Dirección de Seguridad e Investigaciones Especiales de Banca Confia S.N.C., y en su Curriculum Vitae se dice que ha recibido adiestramiento de [REDACTED] g [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] con instructores del Estado Mayor Presidencial y de algunas Embajadas, que trabajò en los años de [REDACTED] 98 [REDACTED] realizando investigaciones para el Secretario de Educación Pública, en coordinación con el Estado Mayor Presidencial, y por considerarse que està haciendo uso indebido del nombre del ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL se solicita hacer una investigación sobre de esta persona; -----

- - - Un folder de color Azul tamaño carta mismo que se marca con el número 8 ocho y que en su interior contiene documentación diversa, relacionada con vehiculos blindados en la que se aprecia que la escritura que presentan estos documentos son en Inglés siendo estos 7 documentos; -----

- - - Un Memorandum de fecha 23 de Noviembre de 1989, sin apreciarse a quien va dirigido y relativo a los vehiculos que se encuentran en Cincinnati Estados Unidos, que se encuentran desarmados; -----

- - - Una nota informativa de fecha 11 Once de Diciembre de 1989 [REDACTED] sin apreciarse ningùn --



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA





PROCURADURIA GENERAL

nombre en particular de la que se desprende que " EL DIA DE HOY A LAS 11:00 HORAS HABLO EL SEÑOR [REDACTED] PARA COMUNICAR QUE LOS VEHICULOS ESTARAN LISTOS PARA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1989 "; -----

--- Nota Informativa de fecha 12 de Junio de 1991 para atención del C. [REDACTED] por medio de la cual le informan adquirir un portaplaclas para una camioneta marca Ford Aerostart modelo 1991; -----

--- Tres Hojas tamaño carta en copia fotostática con su redacción en Inglés dirigidas al [REDACTED] de Fecha 31 de Diciembre de 1991, la segunda de fecha 30 de Enero de 1992, mensaje en Telefáx y la última del mes de Marzo de 1992;-----

--- Una hoja tamaño carta color blanco de fecha 11 de Junio de 1992 relativa a un vehículo Suburban y un Lincon Town Car que trajeron desde Cincinatti firmando al final el [REDACTED] -----

--- Dos hojas tamaño carta color blanco dirigidas al [REDACTED] de fechas 12 y 15 de Junio de 1992 con su texto en Inglés.---

--- Un informe consistente en una sola hoja de color blanco tamaño carta de fecha 13 de Julio de 1992 referente a las pruebas realizadas en el blindaje, firmando al fina [REDACTED] -----

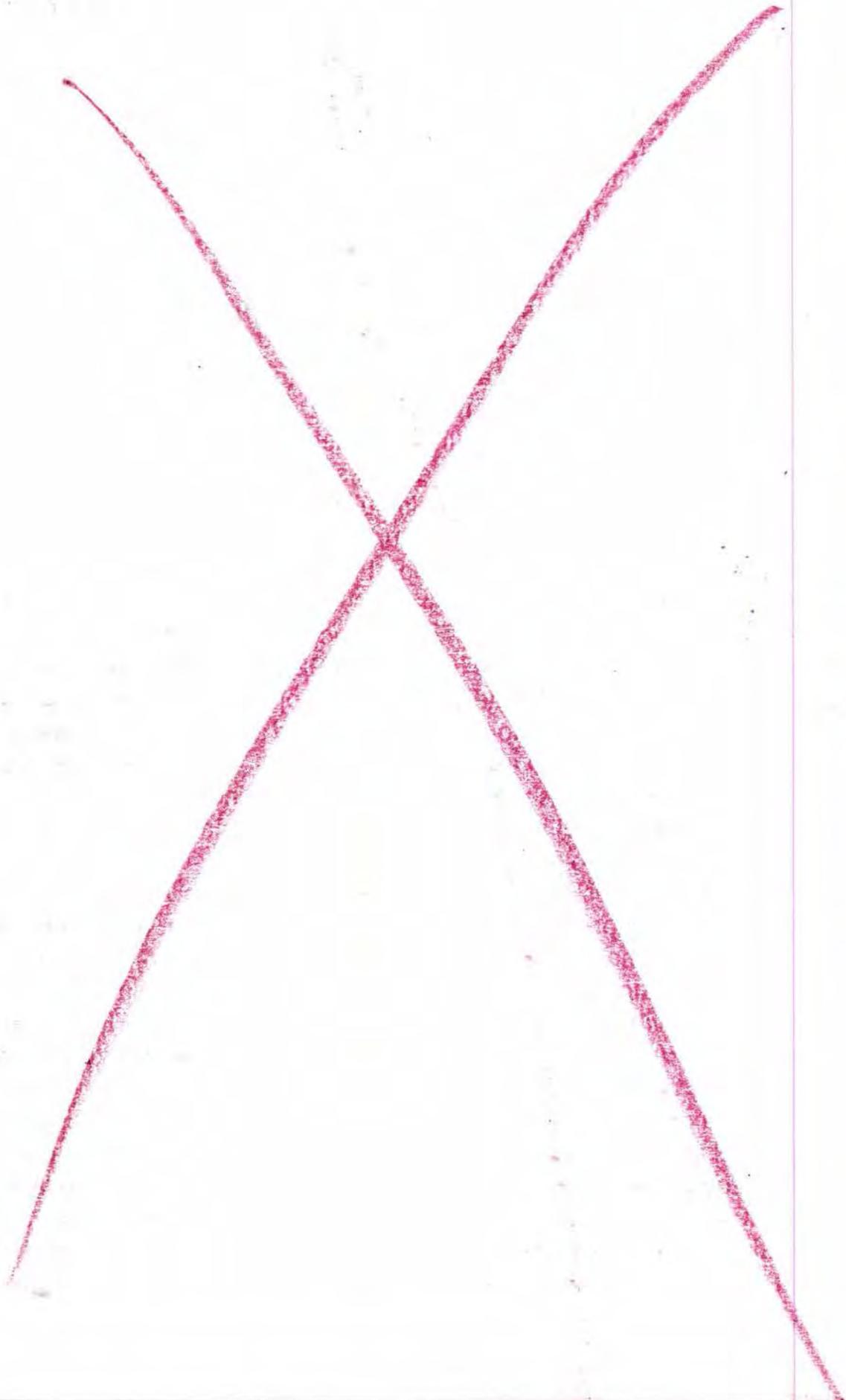
--- Lista de pasajeros y tripulación que irá a Cincinatti Ohio U.S.A. el día lunes 8 ocho del actual, que entre otros señala al [REDACTED] -----

--- Una transmisión por facsimil de fecha 28 de Agosto de 1991 dirigida al [REDACTED] referente a un vehículo Dogde Spirit, modelo 1991; -----

--- Un contrato de fecha 25 de Marzo de 1990 relativo al blindaje de un Automovil Ford Crown Victoria celebrado por [REDACTED] consistente en 7 siete fojas útiles; -----

--- Una carta en copia fotostática consistente en una foja dirigida al [REDACTED] de Estado Mayor Presidencial de fecha 16 de Febrero de 1991 suscrita por [REDACTED] -----

[REDACTED] por medio del cual le informan a su destinatario el motivo por el que el vehículo que mandò a blindaje no estuvo en el tiempo señalado; -----



PROCUR
SUBPROCU





PROCURADURIA GENERAL

DE LA

Tres copias de solicitud de orden de pago, dos de estas de la cuenta número [REDACTED] ambas de fecha 12 de Junio de 1991 y la otra de la cuenta número [REDACTED] de fecha [REDACTED] del Banco Mexicano Somex, para abonar a Central Trust Bank en Nueva York; -----

--- Un folder de color Amarillo tamaño carta mismo que es marcado con el número 9 nueve y que en su interior contiene tres tarjetas informativas marcadas con los números del uno al tres, con el encabezado de: [REDACTED] sin fecha mismas que en su parte superior izquierda se aprecia el logotipo del Partido Revolucionario Institucional y en su parte superior derecha el logotipo de la [REDACTED] así como una tarjeta informativa de fecha 31 de Enero de 1991 consistente en dos fojas útiles; -----

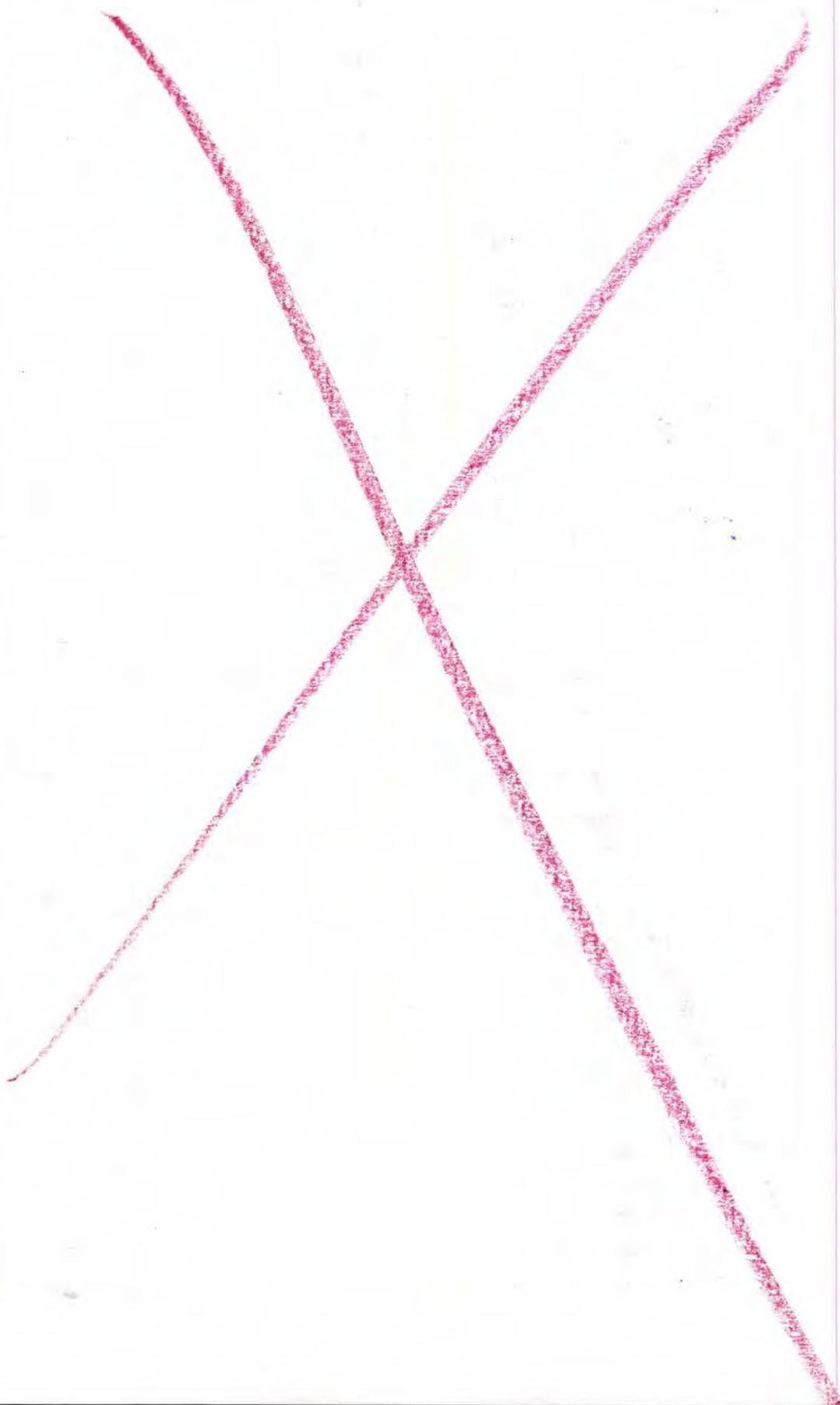
--- Un folder amarillo tamaño carta que se marca con el número 10 diez y que contiene información relativa a la investigación ordenada por el Jefe del Estado Mayor Presidencial relativa a la petición del señor [REDACTED] el cual solicitó una invitación para los niños de la Escuela Primaria "[REDACTED] del turno [REDACTED]

[REDACTED], para que asistan a presenciar un acto de entrega de cartas credenciales de Embajadores que se llevaran a efecto en el Palacio Nacional la cual consta de 26 fojas; -

--- Un folder amarillo que se marca con el número 11 once y que presenta en su caratula el logotipo que dice: " PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ESTADO MAYOR ", apareciendo escrito a mano el [REDACTED] y el nombre de [REDACTED] y en su interior contiene una investigación realizada por el Estado Mayor Presidencial sobre el s [REDACTED] del Señor [REDACTED]

[REDACTED] el día 16 de Diciembre de 1988, constando de 224 fojas; - -----

--- Un folder amarillo tamaño carta que se marca con el número 12 doce y que contiene una investigación ordenada por el [REDACTED] de fecha 9 Nueve de Marzo de 1990, relativa a que en el Museo de Cera ubicado en Londres Número 6 Colonia Juárez se quería elaborar una figura de



PRO
SUB



PROCURADURIA GENERAL

Cera del entonces Presidente Lic. Carlos Salinas de Gortari, consistente en nueve fojas útiles; -----

--- Un folder amarillo tamaño carta que se marca con el número 13 trece y que contiene información relativa a [REDACTED] mismo que extendió cheques sin fondos y se supo que vivía en A. [REDACTED]

[REDACTED] no fue localizado, consistente en tres fojas útiles; ---

--- Un folder tamaño oficio color amarillo que se marca con el número 14 catorce y que presenta la leyenda: "PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ESTADO MAYOR" misma que en su interior contiene una nota informativa de fecha 21 de Abril de 1990 de una investigación ordenada por el Jefe de Estado Mayor Presidencial en relación a la misiva que dirige el señor [REDACTED]

[REDACTED] con [REDACTED]

República en la cual pide la libertad del señor [REDACTED]

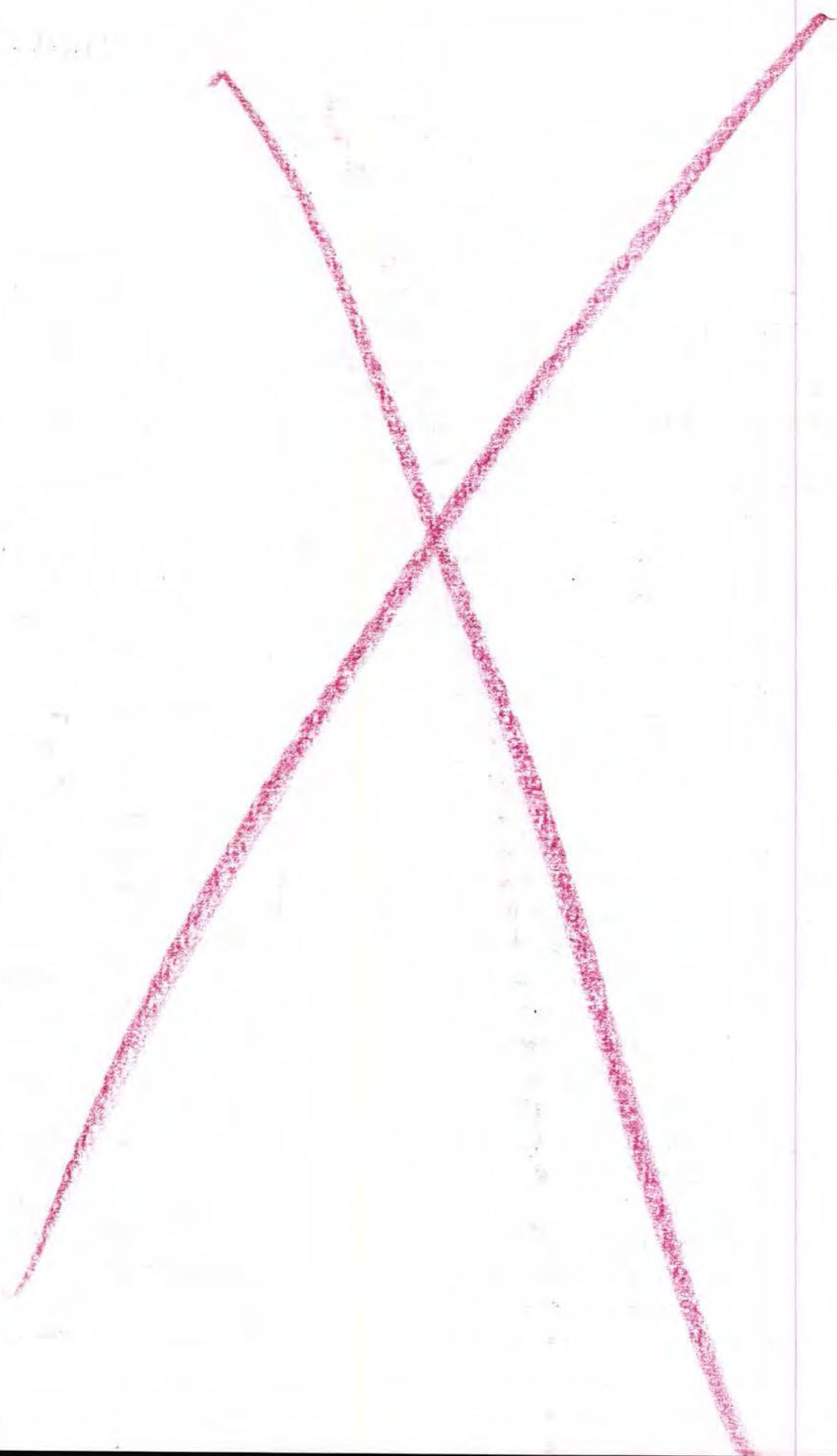
[REDACTED] consistente en 4 cuatro fojas útiles, observándose en la ceja del folder el número escrito a mano [REDACTED] y el nombre de [REDACTED] -----

--- Un folder amarillo de tamaño oficio que se marca con el número 15 quince y que presenta la leyenda "PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ESTADO MAYOR", mismo que en su ceja se aprecia el número 089 a nombre de [REDACTED] el cual en su interior contiene una tarjeta informativa de la investigación ordenada por el Jefe de Estado Mayor y con los resultados obtenidos sobre la persona que se hace llamar [REDACTED]

[REDACTED] y quien dirige una carta a la [REDACTED] primera Ministro de Inglaterra, con copia para el Estado Mayor, apreciándose una fotografía a colores de un sujeto, consistente en 12 doce fojas útiles; -----

--- Un folder amarillo tamaño oficio que se marca con el número 16 dieciseis, en el cual en su ceja se aprecia el número [REDACTED] y el nombre de [REDACTED] mismo que en su interior contiene una tarjeta informativa de fecha 19 de Febrero de 1990 sobre la investigación ordenada por el Jefe de Estado Mayor Presidencial sobre la persona de nombre [REDACTED]

[REDACTED] -----



PROCUREMENT
DIVISION
OFFICE OF THE
COMPTROLLER
OF THE CURRENCY





PROCURADURIA GENERAL

arrojando la investigación que no existe ese domicilio, consistente en 4 cuatro fojas útiles; -----

--- Un folder amarillo tamaño carta y que es marcado con el número 17 diecisiete, presentando la leyenda " PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ESTADO MAYOR ", en el cual en su ceja se aprecia el número " [REDACTED] ", consistente en 37 fojas útiles, el cual en su interior contiene una tarjeta informativa de fecha 1o de Febrero de 1989 de una investigación ordenada por el Jefe del Estado Mayor Presidencial al [REDACTED]

[REDACTED] la cual arrojò que existe una dualidad de nombres por tener dos acta de nacimiento desde su ingreso al Colegio Militar por fallas administrativas; -----

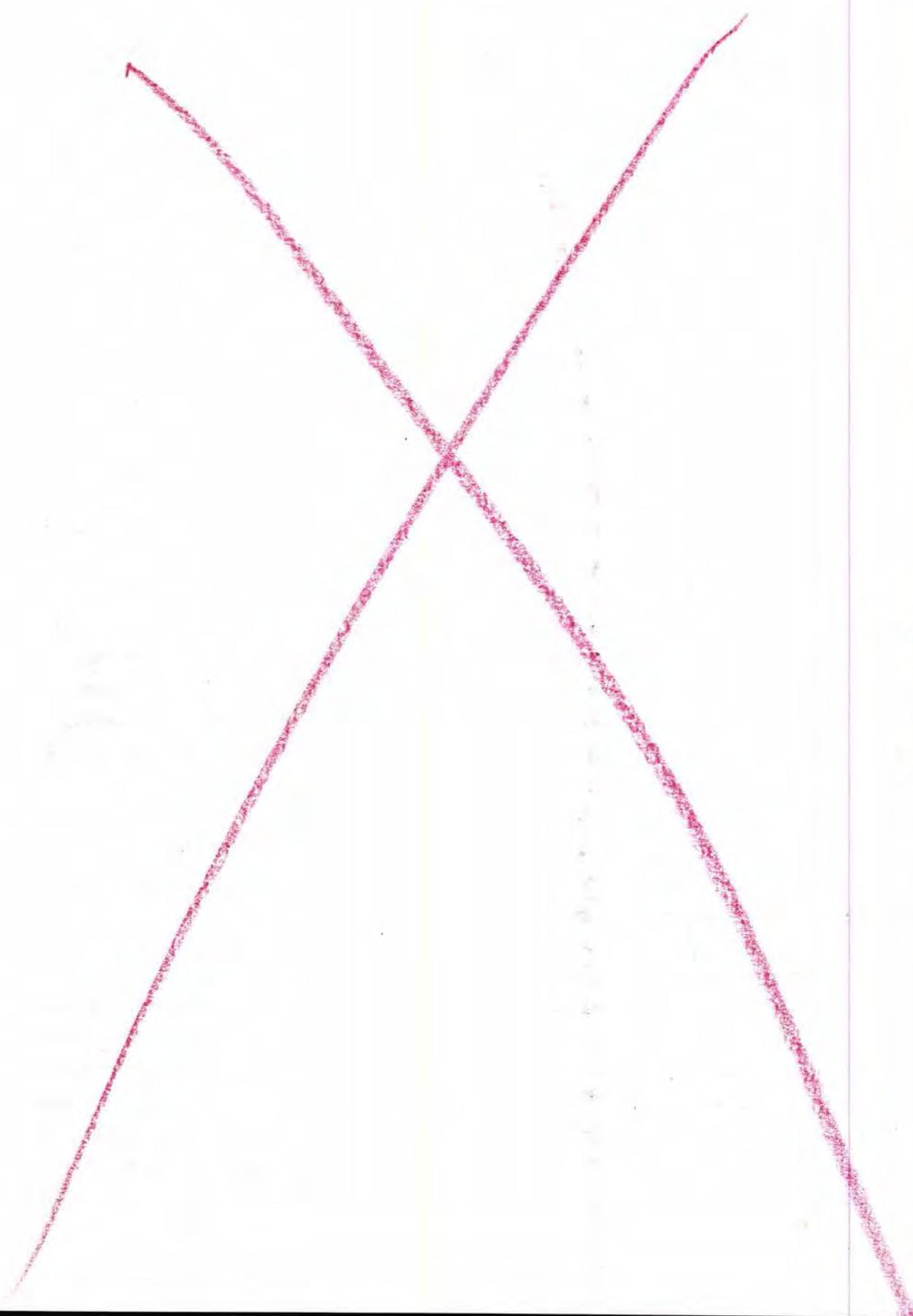
--- Un folder amarillo tamaño oficio que es marcado con el número 18 dieciocho, en el cual en su ceja se aprecia el número [REDACTED] a nombre de [REDACTED] consistente en 57 fojas útiles, mismo que en su interior contiene una tarjeta informativa de fecha 22 de Mayo de 1990, sobre la investigación practicada al C. Licenciado [REDACTED] quien por medio de un escrito lanzó amenazas e insultos contra el Licenciado CARLOS SALINAS DE GORTARI; -----

--- Un folder Amarillo tamaño carta el cual presenta la leyenda "PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ESTADO MAYOR", que en este momento se marca con el número 19 diecinueve, el cual en su ceja se aprecia el número [REDACTED] y el nombre de [REDACTED] el cual en su interior presenta una carta redactada a mano con tinta azul, en hoja a cuadros dirigida al Señor CARLOS SALINAS DE GORTARI, por medio de la cual le hace una serie de peticiones relativas a que por medio de él puede salvar su vida, apareciendo como remitente de la misma [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] así como una tarjeta informativo de fecha 4 cuatro de Agosto de 1989 por medio del cual se informa que en dicho Inmueble es de rentas congeladas y controlado por una Asociación Civil, en el cual refieren no conocer al señor [REDACTED] consistente en dos fojas útiles; -----

--- Un folder color Amarillo tamaño carta que en este momento se --

GENERAL
CA
A ESPECIAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA Y PROTECCION
CIVIL





PROCURADURIA GENERAL

marca con el número 20 veinte, el cual en su ceja se aprecia el número [REDACTED] con nombre de [REDACTED] consistente de 6 seis fojas útiles, el cual tiene una investigación realizada al [REDACTED] perteneciente al PARTIDO DE LOS POBRES; -----

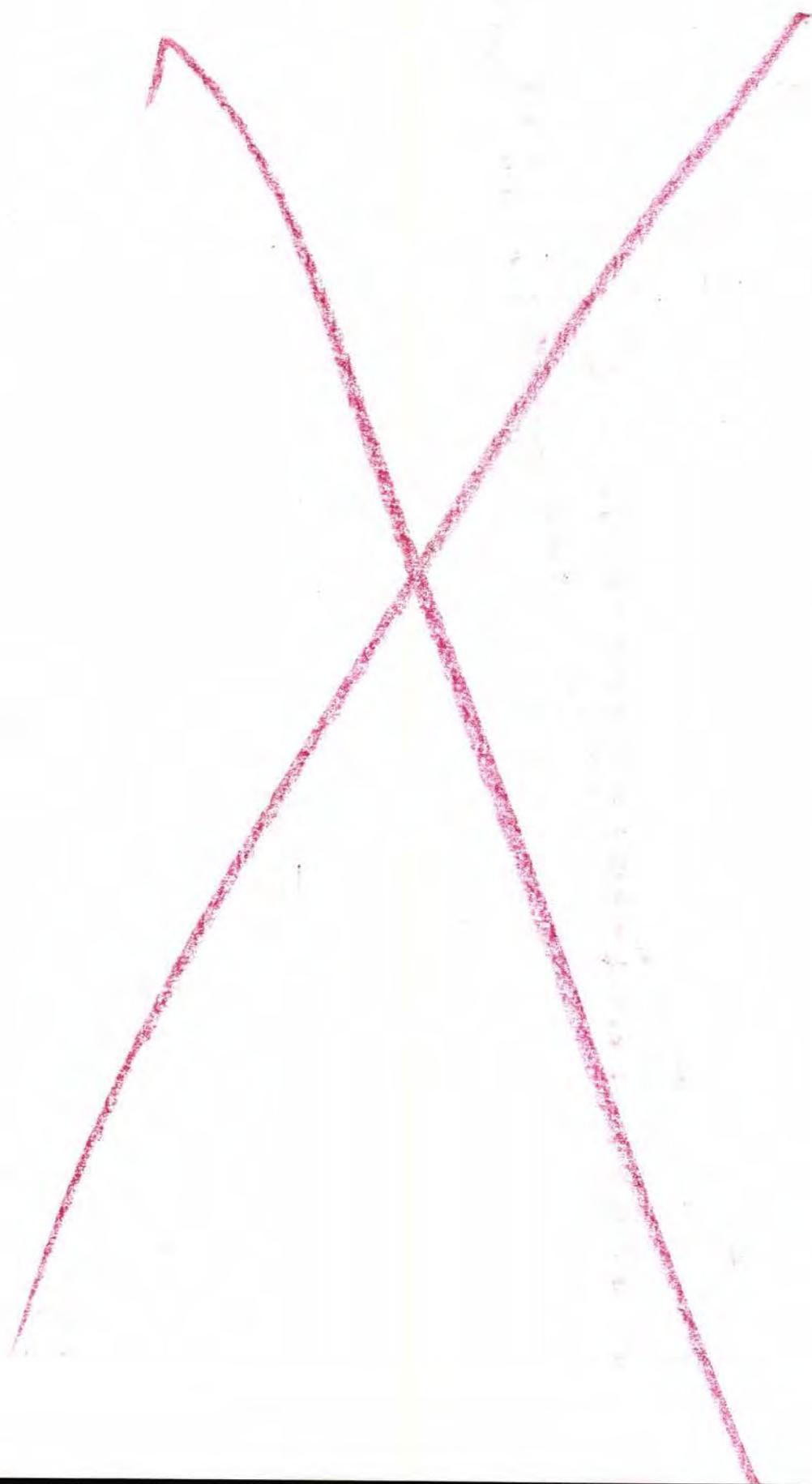
- - - Un folder color amarillo tamaño oficio que en este momento es marcado con el número 21 veintiuno, el cual en su ceja se aprecia el número [REDACTED] y el nombre de [REDACTED] consistente en 7 siete fojas, con una tarjeta informativa de fecha 8 ocho de Marzo de 1990, mismo que fue investigado por haber dirigido una incoherente carta al C. Jefe del Estado Mayor Presidencial; -----

- - - Un folder de color amarillo tamaño carta el cual en este momento es marcado con el número 22 veintidos, el cual en su ceja se aprecia el número 0 [REDACTED] y el nombre de [REDACTED] consistente en 6 seis fojas útiles y una nota informativa de fecha 7 siete de Febrero de 1989, mismo que fue investigado por una carta dirigida al C. Lic. IGNACIO MORALES LECHUGA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIAL DEL DISTRITO FEDERAL; -----

- - - Un folder de color amarillo tamaño carta y que en este momento se marca con el número 23 veintitres, consistente en 6 seis fojas útiles, mismo que en su ceja se aprecia el número 048 y el nombre de [REDACTED] mismo que en su interior se aprecia una carta dirigida al Señor Presidente CARLOS SALINAS DE GORTARI, de fecha 27 de Febrero de 1990, consistente en una foja escrita a máquina y firmando al final de la misma el Señor Licenciado [REDACTED], se aclara que las dos hojas restantes son copia de la carta descrita; -----

- - - Una nota informativa escrita a mano de la que de su texto se desprende que: " NO EXISTE EL DOMICILIO DE [REDACTED] -----

- - - Un folder de color amarillo tamaño carta y que en este momento es marcado con el número 24 veinticuatro, mismo que en su interior contiene información relativa a las líneas telefónicas que maneja el [REDACTED] Telmex, y que consta de 24 fojas útiles en copia fotostática; -----

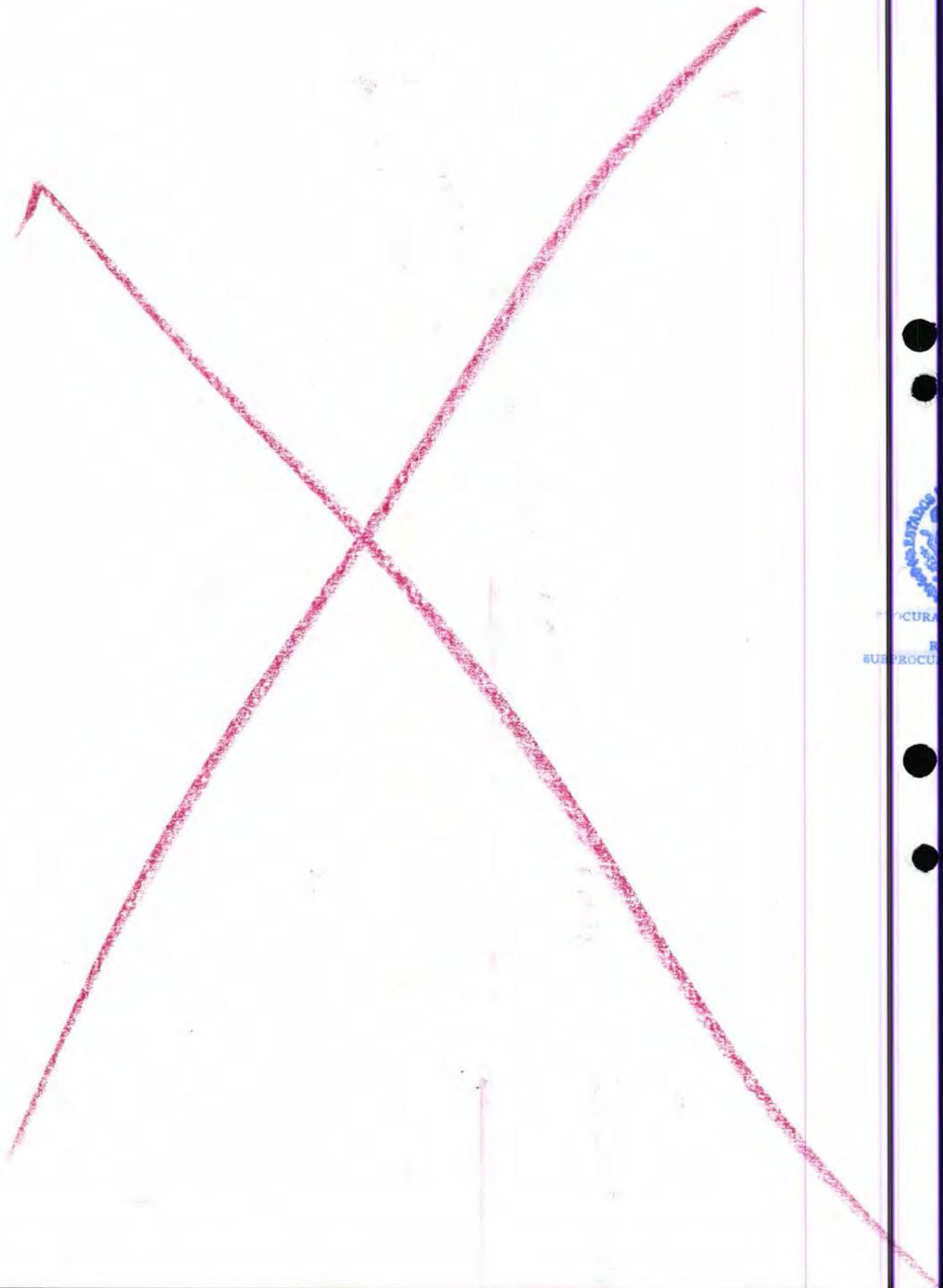


STAMPED AREA
MURROCCO



PROCURADURIA GENERAL

DE LA REPUBLICA
 Un Folder de color amarillo el cual es marcado con el número **25 veinticinco** y en su interior contiene copia fotostática de un Diploma otorgado por la Academia [REDACTED] al [REDACTED] con fecha 13 de Noviembre de 1992; -----
 - - - Copias fotostáticas relativas a un manual de un curso de protección a funcionarios; -----
 - - - 73 copias fotostáticas de una libreta de la marca Scribe Clásico que contienen diversas anotaciones; -----
 - - - 83 Copias fotostáticas al parecer de un libro de la Evolución Histórica del Ejército Mexicano apreciándose en su portada la leyenda " [REDACTED] [REDACTED] "; -----
 - - - Dos fojas de un Informe en copia fotostática dirigido al Presidente Salinas y la búsqueda de la Secretaria General de la O.N.U., de fecha 12 de Marzo de 1994; -----
 - - - 7 siete fojas en copia fotostática de fecha 26 de Marzo de 1994 que presenta como encabezado " BREVE ANALISIS. GRUPOS POLITICOS INTERVINIERON EN EL ASESINATO DEL LIC. COLOSIO MURRIETA "; -----
 - - - 2 dos copias fotostáticas de fecha 9 nueve de Marzo de 1994 en tarjeta informativa que trata sobre " LA RUPTURA HISTORICA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO CON EL PRESIDENTE C.S.G. "; -----
 - - - 3 Tres fojas útiles en copia fotostática que trata lo relativo a "ACTIVISTAS Y SIMPATIZANTES DEL F C R N EN EL MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACAN"; -----
 - - - 3 Tres copias fotostáticas perteneciente al " ANEXO A LA CONFERENCIA DE TERRORISMO CONTEMPORANEO. EL TERRORISMO EN MEXICO "; -----
 - - - Una nota informativa consistente en 2 dos fojas, de fecha 11 once de Marzo de 1994, relativo al tema de los observadores internacionales y el apoyo de Washington a la Candidatura de Colosio; -----
 - - - Un informe en copia fotostática de Seis fojas de fecha 26 de Mayo de 1994, relativo al cambio político que se dará en el País; -----
 - - - Una foja en copia fotostática de fecha 11 Once de Mayo de 1994 que tiene como encabezado "PARA AT'N. DE LA -----

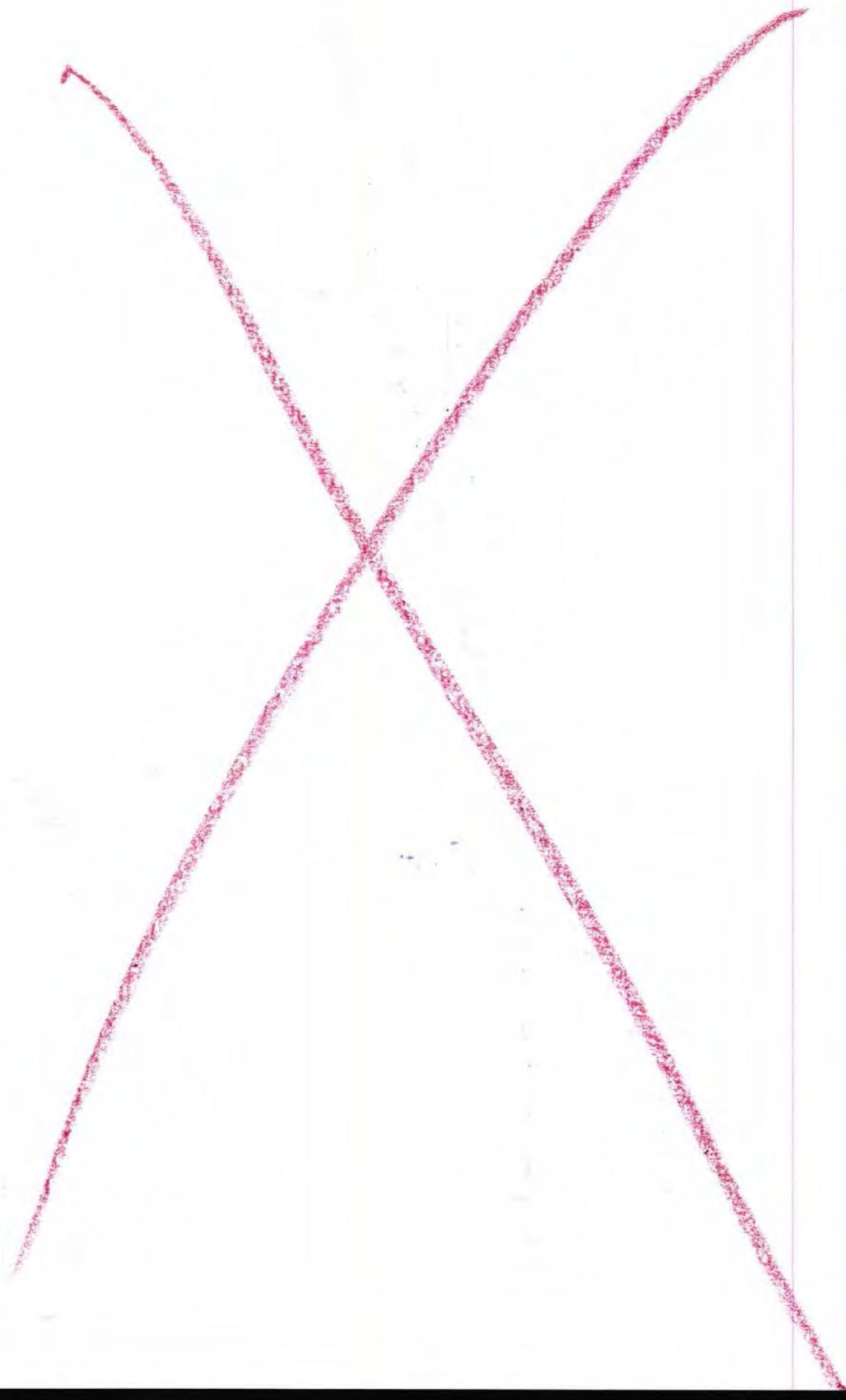


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

SUPERIORIDAD"; relativo a una publicación que apareció en páginas del periódico "EL NORTE" de Monterrey; -----
 - - - 4 Cuatro copias fotostáticas, relativas al orden particular del Estado Mayor Presidencial de los días 6 y 7 y del 7 al 8 de Mayo del año de 1991, apareciendo las guardias que se verificarían en los diferentes servicios del Estado Mayor Presidencial; -----
 - - - Una copia fotostática de un Diploma otorgado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal otorgado a [REDACTED] de fecha Noviembre de 1990; ----
 - - - Una tarjeta Informativa en copia fotostática que consta de 2 dos fojas de fecha 9 nueve de Marzo de 1994 y que presenta como encabezado " LA RUPTURA HISTORICA DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO CON EL PRESIDENTE C.S.G. "; -----
 - - - Una tarjeta informativa en copia fotostática de fecha 11 once de Marzo de 1994, que consta de dos fojas, relativa a " EL TEMA DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES Y EL APOYO DE WASHINGTON A LA CANDIDATURA DE COLOSIO "; -----
 - - - Una tarjeta informativa en copia fotostática de fecha 22 veintidos de Marzo de 1994, que consta de una foja presentando como encabezado: " DECLINACION DEL LIC. CAMACHO SOLIS A UNA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA "; -----
 - - - Una propuesta de fecha 25 de Abril de 1994 la cual consta de 5 Cinco fojas en copia fotostática relativo a los: " ACONTECIMIENTOS DE VIOLENCIA QUE HAN SUCEDIDO EN LOS MESES COMO LO SON EL ASESINATO DEL CARDENAL POSADAS OCAMPO, EL LEVANTAMIENTO ARMADO EN CHIAPAS, EL SECUESTRO DE ALFREDO HARP, EL ASESINATO DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO, EL SECUESTRO DE [REDACTED] "; -----
 - - - Una invitación que consta de 4 cuatro fojas dirigida al [REDACTED] [REDACTED] por medio del cual lo invitan en el mes de Junio de 1991 a una exhibición y seminario de equipo y productos para seguridad comercial e industrial denominada " SEGURIDAD 91 ", procedente del centro de comercio Estadounidense, [REDACTED] --
 - - - Dos fojas en copia fotostática en la que se aprecian nombres y domicilios de distintas personas; -----
 - - - Una copia fotostática consistente en dos fojas de una credencial



SUBJECT



25

017985

PROCURADURIA GENERAL

RE

para votar expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre de [REDACTED] con año de registro 1991;

--- 16 dieciseis fojas en copias fotostática de fotografías de distintas personas; -----

--- 10 diez copias fotostáticas de una Agenda Telefónica color Beige del [REDACTED] con distintos nombres, direcciones y números telefónicos; -----

--- Una foja en copia fotostática con la leyenda: "INDICIOS DE LA POSIBLE CONTINUACION DE ACCIONES VIOLENTAS QUE PUEDAN AFECTAR AL A.I.C.M."; -----

--- Una foja en copia fotostática con la leyenda: "RELACION DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL A.I.C.M."; -----

--- 2 Dos fojas en copias fotostáticas, la primera de ellas en hoja tamaño carta con la leyenda únicamente "AGENDA VINO" y la segunda en hoja tamaño oficio presentando como encabezado: "CLAVES DE RADIO EN VIGOR. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO"; -----

--- Una foja en copia fotostática con el encabezado: "PERSONAL ADSCRITO A LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y [REDACTED]"; -----

--- 19 Diecinueve fojas en copia fotostática de fecha 13 de Enero de 1989 Mil Novecientos Ochenta y Nueve, dirigida al "C. GENERAL BRIGADIER D.E.M. SUBJEFE ADMINISTRATIVO EMP. " por medio del cual se da instrucciones del C. General de Brigada DEM Jefe de Estado Mayor Presidencial, relativo a las normas y medidas de actuación del personal del Estado Mayor Presidencial en funciones de Seguridad del C. Presidente de Estados Unidos Mexicanos; -----

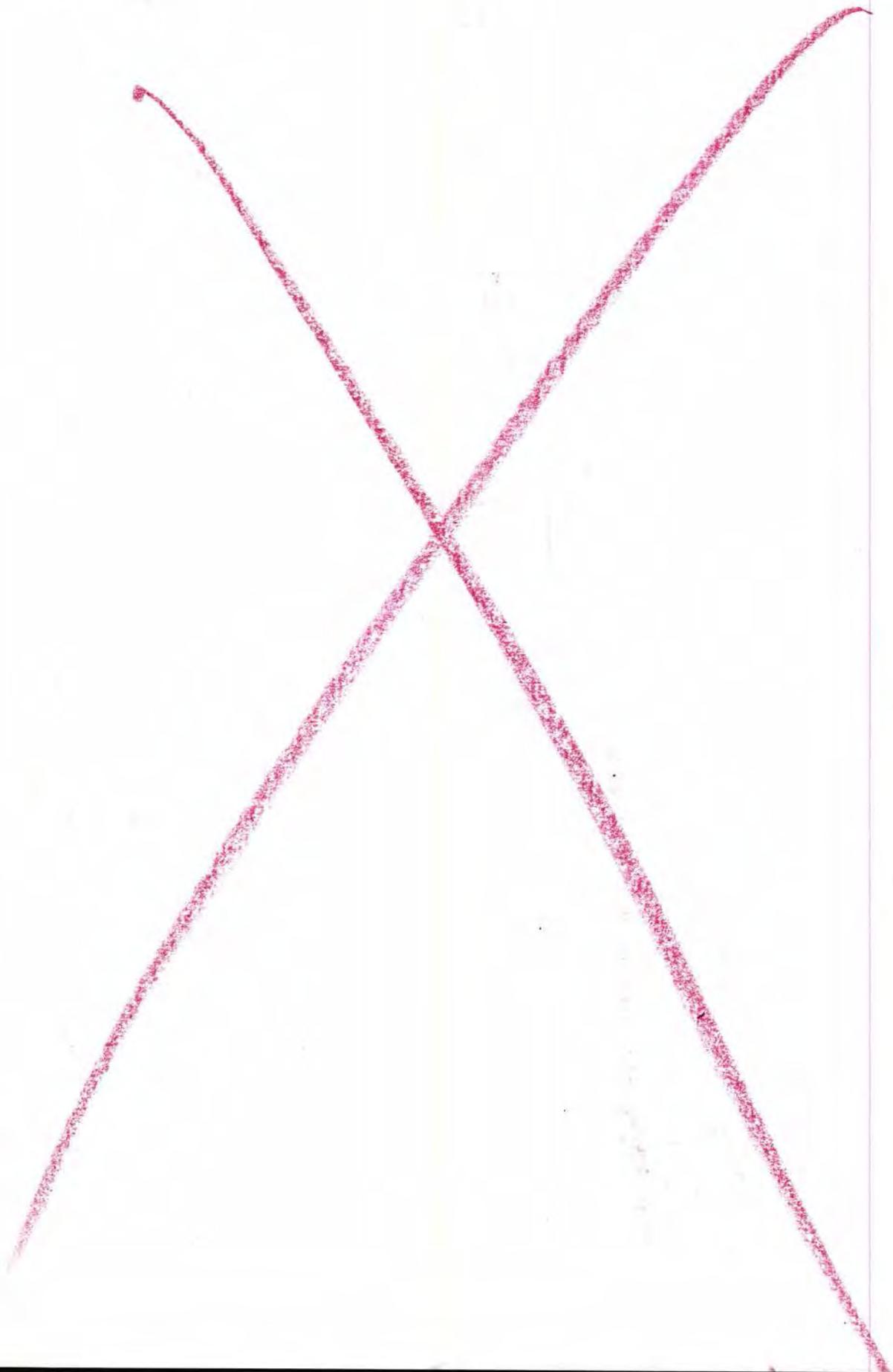
--- 2 dos fojas en copias fotostáticas elaboradas a mano con texto ilegible; -----

--- 3 Tres fojas en copia fotostática de fotografías al parecer de un portafolios con cables; -----

--- 5 Cinco fojas en copias fotostáticas de fecha 31 Treinta y uno de Marzo de 1994 y que presenta como encabezado: "INFORME. RESULTADO DE LA INVESTIGACION DEL ASESINO POTENCIAL DEL SR. PRESIDENTE"; -----



LA GENERAL
LA
REPUBLICA



CURATOR
RECEIVED
SUBPROCUR



26

017986

PROCURADURIA GENERAL

2 Dos fojas en copias fotostáticas y que tiene como título "CONFIDENCIAL" de fecha 9 Nueve de Noviembre de 1994 " PARA ATENCION DE LA SUPERIORIDAD ";

3 Tres fojas en copia fotostática sin presentar fecha de un detector portatil de explosivos y guía de operación;

Se da fe de tener a la vista un folder de color amarillo al cual se le marca con el número 26 veintiseis, que en su interior presenta los siguientes documentos:

Un oficio sin número con encabezado que dice: " EJERCITO MEXICANO, ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL SUBJEFATURA OPERATIVA; Asunto orden de arresto, dirigido al [REDACTED] suscrito y firmado por el [REDACTED] de fecha Los Pinos 15 quince de marzo de 1991 mil novecientos noventa y uno

Otro Oficio con el mismo encabezado: Asunto suspensión de vacaciones de fecha 4 cuatro de Diciembre de 1990 mil novecientos noventa dirigido al [REDACTED]

Copia al carbón con el mismo encabezado, asunto: rinde parte de presentarse arrestado, dirigido al [REDACTED]

[REDACTED] suscrito y firmado por el [REDACTED] de fecha, Los Pinos 18 de marzo de 1991.

Copia al carbón con el mismo encabezado, Asunto: rinde parte de cumplir orden de arresto dirigido al [REDACTED]

suscrito y firmado por el [REDACTED] de fecha, Los Pinos 18 de marzo de 1991.

2 dos Tarjetas Informativas con membrete de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, la primera firmada por el [REDACTED] donde informan que el señor [REDACTED] fue despedido debido a que proporcionó información a personas identificadas como periodistas, apreciándose anotación con plumín de color negro que dice [REDACTED] la otra tarjeta de fecha 9 de octubre de 1992 mil novecientos noventa y dos dirigida al [REDACTED]



27

017987

PROCURADURÍA GENERAL

donde informa que por instrucciones del [REDACTED]
[REDACTED] es necesario se continúe con la vigilancia al domicilio de la [REDACTED] apreciandose

anotacion con plumin de color negro que dice [REDACTED] - -

- - Se da fe de tener a la vista un folder de color amarillo al cual se le marca con el número veintisiete el cual contiene: - - - - -

- - - Un cuaderno de la marca SCRIBE SUPER forma francesa de espiral con pasta de color morado con vivos en color amarillo con rosa, apreciandose en su interior anotaciones en letra manuscrita con recados telefónicos que abarcan del martes 26-4-94, al jueves 27-10-94. - - - - -

- - - Original y Copia fotostatica de oficio sin fecha, sin membrete ni número, que dice: [REDACTED]

[REDACTED] firmado por [REDACTED] donde solicita prestamo del PAPAMOVIL para exhibirlo en la EXPO-INDUSTRIAL en TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO el dia 30 de agosto al 6 de Septiembre de 1993 mil novecientos noventa y tres. - - - - -

- - - Original y Copia fotostatica de oficio con membrete ASISTENTES S.A DE C.V de fecha 5 cinco de agosto de 1993 mil novecientos noventa y tres dirigido a [REDACTED]

[REDACTED] asunto: informa de haber terminado la construccion de los papamoviles firmado por [REDACTED] - - - - -

- - - Original y Copia fotostatica de oficio de fecha 21 veintiuno de junio de 1993 mil novecientos noventa y tres para "PARA AT'NC GRAL BRIG. DEM SUBJEFE OPERATIVO" firmado por [REDACTED]

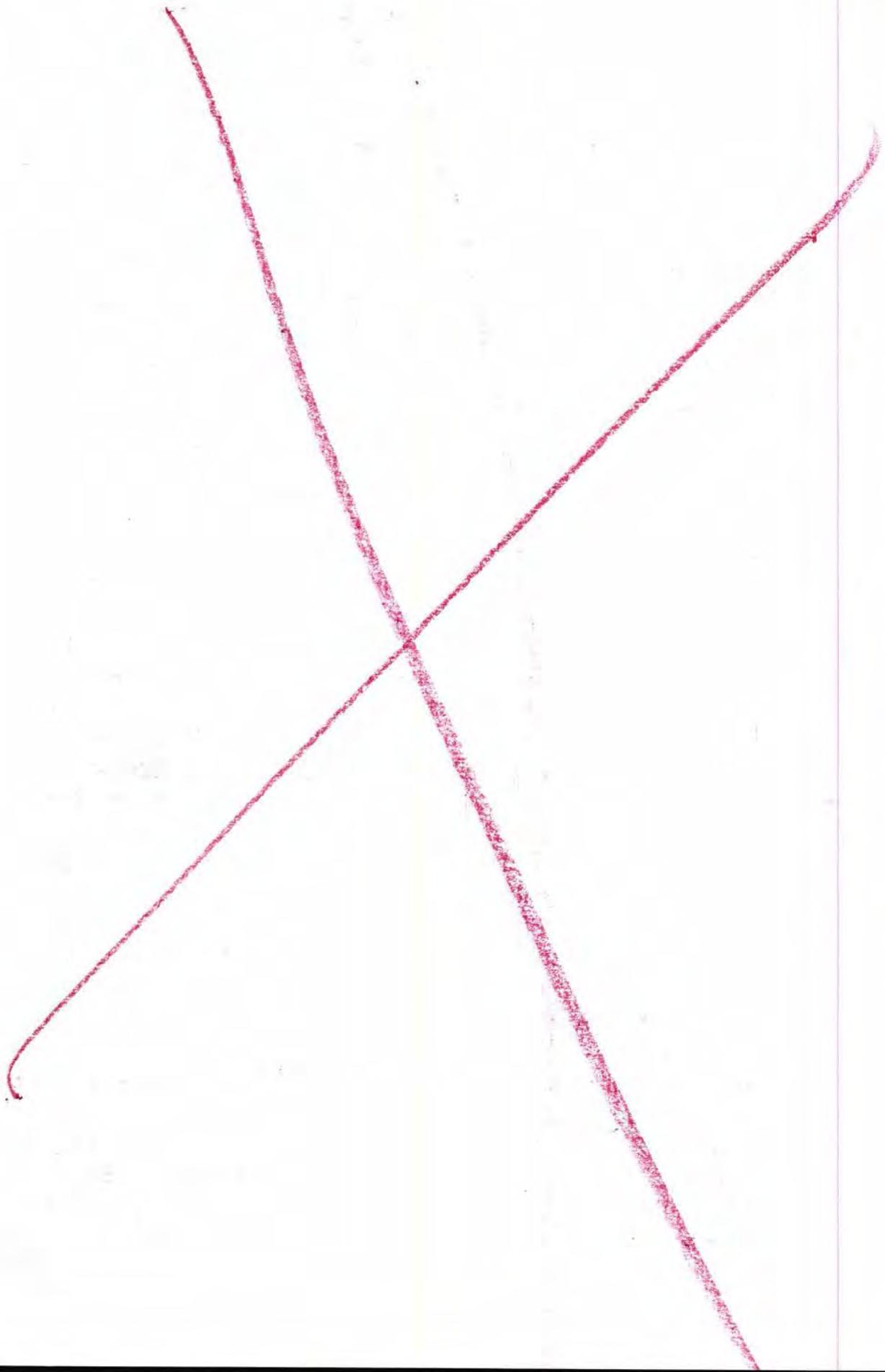
[REDACTED] donde solicita autorizar lo acompañen las siguientes personas: [REDACTED]

[REDACTED] - - - - -

- - - Original y Copia fotostatica de oficio de fecha 21 veintiuno de julio de 1993 mil novecientos noventa y tres para PARA AT'N DE [REDACTED],

firmado por [REDACTED] donde por instrucciones del [REDACTED]

[REDACTED] solicita apoyo de la [REDACTED] para 20 veinte--



PROG
SUBP



28

017988

PROCURADURIA GENERAL

vehiculos CENTURY para el dia 9 nueve de agosto a las 18.00 horas

----- Original y Copia fotostática de oficio de fecha 20 de julio de 1993 mil novecientos noventa y tres para AT'N DE [REDACTED]

[REDACTED] firmado por [REDACTED] donde por instrucciones del [REDACTED]

EMP, solicita el apoyo de la GENERAL MOTORS para 20 veinte vehiculos SPIRIT color blanco para el dia 9 nueve de agosto a las 18.00 horas - - - - -

- - - 14 Catorce recibos telefónicos y copias fotostáticas de los mismos que se encuentran a nombre de [REDACTED]

[REDACTED] de fechas abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 1993 mil novecientos noventa y tres y febrero de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, - - - - -

- - - Se da fé de tener a la vista un folder de color amarillo el cual se marca con el número 28 veintiocho, conteniendo: - - - - -

- - - folder de color azul en cuya pasta dice: "Directorio [REDACTED] TODOS LOS DOCUMENTOS REGISTRADOS constante de 25 veinticinco fojas manuscritas y dos a máquina, - - - - -

- - - Otro folder de color amarillo que dice PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ESTADO MAYOR, que contiene en su interior 30 treinta hojas manuscritas con el titulo "DE LA SALA DE OPERACIONES DEL CONTROL DE ESCOLTAS - - - - -

- - -Se da fé de tener a la vista un folder de color amarillo el cual se marca con el número 29 veintinueve y que contiene: - - - - -

- - - Original de la factura número 6574 seis, cinco siete cuatro, expedida por RENOVADORA NAKASONE S.A DE C.V a favor del [REDACTED] de fecha 8 de julio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, por el servicio de balanceo de 4 cuatro llantas rin normal con el sello de pagado. - - - - -

- - - Original de la factura número 1421 uno, cuatro dos, uno, expedida por SERVICIO AUTOMOTRIZ DUMA a favor del [REDACTED] de fecha 2 dos de julio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, por el servicio de resortes y muelles de un vehiculo chevrolet tipo camper modelo 1986 mil novecientos ochenta y seis, placas [REDACTED], - - - - -





017989

29

PROCURADURIA GENERAL
DE LA

RE - - - Se da fe de tener a la vista un folder de color amarillo y que se marca con el número 30 treinta y que contiene: - - - - -

- - - Oficio confidencial de fecha 9 de noviembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro "PARA A'TN DE LA SUPERIORIDAD, SIN FIRMA, informando la llegada del señor [REDACTED]

[REDACTED] a esta ciudad el cual se ostenta como Presidente de la Asociación Profesional de Escoltas con sede en [REDACTED]

[REDACTED], que llegó a esta Ciudad invitado por el señor [REDACTED] que al parecer es [REDACTED] Diputado Federal JESUS RAMIREZ GUERRERO, el motivo de su visita es para que diera instrucción teórica y técnica a la Policía Judicial del Estado de Guerrero, ésta persona ha venido realizando otros proyectos de seguridad, para otras Empresas como son: TELEFONOS DE MEXICO, PEMEX Y CONGRESO DE LA UNION, - - - - -

- - - 7 siete hojas manuscritas tamaño carta, que contienen tarjeta informativa con información del GRUPO VERACRUZ, donde menciona que dicho grupo está detrás del EZLN, sin fecha de redacción. - - - - -

- - - Tarjeta informativa de fecha 23 veintitres de septiembre de 1991 mil novecientos noventa y uno dirigida al [REDACTED]

[REDACTED] DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, donde le envía el [REDACTED]

[REDACTED] folletos de tipos de codificadores de llamadas de 6 seis fojas, - - - - -

- - - Oficio en triplicado con membrete de la SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, de fecha 23 veintitres de noviembre de 1992 mil novecientos noventa y dos dirigido a los C.C. [REDACTED]

[REDACTED] comandantes de la Policía Fiscal Federal firmada por el [REDACTED]

[REDACTED] donde se les ordena practicar la verificación legal de carnes de aves y sus derivados de procedencia extranjera en los diversos comercios establecidos, en el ESTADO DE NUEVO LEON, en el periodo comprendido del 23 veintitres al 28 veintiocho del actual, - - - - -

- - - Se da fé de tener a la vista un folder de color amarillo tamaño - - -



SECRET
CUR CU
DE
EP
PROC



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
carta apreciándose en la caratula la leyenda "TARJETAS INFORMATIVAS el cual se marca con el número 31 treinta y uno, que contiene: -----

--- 6 seis fojas, una tarjeta informativa de fecha 9 nueve de marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, titulada la RUPTURA HISTORICA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO CON EL PRESIDENTE C. S. G. en la cuál refiere que a partir del discurso de fecha 6 seis de marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro del PRI, LUIS DONALDO COLOSIO, en un mensaje claro advierte que no aceptará presiones ni amenazas contra su candidatura, y que la propuesta de independendencia del PRI respecto al gobierno, ya la habia planteado el LICENCIADO COLOSIO en 1989 en la Ciudad de Queretaro, en esa ocasión el presidente SALINAS la reprobó. -----

--- Otra tarjeta informativa de fecha 11 once de marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro con el título: "EL TEMA DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES Y EL APOYO DE WASHINGTON A LA CANDIDATURA DE COLOSIO", en esta narra la propuesta del LICENCIADO COLOSIO de invitar observadores extranjeros a observar los procesos electorales, asimismo el apoyo que tiene el candidato del PRI, por parte del gobierno de WASHINGTON.-----

--- Una tercera tarjeta informativa de fecha 12 doce de marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, donde resume las actividades del LICENCIADO MANUEL CAMACHO SOLIS en la CIUDAD DE MEXICO, acerca de la CONFERENCIA DE PRENSA que dió, y manifestó que seguirá como COMISIONADO PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACION EN CHIAPAS. -----

--- Otra tarjeta informativa de fecha 30 treinta de marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro para AT'N DE LA SUPERIORIDAD, donde menciona que a las 00.30 cero horas con treinta minutos del día de la fecha se prestó apoyo para detener al SEÑOR [REDACTED] de nacionalidad Argentina, como presunto involucrado en el asesinato del LICENCIADO COLOSIO MURRIETA, y que en el mismo avión viajaba el SUBPROCURADOR DE LA P.G.R. MIGUEL MONTES, quien dió la orden de remitirlo a las Oficinas de P.G.R. en las calles de López y Juárez, siendo recibidos por el señor [REDACTED]-----



PROCURE
D
REPRO
LA



017991

31

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Una tarjeta informativa de fecha 5 cinco de abril de 1994 mil novecientos noventa y cuatro que narra las actividades de la profesora, ELBA ESTHER GORDILLO Y [REDACTED]

[REDACTED] la primera de los mencionados celebró una reunion con los secretarios generales estatales e integrantes del COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL SNTE, para dar apoyo al LICENCIADO CAMACHO SOLIS y manifestar que no tuvo nada que ver con el LICENCIADO COLOSIO-----

--- Se da fe de tener a la vista un folder de color amarillo el cual se marca con el número 32 treinta y dos que contiene: -----

--- Copia fotostatica de sobre tamaño carta, encontrandose como remitente [REDACTED] dirigido al el [REDACTED]

y una carta de fecha octubre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro dirigida al [REDACTED] signada por [REDACTED]

[REDACTED] donde manifiesta que es [REDACTED]

y desea tener contacto con [REDACTED], con el fin de saber si esta dispuesta a pagar [REDACTED] para vengar la muerte del LICENCIADO COLOSIO, -----

--- Se da fé de tener a la vista un folder de color amarillo el cual es marcado con el número 33 treinta y tres, que contiene: -----

--- 6 seis copias fotostaticas con fotografias de diversas personas -

--- Se da fé de tener a la vista un folder de color amarillo el cual se marca con el número 34 treinta y cuatro, que contiene: -----

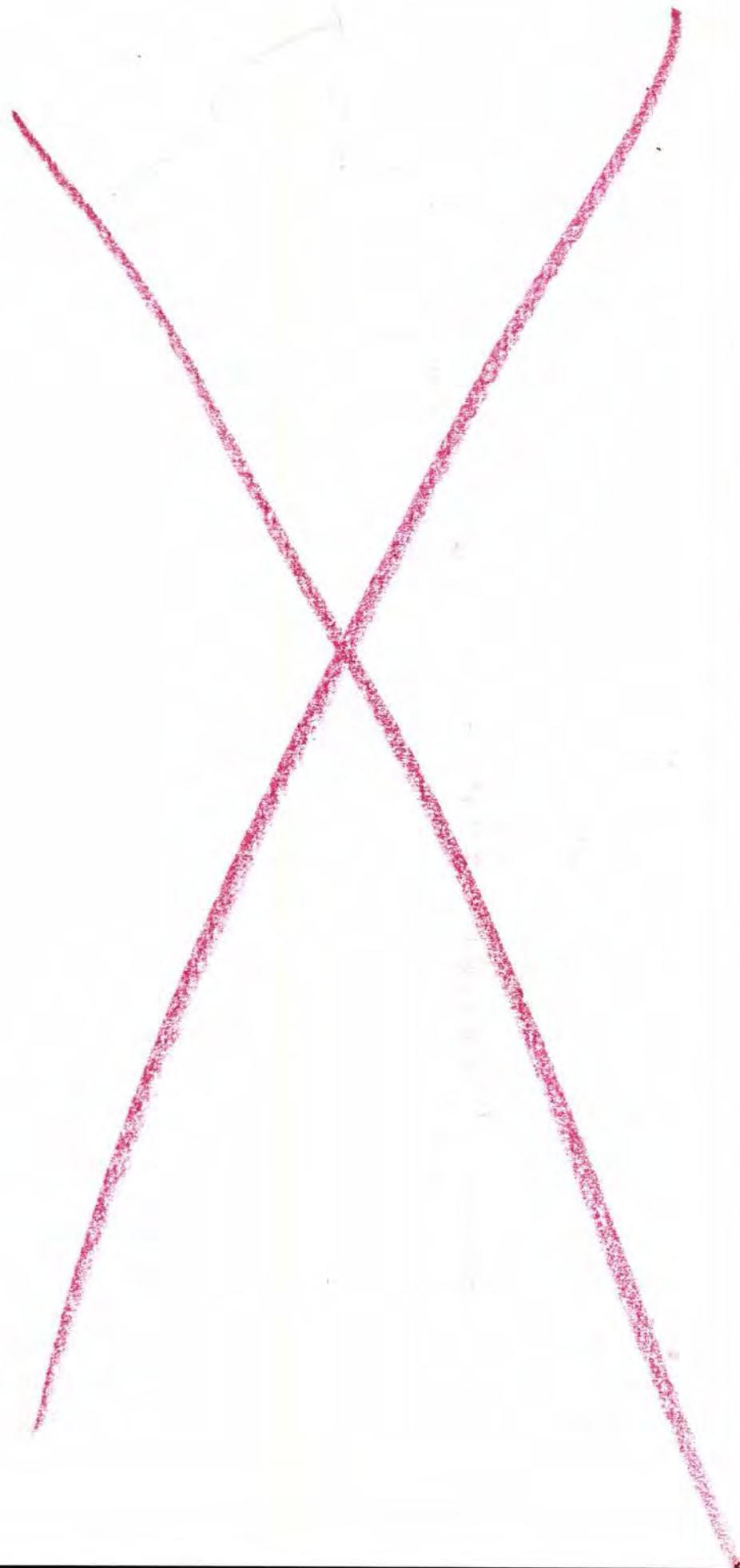
--- Una tarjeta informativa que consta de 2 dos fojas de fecha 20 veinte de Diciembre de 1989 mil novecientos ochenta y nueve apreciándose en el ángulo superior izquierdo el nombre del [REDACTED]

[REDACTED] donde narran que el dia de ayer a la fecha señalada el [REDACTED] en coordinación con la Policia Judicial Federal, detuvieron a las siguientes personas en la Ciudad de Monterrey, [REDACTED]

informe que no se encuentra firmado. -----

--- Se da fé de tener a la vista un folder de color amarillo el cual se marca con el número 35 treinta y cinco, que contiene: -----

--- 2 dos copias de Oficio con membrete de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA de fecha Palacio Nacional 20 veinte de agosto de --



PROCEDURE
D
P
SUBPROCE



1993 mil novecientos noventa y tres dirigido a C. LICENCIADO

REF [REDACTED] C. JEFE

DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, que contiene carta que consta de 4 cuatro hojas firmadas por el [REDACTED]

[REDACTED] exponiendo algunas consideraciones en relación con el sistema denominado alerta sísmica, así como copia fotostática del título de patente de inversión número [REDACTED] con fecha de expedición 19 de julio de 1991 mil novecientos noventa y uno teniendo como denominación del invento y mejoras en sistema automático y de aviso anticipado del sismo siendo los titulares [REDACTED]

[REDACTED] copias fotostáticas las cuales constan de 13 fojas de un Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED]

 --- Se da fe de tener a la vista un folder de color amarillo el cual se marca con el número 36 treinta y seis, que contiene: -----

--- Un libro con el título INTERROGATION escrito en INGLES que consta de 83 ochenta y tres fojas. -----

-- -2 dos recibos telefónicos de fecha 21 veintiuno de agosto de 1994 mil novecientos noventa y cuatro y 21 veintiuno de enero de 1995 mil novecientos noventa y cinco ambos corresponden al teléfono [REDACTED]

de los recibos se encuentra nombre de [REDACTED]

 -- -Copia fotostática de un diagrama de una arma de fuego tipo revolver. -----

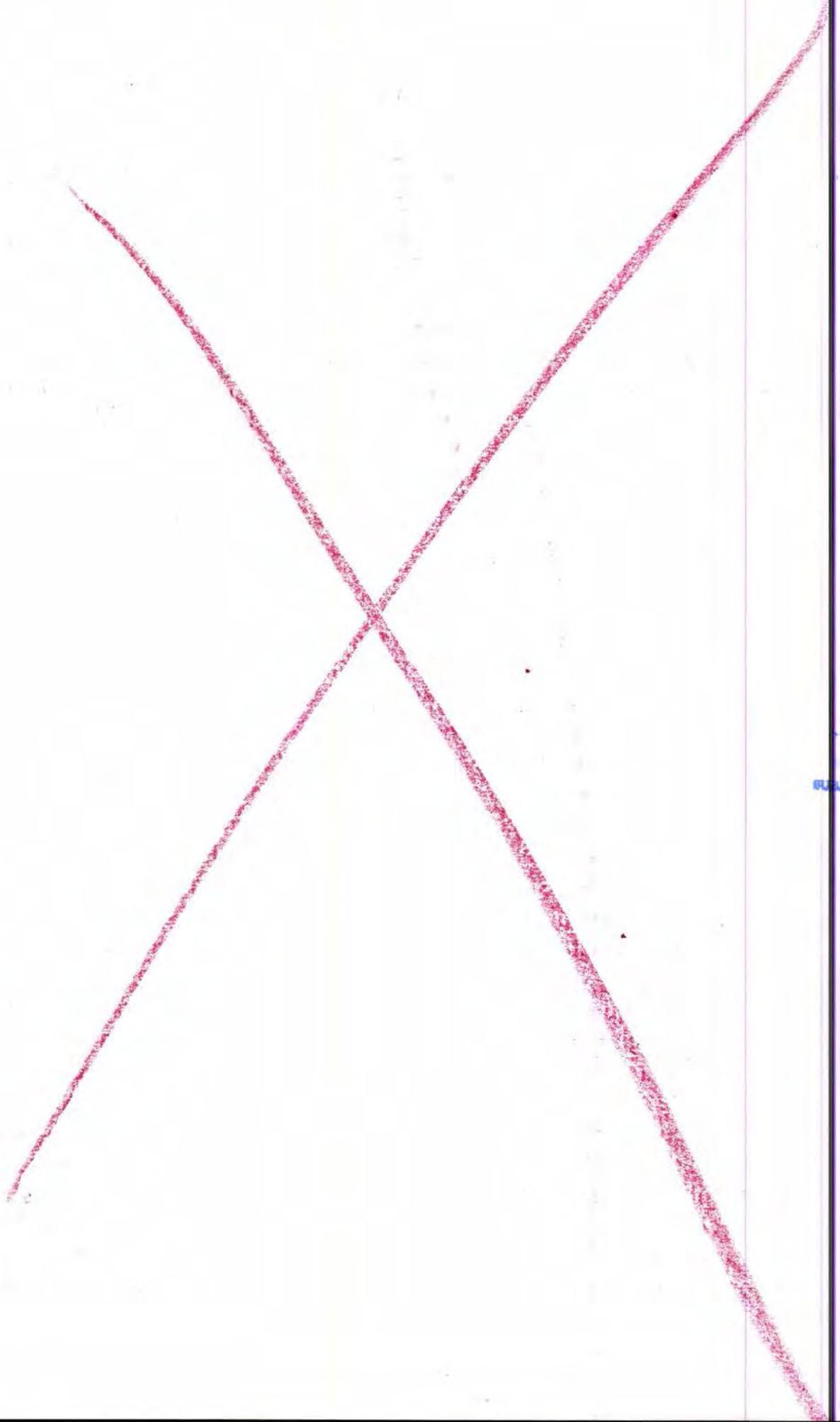
--- Hoja que contiene 2 dos recortes que lleva como título 21 veintiun reglas para negociadores políticos, y otra hoja fotostática acerca de reglas para oratoria -----

---Se da fe de tener a la vista un folder de color amarillo el cual se marca con el número 37 treinta y siete, que contiene: -----

--- Facsimil de fecha 1o primero de julio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, de [REDACTED]

[REDACTED] donde solicita la cotización de 2 dos Suburban y 2 dos Grand Marquis, manifestando que su cliente quiere [REDACTED]

[REDACTED] mas que son gente muy importante- -



PROCEDURE





33

017993

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 ligada al Presidente, que dicho fájx contiene 10 diez hojas en ingles de la Empresa O'GARA-EISENHARDT ARMORING COMPANY ---

--- Se da fe de tener a la vista un folder de color amarillo el cual se marca con el número 38 treinta y ocho, que contiene: -----

- - - Un recibo telefónico a nombre de [REDACTED] con [REDACTED]

[REDACTED] mil novecientos noventa y cuatro. -----

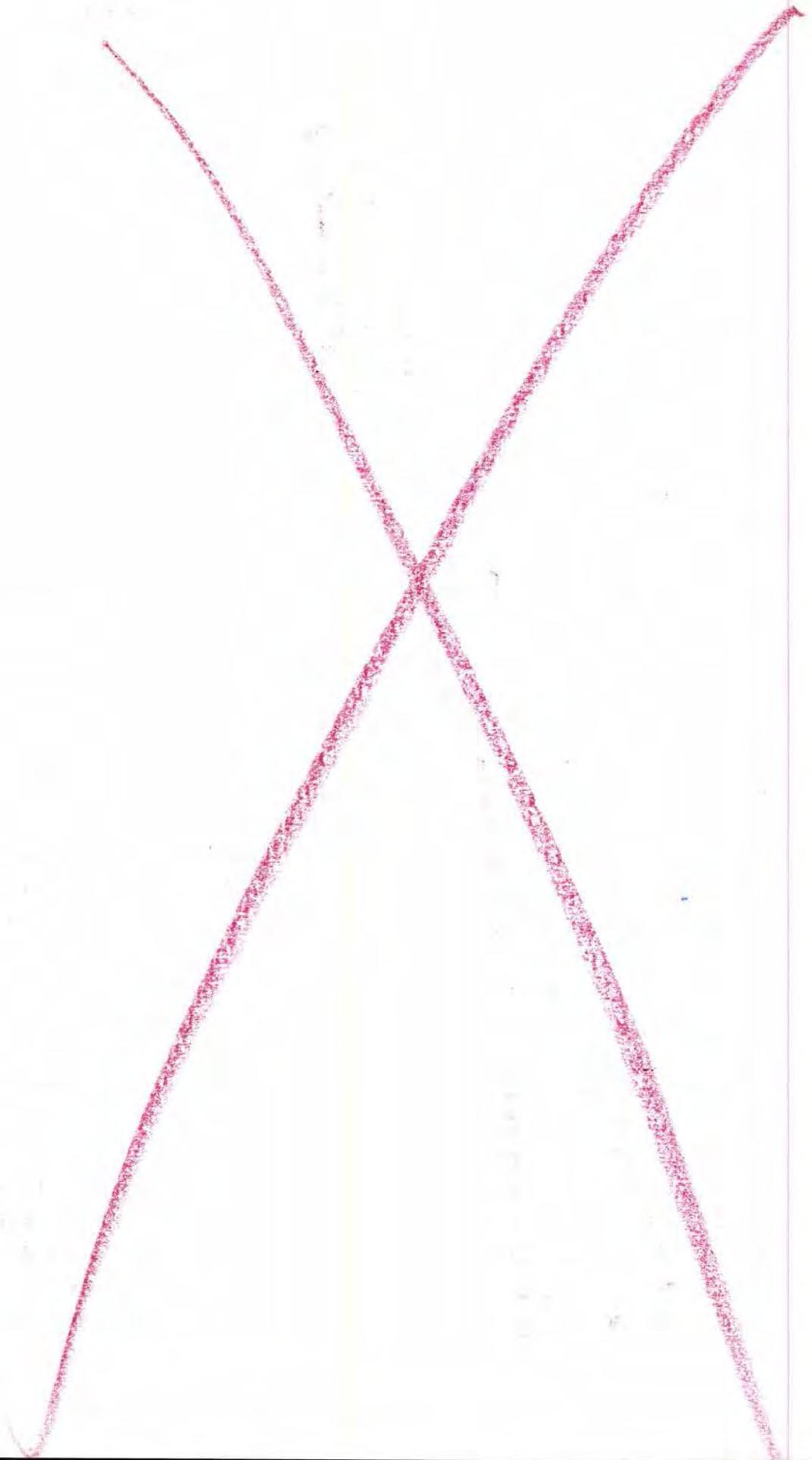
--- Una copia fotostática de carta fechada el 25 veinticinco de enero de 1994 mil novecientos noventa y cuatro en Mexicali Baja California, dirigida al Presidente SALINAS DE GORTARI, suscrita por una firma ilegible, apreciándose en el contenido de la carta una queja por el alza de la luz, -----

--- Otra carta en copia fotostática de fecha 25 veinticinco de marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, suscrita por la Organización Campesina Independiente, en ZONGOLICA, VERACRUZ, dirigida al LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI, y donde narran hechos donde explican que no debe considerarse héroe al LICENCIADO COLOSIO MURRIETA, apreciándose un sello en el angulo superior izquierdo, de fecha 7 siete de abril de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO, foliado con el número 15528 quince mil quinientos veintiocho, -----

--- Se da fé de tener a la vista un folder de color amarillo el cual se marca con el número 39 treinta y nueve, que contiene: -----

--- Recibo con membréte de ASISTENTES S,A DE C.V., de fecha 4 cuatro de enero de 1996 mil novecientos noventa y seis donde se hace constar que recibio del ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL la cantidad de [REDACTED] por concepto de adelanto de la reparación de un cristal antibalístico nivel 3, tres 30 treinta milímetros, sin firma, del [REDACTED] -----

--- Original y copia de oficio con membrete de ASISTENTES S.A DE C.V. de fecha enero de 1996 mil novecientos noventa y seis, para A'TN DEL [REDACTED] ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL [REDACTED] [REDACTED], donde ponen a su consideracion relacion de materiales para blindaje de autobus, con



PROCURE
SUBPROC



017994

34

un importe de [REDACTED] firmado por el [REDACTED]

- - - Una credencial sin fotografía color dorado expedida por INTERNACIONAL ASSOCIATION OF CHIEFS OF POLICE IACP a favor del [REDACTED] con número [REDACTED] vigente del primero de enero de 1986 mil novecientos ochenta y seis, al 31 treinta y uno de diciembre del mismo año, - - -

- - - Se da fé de tener a la vista un folder de color amarillo el cual se marca con el número 40 cuarenta, que contiene: - - -

- - - Un folder el cual contiene 7 siete fojas útiles, una de ellas de fecha 26 veintiseis de marzo de 1990 mil novecientos noventa, donde solicita un préstamo por la cantidad de \$ [REDACTED] apreciándose la firma ilegible sobre las iniciales [REDACTED] dirigido al [REDACTED] - - -

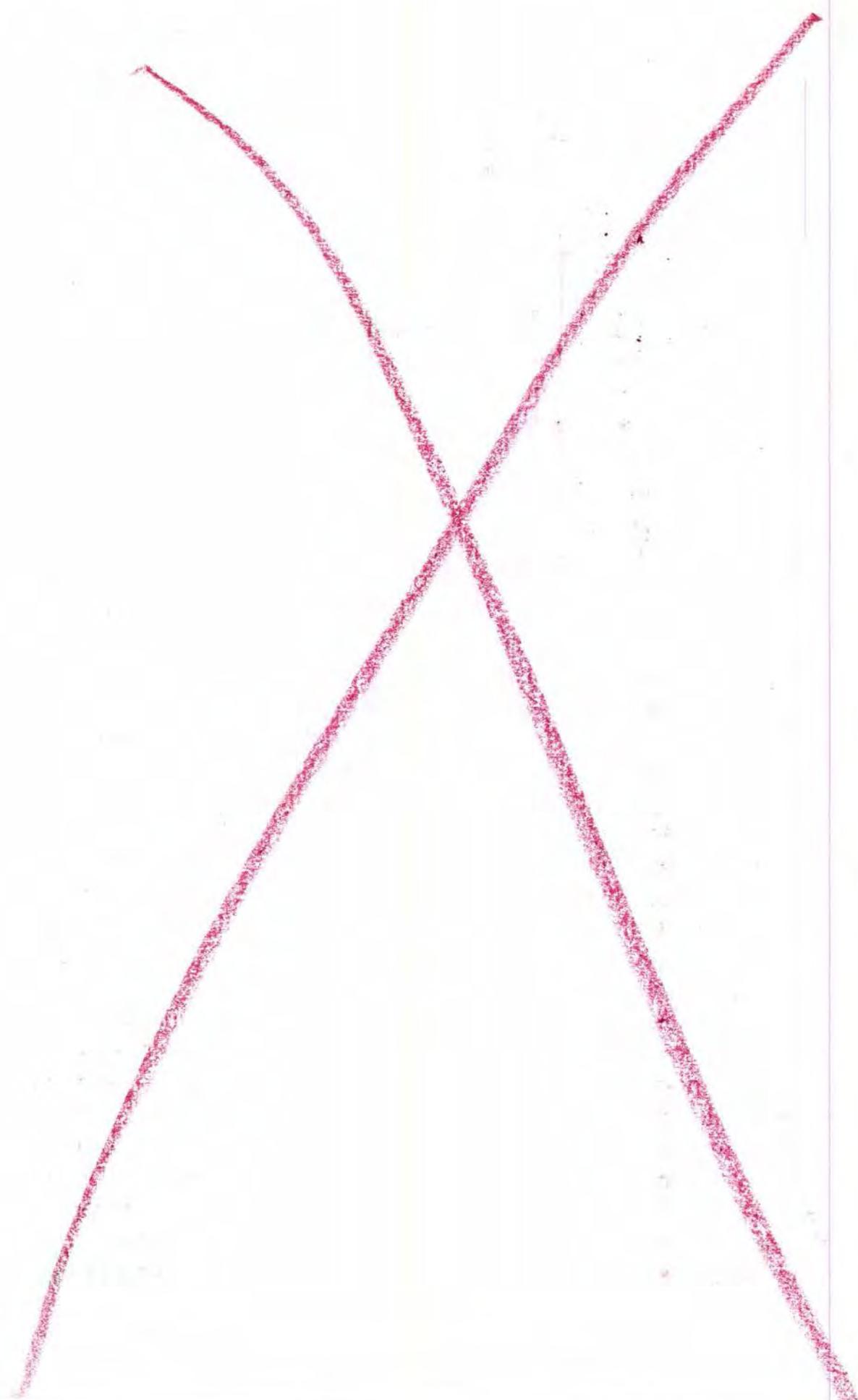
- - - Tarjeta de fecha 3 tres de octubre de 1990 mil novecientos noventa, donde solicita al [REDACTED], la cantidad de [REDACTED] apreciándose la firma ilegible sobre las iniciales [REDACTED] y a un costado las iniciales [REDACTED] - - -

- - - Tarjeta de fecha 7 siete de marzo de 1991 mil novecientos noventa y uno dirigida a [REDACTED] donde solicita un préstamo de [REDACTED], sin firma, - - -

- - - Otra tarjeta informativa dirigida al [REDACTED] donde se informa de la fecha en que causó alta el [REDACTED] no apreciándose firma, únicamente las iniciales [REDACTED] - - -

- - - Tarjeta informativa de fecha 7 siete de noviembre de 1990 mil novecientos noventa, sin firma, apreciándose en el costado superior izquierdo el nombre [REDACTED], donde le informan acerca de algunas llamadas telefónicas recibidas - - -

- - - Informe de fecha 15 quince de enero de 1991 mil novecientos noventa y uno para el [REDACTED] donde informa acerca de los incrementos salariales que han recibido [REDACTED] con fecha de ingreso 15 quince de agosto de 1988 mil novecientos ochenta y --



...CU...
...D...
...P...
SUBPROC...
...A...





35

017995

ocho, [REDACTED] con fecha de ingreso
 1o. primero de febrero de 1990 mil novecientos noventa, [REDACTED]

[REDACTED] fecha de ingreso 1o. primero de febrero de
 1990 mil novecientos noventa, todos ellos desde que ingresaron al
 ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL -----

- - - Se da fé de tener a la vista un folder de color amarillo el cual se
 marca con el número 41 cuarenta y uno, que contiene: -----

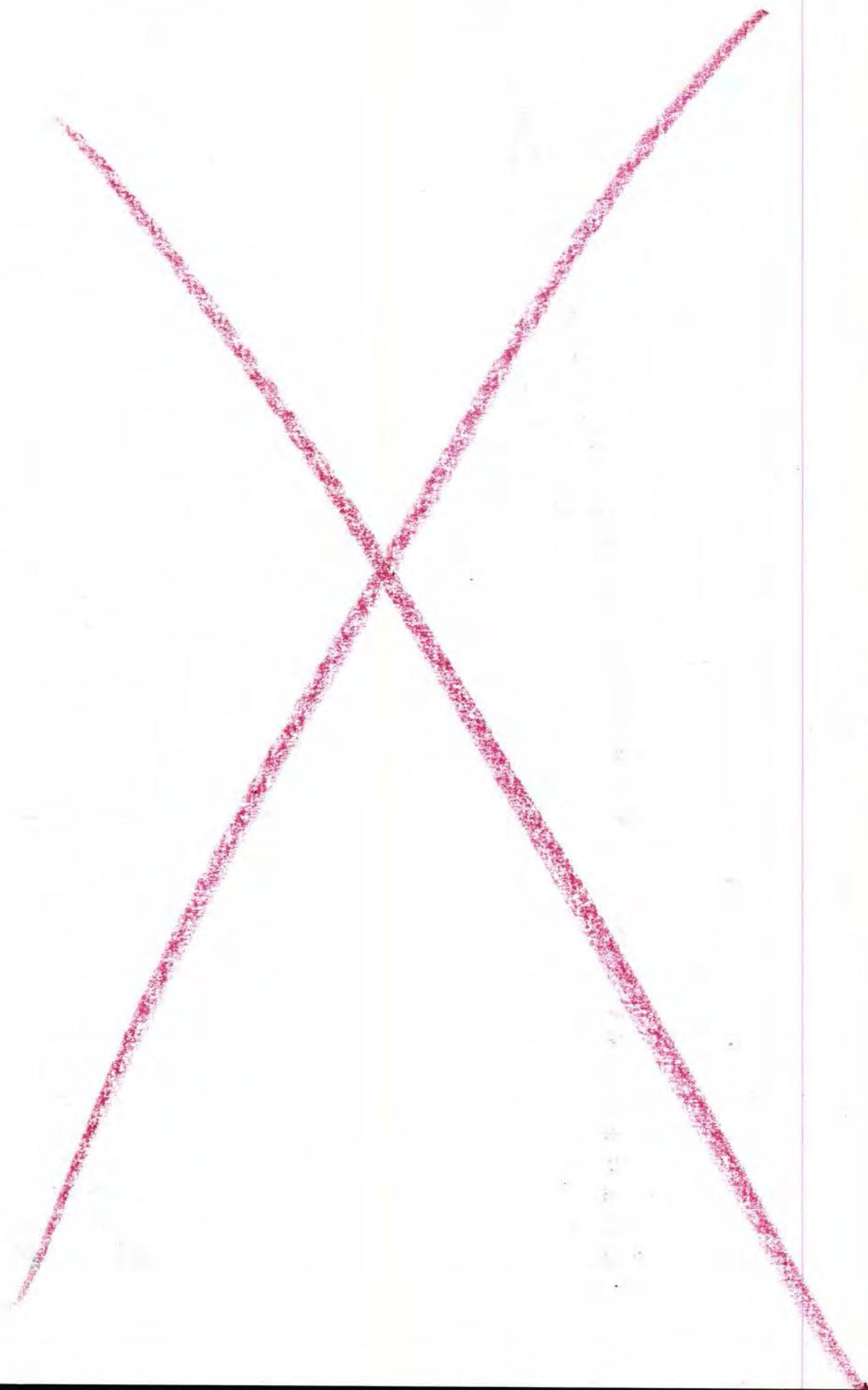
- - - 3 tres disketts de 1/4 con los siguientes títulos "RESPALDO
 PERSONAS/ NARCO WORD," "PERSONAS/ NARCO BACK UP,"
 "RESPALDO PERSONAS/ NARCO WORD" -----

- - -Se da fé de tener a la vista un folder de color amarillo el cual se
 marca con el número 42 cuarenta y dos, que contiene: -----

- - -Diferentes oficios suscritos por el [REDACTED]
 [REDACTED] donde gira diversas instrucciones al
 [REDACTED]

[REDACTED] acerca de medidas para el aprovechamiento de
 los recursos disponibles, realizar campaña contra uso de drogas
 entre el personal, que se trate atentamente al personal militar
 retirado, prevenciones de posibles actos delictivos y accidentes
 durante las fiestas decembrinas, que informe acerca de la subasta
 de 9 nueve motocicletas, memorandum 2227 dos dos dos siete, de
 fecha 1o de Marzo de 1990, donde remite legajo de medidas y
 acciones tendientes al uso racional de energeticos en el EMP, con
 fecha 30 de Octubre de 1989; transcripcion de radiogramas, de
 fecha 17 diecisiete de Diciembre de 1990 mil novecientos noventa
 suscrito por el [REDACTED]
 donde informa al [REDACTED]

[REDACTED] en lo sucesivo todo elemento con 3 tres faltas
 consecutivas, consumará delito de desercion franca; otra
 transcripcion de radiograma de fecha 21 veintiuno de abril de 1989
 mil novecientos ochenta y nueve, donde comunica acerca del
 aprovechamiento de los recursos disponibles, transcripción de ra
 diograma de fecha 11 once de agosto de 1989 mil novecientos
 ochenta y nueve, donde ordenan establecer contacto con el
 coordinador censal estatal para los efectos del censo general de
 poblacion y vivienda, donde exista personal militar establecido,
 transcripción de radiograma de fecha 10 diez de agosto de 1990 mil



PROCUR
EL APROC



novcientos noventa, para que informe al personal que debe facilitar datos e informes personales y de vivienda al personal del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA, pero sin dar datos de obras y actividades netamente militares, transcripción de radiograma en fecha 9 nueve de agosto de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, donde informa acerca de las vacantes existentes en SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR, para que el personal de la dependencia con título o carta de pasante en Licenciado en Derecho, preste sus servicios, transcripción de radiograma en fecha 9 nueve de agosto de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, para que remitan lista de personal que hable en ingles u otro idioma, transcripción de radiograma en fecha 18 dieciocho de octubre de 1990 mil novecientos noventa, a efecto de que verifique la nacionalidad de su personal asi como los hijos de éste con el fin de que regularicen su situación actual en el país, suscritos los anteriores por [REDACTED]

[REDACTED] transcripción de radiograma de fecha 19 diecinueve de diciembre de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, este suscrito por [REDACTED]

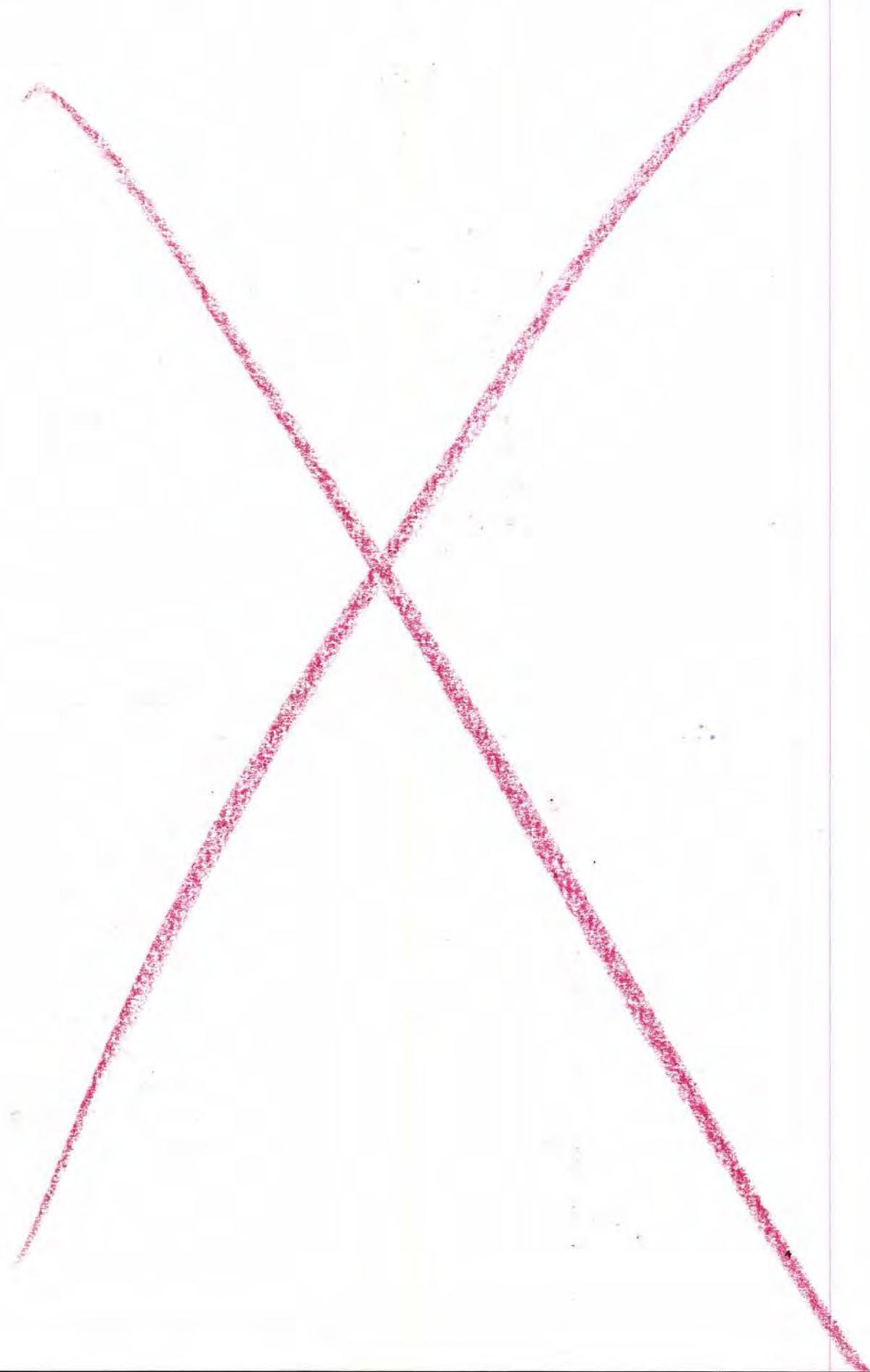
[REDACTED] para que el personal que desee participar en concurso de seleccion, e ingreso a [REDACTED]), todos ellos en copias fotostáticas

--Se da fé de tener a la vista un folder de color amarillo el cual se marca con el número 43 cuarenta y tres, que contiene: -----

--- Sobre color blanco dirigido al LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA (CONFIDENCIAL) firma ológrafa en su parte posterior, abierto en su extremo derecho sin contenido en su interior.

--- Copia fotostática de contancia de registro de la Empresa [REDACTED] expedida por la PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, con número de registro [REDACTED] de fecha 9 nueve de septiembre sin alcanzarse a ver el año la cual consta de 2 dos hojas firmada por el [REDACTED] -----

--- Dos listas de plantilla de personal nominal hasta el día 4 cuatro de diciembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, registradas ante la PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE EMPRESAS



PROC...
...
SUBPRO...



PROCURADURIA GENERAL

PRIVADAS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO FEDERAL. -----

--- Copia fotostática que consta de 6 seis fojas que contiene Escritura Pública número [REDACTED] Huixquilucan Estado de México, a los 13 trece días del mes de octubre de 1992 mil novecientos noventa y dos pasada ante la fe del notario público número [REDACTED] Tlalnepantla, donde hace constar la constitucion de ASISTENTES SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL VARIABLE, que otorgan los señores [REDACTED]

-- Copia fotostática de tarjetas de presentación del contador público [REDACTED]

SPS DE MEXICO S.A DE C.V CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCION Y DE [REDACTED]

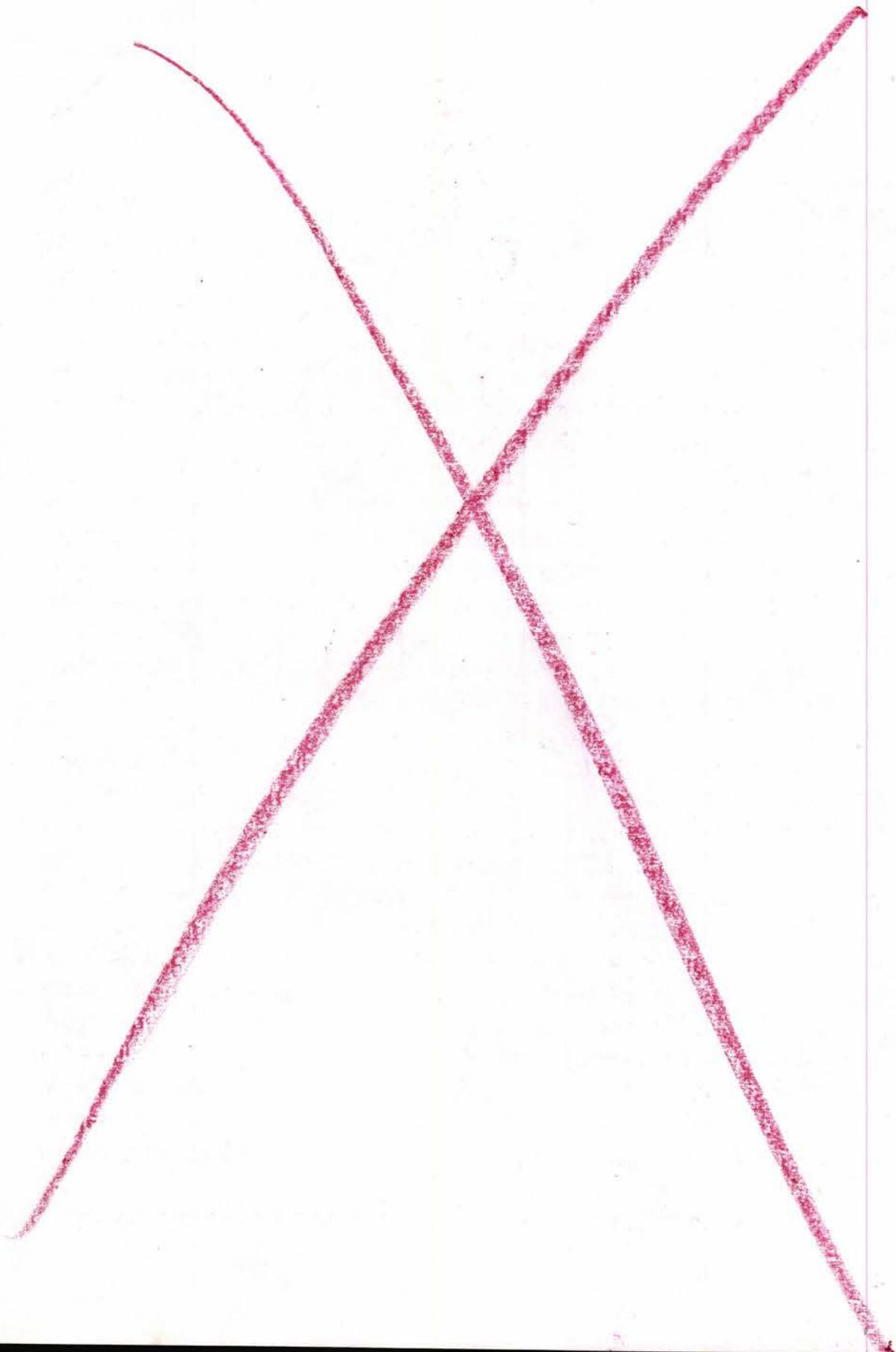
[REDACTED] ASISTENTES S.A DE C.V SINONIMO DE SEGURIDAD-

--- Se da fé de tener a la vista una libreta tipo francesa con pastas de color rojo con índice alfabético en su costado del lado derecho, que se marca con el número **44 cuarenta y cuatro**, la cual contiene en su interior diversas anotaciones -----

--- Se da fé de tener a la vista un engargolado con pastas en color negro, y que se marca con el número **45 cuarenta y cinco**, que consta de 7 siete fojas, en su primera foja contiene tarjeta informativa de inspección de seguridad realizada en las líneas telefónicas y conducción de energía eléctrica en el interior de los Pinos, en los cuales se señala que los cables se encuentran a la interperie y debido a los adelantos tecnológicos de espionaje electrónico se sugiere se corrija de fondo tal situación insegura ya que por si sola representa un grave riezgo para la seguridad de la información; anexándose al engargolado las siguientes 6 seis fojas con fotografías del cableado a que se hace mención en la tarjeta informativa, asimismo se observa que se encuentran engargoladas dos tarjetas en original y copia, solicitando búsqueda y esterilización de la residencia oficial, de fecha 7 siete de Enero de 1989, informando [REDACTED] que el lugar esta esteril, enviando consideración en dicho engargolado, sugiriendo se corrija tal situación; -----

-- Tarjeta informativa de fecha 5 cinco de julio de 1989 mil -----

10518



LIBRARY
SUBSCRIPTION



PROCURADURIA GENERAL

novcientos ochenta y nueve, donde se informa que existe un grupo de personas en Michoacan que se dedica a vender armas, trabajandose el asunto para verificar si existe la posibilidad de adquirir armas de alto poder; - - - - -

- - - Oficio dirigido al C. PRESIDENTE de fecha 23 veintitres de abril de 1990 mil novecientos noventa, en relacion a la serie de llamadas telefonicas en la Ciudad de Monterrey donde se involucraba al [REDACTED] oficio que se aprecia escrito con plumín [REDACTED] mandar al [REDACTED] [REDACTED] - - - - -

- - - Otro oficio con fecha 5 cinco de junio de 1990 mil novecientos noventa, con encabezado "DURO ATAQUE CONTRA EL [REDACTED] - - - - -

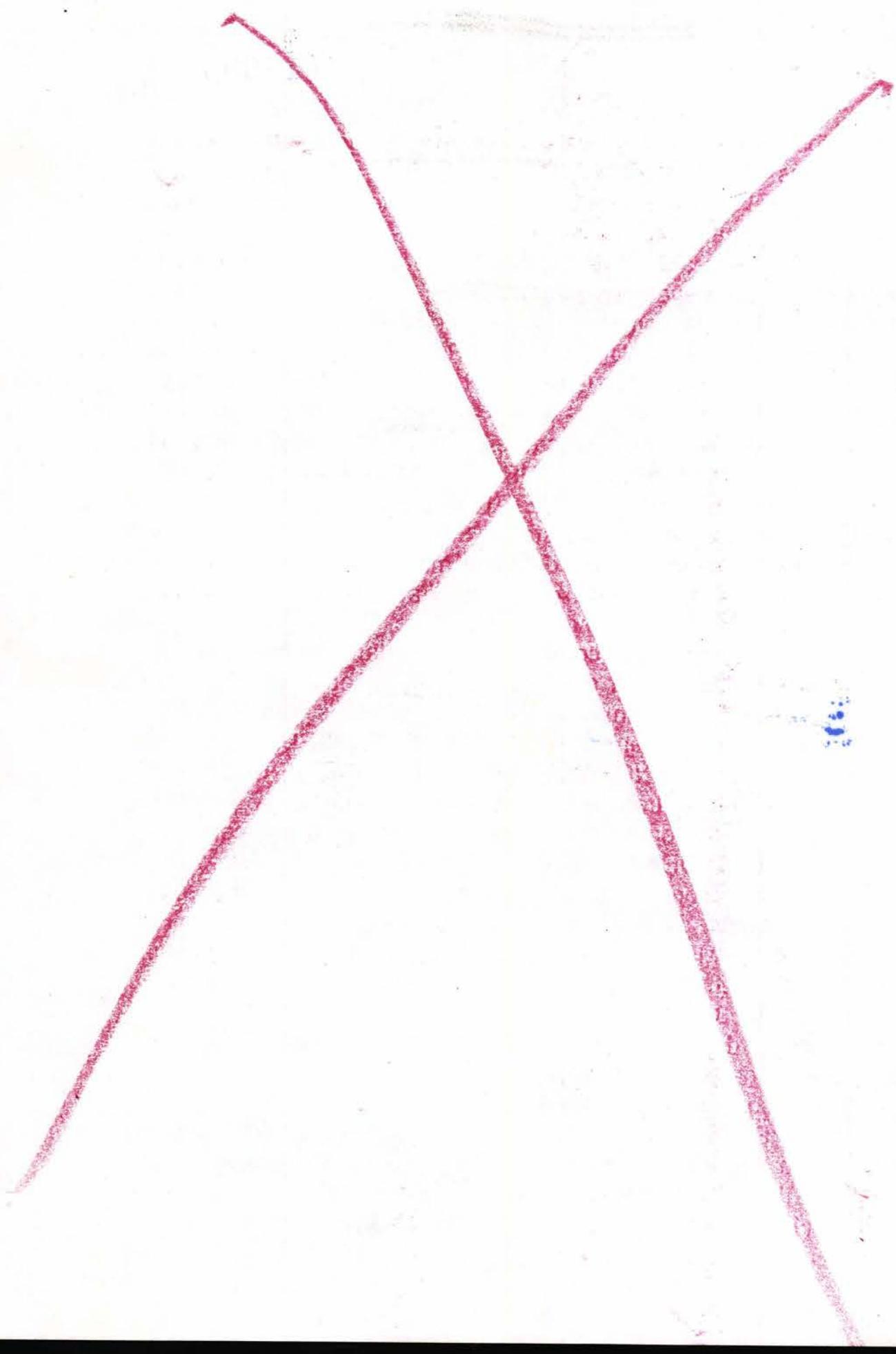
- - - Tarjeta informativa que consta de 3 tres copias al carbón sin firmas, de fecha 1o de febrero de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, donde nos informan la caída de 3 avionetas en diferentes partes de la republica con personas lesionadas - - - - -

- - - Tarjeta informativa que consta de 4 hojas tamaño carta, donde informan el resultado de la entrevista con el señor [REDACTED] [REDACTED] socio mayoritario de la Empresa KUN, quien manifestó ser pariente del PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, que esta muy ligado al LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI, que es dueño de 3 tres empresas que se dedican a producir tecnología especializada en materia de aviones que al parecer iba a vender aviones a la DEA Y A LA CIA; - - - - -

- - - Copia al carbón de oficio donde se sugiere que existe una compañía privada de seguridad que proporcione protección a TELEFONOS DE MEXICO, sin fecha - - - - -

- - - Oficio de fecha 11 once de enero de 1989 para AT'N DEL C. GENERAL DE BRIGADA DEM JEFE DEL EMP donde hacen conocimiento de una marcha del Movimiento Proletario Independiente del 13 del actual a las 16.00 horas - - - - -

- - - Otro oficio para [REDACTED] [REDACTED] donde informan que varios vehículos de PEMEX se estacionan en el [REDACTED] [REDACTED] y que los tripulantes de los vehiculos bajan y caminan a la casa marcada con el [REDACTED] de la -



PROC...
SUBPRO...



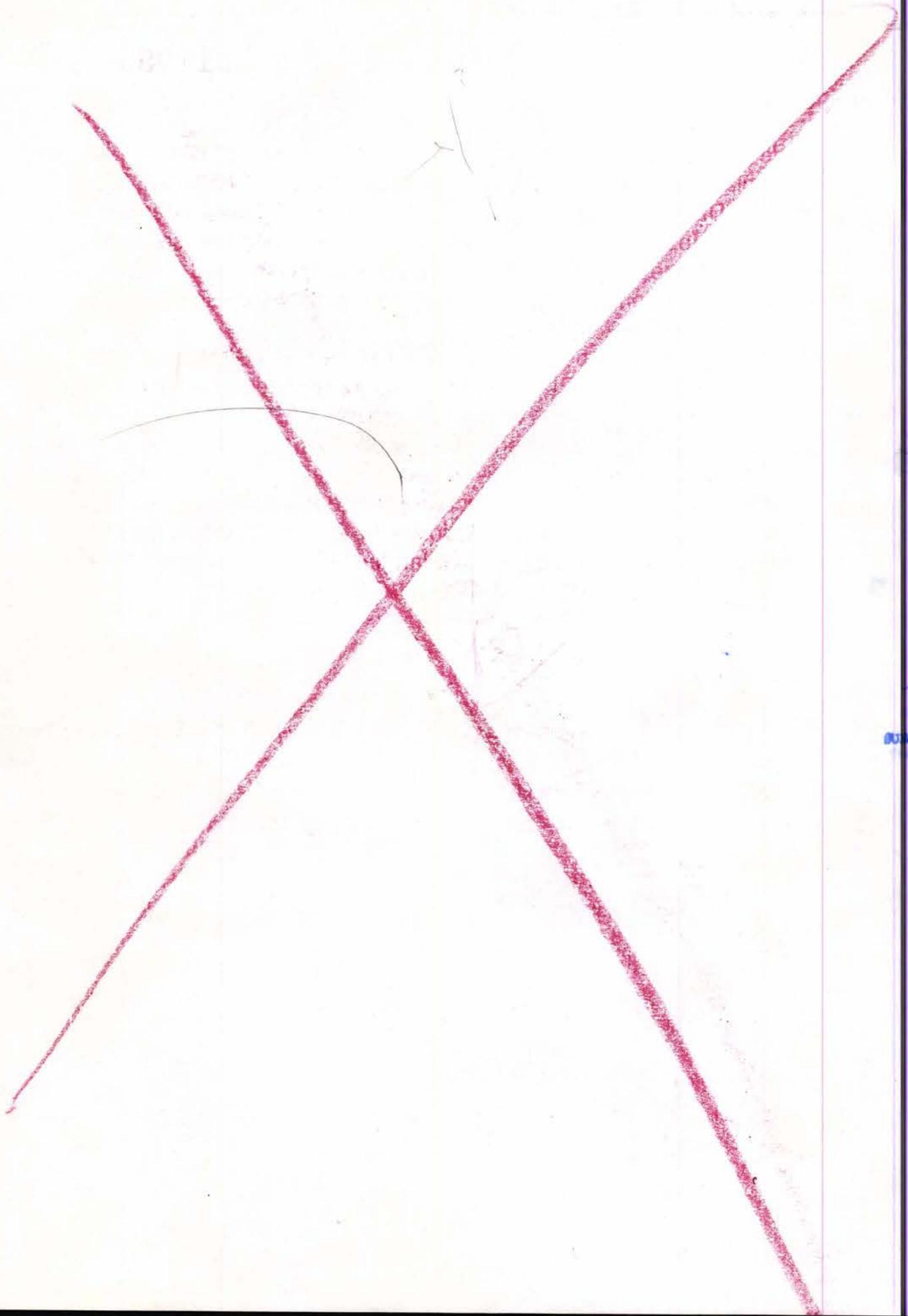
PROCE

 - - - Copia fotostática de Oficio para [REDACTED]
 [REDACTED] de fecha 13 trece de enero de 1989
 mil novecientos ochenta y nueve, donde informan que se tiene
 conocimiento que el [REDACTED]
 es persona totalmente allegada a [REDACTED]
 [REDACTED] -----

 - - - Copia fotostática de Oficio para [REDACTED]
 [REDACTED] E DEL [REDACTED], de fecha 12 doce de abril de 1989
 mil novecientos ochenta y nueve, donde [REDACTED]
 [REDACTED] agradece el haberlo dotado de un vehículo para el
 desempeño de sus com[REDACTED] -----
 Oficio, Acta Circunstan[REDACTED] de los cuales se DA FE,
 agregándose al exped[REDACTED] circunstanciada y por
 separado la demás do[REDACTED] ntes actuaciones. - - -

GENERAL
 CA
 PARA ESPEGLA

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA**

018000

OFICIO No. S/N

A.P. 180/DGM/96

ASUNTO: SE REMITE DOCUMENTACION

MÉXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 1996.

[REDACTED]
"LUIS DONADO COLOSIO MURRIETA"
DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria que se cita al rubro, adjunto al presente me permito remitirle una libreta con pastas rojas, un engargolado y diversa documentación que fué asegurada en la diligencia

[REDACTED]
documentación se desprende que esta podría ser de importancia para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en la averiguación previa SE/003/95, que se instruye en esa coordinación a su digno cargo.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION
FI
[REDACTED]
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL



~~X~~

ROCU...
SUBPROC...



A.P. 180/DGM/96

018001

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE DILIGENCIA DE CATEO

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del día diez de enero de mil novecientos noventa y seis, el suscrito, Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público Federal de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; a efecto de dar cumplimiento a la orden de cateo número 1/96, librada por el C. Juez Sexto de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal el día nueve del mes y año en curso, con motivo de la averiguación previa número 180/DGM/96; en compañía de ocho elementos de la Policía Judicial Federal al mando del Segundo

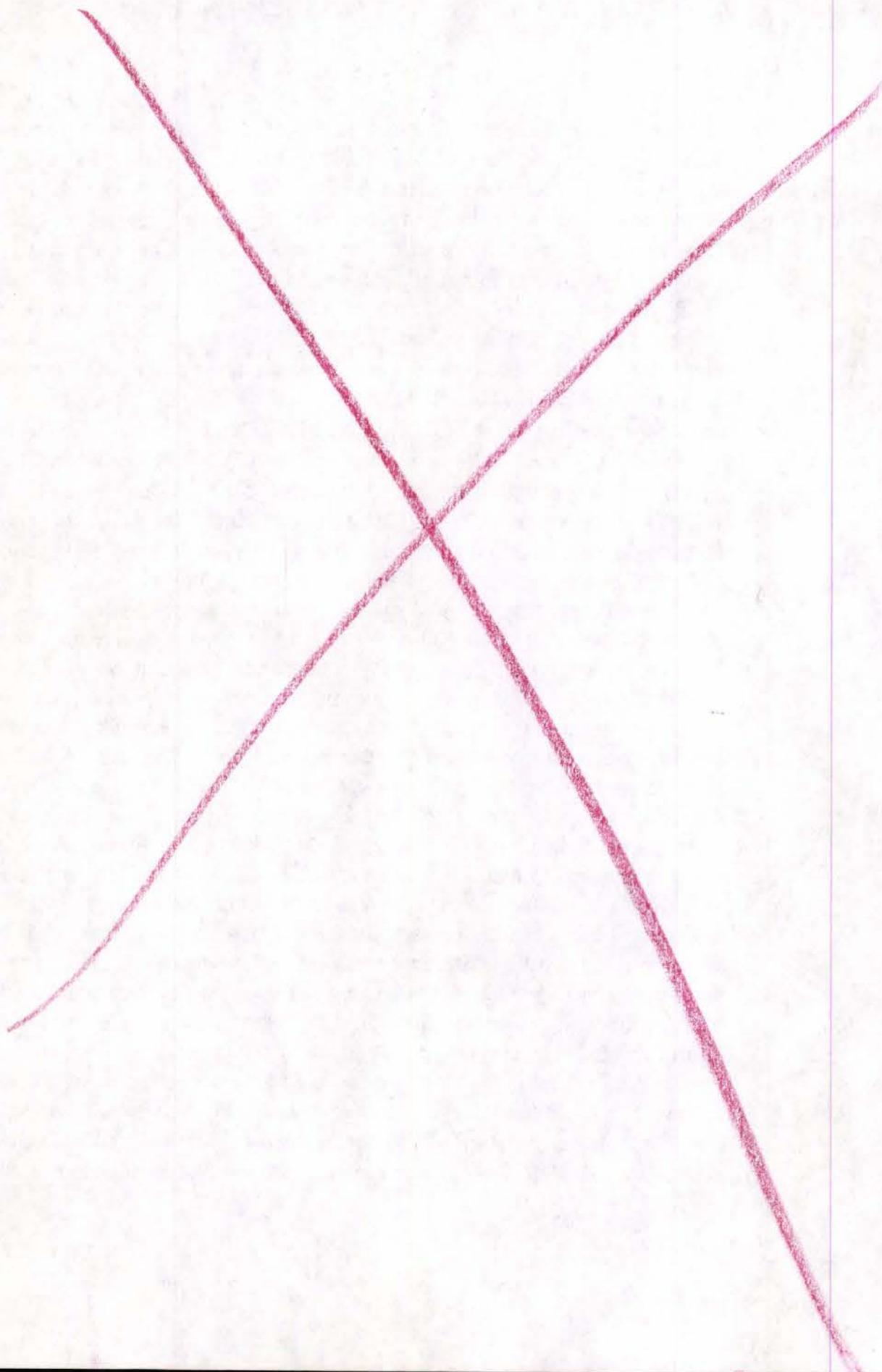
[REDACTED], Director General de Servicios Criminalísticos de la propia Institución, se constituyó en el [REDACTED]

[REDACTED] en la colonia [REDACTED] de [REDACTED], inmueble del que se da fe de tener a la vista y que consta de tres plantas o niveles, con la

[REDACTED] ventana metálica de aproximadamente 1.5 por 1.5 metros ubicada al poniente del citado predio, éstas en color ladrillo al igual que los dígitos que forman el [REDACTED] mismos que miden 10 centímetros cada uno; por otra parte el primer piso en la fachada se

[REDACTED] segundo piso la fachada presenta idénticas características a las del primer piso; apreciándose también por encima del segundo piso una antena para transmisiones de radiocomunicación de aproximadamente diez metros de altura; lugar en donde la puerta de acceso general al inmueble se encontraba abierta y al constituirse precisamente en el exterior del predio número 1 (uno), lugar a catear que se encuentra en la planta baja del inmueble en cuestión, abrió dicha puerta el señor [REDACTED] con quien se procede a entender la presente

100810



CU...
D...
SP...
MAVROC...
L...
L...

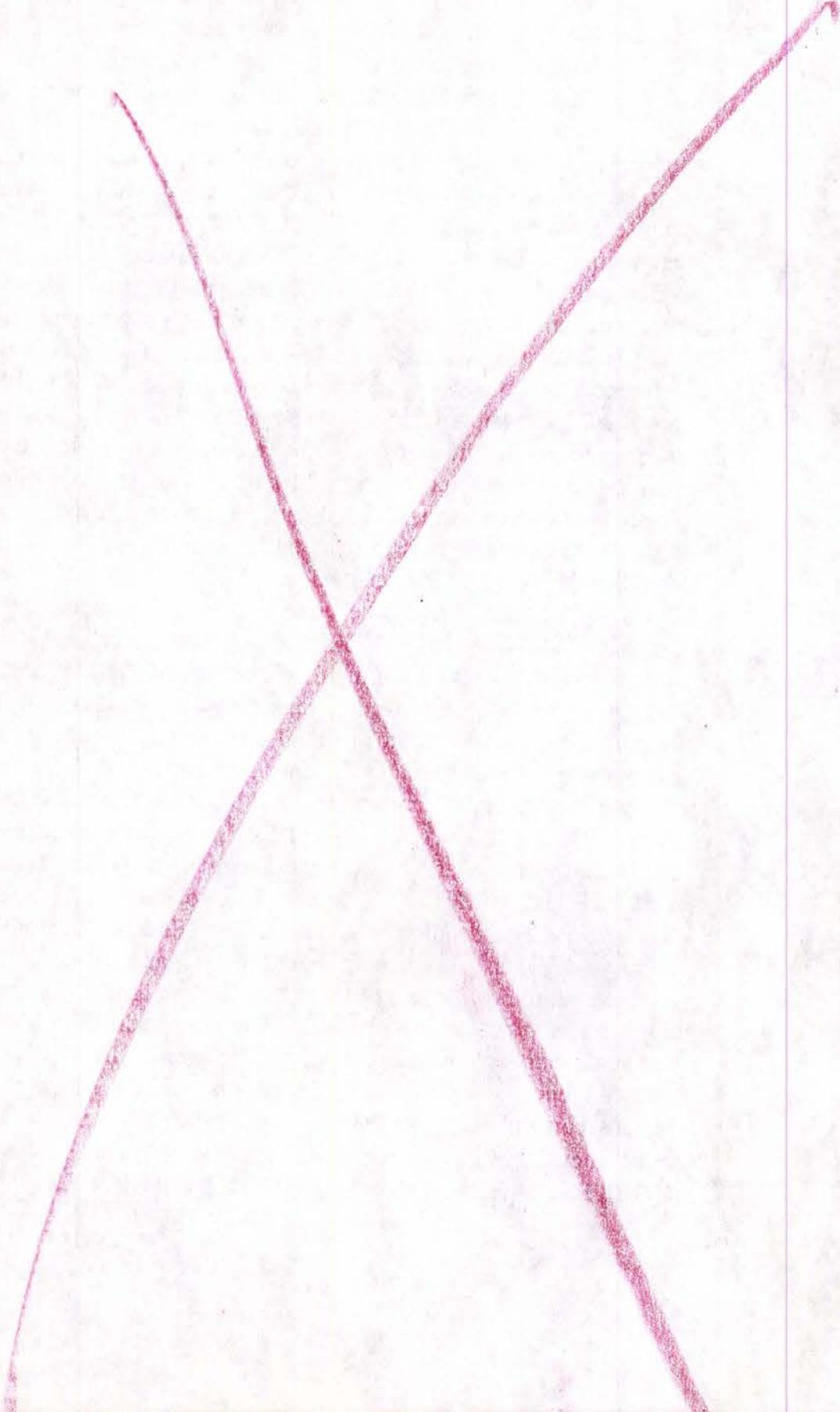


PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

diligencia, mismo que se identificó con licencia de automovilista número [REDACTED], expedida a su favor por la Dirección General de Seguridad y Tránsito del Gobierno del Estado de México, documento del cual se da fe de tener a la vista en este acto y se ordena agregar copia fotostática simple para los efectos conducentes, persona que manifestó trabajar para la empresa de Seguridad Privada denominada "ASISTENTES, S.A. DE C.V.", de la cual es encargado, a quien en este acto se le hace saber el motivo de la presencia ministerial en este lugar, dándole lectura a la orden de cateo citada que consta de cinco fojas útiles, manifestando, que una vez que ha sido enterado de ello desea señalar que el Presidente, Director o responsable de la empresa de seguridad ubicada en el lugar que se actúa es el [REDACTED] quien no se encuentra en este momento y tiene su domicilio en la [REDACTED]

[REDACTED] cuya tarjeta de presentación entrega en éste momento al personal actuante a fin de que sea agregada a la indagatoria en que se actúa; en seguida el ocupante de referencia invitó a pasar voluntariamente al personal actuante para que proceda a la revisión del lugar y búsqueda de los objetos a que se contrae la presente diligencia como son: armas de fuego, explosivos y municiones y todo tipo de material que se relacione con ello, así como documentos y vehículos, procediendo el personal actuante a requerirlo para que proponga a dos testigos de la presente diligencia, en términos de segundo párrafo del artículo 61 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que dijo que en este acto señala como testigos a los señores [REDACTED] quien se identifica con licencia para conducir número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por la Secretaría de Transportes y Vialidad, dependiente del Departamento del Distrito Federal, de fecha 25 de abril de 1995, documento del cual se da fe de tener a la vista en este acto y se ordena agregar copia fotostática simple para los efectos conducentes y al C. [REDACTED] mismo que se identifica con la credencial para votar con fotografía con número de clave de elector [REDACTED] y número de folio [REDACTED] expedida por el [REDACTED] Federal de Electores, del Instituto Federal Electoral, de la que se da fe de tener a la vista ordenándose agregar a las actuaciones en los términos antes descritos; personas ambas a las que por encontrarse presentes en el interior del lugar que se catea se les hace saber que han sido propuestos por el ocupante del lugar como testigos de esta diligencia y manifiestan su conformidad con ello para los efectos conducentes correspondientes; haciéndose constar que también se encuentra en el interior del lugar, materia de esta diligencia, los señores [REDACTED]



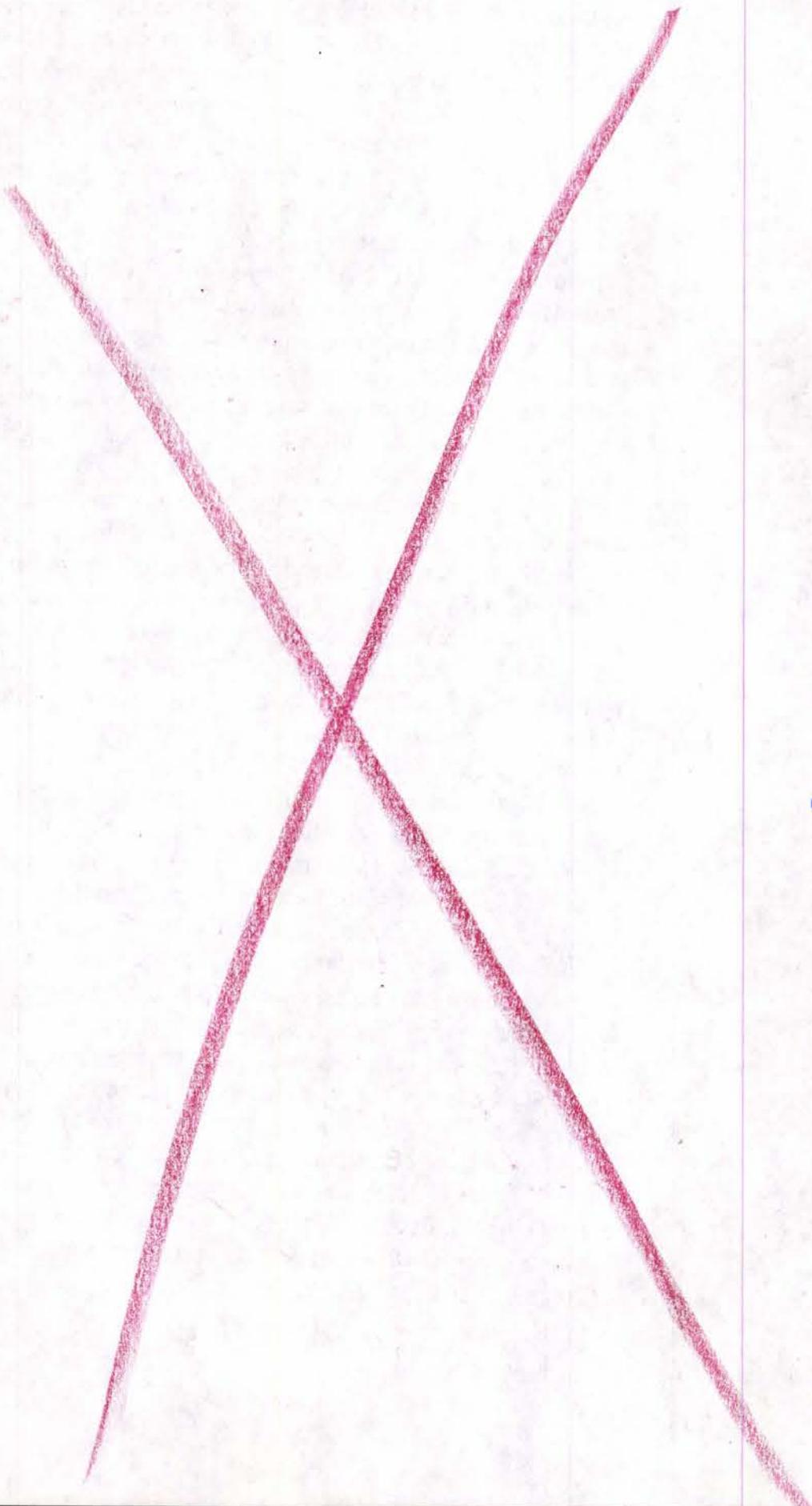
SECRET
PROCUREMENT



PROCURADURIA GENERAL
DE
REPUBLICA

[REDACTED] quienes dijeron ser [REDACTED] de la empresa "ASISTENTES, S.A. DE C.V."; acto seguido se da fe de que el lugar de referencia se constituye de una sola planta, en la que se observa del lado que da hacia la [REDACTED] una oficina o privado de aproximadamente 5.0 por 5.0 metros, cuyos interiores se constituyen de tres muros de color blanco y el muro del lado poniente cubierto con papel tapiz que simula un librero, en este privado se aprecian sobre el muro del lado oriente un cuadro encapsulado de aproximadamente un metro por cincuenta centímetros en acrílico con marco negro con el fondo color arena en el que se aprecia un avión con la leyenda [REDACTED] en la cola y el número cuarenta y tres y, un cuadro de aproximadamente ochenta por cincuenta centímetros con marco de madera color dorado, que contiene una pintura al óleo en cuya gráfica aparece un indio americano con penacho y a su lado un coyote, procediendo los peritos que auxilian al suscrito a tomar fotografías con el fin de que se agreguen a los autos; también se encuentra al centro una sala recepción de aproximadamente 6.0 por 5.0 metros con sus muros interiores en color verde claro, en la que entre otras cosas se aprecian sobre el muro poniente una fotografía montada a colores en la que se observan siete personas, seis de ellas con indumentaria tipo militar y otra vestida de civil con un traje de color gris y camisa blanca, en seguida el personal de actuaciones requiere al señor [REDACTED] para que manifieste si sabe quienes son las personas que aparecen en dicha fotografía a lo que señaló: "Que el segundo, de derecha a izquierda y que viste de civil responde al nombre el [REDACTED] y la persona que se encuentra en cuarto lugar, también de izquierda a derecha, al centro de la fotografía y con uniforme militar dijo que responde al nombre del [REDACTED] siendo que al resto que portan uniformes también de corte militar pero con los colores característico de la Policía Federal de Caminos no los conoce, fotografía de la que también se tomaron impresiones fotográficas por el perito que auxilia y en este acto se [REDACTED] con fines de investigación, toda vez que posiblemente algunas de [REDACTED] personas que ella aparecen pueda proporcionar algún dato en relación [REDACTED] hechos que se investigan, pues por los cargos que ocupan puede [REDACTED] acceso para manejar armas y cartuchos como los que fueron [REDACTED] ados en el interior del domicilio cateado, en atención a ello de [REDACTED] didad con el citado artículo 123, en relación con el 181 del [REDACTED] Federal de Procedimientos Penales, se toma tal determinación [REDACTED] fin de llegara a conocer las identidades de dichas personas; [REDACTED] sobre el muro oriente de la sala recepción que se describe, se [REDACTED] fijada en un cuadro sobre el mismo muro poniente, un

00010



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

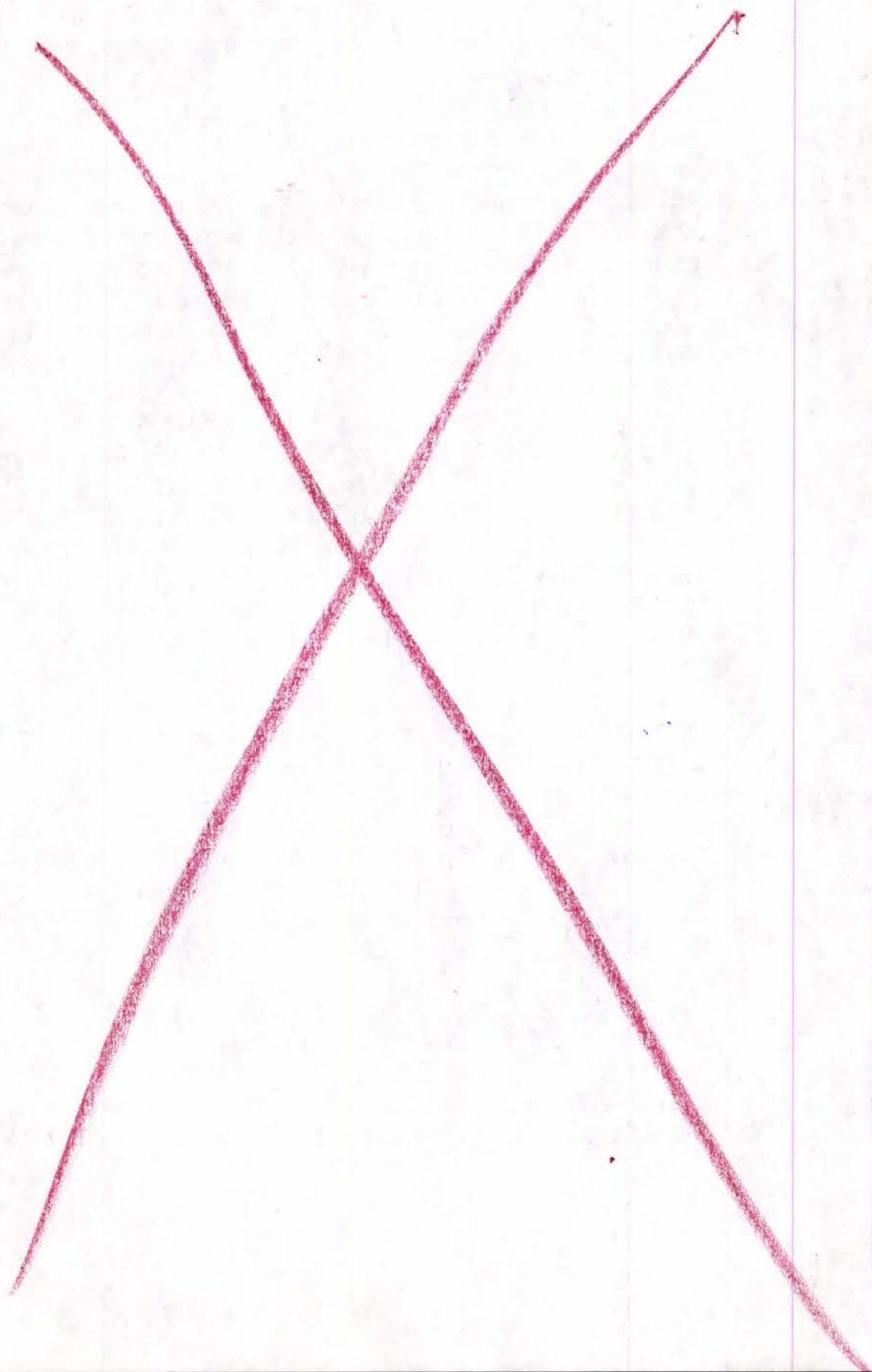
reconocimiento con el escudo del Gobierno de los Estados de Norteamérica y la siguiente leyenda: "AMERICAN EMBASSY, MEXICO CITY; THIS CERTIFICATE IS AWARDED TO [REDACTED]

[REDACTED] ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL DE MEXICO; IN RECOGNITION OF SATISFACTORY COMPLETION OF IMPROVISED EXPLOSIVE DEVICE RECOGNITION AND SEARCH PROCEDURES; FEBRUARY 26, 1987", una firma ilegible de [REDACTED] SECURITY OFFICE", del cual se procedió a tomar impresión fotográfica en los mismos términos descritos; sobre el muro norte de la misma sala se aprecian otros tres reconocimientos o certificados fijados sobre cuadros de madera, siendo los siguientes: el primero un certificado expedido en favor de [REDACTED] por la oficina de Justicia Criminal Internacional de la Universidad de Chicago, Illinois con la siguiente leyenda: "THE UNIVERSITY OF ILLINOIS AT CHICAGO; OFFICE OF INTERNATIONAL CRIMINAL JUSTICE; CERTIFIES THAT [REDACTED] PARTICIPATED IN A CONFERENCE OF INTERNATIONAL TERRORISM HELD AT THE UNIVERSITY OF ILLINOIS AT CHICAGO, AUGUST TWENTY-THIRD THROUGH AUGUST TWENTY-SIXTH, NINETEEN HUNDRED EIGHTY SEVEN; CONFERENCE SPONSORS: THE NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE, THE CHICAGO POLICE DEPARTMENT; INTERNATIONAL CENTRE OF SOCIOLOGICAL, PENAL AND PENITENTIARY RESEARCH IN MESSINA, ITALY; CJ INTERNATIONAL; OFFICE OF INTERNATIONAL CRIMINAL JUSTICE, apareciendo una firma ilegible de [REDACTED]

fotográfica en los mismos términos descritos; el segundo reconocimiento expedido en favor de [REDACTED] por la oficina de Justicia Criminal Internacional de la Universidad de Chicago, Illinois con la siguiente leyenda: "THE UNIVERSITY OF ILLINOIS AT CHICAGO; OFFICE OF INTERNATIONAL CRIMINAL JUSTICE; CERTIFIES

[REDACTED] INTERNATIONAL DRUG TRAFFICKIN HELD AT THE UNIVERSITY OF ILLINOIS AT CHICAGO, AUGUST TWENTY-THROUGH AUGUST TWENTY-EIGHTH, NINETEEN HUNDRED EIGHTY SEVEN; CONFERENCE SPONSORS: THE NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE, THE CHICAGO POLICE DEPARTMENT; INTERNATIONAL CENTRE OF SOCIOLOGICAL, PENAL AND PENITENTIARY RESEARCH IN MESSINA, ITALY; CJ INTERNATIONAL; OFFICE OF INTERNATIONAL CRIMINAL JUSTICE, apareciendo una firma ilegible de [REDACTED]

100010



ESTADO
PROCURAD
DE I
SUBPRO

018005



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

██████████", del cual se procedió a tomar impresión fotográfica en los mismos términos descritos; el tercero corresponde a un certificado expedido en favor del C. ██████████

██████████ POR HABER TERMINADO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO AVANZADO QUE LO ACREDITA ESPECIALISTA, DE FECHA 13 DE JULIO DE 1975, en el cual aparecen tres firmas ilegibles, una de ellas correspondiente al ██████████ la otra del

do ██████████

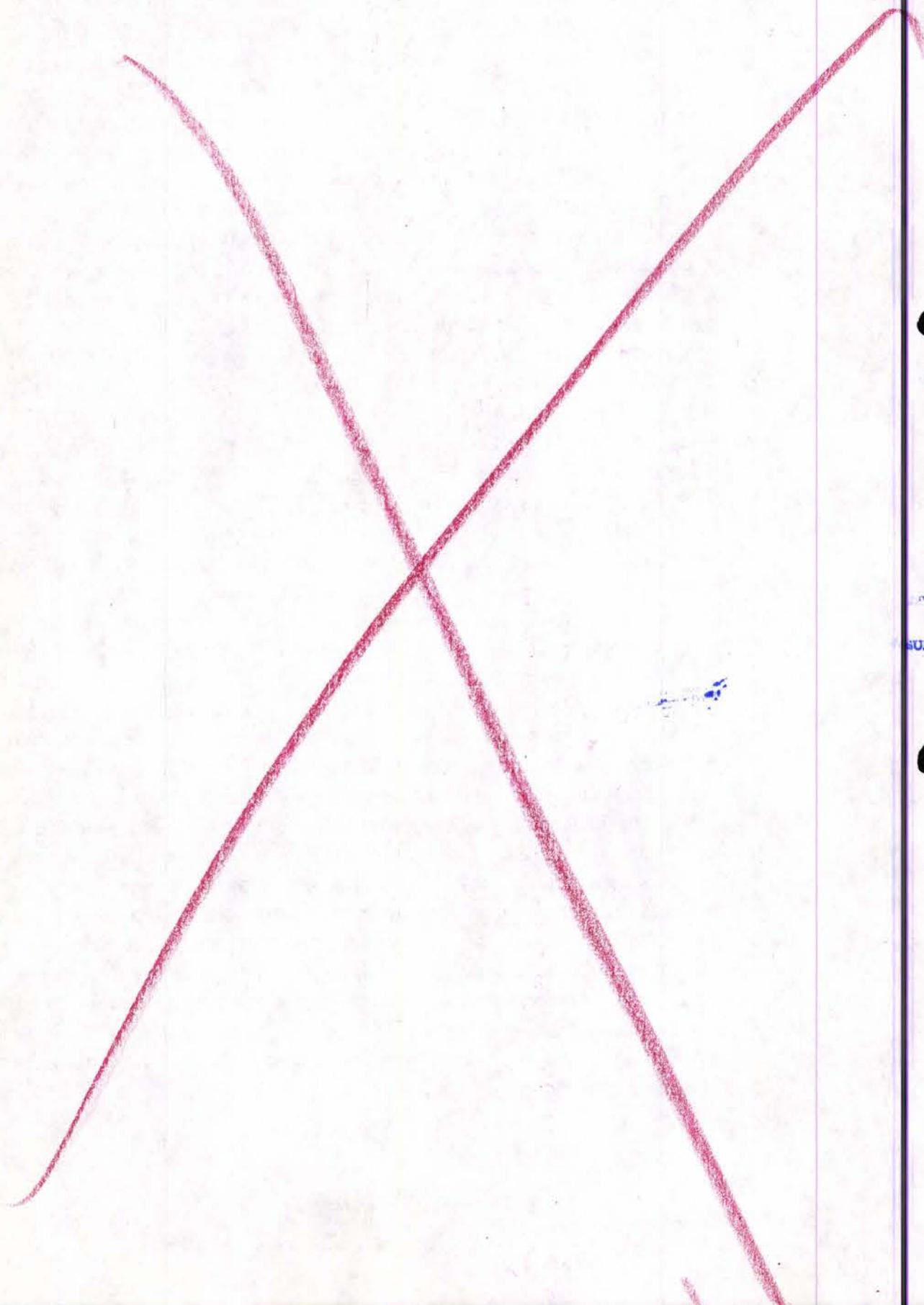
M ██████████

y la otra del licenciado ██████████

██████████ Director de la Policía Judicial del Distrito Federal, del cual se procedió a tomar impresión fotográfica en los mismos términos descritos; y por último un certificado el cual en la parte superior aparece dos figuras de un león y un unicornio, simulando un escudo el cual en la parte inferior tiene la siguiente leyenda: "DIEU ET MON DROIT" y posteriormente en su parte inferior se lee lo siguiente; "CERTIFICATE; THIS IS TO CERTIFY THAT; ██████████

██████████ HAS BEEN TRAINED BY A BRITISH; TRAINING TEAM AND PASSED WITH MERIT; BY DILIGENCE Y PERSEVERANCE HE HAS ACHIEVED A HIGH STANDAR OF PROFESSIONAL EXPERTISE IN THE DUTIES OF A BODYGUARD", apareciendo también una firma ilegible y unos números los cuales son 31.5.1974, del cual se procedió a tomar impresión fotográfica en los mismos términos descritos; en dicha habitación existe un mueble para computadora de aproximadamente 1.20 mts. de ancho, por .50 mts. de fondo y por 1.50 mts. de alto, en el que se encuentra una computadora de la marca "ACER", la cual consta de monitor, cpu, teclado, mouse, así como una impresora de la marca "STAR"; a su costado izquierdo existe un librero de madera con cuatro entrepaños conteniendo material de papelería y en el último de ellos de arriba hacia abajo a su lado derecho se aprecian diversos mapas de de la República Mexicana, entre ellos el que corresponde a la de Tijuana, Baja California Norte, mismo que se ordena agregar a sentes actuaciones, previa fijación fotográfica que proceden a los peritos que asisten en la diligencia; hacia el fondo se tra otro privado de aproximadamente de las mismas dimensiones mencionado, ubicado del lado poniente, mismo que no tiene y solo presenta un marco de madera y una cortina de tela en color que se abre hacia ambos lados, en el que existe diverso mobiliario na y una computadora personal marca "ACER" 486 con número e en el monitor a color ██████████ en cuanto al cpu del

018005



PROCRA
SUBPR CU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

mencionado equipo es del modelo [REDACTED] equipo del cual se procedió a extraer del disco duro una copia de diversos archivos que contienen puntos de vista y algunos datos al parecer relacionados con los homicidios de JUAN JESUS POSADAS OCAMPO, LUIS DONALDO COLOSIO y JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIEU, a fin de que tal copia de respaldo sea analizada y valorada en la presente indagatoria y en otras de oficio con las que se relaciona, además de que en este acto se procede en presencia del ocupante a obtener una impresión de esos archivos del disco duro, obteniéndose como resultado la impresión de 7 fojas útiles tamaño carta, impresas de una sola cara, mismas que para constancia de que fueron impresas en dicha computadora son firmadas al margen por el ocupante, en términos del numeral 70 del Código Adjetivo de la Materia y se ordena sean agragadas a la presente indagatoria para que surtan sus efectos legales correspondientes, enseguida, al preguntársele al ocupante respecto quien es la persona que introdujo esa información a la computadora o que la utiliza, manifestó que: "NO SABE EXACTAMENTE QUIEN INTRODUJO ESA INFORMACION EN LA COMPUTADORA, Y QUE ACTUALMENTE LA PERSONA QUE LA OCUPA ES EL [REDACTED] QUIEN TRABAJA EN ESTA MISMA EMPRESA Y QUE EL MISMO EQUIPO DE COMPUTO ES USADO POR EL [REDACTED]

[REDACTED], a continuación se agrega copia que se obtuvo en un disquette de 3 ½ pulgadas de la marca "VERBATIM", con la etiqueta de rayas en color morado y blanco a la cual se le inserta con tinta a mano el número de la presente indagatoria y de la presente orden de cateo, que es la 1/96, acto seguido en el mismo privado se da fe de que se encontraron entre otras cosas un disquette de las mismas características que el anterior pero en color negro con la etiqueta rojo con blanco, misma que contiene la leyenda "PLANES DOC", el cual es de la marca "BASF" con característica de ser MS-DOS 2 HD y 26 disquettes de 5 ¼ pulgadas, siendo 4 de ellos de la marca "BASF", 7 de la marca "VERBATIM", 10 de la marca "3M", y 5 de la marca "MAXELL", de los cuales en ellos el ocupante estampa su firma de su puño y letra, para los ya descritos continuando con la revisión del cuarto o privado que secciona se observa en su pared del lado norte una puerta de que mide aproximadamente 30 centímetros por 2 metros de misma que se encuentra abierta y se aprecia en su parte exterior como color verde del muro y en su interior de color blanco, misma corresponde a una especie de bodega o anaquel de dimensiones medidas de 1 metro de fondo por 40 centímetros de ancho y 2 de altura, cuyas paredes se encuentran pintadas en color gris y en el interior de esta pequeña bodega se encontró entre ropa y diversos

018007

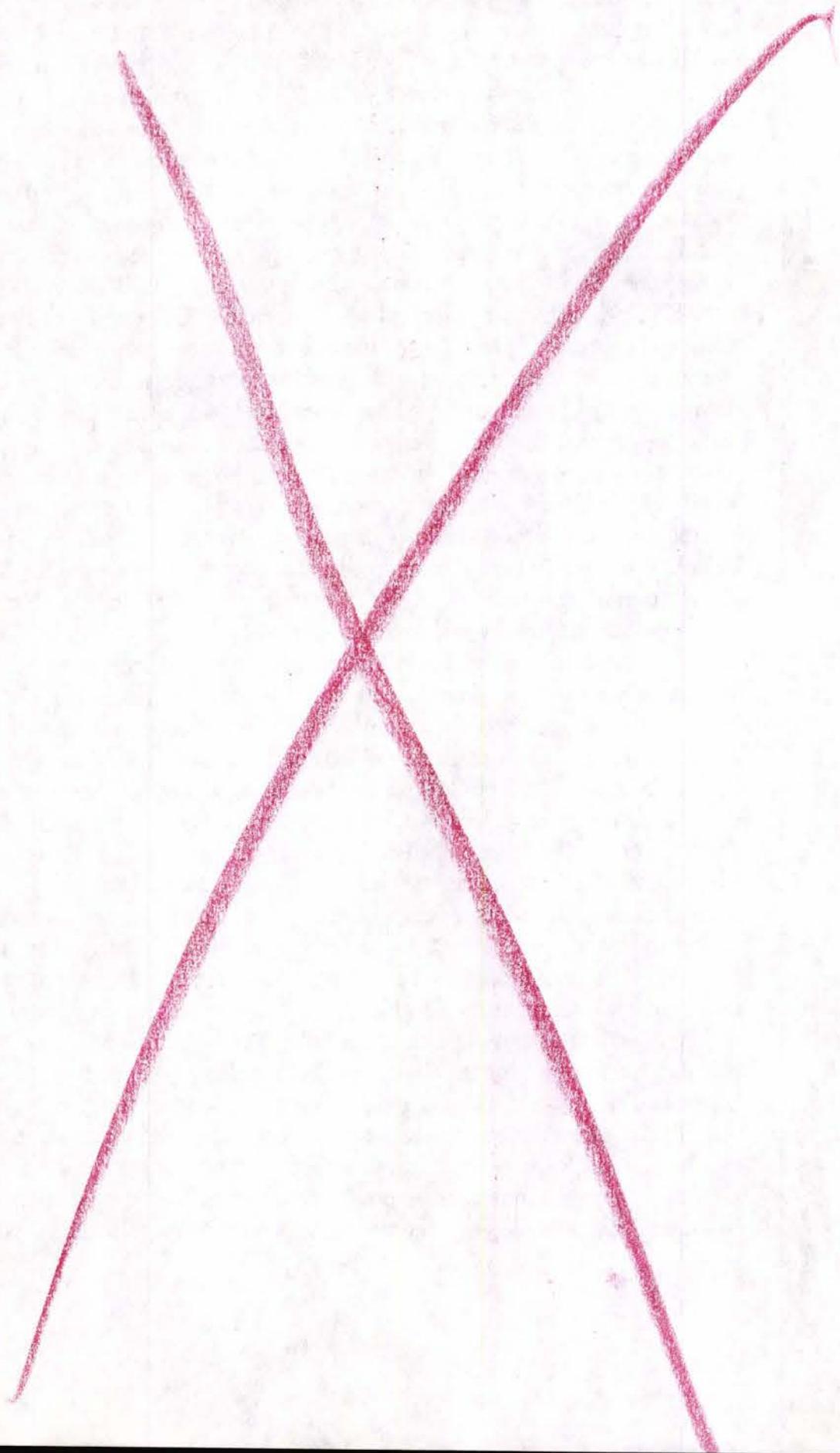


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

útiles de oficina una caja blanca que mide aproximadamente 25 centímetros de largo por 15 de ancho y de altura de 40 centímetros, la cual se encuentra abierta y en su interior contiene un garrafón de plástico en color verde de tres litros con tapón rojo que contiene una etiqueta adherible con la leyenda "VENENO, NO TOCAR", mismo que al parecer contienen en su interior polvo químico, también en el interior de la caja de cartón aludida se da fe de tener a la vista una bolsa de plástico transparente que contiene aproximadamente dos kilos de un polvo gris, que pudiera ser al parecer un reactivo químico o al parecer material para la elaboración de algún tipo de explosivo, por lo que en virtud de su naturaleza y el alto grado de riesgo o de peligro que representa su manejo, en este acto, por encontrarse presente el [REDACTED]

[REDACTED] Director General de Servicios Criminalísticos de la Subprocuraduría Especial, se hace entrega por parte del personal actuante, para efectos de su guardia y custodia, de la citada caja y su contenido, en la inteligencia de que tales objetos quedan a disposición de esta Representación Social Federal, la que determinará el curso que se le da en el momento de resolver lo que en derecho proceda, a efecto de que designe peritos en materia de química para que emita su dictamen correspondiente, procediendo el citado [REDACTED] a recibir la caja y su material; continuando con el recorrido se encontró un pasillo de aproximadamente 1.0 por 3.0 metros de color verde claro que conduce hacia otro privado que se localiza al fondo del inmueble, de aproximadamente las mismas dimensiones que los anteriores y cuyos muros se encuentran pintados en color blanco y en el que del lado poniente se encuentra una ventana en color blanco con cristales y del lado oriente una puerta en color blanco con cristales de aproximadamente 2.0 por 2.0 metros la cual conduce a un patio en el que se encuentra una escalera en forma de caracol que conduce hacia los pisos de arriba del mismo inmueble, en este privado se da fe de tener a la vista entre otras cosas y objetos una mesa de madera de aproximadamente 2 mts. por 1.20 mts. y una banca también de madera de aproximadamente 2 metros de largo por 50 centímetros de altura, [REDACTED] de un cristal compactado de aproximadamente 28 centímetros de largo por 3.5 centímetros de grosor, compuesto de seis capas de vidrio separadas todas ellas por una capa de hule grueso entre cada una de las capas, siendo el cristal de color azul verdoso y encontrándose los cristales del frente y de la parte posterior estrellados como si hubieran sufrido cuatro impactos de arma de fuego por una cara y por la otra dos, [REDACTED] se da fe de tener a la vista en el privado que se describe, una [REDACTED] de aproximadamente 20 por 21 centímetros con siete orificios que sirven para la entrada y salida como si hubieran sido perforados por un

018007



PROC...
D...
SUBPROC...



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

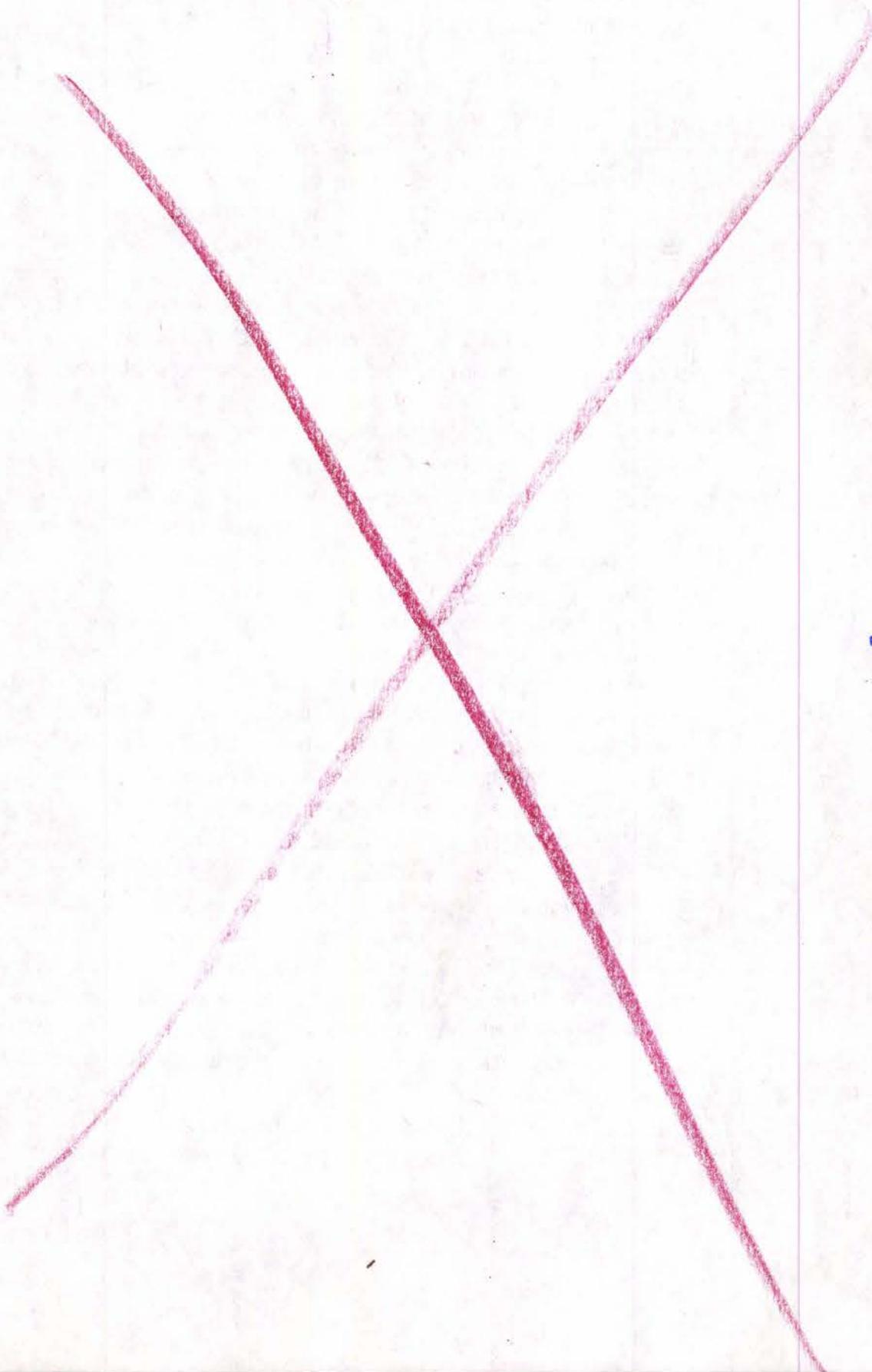
018008

FORMA CG-1A

proyector de arma de fuego, tres capas de material sintético denominado "SPECTRO CHIL", en color blanco, la primera de ellas de aproximadamente 20 por 20 centímetros que contiene escrito sobre una de sus caras la leyenda "40 CAPAS" subrayado y en color rojo, la cual presenta cuatro orificios, uno en cada ángulo, por su parte la segunda capa de material sintético de iguales características a la descrita y que contiene sobre una de sus caras la leyenda "36 CAPAS" y unas letras ilegibles también en color rojo, mientras que la última capa mide aproximadamente 16 por 14 centímetros y se encuentra con las orillas cubiertas con masking y cuatro orificios en sus ángulos sin contener ninguna leyenda; también en el privado que se inspeccionó se encontraron dos láminas que contienen agregada y atornillada una capa del referido material sintético, de las cuales una mide aproximadamente 10 por 15 centímetros y contiene sobre su parte de lámina la leyenda "36 CAPAS", mientras que la otra mide aproximadamente 20 por 7 centímetros y contiene la leyenda "40 CAPAS", objetos de los que se procede a recabar las correspondientes impresiones fotográficas para que se hagan constar en actuaciones de la presente indagatoria, finalmente se observó en el cuarto que se describe una caja metálica de color amarillo, que mide aproximadamente 50 centímetros de largo por 30 centímetros de largo por 15 centímetros de altura, la cual en su interior y entre algodón se encontró diversos recipientes de cristal de los que se utilizan para preparar reactivos químicos, entre los que se observan matraces, vasos de precipitados y tubos de ensaye; en la misma planta baja se aprecia al lado derecho del pasillo, en el extremo norte y oriente otro cuarto o privado de aproximadamente de las mismas dimensiones que los ya citados con una puerta de madera, cuyos muros y puertas se encuentran pintados de color azul cielo y una ventana que da hacia el patio; finalmente se encuentra un baño ubicado al sur del último de los privados descritos, y al revisar la planta alta del inmueble en cuestión, al tocar la puerta del primer piso, ésta fue abierta por quien dijo ser [REDACTED]

[REDACTED] Director General de otra empresa distinta a la cateada, cuya denominación es SPS de México, S.A. de C.V. cuya función es el control de plagas y desinfección; a continuación se [REDACTED] a continuar con la búsqueda de objetos de delito a que se [REDACTED] la presente diligencia en compañía del señor [REDACTED] y de los dos testigos propuestos a su ruego, se obtuvo como resultado el siguiente: el ocupante del lugar y [REDACTED] del mismo procedió a abrir una caja fuerte localizada en el privado descrito que da hacia la avenida [REDACTED] una caja fuerte blindada de seguridad marca "GTOKI GOLD SAFE G 89", de color gris que mide aproximadamente 60 por 40

018003



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

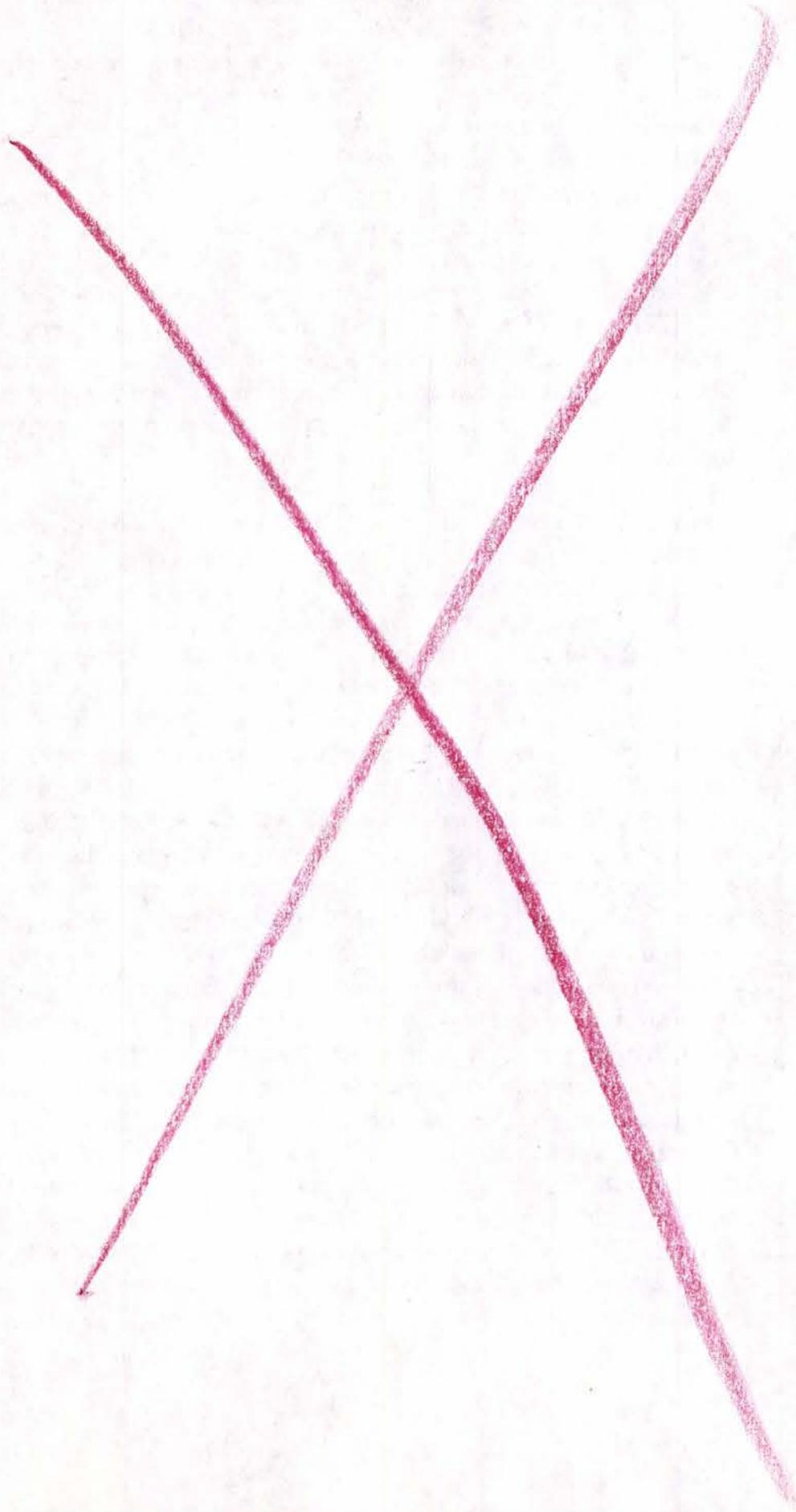


PROFADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

centímetros de la cual señaló que la combinación es [REDACTED]

[REDACTED] procediendo el personal actuante a recabar impresiones fotográficas a fin de que sean agregadas a las constancias, dándose fe ministerial de que en el interior de dicha caja se encontraron diversos folders en distintos colores, uno de ellos de color azul tamaño carta que en letra manuscrita contiene la leyenda Secretaría de Gobernación, constante de 24 fojas útiles escritas por una sola de sus caras y en la primera de ellas ostenta el título "BREVE HISTORIA DE LA EVOLUCION DE LOS EXPLOSIVOS" y al calce el nombre de [REDACTED] fechado en abril de 1995, mismo que se ordena agregar a la presente diligencia; un portafolios de plástico, un libro de contabilidad, equipo de radiocomunicación, cables de conexión, 114 audiocassettes grabados o para grabar de diversas marcas y con distintas etiquetas, así como siete micricassettes de audio de la marca "Sony", de los cuales se desconoce el contenido; documentos y objetos que en este acto son guardados en una caja de cartón de aproximadamente 80 centímetros de largo por 45 centímetros de ancho y 30 centímetros de altura, a fin de que sean trasladados a las oficinas de esta Representación Social Federal para que en su momento se de la fe ministerial correspondiente, firmando el ocupante en la parte superior para constancia; tres cachuchas blancas con un escudo al frente constituido por la figura de un águila y la leyenda "ASISTENTES"; dos armas de fuego con sus respectivos cargadores, una de ellas de la marca "PIETRO BERETTA", calibre .9 mm. PARABELLUM modelo 92 SB con número de serie [REDACTED] de fabricación italiana, pavonada en color plata, agregando que el cargador de ésta se encuentra totalmente desabastecido; mientras que la otra es una pistola de la marca "TANFOGLIO GUISEPPE", calibre .380 mm. automática con número de serie [REDACTED], de color negro de fabricación italiana, que en el cañón cuenta con rosca para fijación de silenciador, cuyo cargador contiene en su interior siete cartuchos sin percutir; de la misma manera, se localizó el silenciador que aparentemente corresponde al arma últimamente citada, de longitud aproximadamente 27.5 centímetros de largo, de forma cilíndrica, con diámetro aproximado de 3.5 centímetros, de color negro y aparentemente rayado o maltratado también se encontraron en el interior de la mencionada caja de seguridad otros tres cargadores, dos de ellos calibre .380 mm, al parecer de otro tipo de arma de fuego distinta a las mencionadas y uno de ellos calibre .10 mm. al parecer de un arma de fuego de la marca "COLT" y el último de ellos un cargador de forma

013000



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

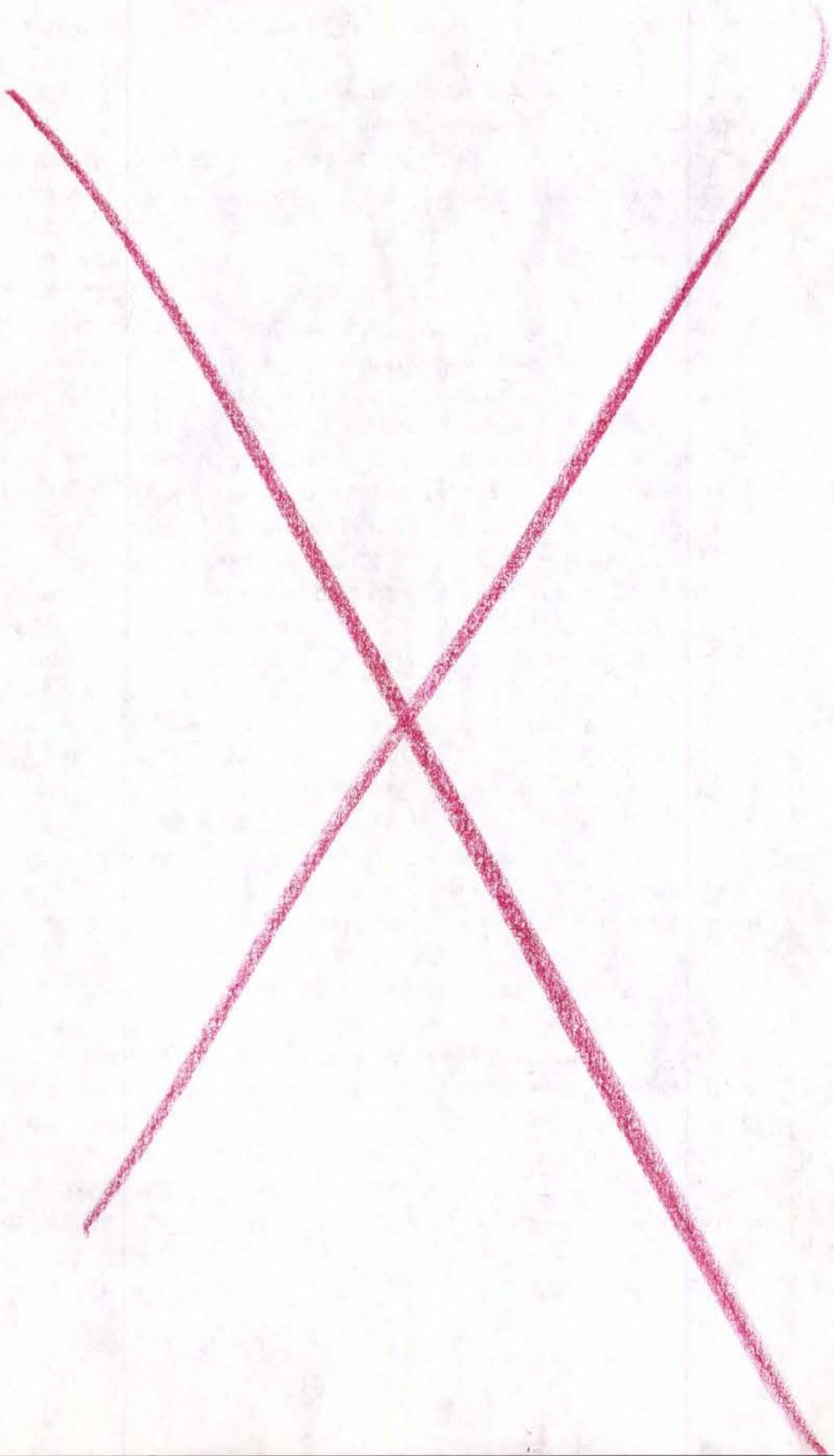


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

semicircular en color negro del calibre .351 mm., al parecer para armas de fuego de grueso calibre como el "GALIL" o el "AK-47", en cuyo interior contiene 25 cartuchos al parecer sin percutir, además de 13 cartuchos calibre .357 magnum de la marca winchester de color plateado de punta de bronce y plomo, al centro se aprecia un orificio, al parecer de las conocidas como expansivas; localizándose también una caja de plástico con dimensiones aproximadas de 15 centímetros por 7 centímetros, en color negro la cual se abre a presión y en su interior contienen cinco cargadores para arma de fuego que al parecer son para pistolas de diversos calibres, de los cuales se da fe de tener a la vista; dentro de la misma caja de seguridad hay una bolsa de plástico con la leyenda "COMERCIAL MEXICANA" y el logotipo propio de ese establecimiento y en su interior contiene 8 cartuchos útiles de diversos calibres (cinco de ellos para arma larga), tres de ellos con punta de las llamadas "expansivas"; por otra parte también en el interior de la caja de seguridad y entre otras cosas se encontró una placa metálica con el escudo nacional y la leyenda "ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL", con dos fondos, el anterior en color vino y el posterior en color negro, observándose también una credencial impresa en cartón, con los colores de la Bandera Nacional y la siguiente leyenda: "PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL", que acredita a [REDACTED] como asesor de la Contraloría Interna y presenta una fotografía a colores en su parte frontal y una firma ilegible con validez del periodo 1994-2000, misma que en su parte posterior se encuentra el número de [REDACTED] así mismo en el interior de la multicajada caja se encontró una credencial de cartón con la leyenda "POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS" que acredita a [REDACTED]

[REDACTED] en el [REDACTED] de 1989, en la que aparece una fotografía al margen superior izquierdo del margen frontal y al reverso la clave presupuestal [REDACTED] como número de credencial, documentos de los cuales se da fe de tener a la vista y se dejan en poder del ocupante del lugar, quien declara de entera conformidad y procede a guardarlos al interior de la caja de seguridad; así mismo en el interior de dicha caja blindada se encontraban dos portacargadores de aproximadamente 10 por 5 centímetros, de tela en color negro y un estuche de igual material para el hombro cualquier tipo de pistola de aproximadamente 20 por 10 centímetros, igual en color negro; por último también se da fe de tener a la vista 3 portafolios de color negro que mide aproximadamente 30 por 10 centímetros y 20 de altura, mismos que en su interior contienen 1 [REDACTED] "ENCRYPTOR", cada uno de ellos; continuando con la revisión y inspección de todos los puntos del inmueble que se catea se da fe de

010310



PROCED
I
E
SUBPROC
R



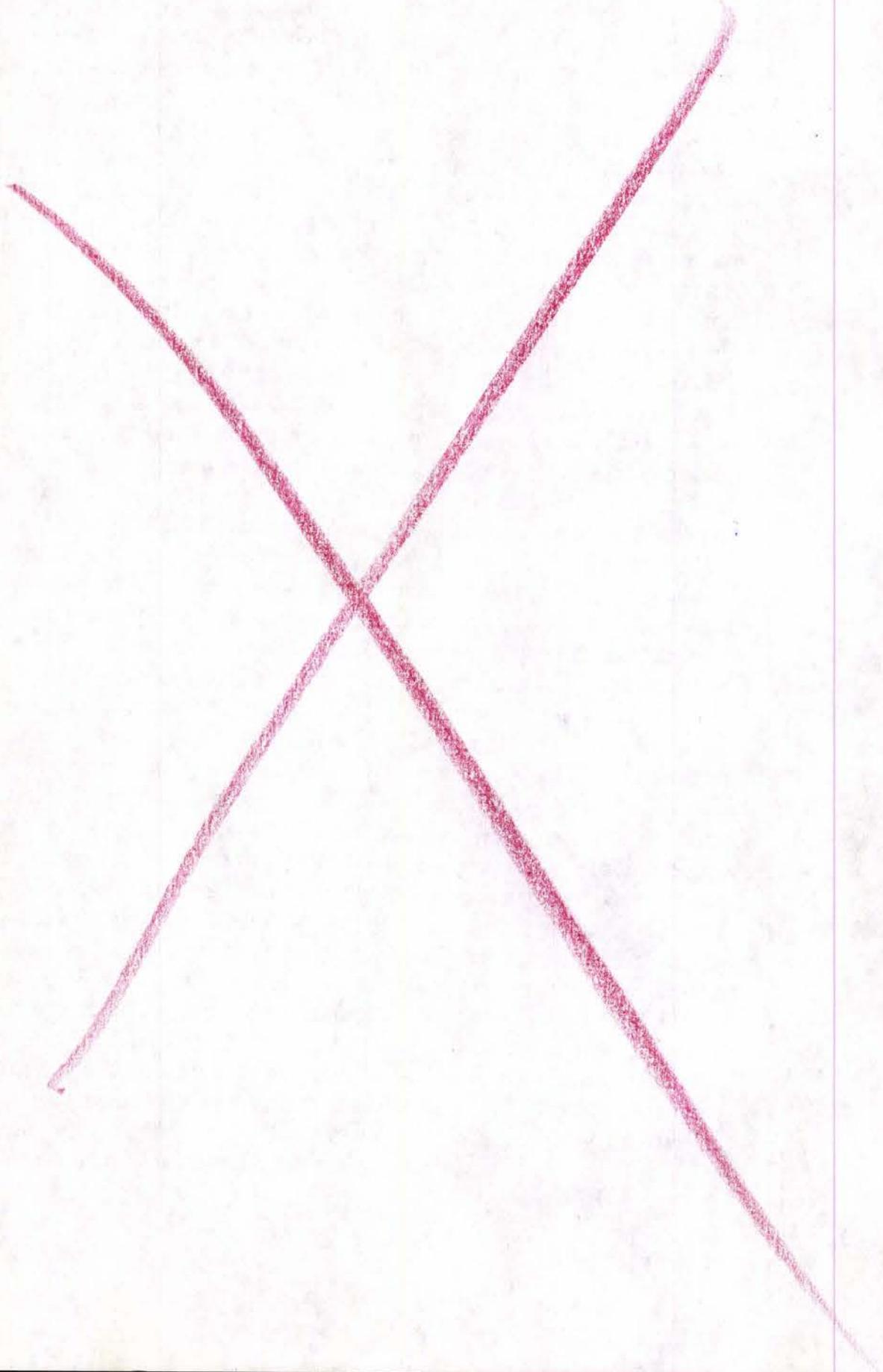
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

018011

FORMA C. U. 1-

que en el último de los privados ubicado en los extremos norte y oriente de esta planta baja se encontró una caja de madera que mide aproximadamente 50 centímetros de largo por 50 centímetros de ancho y 25 centímetros de altura, misma que no tiene candado alguno se procede a revisar su interior, encontrándose dentro un arma de fuego tipo revolver de la que sus datos impresos al momento de su fabricación se encuentran poco visibles y al parecer cubiertos, de la que de sus características se desprende pudiera ser calibre .38 mm., arma que tiene cachas de madera y su pavón en mal estado, continuando con la revisión de la citada caja de madera se localizó un portafolios de vinil en color vino, mismo que al abrirse se aprecia que contiene un material que al parecer es explosivo, así como un circuito también aparentemente para detonar explosivos; una caja con la apariencia de un libro de aproximadamente 18.5 por 25 centímetros, en cuya portada se aprecia la figura de un hombre y una mujer desnudos, el nombre de "WILLIAM GRAHAM COLE", titulado "AMOR Y SEXO EN LA BIBLIA", haciéndose constar que esa portada está sobrepuesta al referido libro cuya pasta una vez descubierta se aprecia en color rojo y al abrirlo el personal actuante da fe de que es solo una simulación del libro puesto que en su parte central contiene un hueco en el que se aprecia un material que pudiera ser peligroso; encontrándose en el interior de la caja dos pedazos de cable, uno color rojo y un amarillo, una clavija café; un candado de color gris y un tubo de aproximadamente 6.5 centímetros de diámetro y 34 centímetros de altura y que al parecer tiene una mecha y que pudiera constituir un explosivo; así mismo en el interior de la multicitada caja se encontraron dos aparatos telefónicos, uno de la marca "INDETEL" y el otro de la marca "ERICSON", el primero de los citados de color verde y el segundo de color negro, aparatos que al ser explorados por el perito en materia de criminalística T.C. [REDACTED], al quitar éste la tapa superior se aprecia una serie de conexiones, cables, una pila y un foco, procediéndose al aseguramiento del aparato telefónico de color negro a análisis correspondiente, en términos de los numerales 123 y 181 del Código Adjetivo en materia federal, ya que dicho objeto pudiera ser un instrumento de delito, hasta en tanto se realice el dictamen respectivo, entregándose en este acto al [REDACTED] para su custodia y dictamen, en la inteligencia de que queda en posesión de esta Representación Social Federal; en la misma revisión en el interior de un sobre de color blanco se encontraron un revolver marca "COLT" para calibre .9 mm., así como nueve proyectiles .30 y otro que por el tamaño puede corresponder a uno de .30 x .762 x .59 mm.; en este último privado o cuarto en que se actúa

018011



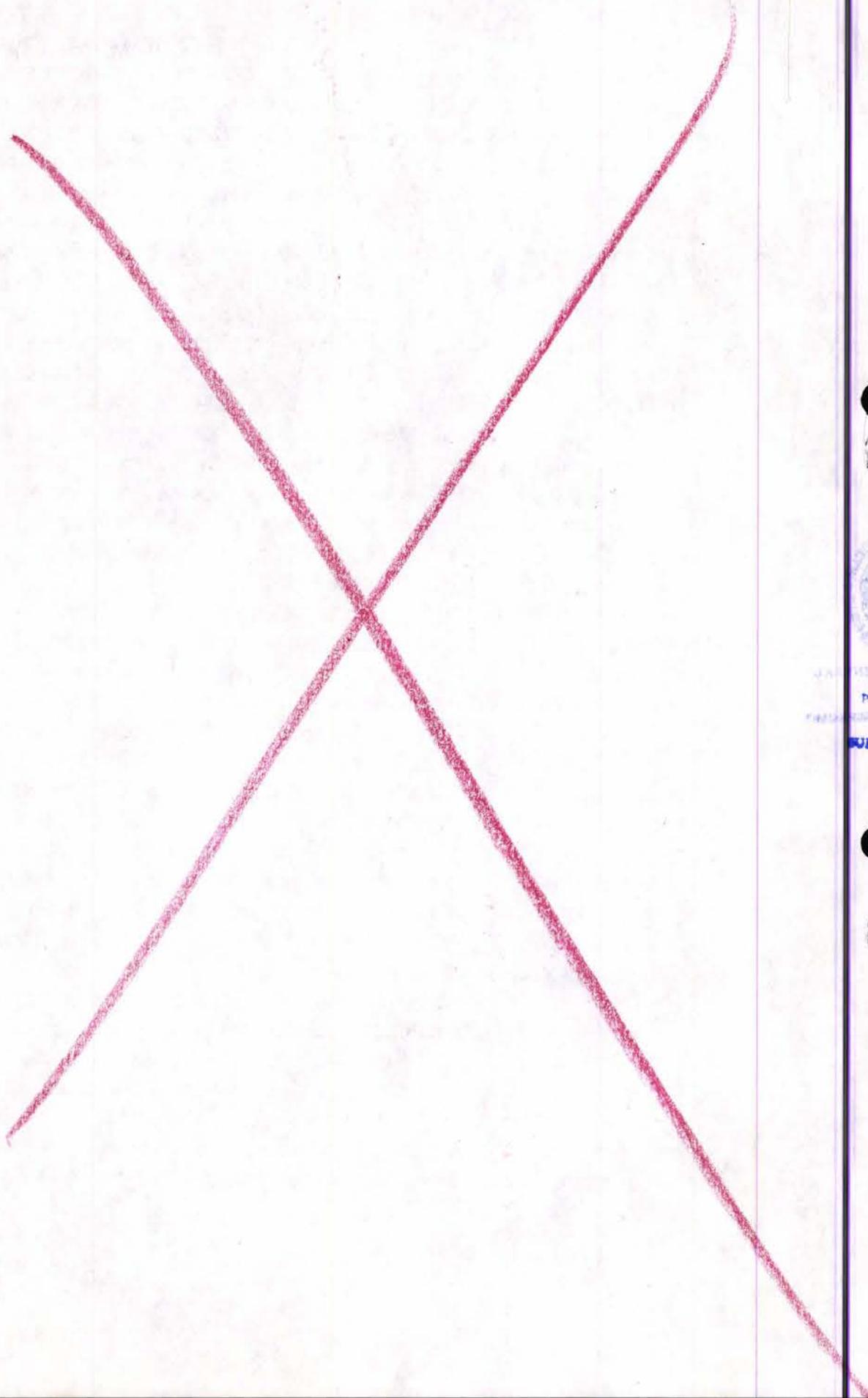
PROCE
SUBP



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

también se da fe de tener a la vista 11 (once) cajas de cartón de diversas dimensiones, que contiene en sus interiores diversa documentación e información de la misma naturaleza que la escrita anteriormente relacionada con datos sobre hechos que se investigan en diversas averiguaciones previas sobre algunos asuntos relevantes ocurridos en nuestro país, de carácter federal y común, mismos que pudieran ser de utilidad para la debida integración y perfeccionamiento legal de dichas indagatorias, por lo que se procedió a preguntarle al ocupante con quien se entiende esta diligencia si dicha documentación corresponde a sus actividades de esta empresa de seguridad para la que trabaja, contestando que no, ya que esa documentación es información o archivos propios o privados del [REDACTED], por lo que en virtud de la naturaleza de la documentación existente en el interior de dicha caja se procedió en presencia del ocupante y testigos a cerrarse, sellarse y marcarse con el número de la Averiguación Previa que motivó esta diligencia, para que en su oportunidad se haga la fe ministerial correspondiente de cada uno de los documentos que contiene, precisándose a continuación las características de esas 11 (once) cajas de cartón, siendo 3 de ellas de aproximadamente 60 centímetros de largo por 30 centímetros de ancho y 40 centímetros de altura con la leyenda "BACHOCO 240 HUEVOS", otras 2 de iguales dimensiones a las antes descritas con la leyenda "gred't 360 HUEVOS", 1 más de iguales dimensiones pero con la leyenda "AVICOLA SAN JUAN", 1 caja más que mide 50 por 50 centímetros que contiene en sus costados la leyenda "Bebe Plus", 1 más de las cajas de referencia que mide aproximadamente 50 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho y 20 centímetros de altura, con la leyenda "CARTA" en un solo costado y dividido por líneas horizontales en el interior del mismo, 1 caja más que mide aproximadamente 40 centímetros por 30 centímetros que contiene en sus costados la leyenda "NARSA 1000 VASOS HABLES" y 1 caja más de dimensiones aproximadas de 40 centímetros de largo por 30 centímetros de ancho y 20 centímetros de altura con la misma leyenda que la anterior y por último 1 caja de dimensiones aproximadamente 50 por 50 centímetros con la leyenda "JVC"; en el domicilio o privado o cuarto que se revisa se da fe de tener a la vista un escritorio metálico color arena con 4 compartimientos el cual mide de dimensiones aproximadamente 49 centímetros por 1.50 mts. de altura, encontrándose en el interior de sus compartimientos diversa documentación de la misma naturaleza que la contenida en las cajas de cartón, por lo que en este acto el personal e actuaciones procede a desarmar y guardarla en cuatro cajas de cartón sin leyendas, de dimensiones aproximadas de 90 centímetros de largo por 45 centímetros

10810



PROCRA
R
SUBPACU



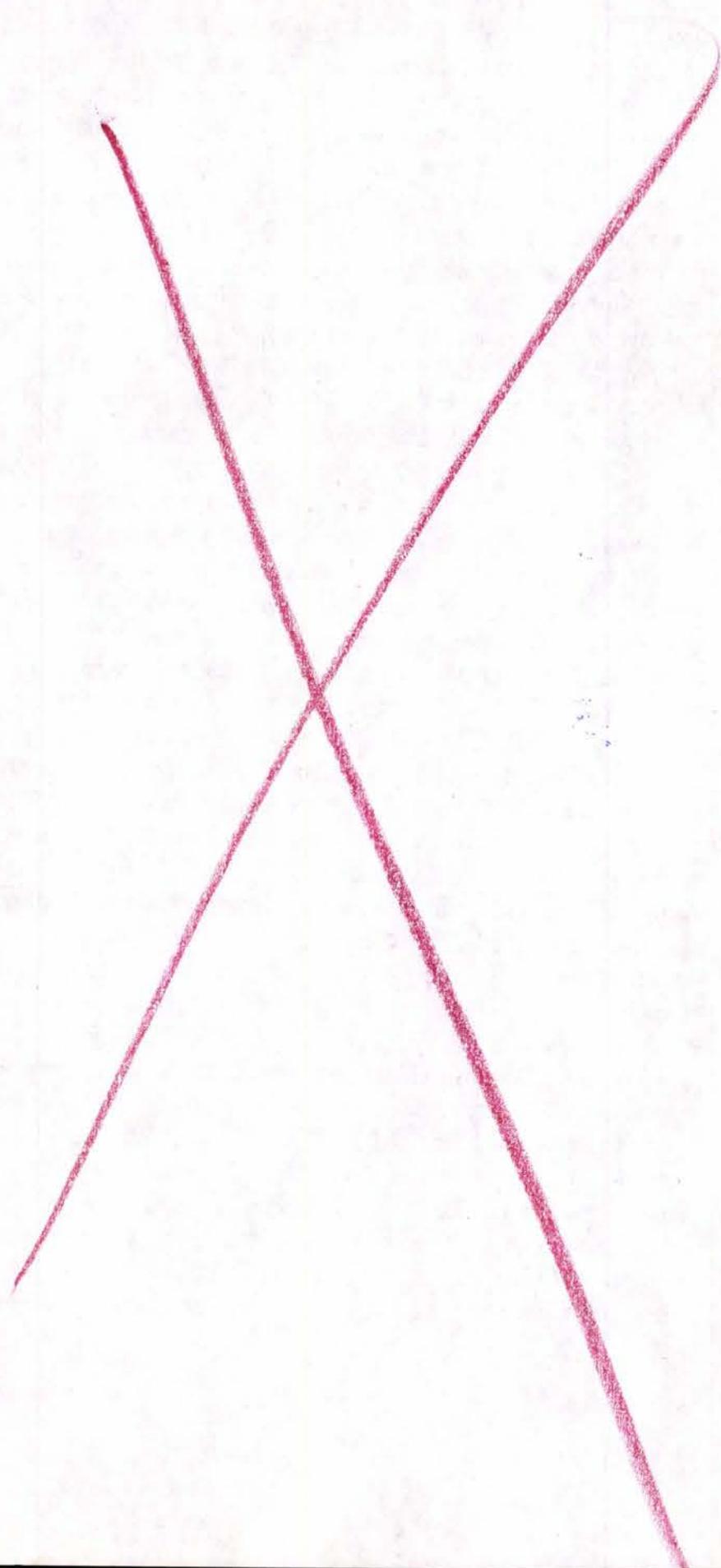
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

018013

FORMA C-1

de ancho y 30 centímetros de altura, mismas que son debidamente cerradas en presencia del ocupante y testigos designados y marcadas con el número de la averiguación previa en que se actúa, requiriéndose al ocupante para que las firma en algunos de sus costados, para los efectos ya descritos, ordenándose su traslado a las oficinas de esta Representación Social Federal a fin de que se de la fe ministerial correspondiente y se analice minuciosamente su contenido, de conformidad con la legislación multicitada; por último se encontraron diversas fotografías de las cuales se le requirió al ocupante que manifestara a qué personas conocía de las que aparecen en sus gráficas impresas, manifestando que únicamente conoce a personas que aparecen en 12 de esas fotografías y que a continuación se describen: en de la fotografía que se marca con el número 1 sobre una hoja en blanco conoce [REDACTED] que es la persona que aparece sentado en la mesa del fondo en tercer lugar contando de izquierda a derecha, de traje, mismo que es marcado con un círculo rojo, de la fotografía número 2 conoce [REDACTED] quien se encuentra con una chamarra de cuero al parecer azul marino y un pantalón gris claro, del lado derecho, agregando que también en la misma fotografía número 2 se encuentra vestido con indumentaria tipo militar al parecer el [REDACTED] quien se encuentra con una mano levantada y de frente al [REDACTED] al centro de la fotografía, mismos que también se marcan con un círculo rojo; por lo que hace a la fotografía señalada con el número 3, conoce [REDACTED] que es la persona que se encuentra del lado izquierdo y con una chamarra y de lentes, sin conocer a la otra persona que se encuentra con él; respecto a las fotografías que en blanco y negro y color se encuentran marcadas sobre una hoja en blanco con los números 4, 5 y 7 corresponden al [REDACTED] la fotografía marcada con el número 6 corresponde [REDACTED] el nombre de [REDACTED] quien [REDACTED]; también manifiesta que la persona que aparece en la fotografía marcada con el número 8 [REDACTED] de al señor [REDACTED] quien [REDACTED] como [REDACTED] de esta empresa en el periodo de enero a [REDACTED] e 1994; así mismo dijo que la fotografía marcada con el número [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] al señor [REDACTED] a quien [REDACTED] que trabajaba en Los Pinos cuando el [REDACTED] se [REDACTED] ñaba también en Los Pinos en el Estado Mayor Presidencial; a [REDACTED] ción expuso que la fotografía que aparece marcada con el [REDACTED] 10 corresponde al señor [REDACTED] quien es [REDACTED] el [REDACTED] también refirió que la fotografía marcada con el [REDACTED]

01810



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA FEDERAL



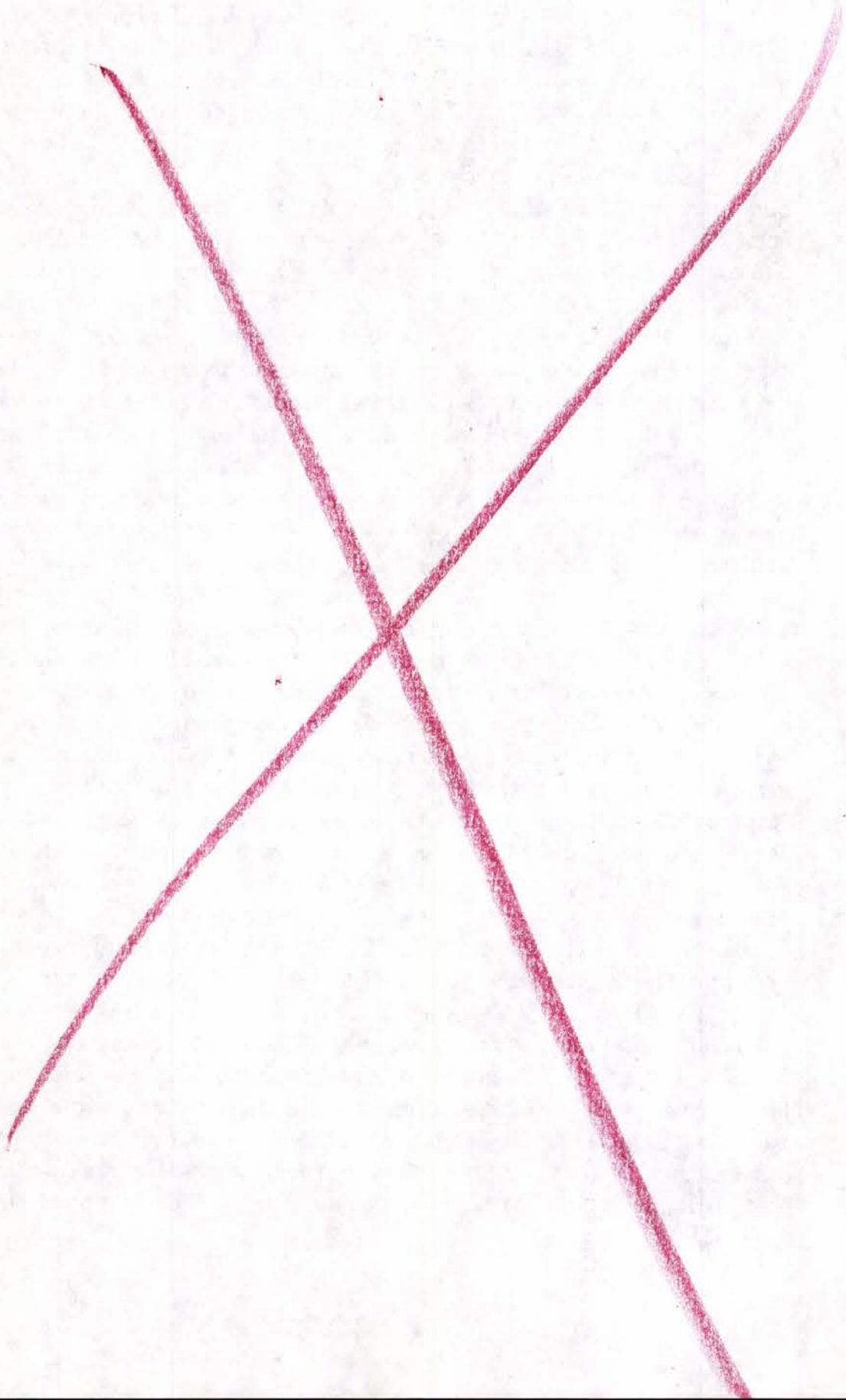
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA DEFENSA NACIONAL

018014

FORMA 2001

número 11 corresponde probablemente al señor [REDACTED] de lo cual no está muy seguro, persona que en ocasiones venía a visitar al [REDACTED] sin que sepa en qué se desempeñaba; por último en la fotografía doce corresponde a una persona del [REDACTED] a quien únicamente conoce como el [REDACTED] siendo todo lo que tiene que manifestar al respecto, y exhibiendo todas las fotografías encontradas a fin de que se agregue a las constancias para que surtan sus efectos correspondientes. En virtud de lo anterior y como se desprende de lo antes expuesto que en el lugar en que se practica la presente diligencia si se localizaron algunos de los objetos a que se refiere el punto resolutorio PRIMERO de la orden de cateo que se cumplimenta, como son armas de fuego y al parecer sustancias o material explosivo y que éstos pueden ser objetos de delito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 y 181 del Código Federal de Procedimiento Penales esta Representación Social Federal decreta el aseguramiento de las tres armas de fuego que se mencionan, con sus respectivos cargadores, de los cuatro cargadores adicionales encontrados, de los cuales se ha dado fe, de los cartuchos útiles y del tubo silenciador para arma de fuego aludido; de los 121 audiocassettes aludidos con el fin de remitirlos a la Dirección General de Servicios Periciales para que se practique su análisis y transcripción correspondiente; de la caja de madera que contiene en su interior el portafolios, el libro, el tubo y los cables descritos, junto con todo el contenido de dicha caja que ha quedado fedatado y los cartuchos que se mencionan; así como las cajas de cartón que contiene los documentos descritos en la presente diligencia y su contenido, los portafolios o maletines que contienen los teléfonos "ENCRYPTOR"; con la finalidad de impedir que dichos objetos se pierdan, se destruyan o dilapiden, por lo que en este acto el personal actuante procede a recogerlos bajo su cuidado y responsabilidad, comunicándole al ocupante del lugar dicho aseguramiento y dejando a salvo sus derechos para que en la Averiguación Previa correspondiente acredite la legal posesión y propiedad de los objetos asegurados, manifestando el Señor [REDACTED] que queda debidamente enterado de ello y en su oportunidad lo hará de su conocimiento del [REDACTED]

Por último el personal actuante procede a interrogar al ocupante con quien se entiende la diligencia, a efecto de que manifieste si sabe que [REDACTED] empresa de seguridad privada para la que labora cuenta con [REDACTED] permiso o licencias de funcionamiento de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría



PROCURADURIA
DE
SOPROCURADURIA

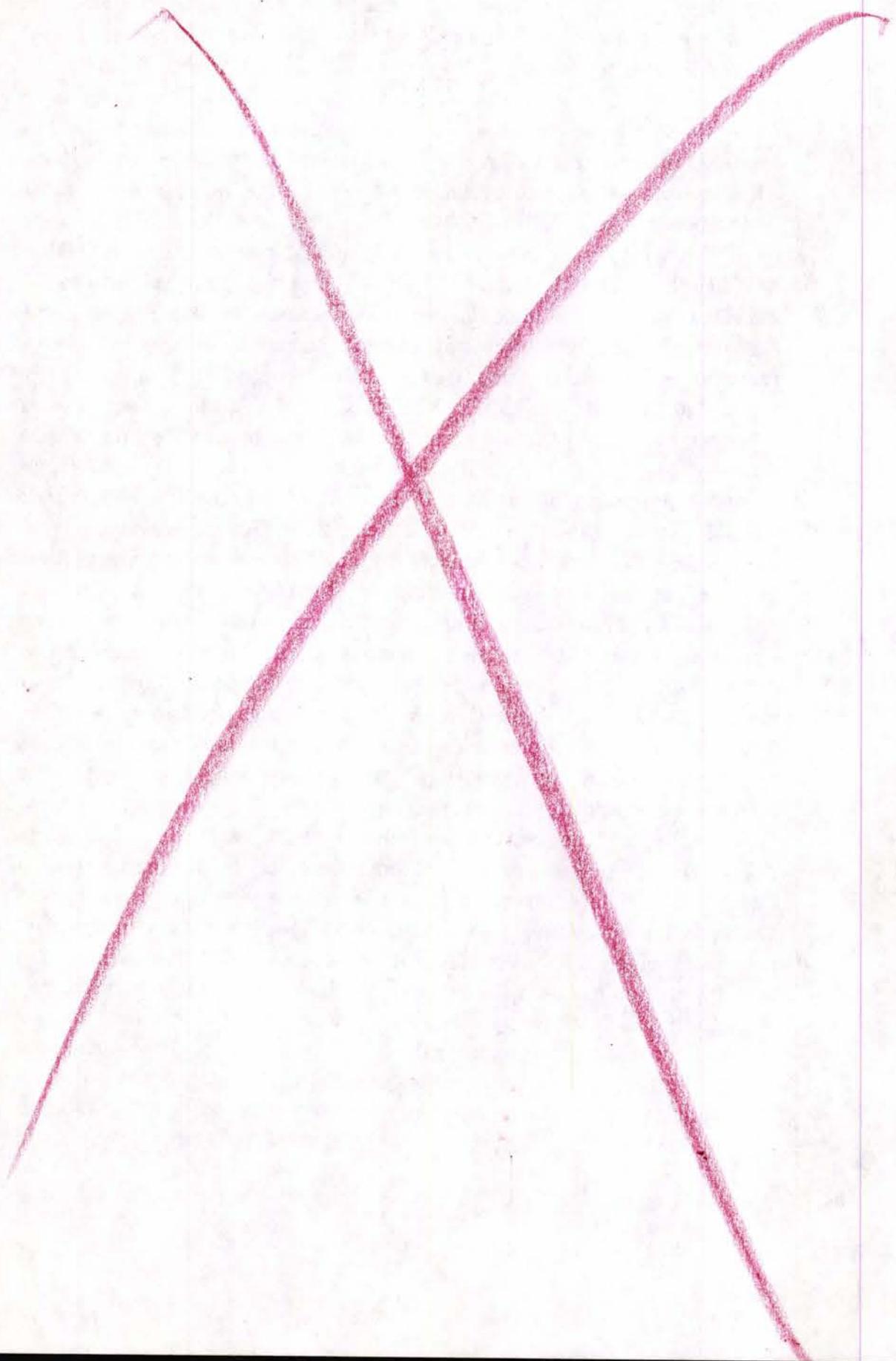


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

de Salud o en su caso de alguna otra autoridad, manifestó que únicamente sabe que la empresa "ASISTENTES, S.A. DE C.V.", cuenta con un permiso o registro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federa y que es el número de registro [redacted] expediente 429/93 y que en este momento exhibe copia simple de dicho registro de fecha 9 de septiembre de 1993 suscrito por el Oficial Mayor de esa dependencia, licenciado [redacted]

[redacted] con el fin de que se agregue a las constancias que integran a la indagatoria en que se actúa, documento que consta de dos fojas con texto solamente en su parte frontal, así mismo en este acto exhibe copia simple del acta constitutiva de la sociedad de capital variable denominada "ASISTENTES, S.A. DE C.V., de fecha 13 de octubre de 1992, pasada ante la fe de la licenciada [redacted] notario público número 47 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con los mismos fines, y cinco carpetas que contienen documentación y facturas relacionadas con las actividades propias de la empresa de seguridad privada "ASISTENTES, S.A. DE C.V., cuatro de ellas en color negro tamaño carta y otra de colores verde y negro también en tamaño carta, así como un libro de actividades con la leyenda en su primer página en blanco [redacted] ASISTENTES, S.A. DE C.V., LIBRO DE ACTIVIDADES" y el sello de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los cuales proporciona para fines propios de la presente indagatoria, manifestando que en su oportunidad comparecerá él o algún otro empleado de dicha empresa ante las autoridades que sigan conociendo de los presentes hechos para solicitar su devolución, comprometiéndose a presentarse cuantas veces sea citado con motivo de los presentes hechos y ante la [redacted] d que corresponda para declarar en relación a los hechos investigan, agregando que por lo que hace a las armas de [redacted] egurados desconoce su procedencia y a quien pertenezca, [redacted] que él no tenía conocimiento hasta antes de la presente [redacted] a de que se encontraban en el interior del inmueble, por lo [redacted] sabe si la empresa para la que labora cuenta con la licencia [redacted] ya y en cuanto a los documentos igualmente asegurados no [redacted] origen ni su contenido; siendo todo lo que tienen que [redacted] ar, por lo que el personal actuante le pregunta si tiene alguna [redacted] nidad respecto al desarrollo de la presente diligencia o al [redacted] auxiliar que lo asiste a fin de que se haga constar en esta acta [redacted] efectos procedentes a lo que contestó: "que no tiene ningún [redacted] e inconformidad o queja en contra del personal actuante ni de el [redacted] auxiliar que participó en esta diligencia, por haberse verificado

018010



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y PREVENCIÓN

ALDA

018016



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

en forma normal, sin violencia y con respeto a los derechos humanos y las normas legales vigentes", lo que se hace constar para sus efectos legales correspondientes. Con lo anterior y siendo las 18:30 hrs. (dieciocho treinta horas) del día de la fecha, se da por concluida la presente diligencia firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, procediéndose en términos del numeral 69 del Ordenamiento Legal de referencia a recoger los objetos asegurados. -----

DAMOS FE-----

[Redacted signature area]

TESTIGO

[Redacted witness name]

[Redacted witness address]

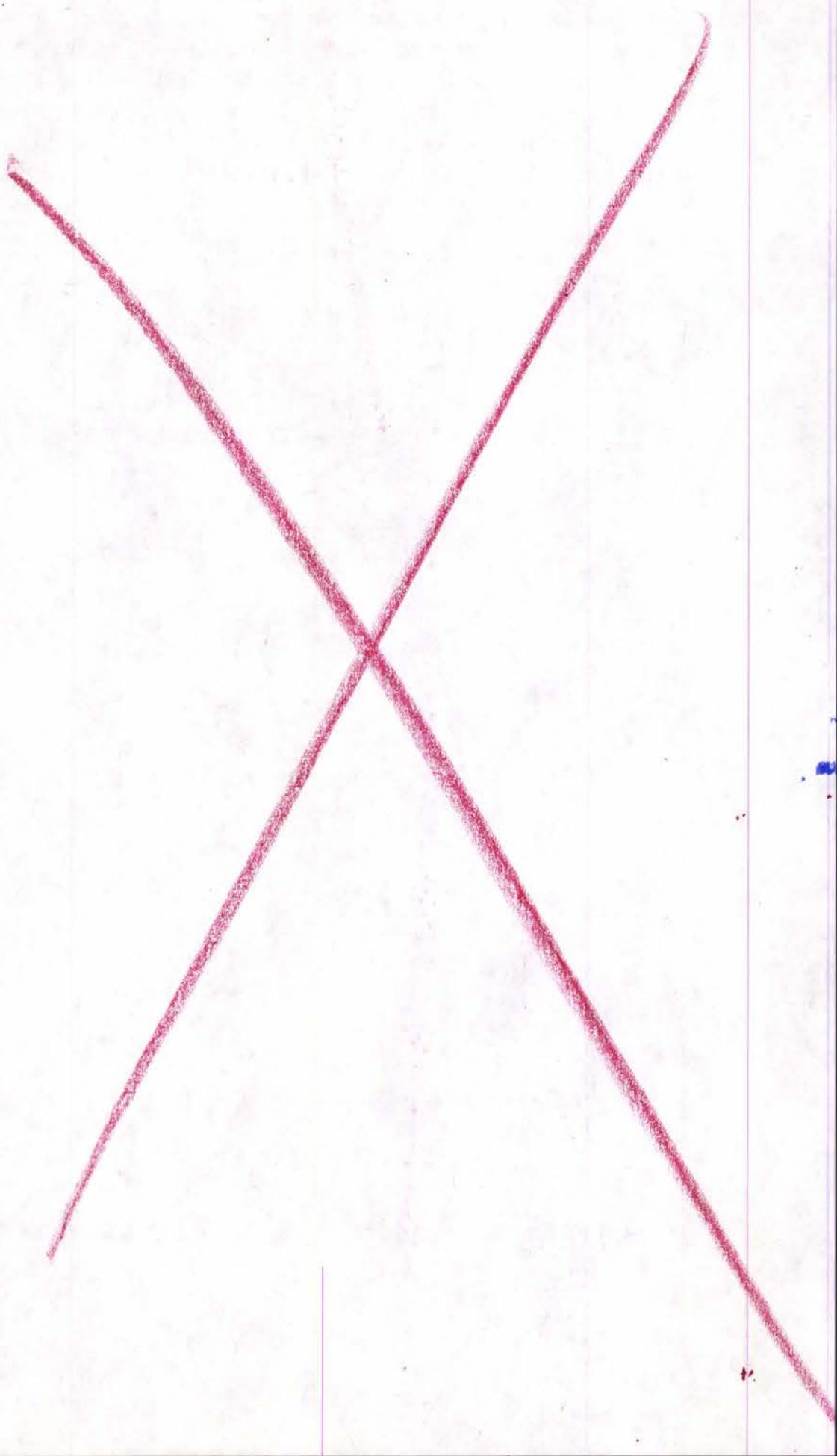
E

PERITOS

[Redacted expert information]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

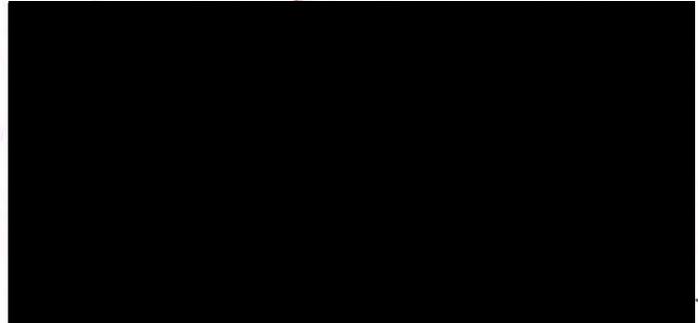
01010



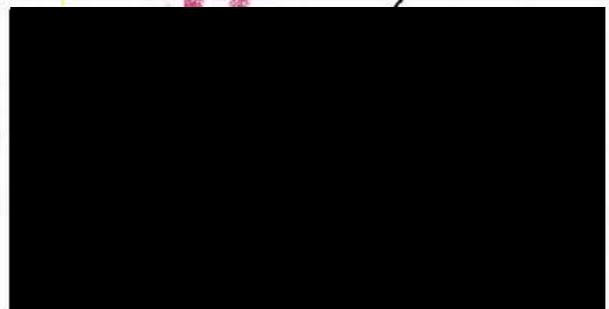
ESTADO
OCUR
REPU
RECUCU



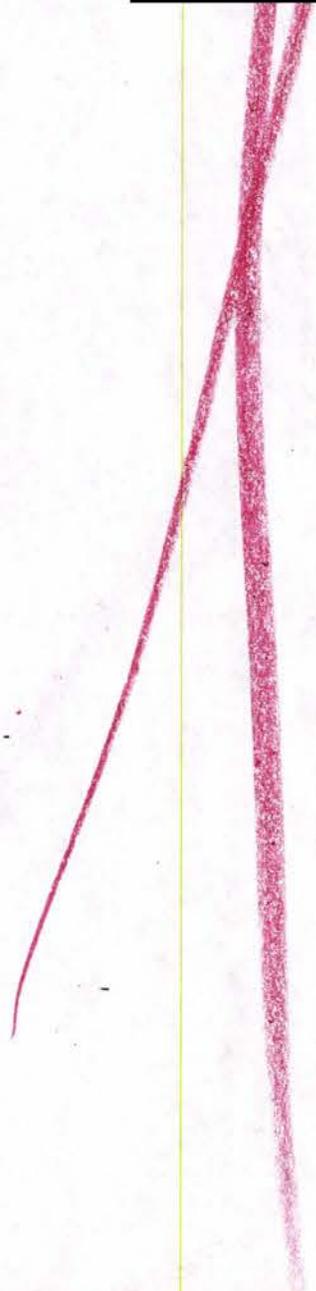
018017



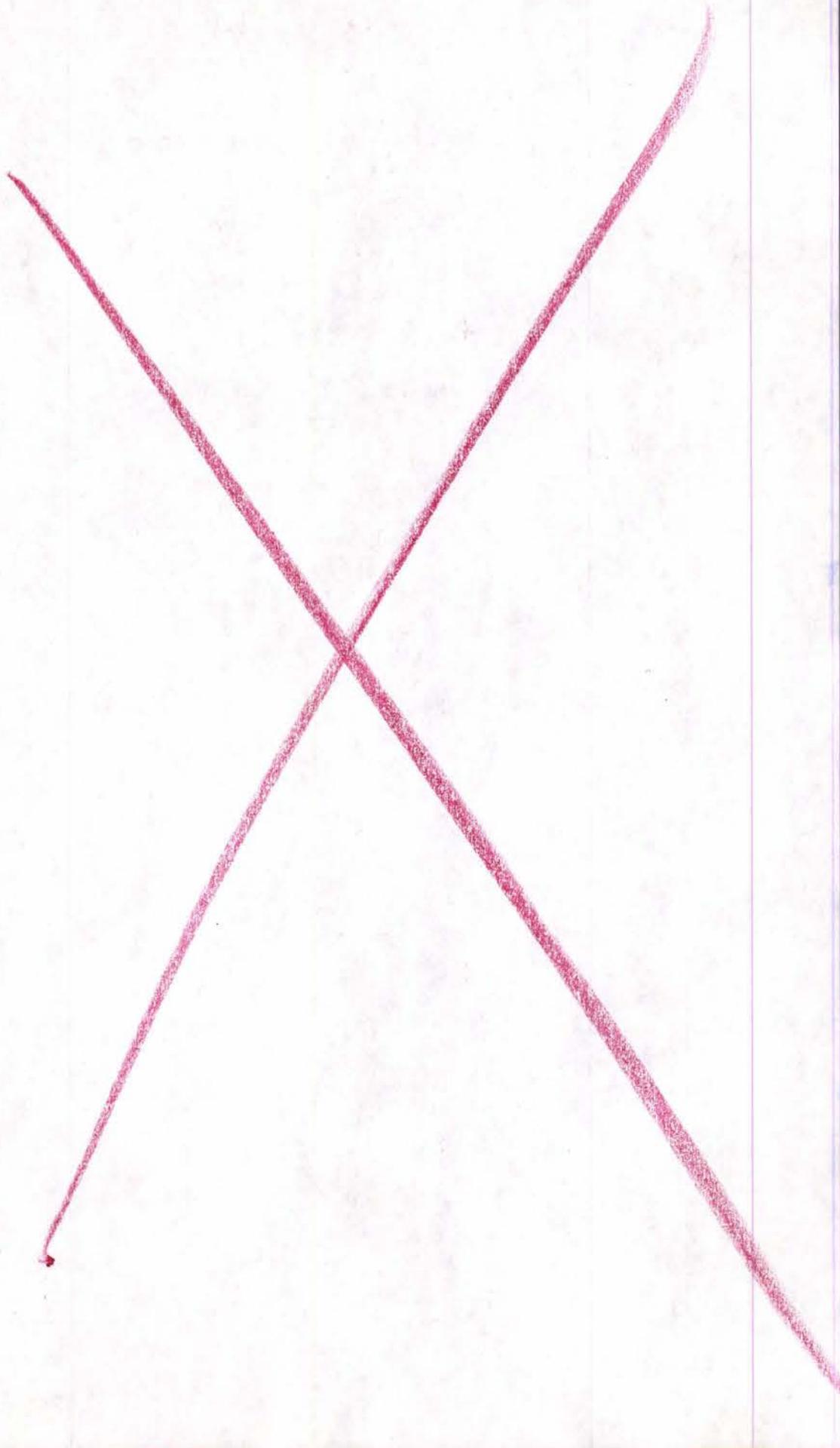
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL



SECRET

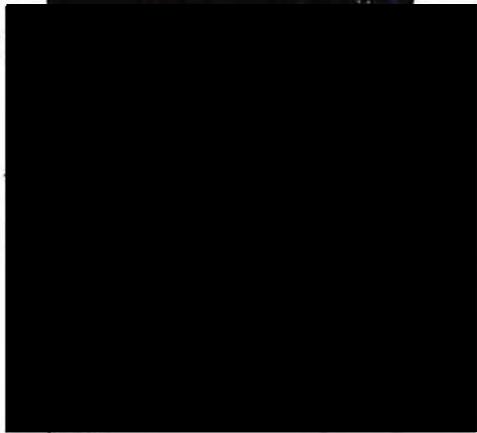


FROM
SUBJECT



018018

Automovilista



SECRETARIA GENERAL
DE LA
FISCALIA ESPECIAL

SECRETARIA GENERAL
DE LA
FISCALIA ESPECIAL
DE LA
FISCALIA

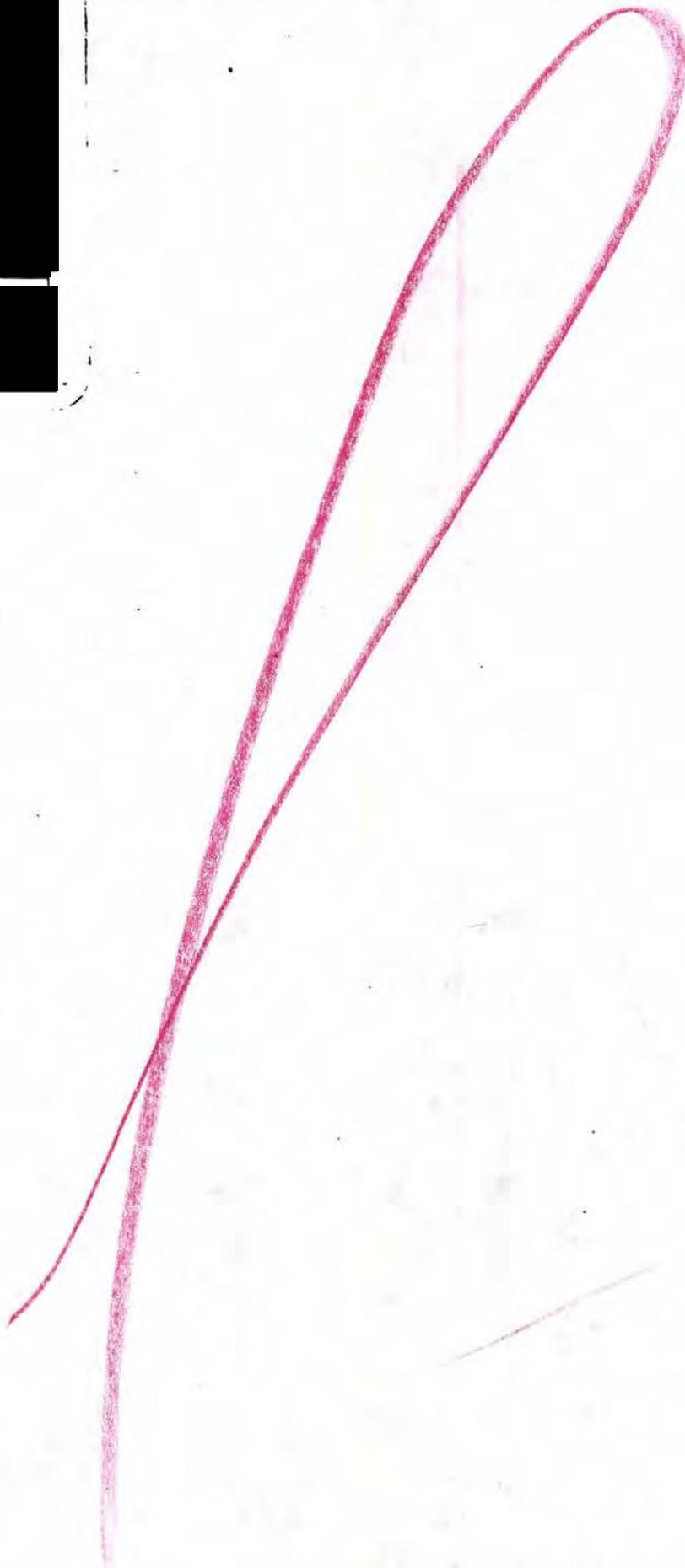
EL PERMISO

EL PERMISO

010210

La Agencia de
conducir. Mot
La Agencia de
conducir. Mot
La Agencia de
Autoservicio y
de Servicio
La Agencia de
autoriza a los
Camioneros de
Publico

OLIO



PROCEDIMIENTO
AS
PROCEDIMIENTO



018019

NOMBRE



MEXICANOS
GENERAL
CA
AGENCIA



SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE ELECTORES
SECRETARÍA DE ELECTORES
SECRETARÍA DE ELECTORES
SECRETARÍA DE ELECTORES
SECRETARÍA DE ELECTORES

ESTE DOCUMENTO NO ES TRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
O MANEJOS ENMENDACIOSOS
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
AL TIEMPO DE LA EMISIÓN DE LOS
DAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN

Liberal



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE DEFENSA GENERAL
DE GUANAJUATO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE DEFENSA GENERAL
DE GUANAJUATO





018020

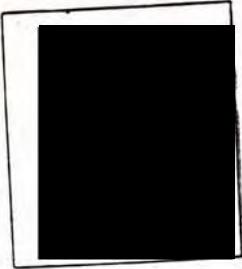


[A large, handwritten signature in red ink is written vertically across the center of the page.]

MEXICANOS
GENERAL
Especial



ICIA SE OTORGA CO BASE EN
STO EN EEL ARTICULO 33 DEL
ITO DE TRANSITO VIENTE EN
O FEDERAL



HUELLA



FIRMA



SECRETARIA GENERAL
DE ECONOMIA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Y COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROGRAMA
SUBPR...

TARJETA INFORMATIVA

018021

LA RUPTURA HISTORICA DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO CON EL PRESIDENTE C.S.G.

A partir del domingo 6 de marzo de 1994, el candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio, pasó a la ofensiva con mucha gallardía. En su discurso, se advierte un mensaje claro advirtiendo que no aceptará más presiones ni amenazas contra su candidatura. Ni iniciativas de reformas electorales, ni situaciones como la de Chiapas podrán coparla ni amedrentarla.

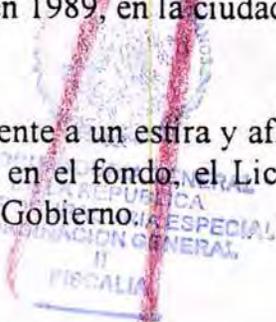
Con este conjunto de argumentos, también queremos señalar que empieza a darse una ruptura entre el Lic. Colosio y el Presidente Salinas de Gortari, esta apreciación se funda en 3 hechos:

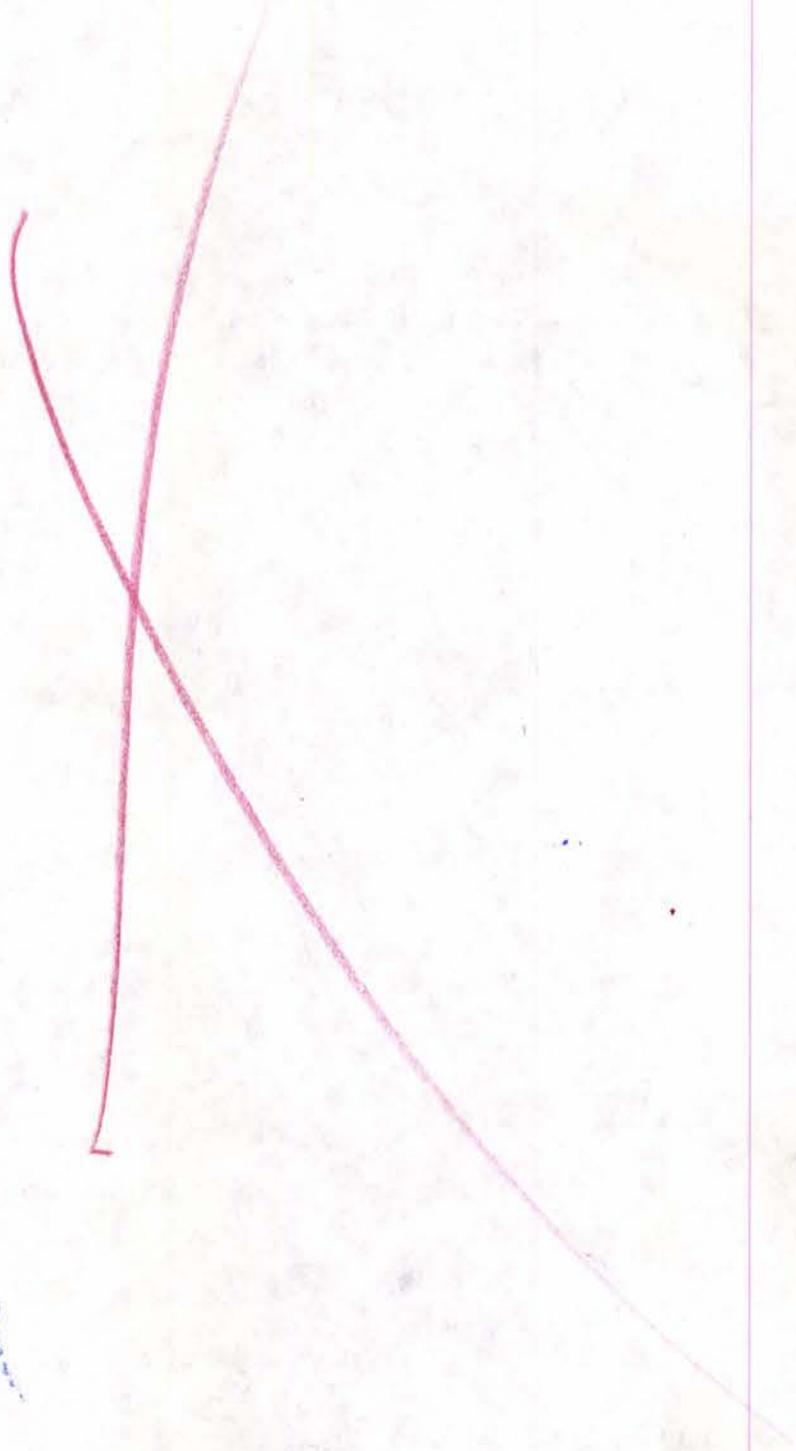
- 1) La ausencia del Presidente en el acto conmemorativo del 65 aniversario del PRI. Ahí, en su discurso de Colosio, hubo ausencia de referencias al Presidente y a su administración federal. Hubo si, severas críticas al Presidencialismo.
- 2) Proclamó la Independencia política y económica del PRI con respecto al Gobierno.
- 3) El Lic. Colosio respondió positivamente a aceptar casi todas las propuestas de reforma electoral, con la condición de que estas se ajusten a la legalidad y tengan una aplicación responsable de parte del gobierno.

CONCLUSIONES

Esta propuesta de Independencia del PRI respecto al Gobierno, ya la había planteado el Lic. Colosio en 1989, en la ciudad de Querétaro. En esa ocasión el Presidente Salinas la reprobó.

Estamos frente a un estira y afloja entre el candidato del PRI y el Presidente Salinas. recordemos que en el fondo, el Lic. Colosio advierte que el PRI puede sobrevivir con o sin el apoyo del Gobierno.





PRC
MBP
EC

PROC...
RE...
MBP...R

Esta actitud es en clara alusión a que en el momento en que se inicio la campaña política del Lic. Colosio, corrió la información de que el Ejecutivo no estaba liberando los recursos económicos para soportar los gastos que una campaña conlleva.

018022

RESPECTUOSAMENTE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



ROCUR
SU PROCU

12 de Marzo de 1994.

TARJETA INFORMATIVA

018023

El día de ayer en el Hotel Presidente de la Ciudad de México, el Lic. MANUEL CAMACHO SOLÍS concedió una conferencia de prensa en la cual destacó que decidió no perseguir una candidatura presidencial independiente.

CONSIDERACIONES.

1. El Lic. Camacho Solís astutamente no terminó con las especulaciones que han puesto de cabeza la estructura del PRI y de paso el ambiente político y financiero mexicano.
2. El Lic. Camacho Solís seguirá siendo el **Comisionado Especial para la Paz y la reconciliación en Chiapas**, su compromiso es terminar las negociaciones con el EZLN en el menor tiempo posible.
3. Es correcta su posición cuando aclara que no es conveniente olvidarse del resto del País

CONCLUSIONES.

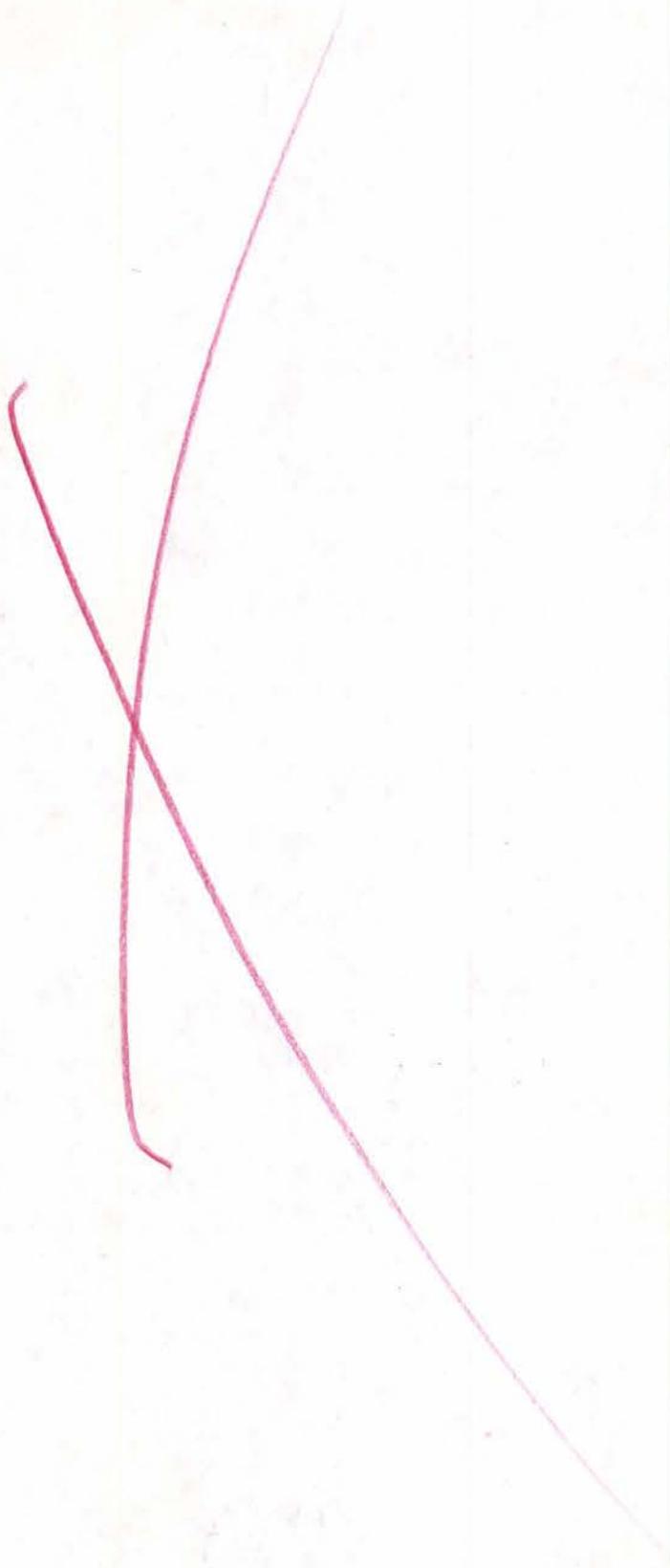
Podemos considerar que el Lic. Camacho se encuentra frente a la situación de luchar contra el Lic. Colosio o alinearse, la primera trae consigo el riesgo de provocar inestabilidad política que solo beneficiaría a Cuauhtémoc Cárdenas considerado por muchos la peor opción para el País. La segunda provocaría calma para el sistema político mexicano sin embargo esto no es probable que lo quiera aceptar Camacho Solís, sino seguir con su indefinición agitando el mundo político para su propio beneficio.

Por ello consideramos que la mejor opción para el País sería el Lic. Camacho Solís además de brindar el apoyo al Candidato del PRI se retire temporalmente de la política, empero en este renglón solo manda el Sr. Presidente Salinas

RESPECTUOSAMENTE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SU PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROC...
SUBPRO...

05 DE ABRIL DE 1994.

INFORME

018024

**ACTIVIDADES DE LA PROFA. ELBA ESTHER GORDILLO
Y DE [REDACTED].**

Días antes del destape del Dr. Ernesto Zedillo, como candidato a la Presidencia de la República, la Profesora Elba Esther Gordillo, Secretaria General del S.N.T.E., convocó a todos los Secretarios Generales Estatales e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE para darles la siguiente consigna:

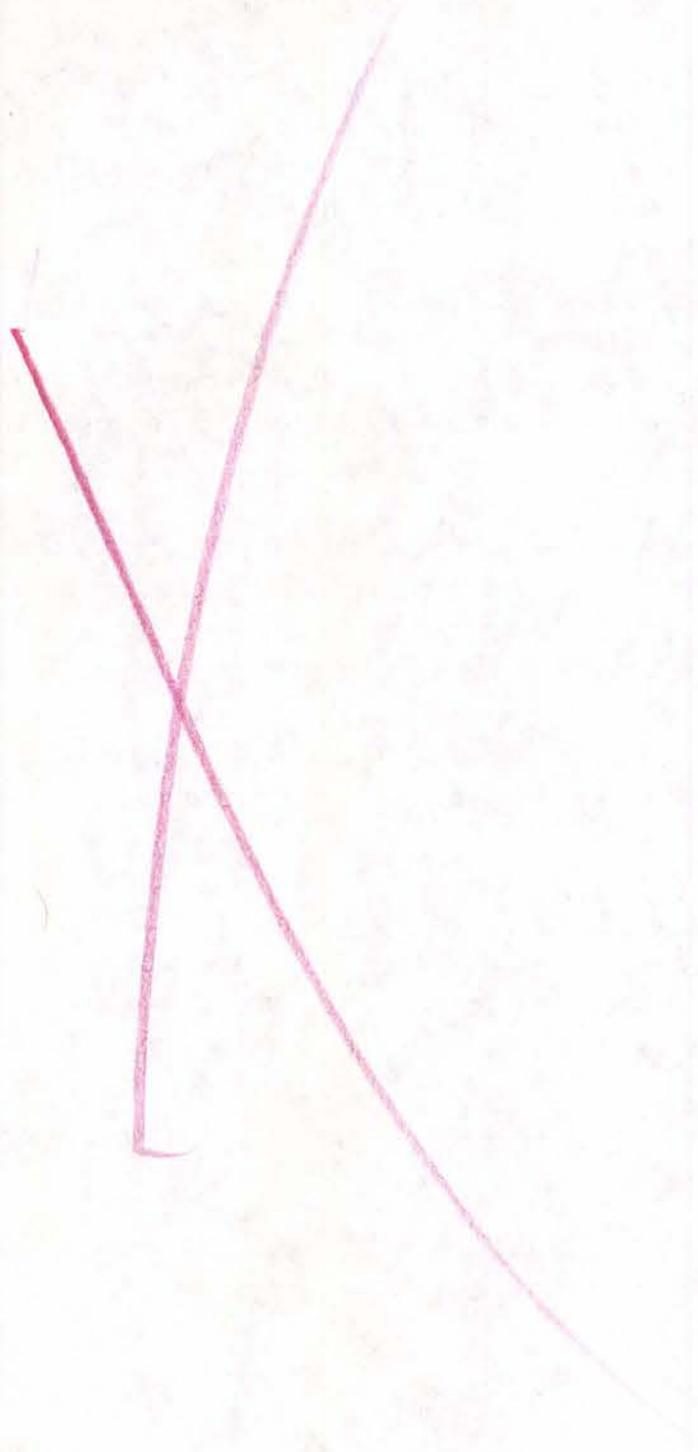
"Hablen con todos los maestros de nuestro gremio y denles instrucciones para que hagan labor concientizadora entre los padres de familia, estudiantes y ciudadanía en general para que quede claro que nuestro amigo el Lic. Manuel Camacho Solís, no tuvo nada que ver en el asesinato de Luis Donaldo Colosio".

"Esto nos parece importante pues todavía consideramos que el Lic. Camacho ahora si puede ser el próximo Presidente de la República".

Por otra parte se tuvo conocimiento que el [REDACTED] estuvo en días recientes en el país y convocó en forma urgente y secreta a todos sus seguidores de la vieja guardia del sindicato del magisterio sin saberse hasta el momento que asunto se trataron en dicha reunión.

RESPETUOSAMENTE.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA



PROCURA
D
P
PROCURA

11 de Marzo de 1994.

TARJETA INFORMATIVA

018025

El tema de los observadores internacionales y el apoyo de Washington a la Candidatura de Colosio.

La propuesta de que se inviten a observadores internacionales no es nueva. Ya durante la campaña política del ahora Presidente de la República, C.S.G., tanto el PAN como el PRD había invitado a organismos internacionales y a organismos no gubernamentales a observar los procesos electorales en México. El empeño de estos dos partidos transcurrió sin éxito, no obstante que el PAN había establecido fuertes nexos con la Iglesia, los empresarios mexicanos y con el partido republicano de los EUA, sobre todo con el ala más ultra conservadora de los republicanos amen de esos nexos, nunca prosperaron dichas propuestas.

Ahora, es probable que la propuesta hecha por el Lic. Colosio en el sentido de invitar a observadores extranjeros, busque desarticular la vieja propuesta del PAN y el PRD y con ello, favorecer la imagen del candidato del PRI. En este sentido, creemos que el Lic. Colosio les tomó la delantera a todos los partidos y logró el efecto político buscado: Que toda la oposición protestaría en contra de esa propuesta. y con ello, es casi seguro que en lo que resta del proceso electoral ningún partido se atreva a hacer igual propuesta.

Por otra parte, también el mensaje del Lic. Colosio sigue acentuando la cada vez más visible ruptura entre Colosio y el Salinismo.

De ser cierta tal separación umbilical, entonces es casi imposible negar que el Gobierno de Washington le esta brindando total apoyo a su candidato (Colosio Murrieta) [REDACTED] quien a la sazón pertenece al Partido Demócrata. Este partido a su vez, recibe la línea de la comisión trilateral (formada por personajes de EUA, Europa y Japón) de la cual es miembro prominente el Ex Presidente demócrata [REDACTED] quien es al mismo tiempo, el Director de un Centro de Observadores Internacionales de Procesos Electorales.

Así mismo, es importante señalar que dentro del equipo gubernamental de Clinton, hay una gran cantidad de miembros prominentes de la comisión trilateral que ocupan puestos muy importantes, por ejemplo [REDACTED] el Ministro del Tesoro, Etc.

SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERNALES
GENERAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERNALES
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERNALES

PROCESO DE LA FISCALIA
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERNALES
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERNALES
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERNALES
FISCALIA



PROC...
RE...
SUBPROC...



El apoyo de Colosio en EUA, esta en [REDACTED] por ello, consideramos que al hacer la propuesta de los observadores, el candidato del PRI esta buscando mayor apoyo y simpatía en los círculos políticos Norteamericanos. Este apoyo, creemos, debe estar acompañado de un jalón de orejas al Presidente Salinas de Gortari, por parte de Washington para que se le brinden todas las condiciones a Colosio, puesto que el candidato de los EUA es Colosio y ningún otro más.

En este tenor, sigue siendo una incógnita el apoyo del Ejército a este conjunto de declaraciones del Lic. Colosio.

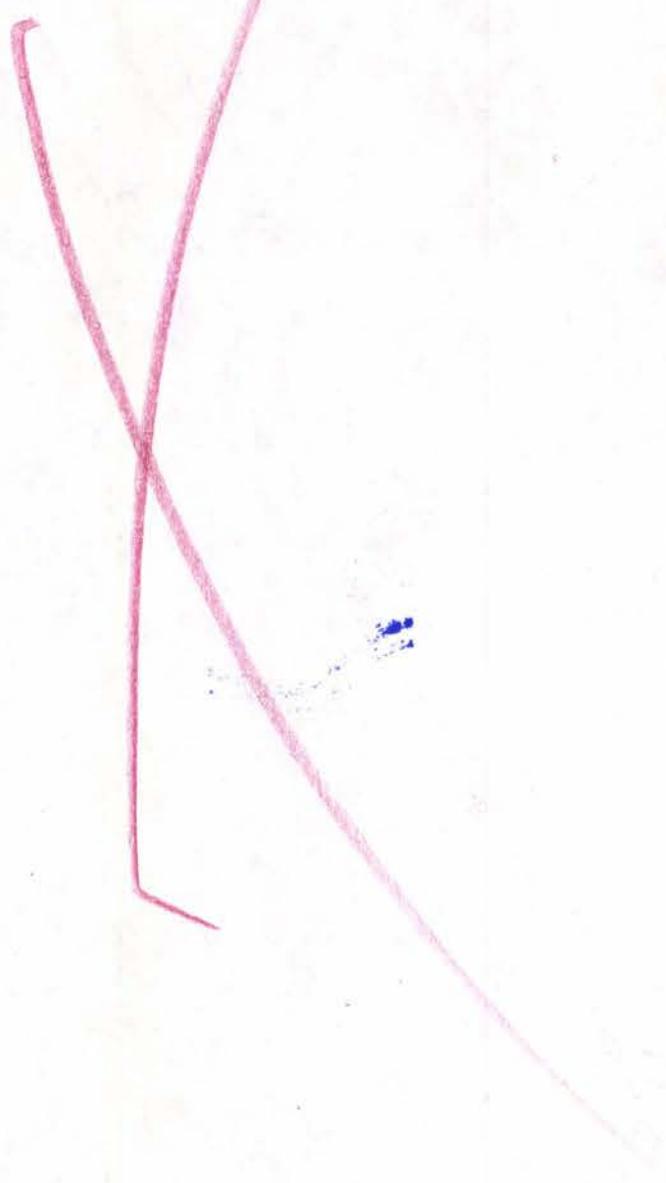
Es muy importante que en estos momentos el Instituto Armado le brinde su respaldo al candidato del PRI, pues de ello dependen muchas acciones de Colosio. Estas requieren de un respaldo del ejercito.

Finalmente, saltan a la vista las interrogantes: ¿La posible ruptura Colosio-Salinismo, estará apoyada por el Ejército a favor de Colosio?. ¿El Ejército respaldará el acercamiento Colosio-Washington? habria que estar atentos.

RESPETUOSAMENTE.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUB-PROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCU
SUBPRO

30 DE MARZO DE 1994.

018027

SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

PARA AT'N. DE LA SUPERIORIDAD

Siendo las 00:30 Hrs. del día de hoy se pidió apoyo en la posición número [REDACTED] procedente de Tijuana, B.C. con el fin de interceptar al [REDACTED] [REDACTED] quién dijo ser de nacionalidad [REDACTED] años de edad con domicilio en [REDACTED] como presunto involucrado en el asesinato del C. Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta. En el mencionado vuelo venía también el Sub-Procurador especial de la P.G.R., Miguel Montes García encargado de esclarecer dicho asesinato quien dio la orden de remitirlo a las oficinas de la P.G.R. ubicadas en las calles de López y Juárez, Col. Cuauhtémoc; siendo recibidos por el [REDACTED] terminando el apoyo a las 02:30 Hrs. sin novedad; siendo el apoyo 10 elementos de la Policía Auxiliar y 3 Inspectores de Seguridad del A.I.C.M.

RESPECTUOSAMENTE

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

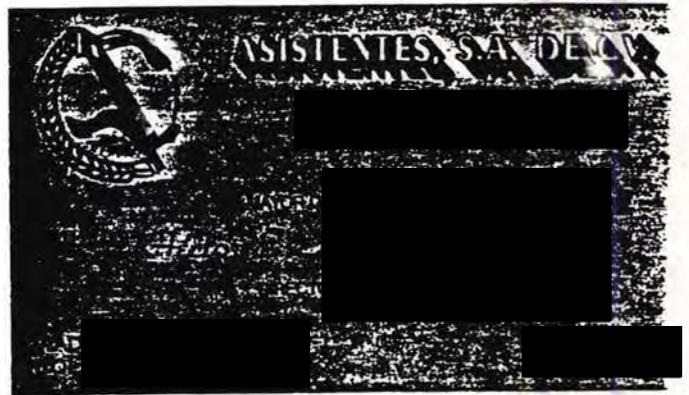
GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURE
SUBPROC

018028

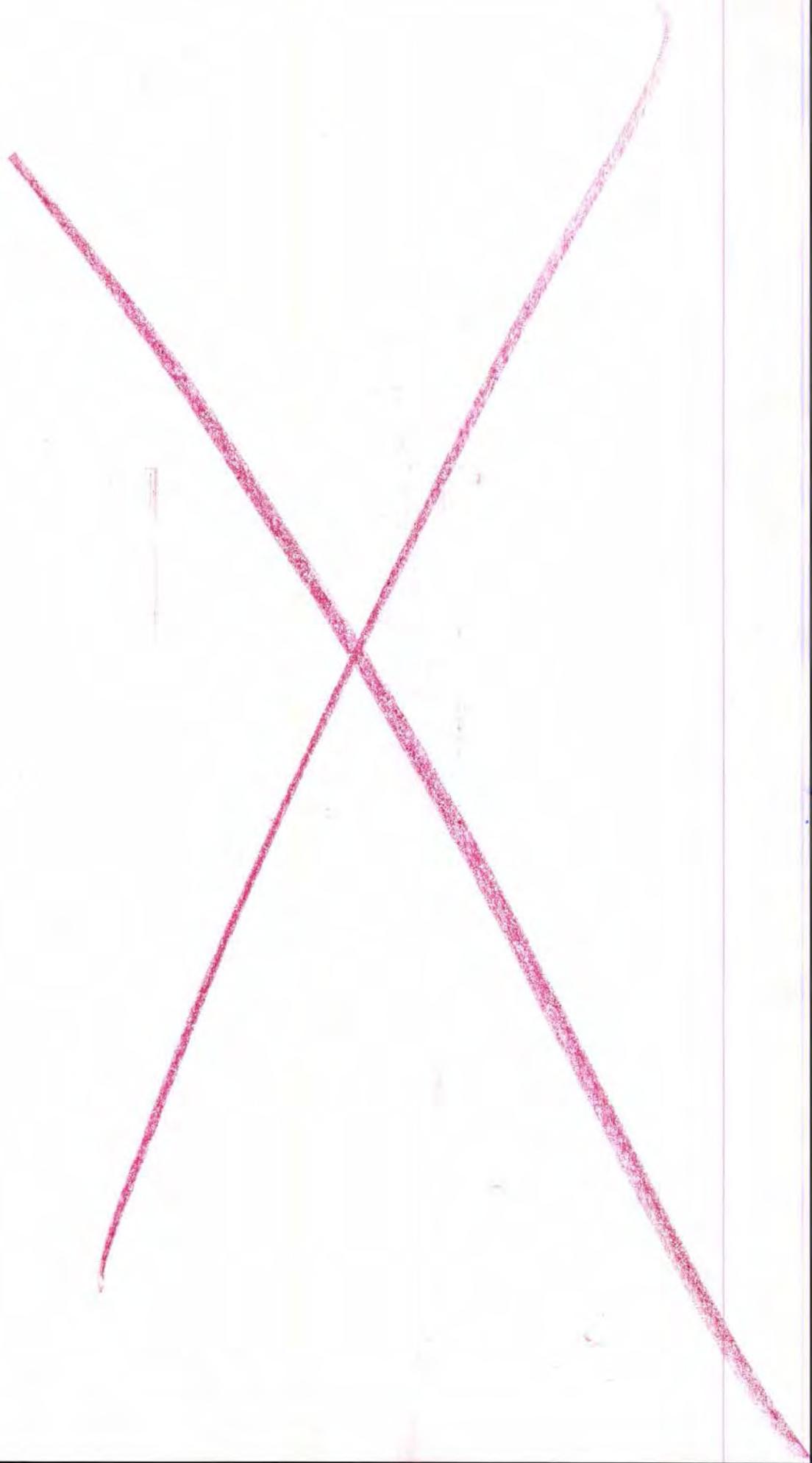
CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCION



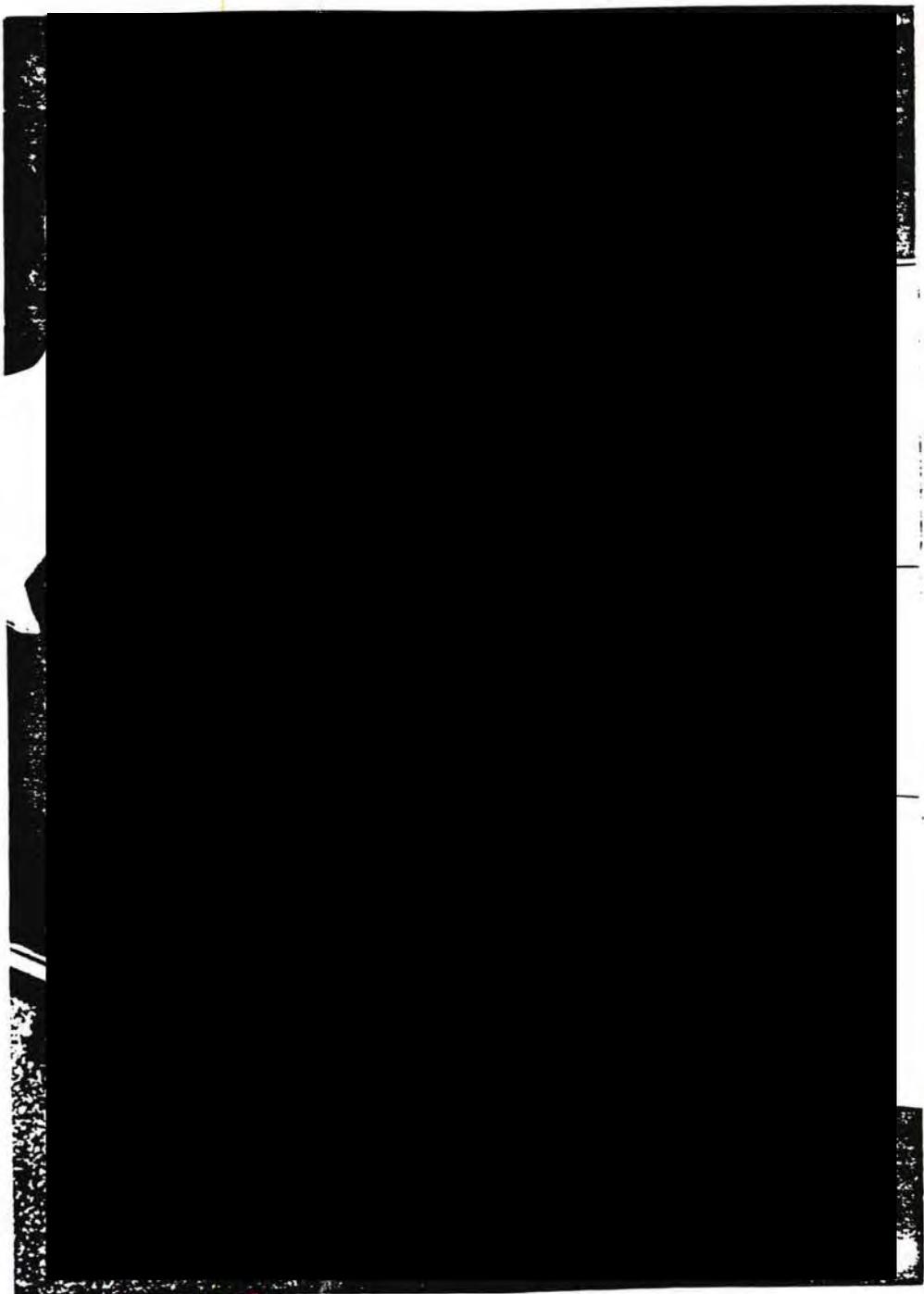
PROCESO DE REGISTRO
QUE SE REALIZA EN LA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

MEXICANOS
GENERAL
ICA
IA SERVICIOS

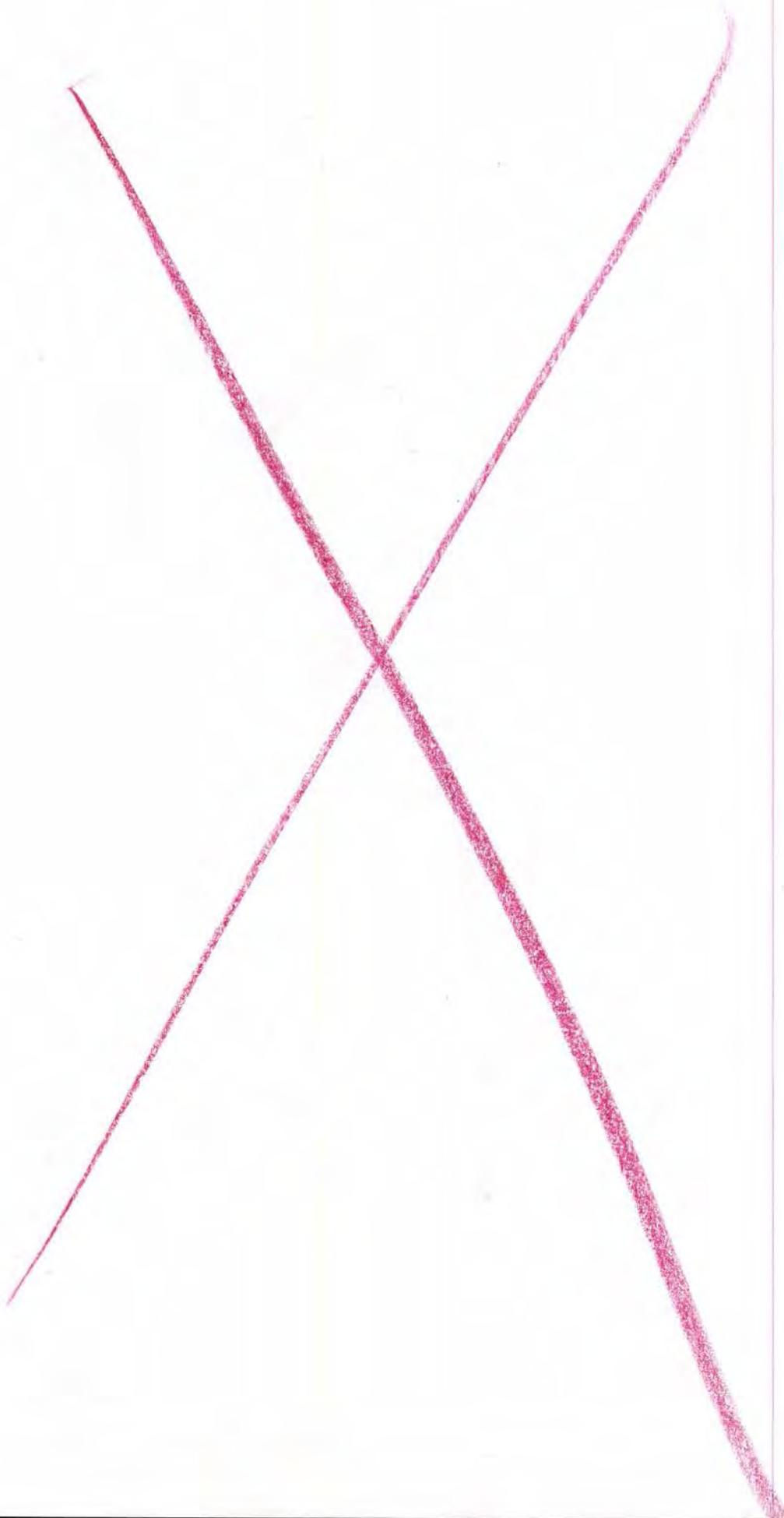
01/01/2010 25



PROGRA
SUBP
CU



SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
FISCALÍA GENERAL DE LA UNIÓN



(2)

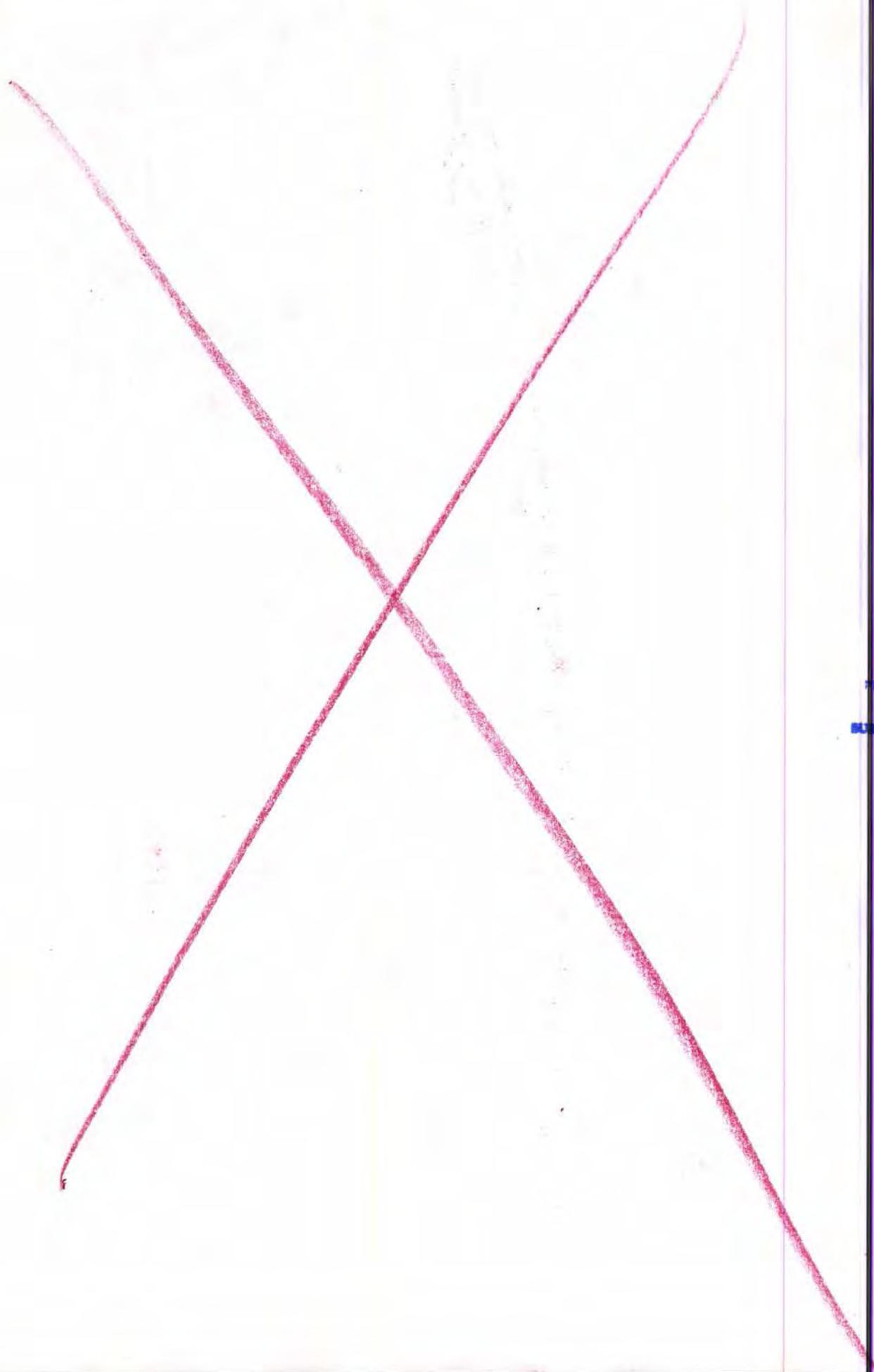


(3)



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

10/10/10



PROCURADURIA
DE
JUSTICIA
FISCAL



(4)

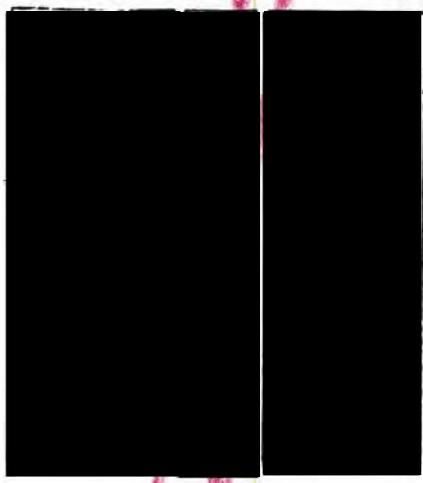


(5)



(6)

SEP SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
PREPARATORIA ABIERTA



(7)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN
PREPARATORIA ABIERTA

11/11/19

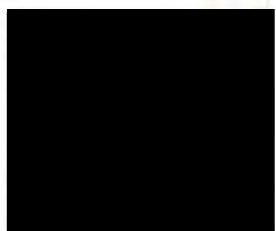


SECRET
SECURITY
DEPARTMENT
SUBPROCESO
ALFONSO

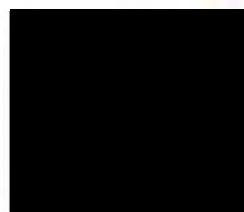
(S)



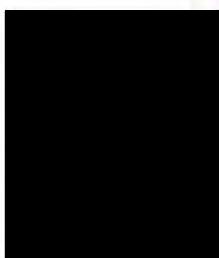
(P)



(IO)



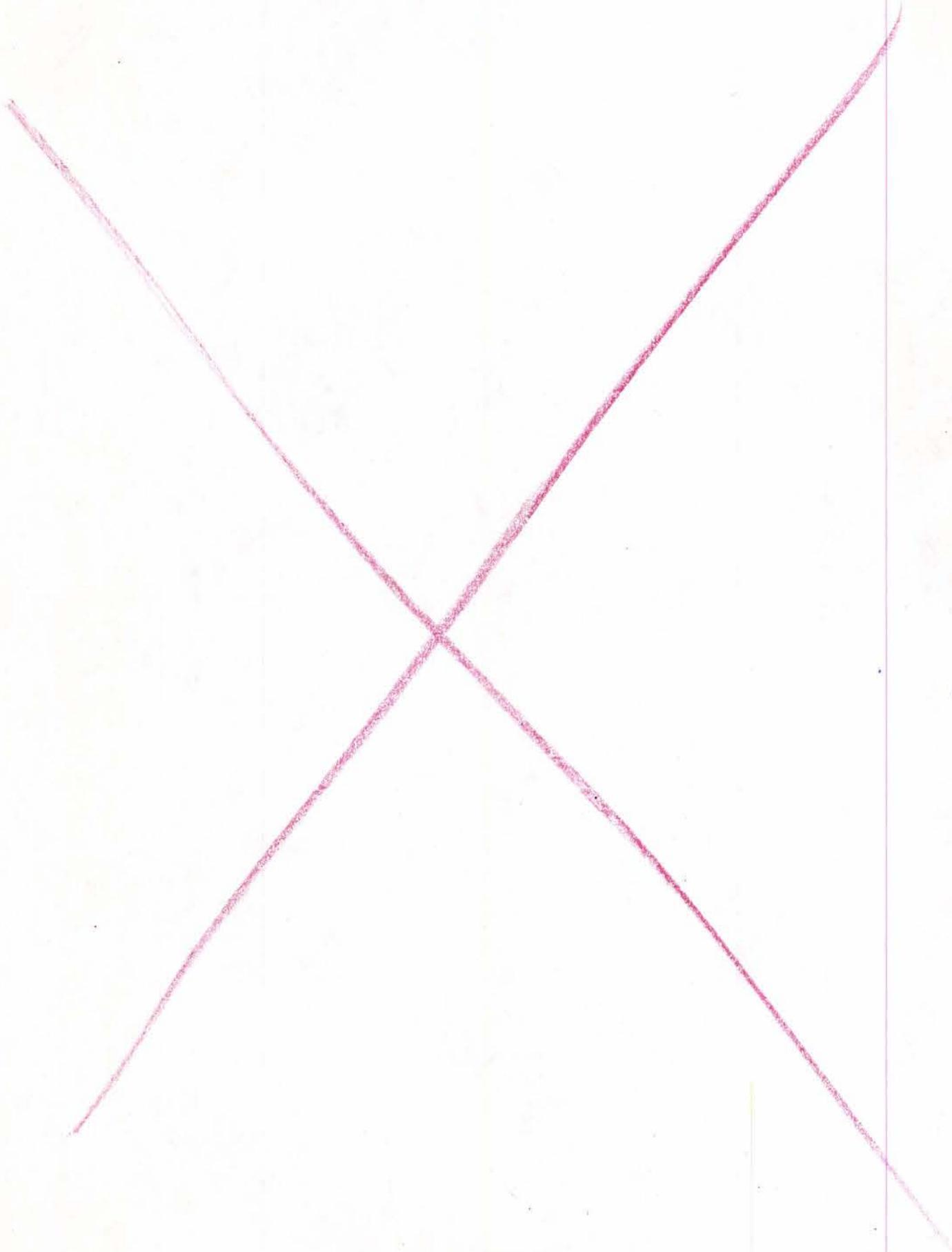
(II)



(I)



580210



PROCURAD
D
IP
SUBPROCA

1 [REDACTED] 33



ESCRITURA NUMERO: [REDACTED]

VOLUMEN NUMERO: [REDACTED]

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ANTE MI,

[REDACTED]

NOTARIO PUBLICO NUMERO [REDACTED]

[REDACTED] HAGO CONSTAR: LA CONSTITUCION DE: "ASISTENTES". SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE OTORGAN LOS SEÑORES [REDACTED]

[REDACTED] QUE

SE REGIRA POR LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - - C L A U S U L A S - - - - -

P R I M E R A.- LOS SEÑORES [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONSTITUYEN POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA UNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE REGIRA POR LOS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - - E S T A T U T O S - - - - -

ARTICULO PRIMERO.- LA SOCIEDAD SE DENOMINARA "ASISTENTES". SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y PODRA USAR LAS INICIALES, S.A. DE C.V. - - - - -

ARTICULO SEGUNDO .- SU DOMICILIO ES [REDACTED]

[REDACTED] Y PODRA ESTABLECER AGENCIAS, SUCURSALES, U OFICINAS EN CUALQUIER OTRO LUGAR SIN QUE SE CAMBIE EL MISMO.-

ARTICULO TERCERO.- SU OBJETO ES: 1.-PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PARA EL CONTROL Y ADMINISTRACION DE RIESGOS, POR SI O EN CORRESPONDENCIA ACORDADA CON LAS CORPORACIONES OFICIALES O PRIVADAS QUE OPEREN DENTRO DE LOS MARCOS LEGALES QUE EXISTEN EN LA REPUBLICA MEXICANA O EL EXTRANJERO. A: -EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIO. -COMPLEJOS INDUSTRIALES. INSTALACIONES FERROVIARIAS. AEROPORTUARIAS. CAMIONERAS. NUCLEARES. DE

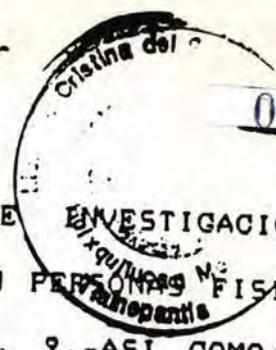


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA COORDINACION FISCALIA

GENERACION DE ENERGIA, COMUNICACIONES, ETC. -CASA HABITACION, EMBAJADAS, COMPLEJOS COMERCIALES, ESCUELAS Y CENTROS DE EDUCACION, DEPORTIVOS, CULTURALES, HOTELES, HOSPITALES, ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS, CUALQUIER TIPO DE OFICINAS, ETC. -INSTITUCIONES FEDERALES O PARAESTATALES, INSTITUCIONES BANCARIAS. -CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES, DINERO, DOCUMENTOS, ETC. -SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA QUE REQUIERA SEGURIDAD Y PROTECCION.

2.-REALIZACION DE INSPECCIONES, VIGILANCIA Y SUPERVISION EN EMPRESAS PARA PREVENIR PERDIDAS. 3.-INVESTIGACIONES, RECABACION Y ANALISIS DE INFORMACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES CONTRACTUALES, SUPERVISION EXTERNA Y TODO AQUELLO QUE COADYUVE A LOS INTERESES EMPRESARIALES Y QUE ESTE DENTRO DE LO PREVISTO POR LA LEY. 4.-CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL, ANIMALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCION, SEA ESTA PUBLICA, EMPRESARIAL O PRIVADA, EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA Y EN EL EXTRANJERO. 5.-ELABORACION, FABRICACION, ALQUILER, COMERCIALIZACION, IMPORTACION, ARRENDAMIENTO, COMPRA VENTA DE TODA CLASE DE AYUDAS DIDACTICAS (AUDIOVISUALES, PELICULAS, VIDEOS DE FIMOTECA, LIBROS, TEXTOS, FOLLETOS, LETREROS, SEÑALAMIENTOS MAQUINAS, ARTIFICIOS Y TODO LO RELATIVO PARA APOYAR LA CAPACITACION Y EL ADIESTRAMIENTO EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA Y EN EL EXTRANJERO). 6.-REALIZACION DE AUDITORIAS, ASSESIAS, ESTUDIOS Y ANALISIS DE RIESGOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS OFICIALES, PRIVADOS O PARAESTATALES, EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS. SEGURIDAD DE CUALQUIERA DE SUS ESPECIALIDADES 7.-RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL; PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CRISIS OCASIONADAS POR TODO TIPO DE EVENTOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y PROTECCION DE UNA EMPRESA. INSTITUCION. PERSONA. MAQUINARIA. VEHICULOS.





018034

PROCESOS DE TRABAJO. 8.-INTERCAMBIO E INVESTIGACION DE TECNOLOGIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CON PERSONAS FISICAS Y MORALES, TANTO NACIONALES O EXTRANJERAS. 9.-ASI COMO TODOS AQUELLOS SERVICIOS QUE PROCUREN SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, SUS BIENES, SU PATRIMONIO, LAS INSTALACIONES, VEHICULOS, MAQUINARIA, ARTIFICIOS, PROCESOS DE TRABAJO, ETC. Y LOS QUE EN EL FUTURO PUDIERAN SURGIR Y QUE NO VAYAN EN CONTRA DE LO PREVISTO EN NUESTRAS LEYES Y SIEMPRE AJUSTANDOSE A LO QUE EN ELLAS SE PREVE.-----

ARTICULO CUARTO.- SU DURACION SERA DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTA ESCRITURA.---

ARTICULO QUINTO.- LOS SOCIOS PRESENTES Y FUTUROS CONVIENEN EXPRESAMENTE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, QUE LA SOCIEDAD NO ADMITIRA DIRECTA NI INDIRECTAMENTE COMO SOCIOS A INVERSIONISTAS EXTRANJEROS Y LAS SOCIEDADES SIN CLAUSULA DE EXTRANJEROS, NI TAMPOCO RECONOCERAN EN ABSOLUTO DERECHOS DE SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS MISMOS INVERSIONISTAS Y SOCIEDADES POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE "NINGUNA PERSONA EXTRANJERA, FISICA O MORAL, PODRA TENER PARTICIPACION SOCIAL O SER PROPIETARIA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD. SI POR ALGUN MOTIVO ALGUNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, POR CUALQUIER EVENTO LLEGARE A ADQUIRIR UNA PARTICIPACION SOCIAL O A SER PROPIETARIA DE UNA O MAS ACCIONES, CONTRAVINIENDO ASI LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE, SE CONVIENE DESDE AHORA EN QUE DICHA ADQUISICION SERA NULA Y, POR TANTO CANCELADA Y SIN NINGUN VALOR LA PARTICIPACION SOCIAL DE QUE SE TRATE Y LOS TITULOS QUE LA REPRESENTEN, TENIENDOSE POR REDUCIDO EL CAPITAL SOCIAL EN UNA CANTIDAD IGUAL AL VALOR DE LA PARTICIPACION CANCELADA".-----

----- CAPITAL SOCIAL. ACCIONES -----

ARTICULO SEXTO.- SU CAPITAL ES DE : [REDACTED]

[REDACTED] . MINIMO FIJO SIN DERECHO A RETIRO Y

MAXIMO ILIMITADO, REPRESENTADO POR QUINIENTAS ACCIONES DE

[REDACTED]

EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO SIEMPRE POR ACCIONES NOMINATIVAS DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] CADA ACCION REPRESENTA UN VOTO, CONFIERE IGUALES DERECHOS Y ES INDIVISIBLE.

ARTICULO SEPTIMO.- LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL, ESTARAN REPRESENTADAS POR CERTIFICADOS PROVISIONALES POSTERIORMENTE POR TITULOS DEFINITIVOS, QUE PODRAN AMPARAR UNA O MAS ACCIONES Y DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO CIENTO VEINTICINCO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASI COMO EL ARTICULO QUINTO DE ESTA ESCRITURA Y LAS AUTORIZA EL ADMINISTRADOR O EN SU CASO EL PRESIDENTE Y UN CONSEJO CON FIRMAS AUTOGRAFAS.

LA SOCIEDAD LLEVARA UN LIBRO DE REGISTRO EN QUE DEBERA ASENTAR EL NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS Y EL NUMERO DE ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN Y LA SOCIEDAD SOLO CONSIDERARA COMO DUEÑO DE LAS ACCIONES AL QUE APAREZCA COMO TAL EN EL LIBRO MENCIONADO.

ARTICULO OCTAVO.- EL CAPITAL VARIABLE DE LA SOCIEDAD ES SUSCEPTIBLE DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES SIN NECESIDAD DE REFORMAS A LOS ESTATUTOS SOCIALES, CON LA UNICA FORMALIDAD, DE QUE SEAN APROBADAS POR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

TODO AUMENTO O DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL DEBERA SUSCRIBIRSE EN EL LIBRO DE REGISTRO QUE AL EFECTO LLEVE LA SOCIEDAD, NO PODRA DECRETAR E UN AUMENTO DE CAPITAL SI NO ESTAN TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS TODAS LAS ACCIONES EMITIDAS CON ANTERIORIDAD DE LA SOCIEDAD. CUANDO SE AUMENTE EL CAPITAL SOCIAL LOS ACCIONISTAS TENDRAN DERECHO PREFERENTE EN PROPORCION AL NUMERO DE SUS ACCIONES PARA SUSCRIBIR LAS QUE SE EMITAN: LA REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL SE EFECTUARA

PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA
COMISION DE INVESTIGACIONES
FISCALIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

018035

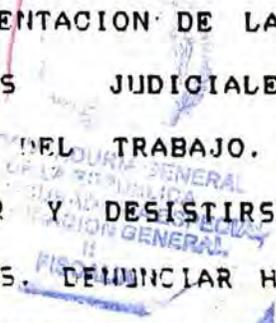


POR AMORTIZACIONES Y MEDIANTE REMBOLSOS A LOS ACCIONISTAS POR DESIGNACION DE ACCIONES AFECTAS A LA REDUCCION DE CAPITAL. HARA POR ACUERDO UNANIME DE LOS ACCIONISTAS O EN SU CASO SORTEO ANTE NOTARIO O CORREDOR PUBLICO.- EN ESTE CASO HECHA LA DESIGNACION DE LAS ACCIONES SE PUBLICARA UN AVISO EN EL DIARIO DE LA FEDERACION Y EL IMPORTE DEL REEMBOLSO QUEDARA DESDE ESA FECHA A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS RESPECTIVOS, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD SIN DEVENGAR INTERES ALGUNO. -

----- ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD-----
ARTICULO NOVENO.- ADMINISTRARA LA SOCIEDAD UN ADMINISTRADOR O UN CONSEJO DE ADMINISTRACION DE TRES MIEMBROS O MAS, QUIENES PODRAN SER O NO ACCIONISTAS. CAUSIONANDO SU MANEJO CON DEPOSITO DE [REDACTED] O FIANZA POR ESA SUMA Y DESEMPEÑARAN SU CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO HASTA QUE TOMEN POSESION QUIENES LOS SUSTITUYAN. -----

ARTICULO DECIMO.- LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEDUCIRA LA FORMA DE ADMINISTRAR LA SOCIEDAD, ELIGIRA LOS FUNCIONARIOS POR MAYORIA DE VOTOS Y PODRA DESIGNAR SUPLENTE. ----- [REDACTED]

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- EL ADMINISTRADOR O EL CONSEJO DE ADMINISTRACION TENDRA FACULTADES DE APODERADO GENERAL EN JUICIO, PLEITOS Y COBRANZAS, PARA EJECUTAR ACTOS DE ADMINISTRACION Y ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO. CON FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL, EN TERMINOS DEL ARTICULO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO Y SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMAS ESTADOS: EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PODRA INTERVENIR ANTE AUTORIDADES JUDICIALES, CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL TRABAJO. DESISTIRSE DE ACCIONES O RECURSOS, INTENTAR Y DESISTIRSE DEL AMPARO ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, DENUNCIAR HECHOS DELICTIVOS, FORMULAR QUERELLAS, INTERVENIR EN PROCESOS PENALES COADYUVAR CON EL MINISTERIO PUBLICO. OTORGAR PERDON, OTORGAR PODERES GENERALES



O ESPECIALES Y REVOCARLOS, NOMBRAR GERENTES, EMPLEADOS O FACTORES Y REVOCARLES SUS NOMBRAMIENTOS Y EN TERMINOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO. GIRAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, ENDOSAR Y NEGOCIAR TITULOS DE CREDITO. - - - - -

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- CUANDO LA ASAMBLEA ELIJA CONSEJO SEGUIRAN LAS ESTIPULACIONES SIGUIENTES: - - - - -

A).- LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS QUE REPRESENTEN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL CAPITAL COMO MINORIA TENDRAN DERECHO A ELEGIR UNO DE LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS, ESTE NOMBRAMIENTO UNICAMENTE PODRA ANULARSE CON LOS DE LA MAYORIA.- - - - -

B) EL CONSEJO SE REUNIRA EN SESION ORDINARIA POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO Y EN EXTRAORDINARIA CUANDO LO CITEN EL PRESIDENTE. LA MAYORIA DE LOS CONSEJEROS O UN COMISARIO. - - - - -

C).- INTEGRARAN QUORUM PARA LAS REUNIONES LA MAYORIA DE LOS CONSEJEROS. - - - - -

D).- LOS ACUERDOS SE APROBARAN POR MAYORIA DE VOTOS Y EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRA VOTO DE CALIDAD. - - - - -

E).- EN CADA SESION SE LEVANTARA ACTA QUE FIRMARAN LOS CONSEJEROS QUE ASISTAN. - - - - -

ARTICULO DECIMO TERCERO.- LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA SOCIEDAD PODRA ESTAR A CARGO DE GERENTES, QUIENES PODRAN SER O NO ACCIONISTAS. - - - - -

ARTICULO DECIMO CUARTO.- LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL ADMINISTRADOR O EL CONSEJO DESIGNARAN A LOS GERENTES. SEÑALARAN EL TIEMPO QUE DEBAN EJERCER SUS CARGOS, SUS FACULTADES, OBLIGACIONES Y CAUSIONES. - - - - -

SOCIEDAD GENERAL
SUBPROTECCION ESPECIAL
COORDINACION
FISCALIA

- - - - - VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD - - - - -

ARTICULO DECIMO QUINTO.- LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN COMISARIO, QUIEN PODRA SER O NO ACCIONISTAS. - - - SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR

PROTECCION
SUBPROTECCION
COORDINACION

018036



MAYORIA DE VOTOS Y ESTE PODRA DESIGNAR UN ⁷ CAUSIONANDO SU MANEJO CON DEPOSITO DE MIL PESOS ESA SUMA Y DESEMPEÑARA SU CARGO POR TIEMPO INDEFINITO HASTA QUE TOME POSESION QUIEN LO SUSTITUYA. - - - - -

ARTICULO DECIMO SEXTO.- EL COMISARIO TENDRA LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL ARTICULO CIENTO SESENTA Y SEIS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. - - - - -

- - - - - ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS - - - - -

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ORGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y LEGALMENTE INSTALADA REPRESENTA TODAS LAS ACCIONES. - - - - -

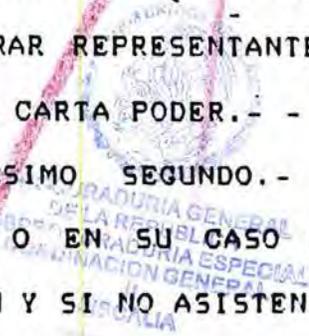
ARTICULO DECIMO OCTAVO.- LA ASAMBLEA SE CONVOCARA EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LOS ARTICULOS DEL CIENTO OCHENTA Y TRES AL CIENTO OCHENTA Y CINCO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. - - - - -

ARTICULO DECIMO NOVENO.- LA CONVOCATORIA CONTENDRA EL ORDEN DEL DIA SERA FIRMADA POR QUIEN LA HAGA Y SE PUBLICARA UNA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION O EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION POR LO MENOS CINCO DIAS ANTES DE QUE SE REUNAN. - - - - -

ARTICULO VIGESIMO.- LA ASAMBLEA SERA VALIDA SIN PUBLICA CONVOCATORIA CUANDO ESTEN REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE ACCIONES. - - - - -

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- LOS ACCIONISTAS DEPOSITARAN SUS ACCIONES EN LA CAJA DE LA SOCIEDAD O EN INSTITUCIONES DE CREDITO VEINTICUATRO HORAS ANTES DE QUE PRINCIPIE LA ASAMBLEA Y PODRAN NOMBRAR REPRESENTANTES PARA ASISTIR Y VOTAR EN LA MISMA MEDIANTE CARTA PODER. - - - - -

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- PRESIDIRA LAS ASAMBLEAS EL ADMINSTRADOR O EN SU CASO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SI NO ASISTEN LA ASAMBLEA ELIGIRA PRESIDENTE DE DEBATES EL CUAL DESIGNARA UN SECRETARIO. - - - - -



ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- EL PRESIDENTE NOMBRARA
ESCRUTADORES A DOS ACCIONISTAS QUE CERTIFIQUEN EL NUMERO DE
ACCIONES REPRESENTADAS. - - - - -

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- LAS ASAMBLEAS SEPAN ORDINARIAS Y
EXTRAORDINARIAS Y AMBAS DEBERAN REUNIRSE EN EL DOMICILIO
SOCIAL. - - - - -

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DEBERA REUNIRSE POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO Y SE
OCUPARA DE TRATAR LOS ASUNTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO
CIENTO OCHENTA Y UNO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES
MERCANTILES. - - - - -

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- LA ASAMBLEA ORDINARIA EN VIRTUD DE
PRIMERA CONVOCATORIA QUEDARA LEGALMENTE INSTALADA CUANDO ESTE
REPRESENTADO EL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR
LO MENOS, LAS RESOLUCIONES SOLO SERAN VALIDAS CUANDO SE TOMEN
POR MAYORIA DE VOTOS Y SI SE REUNEN EN VIRTUD DE SEGUNDA
CONVOCATORIA EN ELLA SE RESOLVERA SOBRE LOS ASUNTOS INDICADOS
EN EL ORDEN DEL DIA CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO DE ACCIONES
REPRESENTADAS POR MAYORIA DE VOTOS. - - - - -

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS
TRATARAN LOS ASUNTOS QUE SE ENUMERAN EN EL ARTICULO CIENTO
OCHENTA Y DOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. SI
SE REUNE EN VIRTUD DE PRIMERA CONVOCATORIA QUEDARA LEGALMENTE
INSTALADA CUANDO HAYA REPRESENTADAS ACCIONES PARA QUE APRUEBE
LAS DECISIONES EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DEL CAPITAL
SOCIAL Y SI SE REUNE EN VIRTUD DE SEGUNDA CONVOCATORIA SERAN
VALIDAS LAS DECISIONES APROBADAS POR EL CINCUENTA POR CIENTO
DEL CAPITAL SOCIAL. - - - - -

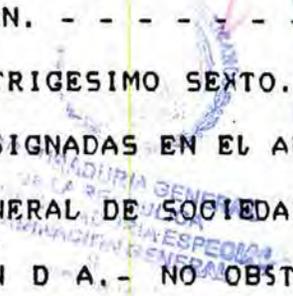
ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- LOS ACCIONISTAS QUE SEAN
FUNCIONARIOS SE ABSTENDRAN DE VOTAR EN LOS CASOS QUE PREVIENE
LA LEY. - - - - -

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- EL SECRETARIO ASISTIRA ACTA DE LAS

018037



ASAMBLEAS Y AGREGARA LISTA DE ASISTENCIA SUSCRIT⁹
 CONCURRENTES, FIRMARAN LAS ACTAS EL PRESIDENTE EL
 SECRETARIO, EL COMISARO SI CONCORRE Y LOS ESCRUTADORES EL
 EJERCICIO SOCIAL. ESTADOS FINANCIEROS, UTILIDADES, PERDIDAS.-
 ARTICULO TRIGESIMO.- LOS EJERCICIOS SERAN DE UN AÑO Y LA
 ASAMBLEA PODRA CAMBIAR SU INICIACION Y SU TERMINO EN LA FORMA
 QUE LO REQUIERAN LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD. - - - - -
 ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- LAS UTILIDADES SE DISTRIBUIRAN.-
 A).- SE APORTARA EL CINCO POR CIENTO PARA FORMAR O
 RECONSTITUIR EL FONDO DE RESERVA QUE ALCANZARA LA QUINTA
 PARTE DEL CAPITAL. - - - - -
 B).- SE APLICARA EL PORCENTAJE QUE DESTINE LA ASAMBLEA PARA
 REMUNERAR A LOS FUNCIONARIOS. - - - - -
 C).- EL REMANENTE SE DISTRIBUIRA ENTRE LAS ACCIONES POR
 PARTES IGUALES. - - - - -
 ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- CUANDO HAYA PERDIDAS SERAN
 SOPORTADAS POR LAS RESERVAS Y AGOTADAS ESTAS POR LAS ACCIONES
 POR PARTES IGUALES HASTA SU VALOR NOMINAL. - - - - -
 ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- LOS FUNDADORES NO SE RES
 PARTICIPACION ADICIONAL EN LAS UTILIDADES. - - - - -
 - - - - - DISOLUCION LIQUIDACION - - - - -
 ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- LA SOCIEDAD SE DISOLVERA EN LOS
 CASOS PREVISTOS POR EL ARTICULO DOSCIENTOS VEINTINUEVE DE LA
 LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. - - - - -
 ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- LA ASAMBLEA QUE ACUERDE LA
 DISOLUCION NOMBRARA UNO -O MAS LIQUIDADORES. FIJARA SUS
 EMOLUMENTOS, FACULTADES, OBLIGACIONES Y EL PLAZO DE
 LIQUIDACION. - - - - -
 ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- LA LIQUIDACION SE SUJETARA A LAS
 BASES CONSIGNADAS EN EL ARTICULO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DE
 LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. - - - - -
 S E G U N D A.- NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS



[REDACTED]

ANTERIORES, EN ESTA REUNION QUE SE CONCEPTUA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA MISMA, LOS ACCIONISTAS TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: - - - - -

A).- QUE LA SOCIEDAD SEA ADMINISTRADA POR UN ADMINISTRADOR UNICO, DESIGNANDO AL EFECTO AL [REDACTED]

B).- EL CAPITAL SOCIAL QUEDA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO POR LOS ACCIONISTAS SEGUN RECIBO QUE HACE EL ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD EN LA PROPORCION SIGUIENTE: - - - - -

- - - - -	ACCIONES	- - - - -	SERIE	"A"	- - - - -
S O C I O S	- - - - -	ACCIONES	- - - - -	VALOR	- - - - -

[REDACTED]

C).- LA ASAMBLEA ACORDO DESIGNAR COMO [REDACTED] DE LA SOCIEDAD AL [REDACTED] QUIEN EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO GOZARA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTICULO DECIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. - - - - -

D).- QUEDA DESIGNADO COMO COMISARIO DE LA SOCIEDAD EL SEÑOR [REDACTED]

E).- SE AUTORIZA A LOS SEÑORES [REDACTED]

[REDACTED] PARA QUE REALICEN LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL REGISTRO DEL PRESENTE TESTIMONIO QUE DE ESTA ESCRITURA SE EXPIDA ANTE LAS AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES. - - - - -

F).- SE HACE CONSTAR QUE LOS FUNCIONARIOS ELECTOS ACEPTAN LOS CARGOS, PROTESTAN SU FIEL DESEMPEÑO Y CAUSIONAN SUS MANEJOS DEPOSITANDO EN LA CAJA DE LA SOCIEDAD [REDACTED]

GU
FISCAL

PROCESAL
RE
SUBRO

018038



CADA UNO. - - - - -
T E R C E R A. - LOS EJERCICIOS SE INICIARAN EN EL PRIMER EJERCICIO DE ENERO DE CADA AÑO, EXCEPTO EL PRIMER EJERCICIO QUE SE INICIARA CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD Y TERMINARAN EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE SIGUIENTE. - - - - -

- - - - - G E N E R A L E S - - - - -
LOS COMPARECIENTES POR SUS GENERALES MANIFESTARON SER: MEXICANOS POR NACIMIENTO: - - - - -

EL SEÑOR [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN COMPROBARLO Y DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD. - - - - -

EL SEÑOR [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN COMPROBARLO Y DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD. - - - - -

EL SEÑOR [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] DECLARA ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN COMPROBARLO Y DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD. - - - - -

YO, EL NOTARIO CERTIFICO. - - - - -

I- QUE LOS COMPARECIENTES ME EXHIBEN EL PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES QUE AGREGO AL APENDICE DE



PROCURADURIA GENERAL DEL FISCAL

ESTA ESCRITURA EN EL LEGAJO RESPECTIVO Y BAJO LA

[REDACTED]

II.- QUE LO RELACIONADO E INSERTO CONCUERDA FIELMENTE CON SUS ORIGINALS QUE TUVE A LA VISTA Y A LOS CUALES ME REMITO.- -

III.- RESPECTO DE LOS COMPARECIENTES: A.- QUE LOS CONOZCO Y A MI JUICIO TIENEN CAPACIDAD LEGAL.- B).- QUE LES LEI EN VOZ ALTA ESTA ESCRITURA, LES EXPLIQUE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICARON Y FIRMARON EL DIA DE SU FECHA.- DOY FE. - - - - -

ANTE MI: [REDACTED]

[REDACTED] - RUBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR. - - - - -

ES COPIA CERTIFICADA QUE EXPIDO PARA EFECTOS FISCALES DE LA

[REDACTED]

VOLUMEN NUMERO: [REDACTED] - - - - -

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PRO
SUBP
CO





OFICIALIA MAYOR.

018039

UNIDAD DE CONTROL DE SERVICIOS
PRIVADOS DE SEGURIDAD.

REGISTRO No. 259

México D.F. a 01 de septiembre de 1992

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

ASISTENTES, S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 1, 2 Fracciones II y III, 9 y 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1, 4 y 9 Fracciones II y XV de su Reglamento, así como los artículos 2, 4 y 15 del Acuerdo número A/010/92 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 1992, y tomando en consideración que del análisis realizado a la documentación presentada, se llegó a las conclusiones siguientes :

PRIMERA : Esta empresa prestadora de servicios privados de seguridad, probó su existencia y operación legales de conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial de fecha 25 de abril de 1985, y el Acuerdo número A/010/92 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y por tanto, está sujeta al cumplimiento de las obligaciones que en ellos se establecen.

SEGUNDA : De conformidad con las estipulaciones del contrato de prestación de servicios que se propone celebrar con sus prestatarios y con el contenido de su reglamento interior, las actividades que realiza esta empresa, están comprendidas en el artículo tercero del mencionado Acuerdo número A/010/92.

TERCERA : El servicio que presta esta empresa es ajeno y distinto a las funciones del Ministerio Público, la Policía Judicial y la Policía Preventiva, por lo tanto no es contraria a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTA : La información contenida en la documentación proporcionada por esta empresa a la Procuraduría, está sujeta a su actualización y comprobación permanente, con los efectos legales consiguientes.

QUINTA : Esta empresa prestadora de servicios privados de seguridad, cumplió con todos los requisitos establecidos en el artículo 4o. del



UNIDAD ESPECIAL DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE INV. PRIVADOS
II
OFICIALIA MAYOR



PR CURA
JANUO 2011
RE
SUBPROCUA
SALVADORA

PR
IBPF
CO



018040

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

Acuerdo número A/010/92 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 1992.

En tal virtud, se otorga la CONSTANCIA DE REGISTRO a esta empresa, por lo que deberá dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 6o. del Acuerdo A/010/92 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.



EL OFICIAL MAYOR

Javier
LIC. JAVIER DUEÑAS GARCIA

C.C.P. Lic. Diego Valadés. Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Presente.

UNIDAD DE PROCURADURIA
DIVISION DE SERVICIOS DE INV. PRIVADOS

GENERAL
ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

CERTIFICACION

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS 15 QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTO NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y -----

-----DAN FE-----

-----CERTIFICA-----

-QUE LA PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS SON COPIAS FIELES DE SU ORIGINAL MISMAS QUE CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DILIGENCIA DE CATEO EFECTUADA CON FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO RELACIONADO CON LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 180/DGM/96 LA CUAL CONSTA DE 40 CUARENTA FOJAS UTILES -----

-----DAMOS FE-----

EL [REDACTED] FEDERAL.

LIC [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREV. SE/023/95.

018041

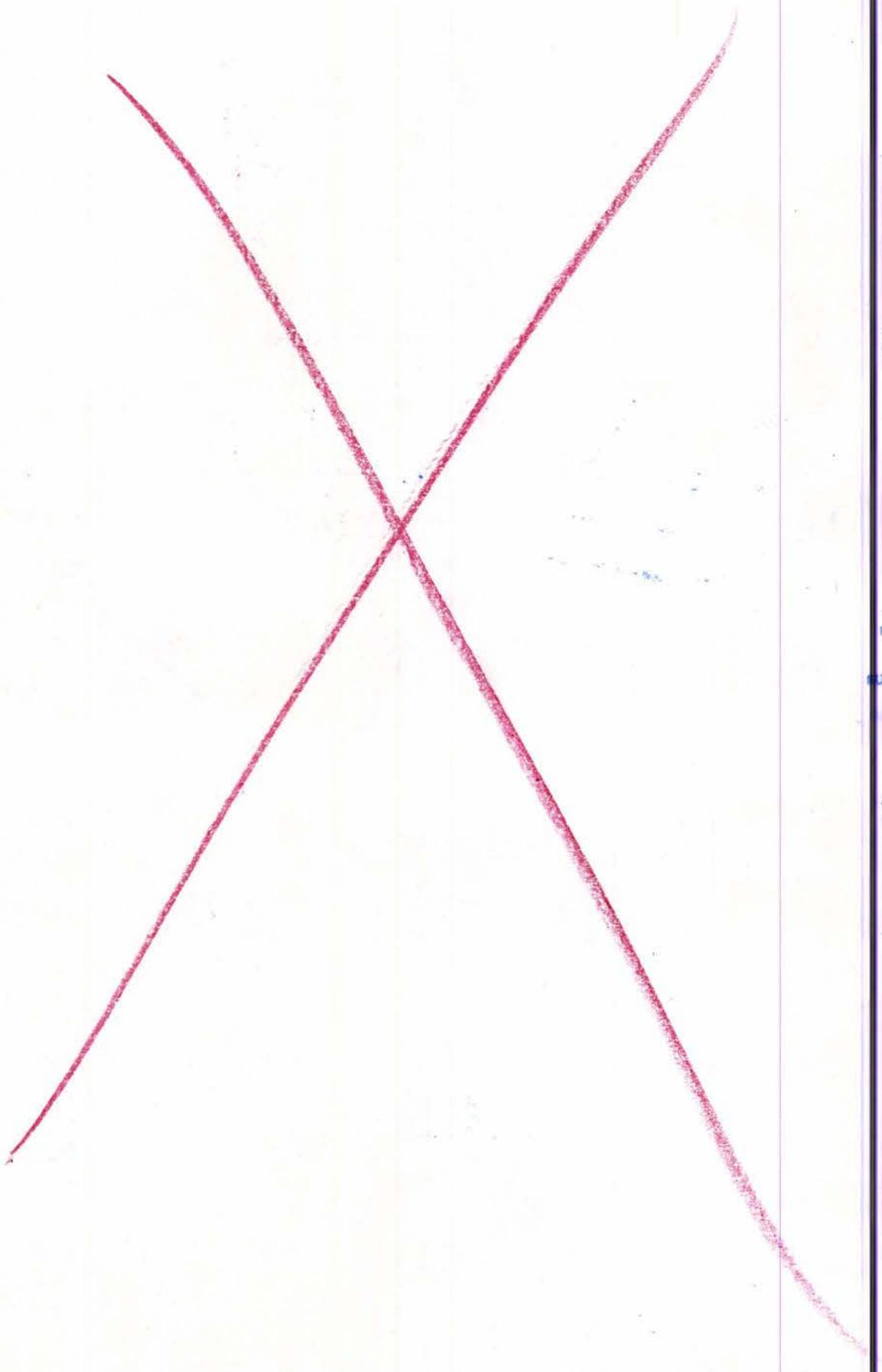
EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 16 DIECISEIS DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN -----

----- DAN FE -----

-----DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA A LA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] A QUIEN SE LE APRECIA ORIENT [REDACTED] A, CON [REDACTED]



[REDACTED]



PROCT
SUBPRO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

018042

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:05
ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA 16 DIECISEIS DE ENERO
DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA
EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA
QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

HACE CONSTAR.----- QUE SIENDO LAS 11:00 ONCE
HORAS, SE PRESENTO ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL
FEDERAL, ATENDIENDO AL REQUERIMIENTO HECHO POR LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL QUIEN DICE LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE
SU DECLARACION.-----

----- CONSTE.-----

----- DECLARACION MINISTERIAL DE [REDACTED]
EN SEGUIDA Y SIENDO LAS 11:10 ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS
DEL DIA 16 DIECISEIS DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS PRESENTE EN ESTA OFICINA LA QUE EN SU
ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED]
QUIEN PROTESTADA QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE
CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A
INTERVENIR Y ADVERTIDA DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS
FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION
I DEL CODIGO PENAL DE APLICACION FEDERAL Y ENTERADA
TAMBIEN DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA PUBLICA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

018043

FORMA 25-1A

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR,
RESPECTO AL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO O -
PERSONA DE CONFIANZA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE AL
RENDIR SU DECLARACION, MANIFIESTA QUE ES SU DESEO
RESERVARSE TAL DERECHO Y DESEA RENDIR SU DECLARACION, Y
POR SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO
ESCRITO SER DE [REDACTED]

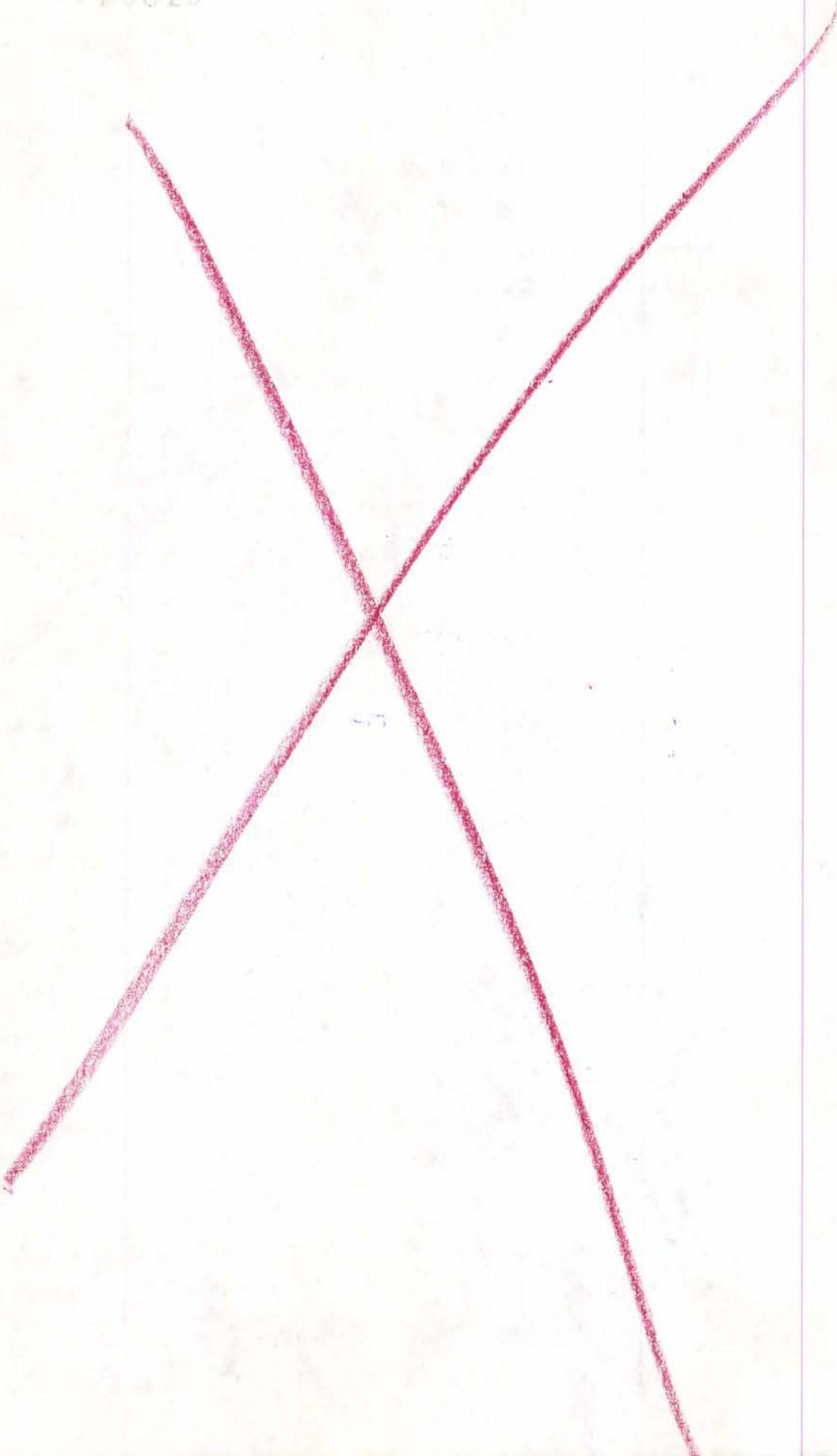
[REDACTED] Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE
INVESTIGAN. -----DECLARA-----

-----QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA, ANTE EL
PERSONAL DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, EN
ATENCION AL REQUERIMIENTO QUE LE FUE HECHO POR PARTE DE
ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL ADSCRITOS A ESTA
SUBPROCURADURIA, MANIFESTANDO QUE POR EL MOMENTO NO
CUENTA CON IDENTIFICACION ALGUNA PERO QUE DE SER
NECESARIO LA EXHIBIRA CON POSTERIORIDAD CUANDO ASI LE SEA
REQUERIDA, QUE EN RELACION A LOS HECHOS INVESTIGADOS
REFIERE QUE COMO YA LO MANIFESTO, LA EXTERNANTE ES

[REDACTED]
TAL MOTIVO A TRABAJADO EJERCIENDO SU CARRERA EN DIVERSAS
EMPRESAS ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
MES DE ABRIL LA EMITENTE TOMO UN CURSO DE CAPACITACION EN
LA EMPRESA DENOMINADA "AMWAY DE MEXICO" CON EL
PROPOSITO DE CONVERTIRSE EN SOCIA, CURSO QUE SE LLEVO A

40810



ESTADO
DE
R
D



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

018044

FORMA CG-1A

CABO EN UN SALON DE EVENTOS SOCIALES DE NOMBRE
MEDITERRANEO QUE SE ENCUENTRA [REDACTED]

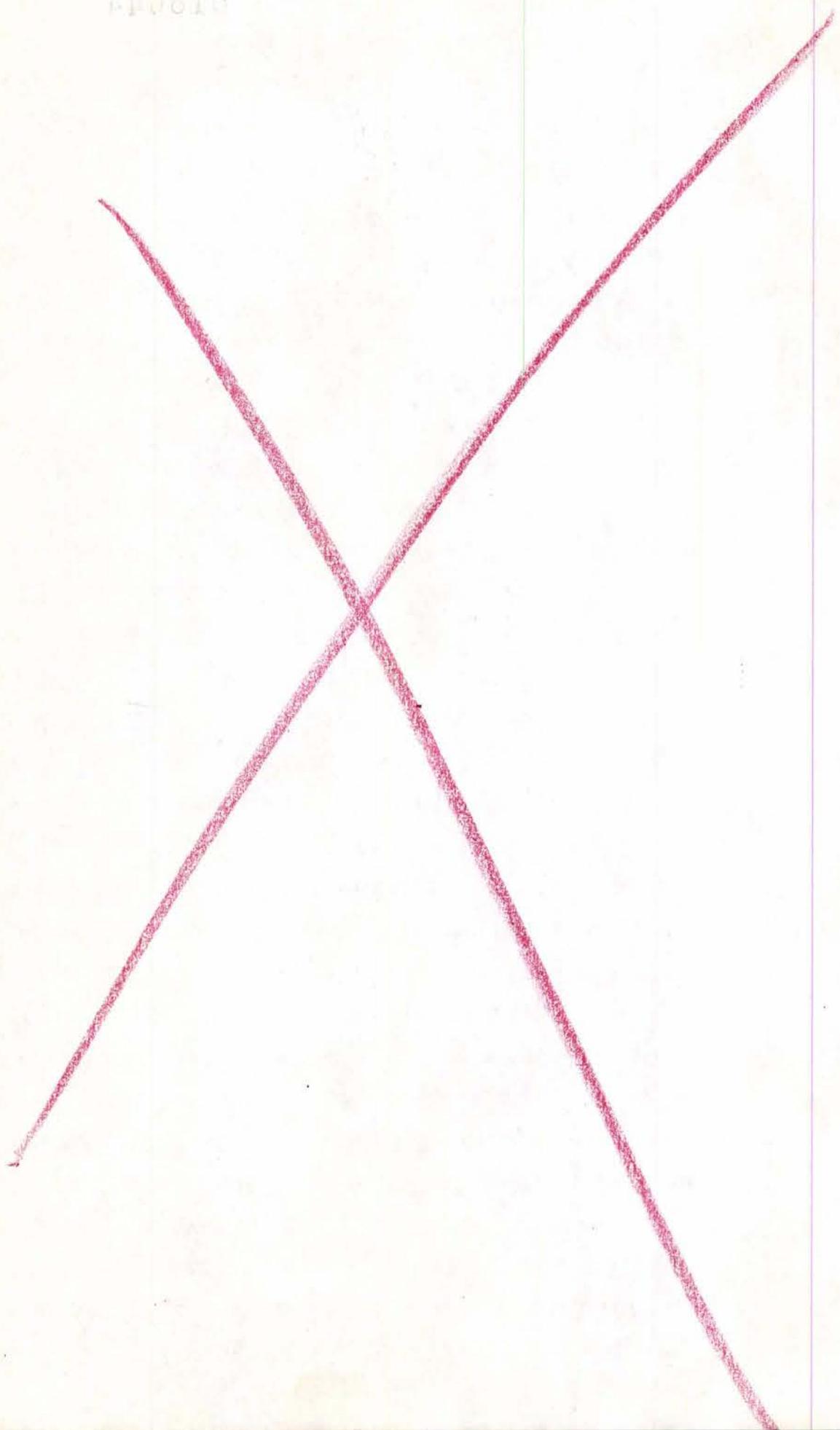
[REDACTED] QUE LAS REUNIONES SE
REALIZAN LOS DIAS MARTES A LAS 20:00 HORAS Y QUE A RAIZ DE
DICHO CURSO, EN EL MES DE JULIO DE 1995 MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO, CONOCIO AL SEÑOR [REDACTED]
QUIEN TAMBIEN ACUDIA A TOMAR LOS CURSOS, POR LO QUE CON
EL TRATO DICHA PERSONA SE ENTERO QUE LA DE LA VOZ NO
ESTABA TRABAJANDO POR LO QUE LE OFRECIO EMPLEARLA EN LA
EMPRESA EN LA QUE EL LABORABA COMO JEFE ADMINISTRATIVO Y
LA CUAL LE DIJO SE LLAMABA "ASISTENTES S.A. DE C.V." UBICADA
EN [REDACTED]

[REDACTED] POR LO QUE EL DIA 10
DIEZ DE JULIO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO SE
ENTREVISTO CON EL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN ES [REDACTED] DE LA EMPRESA
DEJANDOLE SU CURRICULUM A ESTA PERSONA, EL CUAL LE DIJO
QUE EL HORARIO DE LABORES ERA DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A
18:00 HORAS, CON UN SUELDO MENSUAL DE [REDACTED] Y QUE SE
COMUNICARA POSTERIORMENTE PARA OBTENER UNA RESPUESTA,
COMUNICANDOSE DOS DIAS DESPUES CON EL Y ESTE LE MENCIONO
QUE SE PRESENTARA A LABORAR EL 17 DIECISIETE DE JULIO DE 1995
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POR LO QUE ASI LO HIZO. Y
AL LLEGAR A LA EMPRESA SE ENTREVISTO CON EL SEÑOR
[REDACTED] QUIEN LE ASIGNO UN ESCRITORIO,
INDICANDOLE QUE REVISARA LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA Y
REALIZARA LAS FUNCIONES DE EL AREA [REDACTED] COMO SON :

[REDACTED]
DE NOMBRE [REDACTED] QUIEN AL PARECER [REDACTED] DEL

440818



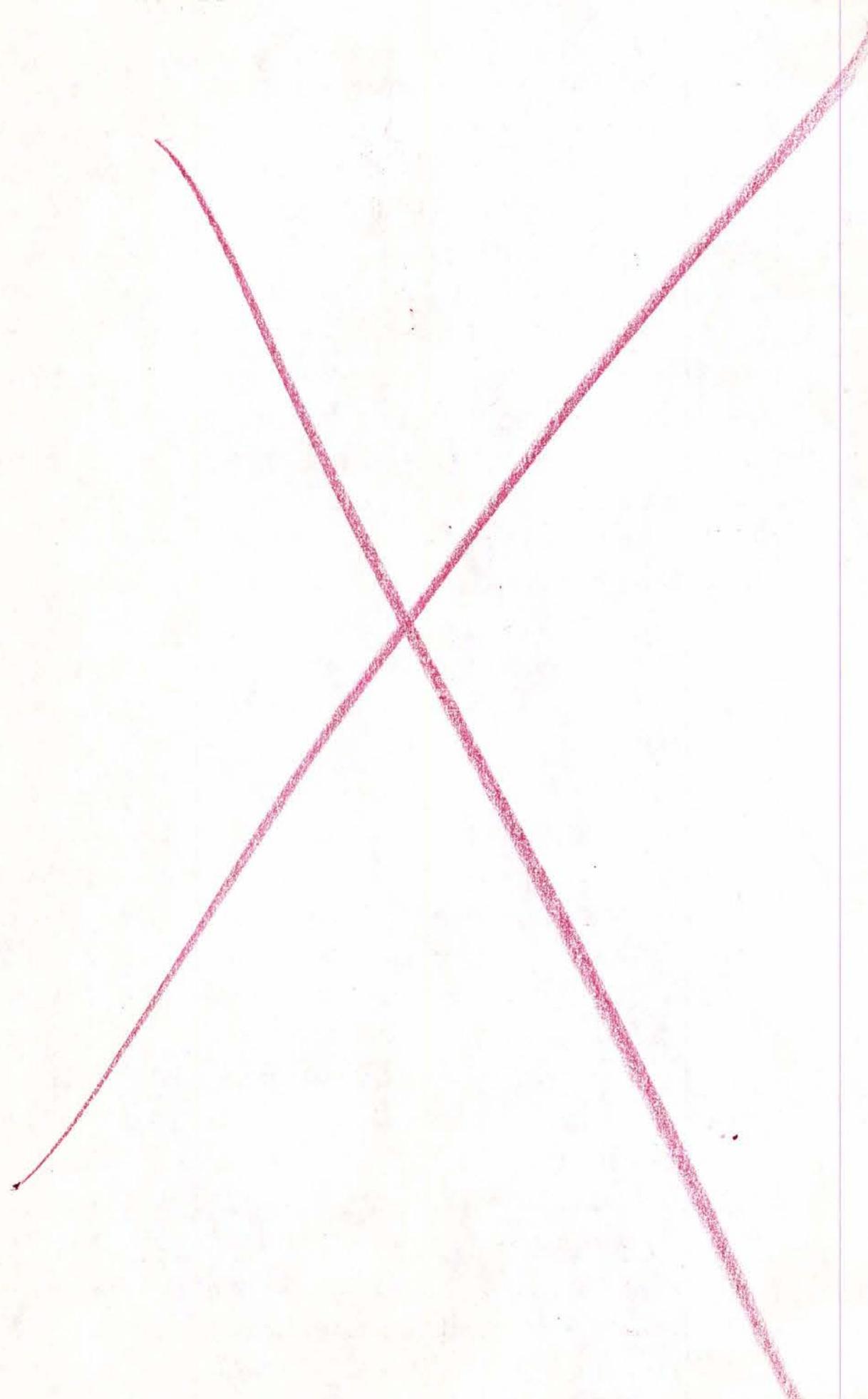
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CURA
RE
SUB-ROCU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED] HABIA DEJADO ASUNTOS PENDIENTES, POR LO QUE LA DE LA VOZ REVISO [REDACTED] DO [REDACTED] PERCATANDOSE QUE SE ENCONTRABA INCONCLUSA DESDE EL MES DE MAYO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POR LO QUE LA ACTUALIZO, QUE COMO CONSECUENCIA DE SU LABOR SE DA CUENTA QUE EL [REDACTED] DE LA EMPRESA A LA QUE HA HECHO MENCION ES EL [REDACTED] QUIEN ADEMAS ERA [REDACTED] DE LA MISMA Y A QUIEN CONOCIO POR EL MES DE AGOSTO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, QUIEN ACUDIA ESPORADICAMENTE PERO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO SE PRESENTABA DIARIAMENTE A LA EMPRESA, QUE ASI MISMO HABIA OTROS [REDACTED] QUE ERAN EL [REDACTED] QUIEN ADEMAS ERA [REDACTED] DE LA EMPRESA Y ES [REDACTED] QUIEN ES EL [REDACTED] Y SE ENCARGABA DE LA ELABORACION DE LOS BLINDAJES DE VEHICULOS Y EL [REDACTED] QUIEN ERA [REDACTED] DEL AREA [REDACTED] DEL PERSONAL DE SEGURIDAD QUIEN RENUNCIO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO QUE EN LA EMPRESA TAMBIEN TRABAJAN EL [REDACTED] QUIEN ES EL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA, DOS SUPERVISORES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD DE NOMBRES [REDACTED] Y EL [REDACTED] [REDACTED] QUIEN TAMBIEN RENUNCIO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO ASI COMO [REDACTED] QUIEN ES [REDACTED] MISMO QUE EN UN PRINCIPIO APOYABA AL DEPARTAMENTO TECNICO, ES DECIR AL [REDACTED] [REDACTED] OCUPANDO ACTUALMENTE EL CARGO DE [REDACTED]

01/03/11



PROC...
...
UNPRO...

...

...



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

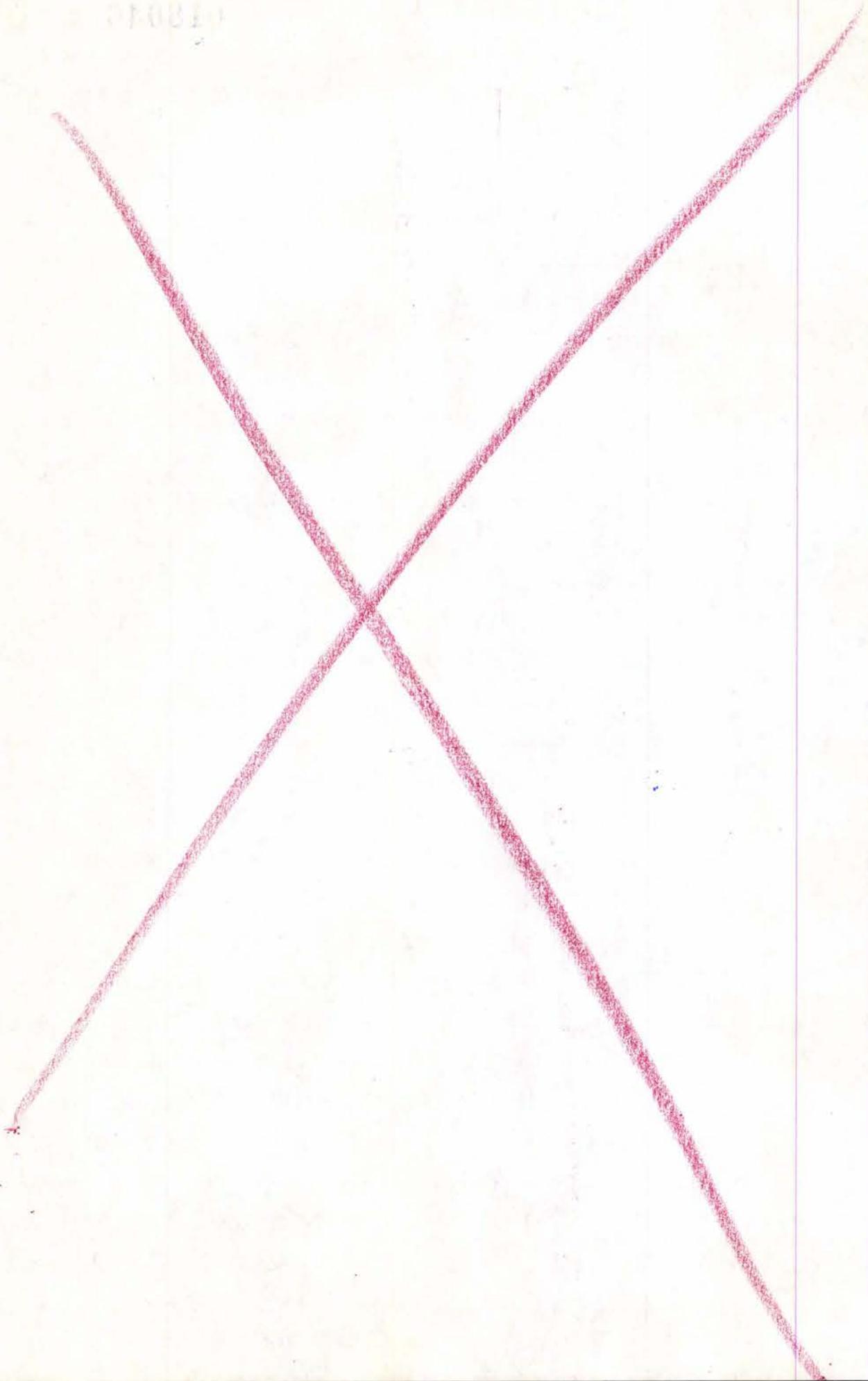
018046

FORMA CG-1A

[REDACTED], QUE EL [REDACTED]
 [REDACTED] QUIEN POR LO REGULAR ACOMPAÑABA
 AL [REDACTED] Y SOLO PERMANECIA EN LA EMPRESA DE
 SEGURIDAD CUANDO EL ESTABA, QUE ASI MISMO SE PUDO DAR
 CUENTA QUE EN LA EMPRESA EXISTIAN DOS COMPUTADORAS, LA
 PRIMERA LA UTILIZABA LA [REDACTED]
 [REDACTED] PARA ASUNTOS PROPIOS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD,
 SIENDO QUE EXISTIA OTRA COMPUTADORA LA CUAL ESTABA
 ASIGNADA [REDACTED] PERO EN OCASIONES LA UTILIZABA EL [REDACTED]
 [REDACTED] Y CUANDO ESTO OCURRIA EL MISMO CAPTURABA SU
 INFORMACION NO PERMITIENDO QUE NADIE LE AUXILIARA, QUE
 ASI MISMO LLEGO A ESCUCHAR EN VARIAS OCASIONES QUE EL
 [REDACTED] LE MANIFESTABA A LA [REDACTED]
 QUE IBA AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL DESCONOCIENDO SI
 ESTE LABORABA EN DICHO LUGAR, QUE EN VIRTUD DE SU FUNCION,
 LA EXTERNANTE SE DIO CUENTA QUE LOS INGRESOS DE LA
 EMPRESA SON POR CONCEPTO DE LOS PAGOS QUE REALIZAN LAS
 EMPRESAS A LAS QUE SE LES BRINDA SEGURIDAD, LOS CUALES SON
 DE APROXIMADAMENTE DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] S, A
 EXCEPCION DE UN [REDACTED]
 [REDACTED] PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS,
 CUYO PAGO SE LLEVO A CABO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
 PASADO POR LA CANTIDAD APROXIMADA DE [REDACTED]
 [REDACTED] QUE IGNORA QUIEN HAYA ENCARGADO EN FORMA
 PERSONAL DICHO TRABAJO YA QUE CUANDO INGRESO A LABORAR
 YA SE ESTABA REALIZANDO EL BLINDAJE DE LA CAMIONETA Y QUE
 LA PLANTILLA DE PERSONAL ESTABA CONFORMADA
 APROXIMADAMENTE POR 50 PERSONA, QUIENES SE ENCONTRABAN
 ASIGNADAS A LAS DISTINTAS EMPRESAS Y A UNA UNIDAD
 HABITACIONAL A LAS QUE LES PRESTABAN SEGURIDAD, A
 EXCEPCION DE LOS SEÑORES [REDACTED] Y



110010



PROCURE
SUBPRO



PROFESORADO GENERAL
DE LA
REPUBLICA

018047

[REDACTED] QUIENES SE ENCONTRABAN COMISIONADOS COMO ESCOLTAS CON EL SEÑOR [REDACTED] QUIEN AL PARECER ES EL DUENO DEL GRUPO ALMOND, QUE EN LA EMPRESA EXISTE UNA BASE DE TRANSMISIONES LA CUAL ES MANEJADA POR LOS SUPERVISORES YA MENCIONADOS QUIENES UTILIZABAN AL COMUNICARSE CLAVES ENTRE LAS QUE RECUERDA QUE LA CLAVE DEL [REDACTED] DEL [REDACTED] Y DEL [REDACTED] QUE LA DE LA VOZ EL DIA DE AYER 15 QUINCE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PRESENTO SU RENUNCIA ENTREGANDOSELA AL [REDACTED] [REDACTED] QUIEN ACTUALMENTE ES EL ENCARGADO DE LA EMPRESA, DEBIDO A QUE DESEA OBTENER MEJORES INGRESOS. QUE EN CASO DE RECORDAR ALGUN OTRO DATO QUE CONTRIBUYA A LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS, SE PRESENTARA VOLUNTARIAMENTE A ESTA REPRESENTA [REDACTED] QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE MANIFES [REDACTED] LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y F [REDACTED] CONSTANCIA LEGAL, CONCLUYENDOSE L [REDACTED] A LAS 12:50 DOCE HORAS CON CINCUENTA M [REDACTED]

COMPARECIENTE.

[REDACTED]

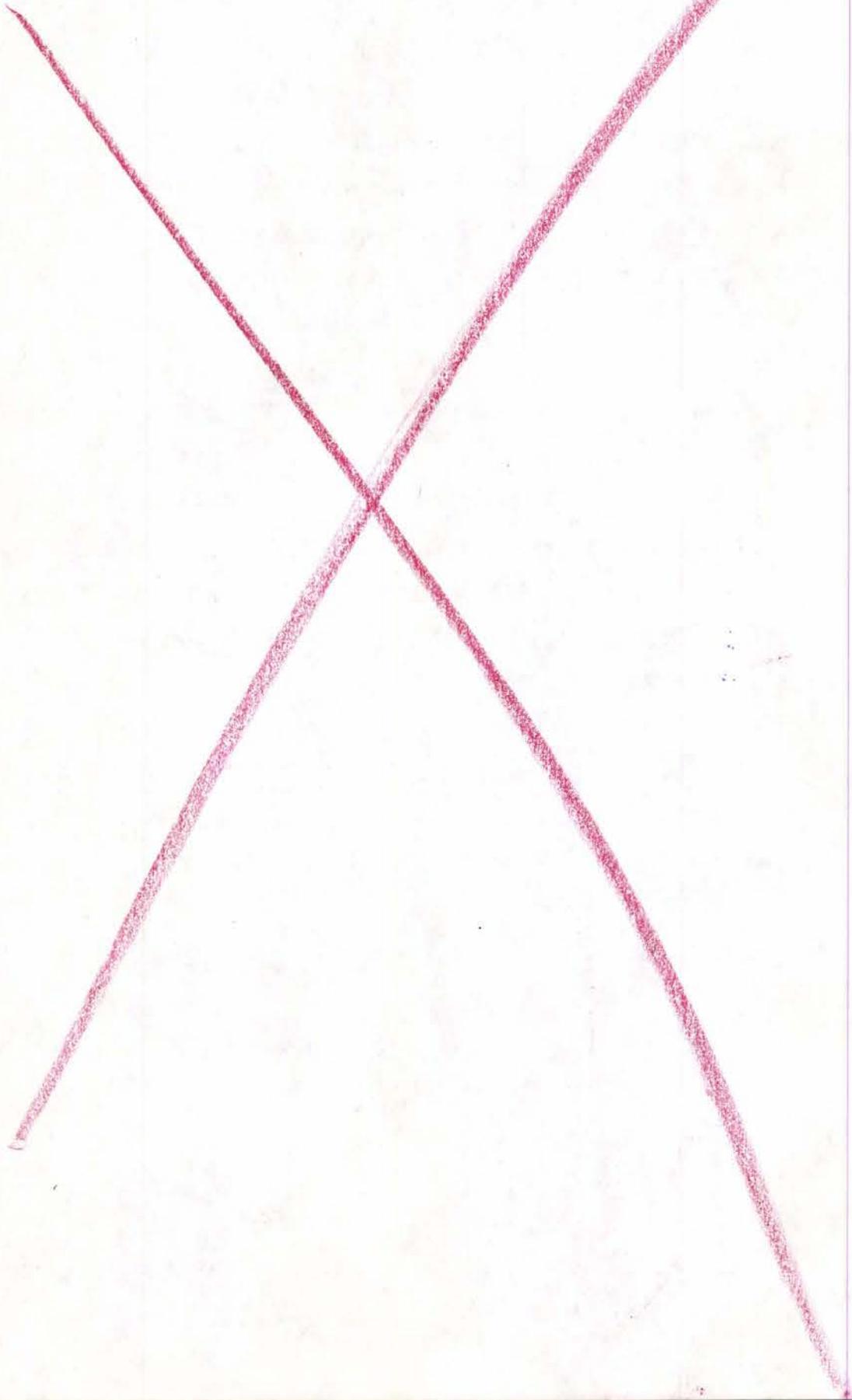
[REDACTED]

[REDACTED]



PROFESORADO GENERAL
DE LA
REPUBLICA

18047



EXTRA
RECEIVED
SUBPROG



018048

AV. PREV. SE/023/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 16 DIECISEIS DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED]

MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN -----

----- DAN FE -----

-----DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA A LA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED]

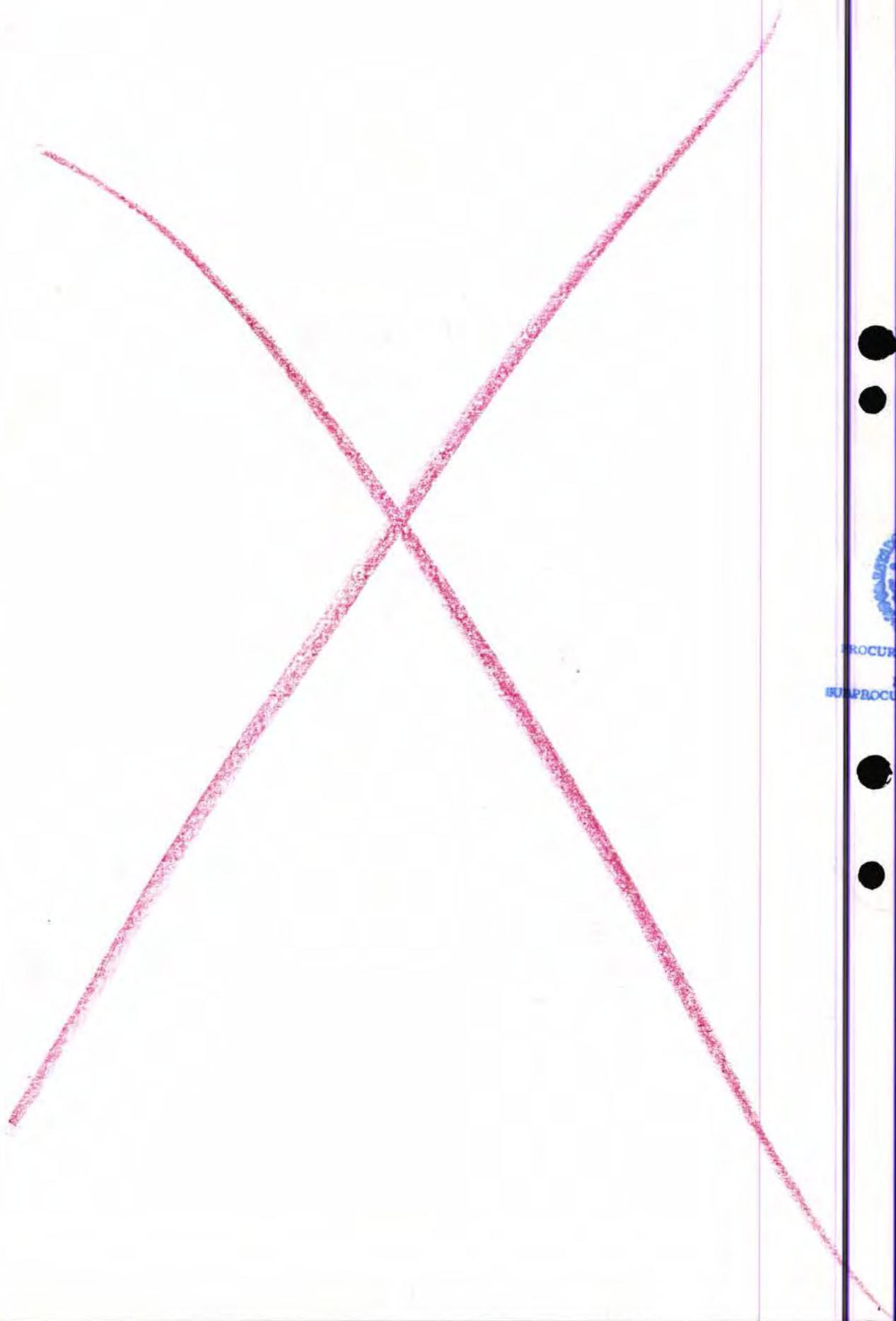
[REDACTED] -----

----- DAN

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



PROCUR
SUAPROCU





AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

018049

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 16 DIECISEIS DE ENERO DE 1996-----

--- VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

ACORDO

--- QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o. DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1o, 2o, FRACCIONES I, II, 7o FRACCION I, 10 Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; 1o Y 3o DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA Y EL DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, DEL ESTUDIO Y ANALISIS DE LA DECLARACION DEL

[REDACTED] RENDIDAS ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EN LAS QUE HACE REFERENCIA AL [REDACTED]

[REDACTED] SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE CITAR A ESTE ULTIMO PARA QUE RINDA DECLARACION EN RELACION A LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR EL [REDACTED] CON LA FINALIDAD DE LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE, POR LO QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.-----

--- -1.- GIRAR OFICIO AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, [REDACTED] [REDACTED] PARA QUE POR SU CONDUCTO SEA CITADO EL [REDACTED] PARA QUE AMPLIE DECLARACION. -----

CUMPLASE

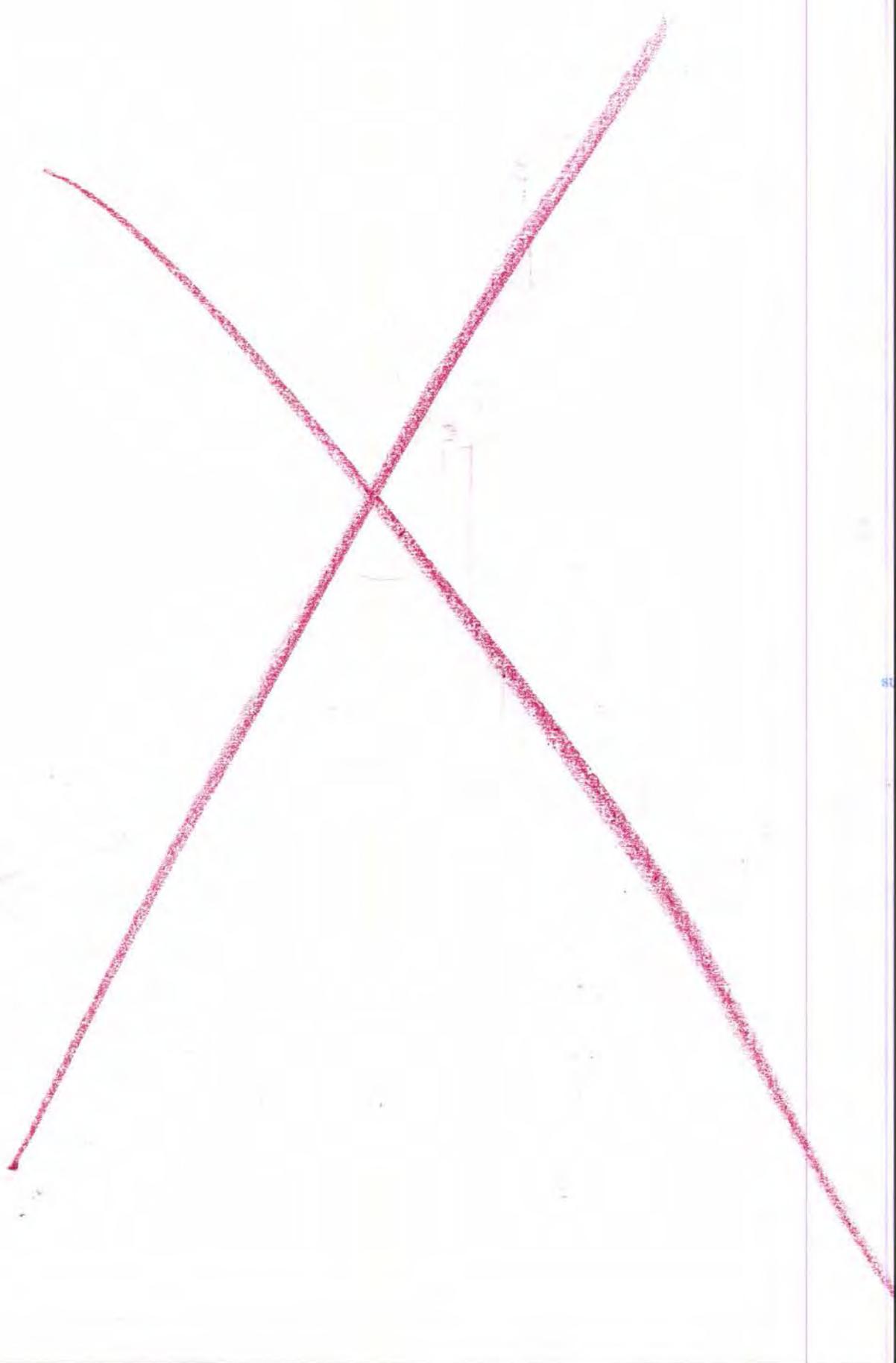
--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA, SUBPROCURADOR ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE TAMBIEN FIRMAN Y DAN FE. -----

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

L. LIC



PROCURE
SUBPROC





AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

018050

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 16 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA SUBPROCURADOR ESPECIAL, ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

-----HACE CONSTAR-----

--- QUE SE GIRA OFICIO AL C. [REDACTED], SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, A EFECTO DE QUE INFORME EL LUGAR, DIA Y HORA EN QUE PUEDA SER RECABADA LA AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL DEL [REDACTED] EN VIRTUD DE QUE LA CITADA PERSONA PERTENECE AL EJERCITO MEXICANO, LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA PRESENTE INDAGATORIA, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA.-----

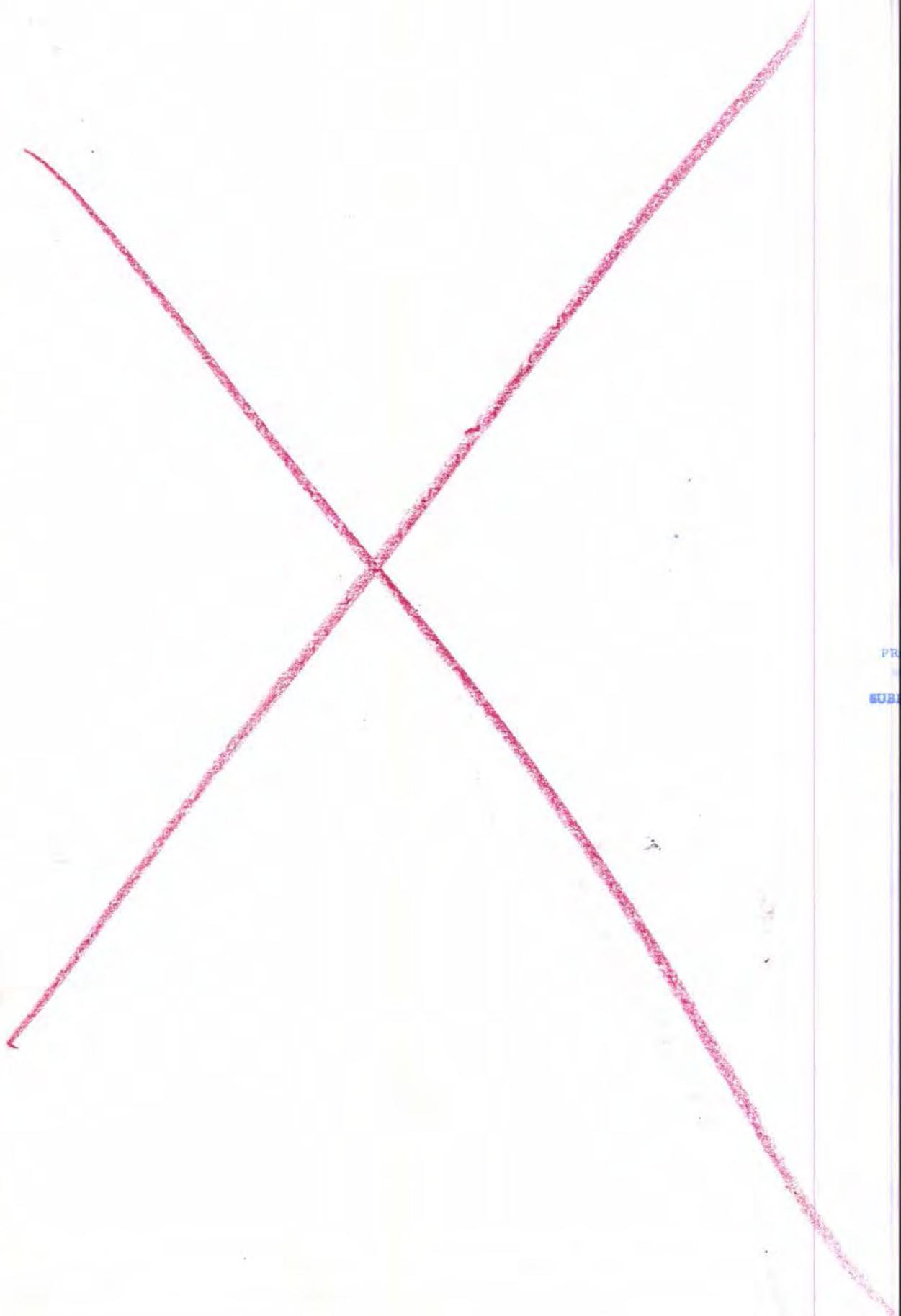
-----CONSTE-----

[Handwritten signature]

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGISTRO FEDERAL DE PROCEDERIMIENTOS



PROCEDURAL
OF
SUBPROCESS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

018052

AGRADEZCO DE ANTEMANO SUS FINAS ATENCIONES PARA
EL PRESENTE Y LE REITERO LA SEGURIDADES DE MI ATENTA Y
DISTINGUIDA CONSIDERACION.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



Insurgentes Sur No. 815,
Col. Nápoles, C.P. 03810,
Deleg. Benito Juárez.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO D.F. A 16 DE ENERO DE 1996.
EL SUBPROCURADOR ESPECIAL.

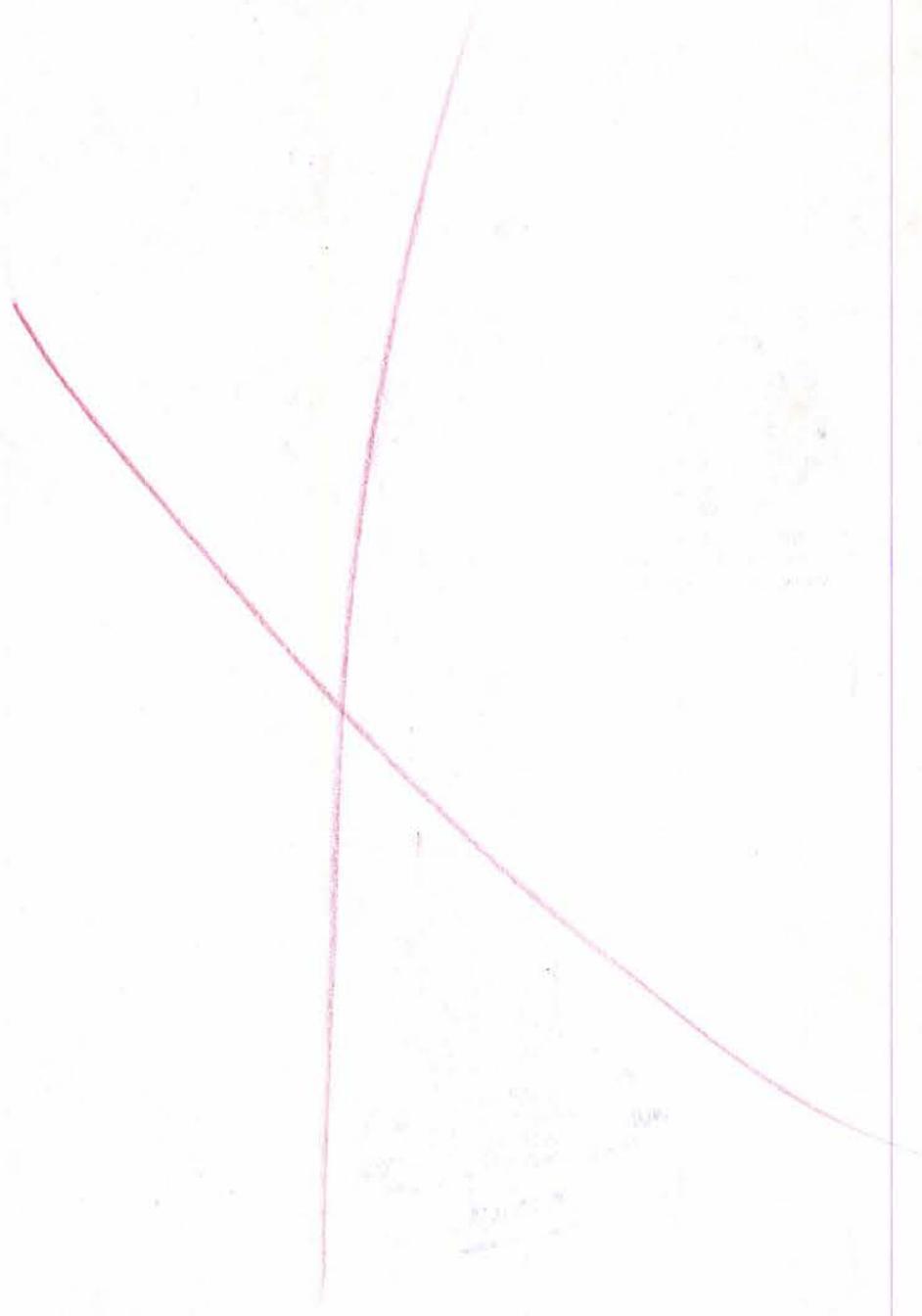
LIC. JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA.

IA GENERAL
LA
BLICA
UELA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

**C.C.P. EL LIC. FERNANDO ANTONIO LOZANO GRACIA, PROCURADOR
GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.**



CU...
D...
P...
SUBPROC...
A...





AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

018053

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:25 DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA 16 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA SUBPROCURADOR ESPECIAL, ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACE CONSTAR-----

-- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO NUMERO 0203, DE FECHA 16 DE ENERO DE 1996, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL [REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL DA CONTESTACION A LA PETICION HECHA POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL RELATIVA A RECABAR LA AMPLIACION DE DECLARACION DEL MAYOR DE INFANTERIA RETIRADO [REDACTED] INFORMANDO QUE LA DILIGENCIA PUEDE LLEVARSE A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 17 DEL MES EN CURSO EN LA SALA DE JUNTAS DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL YA QUE DICHA PERSONA SE ENCUENTRA EN LA PRISION MILITAR CUMPLIENDO UNA ORDEN DE ARRESTO.-----

-----CONSTE-----

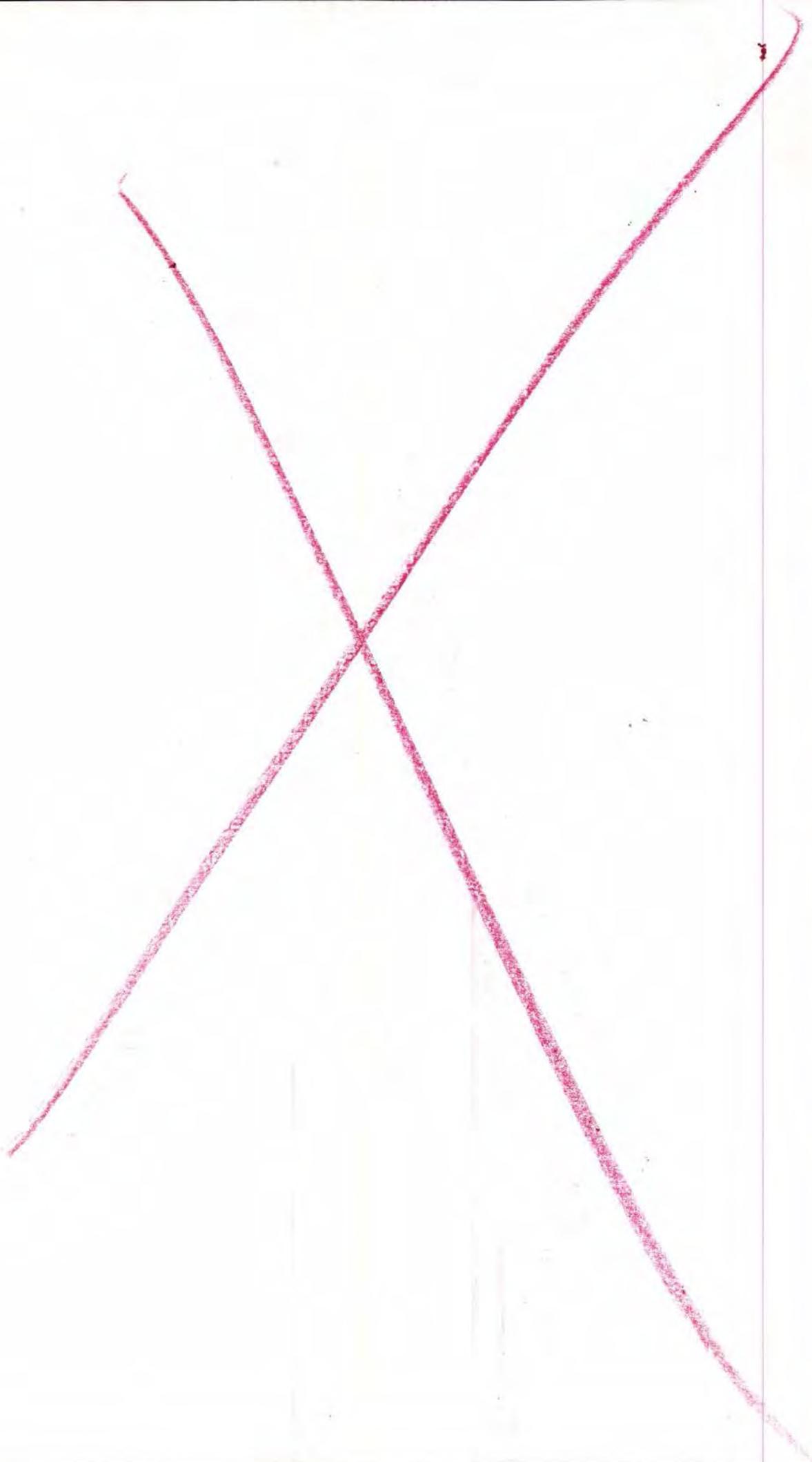
[Handwritten signature]

[REDACTED]

LIC

[REDACTED]





PROCEDIMIENTO DE SEPROCC





AV. PREVIA : SE/003/95

018054

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO.

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 16 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA SUBPROCURADOR ESPECIAL ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EL OFICIO NUMERO 0203, DE FECHA 16 DE ENERO DE 1996, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE LA [REDACTED] MISMO QUE CONTIENE CONTESTACION A LA PETICION HECHA POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL RELATIVA A RECABAR LA AMPLIACION DE DECLARACION DEL [REDACTED]

INFORMANDO QUE DICHA PERSONA SE ENCUENTRA EN LA PRISION MILITAR CUMPLIENDO UNA ORDEN DE ARRESTO, POR LO QUE LA DILIGENCIA PUEDE LLEVARSE A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 17 DEL MES EN CURSO. OFICIO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES-----

- - -CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----DAMOS FE-----

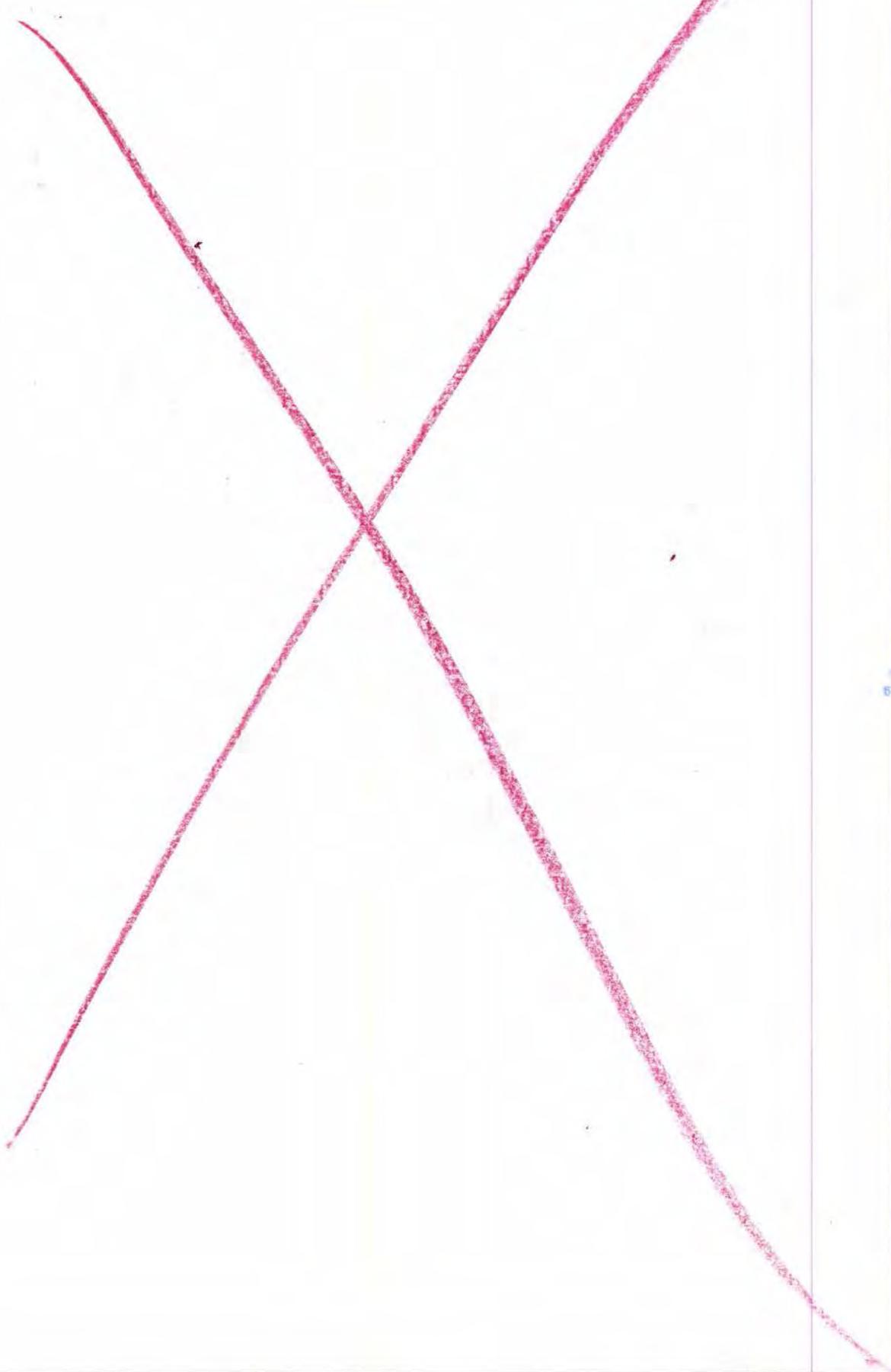
[REDACTED]

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADORIA ESPECIAL

11/12



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE PROCESOS PRODUCTIVOS

DEPENDENCIA	ASESORIA JURIDICA DEL C. GRAL. SRIO. DEF. NAL.
SECCION	SUBSECCION ASESORIA JEFATURA.
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	0203.
EXPEDIENTE	



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
ASESORIA JURIDICA DEL
C. GRAL. SRIO. DEF. NAL.

018055

ASUNTO: Relacionado con la averiguación previa No. SE/003/95.

Lomas de Sotelo, D.F., a 16 de enero de 1996.

C. Lic. José Pablo Chapa Bezanilla,
SUBPROCURADOR ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GRAL. DE LA REP.
Insurgentes Sur No. 615, Col. Nápoles
Deleg. Benito Juárez, D.F.

Hago relación a su atento oficio sin número de fecha 15 del presente, por medio del cual solicitó al suscrito que en auxilio de esa Representación Social Federal, se informe el lugar en donde pueda ser recabada la ampliación de declaración ministerial del [REDACTED] y se señale el día y hora para realizar tal diligencia, que es necesaria para la debida integración de la indagatoria citada en el rubro de asunto.

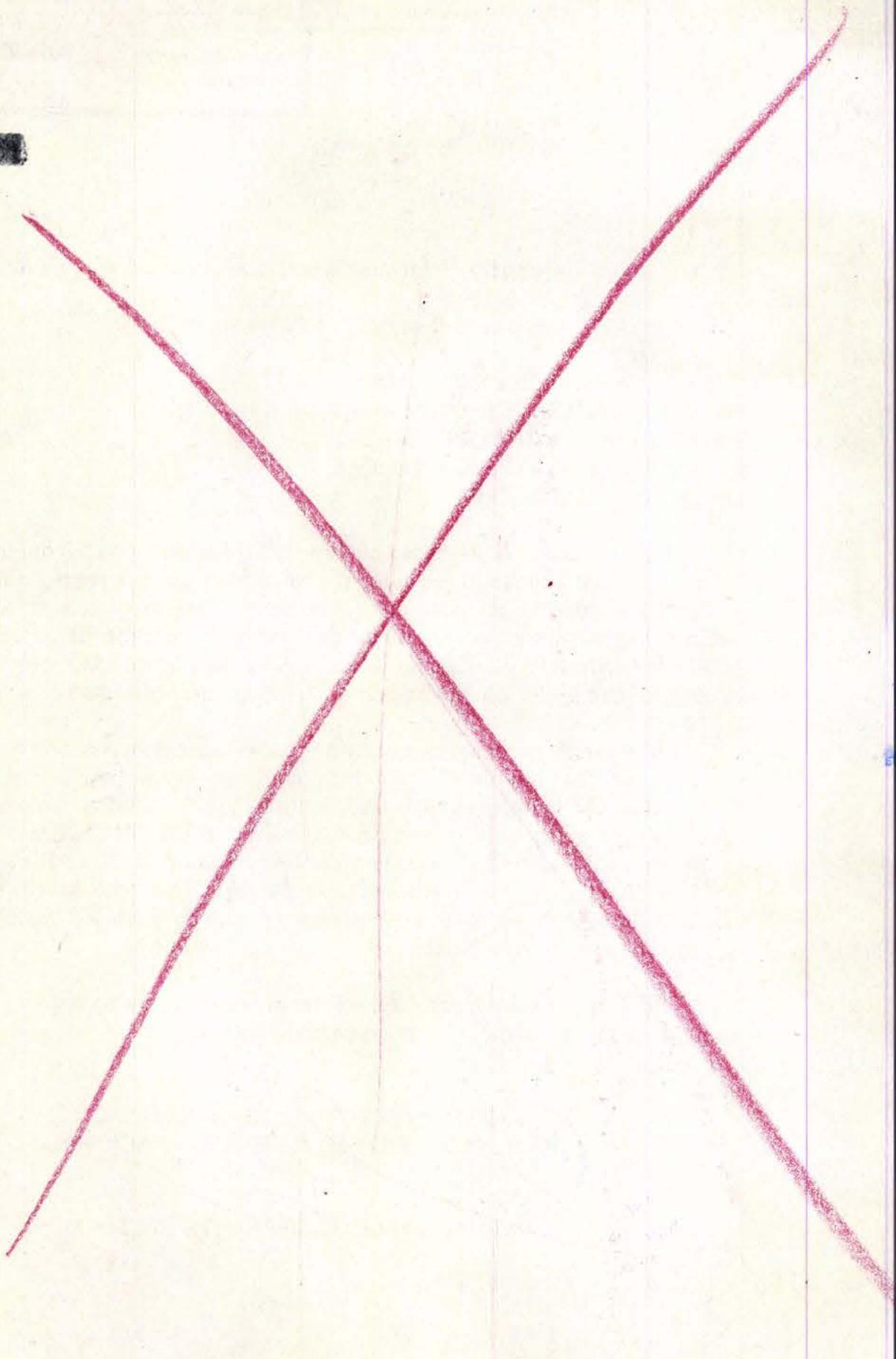
Al respecto, le comunico que la diligencia mencionada puede llevarse a cabo a las 10:00 horas del día 17 del mes en curso, en el local de la sala de juntas del Estado Mayor de la Defensa Nacional, dentro del edificio que ocupa esta Secretaría, toda vez que como lo hice de su conocimiento en mi oficio 0102 de fecha 5 del presente mes, el Jefe mencionado se encuentra cumpliendo una orden de arresto por el término de 15 días, interno en la Prisión Militar adscrita a la 1/a. Zona Militar, ubicada en esta Plaza; lo anterior, siempre y cuando el [REDACTED] acceda voluntariamente a declarar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo y reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

PROCURADURIA

11-1-68



PROCEED
OF
PROC



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95.

018056

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 21.00 VEINTIUNA HORAS DEL DIA 16 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, LICENCIADA [REDACTED], ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACE CONSTAR -----

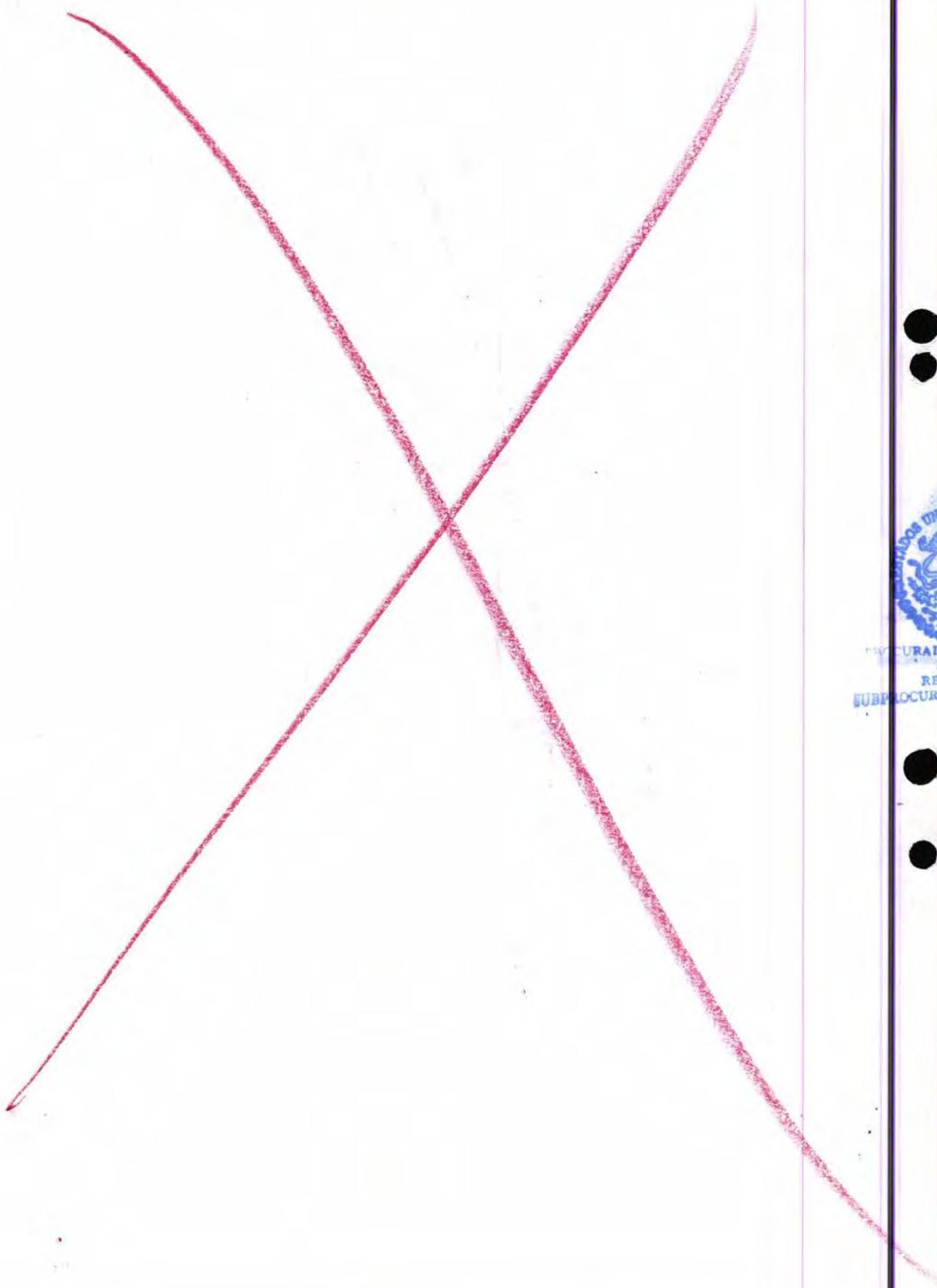
- - -QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES INFORME DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SUSCRITO POR EL [REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA DOS BOLETOS DE MEXICANA DE AVIACION QUE LE FUERON PROPORC [REDACTED] EL [REDACTED]

----- CONSTE -----

[REDACTED]

[REDACTED]





PROCURAD
RE
SUBPROCUR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

D.O. 0103/96
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES.

018057

MEXICO D.F. A 16 DE ENERO DE 1996.

[REDACTED]
DEL
CASO "COLOSIO"
P R E S E N T E.

ASUNTO : SE RINDE INFORME

EN RELACION A LA ENTREVISTA SOSTENIDA CON EL C.
[REDACTED] ME PERMITO INFORMARLE LO
SIGUIENTE:

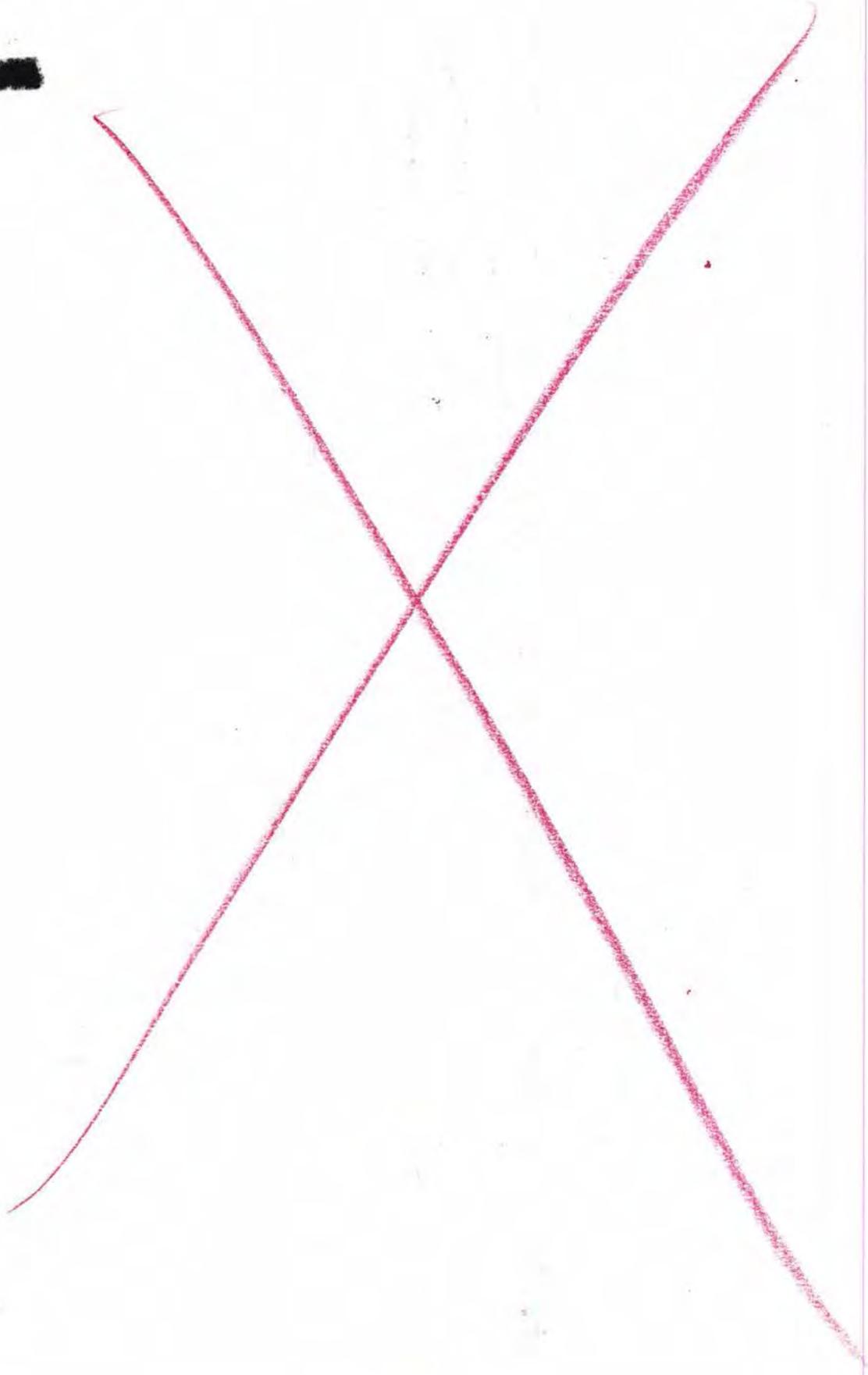
DICHA PERSONA MANIFESTO QUE EL [REDACTED]
[REDACTED] LE PROPORCIONO DOS BOLETOS DE AVION
DE LA LINEA "MEXICANA DE AVIACION " A SU NOMBRE, SIENDO UNO CON
DESTINO A LA CIUDAD DE MEXICALI, DE FECHA 31 DE MAYO DE 1994, VUELO 922, Y
OTRO CON DESTINO A CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS DE FECHA 28 DE MARZO DE
1994, VUELO [REDACTED] MISMOS BOLETOS QUE FUERON COMPRADOS POR UNA
TARJETA DEL C. [REDACTED] DEL [REDACTED]
MISMOS QUE FUERON ENTREGADOS AL SUSCRITO.

SE ENEXAN AMBOS BOLETOS DE LA "LINEA
MEXICANA DE AVIACION".

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS
FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

[REDACTED]

DERAL



PROCUR
SUB PROCUR





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA : SE/003/95

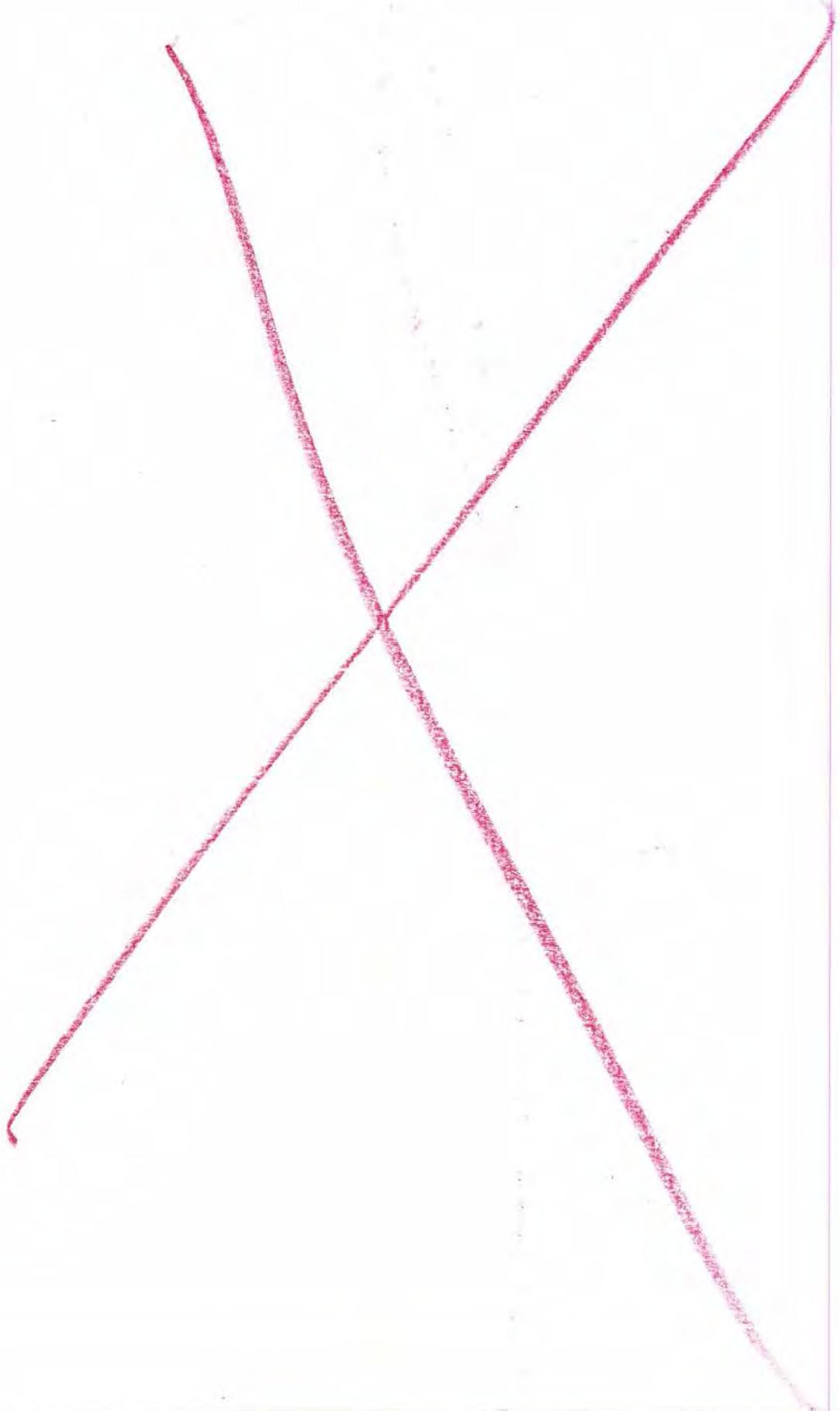
018058

FE DE DOCUMENTO.

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 21:10 VEINTIUNA HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 16 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED], ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA COPIAS AL CARBON DE DOS BOLETOS DE PASAJERO Y CUPON DE EQUIPAJE, EXPEDIDOS POR LA EMPRESA MEXICANA DE AVIACION S.A. DE C.V., AMBOS A FAVOR DE [REDACTED], CONSTANTES DE CUATRO FOJAS CADA UNO; A UNO SE LE APRECIA EN LA PRIMERA FOJA EL TITULO BOLETO DE PASAJERO Y CUPON DE EQUIPAJE DEL LADO DERECHO LAS LETRAS Y NUMEROS [REDACTED] Y LA LEYENDA "MEXICANA" EN LA SEGUNDA FOJA SE APRECIAN DIVERSAS INDICACIONES EN RELACION A ARTICULOS PROHIBIDOS EN EL EQUIPAJE, EN LA TERCERA FOJA SE APRECIAN INSTRUCCIONES EN RELACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO Y EN LA CUARTA FOJA SE OBSERVA COPIA AL CARBON DE UN BOLETO DE PASAJE DE FECHA 28 DE MARZO DE 1994, DEL VUELO [REDACTED] CON DESTINO MEXICO - CIUDAD VICTORIA - MEXICO, CON FECHA DE SALIDA EN LA CIUDAD DE MEXICO EL DIA 29 DE MARZO A LAS 19.30 HORAS, TENIENDO ESTE EL NUMERO [REDACTED] SERVANDOSE UNA IMPRESION AL PARECER DE TARJETA DE CREDITO QUE DICE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] PRESIDENCIAL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] VENCE JUN 94.", ASIMISMO SE OBSERVA UNA IMPRESION DE UN SELLO QUE DICE SUC. PRESIDENTE CHAPULTEPEC; Y UN SEGUNDO AL QUE SE LE APRECIA EN LA PRIMERA FOJA EL TITULO BOLETO DE PASAJERO Y CUPON DE EQUIPAJE DEL LADO DERECHO LAS LETRAS Y NUMEROS [REDACTED] LA LEYENDA



ABSTRACTS
IN THE
PROCEEDINGS



AV. PREVIA : SE/003/95

018059

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

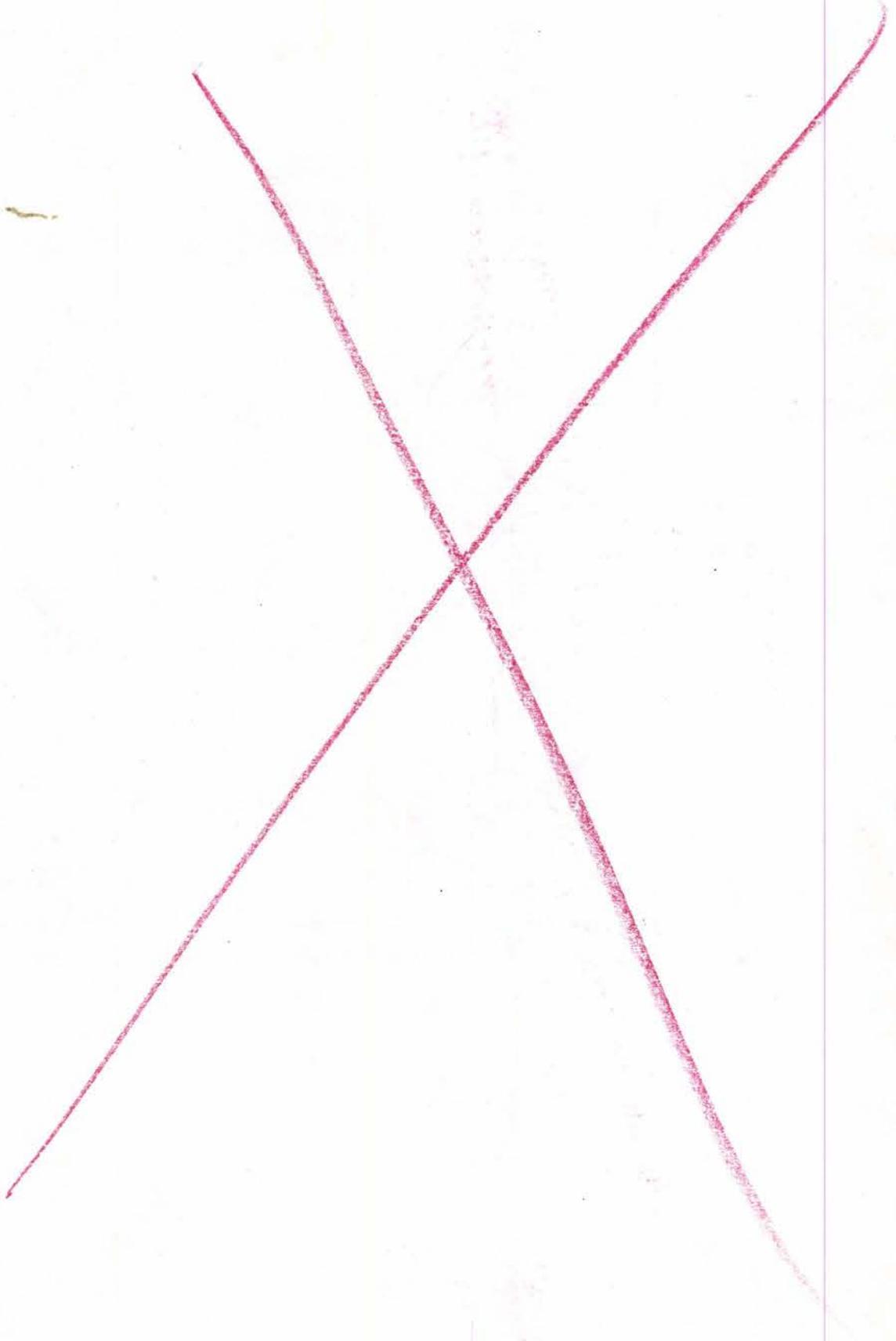
"MEXICANA"; EN LA SEGUNDA FOJA SE APRECIAN DIVERSAS INDICACIONES EN RELACION A ARTICULOS PROHIBIDOS EN EL EQUIPAJE, EN LA TERCERA FOJA SE APRECIAN INSTRUCCIONES EN RELACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO Y EN LA CUARTA FOJA SE OBSERVA COPIA AL CARBON DE UN BOLETO DE PASAJE DE FECHA 31 DE MAYO DE 1994, DEL VUELO [REDACTED] CON DESTINO MEXICO - MEXICALI - MEXICO, CON FECHA DE SALIDA EN LA CIUDAD DE MEXICO EL DIA 31 DE MAYO A LAS 17.55 HORAS, TENIENDO ESTE EL NUMERO [REDACTED] OBSERVANDOSE UNA IMPRESION AL PARECER DE TARJETA DE CREDITO QUE DICE "PASAJES, [REDACTED] MAYOR PRESIDENCIAL, [REDACTED], VENCE JUN 94.", ASIMISMO SE OBSERVA UNA IMPRESION DE UN SELLO QUE DICE SUC. PRESIDENTE CHAPULTEPEC; DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DA FE Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES. -----

- - -CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVIENE [REDACTED] -----
----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

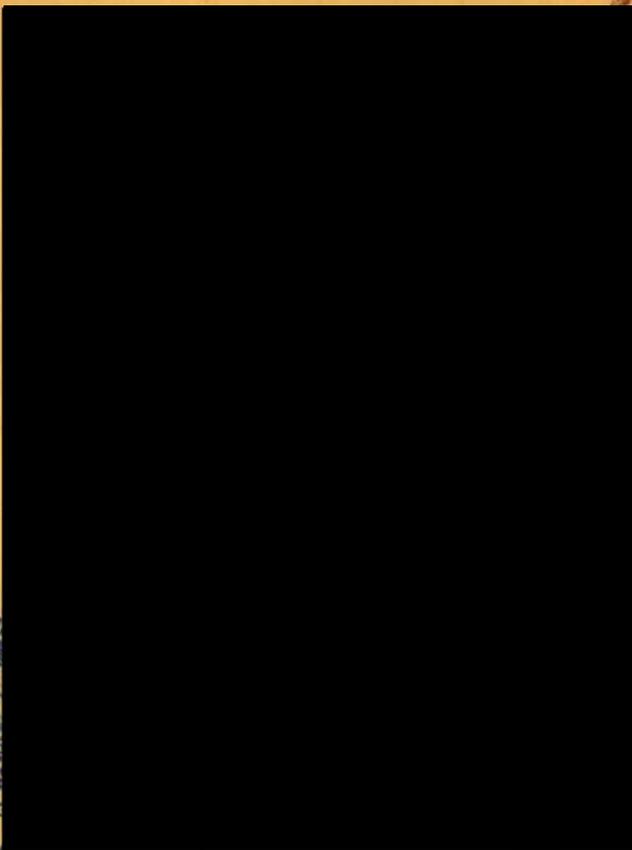
[REDACTED]





PROCL
DEPRO

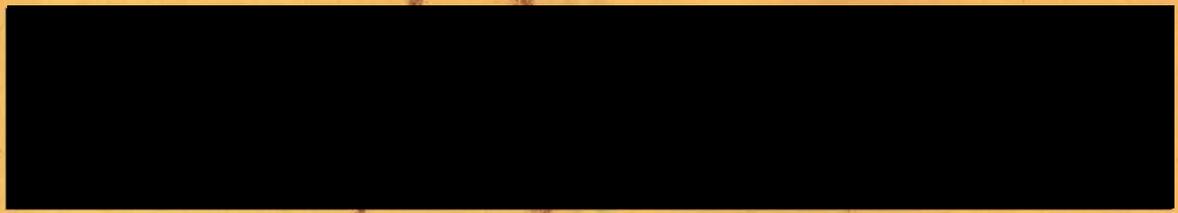
018060



os de

Avión

DOS A
RIA C
LA
BLICA
OKIA ESPECIAL





AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

018061

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:45 DOCE HORAS
CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 17 DE ENERO DE 1996, MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA
BEZANILLA SUBPROCURADOR ESPECIAL, ADSCRITO A LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE
LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACE CONSTAR-----

-- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO NUMERO
0209, DE FECHA 16 DE ENERO DE 1996, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE LA

[REDACTED] POR MEDIO DEL
CUAL DA CONTESTACION A LA PETICION HECHA POR ESTA REPRESENTACION
SOCIAL FEDERAL RELATIVA A RECABAR LA AMPLIACION DE DECLARACION DEL

[REDACTED] INFORMANDO QUE LA
DILIGENCIA PUEDE LLEVARSE A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 18 DEL MES EN
CURSO EN LA SALA DE JUNTAS DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL. --

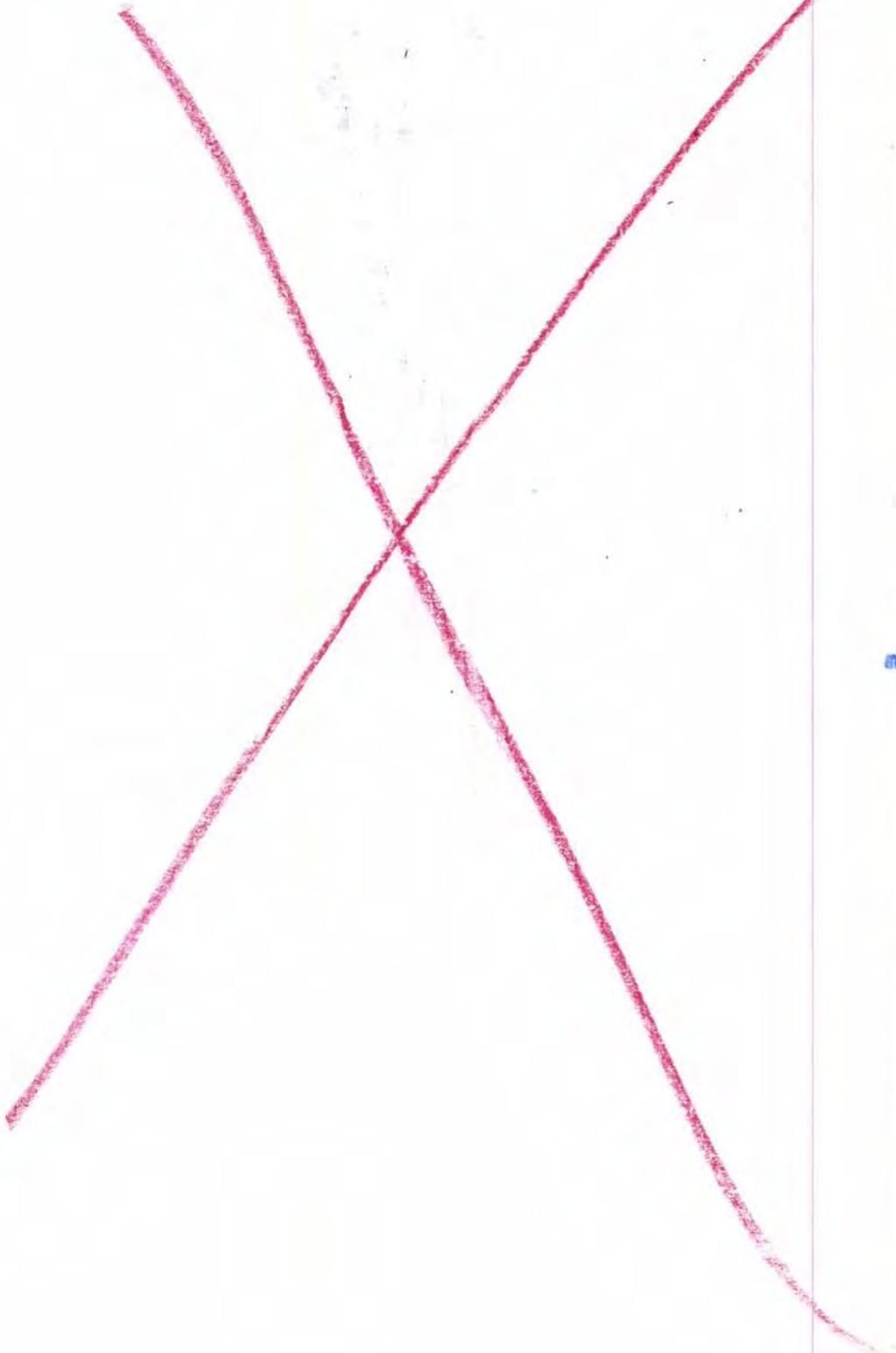
-----CONSTE-----

T. DE A

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]



PROCURADURIA
GENERAL DE
RENTAS
SUBPROCURADURIA



AV. PREVIA : SE/003/95

018062

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO.

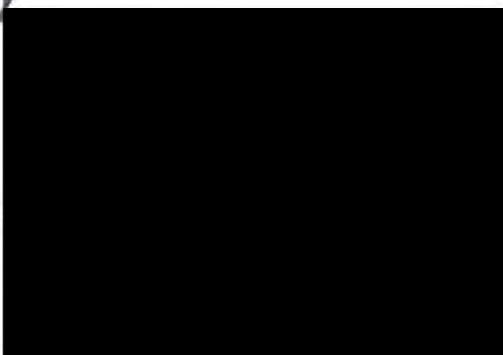
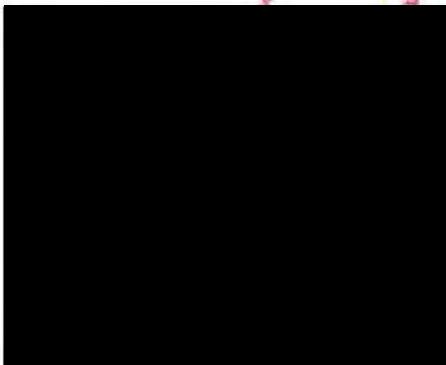
--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:50 DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA 17 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA SUBPROCURADOR ESPECIAL ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EL OFICIO NUMERÓ 0209, DE FECHA 16 DE ENERO DE 1996, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL [REDACTED], MISMO QUE CONTIENE CONTESTACION A LA PETICION HECHA POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL RELATIVA A RECABAR LA AMPLIACION DE DECLARACION DEL [REDACTED] INFORMANDO QUE LA DILIGENCIA PUEDE LLEVARSE A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 18 DEL MES EN CURSO. OFICIO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES-----

- - -CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

DAMOS FE -----



LIC.



ROCU
PROC



SECRETARIA
DE LA

DEFENSA NACIONAL
ASESORIA JURIDICA DEL
C. GRAL. SRIO. DEF. NAL.

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA	ASESORIA JURIDICA DEL C. GRAL. SRIO. DEF. NAL.
SECCION	SUBSECCION ASESORIA.
MESA	JEFATURA.
NUMERO DEL OFICIO	[REDACTED]
EXPEDIENTE	[REDACTED]

018063

ASUNTO: Relacionado con la averiguación previa No. SE/003/95.

Lomas de Sotelo, D.F., a 16 de enero de 1996.

C. Lic. José Pablo Chapa Bezanilla,
**SUBPROCURADOR ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GRAL. DE LA REP.**
Insurgentes Sur No. 615, Col. Nápoles
Deleg. Benito Juárez, D.F.

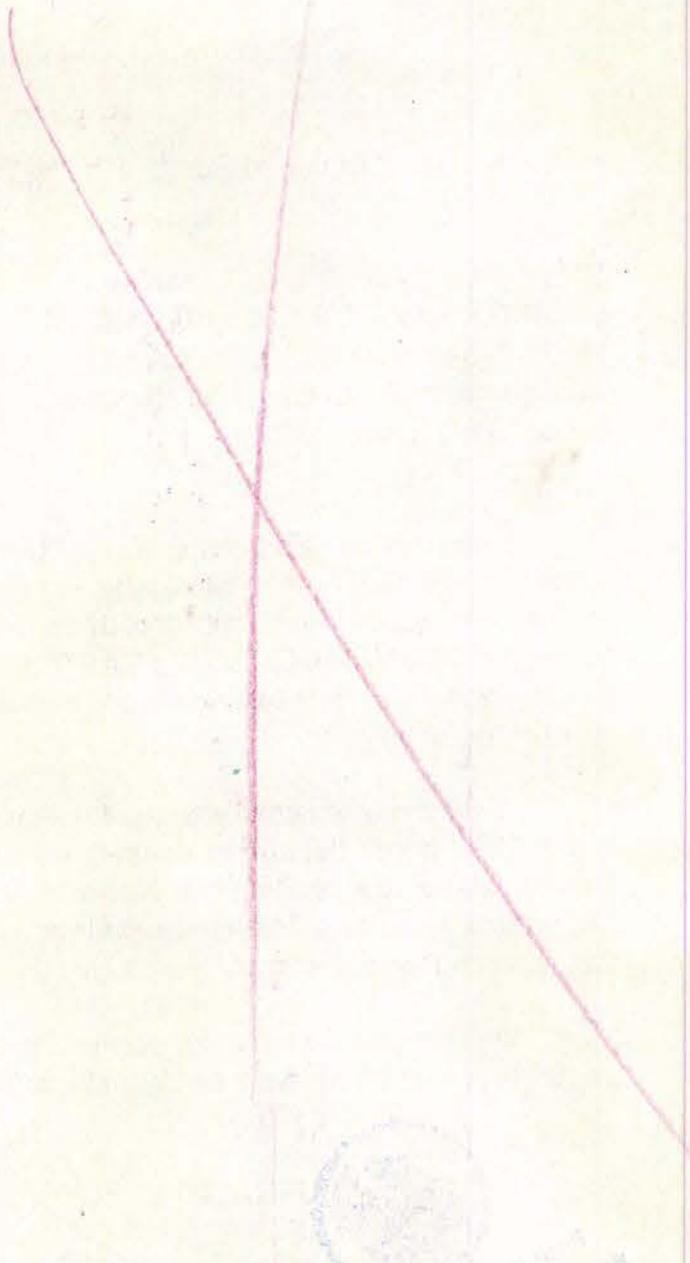
Hago relación a su atento oficio sin número de esta fecha, por medio del cual solicitó al suscrito, que en auxilio de esa Representación Social Federal se informe el lugar en donde pueda ser recabada la declaración ministerial del [REDACTED] y se señale el día y hora para realizar tal diligencia, que es necesaria para la debida integración de la indagatoria citada en el rubro de asunto.

Al respecto, le comunico que la diligencia mencionada puede llevarse a cabo a las 10:00 horas del día 18 del mes en curso, en el local de la sala de juntas del Estado Mayor de la Defensa Nacional, ubicada en el edificio que ocupa esta Secretaría; lo anterior, siempre y cuando el [REDACTED] acceda voluntariamente a declarar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo y reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA
GENERAL

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUERPO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



AMERICAN UNIVERSITY
LIBRARY
4400 MICHIGAN AVENUE
WASHINGTON, D.C. 20008
Tel: 202-319-5000

PROCEEDINGS
OF THE
GENERAL ASSEMBLY
OF THE
STATE OF
MISSISSIPPI

1997



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA : SE/003/95

018064

FE DE INTEGRIDAD Y CERTIFICADO MEDICO

- - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:20 TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 17 DIECISIETE DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA SUBPROCURADOR ESPECIAL ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - - SE DA FE DE TENER A LA VISTA AL C. [REDACTED]

[REDACTED] MISMO QUE EXAMINADO QUE FUE COMO CORRESPONDE POR EL [REDACTED] [REDACTED] SE LE ENCONTRO CLINICAMENTE

[REDACTED] Y

[REDACTED] DATOS QUE SE CORROBORAN CON EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO MEDICO, EXPEDIDO POR [REDACTED]

MEDICO CIRUJANO DEL EJERCITO MEXICANO ADSCRITO AL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, CERTIFICADO MEDICO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES. - - -

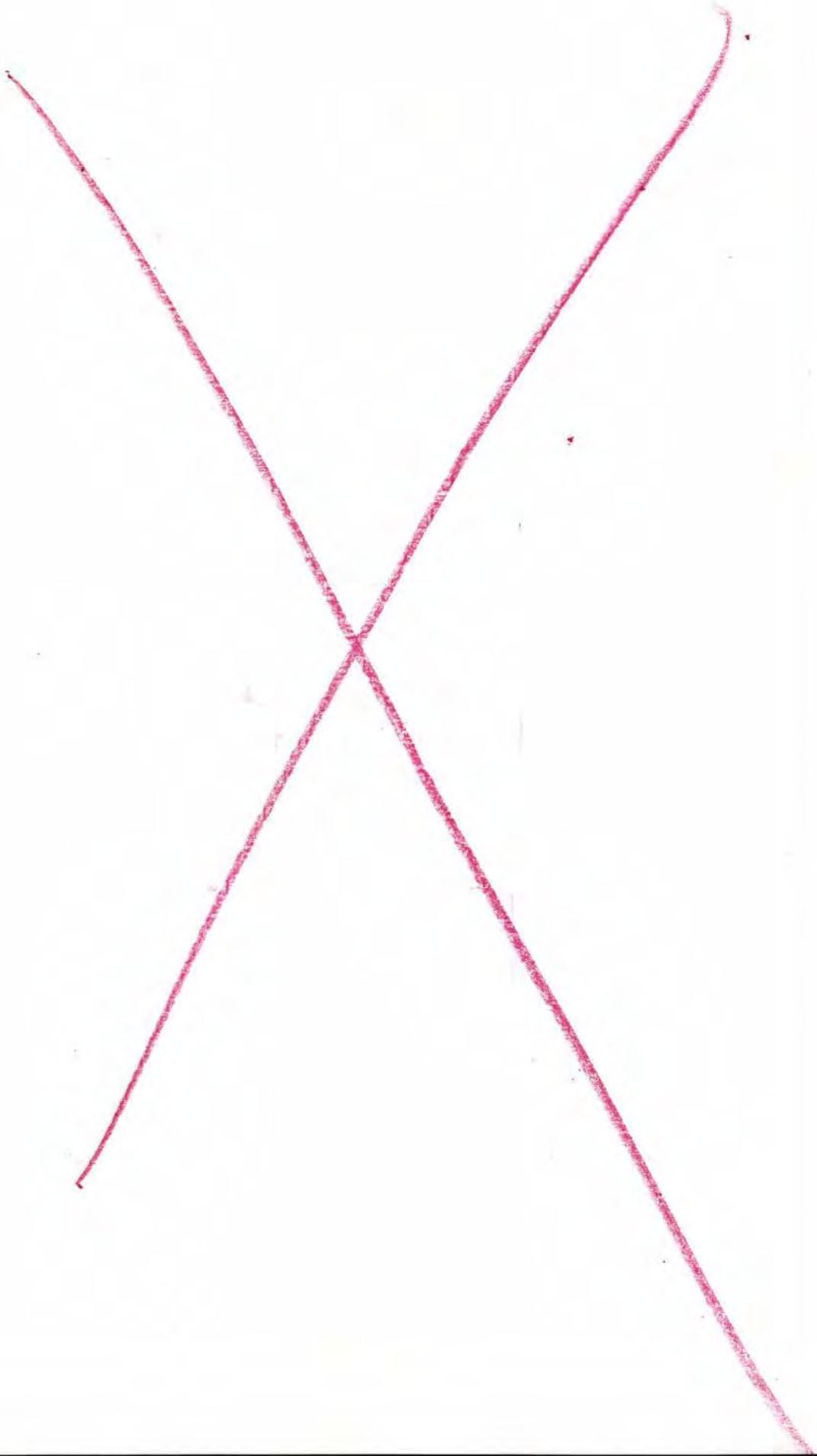
- - - CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----DAMOS FE-----

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]



PROC
RE
SUBPRC

018065

del Ejercito Mexicano actualmente adscrito al servicio medico Asistencial de la Secretaria de la Defensa Nacional, del que es Jefe el ciudadano: [REDACTED]

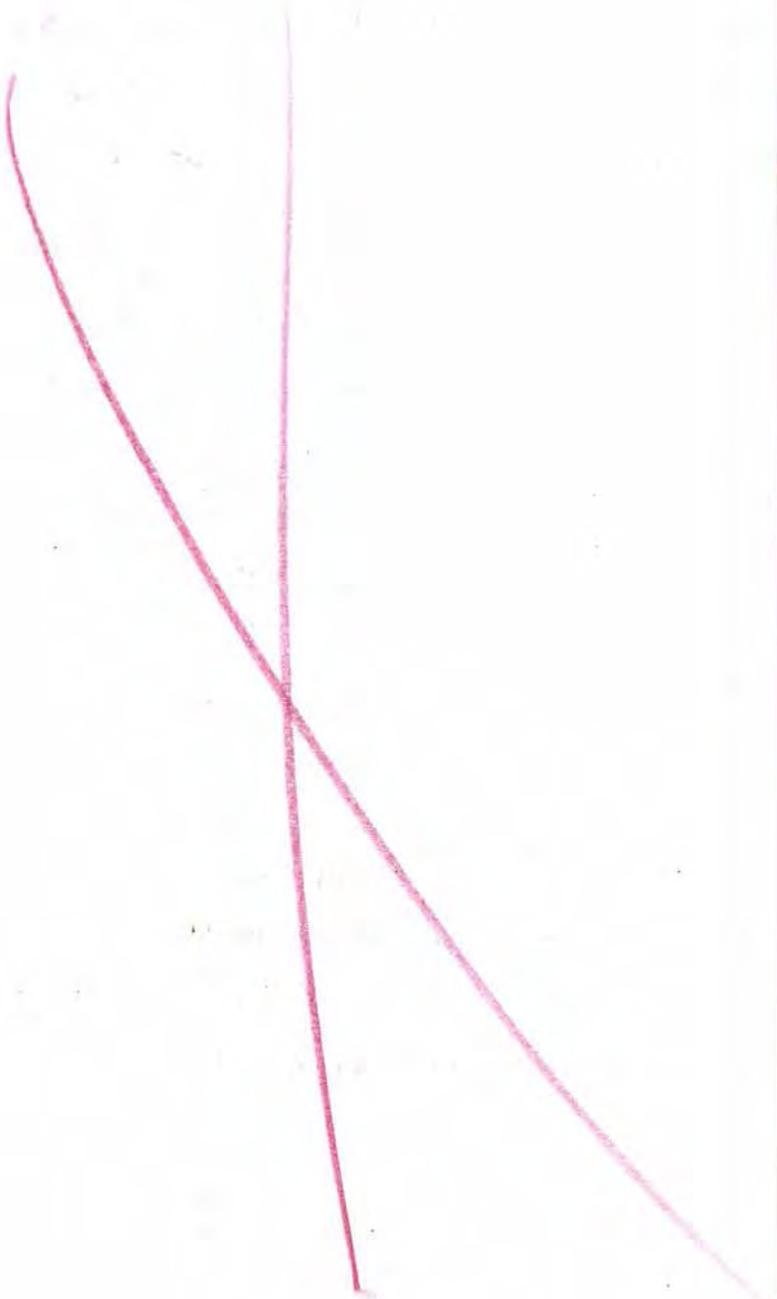
C E R T I F I C A

Que habiendo practicado reconocimiento médico. al C. [REDACTED]

A petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar se expide el presente en la Plaza de México, Distrito Federal a las trece veinte horas del día diecisiete del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
II FISCALIA
SERVICIO ARCHIVO

1



FOCUS
PROC



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

018066

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95

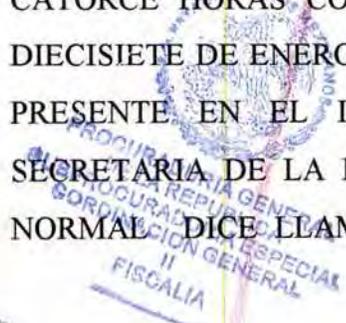
EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 17 DIECISIETE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA, SUBPROCURADOR ESPECIAL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONST
----- QUE SIENDO LA HORA AR
INDICADA SE PRESENTO EN EL INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL EL SEÑOR QUE DICE LLAMARSE [REDACTED]

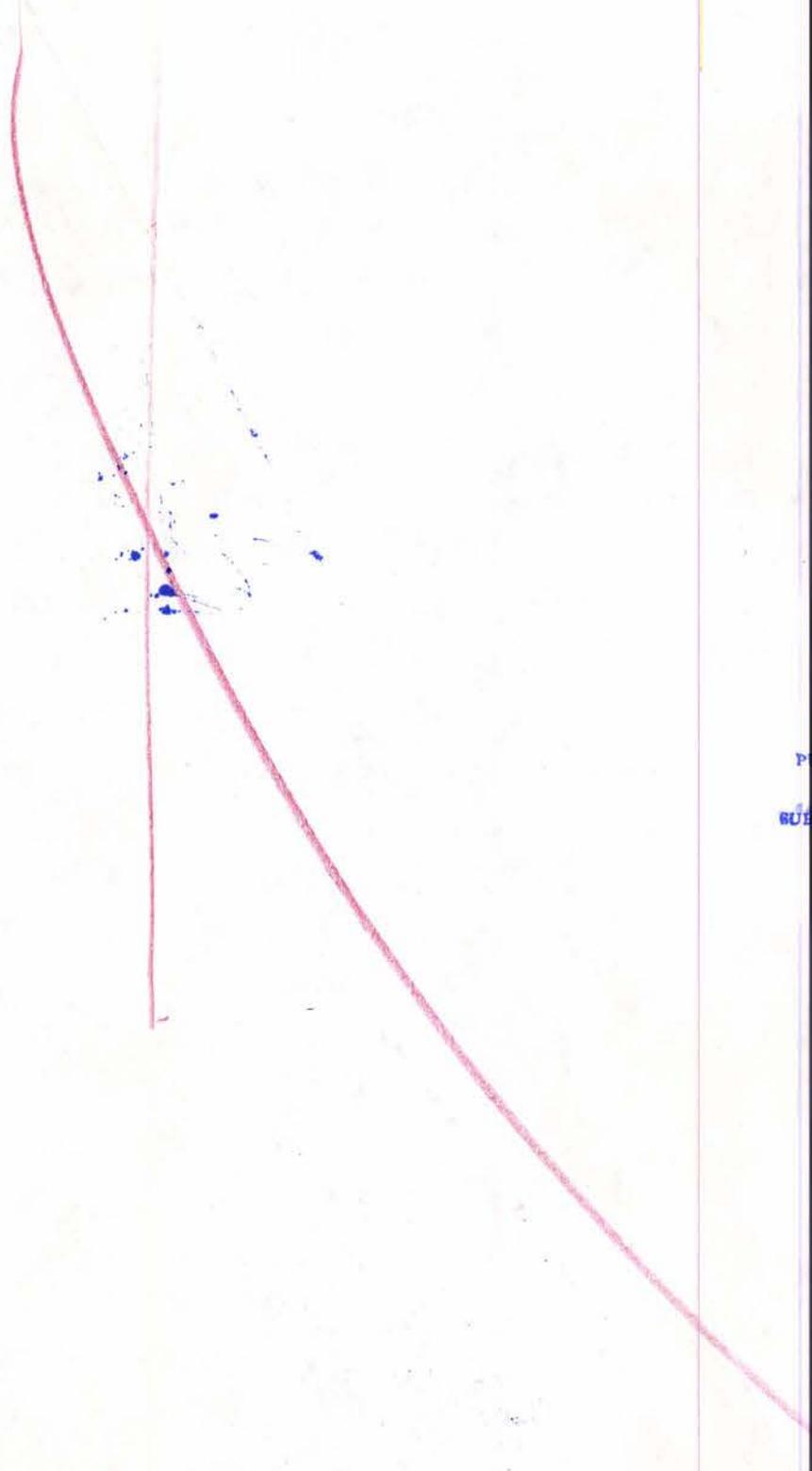
[REDACTED] EN ATENCION AL REQUERIMIE
ESCRITO REALIZADO CON ANTERIORIDAD AL SECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL, POR PARTE DE ESTA REPRESENTAC
SOCIAL FEDERAL, POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMA
SU AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL -----

----- CONSTE -----
----- AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL

[REDACTED] - - SIENDO LAS 14:35 CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 17 DIECISIETE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PRESENTE EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED]



[Redacted]



PROCURA
BUEPRCCU

018068

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SU DECLARACION RENDIDA EL DIA 6 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, LA RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, QUE SI ENCUENTRA ALGO QUE ACLARAR, LO HARA SABER EN ESTA DILIGENCIA, QUE RECONOCE COMO SUYA LA FIRMA QUE OBRA AL MARGEN, ASI COMO LA QUE APARECE AL CALCE EN LA ULTIMA HOJA, TODA VEZ DE QUE LAS ESTAMPO DE SU PUÑO Y LETRA, MISMA FIRMA QUE ES LA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS. QUE RESPECTO DE LOS [REDACTED]

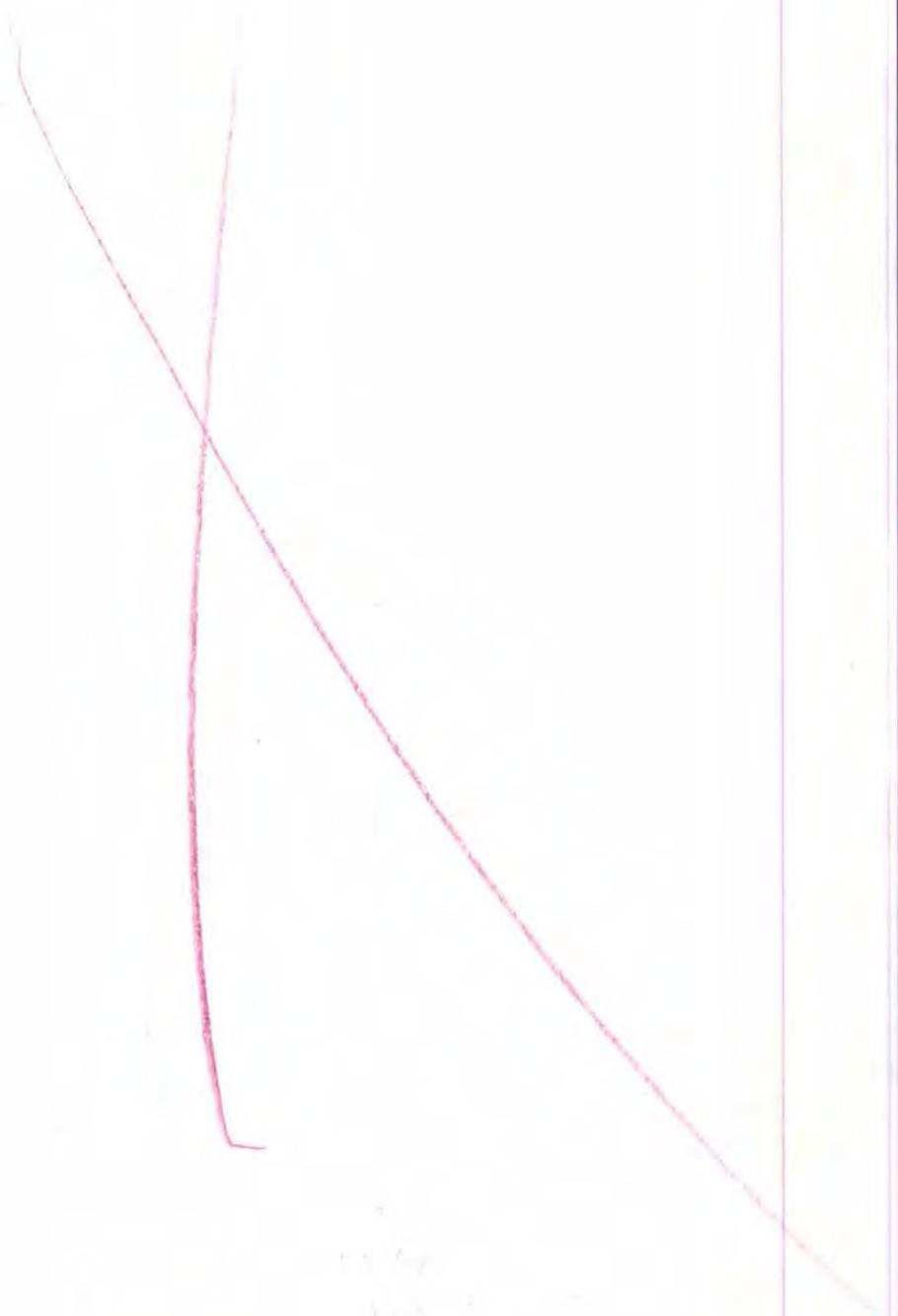
[REDACTED] COMO QUEDO MENCIONADO EN SU ANTERIOR DECLARACION, ERAN AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, RECORDANDO QUE EXPIDIO UNA CERTIFICACION DE QUE ESTABAN COMISIONADOS EN LA SECRETARIA PARTICULAR DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL ADSCRITA A LA COORDINACION DE ASESORES, SIENDO TITULAR DE LA JEFATURA DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, EL [REDACTED]

[REDACTED] QUE TAMBIEN EXPIDIO UNA CERTIFICACION PARA [REDACTED] DE [REDACTED]

ESTUVO DESEMPEÑANDO UNA COMISION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO EL DIA 4 AL 10 DE DICIEMBRE DE 1990, PORQUE HABIA SIDO REPORTADO FALTANDO EN SU TRABAJO, QUE PARA EXPEDIR ESTAS CERTIFICACIONES, PIDIO AUTORIZACION A SU JEFE [REDACTED]

[REDACTED] QUE TAMBIEN RECUERDA Y RECONOCE QUE RECIBIO UN RADIOGRAMA EN CLARO PARA REALIZAR UNA INVESTIGACION, RELATIVA A UN GRUPO DE NARCOTRAFICANTES EN ESTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1989, QUE LE FUE ENVIADO A [REDACTED] PARECER, POR EL [REDACTED] QUE ESTO FUE EN [REDACTED]

DOCUMENTACION OFICIAL. QUE RESPECTO DE LAS INSTRUCCIONES DEL [REDACTED] SI RECUERDA QUE RECIBIO VARIOS DOCUMENTOS DE CARACTER CONFIDENCIAL, AL TENER A LA VISTA UNA HOJA EN COPIA FOTOSTATICA, QUE CONTIENE UN ESCRITO MANUSCRITO, LO RECONOCE E IDENTIFICA LA LETRA



PROCE
RI
SUBPRO

10/10/10
10/10/10
10/10/10
10/10/10

018069



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

COMO DEL [REDACTED] TAMBIEN RECONOCE LOS DOCUMENTOS, FECHADOS DE LOS DIAS 18 DE ABRIL, 17 DE ABRIL Y 16 DE ABRIL DE 1986, DE QUE LE FUERON ENVIADOS POR EL [REDACTED], PARA SU ATENCION, TODOS CON EL CARACTER DE CONFIDENCIALES. DE IGUAL MANERA TIENE A LA VISTA UN DOCUMENTO EN COPIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1991, PARA BOLETINAR, MISMO QUE TAMBIEN RECIBIO POR PARTE DEL [REDACTED] QUE AL TENER A LA VISTA EL CUPON DE PASAJERO DE UN BOLETO EXPEDIDO POR MEXICANA DE FECHA 29 DE MARZO DE 1994, CON VALIDEZ AL 29 DE MARZO DE 1995, PARA TRANSPORTARSE DE LA CIUDAD DE MEXICO A CIUDAD VICTORIA Y SU REGRESO, LO RECONOCE Y ACEPTA QUE REALIZO UN VIAJE A ESA CIUDAD, CON MOTIVO DE QUE RECIBIO LA ORDEN DEL [REDACTED] PARA QUE INVESTIGARA A UNA PERSONA QUE RESULTO AFECTADA DE SUS [REDACTED] [REDACTED] QUE ESTA INVESTIGACION LE PREOCUPO MUCHO AL DE LA VOZ, POR LO QUE DECIA LA PERSONA ENTREVISTADA, YA QUE ERA UNA PERSONA ADICTA A LAS DROGAS, HABLANDO DE LAS PERSONAS QUE LE DABAN LA DROGA, HABLABAN MUCHO DE POLITICA CON EL, QUE HABIA ESTADO EN DOS OCASIONES EN EL MANICOMIO, QUE RECUERDA QUE LO ENTREVISTO EN SU DOMICILIO, QUE FUE ACOMPAÑADO DEL [REDACTED] Y OTRA PERSONA MAS, EN ESE VIAJE A CIUDAD VICTORIA. QUE SIN PODER PRECISAR LA FECHA ANTES DEL VIAJE A CIUDAD VICTORIA, REALIZO UNA INVESTIGACION EN RIO VERDE, LAREDO, TRATANDOSE DE DOS O TRES PERSONAS, INTEGRANTES DE UNA FAMILIA, TODAS DEL [REDACTED], LAS CUALES TAMBIEN SE APRECIABAN MAL DE SUS [REDACTED], LAS CUALES HABIAN SOLICITADO EL APOYO [REDACTED] PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, QUEJANDOSE DE QUE LAS AUTORIDADES LOCALES, LAS MALTRATABAN. QUE AL DICENTE LE INTERESABA EN ESPECIAL



IA GENERAL
LA
ILICA
UMA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR



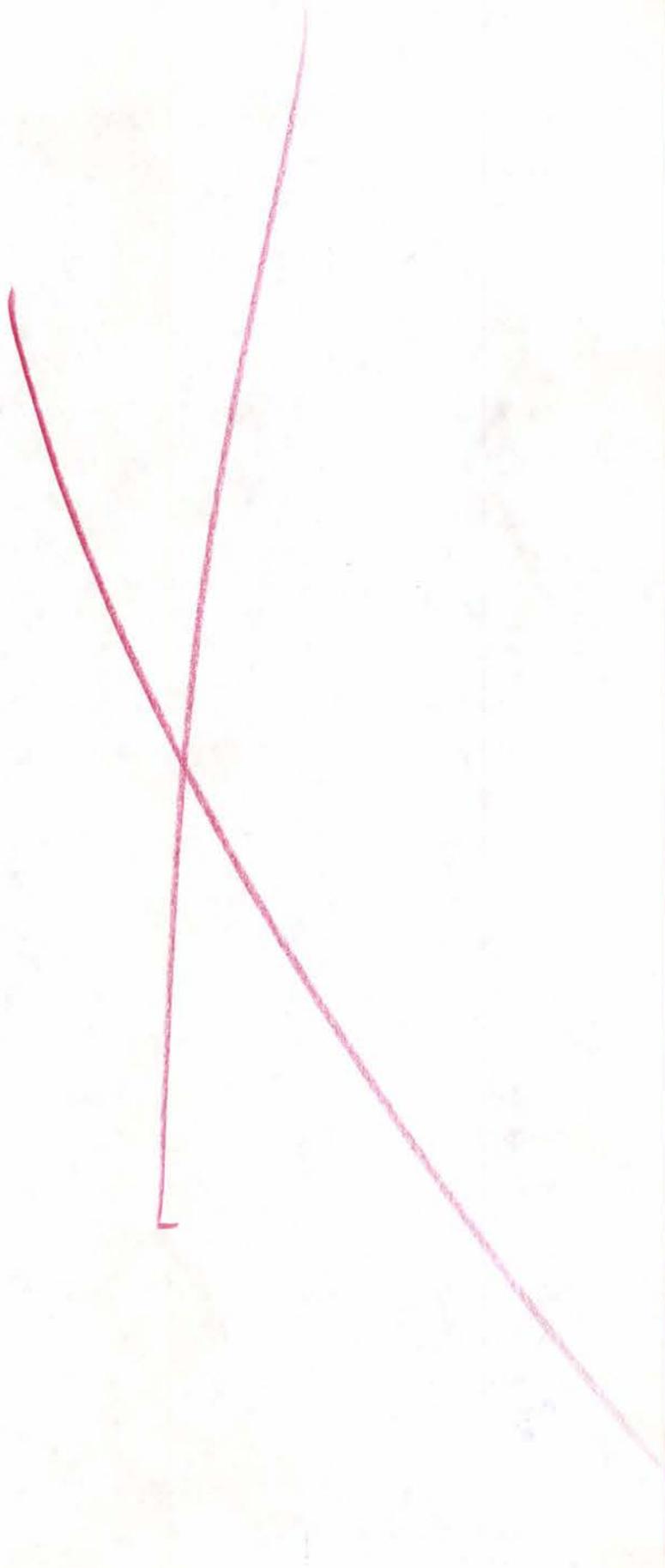


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

LA PERSONALIDAD DE LAS PERSONAS, QUE REALMENTE LAS OBSERVABA PARA PODERLAS TRATAR Y QUE PUDIERAN EXPRESARSE, PARA DESPERTAR SU CONFIANZA, DESPRENDIENDO SI PODIA HABER UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. QUE RECUERDA OTROS VIAJES EN LA EPOCA EN QUE FUNGIA COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL LICENCIADO MIGUEL DE LA MADRID, EN LA INAGURACION DE UNA BIBLIOTECA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, ESTABA PRESENTE EL DECLARANTE, CUANDO LA ESCOLTA PERSONAL DEL PRESIDENTE SOMETIO A UNA PERSONA QUE GRITABA QUE TENIA GANAS DE MATARLO. QUE TAMBIEN CUANDO ERA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI, EL DICENTE ACUDIO A UNA INVESTIGACION EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR ENCARGO DEL [REDACTED] ESTO A PRINCIPIOS DEL SEXENIO, TRATANDOSE DE UNA PERSONA TAMBIEN [REDACTED] A SIMPLE VISTA AFECTADA DE SUS [REDACTED], QUE EXPRESABA QUE LA CAUSA DE SU DESGRACIA ERA EL LICENCIADO CARLOS SALINAS. QUE TAMBIEN DURANTE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO CARLOS SALINAS, EL [REDACTED] LE ENCARGO DE INVESTIGAR EL HOMICIDIO DE UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] OCURRIDO EN EL PALACIO LEGISLATIVO, INVESTIGACION QUE RESULTO EN UN [REDACTED] ARROJO, QUE ERA MIEMBRO DEL [REDACTED] [REDACTED] INCLUSIVE HABIA UNAS PERSONAS DETENIDAS [REDACTED], QUE RESULTARON INOCENTES. QUE EL EXTERNANTE SUPO POR LOS RUMORES DE LA GENTE Y COMENTARIOS, CUANDO ESTABA EN EL AEROPUERTO DE QUE SE DECIA QUE EL LICENCIADO COLOSIO SE IBAN A RETIRAR DE LA CAMPAÑA PARA SER SUSTITUIDO POR EL LICENCIADO MANUEL CAMACHO SOLIS. QUE AL TENER A LA VISTA LA DOCUMENTACION DEL HOTEL HOLIDAY INN MEXICALI, DE FECHA 31 DE MAYO DE 1994, UN BOLETO DE LA LINEA AEREA MEXICANA, DE FECHA 31 DE MAYO DE 1994, NO RECUERDA SI EL DECLARANTE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



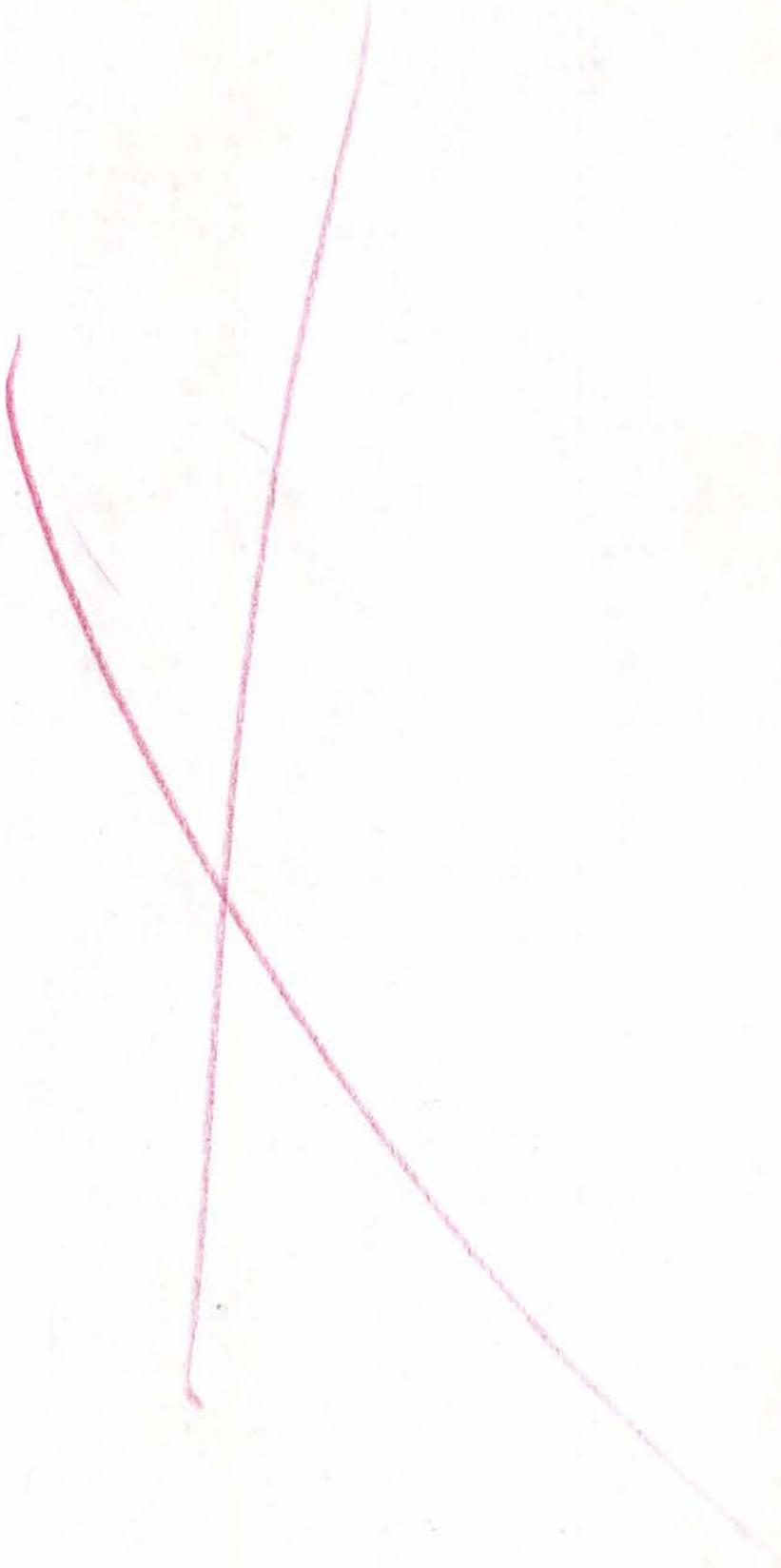
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
SU PROCU...

018071

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ENVIO AL [REDACTED] PERSONA A NOMBRE DE QUIEN APARECE EL DOCUMENTO DEL HOTEL, QUE EL BOLETO DE AVION APARECE A NOMBRE DEL DECLARANTE, PERO NO LO RECUERDA Y QUE COMO SE ENCUENTRA CON UN SELLO DE FORMA DE PAGO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, DEBE SER DE UNA COMISION OFICIAL, QUE EL SEÑOR [REDACTED] QUIEN DEBE DE SABER EL MOTIVO DE SU VIAJE A MEXICALI. QUE RESPECTO DE ALGUN VIAJE A LA CIUDAD DE TIJUANA, SI ENVIO A ALGUNA PERSONA A CHECAR ALGO, NO LO RECUERDA, PROBABLEMENTE PORQUE NO RESULTO ALGO IMPORTANTE. QUE AL TENER A LA VISTA EL INFORME DE LA EMPRESA AEREA TAESA, EN DONDE SE HACE CONSTAR QUE EL [REDACTED] VIAJO EN EL VUELO [REDACTED] DE FECHA 24 DE ENERO DE 1994, DE MEXICO TIJUANA, NO ACEPTA EL DECLARANTE HABER VIAJADO A TIJUANA, QUE PUDO HABER ENVIADO AL [REDACTED] QUE QUIERE INSISTIR Y ASEGURA Y RATIFICA QUE [REDACTED] FUE A TIJUANA. QUE AL TENER A LA VISTA LA RELACION DE LLAMADAS TELEFONICAS DEL TELEFONO CELULAR [REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED] IDENTIFICADO [REDACTED] QUE HAYA UN SINUMERO DE LLAMADAS ENTRE OTROS LUGARES A ESPAÑA, TIJUANA, MEXICALI, PERO NO ACEPTA DE NINGUNA MANERA HABER EFECTUADO NINGUNA LLAMADA, SI RECONOCE QUE RECIBIO EL TELEFONO CELULAR DE MANOS DEL SEÑOR [REDACTED] ASI COMO HABER CUBIERTO EL PAGO TOTAL DEL USO DEL TELEFONO CELULAR, QUE FUE UNA CANTIDAD APROXIMADA A [REDACTED] ACTUALES. QUE ACEPTO EL PAGO A PESAR DE QUE COMO DIJO NO REALIZO ESAS LLAMADAS, PORQUE ERA CONSTANTE SU INSISTENCIA DE [REDACTED] PARA QUE PAGARA, QUE NO SABE QUIEN REALIZO LAS LLAMADAS TELEFONICAS REGISTRADAS. QUE AL TENER A LA VISTA EN COPIA FOTOSTATICA UNA CARTA EN DONDE SE MENCIONA QUE LA VIDA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
GENERAL
DE LA
REPUBLICA
ESPECIAL

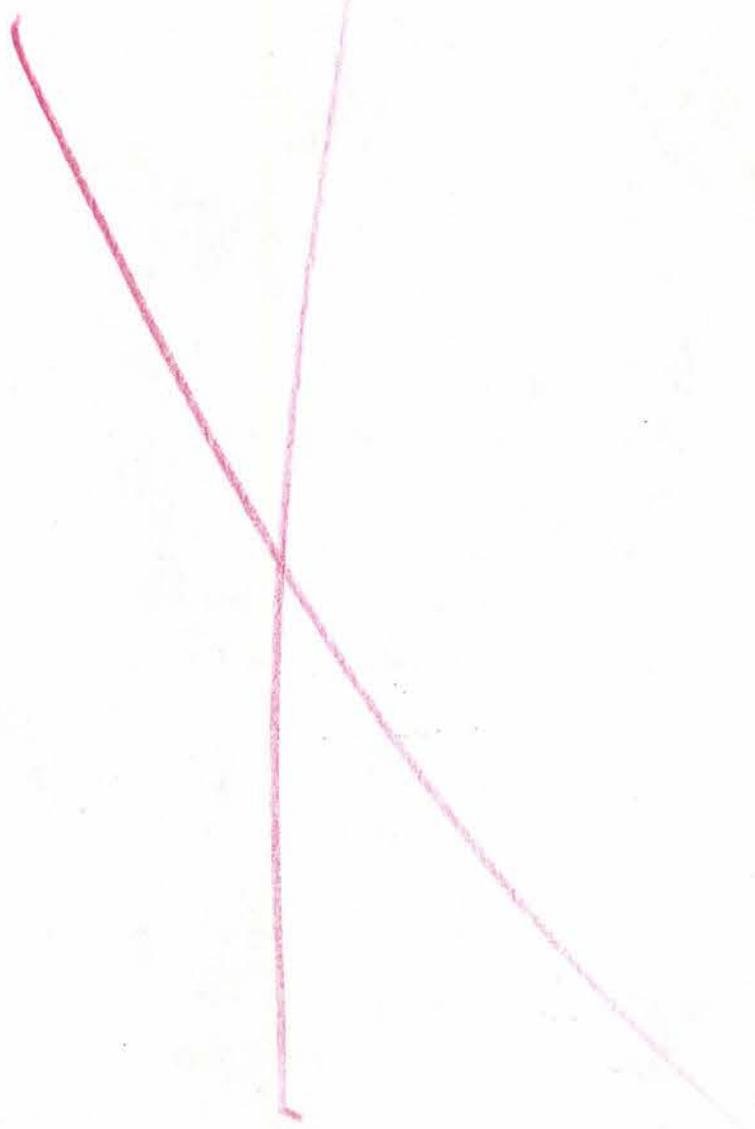


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

DEL LICENCIADO COLOSIO CORRE PELIGRO, RECONOCE QUE ESE DOCUMENTO SE LO PASO EL [REDACTED], AL PARECER EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1993, SIENDO YA CANDIDATO EL LICENCIADO COLOSIO, CARTA QUE SE DICE, FUE SUSCRITA POR [REDACTED], RECUERDA QUE DEL SEGUIMIENTO NO SE ENCONTRO A LA PERSONA. QUE DE UNA HOJA TAMAÑO CARTA EN DONDE APARECEN LOS NOMBRES DE [REDACTED] SON ANOTACIONES PERSONALES DEL DECLARANTE, QUE NO TIENE RELACION CON LA CARTA ANTERIOR. AL TENER A LA VISTA UNA CARTA EN COPIA FOTOSTATICA SUSCRITA POR EL [REDACTED] LA RECONOCE DE QUE SI LA RECIBIO, ACLARANDO QUE AUNQUE DICE AL FINAL, QUE ES SU AMIGO, ESTO NO ES VERDAD, CARTA DE FECHA 21 DE ENERO DE 1993. QUE AL TENER A LA VISTA UNA TARJETA MANUSCRITA DONDE SE LE PIDE AL DECLARANTE INVESTIGUE LOS DATOS DE UN POLICIA FEDERAL DE CAMINOS RECUERDA LA FECHA PERO ERA UN ASUNTO DEL [REDACTED] QUE AL TENER A LA VISTA UNA CARTA DEL DIA MAYO DE 1994, DIRIGIDA AL [REDACTED] DONDE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO DE QUE SE ACUSA AL PRESIDENTE SALINAS EN UN CAMION DE RUTA 100 DE MATAR A COLOSIO, QUE SI RECUERDA HABERLA RECIBIDO PARA INVESTIGACION Y CHECAR LOS DATOS, PROCEDENTE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, QUE NO RECUERDA EXACTAMENTE, PERO ES PROBABLE QUE SE LO HUBIERA ENVIADO EL [REDACTED] QUE SI SE VERIFICARON ALGUNOS DATOS, PERO SIN TRASCENDENCIA Y QUE COMO ESA CARTA LLEGAN MUCHAS. QUE AL TENER A LA VISTA UNA CARTA CON SELLO DE RECEPCION DEL DIA 6 DE MAYO DE 1994, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DIRIGIDA AL LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI, POR EL [REDACTED] QUE ES IGUAL A LA



PROC...
SUBPR...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ANTERIOR, LAS CHECABA PARA VER SI TENIAN VERACIDAD, QUE LA RECIBIO POR ENCARGO DEL [REDACTED] QUE AL TENER A LA VISTA UNA CARTA CON FECHA 8 DE MARZO DE 1994, SUSCRITA POR UN [REDACTED] RECONOCE QUE LA RECIBIO POR ENVIO DEL [REDACTED] [REDACTED] PARA INVESTIGARLA Y QUE SE ENTREVISTO CON EL SEÑOR QUE RECUERDA ERA [REDACTED] QUE LE SACO FOTOS, QUE VIVE POR [REDACTED] Y QUE LE DIERON ESA INVESTIGACION UNOS DIAS ANTES DEL HOMICIDIO DEL LICENCIADO COLOSIO, PERO QUE NO HUBO NINGUN INDICIO MAYOR EN ESA INVESTIGACION, POR LO QUE ESTABA ABIERTO, PERO NO LOGRARON DETECTAR EL VEHICULO NI A LA PERSONA, QUE EL DECLARANTE PASO LA INFORMACION A SU JEFE, [REDACTED] [REDACTED] QUIEN YA NO LE DIO NINGUNA INSTRUCCION, POR LO QUE SE QUEDO PENDIENTE, DESCONOCE LA RAZON POR LA QUE YA NO SE LE DIO NINGUNA INSTRUCCION. [REDACTED] LOS DOCUMENTOS Y CARTAS QUE SE HAN MENCIONADO PARA LA INVESTIGACION, LOS RECIBIA EL DECLARANTE EN PROPIA MANO [REDACTED] UN SOBRE CERRADO, POR PARTE DEL FUNCIONARIO QUE EN EL CASO LE ENCARGARA EL ASUNTO YA FUERA EL [REDACTED] [REDACTED] Y ACUDIA A LA OFICINA EN LA QUE SE ENCONTRARAN, QUE EL RESULTADO DE LA INVESTIGACION LA ENTREGABA EL DE LA VOZ PERSONALMENTE Y QUE NUNCA MANDO A NADIE A ENTREGAR EL INFORME DEL ASUNTO QUE LE HABIAN ENCARGADO, QUE RARA VEZ DEJO COPIAS, QUE NO HABIA FIRMA DE RECIBIDO, NI DE LA ENTREGA DEL INFORME. QUE AL TENER A LA VISTA UNA COPIA DE UN CURRICULUM VITAE A NOMBRE DE [REDACTED] [REDACTED] QUE CONSTA DE 7 SIETE HOJAS, SI CORRESPONDE A SU PERSONA Y A LOS CURSOS QUE AHI SE DESCRIBEN, DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1995, QUE SU CAPACITACION SIEMPRE HA SIDO PARA EL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBDIRECCION ESPECIAL



~~Handwritten red scribble or signature.~~

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESTADAL DE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SERVICIO OFICIAL, QUE SON CORRECTOS LO DE SU CAPACITACION DE TECNICAS Y TACTICAS DE CONTROL DE GRUPOS, TECNICA DE LA OBTENCION DE INFORMACION Y DE OPERACIONES PSICOLOGICAS; TECNICAS DE MANEJO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE PERSONALIDAD. QUE AL TENER A LA VISTA UNA COPIA FOTOSTATICA DE UN MAPA DE BAJA CALIFORNIA NORTE Y TIJUANA, EN DONDE SE APRECIA UNA MARCA EN UNA AREA PROXIMA AL AEROPUERTO, MANIFIESTA QUE TIENE MAPAS DE TODA LA REPUBLICA, PERO DESCONOCE LO RELATIVO A TIJUANA, QUE INSISTE TIENE COPIAS DE MAPAS DE TODOS LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, INCLUSIVE TIENE UN MAPA DE CARRETERAS DE TODA LA REPUBLICA, QUE CUANDO LLEGO A IR A TIJUANA, FUE CON MOTIVO DE LAS GIRAS DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID, EN EL GRUPO DE TRABAJO DE EXPLOSIVOS, QUE POR ESE MOTIVO RECORRIA LA RUTA, PERO INSISTE NO CONOCE EN SI LA CIUDAD DE TIJUANA, QUE SU ACTIVIDAD ERA DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y RECORRE LA RUTA QUE ERA ASIGNADA, LOS RECORRIDOS DE CADA EVENTO QUE EL MAPA DE BAJA CALIFORNIA NORTE, DEBE SER DE 1989 O 1990. AL TENER A LA VISTA UNA COPIA FOTOSTATICA DE UNA FOTOGRAFIA, RECONOCE QUE AHI SE ENCUENTRAN EL [REDACTED]

[REDACTED] QUE LAS DOS ULTIMAS PERSONAS QUE APARECEN DE IZQUIERDA A DERECHA SI LOS CONOCE, PERO NO RECUERDA SUS NOMBRES. QUE EL DICENTE TIENE EN SU OFICINA EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD, INSTRUMENTOS QUE UTILIZA COMO MATERIAL DIDACTICO, COMO PORTAFOLIOS PARA DETECCION DE EXPLOSIVOS, CHALECOS ANTIBALAS Y OTRO TIPO DE MATERIAL PROPIO DE SU ACTIVIDAD. QUE AL TENER A LA VISTA COPIA FOTOSTATICA DE DE UNA RELACION EN DONDE APARECE EL [REDACTED]



PROCEDIMENTOS
REPROGRAFIA

018075

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

██████████, EL DECLARANTE, ██████████
██████████
██████████ ES CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA
A LA CIUDAD DE MERIDA EN EL ESTADO DE YUCATAN, PORQUE EL
██████████ ACEPTO QUE PARTICIPARA ██████████
██████████, YA QUE ESTE EXTERNABA QUE QUERIA
PARTICIPAR, NO RECUERDA SI FUE EL DECLARANTE QUIEN PASO SU
SOLICITUD AL ██████████ QUE AL TENER A LA VISTA
UN DOCUMENTO DE FECHA 30 DE MARZO DE 1994, ELABORADO EN
LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DONDE SE HACE
MENCION A UNA PERSONA DE NACIONALIDAD ██████████ DE
NOMBRE ██████████ PERSONA QUE ██████████
ENTREGADA AL SUBPROCURADOR ESPECIAL MIGUEL MO ██████████
GARCIA, RECONOCE QUE SE TRATA DE UN INFORME QUE ██████████
RINDIERON LOS INSPECTORES QUE ESTABAN DE TURNO EN ██████████
AEROPUERTO, QUE CON ANTERIORIDAD NO LO ██████████
MENCIONADO, PORQUE NO LO RECORDABA E INCLUSIVE NI VIO A ██████████
LA PERSONA QUE SE DICE EN EL INFORME FUE ENTREGADA AL
SUBPROCURADOR MIGUEL MONTES, QUE LA ACCION DE LOS ██████████
INSPECTORES FUE RODEAR EL AVION Y ASEGURAR A LA PERSONA,
QUE QUIEN PIDIO EL APOYO DEBE HABER SIDO OPERACIONES, QUE
NO ACUDIO DE MANERA PERSONAL, SOLO ENVIO GENTE, PERO NO
RECUERDA A QUE PERSONAL ENVIO, PERO ESTO LO PUEDE ██████████
ACLARAR PERFECTAMENTE ██████████
██████████. QUE AL TENER A LA VISTA UN INFORME DE FECHA 5 DE
ABRIL DE 1994, LO RECONOCE, QUE LO ELABORO EL DECLARANTE Y
SE LO REMITIO AL ██████████,
ENCONTRANDOSE EL DE LA VOZ LABORANDO EN EL AEROPUERTO.
QUE AL TENER A LA VISTA UN INFORME EN COPIA FOTOSTATICA DE
FECHA 26 DE MARZO DE 1994, RELATIVO A UN GRUPO DE QUINISTAS



PROC...
SUBPRO...





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

INCORPORADOS EN LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL, LO IDENTIFICA DE QUE SE TRATA DE UN INFORME ELABORADO POR EL SUSCRITO Y ENTREGADO AL [REDACTED] QUE TAMBIEN TIENE A LA VISTA UNA TARJETA INFORMATIVA DE FECHA 12 DE MARZO DE 1994, QUE SE REFIERE A LA ACTIVIDAD DEL LICENCIADO MANUEL CAMACHO SOLIS, TAMBIEN LA RECONOCE QUE LA ELABORO Y REMITIO AL [REDACTED]

[REDACTED] QUE ESTA, ERA UNA OPINION DEL PROPIO DICENTE. QUE AL TENER A LA VISTA COPIAS FOTOSTATICAS DE DOS AGENDAS, RECONOCE QUE SON DE SU PROPIEDAD, QUE EL TELEFONO DEL HOTEL LUCERNA LO TIENE PORQUE AHI SE ALOJABA EN LAS GIRAS DEL LICENCIADO MIGUEL DE LA MADRID, QUE LAS PERSONAS QUE APARECEN SI LAS CONOCE Y POR ESO SE ENCUENTRAN ASENTADOS SUS NOMBRES Y TELEFONOS, ESCRITOS DE PUÑO Y LETRA DEL DECLARANTE; QUE DE LA AGENDA EN DONDE APARECE EL NOMBRE DE [REDACTED] NO RECONOCE QUE SEA SU LETRA, QUE SE TRATA DE UNA AGENDA PERSONAL DEL DECLARANTE, QUE LAS PERSONAS QUE APARECEN SI LAS CONOCE. QUE AL TENER A LA VISTA UNA RELACION DE PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL AEROPUERTO, LA RECONOCE DE QUE SON DE LAS USUALES EN SUS LABORES EN EL AEROPUERTO. QUE AL TENER A LA VISTA UNA COPIA FOTOSTATICA DE UNA CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE SALINAS DE GORTARI, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1993, APARECIENDO EN EL ANGULO SUPERIOR IZQUIERDO, LA LEYENDA [REDACTED] IDENTIFICA ESA LETRA QUE CORRESPONDE AL [REDACTED] QUE SE HIZO LA INVESTIGACION DE ESA DENUNCIA POR ENCARGO DEL [REDACTED]

[REDACTED] QUE TAMBIEN RECONOCE UNA CARTA EN COPIA FOTOSTATICA MANUSCRITA, QUE SE REFIERE A PROBLEMAS INTERNOS DEL AEROPUERTO Y LA RELACION DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 1994, CON LA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
ENCUENTRO II

PROCUR
ANEX
PROCUR
ANEX

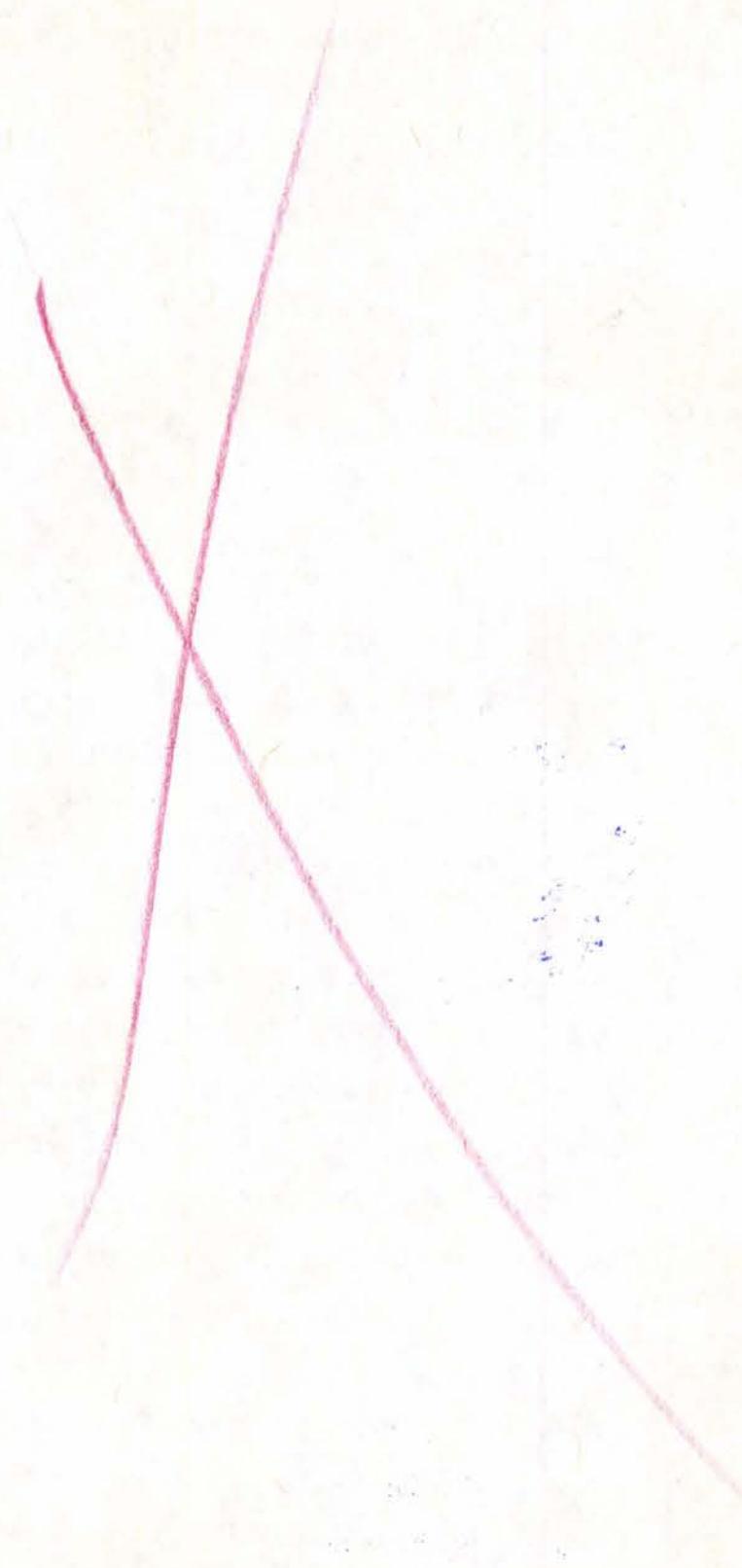


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FIRMA DEL EMITENTE. QUE AL TENER A LA VISTA UNA RELACION DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL AEROPUERTO, CON NUMEROS DE IDENTIFICACION A LA DERECHA Y DOS LISTAS DE NOMINAS DE SUELDOS LAS RECONOCE DE QUE CORRESPONDEN A LA EMPRESA ASISTENTES S.A.. QUE DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LA EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD ASISTENTES S.A., RECIBIO LA PROPUESTA DE ADQUIRIRLO EN PROPIEDAD, POR LO QUE IBA A SOLICITAR UN PRESTAMO CON SUS SOCIOS, PERO POR LA OPINION DE UN ARQUITECTO NO ESTABA ADECUADO EL INMUEBLE PARA LAS FUNCIONES DE LA EMPRESA. AL TENER A LA VISTA UNA CARTA DE FECHA 15 DE ENERO DE 1991 EN COPIA FOTOSTATICA, PARA LA ATENCION DEL SECRETARIO PARTICULAR DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, RECONOCE QUE LA ELABORO EL DECLARANTE. QUE TENIENDO A LA VISTA UN OFICIO DIRIGIDO

LA RECONOCE COMO LA QUE LE FUE TURNADA POR

PARA INVESTIGAR LA VERACIDAD DE LA PETICION. AL TENER A LA VISTA UNA COPIA FOTOSTATICA DE UNA TARJETA INFORMATIVA DE FECHA 8 DE MARZO DE 1994, LA RECONOCE QUE LA ELABORO EL DECLARANTE Y SE LA ENTREGO A CONSTANDO DE DOS HOJAS, QUE ES UNA OPINION DEL DICENTE. AL TENER A LA VISTA UN INFORME EN COPIA FOTOSTATICA DE FECHA 31 DE MARZO DE 1994, RELATIVO A LA INVESTIGACION DE UN ASESINO POTENCIAL DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, RECONOCE QUE LO ELABORO Y SE LO ENTREGO AL A QUIEN IBA A VER AL PRI Y AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, QUE EL INFORME DE ESE ASESINO POTENCIAL CORRESPONDE AL VIAJE REALIZADO A CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, CONSTANDO DE CINCO HOJAS. QUE LE PARECE QUE EL INFORME DEL 31 DE MARZO DE 1994, SE LO



PROCURAD
DE
SOPRO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ENTREGO AL [REDACTED] QUE AL TENER A LA VISTA COPIAS FOTOSTATICAS DE TARJETAS DE PRESENTACION, SON PERSONAS A LAS QUE CONOCE. QUE INCLUSIVE APARECE EL SEÑOR [REDACTED] QUE SABE ES [REDACTED] [REDACTED] PORQUE LO LLEGO A VER EN LAS OFICINAS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL. QUE AL TENER A LA VISTA COPIAS FOTOSTATICAS DE [REDACTED] [REDACTED] DE LA EMPRESA ASISTENTES S.A. DE C.V. EN FAVOR DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, LAS RECONOCE COMO DE QUE SON DE SU EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD, QUE ESOS VEHICULOS SE LOS MANDARON DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, PORQUE EN LOS ESTADOS UNIDOS LES COBRABAN MUY CARO. TIENE A LA VISTA UNA COPIA FOTOSTATICA DE UNA TARJETA INFORMATIVA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1991, LA RECONOCE DE QUE LA ELABORO PARA LA JEFATURA DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL. QUE AL TENER A LA VISTA COPIA FOTOSTATICA DE UNA TARJETA INFORMATIVA DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 1990, RELATIVA A LA DETENCION DE [REDACTED] PERSONAS PRESUNTAMENTE MIEMBROS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, LA RECONOCE DE QUE LA ELABORO EL EMITENTE PARA LA JEFATURA DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, A TRAVES DEL [REDACTED] AL TENER A LA VISTA UNA RELACION DE CORRESPONDENCIA, LA RECONOCE YA QUE LE COMUNICA A LAS PERSONAS QUE APARECEN EN ESA RELACION, QUE IBA A DEJAR DE PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL. AL TENER A LA VISTA UN OFICIO EN COPIA FOTOSTATICA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1993, DIRIGIDO AL [REDACTED] [REDACTED] RECONOCE QUE ES DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL DICENTE, INFORMANDO LO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DEL BLINDAJE DEL VEHICULO UTILIZADO EN LA VISITA DEL PAPA JUAN PABLO SEGUNDO. AL TENER A LA VISTA UNA RELACION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

MANUSCRITA DONDE APARECEN DIVERSOS NOMBRES CON DISTRIBUCION DE ACCIONES, ENTRE ELLOS EL NOMBRE DE [REDACTED] RECONOCE QUE LO ELABORO EL DECLARANTE, PERO NUNCA LE COMENTO AL [REDACTED] SU INTENCION DE INCORPORARLE COMO SOCIO A LA EMPRESA, POR LO QUE LE ASIGNO 50 CINCUENTA ACCIONES SIN CONSULTARLO Y SOLO COMO IDEA, QUE NUNCA SE REALIZO. SE LE PONE A LA VISTA TAMBIEN UNA COPIA FOTOSTATICA DE UN ESCRITO MANUSCRITO QUE CONSTA DE TRES HOJAS, RECONOCIENDO QUE SON DE SU PROPIEDAD EN DONDE APARECE QUE EL [REDACTED]

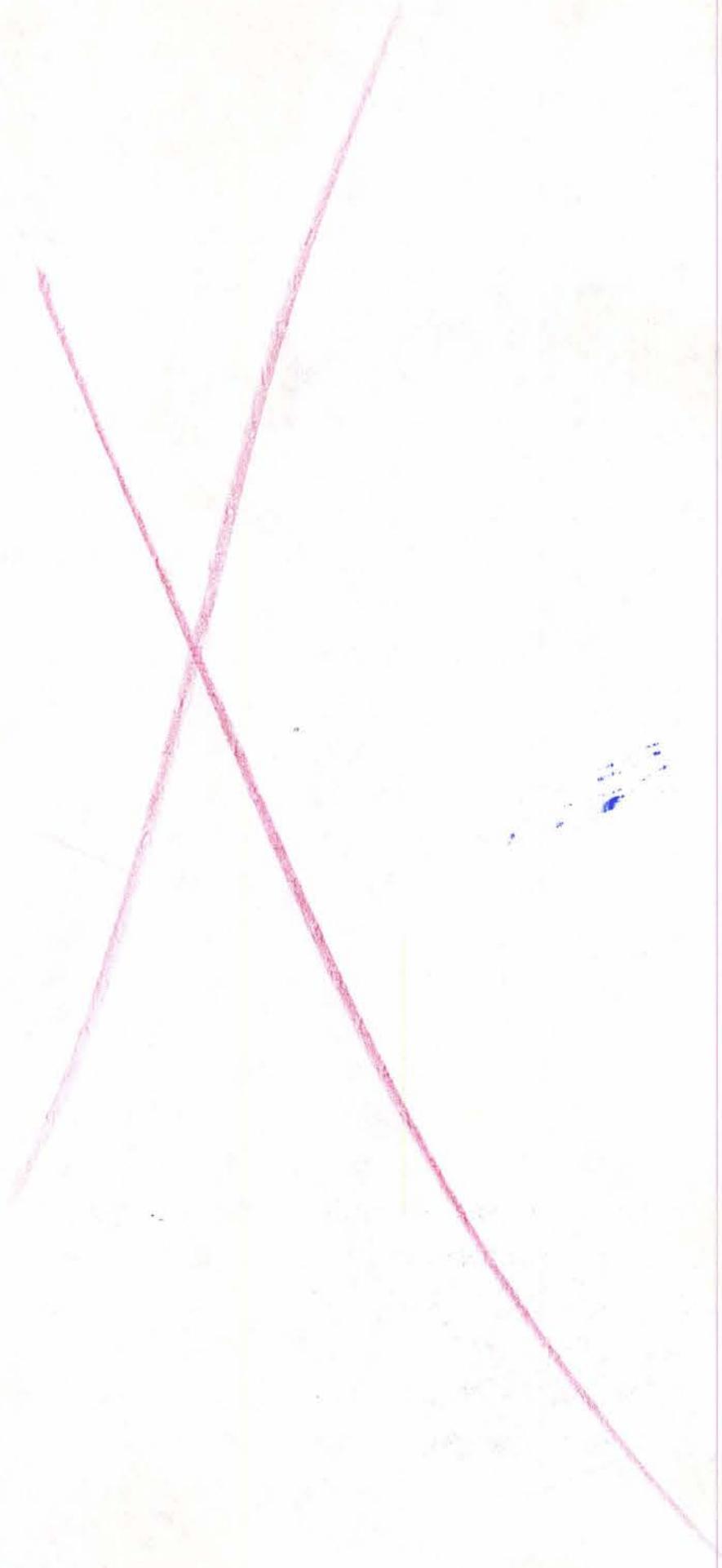
[REDACTED] SUS ACCIONES DE LA EMPRESA. AL TENER A LA VISTA UNA [REDACTED] DIRIGIDA POR EL DECLARANTE AL [REDACTED]

[REDACTED] DONDE LE COMUNICAQUE DEJA DE LABORAR AEROPUERTO Y SE REINCORPORA AL ESTADO PRESIDENCIAL, DE FECHA 24 DE MAYO DE 1995, LA RECONOCE QUE LA ENVIÓ EL DECLARANTE Y APARECE EN RELACION A LA CORRESPONDENCIA. AL TENER A LA VISTA UNA [REDACTED]

FOTOSTATICA EN TAMAÑO OFICIO, QUE CORRESPONDE DEL DIA 13 AL 14 DE MARZO DE 1989, DE ORDEN PARTICULAR DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, LA RECONOCE DE QUE LA RECIBIO Y QUE LA LETRA MANUSCRITA QUE APARECE AL REVERSO, CORRESPONDE AL [REDACTED] QUE RECONOCE QUE EN ESTE DOCUMENTO SE HACE REFERENCIA AL TEXTO DE DIVERSOS RADIOGRAMAS. QUE LAS TARJETAS INFORMATIVAS LAS REMITIA EL DECLARANTE AL [REDACTED]

[REDACTED] DE MANERA PERSONAL. QUE EL DE LA VOZ QUIERE AGREGAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE LE HAN MOSTRADO SON PARTE DE SU ACTIVIDAD Y DEL CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD, QUE EL NUNCA HA HECHO NINGUNA NI MAL USO NI ABUSO, DE ESA DOCUMENTACION, NI HA SIDO DEL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE INVESTIGACION
Y FISCALIA



PROC...
R...
SUBP...
...
M...
...





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

CONOCIMIENTO DE NADIE FUERA DE SUS SUPERIORES, QUE SE CONOCE AHORA POR LA SITUACION DE LA PRESENTE INDAGATORIA, PERO DEFINITIVAMENTE NO ES PARA NINGUN OTRO CONOCIMIENTO DE NADIE, QUE ES SU VOLUNTAD SEGUIR COLABORANDO, EN LA FORMA QUE LO HA VENIDO HACIENDO CUANTAS VECES SEA REQUERIDO, COMPARECERA VOLUNTARIAMENTE, ASIMISMO MANIFIESTA QUE HA SIDO REVISADO POR UN MEDICO QUE LO ENCONTRO BIEN FISICAMENTE Y QUE ESTE ASPECTO LO REITERA POR EL TRATO QUE HE RECIBIDO EN ESTE SENTIDO. QUE UNA VEZ QUE HA SIDO ENTERADO DE [REDACTED] SE ENCONTRO EN LA CIUDAD DE TIJUANA UN REGISTRO A NO [REDACTED] DEL SEÑOR [REDACTED], HOSPEDADO EN EL H [REDACTED] DENOMINADO GRAND HOTEL, CON MOTIVO DE LA VISITA DE [REDACTED] EMPRESA DENOMINADA PROFESIONALES EN CONVENCIONES [REDACTED] DOMICILIO EN LA AVENIDA CAMPOS ELISEOS EN LA CO [REDACTED] POLANCO, DONDE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL SE ENTREVISTO CON EL SEÑOR [REDACTED] DESEA MANIFESTAR QUE [REDACTED] RECUERDA A UNA PERSONA CON UN APELLIDO PARECIDO QUE A [REDACTED] PARECER TRABAJO PARA EL [REDACTED], QUE [REDACTED] ESTO LO DICE PORQUE DESEA COLABORAR COMO YA HA SIDO [REDACTED] ASENTADO, PERO QUE NO ASEGURA QUE PUEDA TRATARSE DE LA [REDACTED] MISMA PERSONA. QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, POR [REDACTED] LO QUE PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD. CONCLUYENDO LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS 18:10 DIESCIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



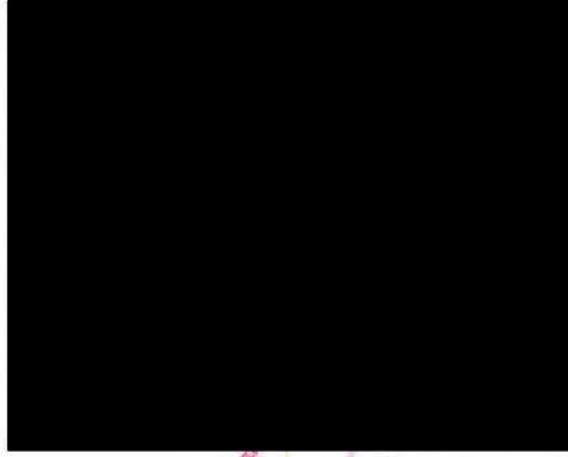
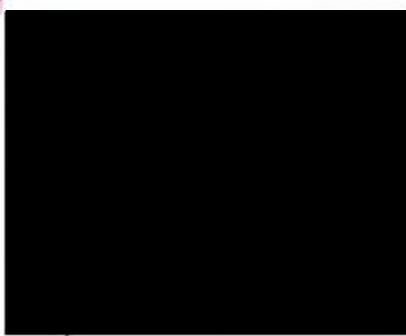
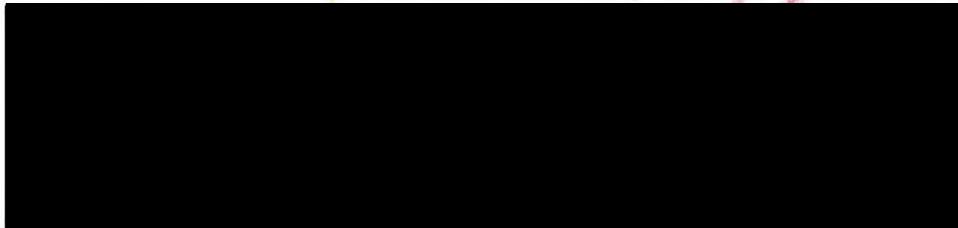
SECRET
SPECIAL PROCEDURE

018081



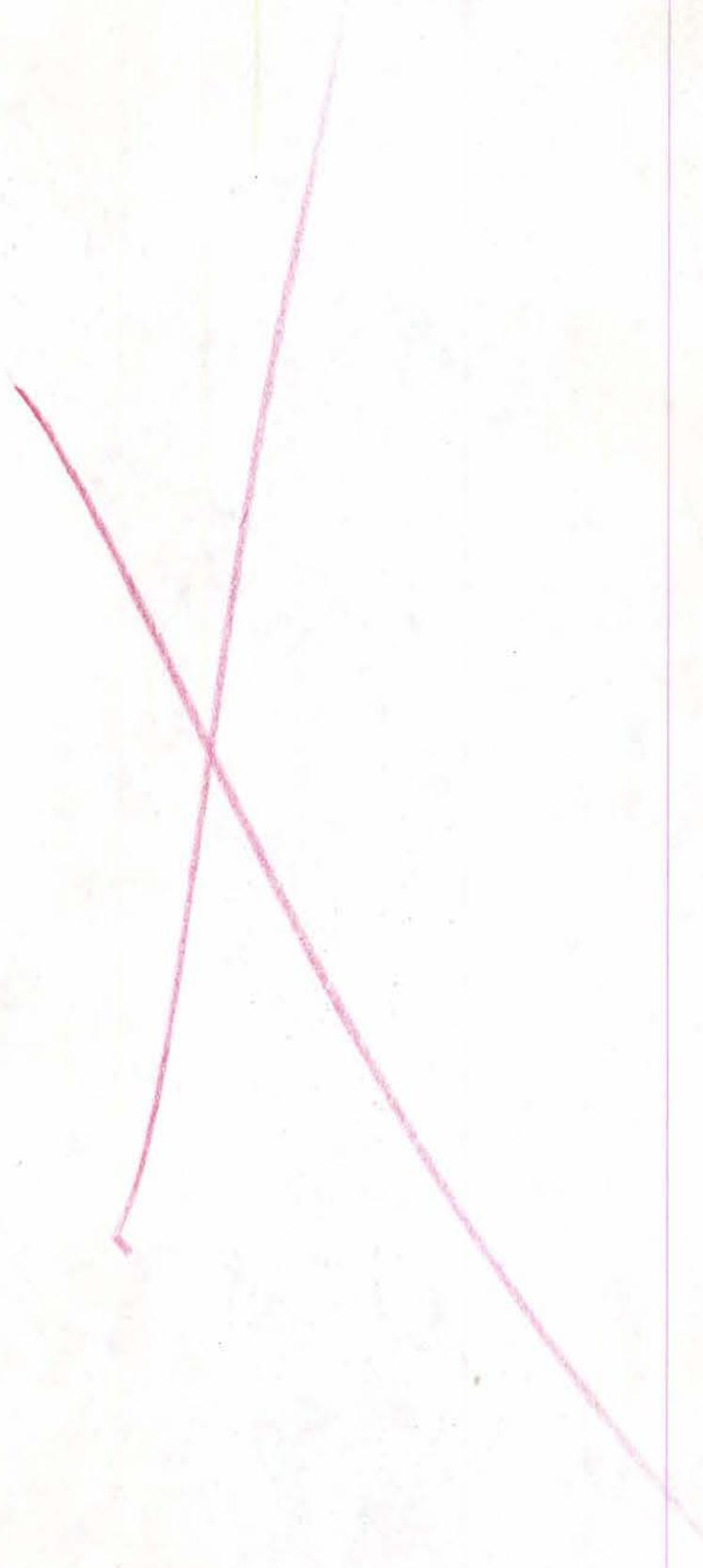
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[Handwritten signature]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
PROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
PROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA



PROC...
SUBPRO...
...





018082

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:40 DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 17 DIECISIETE DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL Y SUBPROCURADOR ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

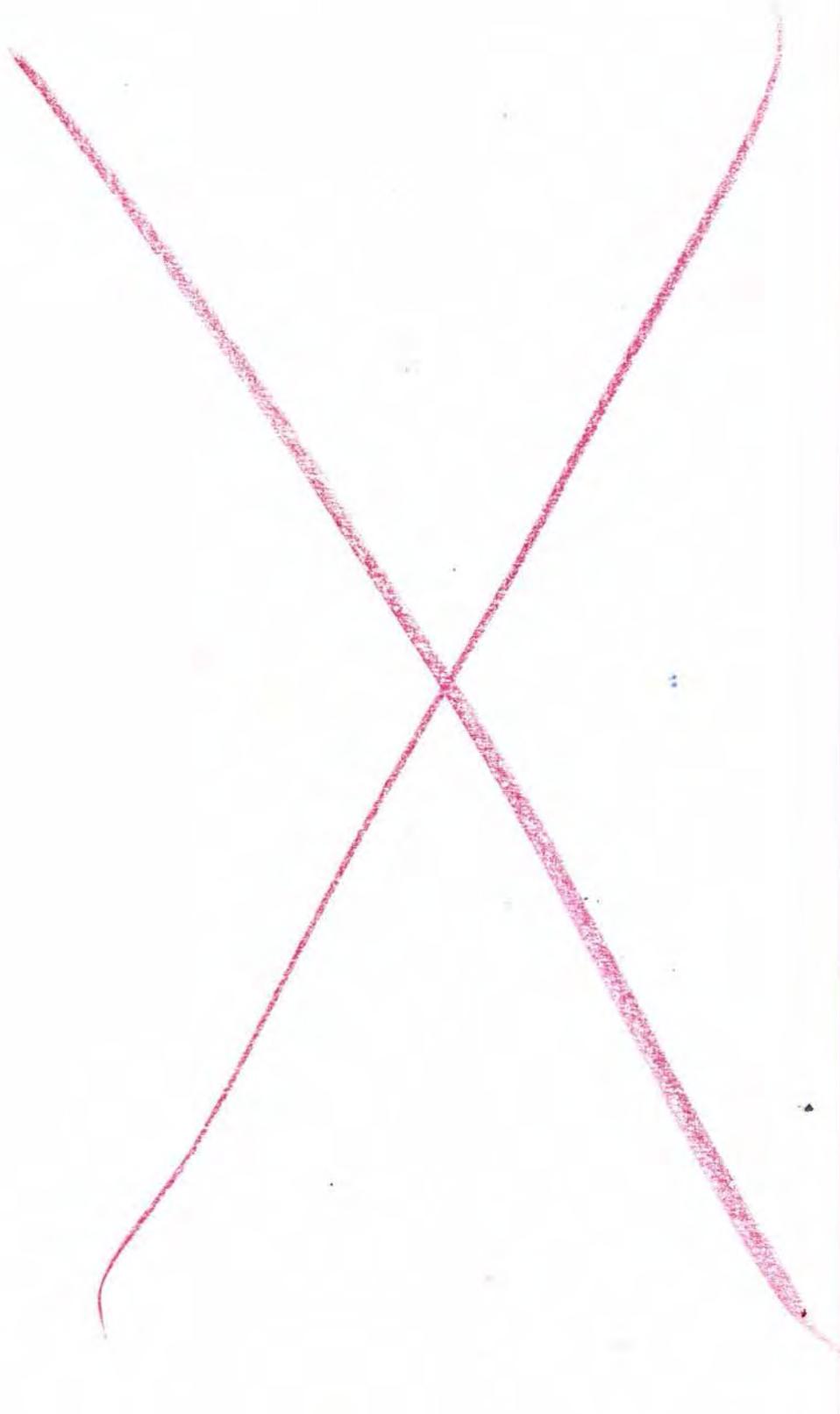
-----HACE CONSTAR.-----

QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL, EL QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] QUIEN FUNGE COMO

PERSONA DE CONFIANZA DEL [REDACTED] [REDACTED] POR LO QUE SE PROCEDE A TOMAR LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO.-----

-----C O N S T E.-----

NOMBRAMIENTO, ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO.- EN LA MISMA FECHA Y SIENDO LAS 18:45 DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, PRESENTE EN LAS INSTALACIONES DE ESTA [REDACTED] QUIEN DICHO [REDACTED] LLAMARSE [REDACTED] QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL DE APLICACION FEDERAL, Y QUE POR SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO



RECORDED
INDEXED
SUPEROCU





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED]

[REDACTED] Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----

-----DECLARA-----

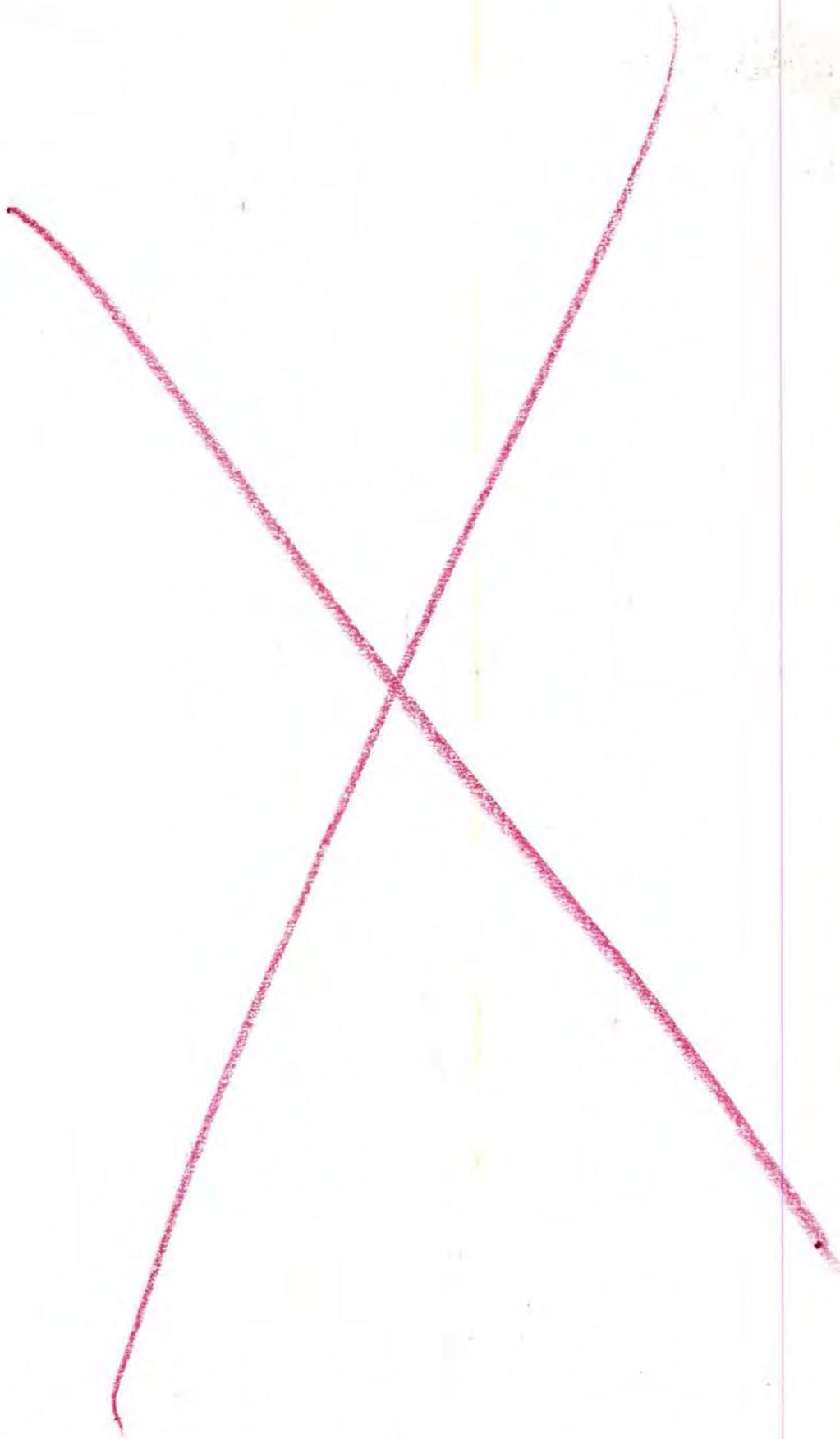
QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL A FAVOR DE [REDACTED]

[REDACTED] QUE LO ACREDITA COMO [REDACTED]

[REDACTED] VALIDA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998, CON NUMERO DE FOLIO [REDACTED] EN DONDE APARECE UNA FOTOGRAFIA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL INTERESADO Y LA CUAL SE DEVUELVE AL DECLARANTE, MISMO QUE ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO PERSONA DE SU CONFIANZA LE OTORGO EL SEÑOR [REDACTED] PARA QUE ESTUVIERA PRESENTE EN SU AMPLIACION DE DECLARACION, MANIFIESTA QUE ACEPTA DICHO NOMBRAMIENTO Y PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL, CON LO QUE SE CONCLUYE LA PRESENTE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCU
URPEO



AV. PREVIA : SE/003/95

018084

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE INTEGRIDAD Y CERTIFICADO MEDICO

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:20 DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 17 DIECISIETE DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA SUBPROCURADOR ESPECIAL ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.------

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA AL [REDACTED]

[REDACTED] MISMO QUE EXAMINADO QUE FUE COMO CORRESPONDE POR EL MEDICO CIRUJANO SE LE ENCONTRO CLINICAMENTE

[REDACTED] M [REDACTED]

[REDACTED] CORRESPONDIENTE CERTIFICADO MEDICO, EXPEDIDO [REDACTED]

MEDICO CIRUJANO DEL EJERCITO MEXICANO ADSCRITO AL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, CERTIFICADO MEDICO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES. - - -

- - - CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.------

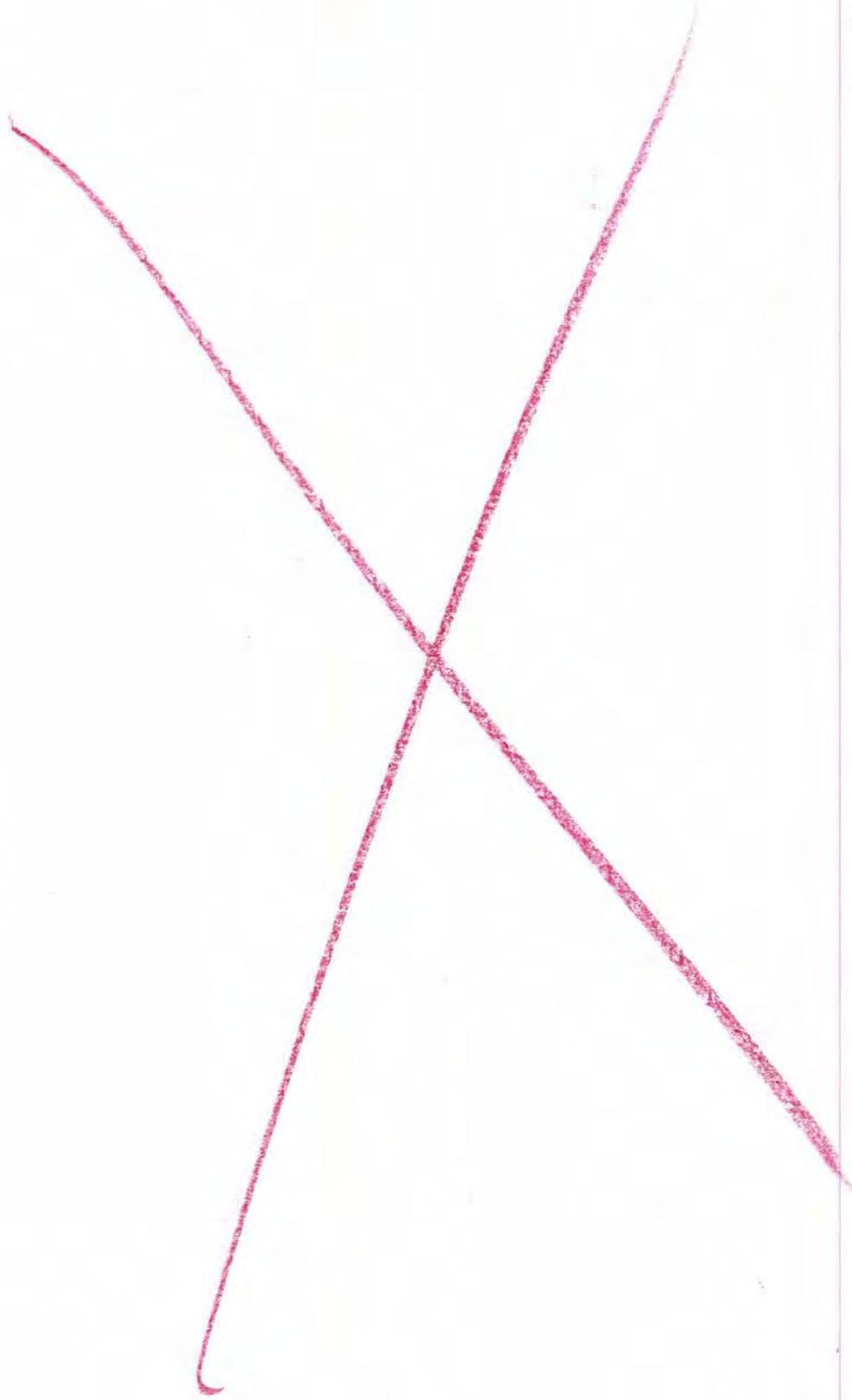
-----DAMOS FE-----

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

0000



SECURIDAD
FEDERAL
REPOSICION
DE DOCUMENTOS

018085

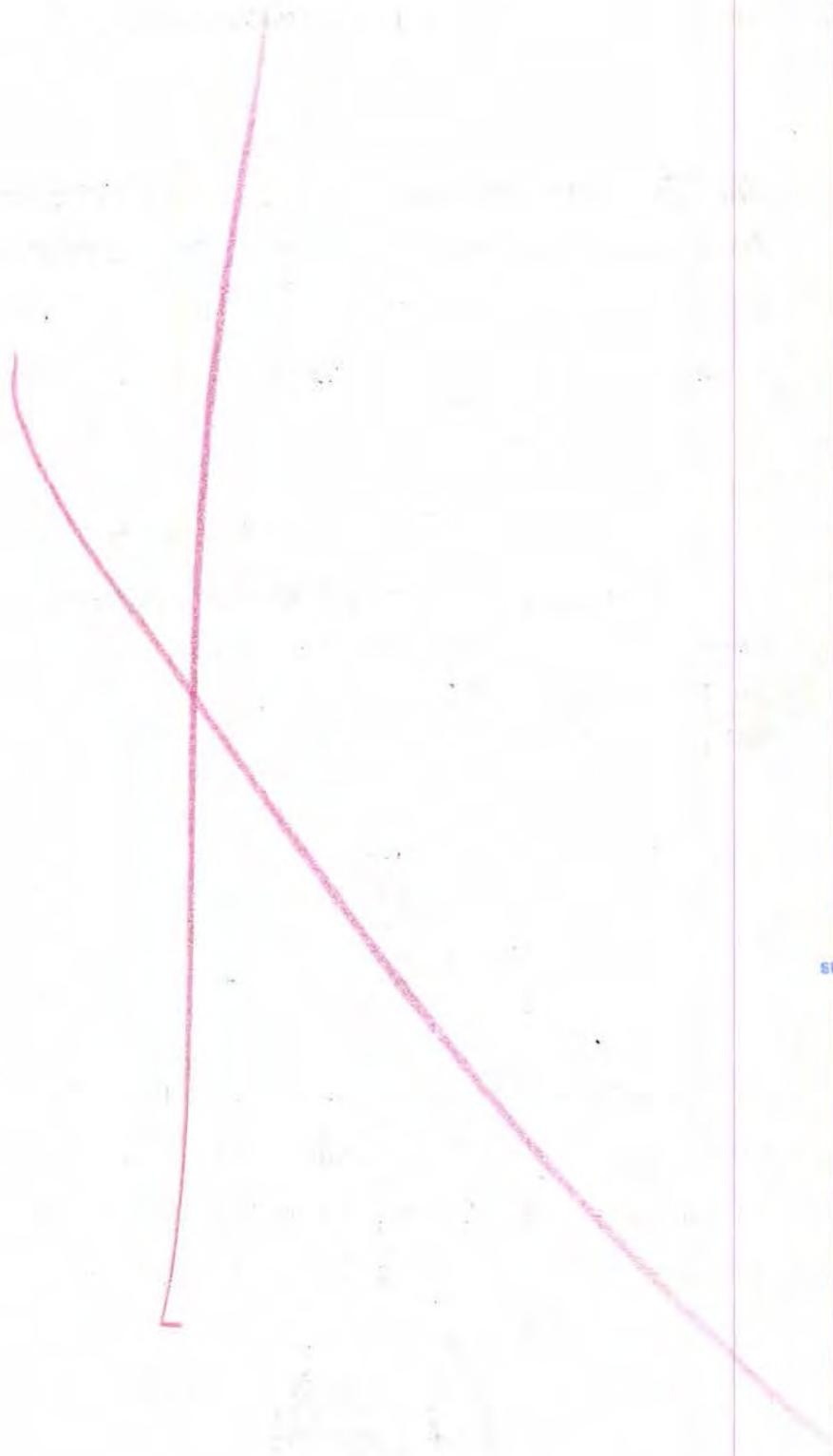
del Ejercito Mexicano actualmente adscrito al servicio medico Asistencial de la Secretaría de la Defensa Nacional, del que es Jefe el ciudadano:

C E R T I F I C A

Que habiendo practicado reconocimiento médico. al C.

A petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar se expide el presente a las dieciocho veinte horas en la Plaza de México, Distrito Federal a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL
II FISCALIA GENERAL
DEFENSA
SERVICIO DE ARCHIVO
NCO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SU PROCURADURIA
FEDERAL



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

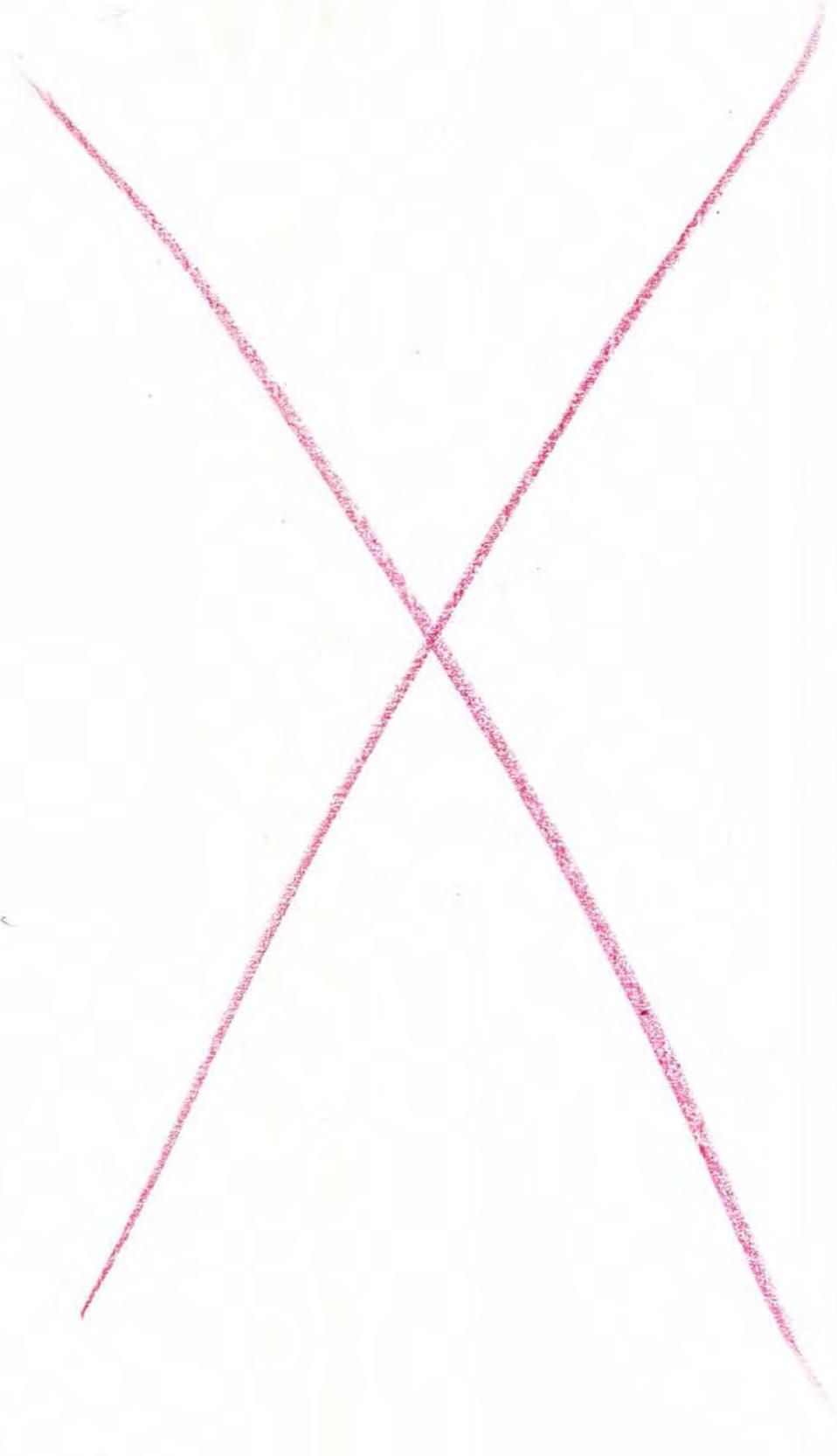
018086

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:00 VEINTE HORAS DEL DIA 17 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE

-----HACE CONSTAR-----

- - -QUE SE GIRA OFICIO AL LICENCIADO [REDACTED], DIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, SOLICITANDO INVESTIGUE EL DOMICILIO DONDE PUEDA SER CITADO EL [REDACTED] LA MINUTA QUE SE AGREGA.- -

[REDACTED] LIC [REDACTED]



SECRET
SUBPROCU

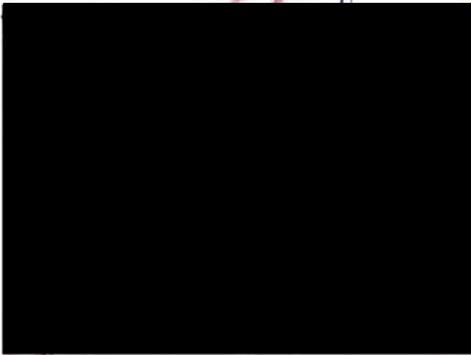


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUM. SE/003/95

018087

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ASUNTO: SE SOLICITA



LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.
P R E S E N T E.

ME DIRIJO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITANDO GIRE SUS APRECIABLES ORDENES AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO, PARA QUE SE AVOQUEN A INVESTIGAR EL DOMICILIO PARTICULAR O EL DOMICILIO DONDE PUEDA SER CITADO EL SEÑOR [REDACTED] LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACION DE LA INDAGATORIA AL RUBRO INDICADA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o, 3o Y 168 DEL CODIGO FEDERAL DEPROCEDIMIENTOS PENALES, 2o DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y EL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

SIN OTRO PARTICULAR HAGO PROPICIA LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

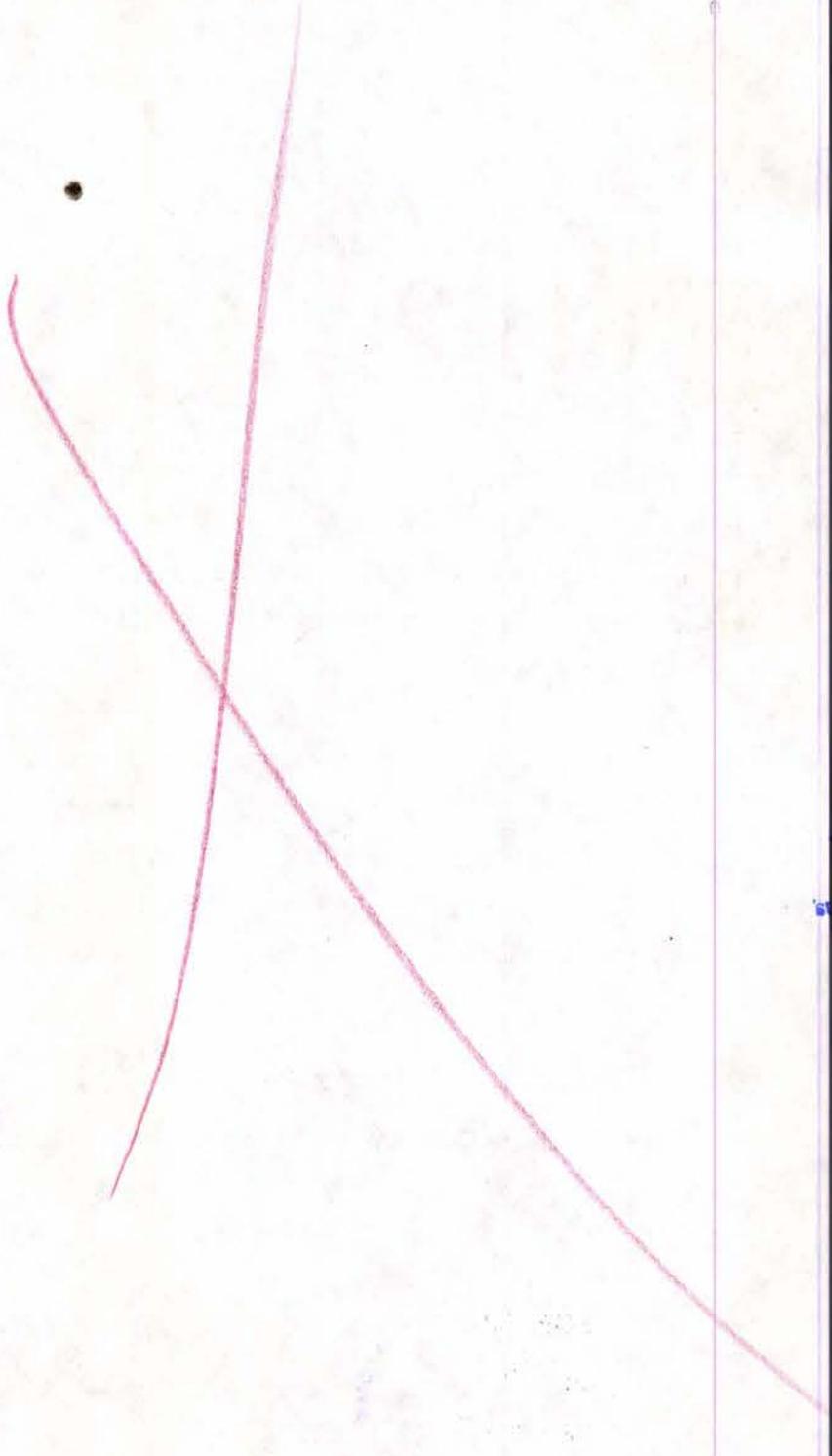
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA
NUM. SE/003/95



ON
96



REGISTRAR
IN CHARGE
OF THE
SUBPROCESO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95

018088

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 18 DIECIOCHO DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA, SUBPROCURADOR ESPECIAL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGO ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- HACE CONSTAR.-----

--- QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA SE PRESENTO EN EL INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EL SEÑOR QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] EN ATENCION AL REQUERIMIENTO ESCRITO REALIZADO CON ANTERIORIDAD AL SEÑOR SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, POR PARTE DE REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL.-----

----- CONSTE -----

--- AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL DEL SEÑOR [REDACTED] - SIENDO LAS 10:35 DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 18 DIECIOCHO DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRESENTE EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED] QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCUR
WU PROCUR

018089



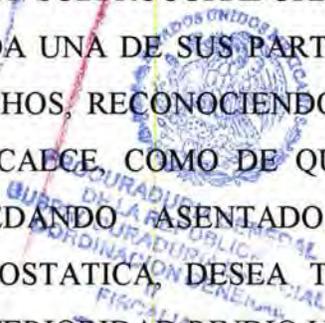
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

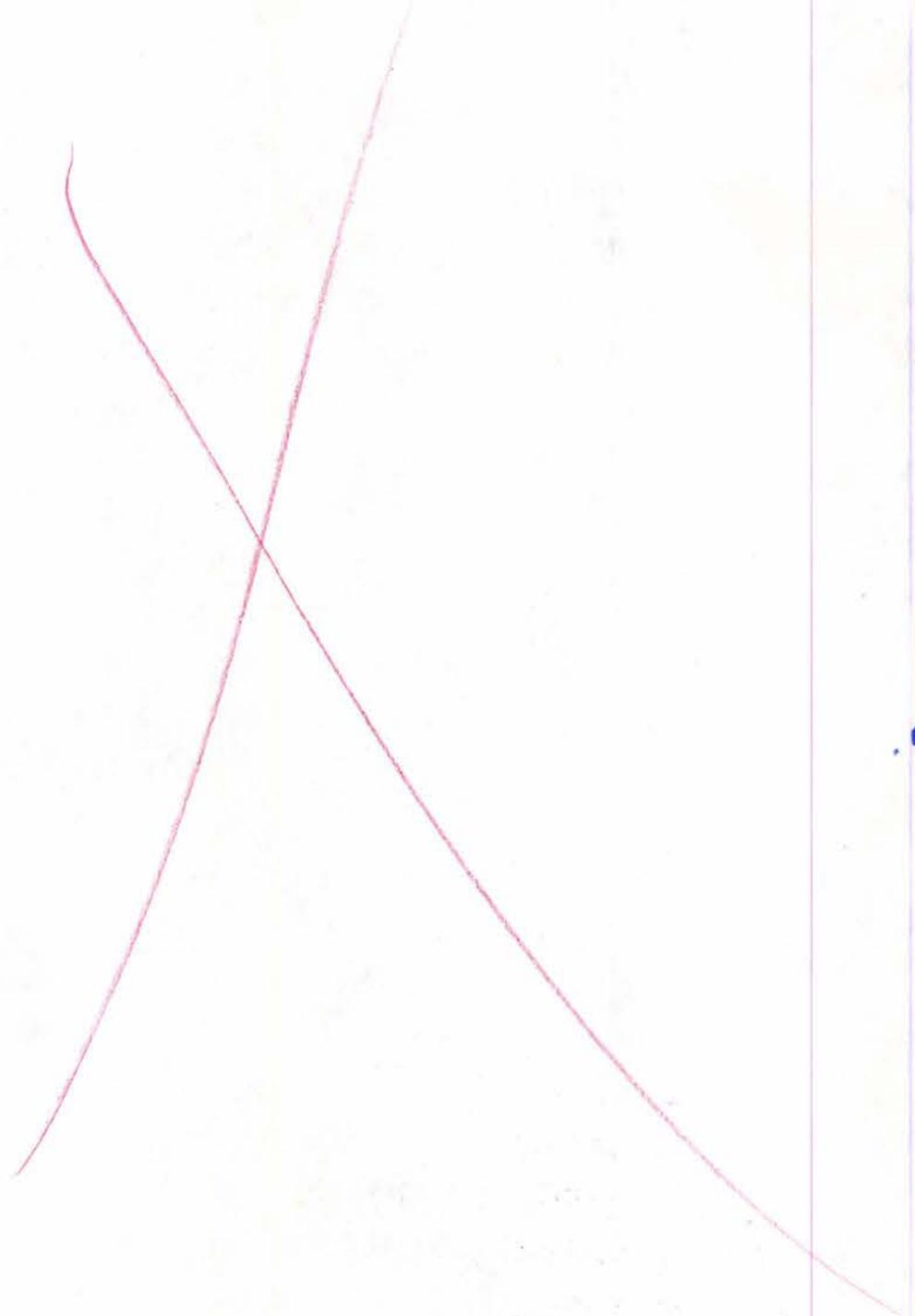
VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, RESPECTO AL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE CONFIANZA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE AL RENDIR SU DECLARACION, MANIFESTANDO QUE ES SU DESEO DESIGNAR, AL

██████████, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA OFICINA Y QUIENES YA SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS EN DILIGENCIAS PRACTICADAS CON ANTERIORIDAD, AMBOS TAMBIEN DE GENERALES YA CONOCIDAS EN ACTUACIONES, Y EN RELACION CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----

--- D E C L A R A --- QUE EL DE LA VOZ COMPARECE EN ATENCION AL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR LA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, HABIENDO INFORMADO DE QUE HABIA SIDO SOLICITADO PARA QUE RINDIERA DECLARACION CON MOTIVO DE LA PRESENTE INDAGATORIA, AL RESPECTO MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE UNA VEZ QUE SE LE HA DADO LECTURA A SUS DECLARACIONES MINISTERIALES DE FECHAS, 26 DE ABRIL DE 1994, 9 DE ENERO Y 27 DE MARZO DE 1995, ANTE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, LAS RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, POR APEGARSE A LA VERDAD DE LOS HECHOS, RECONOCIENDO LAS FIRMAS QUE OBRAN AL MARGEN Y AL CADCE, COMO DE QUE LAS ESTAMPO DE SU PUÑO Y LETRA, QUEDANDO ASENTADO QUE SE LE MUESTRAN EN COPIA FOTOSTATICA, DESEA TAMBIEN SE HAGA CONSTAR QUE CON ANTERIORIDAD RINDIO UNA DECLARACION EN LAS INSTALACIONES

GENERAL
CA
LA ESPECIAL





PROCEDURAL
SUBPROCESO



018090

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL EN ALMOLOYA DE JUAREZ, EN DONDE DETALLO SUS ACTIVIDADES EN EL INTERIOR DEL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA Y SE LE UBICO EN TIEMPO Y ESPACIO TANTO EN EL MITIN COMO EN EL HOSPITAL, QUE VIO QUE SU DECLARACION ANTE EL JUEZ ESTABA ENCAMINADA HACIA ESO. QUE POR LO DEMAS NO DESEA AGREGAR NADA, QUE LAS ACLARACIONES YA HAN SIDO EFECTUADAS EN LAS MISMAS. A PREGUNTAS ESPECIALES FORMULADAS POR ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, MANIFIESTA: PRIMERA.- QUE DIGA SI RECUERDA QUE TRAMITE SE SIGUIO PARA QUE COMPARECIERA A RENDIR DECLARACION EL DIA 26 DE ABRIL DE 1994. RESPUESTA.- QUE RECUERDA QUE SE LE COMUNICO DE MANERA VERBAL, POR CONDUCTO DEL [REDACTED] PARA QUE SE PRESENTARA EN LAS INSTALACIONES DE SUBPROCURADURIA CON EL [REDACTED] EL [REDACTED] SE LO COMUNICO POR TELEFONICA, NOTIFICANDOLE DEL DIA Y DE LA HORA, POR LO ACUDIO A LAS OFICINAS UBICADAS EN INSURGENTES SUR, QUE RECIBIO NINGUN CITATORIO Y DESEA AGREGAR, QUE ESTA EFECTUANDO SU DECLARACION, LO LLAMO A SU TELEFONO CELULAR EL LICENCIADO MIGUEL MONTES, YA QUE EL DECLARANTE ERA EL CONDUCTO AUTORIZADO POR PARTE DE LA [REDACTED] PARA CONOCER DE LOS AVANCES DE LA INVESTIGACION, COMENTANDOLE EL LICENCIADO MIGUEL MONTES, QUE SI GUSTABA, PASARA A TOMAR UN CAFE CON EL, CONTESTANDOLE EL DICENTE, QUE SI AL TERMINAR DE EFECTUAR SU DECLARACION, QUE LE PREGUNTO EL LICENCIADO MONTES EN DONDE SE ENCONTRABA Y LE INFORMO QUE ESTABA EN LA OFICINA DEL LICENCIADO [REDACTED] DE INMEDIATO POR LA RED INTERNA, EL LICENCIADO MONTES LE LLAMO AL LICENCIADO [REDACTED] ORIGINANDO CON ESTO, QUE LA DECLARACION FUERA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALPROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

018091



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

MAS FLUIDA, Y AL TERMINAR SU DECLARACION, SUBIO EN COMPAÑIA DE [REDACTED] A LA OFICINA DEL LICENCIADO MONTES DONDE PERMANECIERON Y EL LICENCIADO MONTES PIDIO LA DECLARACION DEL DICENTE, LEYENDOLA EN VOZ ALTA Y PREGUNTANDOLE SI ESTABA DE ACUERDO, AL CONTESTAR EN SENTIDO AFIRMATIVO AHI MISMO LA FIRMO Y A MANERA DE DISCULPA LE DIJO EL LICENCIADO MIGUEL MONTES, QUE NO SABIA QUE ESTABA DECLARANDO ESE MISMO DIA E INSTRUYO AL [REDACTED] DE QUE LE INFORMARA . **SEGUNDA.-** QUE DIGA SI SABE CUAL FUE LA RAZON, POR LA QUE COMPARECIO A DECLARAR HASTA EL DIA 26 DE ABRIL DE 1994, CUANDO LOS HECHOS SUCEDIERON EL 23 DE MARZO DE 1994. **RESPUESTA.-** [REDACTED] LA UNICA RAZON ES PORQUE, NADIE LO HABIA CITADO. **TERCE** QUE DIGA SI CON ANTERIORIDAD ASU DECLARACION DEL DIA 2 ABRIL DE 1994, YA HABIA SIDO ENTREVISTADO O INTERROGADO POR ALGUNA AUTORIDAD INVESTIGADORA. **RESPUESTA.-** QUE CONVENIENCIA PROPIA Y A RAIZ DE UNA NOTA QUE DIO EL LICENCIADO [REDACTED] [REDACTED] EN LA CUAL EN UN VESTIBULO QUE PRESENTA SE SEÑALA AL DECLARANTE COMO EL PRINCIPAL SUSPECHOSO, YA QUE IBA MUY CERCA DEL CANDIDATO Y LO INTERROGABA CON INSISTENCIA Y A PESAR DE QUE LE HABLO AL NOTICIERO [REDACTED] PARA ACLARAR, CONSIDERO CONVENIENTE DEJAR EL ANTECEDENTE EN LAS OFICINAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN LAS QUE SE UBICAN EN PASEO DE LA REFORMA, QUE LO ATENDIO EL LICENCIADO [REDACTED], QUIEN ERA SUBPROCURADOR, QUE NO RECUERDA LA FECHA EXACTA, PERO FUE UNOS DIAS DESPUES DE LOS HECHOS, QUE EN ESE LUGAR SE LE ASIGNO UN AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL Y SE LE TOMO UNA DECLARACION EN UNA HOJA, QUE EN LA MISMA CONSTA QUIEN ES EL DECLARANTE, CON EL CARGO QUE DESEMPEÑABA Y LA RAZON POR



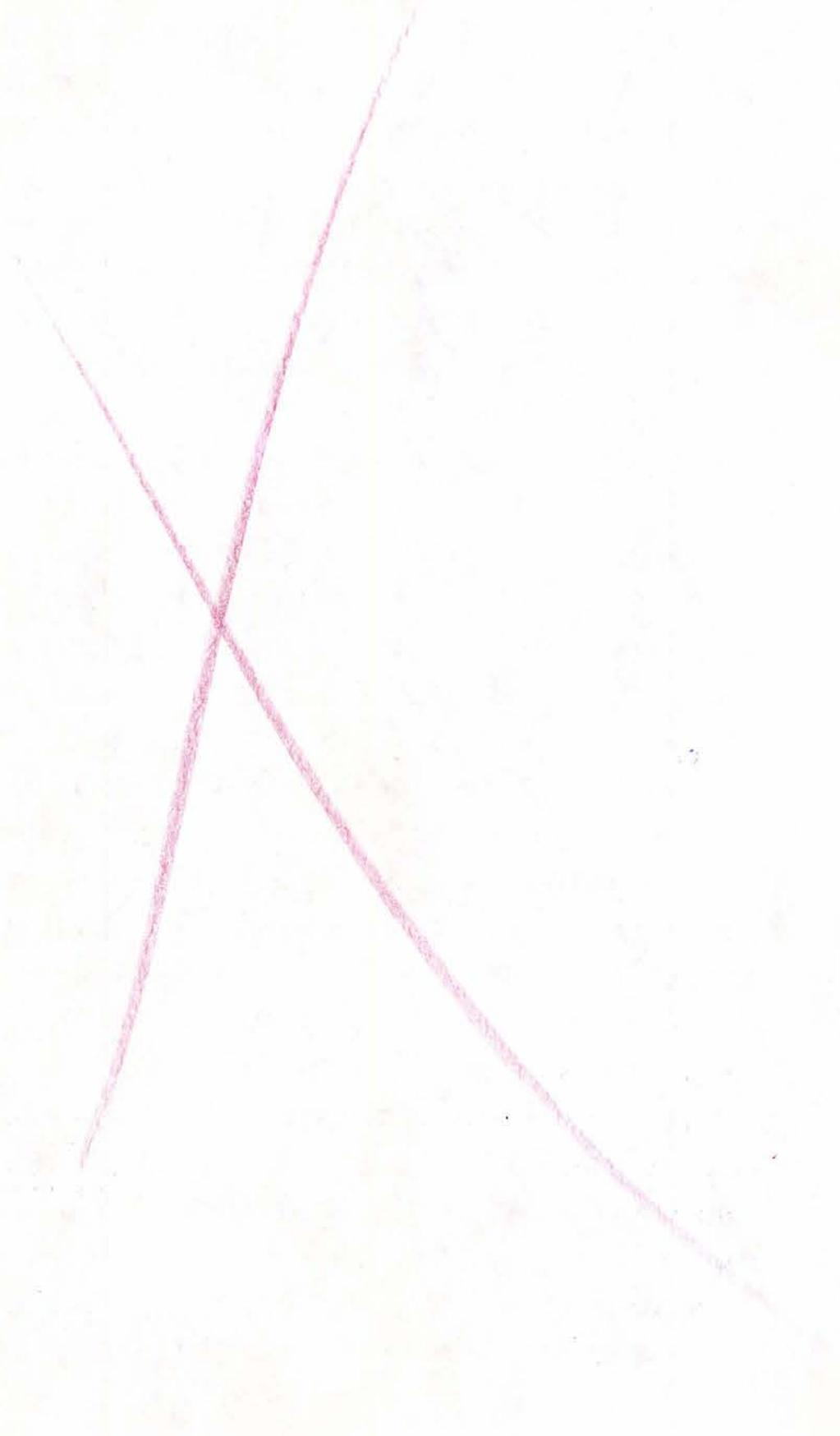
ESTADO
PROCURAD
RE
SUBPROCE





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

LA QUE SE ENCONTRABA CERCA DEL CANDIDATO Y A QUE SE DEBIA SU CONDUCTA, QUE EL [REDACTED], LE COMENTO QUE LE ENVIARIA LA DILIGENCIA PRACTICADA AL LICENCIADO MIGUEL MONTES, QUE NINGUNA OTRA PERSONA LE ENTREVISTO RESPECTO DE LOS HECHOS. CUARTA.- QUE DIGA SI SABE EL MOTIVO POR EL QUE EL [REDACTED], FUE LA PERSONA QUE LE NOTIFICA EL DIA Y HORA DE SU COMPARECENCIA PARA RENDIR SU PRIMER DECLARACION. RESPUESTA.- QUE CONSIDERA QUE FUE ASI, POR LA CALIDAD DE SUBJEFE OPERATIVO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL DEL [REDACTED] QUE ACATO LA ORDEN PORQUE ES SU JEFE SUPERIOR. QUINTA.- QUE RESPECTO DEL HECHO EN EL QUE, EN SU DECLARACION DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1994, APAREZCA QUE EL DE LA VOZ SE PRESENTA EN FORMA VOLUNTARIA Y POR HABERSE ENTERADO DE LAS INVESTIGACIONES. RESPUESTA.- QUE IGNORA PORQUE SE ASESORO ASI, YA QUE COMO DIJO EN SUS RESPUESTAS ANTERIORES FUE NOTIFICADO VIA TELEFONICA POR SU SUPERIOR, QUE INCLUSIVE NO HABIA NOTADO QUE DE ESA MANERA SE HABIA REDACTADO. SEXTA.- QUE DIGA SI AL CONCLUIR LOS EVENTOS PROSELITICOS DEL LICENCIADO COLOSIO, USUALMENTE CAMINABA AL FRENTE DEL DECLARANTE EL [REDACTED]. RESPUESTA.- QUE NO, PORQUE NO SIEMPRE A EL LE TOCABAN TODOS LOS EVENTOS, QUE OCASIONALMENTE PUDO HABER IDO AL FRENTE EN OTROS ACTOS DIVERSOS AL DE LA COLONIA LOMAS TAURINAS, QUE QUIENES USUALMENTE IBAN AL FRENTE PARA INDICARLE EL CAMINO ERAN INDISTINTAMENTE DOS TENIENTES QUE FORMABAN PARTE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD DEL [REDACTED] QUIENES TENIAN LA INSTRUCCION DEL [REDACTED] QUE FUNGIERAN COMO AYUDANTES MILITARES, QUE POR EL MOMENTO NO RECUERDA SUS NOMBRES. SEPTIMA.- QUE RESPECTO DEL HECHO DE QUE DESPUES DEL



PROGRA
R
SUBPRACU

018093



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EVEN TO DE LOMAS TAURINAS, HABIA UN ESPACIO DE TIEMPO, PORQUE EL SIGUIENTE EVENTO ERA UNA CENA, QUE DIGA SI RECUERDA SI HABIA ALGUN EVENTO INTERMEDIO. **RESPUESTA.-** QUE LO QUE RECUERDA ES LO QUE YA MENCIONO, QUE LO MAS FACIL SERIA CONSULTAR EL PROGRAMA, PERO DESEA DECLARAR LO QUE SE ACUERDE, Y TIENE REGISTRADO QUE SEGUIA UNA CENA, CON LA CERTEZA DE QUE AL CONCLUIR EL ACTO EN LOMAS TAURINAS IBAN AL HOTEL. **OCTAVA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI RECUERDA QUE PERSONAS VIAJABAN EN LA AMBULANCIA EN LA QUE SE TRASLADO AL LICENCIADO COLOSIO. **RESPUESTA.-** RECUERDA QUE IBAN EL [REDACTED] QUIEN LE DANDO LOS PRIMEROS AUXILIOS AL LICENCIADO COLOSIO, QUE INCLUSIVE SOSTENIENDOLE LA CABEZA, QUE EL DECLARANTE TENIA LOS PIES DEL LICENCIADO COLOSIO SOBRE SUS PIERNAS QUE AL ENTRAR A LA AMBULANCIA DEL LADO IZQUIERDO RECOSTO AL CANDIDATO, QUE ENFRENTE HABIA OTRA COBANA O CAMILLA, RECUERDA IBA AHI EL [REDACTED] QUE IBA LLENA PERO NO RECUERDA A LAS OTRAS PERSONAS. **NOVENA.-** QUE DIGA SI RECUERDA, SI EN EL TRAYECTO DEL TRASLADO DEL CANDIDATO AL HOSPITAL, SE HICIERON ALGUNOS COMENTARIOS. **RESPUESTA.-** QUE SI, QUE VIO MUY DESESPERADO AL [REDACTED] PORQUE NO ENCONTRABAN OXIGENO, QUE EL [REDACTED] LO VOLTEO A VER Y CON SU MIRADA, ENTENDIA EL DECLARANTE QUE LE DECIA, QUE, QUE HACIA, DICIENDOLE EL DE LA VOZ PUES QUE ESPERAS CABRON, PARA DARLE RESPIRACION DE BOCA A BOCA, QUE CON EL CODO EL [REDACTED] LE LIMPIA LA SANGRE DE LA CARA AL LICENCIADO COLOSIO Y LE EMPIEZA A DAR RESPIRACION, QUE QUISIERA ASENTAR Y SEGURAMENTE LO HA DICHO INSISTENTEMENTE EN TODAS SUS DECLARACIONES, QUE PARA EL LO UNICO IMPORTANTE ERA EL LICENCIADO COLOSIO.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE JUSTICIA
Y EN LA SECRETARIA DE SALUD
EL 11 DE AGOSTO DE 1988
F. GALIA



PROCEDIMIENTO
DE
APROBACION
DE
LA
COMISION
NACIONAL
DE
VALUACION
Y
REGISTRACION
DE
TIERRAS

018094



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

QUE NO RECUERDA HABER ESCUCHADO SI LAS DEMAS PERSONAS QUE VIAJABAN EN LA AMBULANCIA, HICIERON COMENTARIOS, QUE TAMPOCO RECUERDA SI HABLABAN ENTRE ELLOS, QUE LA RAZON POR LA CUAL NO LO RECUERDA ES PORQUE SEGURAMENTE SUS PENSAMIENTOS SE ENCONTRABAN [REDACTED], PORQUE EL DECLARANTE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. **DECIMA.-** QUE DIGA SI RECUERDA QUE PERSONAS VIAJABAN EN EL VEHICULO QUE MENCIONA ABORDO DEL AEROPUERTO A LA COLONIA LOMAS TAURINAS. **RESPUESTA.-** QUE ESTA PREGUNTA LE FUE FORMULADA EN LA AUDIENCIA EN EL PENAL DE ALMOLOYA SOBRE QUIEN MANEJABA EL VEHICULO Y QUE SU RESPUESTA ES [REDACTED] RECORDARLO, QUE SI ESTA SEGURO DE QUE EN EL ASIENTO DELANTERO DEL LADO DERECHO IBA EL [REDACTED] [REDACTED] QUE NO RECUERDA EL COLOR DEL CARRO. **UNDECIMA** QUE DIGA SI RECUERDA QUE PERSONAS PROPORCIONARON INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA LA ATENCION DEL LICENCIADO COLOSIO. **RESPUESTA.-** QUE LO QUE PUEDE DECIR ES QUE LLEVO AL LICENCIADO COLOSIO HASTA LA SALA DE QUIROFANIA AHI SE QUEDO EL [REDACTED] [REDACTED] QUE NO PRESENCIO QUIEN O QUIENES LLEVARON EL INSTRUMENTAL MEDICO. **DECIMA SEGUNDA.-** QUE DIGA SI PARA LOS ACTOS DE CAMPAÑA SE CONTABA CON UN MEDICO COMISIONADO POR EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL. **RESPUESTA.-** QUE SI, QUE ERAN DOS, UNO ERA EL [REDACTED] Y EL OTRO MAYOR, DEL QUE NO RECUERDA EL NOMBRE, PERO QUE NINGUNO DE ESTOS ERA PARA LA ATENCION PERSONAL DEL CANDIDATO, QUE INCLUSIVE PUEDE AFIRMAR QUE EL LICENCIADO COLOSIO NI LOS CONOCIA, QUE EN EL TRASLADO HACIA EL HOSPITAL NO RECUERDA HABER VISTO AL [REDACTED] EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS DOCE TREINTA HORAS, SE RECIBE VIA FAX COPIA DE LA DECLARACION RENDIDA POR EL COMPARECIENTE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
PROCALIA



Small, faint blue text or stamp located near the center of the page, partially obscured by the red 'X'.

Partial view of a blue circular stamp on the right edge of the page. Visible text includes:
...PROCU...
...BPRO...



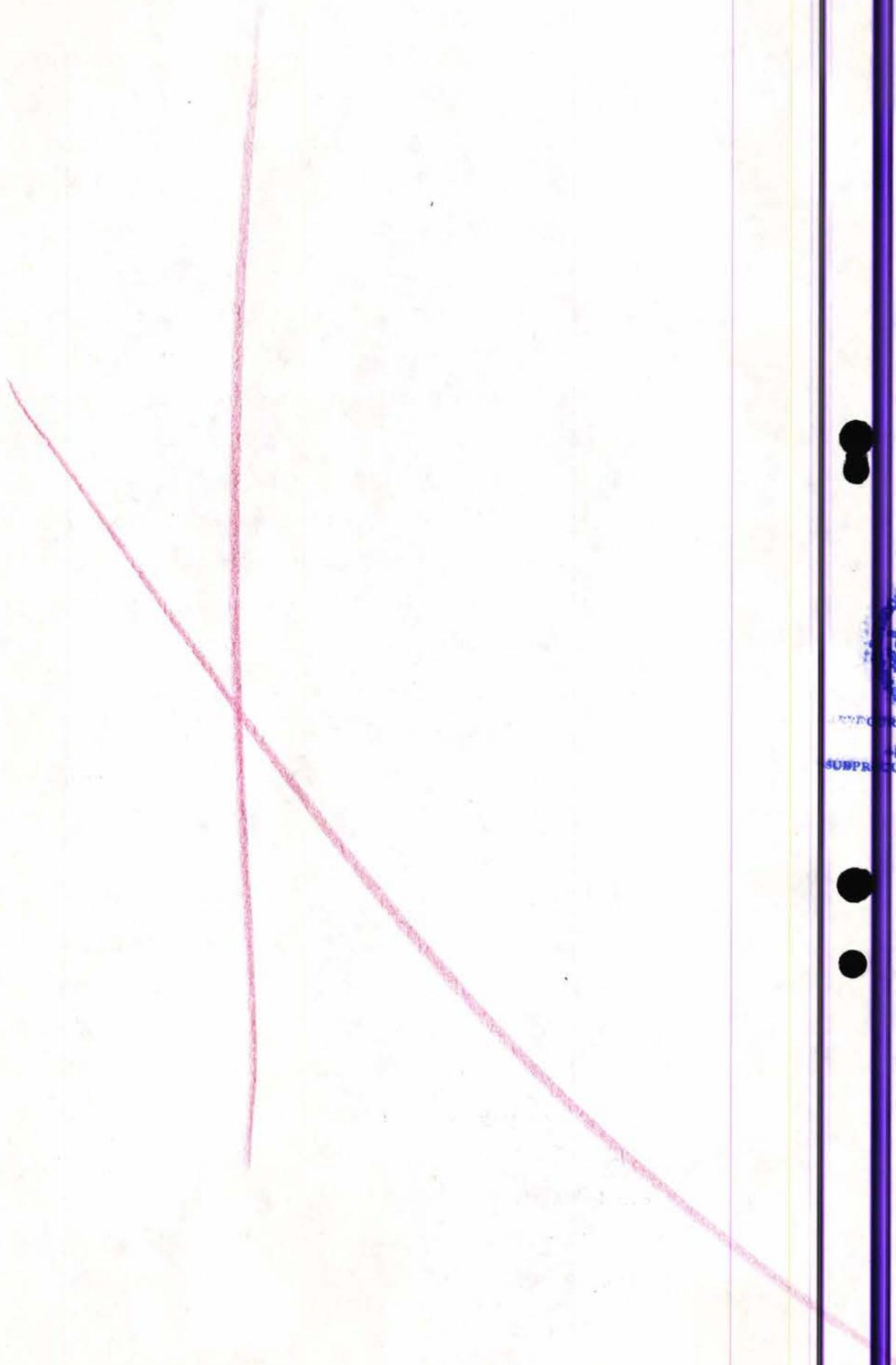
018095

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, A LA QUE SE LE DA LECTURA EN VOZ ALTA, MANIFESTANDO EL DECLARANTE QUE ES CORRECTA LA DECLARACION Y SOLICITA SE AGREGUE A LA PRESENTE DILIGENCIA. **DECIMA TERCERA.-** QUE DIGA SI SABE CUAL FUE EL DESTINO DE LAS PRENDAS IDENTIFICADAS COMO CHAMARA Y CAMISA, QUE VESTIA EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS EL LICENCIADO COLOSIO. **RESPUESTA.-** QUE ESTAS PRENDAS SE ENTREGARON A LA GENTE DE LA PGR, QUE LLEGO DE LA CIUDAD DE MEXICO, QUE SE PERCATO QUE LAS ESTUVIERON FOTOGRAFIANDO, QUE NO RECUERDA SI ESTABA TAMBIEN UNA CAMISETA, QUE LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR SE LAS ENTREGO EL DECLARANTE AL [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN CON POSTERIORIDAD LE INFORMO QUE ENTREGO EN LA CASA DEL LICENCIADO COLOSIO. **DECIMOCUARTA.-** QUE DIGA SI SABE, EL DESTINO DE LAS TARJETAS Y DOCUMENTOS, PORTAFOLIO QUE UTILIZABA EL LICENCIADO COLOSIO. **RESPUESTA.-** QUE AL INICIO DE LA CAMPAÑA, LICENCIADO COLOSIO SI LLEVABA SU PORTAFOLIO, PERO EN SU ULTIMAS GIRAS YA SE LLEVABA NADA MAS, UNA CARPETA DE COLOR CAFE, QUE EN ESA GUARDABA TODOS SUS PENDIENTES QUE RECUERDA QUE LA LLEVO A LA GIRA POR LOS ESTADOS DE SINALOA, BAJA CALIFORNIA SUR Y BAJA CALIFORNIA NORTE, QUE ERA USUAL QUE SI IBAN A PERNOCTAR EN EL LUGAR DONDE SE DESARROLLABA EL EVENTO, LA CARPETA LA DEJABAN EN EL HOTEL Y SI ERAN EN TRANSITO, LA LLEVABAN AL EVENTO, QUE CUANDO ACUDEN A LA COLONIA LOMAS TAURINAS, LA CARPETA LA LLEVABA EL DICENTE, QUE EN EL DESARROLLO DEL EVENTO, SE QUEDO EN EL VEHICULO IDENTIFICADO COMO EL CARRO GUIA, QUE LA CARPETA SE QUEDO EN PODER DEL DICENTE, HASTA QUE REGRESARON DE MAGDALENA, DESPUES DE SEPULTAR AL LICENCIADO COLOSIO, AL DIA SIGUIENTE DE REGRESAR, SE LA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICAPROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
MAGDALENA



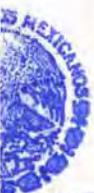
...YFO...
...R...
...SOWPR...
...CU...

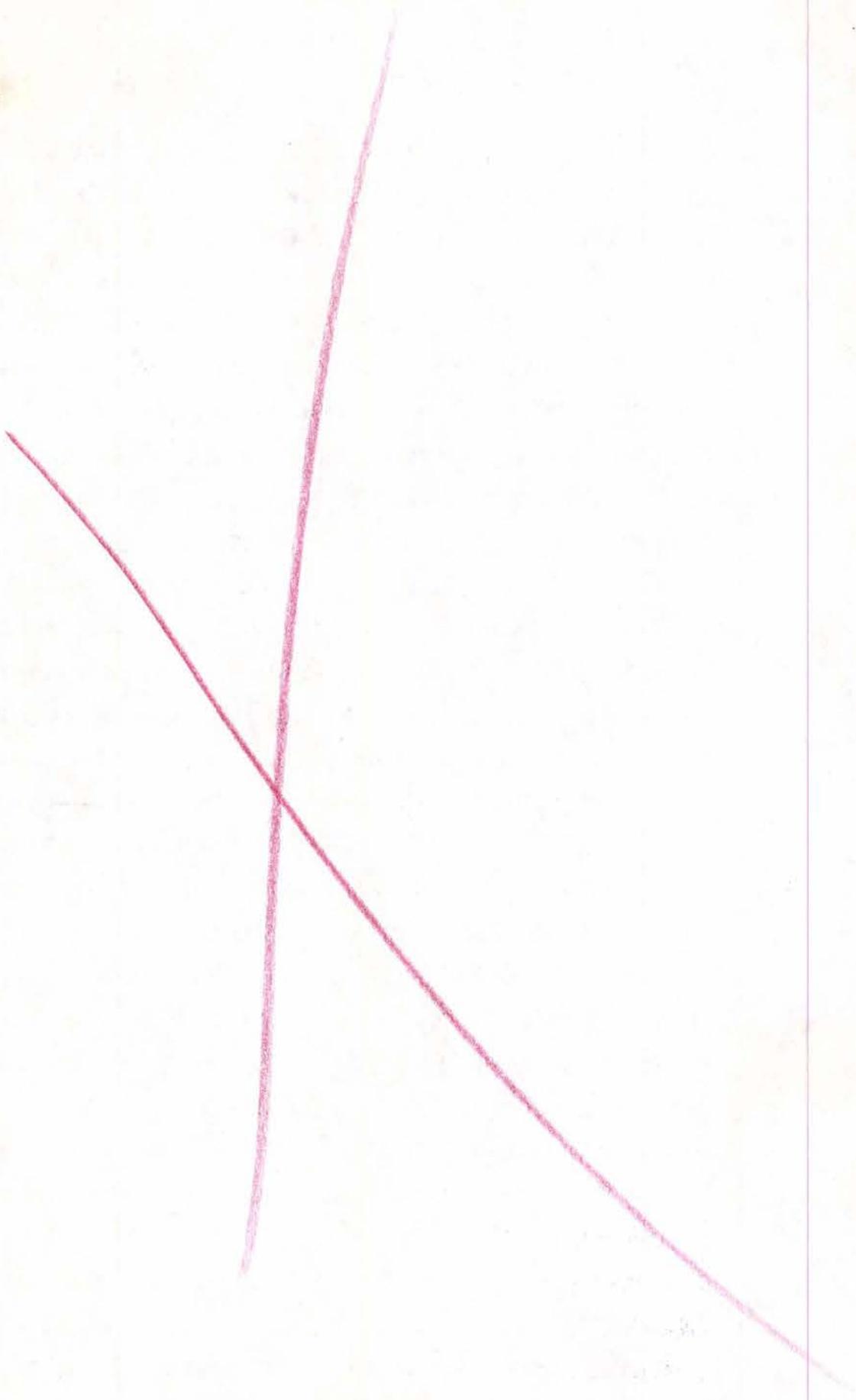


018096

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ENTREGO A LA [REDACTED] QUE VIO QUE LA CARPETA CONTENIA, LA CARTA ORIGINAL QUE APARECIO PUBLICADA EN EL DIARIO REFORMA HACE ALGUNOS MESES, QUE LA DIRIGE EL ENTONCES COORDINADOR DE LA CAMPAÑA [REDACTED], EN HOJAS MEMBRETADAS, EN LETRA DE MAQUINA, QUE RECUERDA TAMBIEN QUE HABIA UNA HOJA QUE CONTENIA UNOS CAMBIOS QUE EL LICENCIADO COLOSIO IBA A EFECTUAR AL PARECER EL SABADO SIGUIENTE DE LA SEMANA EN QUE FALLECIO, ERA UN ESCRITO CON LETRA MANUSCRITA COLOR SEPIA DEL PUÑO Y LETRA DEL CANDIDATO QUE RECONOCIO LA LETRA PORQUE EL DECLARANTE AL HABER TRABAJADO CON EL LICENCIADO COLOSIO YA PODIA IDENTIFICAR CUANDO ERA UN TEXTO DE SU PUÑO Y LETRA, QUE LA HOJA ERA TAMAÑO CARTA, BLANCA Y ANEXADA TAMBIEN TRAIA OTRA HOJA YA CON LOS CAMBIOS EN LETRA DE MAQUINA, LA CUAL TENIA ALGUNAS CORRECCIONES A MANO, QUE PUDIERON HABER HABIDO OTROS DOCUMENTOS DE LOS CUALES YA NO VIO, PORQUE CONSIDERO QUE ESTABA FALTANDO A LA LEALTAD, HACIA EL LICENCIADO COLOSIO, POR LEER ESOS DOCUMENTOS, QUE ESTE SOLAMENTE SE LO COMENTO A LA [REDACTED] CUANDO SE LOS ENTREGO, QUE EL DECLARANTE NUNCA ABRIA ESA CARPETA, SOLAMENTE CUANDO ASI SE LO INDICABA EL LICENCIADO COLOSIO, QUE LE COMENTO A LA [REDACTED] [REDACTED] PORQUE CONSIDERO QUE ESOS DOCUMENTOS ERAN IMPORTANTES. QUE CUANDO DICE QUE LOS CAMBIOS ERAN PARA EL DIA SABADO, ES PORQUE EL DICENTE VIVIA DE CERCA LA CAMPAÑA Y PASABAN POR SUS MANOS PAPELES, ADEMAS DE QUE LA GENTE MAS CERCANA AL LICENCIADO COLOSIO, LO DABA COMO UN HECHO, QUE EL SABADO DE ESA SEMANA DE MARZO SE PRODUCIRIAN CAMBIOS, PRINCIPALMENTE EN EL PARTIDO, QUE LAS PERSONAS QUE REFIERE COMO CERCANAS AL LICENCIADO COLOSIO

IA GENERAL
LA
ILICA
ELA ESPECIAL



PROCEDURA
I
RE
SUBPROCELA



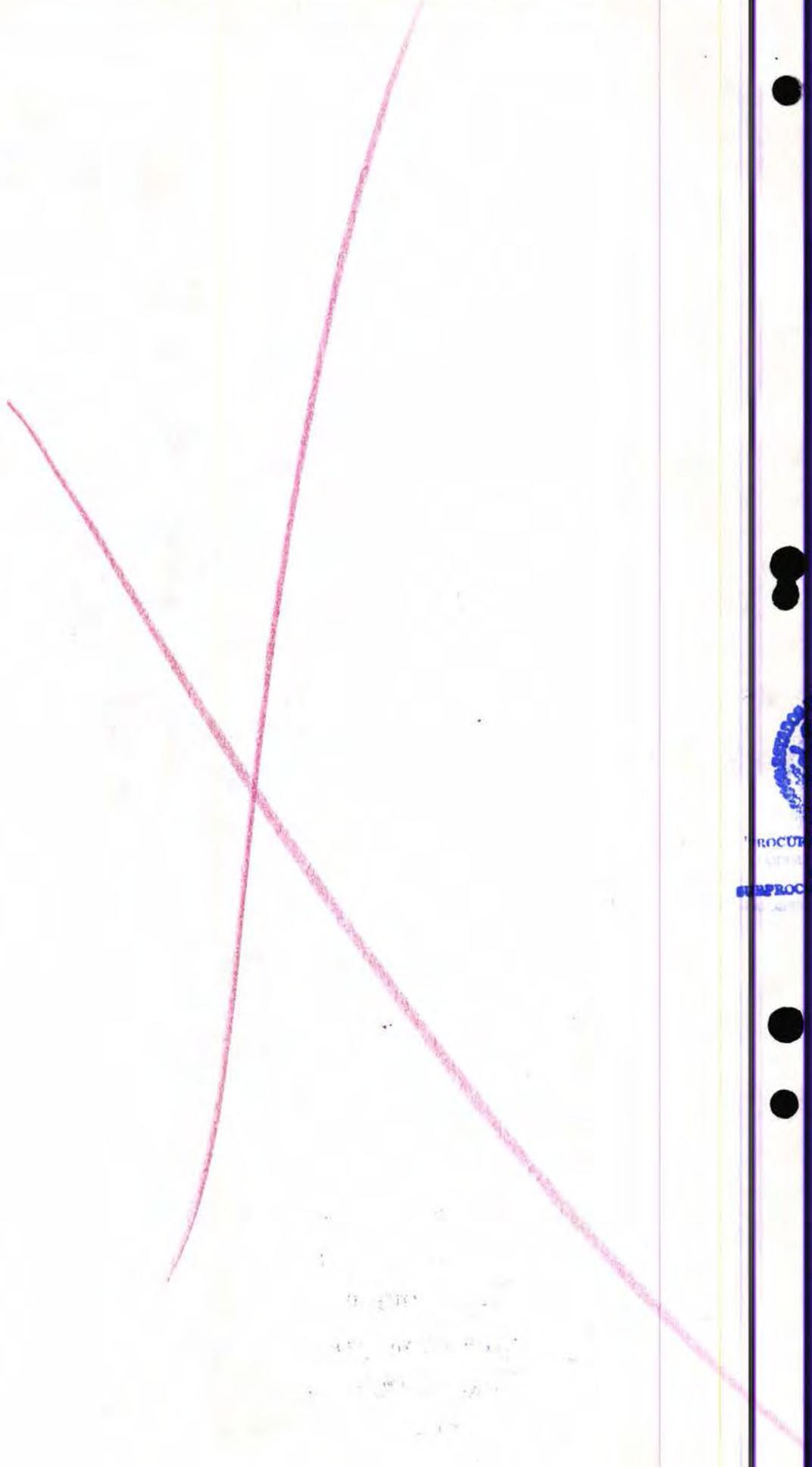
018097



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SON LOS [REDACTED] QUE DE ESTOS SON LOS QUE ESCUCHO LO DE LOS CAMBIOS. **DECIMA QUINTA.-** QUE DIGA SI SE PERCATO AL HABER TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS QUE REFIERE EN SU RESPUESTA ANTERIOR, EN QUE AREAS Y QUE PERSONAS ERAN LAS QUE APARECIAN COMO SUSTITUIDAS Y QUIENES SE INCORPORABAN. **RESPUESTA.-** QUE RECUERDA QUE IBAN ENTRAR A LAS SECRETARIAS DEL PARTIDO O A OCUPAR CARGOS IMPORTANTES DENTRO DEL MISMO [REDACTED] DEL QUE SI RECUERDA PERFECTAMENTE IBA A ESTAR EN LA SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES, TAMBIEN OCUPAR CARGOS [REDACTED] EN LA REGENCIA ESTABA TACHADO NOMBRE DE [REDACTED] CON PUÑO Y LETRA DEL LICENCIADO COLOSIO, ESTOS SON LOS QUE RECUERDA, QUE COMO YA DIJO NO RE [REDACTED] TODA LA DOCUMENTACION. **DECIMA SEXTA.-** QUE DIGA RECUERDA EN QUE LUGAR SE QUEDO EL PORTAFOLIO PERSONAL DEL CANDIDATO. **RESPUESTA.-** QUE PUDIERA AFIRMAR SEGURAMENTE SE QUEDO EN SU CASA, EL CUAL SABE T [REDACTED] DOCUMENTOS PENDIENTES, PERO NO ERAN DE T [REDACTED] IMPORTANCIA, PORQUE SE LLEVABA A LAS GIRAS LO MAS IMPORTANTE. **DECIMA SEPTIMA.-** QUE DIGA SI SABE, SI CON MOTIVO DE LAS GIRAS EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, EN LA HABITACION DEL LICENCIADO COLOSIO, SE INSTALABA LINEA TELEFONICA DIRECTA. **RESPUESTA.-** QUE SI SABE QUE SE INSTALABA UNA LINEA DIRECTA, POR PERSONAL DE TELEFONOS DE MEXICO, QUE ESTO ERA POR CONDUCTO DE LA SOLICITUD DEL [REDACTED] QUE EL NUMERO SE LO DABAN A LA PERSONA QUE EL DICENTE ENVIABA DE AVANZADA Y ERA [REDACTED] QUE CUANDO LLEGABAN A LA HABITACION, YA [REDACTED]





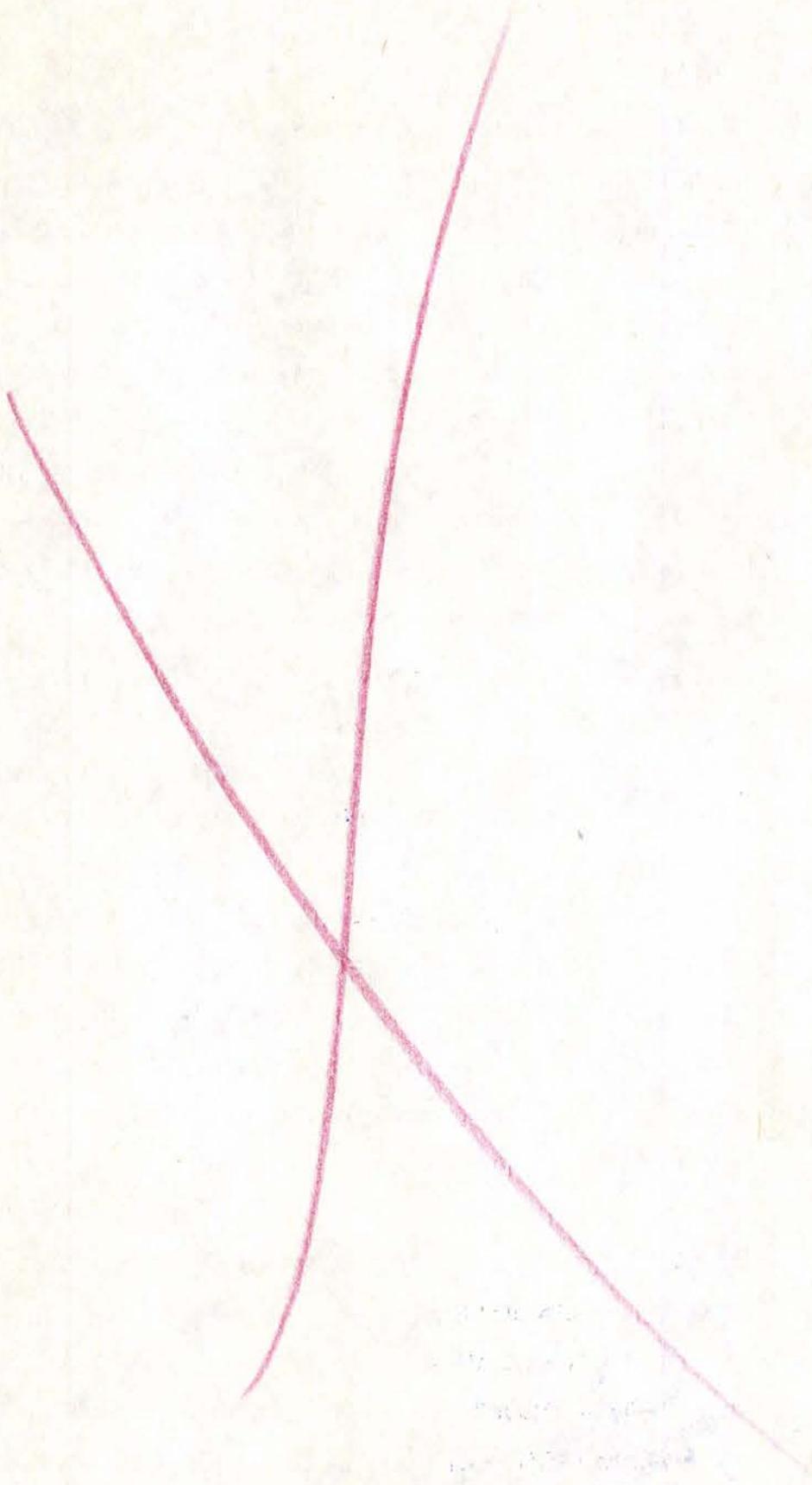
PROCEDURA
DE
RECEPCION
DE
DOCUMENTOS





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

TENIA ELABORADA UNA TARJETA CON LOS NUMEROS DIRECTOS TANTO DEL CANDIDATO, DEL [REDACTED] DEL DECLARANTE Y UNO PARA EL [REDACTED] TAMBIEN SE ANOTABA EL CONMUTADOR DEL HOTEL Y LOS NUMEROS DE LAS HABITACIONES QUE EL EMITENTE CONSIDERABA ERAN IMPORTANTES PARA EL CANDIDATO, QUE DIVERSO AL DECLARANTE, AL CANDIDATO Y [REDACTED], TAMBIEN PUDIERA SER QUE TUVIERA EL NUMERO DIRECTO, EL COORDINADOR DE SEGURIDAD DE LA GIRA. **DECIMA OCTAVA.-** QUE DIGA SI SABE QUE PERSONAS TENIA AUTORIZACION DEL LICENCIADO COLOSIO, PARA ENTRAR A SU HABITACION Y ESTANDO EL. **RESPUESTA.-** QUE TENIA AUTORIZACION DECLARANTE Y OCASIONALMENTE CUANDO EL LICENCIADO COLOSIO, QUERIA QUE LE CAMBIARAN O ARREGLARAN UNA PARTE DE SU VESTUARIO, ENTRABA [REDACTED] QUE PUEDE AFIRMAR QUE CASI NUNCA ENTRO OTRA PERSONA, PORQUE CUANDO IBA A ATENDER A ALGUIEN LO HACIA O BIEN EN UNA HABITACION ALEDAÑA O SI CONTABA CON SALA RECIBIDOR AHI LO HACIA, ACLARANDO QUE LA HABITACION ALEDAÑA, NO CONTABA CON LINEA DIRECTA. **DECIMA NOVENA.-** QUE DIGA SI SABE, SI EL LICENCIADO COLOSIO UTILIZABA TELEFONO CELULAR. **RESPUESTA.-** QUE SI UTILIZABA, QUE ERA EL [REDACTED] DE LA EMPRESA TELCEL Y QUE EN DONDE NO ENTRABA LA COMUNICACION SE EMPLEABA UN TELEFONO DE LA COMPAÑIA IUSACEL QUE TRAIA EL [REDACTED] DEL QUE NO RECUERDA EL NUMERO, ACLARANDO QUE ERAN NUMEROS DE TELEFONOS QUE PROPIAMENTE EL CANDIDATO NO TENIA, QUE SE COMUNICABAN POR CONDUCTO DEL COMPARECIENTE O DEL [REDACTED] **VIGESIMA.-** QUE DIGA SI TUVO CONOCIMIENTO DE LOS RUMORES RELATIVOS A QUE, AL LICENCIADO COLOSIO, SE LE IBA A PRIVAR DE LA VIDA, EN EL



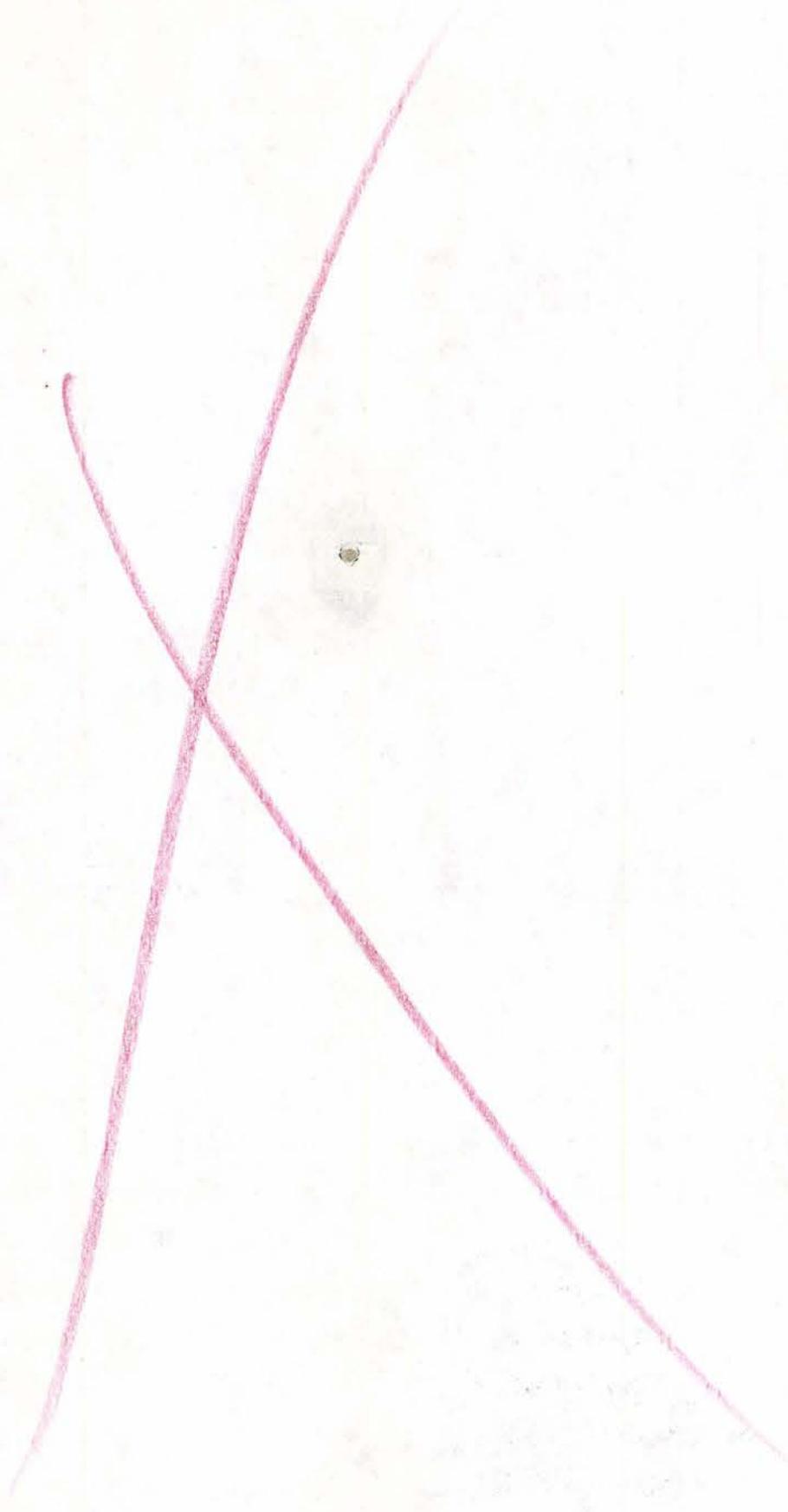
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA

ESTADO DE GUERRERO
 MUNICIPIO DE SAN JUAN
 CARRILLO DE LA RIZA
 CARRILLO DE LA RIZA
 CARRILLO DE LA RIZA

018099

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ESTADO DE MICHOACAN. **RESPUESTA.-** QUE NO, QUE NO ESCUCHO NADA RELACIONADO CON QUE SE FUERA A EFECTUAR UN ATENTADO CONTRA LA VIDA DEL CANDIDATO, QUE NUNCA TUVO CONOCIMIENTO DURANTE LA ETAPA DE CAMPAÑA, NI SIQUIERA DEL RUMOR DE QUE SE FUERA A ATENTAR CONTRA LA VIDA DEL CANDIDATO. **VIGESIMA PRIMERA.-** QUE DIGA SI TUVO CONOCIMIENTO DE QUE AL LICENCIADO COLOSIO, SE LE HUBIERA PEDIDO QUE RENUNCIARA A LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. **RESPUESTA.-** QUE EN LOS PERIODICOS SE DECIA Y QUE ERA UN RUMOR GENERALIZADO, QUE CONSIDERA QUE EMPEZO A INICIOS DEL MES DE FEBRERO, QUE INCLUSO RECUERDA, QUE UNA VEZ ANTES DE LLEGAR A TAMPICO EN TRAYECTO, [REDACTED] LE COMENTO AL DICENTE QUE LAS DIECIOCHO HORAS EL CANDIDATO IBA A RENUNCIAR, PORQUE EL, [REDACTED] HABIA HABLADO A MEXICO Y ASI SE MANEJABA, QUE EN ESE MISMO TRAYECTO, EL LICENCIADO COLOSIO, LE PIDE AL DECLARANTE QUE SE DETENGA EL AUTOBUS Y QUE SE BAJEN [REDACTED] Y OTRA PERSONA AL PARECER [REDACTED] QUIENES BAJAN POR LA PUERTA TRASERA, Y PERMANECEN EN EL AUTOBUS EL [REDACTED] [REDACTED] EN LA PARTE FRONTAL AL LADO DEL CHOFER, [REDACTED] EL DICENTE PARA QUE EL LICENCIADO COLOSIO SUPIERA QUE SE HABIA QUEDADO EN EL AUTOBUS, CRUZA Y PASA ENFRENTA DE EL LLEGANDO HASTA DONDE ESTABA LA PUERTA QUE SEPARABA EL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABA EL [REDACTED] QUE LE COMENTA AL [REDACTED] EL COMENTARIO DE [REDACTED] AL REGRESAR, OBSERVA MUY PREOCUPADO AL LICENCIADO COLOSIO, A TAL EXTREMO QUE SE SIENTA ENFRENTA DE EL Y LE DICE " SEÑOR DISCULPE PERO SIN ALGO LE PUEDO AYUDAR, DIGAMELO", QUE LA ACCION DEL LICENCIADO COLOSIO FUE EL DE DARLE UNA PALMADA EN EL HOMBRO Y SE



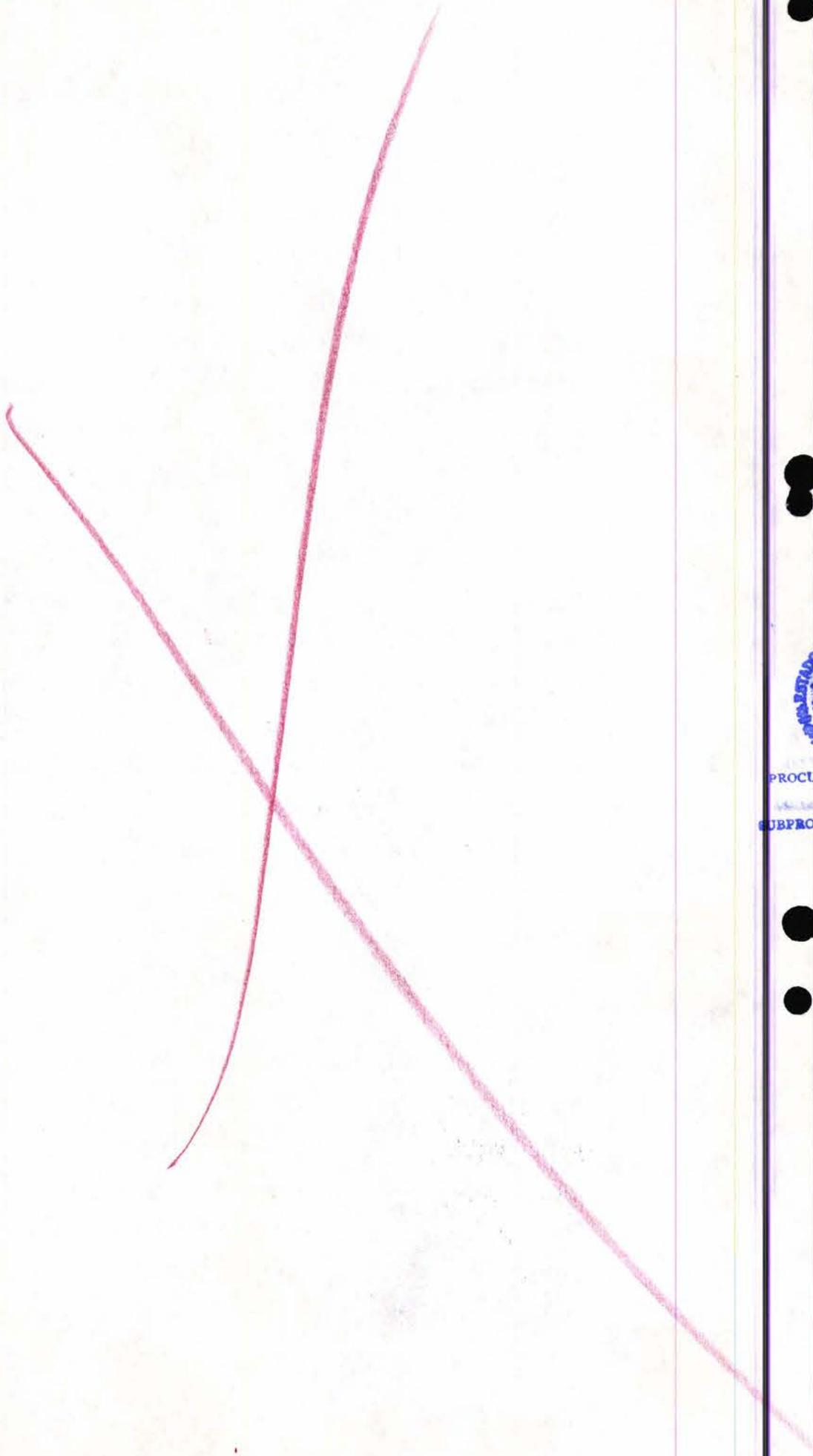
PROCUR
PROCUR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

018100

SONRIO. QUE TAMBIEN RECUERDA QUE EN ESOS DIAS EL LICENCIADO COLOSIO LE INDICO QUE YA NO LE PASARA PERIODICOS, DICIENDOLE "AL FIN NI SALIMOS", RECORDANDO TAMBIEN QUE EN UNA OCASION LE PIDIO QUE PLATICARA CON [REDACTED] QUE ERA DE PRENSA DE LA CAMPAÑA EN ESTOS TERMINOS " HABLA CON EL, A TI QUE TE HACE CASO", PARA QUE SE RESALTARA LO QUE AL LICENCIADO COLOSIO LE INTERESABA, O ALGUNA FOTO EN PARTICULAR QUE QUERIA QUE APARECIERA, QUE DESAFORTUNADAMENTE NO SALIA NI EL ENCABEZADO, NI LA FOTOGRAFIA, QUE EL EXTERNANTE DESCONOCE LOS MOTIVOS POR EL QUE NO SALIA Y QUE ERA A LA PRIMERA PERSONA QUE LICENCIADO COLOSIO, LE INQUIERIA, SI NO LE HABIA DICHO [REDACTED] CUAL ERA LA INSTRUCCION, QUE ESTO FUE FINES DE ENERO Y PRINCIPIOS DE FEBRERO DE 1994, EN RECORRIDO PARA ENTRAR DE VERACRUZ A TAMAULIPAS, QUE P [REDACTED] ESO ERAN LOS COMENTARIOS DE QUE NO PEGABA LA CAMPAÑA LA DECISION DEL LICENCIADO COLOSIO, DE QUE NO LE PASARA PERIODICOS. **VIGESIMA SEGUNDA.**- QUE DIGA SI RECUERDA, SI LICENCIADO COLOSIO TUVO COMUNICACION TELEFONICA CON EL LICENCIADO MANUEL CAMACHO SOLIS. **RESPUESTA.**- QUE SOLAMENTE RECUERDA, QUE EL DIA 22 DE MARZO DE 1994, ENCONTRANDOSE EN CULIACAN, SINALOA, EL LICENCIADO COLOSIO LE PIDIO, LO COMUNICARA TELEFONICAMENTE CON EL LICENCIADO MANUEL CAMACHO SOLIS, ESTANDO EN EL HOTEL EJECUTIVO, QUE LO COMUNICO UTILIZANDO LA LINEA TELEFONICA DIRECTA DE LA HABITACION, PERO NO SE PERCATO DE TODA LA PLATICA, SOLAMENTE DE QUE EL LICENCIADO COLOSIO LE DICE, YA ME ENTERE DEL COMUNICADO QUE VA A DAR Y QUE EL IBA A DAR UNO IGUAL, POR LO QUE LE HACE UNA SEÑA, ENTENDIENDOLA DE QUE SE PREPARARA UNA CONFERENCIA DE PRENSA, POR LO QUE SE LO COMUNICA A [REDACTED] RECORDANDO QUE AL CONCLUIR



PROCURAD
I
SUBPRO

018101



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

LA CONFERENCIA, EL LICENCIADO COLOSIO LES DICE A LOS PERIODISTAS, HABER SI AHORA SI SALIMOS, QUE NO RECUERDA ALGUNA OTRA COMUNICACION. **VIGESIMA TERCERA.-** QUE DIGA SI CONOCE AL [REDACTED]. **RESPUESTA.-** QUE CONOCE AL [REDACTED], QUIEN TRABAJO EN EL PRI, CUANDO EL LICENCIADO COLOSIO ERA PRESIDENTE DEL PARTIDO, QUE TENIA EL [REDACTED] A SU CARGO LA SEGURIDAD DE TODAS LAS INSTALACIONES, QUE REALMENTE ERA UN FUNCIONARIO DEL PARTIDO, PORQUE DEPENDIA DE LA OFICIALIA MAYOR, QUE POSTERIORMENTE TRABAJO TAMBIEN EN LA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL, CON EL MISMO CARGO, QUIEN SE QUEDO EN ESA DEPENDENCIA CUANDO EL LICENCIADO COLOSIO FUE ELECTO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA. **VIGESIMA CUARTA.-** QUE DIGA SI CONOCE AL [REDACTED]. **RESPUESTA.-** QUE SI LO CONOCE, POR LA EPOCA DEL LICENCIADO MIGUEL DE MADRID, CUANDO IMPARTIA UNOS CURSOS EL [REDACTED] EN EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, DE SEGURIDAD Y EXPLOSIVOS. **VIGESIMA QUINTA.-** QUE DIGA SI SABE SI EL LICENCIADO COLOSIO, CONOCIO AL [REDACTED]. **RESPUESTA.-** QUE NO, QUE EN LOS MOMENTOS EN QUE LE TOCO ESTAR CON EL LICENCIADO COLOSIO, NO RECUERDA HABER VISTO AL [REDACTED] O QUE SE LO HAYAN PRESENTADO. **VIGESIMA SEXTA.-** QUE DIGA SI ALGUNA VEZ, EL [REDACTED] ASITIO A LAS OFICINAS DEL PRI SIENDO PRESIDENTE DE ESE PARTIDO EL LICENCIADO COLOSIO. **RESPUESTA.-** QUE RECUERDA QUE POR EL AÑO DE 1989, EL LICENCIADO COLOSIO, SE PREOCUPABA DE QUE FUERA HABER FUGA DE INFORMACION CON MOTIVO DE LA ELABORACION DE LAS LISTAS PARA DIPUTADOS Y SENADORES, PREOCUPANDOSE TAMBIEN DE QUE ESA FUGA DE INFORMACION FUERA POR LAS VIAS TELEFONICAS, INDICANDOLE QUE ASI SE LO COMENTARA AL HOY



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FISCALIA



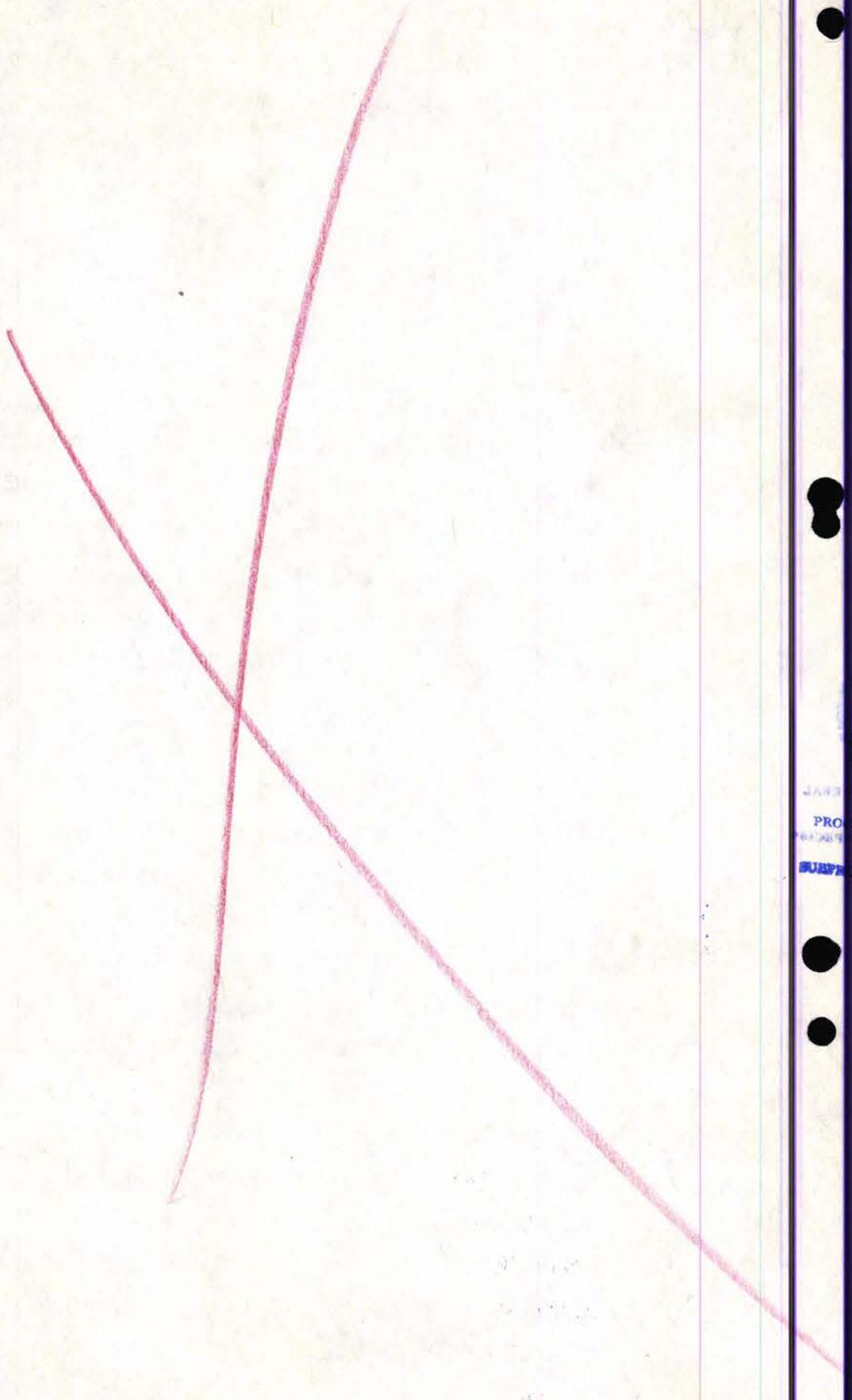
PROCURADURIA
DE
DEFENSA
FISCAL
GENERAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED] QUE EL DECLARANTE SE ENTREVISTA CON EL [REDACTED] DE QUIEN NO RECUERDA QUE GRADO TENDRIA, TAMBIEN NO RECUERDA SI FUE VIA TELEFONICA O PERSONAL, DE LO QUE SI ESTA SEGURO ES DE QUE EL [REDACTED] LE COMENTA QUE VIERA AL [REDACTED] QUE SE COORDINARA CON EL, PARA SABER A QUE HORA SE PODIA HACER LA REVISION Y CONOCER FISICAMENTE EL LUGAR, QUE COMO YA TENIA CONOCIMIENTO DE QUE EL [REDACTED] SE DEDICABA A DAR CURSOS Y HACIA LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD, DE REVISION DE LINEAS TELEFONICAS EN LOS PINOS POR LO QUE SE COMUNICA AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, POR LO QUE SE HACEN LAS REVISIONES A LA HORA DE LA COMIDA BIEN LOS FINES DE SEMANA, QUE BIEN PUDO ESTAR PRESENTE EN [REDACTED] QUE TRABAJABA CON EL DE LA VOZ BIEN EL [REDACTED] QUE ERA INFORMADO QUE QUIEN IBA A HACER LAS REVISIONES ERA EL [REDACTED] QUIEN IBA PERIODICAMENTE Y QUE EL DECLARANTE SE LE INFORMABA AL LICENCIADO COLOSIO, QUE NUNCA SE DETECTO ALGUNA INTERVENCION EN LAS LINEAS TELEFONICAS EN EL PARTIDO, QUE INCLUSIVE SE COMPRO UN EQUIPO QUE SE INSTALO A LA GENTE QUE SEÑALO EL LICENCIADO COLOSIO, EQUIPO QUE ERA PARA PROTEGER LA LLAMADA, COMPRANDO TAMBIEN UN APARATO DETECTOR DE MICROFONOS Y UN VELIZ QUE NADIE LO SUPO OPERAR . **VIGESIMA SEPTIMA.-** QUE DIGA SI CON POSTERIORIDAD A LAS ACTIVIDADES DEL LICENCIADO COLOSIO EN EL PRI, EL [REDACTED] REALIZO ALGUNA OTRA REVISION EN SUS CARGOS POSTERIORES. **RESPUESTA.** QUE SOLAMENTE EN UNA OCASION ANTES DE QUE EL LICENCIADO COLOSIO OCUPARA SUS OFICINAS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SE HACE UNA REVISION EN LA QUE PARTICIPA EL [REDACTED] Y SE ENCUENTRA UN MICROFONO OCULTO EN EL PLAFON, QUE SEGUN

FISCALIA



JAWA
PROVINS
R
SUBPACU

018103



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EL [REDACTED], ESTABA DESACTIVADO, QUE EL MICROFONO SE LO MOSTRO AL LICENCIADO COLOSIO, QUE DESPUES DE ESO YA NO VOLVIO A NECESITAR EL AUXILIO DEL [REDACTED], PORQUE LA REVISION LA HACIA EL [REDACTED] [REDACTED], INCLUSIVE EL LICENCIADO COLOSIO AUTORIZO, QUE EL [REDACTED] FUERA A LA CIUDAD DE NEW YORK, A TOMAR UN CURSO PARA EL MANEJO DE ESE TIPO DE APARATOS, RECUERDA QUE CUANDO YA SE MENCIONABA LOS POSIBLES PRECANDIDATOS A LAS PRESIDENCIAS DE LA REPUBLICA, AL LICENCIADO COLOSIO, EL PRESIDENTE SALINAS, LE DIO LA OFICINA QUE HABIA OCUPADO SIENDO SECRETARIO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO EN EL PALACIO NACIONAL, QUE ESO OCURRE UN DIA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 1992 O 1993, POR LO QUE POR INSTRUCCIONES DEL LICENCIADO COLOSIO SE REMODELARON YA QUE SE ENCONTRABAN CLAUSURADAS, QUE ESTO A NADIE SE LO COMENTO EL LICENCIADO COLOSIO, OCURRIENDO QUE EL PRIMERO DE MAYO DE ESE MISMO AÑO, LLEGARON ANTES DEL DESFILE Y FUERON A VER LAS OFICINAS, QUE YA SE ENCONTRABAN TOTALMENTE REMODELADAS, ESTANDO AHI EL LICENCIADO COLOSIO, SE ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE SALINAS, AL CONCLUIR LE PREGUNTA SI SABIA EL NUMERO DE RED, QUE TENIA EL LICENCIADO SALINAS, EL SEXENIO PASADO, CONTESTANDOLE QUE NO, PERO ERA FACTIBLE INVESTIGARLO, LOGRANDO OBTENER EL NUMERO, COMENTANDOLE EL LICENCIADO COLOSIO QUE ERA DESEO DEL LICENCIADO SALINAS, QUE ESE MISMO NUMERO LO TUVIERA EL LICENCIADO COLOSIO Y QUE NO LE DIJERA A NADIE, TAMBIEN RECUERDA QU ENTRE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1993, PREVIOS AL DESTAPE DEL CANDIDATO, EL [REDACTED] [REDACTED], QUIEN ERA SECRETARIO PARTICULAR DEL LICENCIADO COLOSIO, SOLICITO QUE SE INSTALARAN PLANTAS EN LAS OFICINAS DE PALACIO NACIONAL, LAS CUALES LLEGARON POR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL



PROCURE
E
SUBPROCLA
F

17
1. 2011
1. 2011
1. 2011
1. 2011

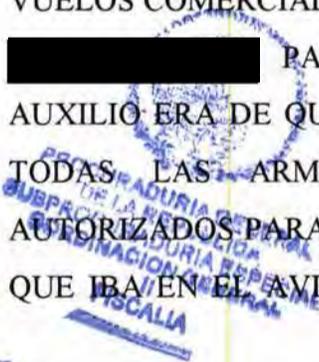
018104

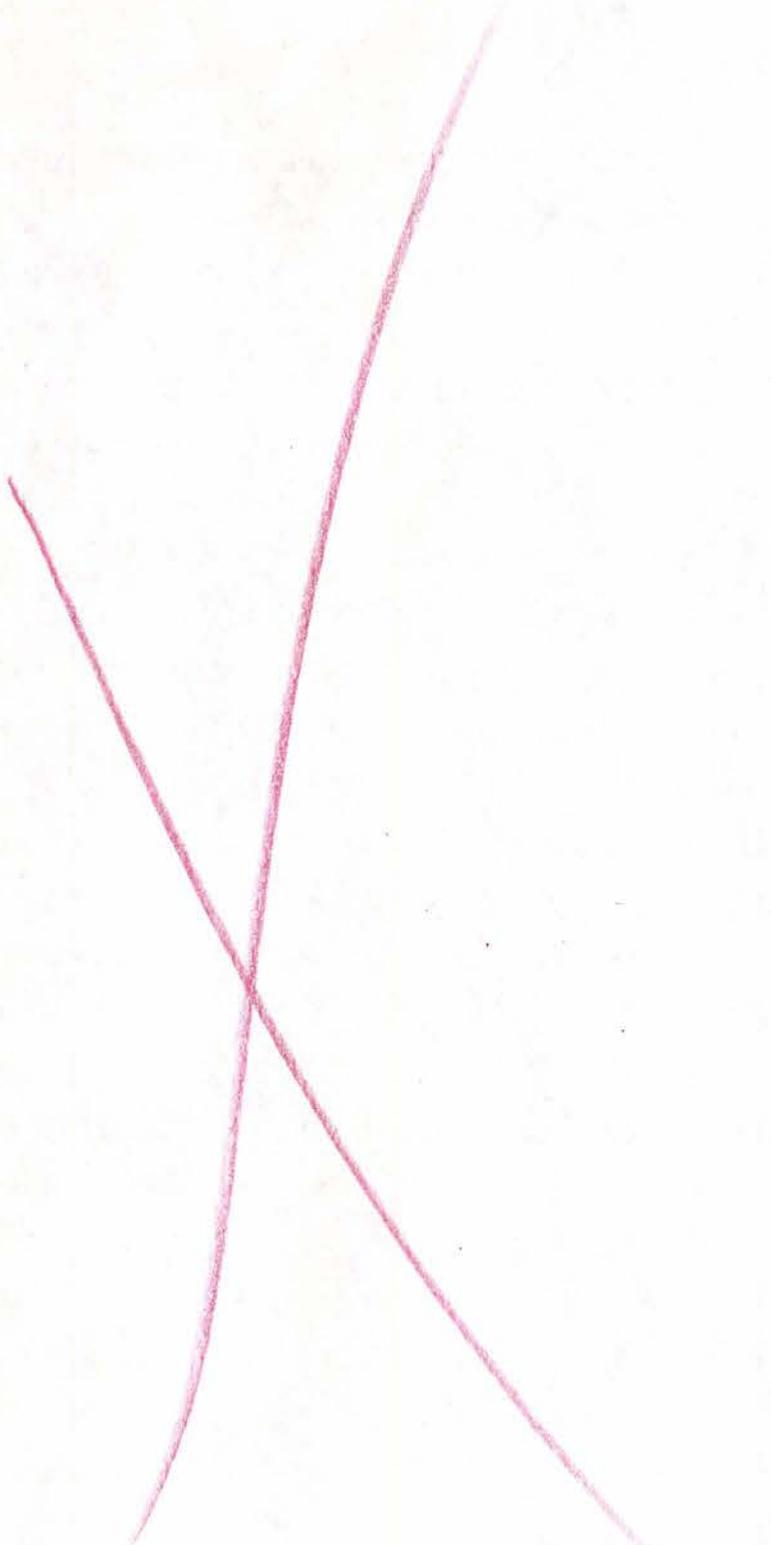


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SEDESOL, EN UNA TARDE EL LICENCIADO COLOSIO, LLAMO AL DE LA VOZ A SUS OFICINAS MOSTRANDOLE UN MICROFONO, QUE SEGUN [REDACTED] SE ENCONTRABA EN UNA DE LAS MACETAS, ENTREGANDOLE EL MICROFONO, QUEDANDOSE CON EL, ESTANDO SEGURO DE QUE LO MANDO A ANALIZAR CON EL [REDACTED] QUIEN LE CONFIRMO QUE ESTABA DESACTIVADO Y QUE ERA UN MICROFONO OBSOLETO, QUE INCLUSIVE ESTA SEGURO. DECLARANTE, QUE LO TIENE EN SU PODER, QUE EL LICENCIADO COLOSIO LE DIJO QUE TUVIERAN MAS CUIDADO, QUE LA OFICINA PRIVADA DEL LICENCIADO COLOSIO, ERA REVISADA POR [REDACTED] QUE EL DECLARANTE SE ESTA REFIRIENDO A HECHOS OCURRIDOS CUANDO EL LICENCIADO COLOSIO, FUE SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, QUE YA EN SU ACTIVIDAD DE PRECAMPANA Y EN LA CAMPAÑA, EL DE LA VOZ SE DESLIGA DE ESAS REVISIONES Y SON RESPONSABILIDAD DEL [REDACTED] Y NO SABE SI SE HACIAN O NO ESAS REVISIONES.

VIGESIMA OCTAVA.- QUE DIGA SI SABE, SI EL [REDACTED] COLABORO EN LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, COMO CANDIDATO DEL PRI A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. **RESPUESTA.-** QUE NUNCA LO VIO, QUE COLABORARA EN LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO, QUE RECUERDA QUE EN ESE ENTONCES EL [REDACTED] ESTABA TRABAJANDO EN ASA, ES DECIR AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, ESTO LE CONSTA PORQUE CUANDO SALIAN EN VUELOS COMERCIALES, EL [REDACTED] AUXILIABA AL [REDACTED] PASANDO EL ARMAMENTO AL AVION, QUE SU AUXILIO ERA DE QUE EL [REDACTED] LE ENTREGABA TODAS LAS ARMAS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD AUTORIZADOS PARA PORTAR ARMAS, MAS QUE NADA DE LA GENTE QUE IBA EN EL AVION CON EL CANDIDATO, QUE RECUERDA, QUE





PROCURADIA
DE
DEFENSA
SUBPROCURADIA

Faint, illegible text or markings at the bottom right of the page.

018105



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

LAS COLOCABAN EN BOLSAS DE LONA, QUE [REDACTED] NADA MAS TRASPASABA LOS ARCOS DETECTORES Y LLEGANDO A LA SALA DE ABORDAR SE LAS ENTREGABA AL OFICIAL QUE FUERA A LA GIRA, QUE EL DECLARANTE, SOLAMENTE PRESENCIO ESE TIPO DE APOYO.

VIGÉSIMA NOVENA.- QUE DIGA SI A LA FECHA, CONOCE AL [REDACTED]

RESPUESTA.- QUE SI, YA QUE [REDACTED] SABE AHORA SE DESEMPEÑA COMO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, QUE [REDACTED] EMPIEZA A CONOCER CUANDO SE LE ASIGNA UN PRESUPUESTO MENSUAL, PARA GASTOS DEL SUSCRITO A MEDIADOS DE 1994. **TRIGESIMA.-** QUE DIGA SI EL [REDACTED] VISITO LAS

OFICINAS DEL LICENCIADO COLOSIO EN [REDACTED]

RESPUESTA.- QUE SI EN COMPAÑIA DEL [REDACTED] QUE ESTABA DEBE DE HABER SIDO EN LA EPOCA EN QUE TRABAJABA EN SEDESOL. **TRIGESIMA PRIMERA.-** QUE DIGA, SI SABE COMO

ESTRUCTURO EL DESARROLLO DE CAMPAÑA, DEL LICENCIADO COLOSIO. **RESPUESTA.-** QUE NO TUVO CONOCIMIENTO, QUE COMO MENCIONO ANTERIORMENTE SE ENTERABA COMO OCHO DIAS ANTES EN LO GENERAL. **TRIGESIMA SEGUNDA.-** QUE DIGA SI SABE, SI EN EL TRANCURSO DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1994, EL LICENCIADO COLOSIO, SE ENTREVISTO CON EL SEÑOR [REDACTED]

RESPUESTA.- QUE SI, EN UNA OCASION EL [REDACTED] VISITO AL LICENCIADO COLOSIO EN SUS OFICINA DE [REDACTED] QUE PUDIERA HABER SIDO POR EL MES DE ENERO, QUE ESTO FUE COMO A LAS SEIS DE LA TARDE, Y LAS DEMAS OCASIONES EL CANDIDATO POR NORMA TODOS LOS DOMINGOS VEIA AL LICENCIADO SALINAS Y PUDIERA SER QUE ESTUVIERA PRESENTE EL [REDACTED] QUE EL DECLARANTE

NO ENTRABA, QUE EL SE QUEDABA EN SU VEHICULO. **TRIGESIMA TERCERA.-** QUE DIGA SI SABE, QUE ACTIVIDADES DESARROLLO EL LICENCIADO COLOSIO EL DIA 20 DE MARZO DE 1994. **RESPUESTA.-**

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIA



COURT
DE
SEPT
SUSPECTUAL

1000
1000
1000

018106



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

QUE NO LO PUEDE PRECISAR, PORQUE NO TIENE SU AGENDA, PERO NORMALMENTE ESOS ULTIMOS DOMINGOS DEL MES DE MARZO, EL LICENCIADO COLOSIO SE REUNIA CON LOS [REDACTED]

[REDACTED] QUE TAMBIEN POR LA MAÑANA HACIA GIRAS EN LA CIUDAD DE MEXICO QUE NORMALMENTE COMIA CON SU FAMILIA Y EN OCASIONES POR LAS NOCHES LO ALCANZABA SU COLABORADOR [REDACTED]

BIEN PEDIA EL SOBRE DE LA GIRA, QUE CON LAS PERSONAS QUE MENCIONA ANTERIORMENTE SE REUNIA, ERA EN LA CASA PARTICULAR DEL CANDIDATO, EN LA BIBLIOTECA. **TRIGESIMA CUARTA.-** QUE DIGA SI SE PERCATO, SI EL LICENCIADO COLOSIO VISITO O RECIBIO LA VISITA DEL SEÑOR [REDACTED]

[REDACTED] ENTRE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 19 [REDACTED]
RESPUESTA.- QUE RECUERDA QUE EL LICENCIADO COLOSIO SI VISITO [REDACTED]

[REDACTED] Y SI LO VIO FUE EN [REDACTED] SIN PODER PRECISAR LA FECHA, PORQUE [REDACTED]

MANDABA UN AYUDANTE DE EL, QUE ERA EL [REDACTED] QUIEN BUSCABA AL DECLARANTE Y LE ENTREGABA UN SOBRE, EL CUAL LE ENTREGABA AL LICENCIADO COLOSIO, QUE A RAIZ DE ESE CARTEO SE ORIGINABA UNA ENTREVISTA, QUE RECUERDA QUE SE ENTREVISTARON DOS VECES. **TRIGESIMA QUINTA.-** QUE DIGA SI SABE, COMO FUE EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO MIGUEL MONTES GARCIA COMO SUBPROCURADOR ESPECIAL. **RESPUESTA.-**

QUE RECUERDA, QUE CUANDO LLEGARON AL AEROPUERTO PROCEDENTES DE TIJUANA, CON EL CUERPO DEL CANDIDATO, ENTERANDOSE CUANDO YA ESTABA EL CUERPO DEL CANDIDATO EN EL AUDITORIO DEL PRI, QUE EL LICENCIADO MIGUEL MONTES, IBA A SER EL ENCARGADO DE LA INVESTIGACION, QUE EL PRESIDENTE CARLOS SALINAS SE LO HABIA INFORMADO A LA [REDACTED]

[REDACTED] QUE LA SEÑORA NO TENIA ACERCAMIENTO CON EL LICENCIADO MIGUEL MONTES, QUE FUE UNA DESIGNACION [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADOR GENERAL
FISCALIA



PROCURE
SUBPROCE

018107



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS, QUE SOLAMENTE EN UNA OCASION LA [REDACTED] LE PREGUNTO, SI EL LICENCIADO MIGUEL MONTES, HABIA [REDACTED], CONTESTANDOLE QUE RECORDABA, QUE HABIA ESTADO AL FRENTE DEL PRI ESTATAL EN LA EPOCA EN QUE [REDACTED] FU [REDACTED] CANDIDATO A GOBERNADOR EN GUANAJUATO. **TRIGESIM SEXTA.-** QUE DIGA SI CONOCE A LOS SEÑORES [REDACTED]

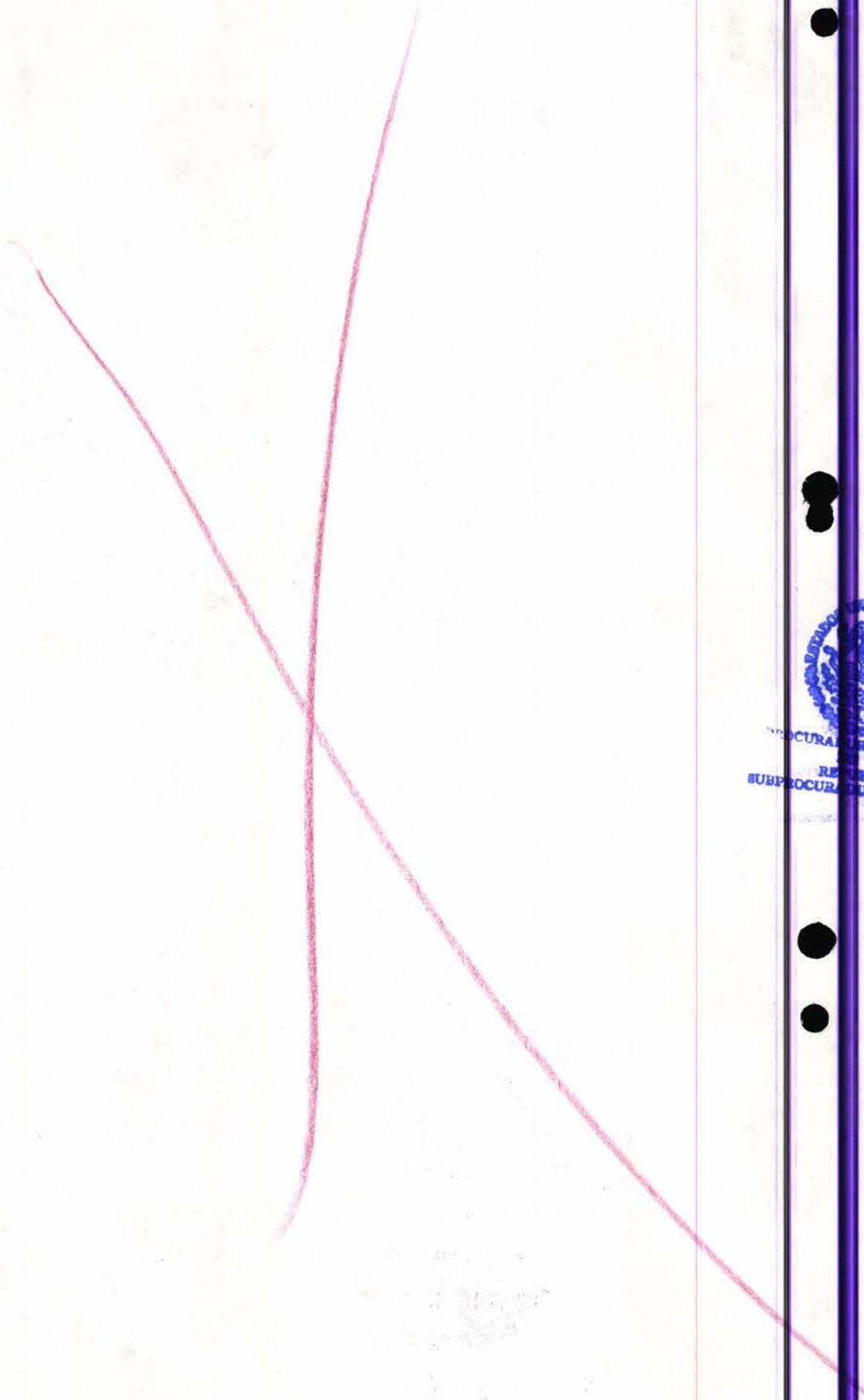
[REDACTED] **RESPUESTA** QUE CONOCE AL PRIMERO, PORQUE ESTA ENCARGADO DE [REDACTED] [REDACTED], QUE LO CONOCIA DE VISTA EN EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, TAMBIEN RECUERDA HABERLO VISTO EN LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO, QUE [REDACTED] [REDACTED] NO SABE QUIEN ES. **TRIGESIM**

SEPTIMA.- QUE DIGA SI SABE, QUIEN FUE LA ULTIMA PERSONA QUE HABLO CON EL LICENCIADO COLOSIO, LA NOCHE DEL DIA 22 DE MARZO DE 1994. **RESPUESTA.-** EL SEÑOR [REDACTED]

[REDACTED] **TRIGESIMA OCTAVA.-** QUE DIGA SI SABE, EL [REDACTED] [REDACTED] DURANTE EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO, CONTABA CON OFICINAS EN LA RESIDENCIA OFICIAL DE LOS PINOS. **RESPUESTA.** QUE EL [REDACTED] TENIA OFICINAS EN LA PLANTA BAJA DEL PRI, QUE SOLAMENTE RECUERDA QUE EN UNA OCASION, QUE FUERON CERCA DE LOS PINOS, DONDE SE IBA ENTREVISTAR EL LICENCIADO COLOSIO CON EL LICENCIADO MANUEL CAMACHO, EL [REDACTED] LE COMENTO, QUE SE IBA A RETIRAR UN MOMENTO PARA IR A SU OFICINA DE LOS PINOS. **TRIGESIMA NOVENA.-** QUE DIGA SI CONOCE, AL [REDACTED]

[REDACTED] **RESPUESTA.-** QUE NO, QUE NO RECUERDA HABERLO ESCUCHADO O VISTO EN LA CAMPAÑA. **CUADRAGESIMA.-** QUE DIGA SI CONOCE AL [REDACTED] **RESPUESTA.-** QUE NO LO CONOCE. **CUADRAGESIMA PRIMERA.-**

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FISCALIA ESPECIAL



PROCURADOR
RE
SUBPROCURADOR





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

018108

QUE DIGA SI TUVO CONOCIMIENTO, QUE PARA LA SEGURIDAD DEL CANDIDATO SE CONTRATO UN GRUPO DE KARATECAS .

RESPUESTA.- QUE NO TUVO CONOCIMIENTO. **CUADRAGESIMA**

SEGUNDA.- QUE DIGA SI SABE, SI CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO SE UTILIZABA COMUNICACION EN LENGUA CIFRADO POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL. **RESPUESTA.-** QUE MAS QUE NADA, ERAN LAS

CLAVES QUE SE UTILIZABAN POR RADIO, QUE NO SABE SI HABIA ESE TIPO DE COMUNICACION. **CUADRAGESIMA TERCERA.-** QUE

DIGA SI SABE, SI EL CANDIDATO TUVO ENTREVISTAS CON [REDACTED]

RESPUESTA.- QUE SI, QUE COMO EN DICHAS OCASIONES, PORQUE ELLA ESTABA MANEJANDO UN COMITE DE

AUTOFINANCIAMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUSIVE SE HIZO UNA CENA EN EL HOTEL NIKKO, PARA RECAUDAR FONDOS.

CUADRAGESIMA CUARTA.- QUE DIGA SI SABE, CUALES FUERON LAS ACTIVIDADES DEL LICENCIADO COLOSIO LOS DIAS PRIMERO Y

DOS DE ENERO DE 1994. **RESPUESTA.-** QUE NO LO RECUERDA, QUE ES NECESARIO QUE REVISE SU AGENDA, QUE SI RECUERDA QUE EL

DIA PRIMERO DE ENERO DE 1994, A LAS SIETE DE LA MAÑANA LE LLAMO A SU CASA DEL DECLARANTE, EL [REDACTED]

[REDACTED] PARA PEDIRLE QUE LE INFORMARA AL LICENCIADO COLOSIO, QUE HABIA OCURRIDO UN LEVANTAMIENTO EN CHIAPAS,

POR LO QUE HACE CONTACTO CON EL CANDIDATO POR VIA TELEFONICA A LAS ONCE DE LA MAÑANA, PORQUE ESTABA

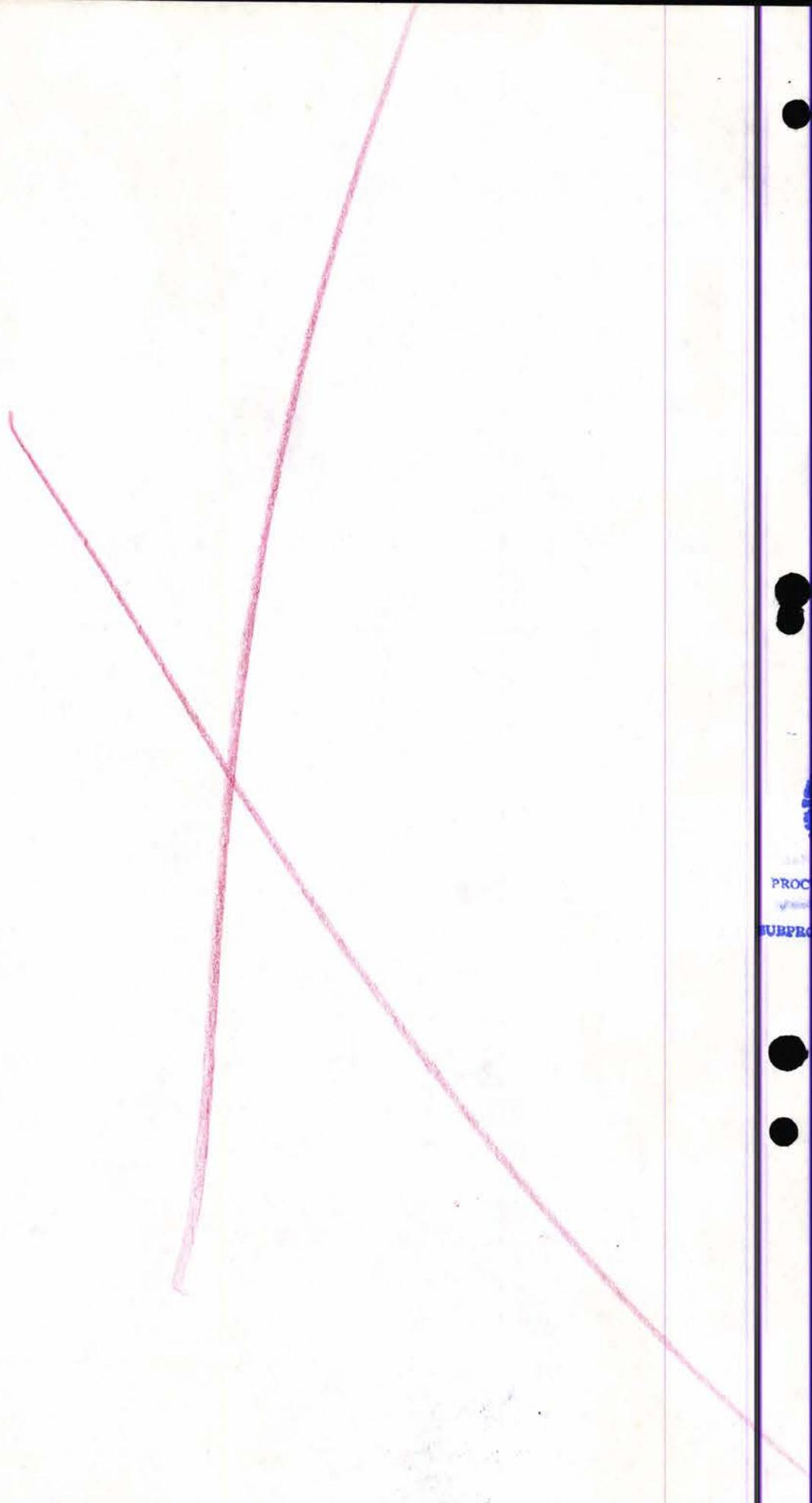
DESCANSANDO, ENCONTRANDOLO EN SU CASA, YA NO RECORDANDO QUE HICIERON, PERO EN SU AGENDA ESTABA

SEGURAMENTE MARCADO COMO UN DIA LIBRE. **CUADRAGESIMA**

QUINTA.- QUE DIGA SI SABE, QUE PERSONAS ERAN AMIGOS PERSONALES DEL LICENCIADO COLOSIO. **RESPUESTA.-** QUE DESDE

SU POSICION DE TRABAJO, PUEDE CONSIDERAR QUE QUIENES ERAN SU AMIGOS NO POLITICOS ERAN [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE FISCALIA



PROC
RI
SUBPRO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

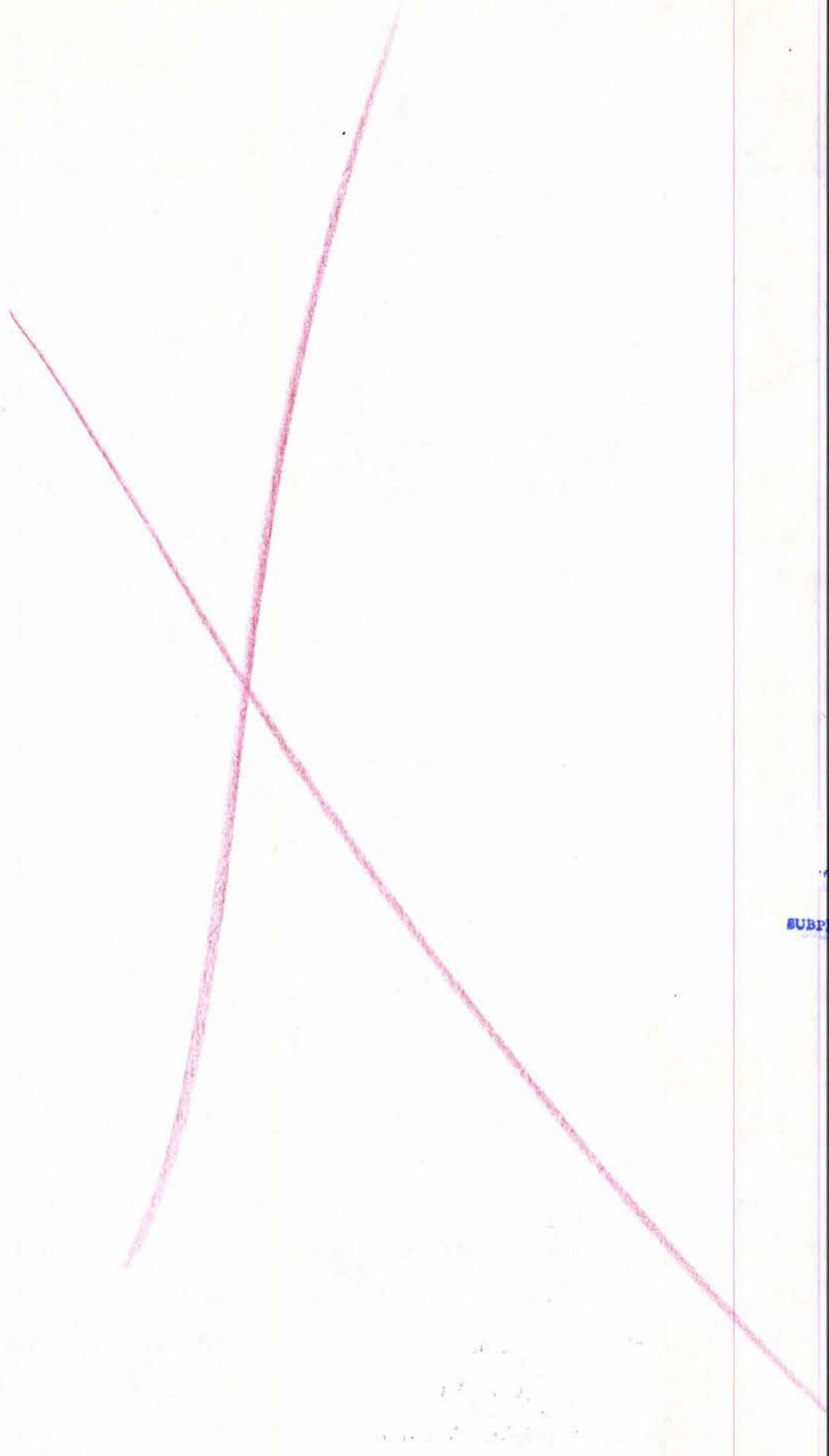
018109

[REDACTED]
[REDACTED]
QUE DE SUS AMIGOS DEDICADOS A LA POLITICA SON [REDACTED]

[REDACTED] QUE ESTAS SON LAS PERSONAS QUE PUEDE DECIR TENIAN AMISTAD CON EL LICENCIADO COLOSIO, INDEPENDIENTEMENTE DE SUS ACTIVIDADES POLITICAS. **CUADRAGESIMA SEXTA.-** QUE DIGA SI CON ANTERIORIDAD A QUE EL LICENCIADO COLOSIO FUERA DESIGNADO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA CONOCIA A LOS ELEMENTOS DE LA ESCOLTA PERSONAL. **RESPUESTA.-** YA CONOCIA AL [REDACTED] QUE CONOCIA DE VISTA AL [REDACTED] Y A OTRO TENIENTE DE COMPLEXION [REDACTED] QUE LOS HABIA VISTO EN EL ESTADO MAYOR Y QUE SOLAMENTE HABIA PLATICADO CON EL [REDACTED] QUE NO SABE CON CERTEZA SI TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD HABIAN SALIDO COMISIONADOS ESTANDO EN EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL. **CUADRAGESIMA SEPTIMA.-** QUE DIGA SI CON MOTIVO DE SUS ACTIVIDADES EN LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO ELABORABA INFORMES POR ESCRITO. **RESPUESTA.-** QUE LLEVABA UN CONTROL DE LA DOCUMENTACION QUE RECIBIA EL CANDIDATO, DONDE SE PLASMABA LA FECHA, EL ESTADO O CIUDAD EN DONDE SE ENTREGO EL DOCUMENTO, NOMBRE DE QUIEN LO ENTREGO Y EL TRAMITE QUE DEBIA DE SEGUIR, QUE TAMBIEN SE ELABORABA UNA RELACION DE LOS REGALOS U OBSEQUIOS QUE SE RECIBIAN. **CUADRAGESIMA OCTAVA.-** QUE DIGA SI AL FALLECIMIENTO DEL LICENCIADO COLOSIO SE INCORPORA A TRABAJAR CON LA [REDACTED] **RESPUESTA.-** QUE SI, A PETICION DE LA [REDACTED] **CUADRAGESIMA NOVENA.-** QUE DIGA SI SABE, QUE LA [REDACTED] VIAJO CON POSTERIORIDAD A LA MUERTE DEL LICENCIADO COLOSIO A LA CIUDAD DE NEW YORK. **RESPUESTA.-** QUE NO, QUE SUPO QUE VIAJO



IA GENERAL
LA
LICA
URIA ESPECIAL



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

Faint, illegible text or markings at the bottom center of the page.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

018110

A LA CIUDAD DE SALTILLO, A MONTERREY Y A TUCSON, INMEDIATAMENTE A LA MUERTE DEL LICENCIADO COLOSIO, POR INVITACION DEL PRESIDENTE SALINAS, ESTUVO QUINCE DIAS EN HUATULCO. **QUINCUAGESIMA.-** QUE DIGA SI EL DECLARANTE REPORATABA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA

██████████ A LOS PINOS. **RESPUESTA.-** QUE EL DECLARANTE INFORMABA AL ██████████ CUANDO SE LLEVA ACABO ALGUNA ACTIVIDAD FUERA DE LAS OFICINAS, ES DESPUES DEL FALLECIMIENTO DEL LICENCIADO COLOSIO, Q CONSIDERA QUE ESTO NO LO SABIA LA ██████████

██████████ HACIENDOLO MAS QUE NADA POR RAZONES SEGURIDAD, QUE SE INFORMABA VIA TELEFONICA, QUE INCLUSI CUANDO ELLA SE LO PIDIO DE SU SALIDA A SALTILLO COAHUILA DESPUES A MONTERREY, QUE NO LE DIJERA A NADIE, SE CUMPLIO.

QUINCUAGESIMA PRIMERA.- QUE DIGA SI SABE, SI CON POSTERIORIDAD AL FALLECIMIENTO DEL LICENCIADO COLOSIO, EL LICENCIADO CARLOS SALINAS VISITO A LA ██████████

██████████ **RESPUESTA.-** QUE SI SABE QUE EL LICENCIADO SALINAS, VISITO A LA SEÑORA ██████████ EN TRES OCASIONES, DOS DE ELLAS INMEDIATAMENTE DESPUES DEL FALLECIMIENTO Y LA TERCERA FUE CUANDO LA ██████████ Y QUE DE ALGUNA MANERA LE HABIAN COMUNICADO QUE NADA SE PODIA HACER POR SU VIDA, QUE EN ESA TERCERA OCASION, LA SEÑORA LO RECIBIO EN UNA SILLA DE RUEDAS, QUE ESTAS VISITAS FUERON EN LA CASA DE LA ██████████ DESPUES LA SEÑORA

██████████ VIO AL PRESIDENTE SALINAS EN LOS PINOS, PREVIO A QUE RECIBIERA UN DINERO. QUE TAMBIEN RECUERDA QUE EL SEÑOR ██████████ FUE EN DOS OCASIONES A VER A LA SEÑORA ██████████ PERO NO SABE DE QUE HABLABAN, QUE SOLAMENTE LE HIZO UN COMENTARIO LA SEÑORA, QUE A QUE SE DEBIA TANTAS VISITAS. **QUINCUAGESIMA SEGUNDA.-** QUE DIGA SI



PROCEDURA
E
PROCEDURA

018111



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SABE, SI EL [REDACTED] VISITO LA CASA PARTICULAR DEL LICENCIADO COLOSIO. RESPUESTA.- QUE NO, QUE LE CONSTE, PERO QUE DESCONOCE SI, CUANDO ANDABAN DE GIRA SE HAYA PRESENTADO. QUE DESEA AGREGAR QUE COMPARECERA CUANTAS VECES SEA REQUERIDO Y CONTINUAR COLABORANDO VOLUNTARIAMENTE HASTA ESCLARECER LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD. CONCLUYENDO LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS 16:10 DIESCISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



GENERAL
ICA
LA ESPECIAL

[Redacted]

~~SECRET~~

SECRET
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
SUPERVISOR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

018112

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 16:20 DIECISEIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 18 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA, SUBPROCURADOR ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

----- HACE CONSTAR -----

- - -QUE SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, SE RECIBE VIA FAX COPIA DE LA DECLARACION RENDIDA POR EL [REDACTED] [REDACTED], ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, ENVIADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO . -----

----- CONSTE -----

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC.

GENERAL
CA
& ESPECIAL

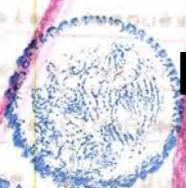
17

1

018114

rencor o amistad con alguna de las partes en este proceso, así como que tampoco lo une algún vínculo de parentesco con ellos. En segunda se le concede el uso de la palabra al Agente del Ministerio Público Federal, a fin de que por conducto de este Juzgado proceda a realizar el interrogatorio que convenga a los intereses de la Representación Social, haciéndolo en los siguientes términos: PRIMERA. Que nos diga el testigo si por las funciones que desempeñaba como Jefe de evadentes del Licenciado COLOSIO en ellas se comprendían la de seguridad. RESPUESTA.- No señor, no, porque mi función era muy diferente, el vínculo que me unía con el Licenciado COLOSIO era más de amistad y esto me permitió hacer funciones de su secretario particular. Que diga el testigo si sabe que personas integraban la seguridad personal del Licenciado COLOSIO. RESPUESTA.- La persona que integraba la seguridad del Licenciado Colosio era el [redacted] el [redacted] coordinaba, el [redacted] estaba encabezado el equipo de seguridad por el [redacted] el se apoyaba en tres coordinadores que era el [redacted] Coronel [redacted] y el [redacted] luego ya de ahí recalcó que la responsabilidad de la escolta [redacted] y sus integrantes eran el Teniente [redacted] y el [redacted] pero que pudieran ser los [redacted] resto de él iba no recuerdo sus nombres [redacted] que dice el testigo [redacted] señaló algún dispositivo de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 FISCALÍA ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 FISCALÍA ESPECIAL

[redacted]

018115

seguridad para la llegada del Licenciado COLUBIO a los actos proselitistas. RESPUESTA.- Desgraciadamente no no estaba vinculado al equipo de seguridad, la relación era directa con el Licenciado COLUBIO, entonces yo no puedo asegurar de algún proyecto o dispositivo, pero por haber pertenecido o pertenecer al Estado, ~~pero no~~ ~~cabría de existir.~~ CUATRO.- Que diga el testigo si se percato de la presencia de la escolta personal del Licenciado COLUBIO, en su presencia el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la colonia Lomas Taurinas. Con fundamento en el artículo 249 del Código Federal de Procedimientos Penales se desecha la interrogante por inconducente por estimar que en el texto de la declaración del testigo de fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, y de las respuestas que he dado con anterioridad aparece la respuesta a la pregunta. CINCO.- Que diga el testigo si se percato que persona condujo la camioneta que abordó el candidato para trasladarse a la colonia Lomas Taurinas. RESPUESTA.- No ahí no se percato quien la maneja pero normalmente manejaba un elemento de la Policía Federal de Caminos que estaba en una situación especial. SEIS.- Que diga el testigo si recuerda que persona condujo el vehículo de la marca Spirit que fingía como carro de transporte a la colonia Lomas Taurinas. SEIS.- Que diga el señor, no recuerdo. SIETE.- Que diga el testigo si recuerda otras características



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALIA

B

H

018116

Taurinas.- RESPUESTA.- Bueno, era un carro Sport que traía radio transmisor, y ahí sí recuerdo que quien era el responsable del convoy, era un Teniente -chaparrito de apellido [REDACTED] convoy estaba integrado normalmente por el carro guía, el vehículo del candidato, una camioneta Suburban con comitiva y otro vehículo Suburban donde viajaba el personal de la escolta, es lo que hasta donde voy pues, no recordando ni el color ni alguna otra característica del vehículo de referencia. OCHO.- Que diga el testigo si puede precisar su ubicación física respecto de la del Licenciado COLUSIO durante la celebración del evento en la colonia Lomas Taurinas, el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- RESPUESTA.- Al llegar al templete improvisado que era la caja de una camioneta, se colocó en el estribo del vehículo y decidió bajar porque no había ya una [REDACTED] capacidad, y le pidió al licenciado [REDACTED] si le podía el Licenciado COLUSIO las tarjetas del evento, se lo hicieron saber, me coloqué al bajar del estribo, sobre el suelo inmediato al templete, permaneciendo de pie y quedándose al pendiente de cuando surgiera la necesidad de pasarle las tarjetas al Licenciado COLUSIO, con lo amplió el número de oradores de manera espontánea [REDACTED] por entregarle las

SECRETARÍA DE DEFENSA
 GENERAL
 ESPECIAL

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

018117

lugar, mi posición respecto al Licenciado COLOSIO era a la derecha de LUIS DONALDO COLOSIO y un poco atrás de él. NLEVE.- Que nos diga el testigo si recuerda cuántas personas estaban en la camioneta tipo Suburban que seguía al candidato, previo a la llegada de la ambulancia. RESPUESTA.- Recuerdo a la [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] el [REDACTED] no se quien era pero iba manejando alguien y yo. D. EL.- Que nos diga el testigo si sabe propiedad de quien es la camioneta Suburban en la que viajaba y a la que hace referencia en su respuesta anterior.

RESPUESTA.- No, desconozco quien era el propietario. OCE.- Que el testigo si recuerda a quien o quienes de los familiares del Licenciado COLOSIO informó lo que había presenciado.

RESPUESTA.- Cuando llega la [REDACTED] se acerco con ella y ella me pide unas cosas que el Licenciado COLOSIO traía en su bolsita, unos amuletitos, y ella me los pide porque yo traía la ropa del Licenciado COLOSIO, lo unico que le dije es que no se preocupara que todo iba a salir bien, y ella me contesta se tiene que salvar, fue lo que se dijo. Siendo esta la unica persona familiar del Licenciado COLOSIO con la que dialogué. OCE.- Que diga el testigo si recuerda sus actividades realizadas con posterioridad al ingreso del Licenciado COLOSIO al Hospital y hasta que se trasladó a la Ciudad de México.

RESPUESTA.- [REDACTED] un afanador o apenador, [REDACTED] lo que el recuerdo es que [REDACTED] donde llegamos con la ambulancia para limpiarlo del hilo de



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL FISCALIA

6

018118

sangre que habia quedado en el pasillo, despues
 me meti a un [redacted] que la verdad a
 [redacted] se muriera, y luego me
 entregan la ropa de el, llega la señora le
 comento lo que dice hace rato, despues me
 consultan si es necesario traer unos doctores de
 la joya, esto me lo consulta un amigo del
 Licenciado COLASIO, que se que es un empresario
 en Baja California, a lo que yo le digo que si,
 que lo traiga, que no importa lo que cueste, este
 llegaron los estos señores en un helicoptero
 despues de varios minutos porque al parecer no
 los dejaban cruzar la frontera, este entran al
 quirófano, salen yo considero que se tardaron ahí
 unos tres minutos, yo le pregunto a este señor
 empresario que que paso, y el me dice que
 consideran conveniente no moverlo por su estado
 tan delicado, el resto del tiempo lo pase en los
 pasillos, a veces se me cae la vez me senté,
 despues llega de las gentes que recuerdo que
 llegaron fue [redacted] también
 estaba el pues para algún General de ahí de la
 guarnición, no se detenía, él llegó acompañado
 de un doctor militar y a los pues el Pato llegó
 también [redacted] y gente de la, pues yo
 oíense que de la Procuraduría, pero era gente de
 la ciudad de [redacted] inmediatamente preguntaron
 por la ropa del licenciado COLASIO, yo ya la
 habia mandado [redacted] y le pedi a uno de mis
 auxiliares que regresara, le consulte al
 General [redacted] si la entregaba y me dijo
 que si que [redacted] se quedaron unicamente
 con la [redacted] la casaca, despues de eso fue

GENERAL
 ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 DE COORDINACION GENERAL
 FISCALIA

018119

[redacted] me dieron la noticia de que se había muerto, se le aviso, al mismo [redacted] le aviso a [redacted] después de eso la señora paso a una sala, ya no para el quirófano, era una sala, creo que había ahí tres camas y en una de ellas ya estaba [redacted] Licenciado COLOSIO, ahí entro la [redacted] rato con él, salió e inmediatamente entre yo y la pedi al enfermero que le descubriera la cara, la señora se retiro a casa de [redacted]

[redacted] mientras se preparaba el cuerpo y se hacian los trámites legales, después de eso la hicieron la autopsia, regresé nuevamente a la persona que se auxiliaba al hotel para que se trajera un traje completo de licenciado COLOSIO, para que lo vistiera, y el rato salimos de [redacted] años. PREGUNTA.- Que diga el testigo si recuerda por qué medio se traslado al aeropuerto de la ciudad de Tijuana, para dirigirse a la ciudad de México.

RESPUESTA.- Eran en el carro que iba inmediatamente adelante de la ambulancia, era un carro Spirit. PREGUNTA.- Que diga el testigo si recuerda cuántas personas viajaban en el vehículo y a que se refiere en su respuesta anterior.

RESPUESTA.- No recuerdo el número exacto pero si [redacted] [redacted] quince.- Que diga el testigo si recuerda si había personas en el interior del vehículo a que se refiere en su respuesta anterior.

RESPUESTA.- Si [redacted] del lado derecho, [redacted] [redacted] DIECISEIS.- Que diga el testigo si recuerda en que lugar se abrió esa [redacted] que en la, había una rampa del hospital, ahí dentro la rampa.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
FISCALIA

018120

DIECISIETE.- Que diga el testigo si sabe que persona manejaba el vehículo en el que se trasladó al aeropuerto.- RESPUESTA.- En ese momento yo no sabía quien manejaba, yo me meto al vehículo, es más el vehículo ya va caminando, pero posteriormente al observar una fotografía, parece ser que fue en la tercera declaración mía cuando manifiesto que a raíz de la retórica donde se hace saber de una segunda persona que hace un disparo, es cuando recuerdo a ese señor y en la misma declaración yo manifiesto que es la época de la campaña de la Licenciada [REDACTED] esta misma persona recuerdo haberla visto en varios eventos, desconozco si pertenecía al PFI Municipal o PRI Estatal, pero lo que si se constata, es que era una persona que todo mundo conocía e inclusive llegó a auxiliarnos a nosotros en varias ocasiones. DIECIOCHO.- Que diga el testigo si recuerda las características físicas de la persona que conducía el vehículo en el que se trasladó al aeropuerto. RESPUESTA.- No señor, no recuerdo. DIECINUEVE.- Que diga el testigo si recuerda cuánto tiempo transcurrió en su traslado desde que abordó el vehículo y su llegada al aeropuerto. RESPUESTA.- Unos diez minutos. VEINTE.- Que diga el testigo si sabe a quien pertenecía el vehículo que abordó para su traslado al aeropuerto. RESPUESTA.- No señor, no sé a quien pertenece el propietario. VEINTIUNO.- Que diga el testigo si el vehículo es el que se trasladó al aeropuerto a la Lic. Lomas Taurinas.- RESPUESTA.- Ahí no puedo definir

MEXICANOS
GENERAL
CA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

018121

si es el mismo, ya que adelante de nosotros, o sea del vehiculo iba otro con las mismas características.- VEINTIDOS.- Que diga el testigo si conoce al hoy procesado [REDACTED]

RESPUESTA.- La unica referencia que pudiera dar es cuando, cuando recuerdo que en la campaña de [REDACTED] algunas veces lo vi e inclusive me atreveria a decir que en una de esas ocasiones le maneja a LUIS DONALDO COLONIA desde aquel entonces o sea ya no lo volvi a ver. VEINTITRES.- Que diga el testigo si el dia veintitres de marzo de mil novecientos, noventa y cuatro, vio en el evento de la colonia todas Taurinas al señor [REDACTED]

RESPUESTA.- No señor, no recuerdo haberlo visto. VEINTICUATRO.- Que diga el testigo si sabe el motivo por el cual afirma que el hoy procesado tenia un vehiculo en el que viajaba al Licenciado COLONIA en la época que refiere. RESPUESTA.- El motivo seguramente fue porque lo asignaron seguramente del PRI Local de [REDACTED] Estatal, no se.

En una ocasión yo recuerdo que nos llevaron pues al hotel Lucerna a donde nos hospedábamos y yo me acuerdo que ahí iba el Licenciado COLONIA y yo, y en esas idas y venidas me haciao constantemente a Baja California, o sea me acuerdo haber visto a este señor ahí, o sea lo vi en varias, movia un microfono que movia [REDACTED] que dijo que era del PRI, [REDACTED] que era el [REDACTED] del PRI y [REDACTED] era [REDACTED] como el Delegado.- VEINTICINCO.- Que el testigo si recuerda si vio al señor [REDACTED] durante el tiempo que permaneció

MEXICANO
GENERAL
CA
LA SECRETARIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

15
10

018122

en el Hospital General en la ciudad del Tijuana
entre el día veintitrés y veinticuatro de marzo
de mil novecientos noventa y cuatro. RESPUESTA.-
No recuerdo haberlo visto señor. VEINTISEIS.- Que
diga el testigo si sabe cual fue el destino del
vehículo en el que llegó al aeropuerto de Tijuana
para su traslado a la ciudad de México, el
veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa
y cuatro.- RESPUESTA.- No, desconozco el destino
del vehículo, ya que ya me fui un poco antes
para ayudar a bajar el feretro de la ambulancia, el
VEINTISIETE. Que diga el testigo si recuerda el
vehículo a que ha venido refiriéndose tenía
placas de circulación.- RESPUESTA.- No señor, no
me fijé en ese detalle. VEINTIOCHO.- Que diga el
testigo si para el desempeño de sus funciones en
la campaña del Licenciado COLDSIO le fue
proporcionado algún medio de comunicación.-
RESPUESTA.- Si, el General [REDACTED] me dió un
radio, radio portátil de esos tipo de los
personales, que normalmente no utilizaba, y la
razón por la que no lo utilizaba es porque el
Licenciado COLDSIO no me gustaba,
excepcionalmente lo utilizaba cuando viajábamos
dentro del autobús para una maquina en que el
[REDACTED] me pedía le consultara al
señor COLDSIO alguna duda, yo se la
consultaba al Licenciado COLDSIO, y por el mismo
radio señor, ya que el General
viajaba dentro del autobús pero al lado del
chófer, sobre todo diga que yo viajaba al lado del
Licenciado COLDSIO o cerca de él, esos eran los
unicos casos excepcionales en que yo hacía uso

GENERAL
CA
A ESPECIAL

SECRETARIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
II
FISCALIA

018123

del radio. VEINTINUEVE.- Que diga el testigo si para el uso del radio le fue proporcionada alguna clave. RESPUESTA.- No señor, era un caso excepcional, yo hablaba, yo no tenía clave, hablaba sin claves de una forma directa, la única persona con la que me dirigía era con el [redacted] cuando lo -había- o lo -decía- al General, él me decía [redacted] o cuando se decía inclusive.-

TREINTA.- Que diga el testigo si se encuentra presente en el local de este Juzgado la persona que se refiere mandando un vehículo que abordó al Licenciado COLOSIO en el Estado de Baja California. RESPUESTA.- Si señor, si se encuentra presente, es el señor, haciendo constar el personal de actuaciones que al dar la respuesta anterior señaló con su mano derecha al hoy procesado [redacted] quien se encuentra tras las rejas de prácticas de esta sala judicial.

TREINTA Y UNO.- Que diga el testigo si con anterioridad al día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, conocía la Colonia Lomas Taurinas de la ciudad de Tijuana.- RESPUESTA.- No, no recuerdo haberla conocido, después que de alguna manera la señora [redacted] perdió la gubernatura, el Licenciado COLOSIO se consideró conveniente regresar, estoy hablando cuando él era Presidente del PRI Nacional, haciendo por una sola vez, no recordando el itinerario que seguimos en ese entonces.

TREINTA Y DOS.- Que diga el testigo si recuerda cómo se coordinaba la seguridad en la ciudad de Tijuana, era el [redacted] [redacted] que es el [redacted]

PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA
RESPUESTA

PROCURADURIA GENERAL ESPECIAL

12

018124

SECRETARIA DE JUSTICIA Y PAZ
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION ESPECIAL
SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA



coordinador porque recuerdo haberlo visto en el
aeropuerto y después en el aeropuerto de Lomas
Taurinas, y normalmente nada más en la ciudad
por Coronel, lo pudieran decir así, o un
coronel por ciudad. Siendo todas las preguntas
que desea formular. A continuación se concede el
uso de la palabra al procesado [REDACTED]
[REDACTED] quien refirió que lo es su deseo
interrogar al testigo. En seguida se concede el
uso de la palabra a la defensa, a fin de que
manifieste si es su deseo interrogar al testigo,
y quien por conducto del Licenciado [REDACTED]
[REDACTED] expuso que es su deseo
interrogar al compareciente, lo cual hace en los
siguientes términos: PRIMERA.- Que diga el
testigo si recuerda la fecha de la campaña de la
señora [REDACTED] según refiere en la
respuesta número veintidós que le formuló el
Fiscal Federal en esta diligencia. RESPUESTA.- Yo
entré a trabajar con el Licenciado COLDSIO en
1988, en diciembre de ese mismo año, al asumí la
presidencia del PAN Nacional y la primer
candidatura a Gobernador que él le toca la
responsabilidad de auspiciar, es precisamente la
de la señora [REDACTED] pudiera ser el
siguiente año. Siendo todas las preguntas que
desea formular. Con fundamento en la parte final
del artículo 249 del Código procesal de la
materia, el suscrito Juez procedió a interrogar al
testigo en los siguientes términos.- PRIMERA.-
Que en relación a su respuesta externada a la
pregunta número diecisiete del Fiscal Federal,
manifieste si recuerda la fecha aproximada en que

SECRETARIA DE JUSTICIA Y PAZ
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION ESPECIAL

13

018125

rindió la tercera declaración a la que alude.-

RESPUESTA.- Parece ser que fue en marzo de este

año. SEGUNDA.- Si recuerda el testigo ante quien

rindió la declaración a que se hace referencia en

la pregunta anterior.- RESPUESTA.- Fue en la

Subprocuraduría Especial de la Procuraduría

General de la República.- TERCERA.- Que

manifieste el testigo el lugar donde rindió esa

declaración.- RESPUESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] el número la verdad

no lo recuerdo. CUARTA.- Si nos puede precisar el

testigo cuántas declaraciones ha vertido en

relación con los hechos, motivo de esta causa.-

RESPUESTA.- Tres. Y con esta, cuatro.- Siendo

todas las preguntas que formula este Juzgado. En

este acto la Representación Social Federal

solicita que se le pongan a la vista del testigo

las declaraciones suyas que corre en autos, a fin

de que manifieste si reconoce o no la firma que

se le atribuye. Petición que se acuerda

favorablemente, y se ordena al Secretario ponga a

la vista del testigo las referidas declaraciones,

siendo éstas las ministeriales de fechas

veintidós de abril de noventa y cuatro y nueve

de agosto del año en curso, y realizada lo

anterior el testigo entendió que si reconoce como

suas la firma que se le muestran. Con lo

anterior se concluye la presente

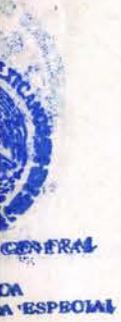
aplicación, y por la lectura de la

presente se concluye que de la misma hacen los

que en ella hicieron uso de la pluma, proceden

a firmarla los que en ella intervinieron y

quisieron hacerlo. Así lo proveyó y firma el



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION II
FISCALIA

18
14

[REDACTED] de
Distrito en el Estado de México, por ante el
Secretario que autoriza y da fe. - - - - -
JUEZ 1o. DTO. EDO. MEX. TESTIGO

018126

[REDACTED] [REDACTED]

PROCESADO DEF. DE DEF. FED. AOSO.

[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]

AGTE. M.P.F.A. AGTE. M.P.F.A.

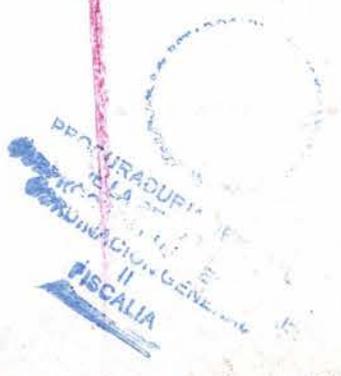
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]

AGTE. M.P.F.A. AGTE. M.P.F.A.

[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]

AGTE. M.P.F.A. AGTE. M.P.F.A.

[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95

018127

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 16:30 DIESCISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 18 DIECIOCHO DE ENERO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL Y SUBPROCURADOR ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR.-----

----- QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL, EL QUE DICE LLAMARSE

[REDACTED] QUIEN FUNGE COMO PERSONA DE CONFIANZA DEL [REDACTED]

POR LO QUE SE PROCEDE A TOMAR LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO.-----CONSTE.-----

----- NOMBRAMIENTO, ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO.-

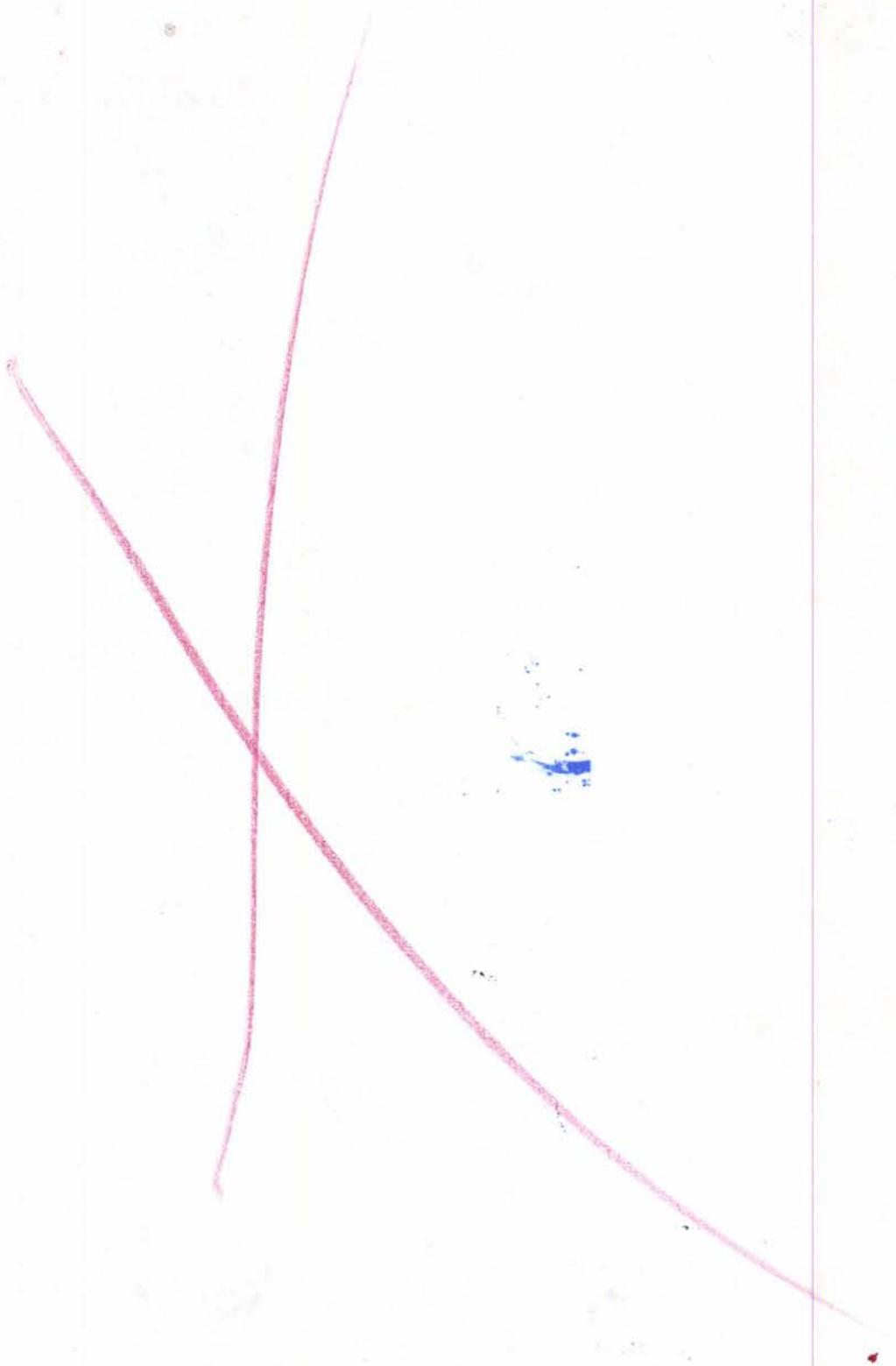
EN LA MISMA FECHA Y SIENDO LAS 16:35 DIESCISEIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS PRESENTE EN LAS INSTALACIONES DE ESTA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL QUIEN DICE LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL DE APLICACION FEDERAL, Y QUE POR SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO

OS MEDIC...
Y GENERAL...
CA...
LA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADOR ESPECIAL
FIRMA

[Redacted]



PROC...
SUBPRO...

018128



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED]

[REDACTED] Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----

-- D E C L A R A ----- QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL A FAVOR DE

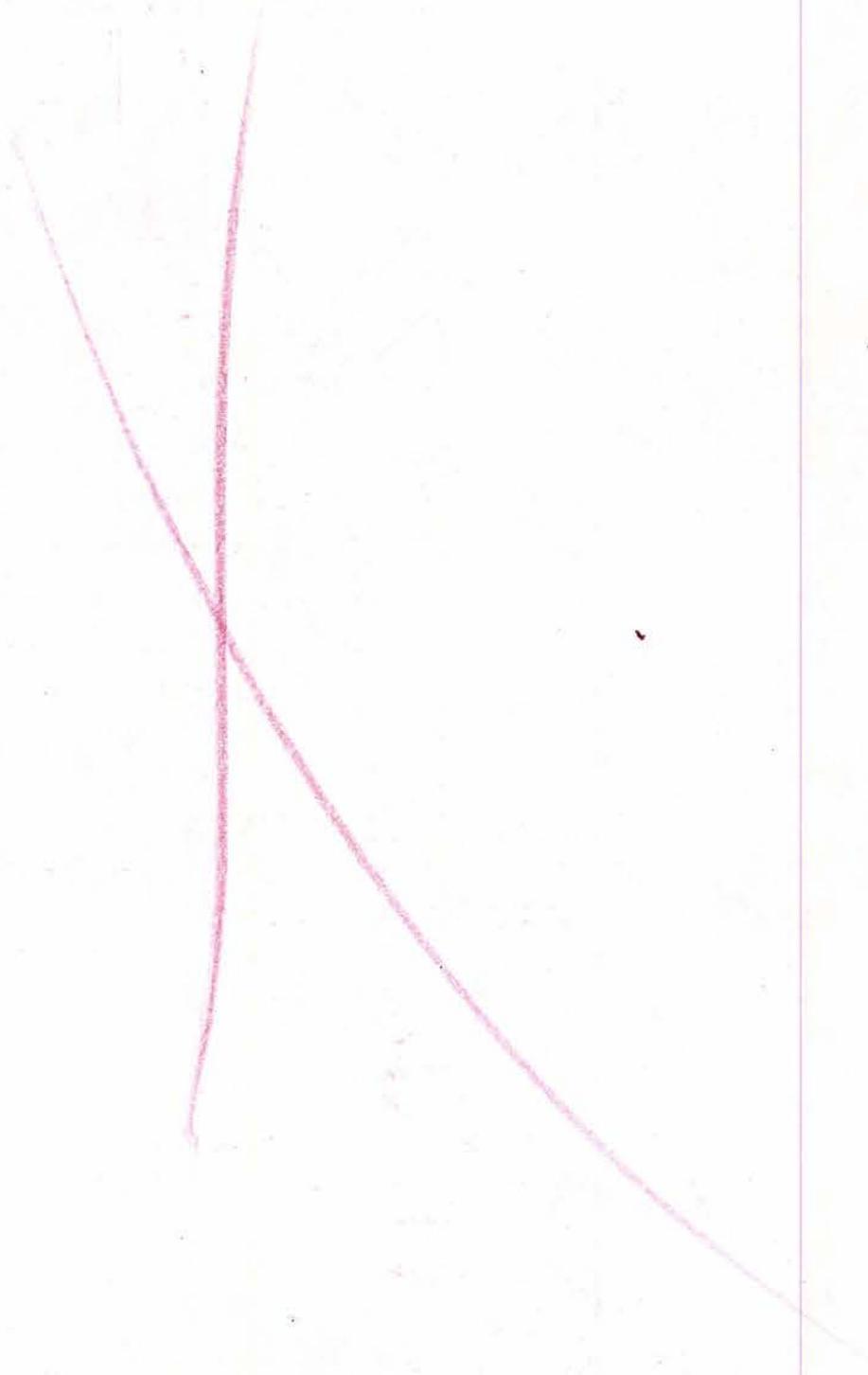
[REDACTED] QUE LO ACREDITA COMO [REDACTED] VALIDA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998, CON NUMERO DE [REDACTED] EN DONDE APARECE UNA FOTOGRAFIA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL INTERESADO Y LA CUAL SE DEVUELVE AL DECLARANTE, MISMO QUE ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO PERSONA DE SU CONFIANZA LE OTORGO EL [REDACTED]

[REDACTED] PARA QUE ESTUVIERA PRESENTE EN SU AMPLIACION DE DECLARACION, MANIFIESTA QUE ACEPTA DICHO NOMBRAMIENTO Y PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL, CON LO QUE SE CONCLUYE LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS 16:45 DIESCISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.-----

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1947



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SUBPROCURADURÍA FEDERAL



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

018129

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:45 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 19 DIECINUEVE DE ENERO DE 1996---

-- VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL -

ACORDO

--- QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o. DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1o, 2o, FRACCIONES I, II, 7o FRACCION I, 10 Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; 1o Y 3o DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA Y EL DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, DEL ESTUDIO Y ANALISIS DE LA DECLARACION Y AMPLIACION DE DECLARACION DEL [REDACTED]

RENDIDAS ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, EN LAS QUE CUALES HACE REFERENCIA AL [REDACTED] SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE CITAR A ESTE ULTIMO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL Y DECLARE EN RELACION A LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR EL [REDACTED] CON LA FINALIDAD DE LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE, POR LO QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.-----

-- -1.- GIRAR OFICIO AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, [REDACTED] PARA QUE POR SU CONDUCTO SEA CITADO EL [REDACTED] PARA QUE RINDA DECLARACION. ---

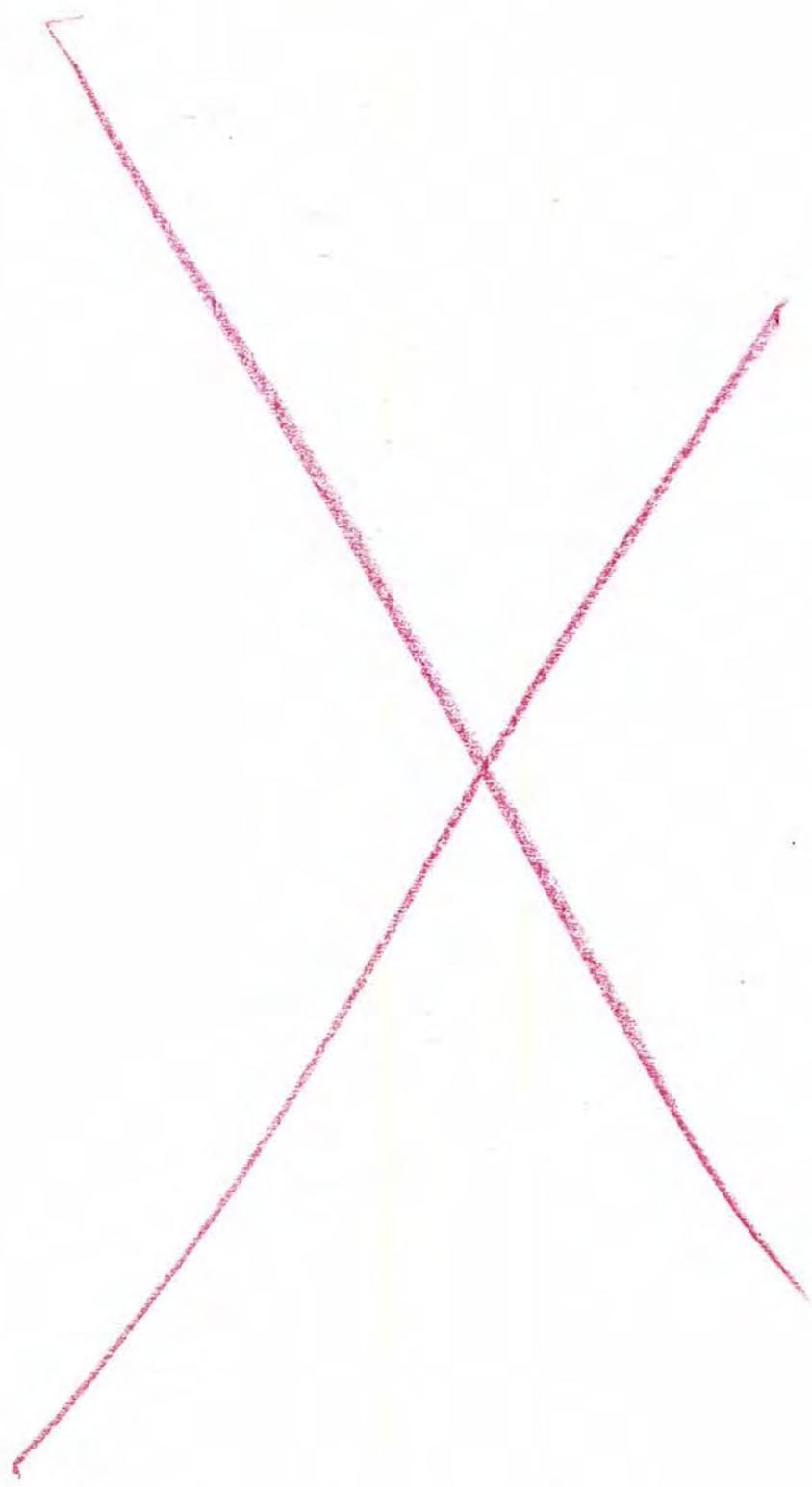
CUMPLASE

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA, SUBPROCURADOR ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE TAMBIEN FIRMAN Y DAN FE. -----

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC.



PROCUREMENT
PROCUREMENT



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

018130

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 19 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA SUBPROCURADOR ESPECIAL, ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACE CONSTAR-----

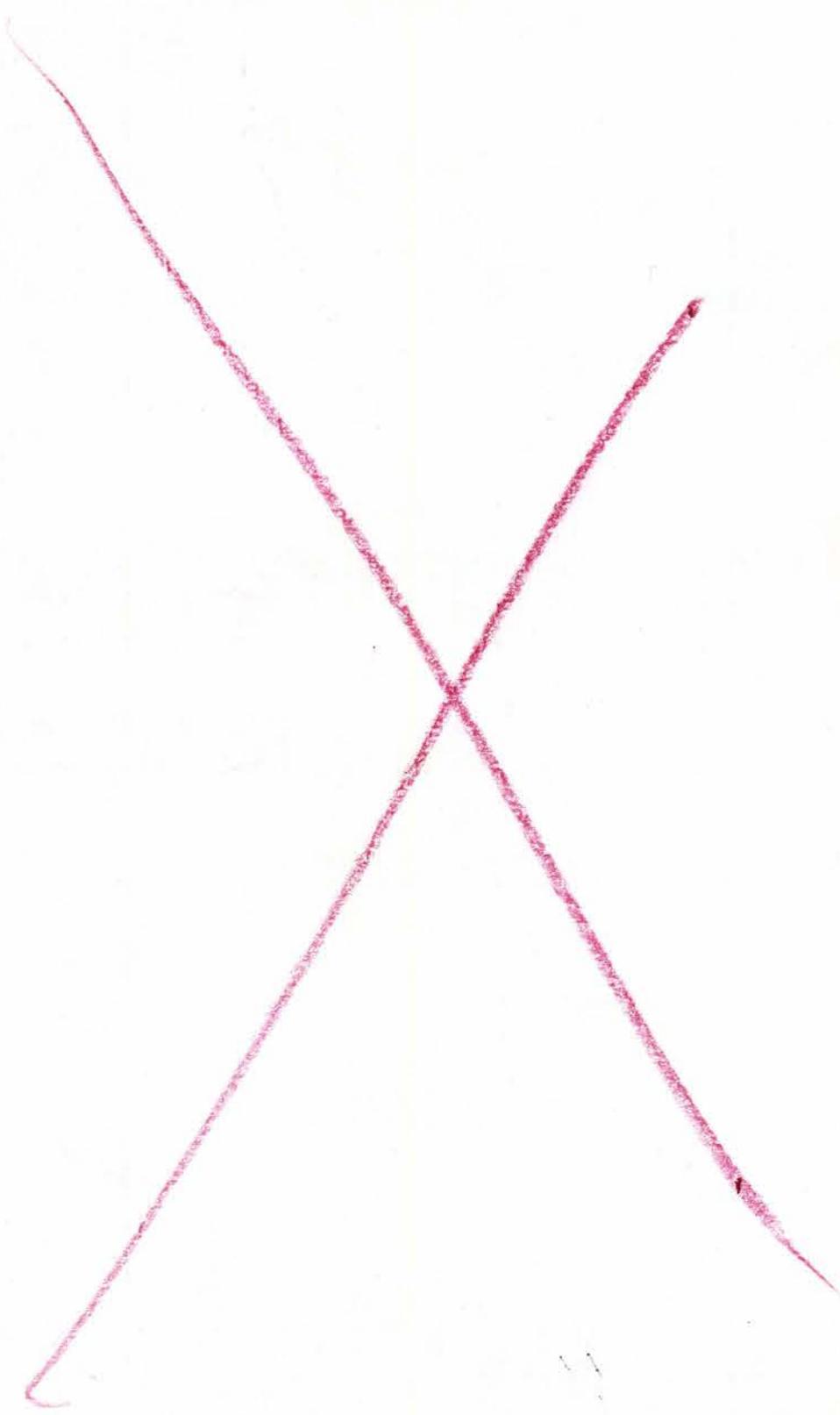
--- QUE SE GIRA OFICIO AL C. [REDACTED] SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, A EFECTO DE QUE INFORME EL LUGAR, DIA Y HORA EN QUE PUEDA SER RECABADA LA AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL DEL [REDACTED] EN VIRTUD DE QUE LA CITADA PERSONA PERTENECE AL EJERCITO MEXICANO, LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA PRESENTE INDAGATORIA, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA.-----

-----CONSTE-----

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]



ESTADO DE QUERÉTARO
PROCURADURÍA
DE JUSTICIA
FEDERAL
SUBPROCURADURÍA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA NUMERO: SE/003/95**

018131

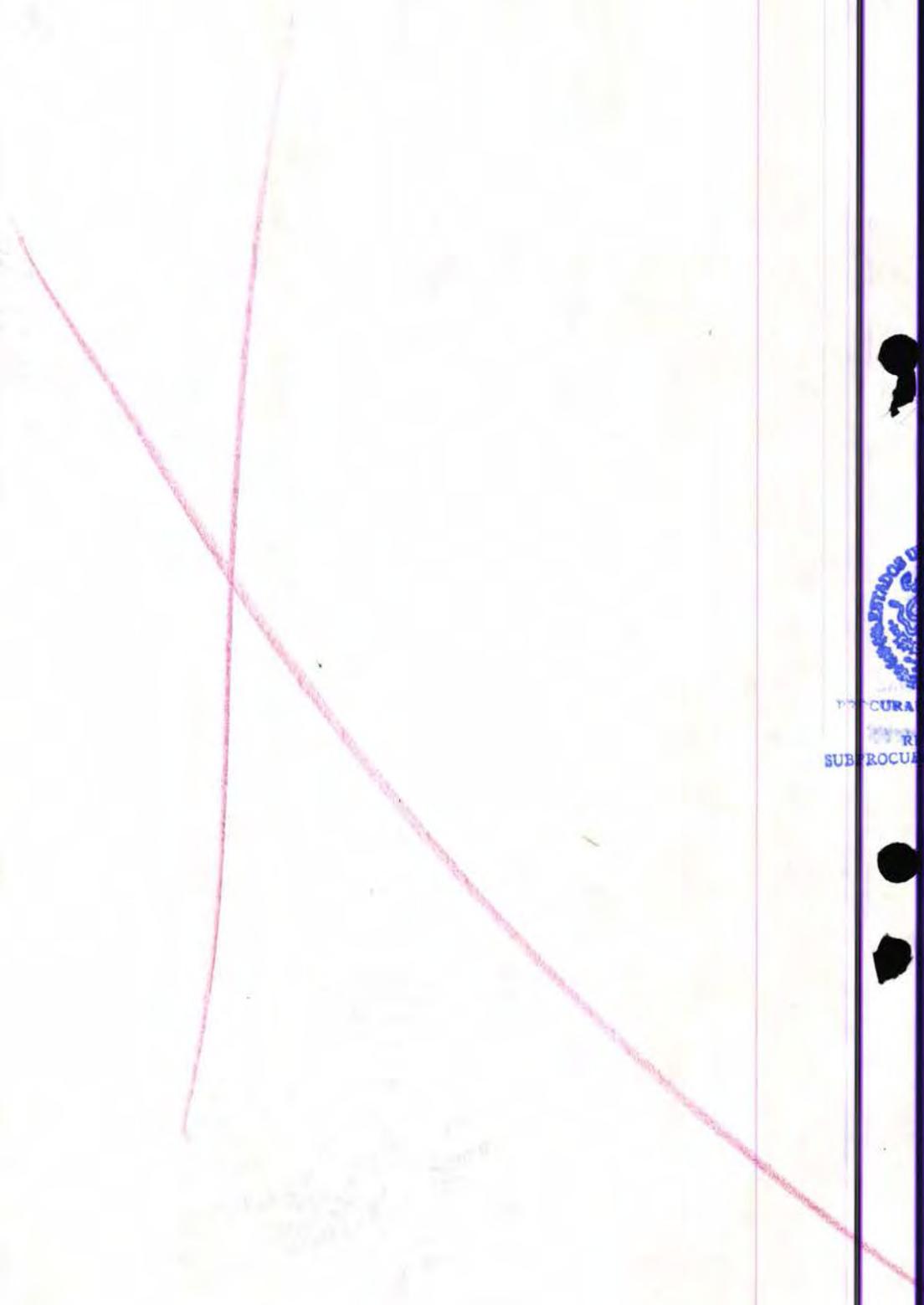
JAN 19 1995 PM



**SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
PRESENTE.**

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO SIN NUMERO, ME PERMITO SOLICITAR A USTED, GIRE SUS APRECIABLES ORDENES A QUIEN CORRESPONDA PARA EFECTO DE QUE EN AUXILIO DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, INFORME EL LUGAR EN DONDE PUEDA SER RECABADA LA AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL DEL [REDACTED] ASI COMO SEÑALE EL DIA Y HORA PARA REALIZAR TAL DILIGENCIA, TODA VEZ DE QUE ES NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA PRESENTE INDAGATORIA, NO OMITO MANIFESTAR QUE LA PRESENTE SOLICITUD SE HACE EN ATENCION A QUE LA PERSONA REQUERIDA PERTENECE AL EJERCITO MEXICANO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 16, 21, 102 APARTADO "A" DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTICULOS 2o. FRACCION II, 82o. Y 125 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 2o. FRACCION V Y 7o. DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y 5o. BIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, BLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

018132

AGRADEZCO DE ANTEMANO SUS FINAS ATENCIONES PARA
EL PRESENTE Y LE REITERO LA SEGURIDADES DE MI ATENTA Y
DISTINGUIDA CONSIDERACION.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



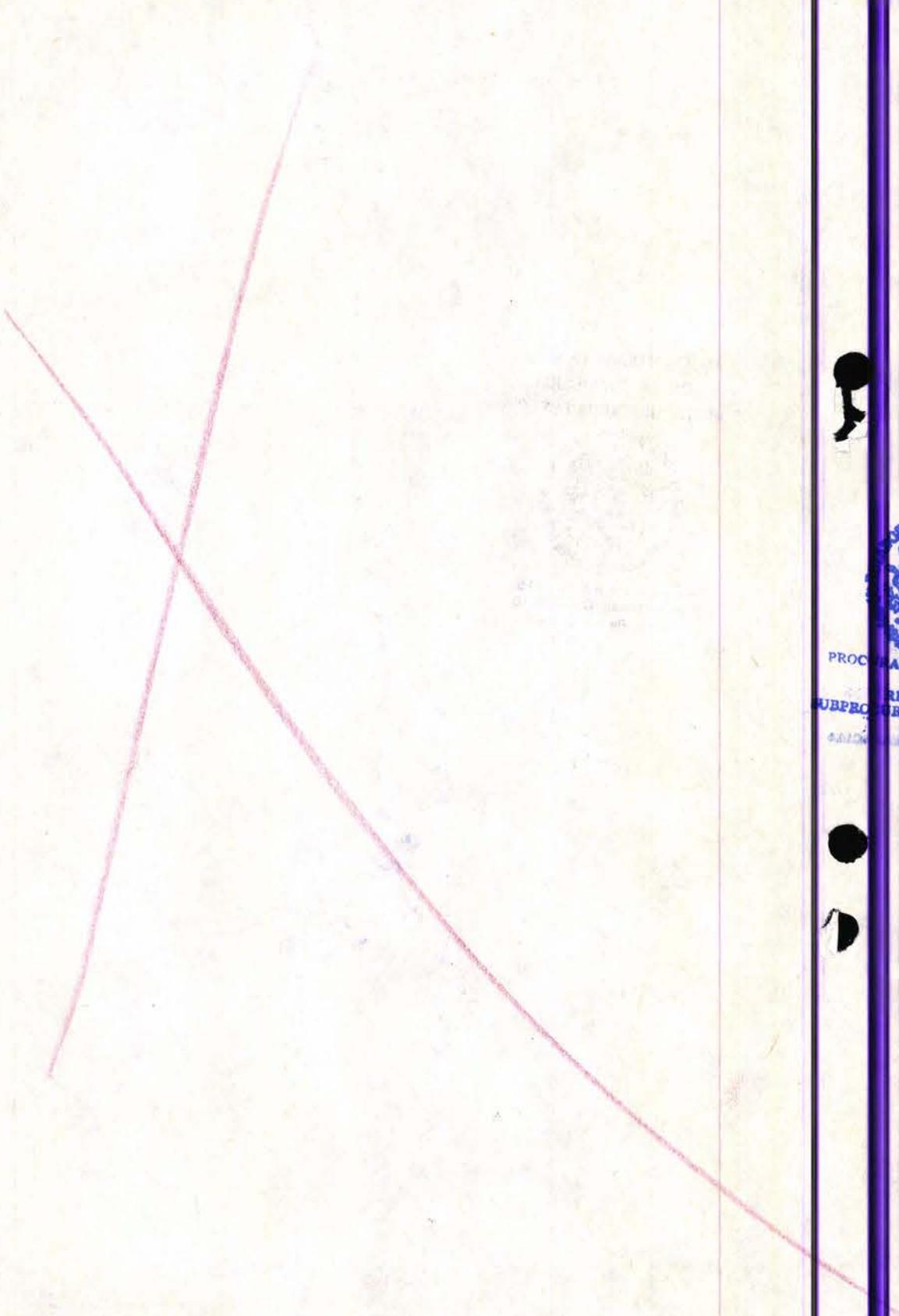
Insurgentes Sur No. 815,
Col. Nápoles, C.P. 03810,
Deleg. Benito Juárez.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO D.F. A 19 DE ENERO DE 1996.
EL SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

**C.C.P. EL LIC. FERNANDO ANTONIO LOZANO GRACIA, PROCURADOR
GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.**



PROC
RE
SUBP
GR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95.

018133

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 19 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,
[REDACTED] ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA
ESPECIAL, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN
FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL
FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACE CONSTAR -----

-- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES INFORME DE
INVESTIGACION DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SUSCRITO POR EL DIRECTOR
GENERAL DE OPERACIONES LICENCIADO LUIS ARANDA ZORRIVAS, POR MEDIO
DEL CUAL INFORMA EL DOMICILIO DONDE [REDACTED] TADO EL [REDACTED]

[REDACTED] -----

----- CONSTE -----

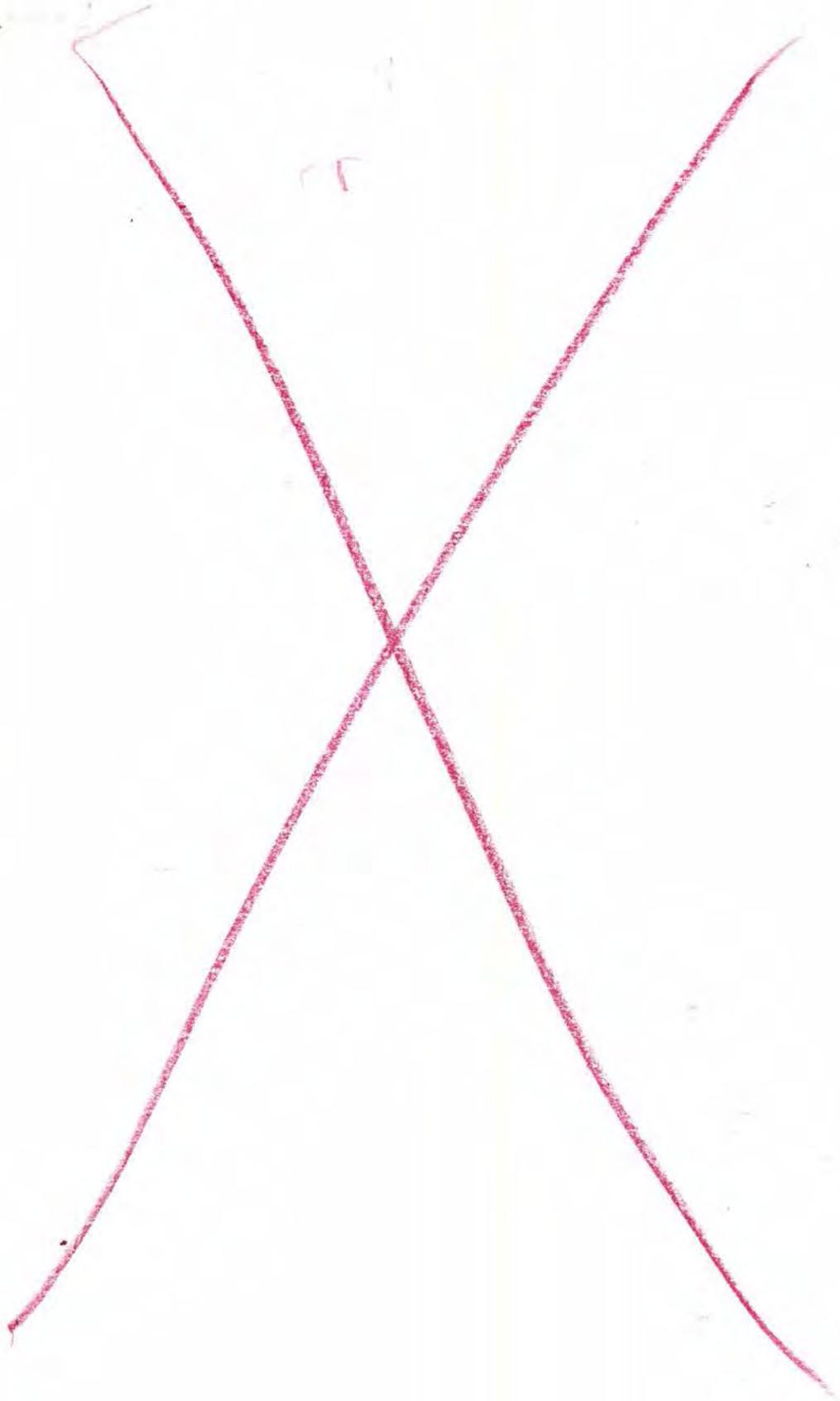
[REDACTED] -----

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCEEDINGS
SUBPRO...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

D.O. 0124/96
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

018134

MEXICO, D.F. A 18 DE ENERO DE 1996.

[REDACTED]

**COORDINADOR GENERAL DEL
CASO "COLOSIO"
PRESENTE.**

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

EN ATENCION A SU OFICIO RELACIONADO CON LA AV.
PREVIA NUM. SE/003/95, EN EL CUAL SE SOLICITA INVESTIGAR EL DOMICILIO
DEL [REDACTED] ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE.

EL DOMICILIO DEL [REDACTED] SE
ENCUENTRA EN LAS [REDACTED]

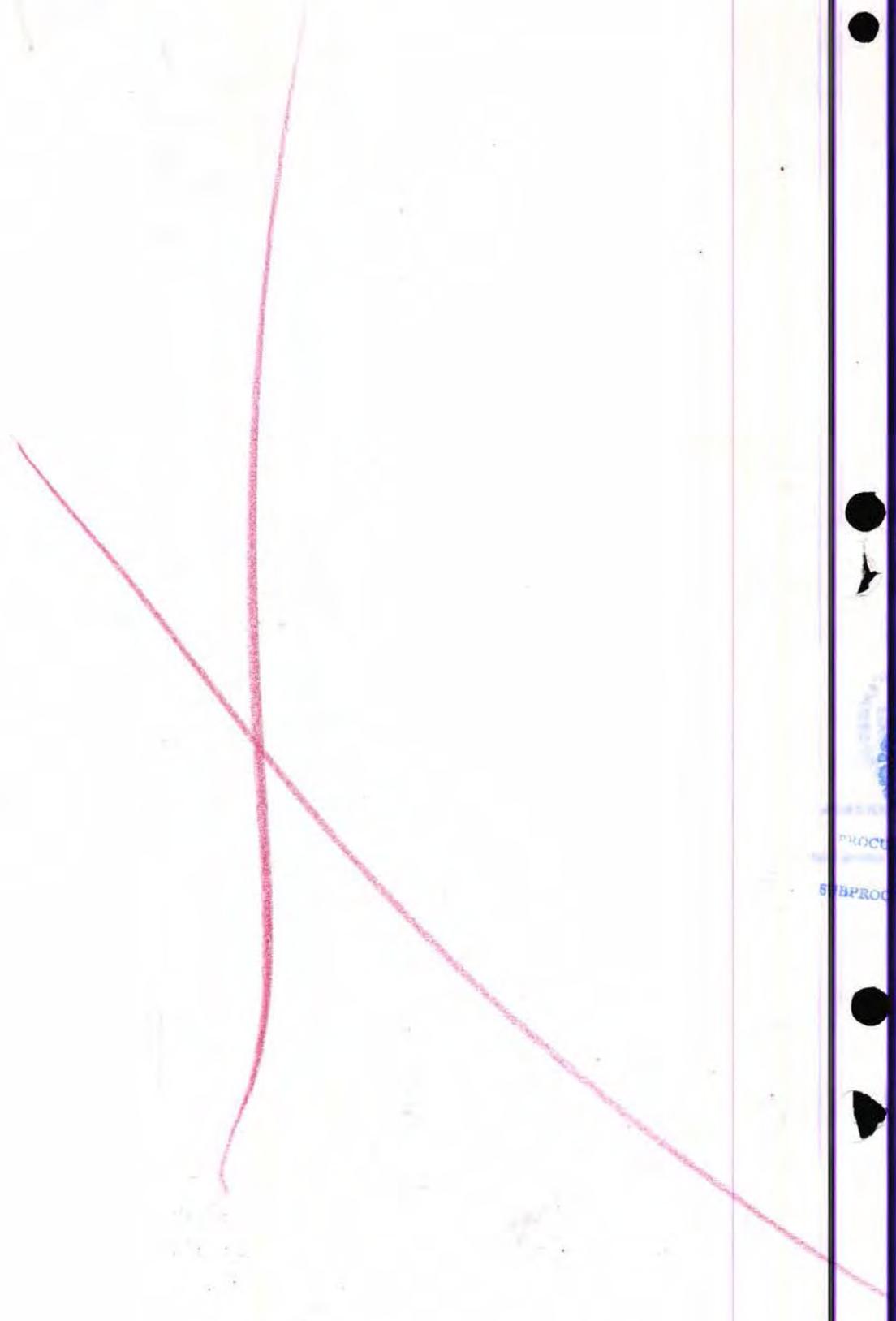
LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES Y
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL C. DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES**

LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
MEXICO, D.F.

[REDACTED]



PROC...
SUBPROC...

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

018135

ACUERDO

- - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 19 DIECINUEVE DE ENERO DE 1996 - - -

- - VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL - -

ACORDO

- - QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o. DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1o, 2o, FRACCIONES I, II, 7o FRACCION I, 10 Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; 1o Y 3o DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA Y EL DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, DEL ANALISIS Y ESTUDIO DE LA LISTAS DE PERSONAL DE LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA PRESENTADAS ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL POR EL [REDACTED]

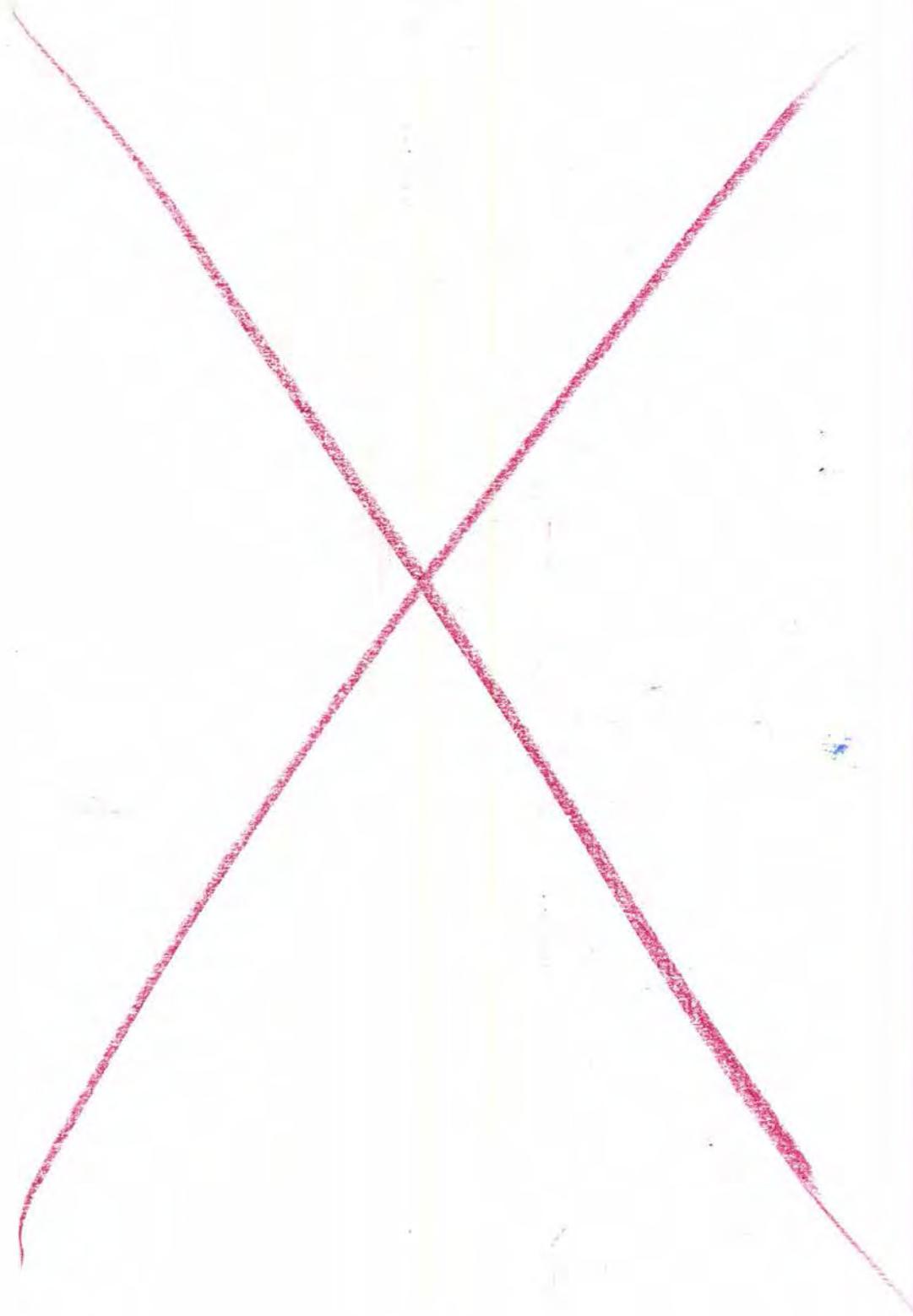
[REDACTED] EN LAS CUALES SE ENCUENTRA REGISTRADO EL SEÑOR [REDACTED] COMO PARTICIPANTE EN LA CAMPAÑA, SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE CITARLO PARA QUE RINDA DECLARACION RELACIONADA CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, CON LA FINALIDAD DE LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE, POR LO QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA. - - -

- - -1.- GIRAR CITATORIO AL SEÑOR [REDACTED] PARA QUE COMPAREZCA A RENDIR DECLARACION EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. - - -

CUMPLASE

- - ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE TAMBIEN FIRMAN Y DAN [REDACTED]

LIC [REDACTED]





AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

018136

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

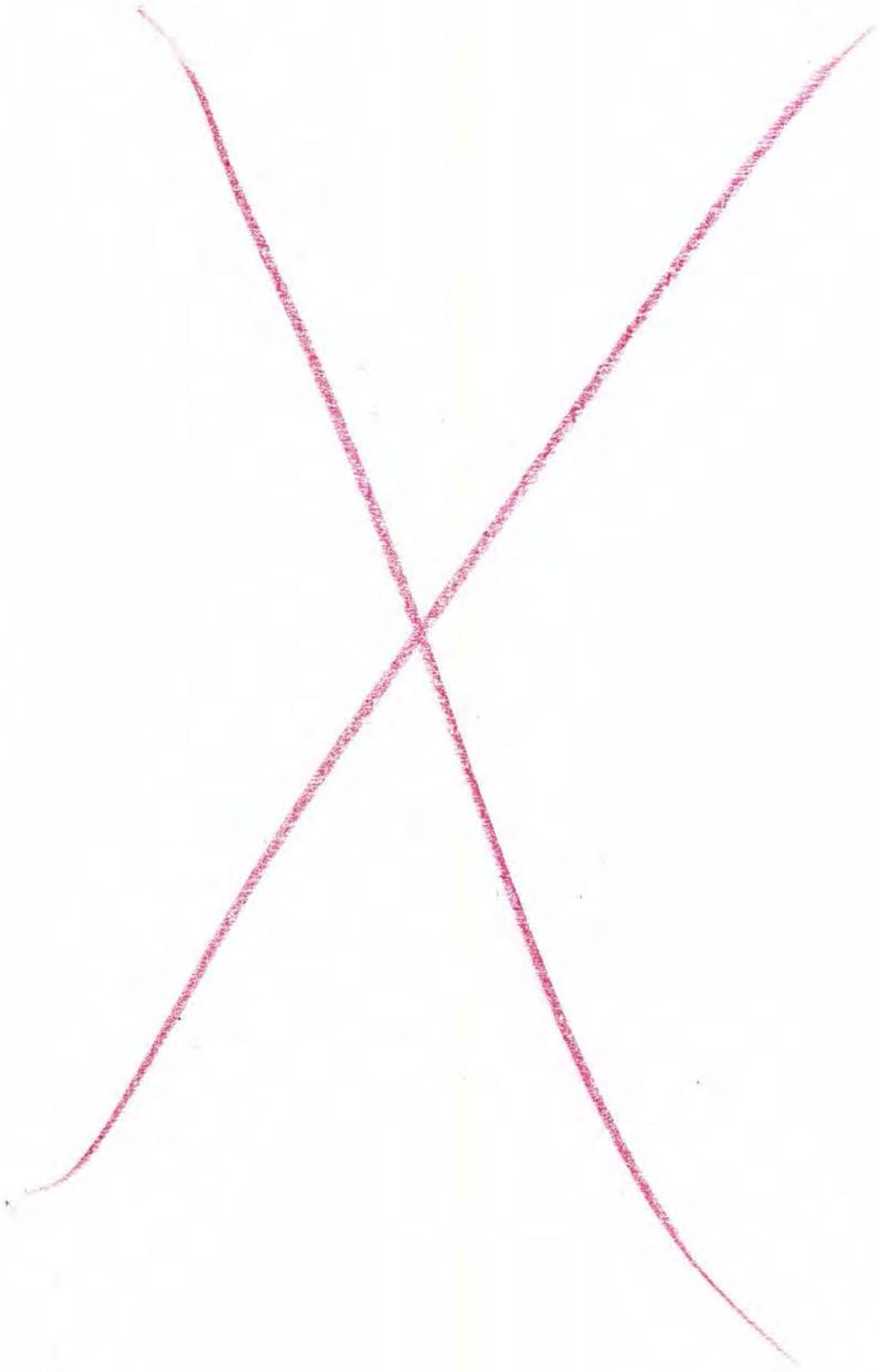
- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:15 TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 19 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE .-----

-----HACE CONSTAR-----

-- -QUE SE GIRA CITATORIO AL SEÑOR [REDACTED] A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A RENDIR DECLARACION ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EL DIA 25 DE ENERO DE 1996 A LAS 11.45 ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA.-----



[REDACTED] T. DE A. LIC. [REDACTED] T. DE A. LIC. [REDACTED]



PROCURADIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADIA

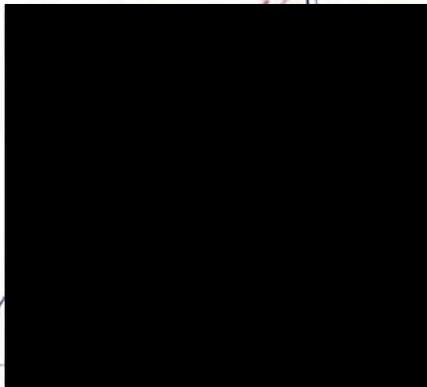
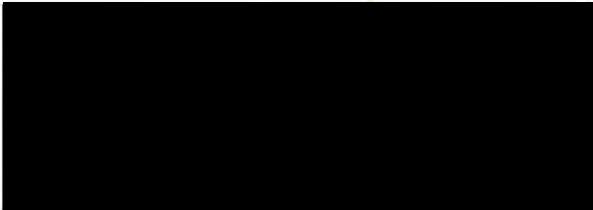


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLISIO
AVERIGUACION PREVIA NUMERO :SE/003/95**

018137

CITATORIO

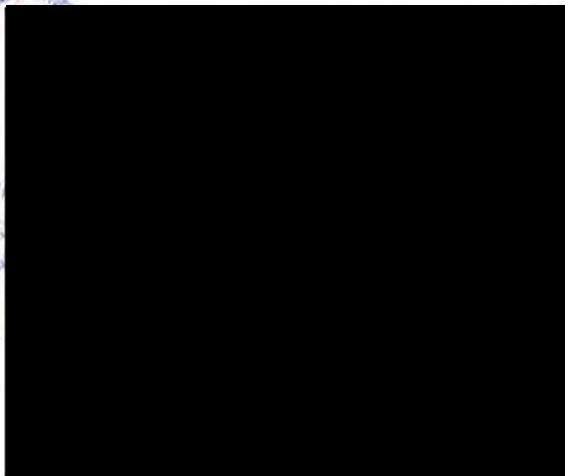


PRESENTE.

Por medio del presente, solicito a Usted se presente en esta Subprocuraduria Especial ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 615, colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez, el día 25 de Enero 1996, a las 11:45 horas., a efecto de que rinda declaración.

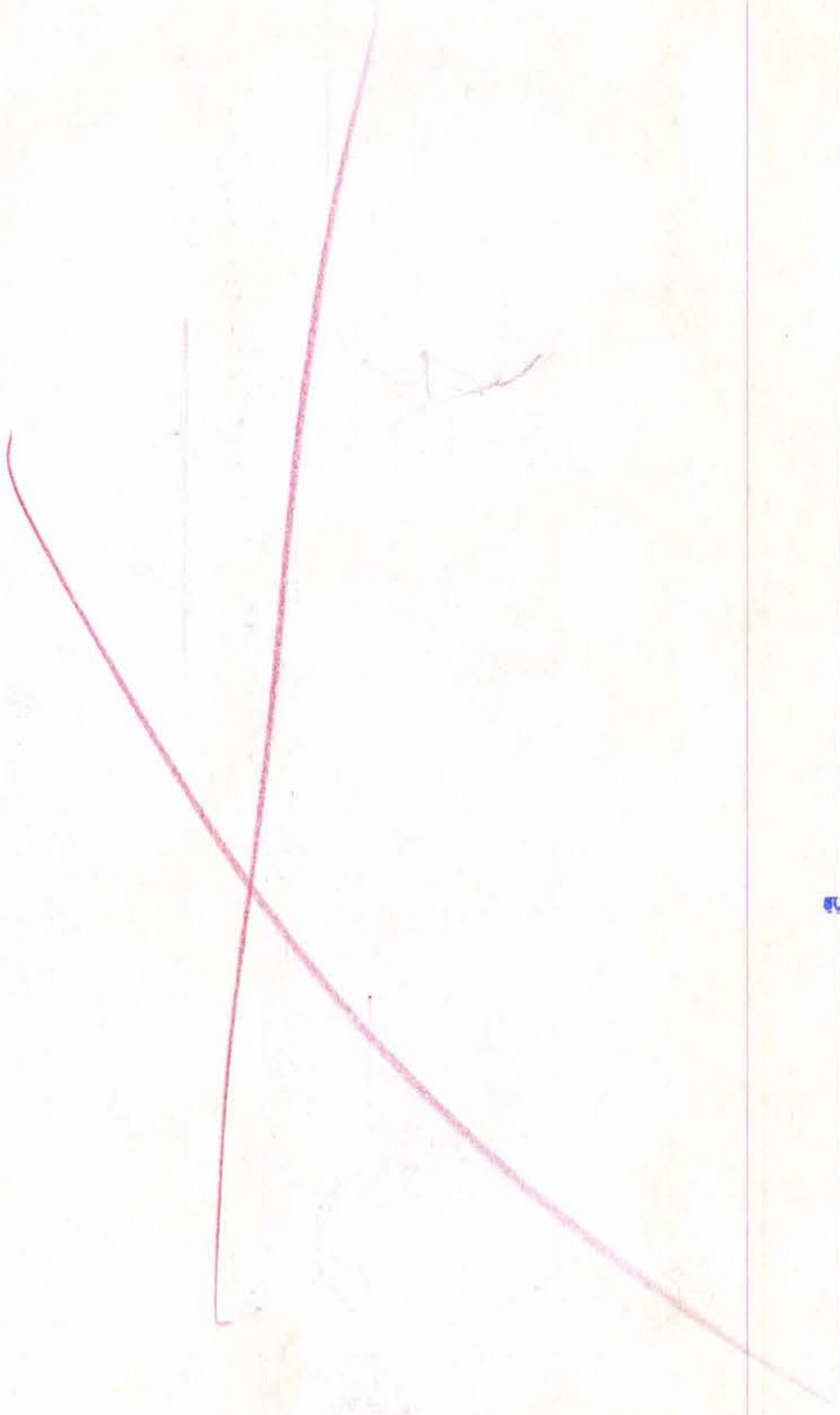
Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el Decreto Presidencial de fecha 31 de Diciembre de 1994 publicado en el Diario Oficial de la Federación

Apercibido de que en caso de no presentarse se hará acreedor a las medidas de apremio que señala el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente.



Stamp: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SUBPROCURADURIA ESPECIAL, COORDINACION GENERAL DEL CASO COLISIO, AVERIGUACION PREVIA, SE/003/95

ACION



ESTADO
PROCURADURIA
FEDERAL
DE PROSECUCION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

018138

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:15 DOCE HORAS
CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 20 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA
SUBPROCURADOR ESPECIAL, ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE
ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACE CONSTAR-----

---QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO NUMERO
0277, DE FECHA 20 DE ENERO DE 1996, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE LA
DEFENSA NACIONAL [REDACTED] POR MEDIO DEL
CUAL DA CONTESTACION A LA PETICION HECHA POR ESTA REPRESENTACION
SOCIAL FEDERAL RELATIVA A RECABAR LA AMPLIACION DE DECLARACION DEL
[REDACTED]

[REDACTED] INFORMANDO QUE LA DILIGENCIA PUEDE LLEVARSE A CABO A LAS 10:00
HORAS DEL DIA 22 DEL MES EN CURSO EN LA SALA DE JUNTAS DEL ESTADO
MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL .-----

-----CONSTE-----

T. DE A
[REDACTED]

T. DE A
[REDACTED]

LIC

X

REPUBLICA DE EL SALVADOR
PROCURADURIA GENERAL DE LA LEY
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA LEY



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA : SE/003/95

018139

FE DE DOCUMENTO.

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:20 DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 20 DE ENERO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA SUBPROCURADOR ESPECIAL ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

-- SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EL OFICIO NUMERO 0277, DE FECHA 20 DE ENERO DE 1996, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL [REDACTED] MISMO QUE CONTIENE CONTESTACION A LA PETICION HECHA POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL RELATIVA A RECABAR LA AMPLIACION DE DECLARACION DEL [REDACTED]

[REDACTED] INFORMANDO QUE LA DILIGENCIA PUEDE LLEVARSE A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DEL MES EN CURSO. OFICIO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

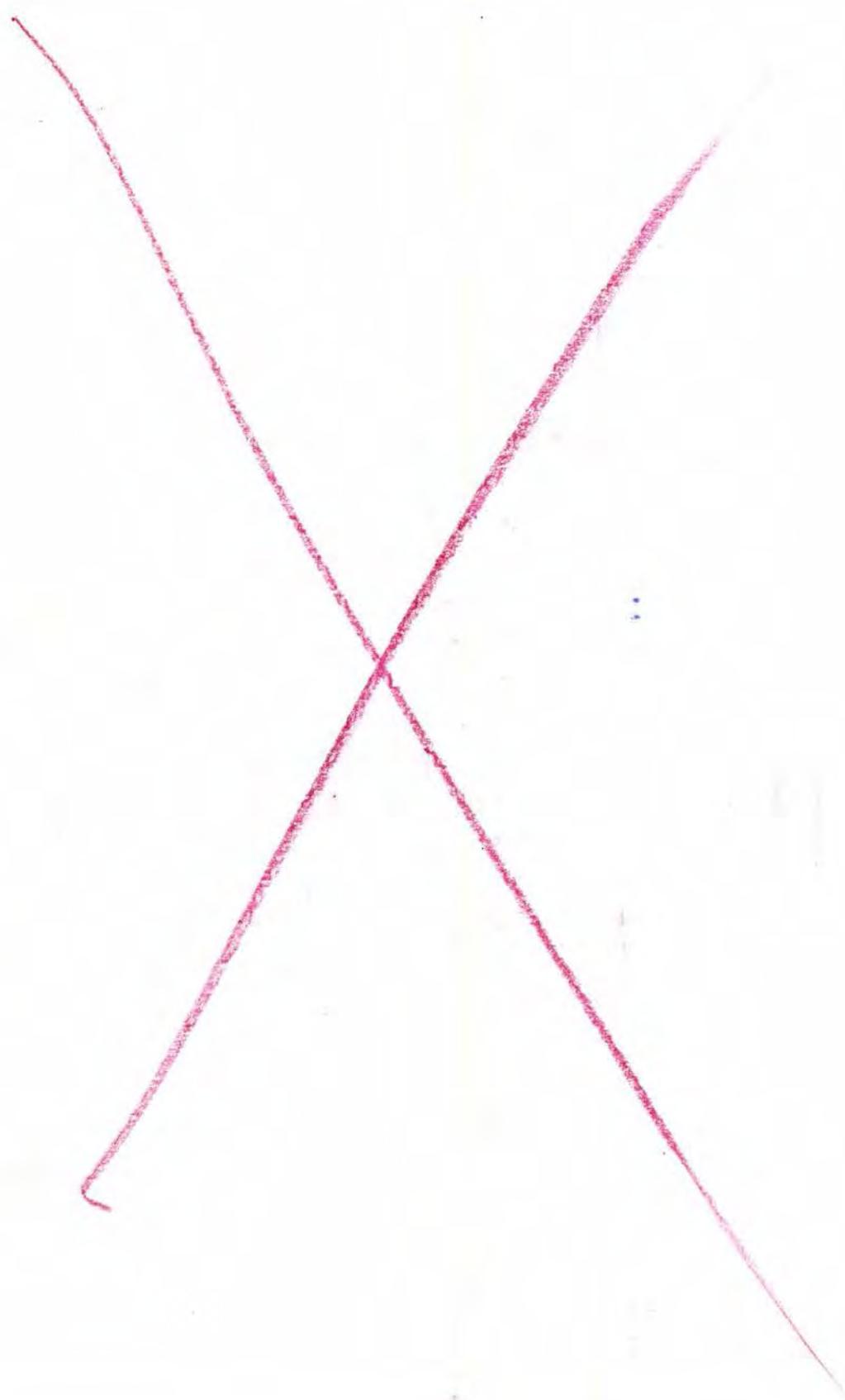
- - -CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----DAMOS FE-----

[REDACTED]

[REDACTED]

IC.



PROCT
SUBPRO

DEPENDENCIA... ASESORIA JURIDICA DEL
 C. GRAL. SRIO. DEF. NAL.
 SECCION... SUBSECCION ASESORIA.
 MESA... JEFATURA.
 NUMERO DEL OFICIO... 0277.
 EXPEDIENTE...



SECRETARIA
 DE LA
 DEFENSA NACIONAL
 ASESORIA JURIDICA DEL
 C. GRAL. SRIO. DEF. NAL.

018140

ASUNTO: Relacionado con la averiguación previa No. SE/003/95.

Lomas de Sotelo, D.F., a 20 de enero de 1996.

C. Lic. José Pablo Chapa Bezanilla,
**SUBPROCURADOR ESPECIAL DE LA
 PROCURADURIA GRAL. DE LA REP.**
 Insurgentes Sur No. 615, Col. Nápoles
 Deleg. Benito Juárez, D.F.

Hago relación a su atento oficio sin número de esta fecha, por medio del cual solicitó al suscrito, que en auxilio de esa Representación Social Federal se informe el lugar en donde pueda ser recabada la declaración ministerial del [REDACTED] y se señale el día y hora para realizar tal diligencia, que es necesaria para la debida integración de la indagatoria citada en el rubro de asunto.

Al respecto, le comunico que la diligencia mencionada puede llevarse a cabo a las 10:00 horas del día 22 del mes en curso, en el local de la sala de juntas del Estado Mayor de la Defensa Nacional, ubicada en el edificio que ocupa esta Secretaría; lo anterior, siempre y cuando el [REDACTED] acceda voluntariamente a declarar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo y reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

Faint blue text, possibly a stamp or signature, located at the bottom center of the page.